

Cuadernos de Zaragoza

61

# Zaragoza, después de su libertad 1813-1820

María del Carmen Sobrón Elguea



**Zaragoza, después  
de su libertad  
1813-1820**

# Cuadernos de Zaragoza

61

Primera edición, mayo de 1995

## EDITA

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN EDITORIAL  
RAFAEL ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ

COORDINACIÓN EDITORIAL  
ROSA TARRAGONA PÉREZ

DISEÑO GRÁFICO Y CUBIERTA  
VÍCTOR M. LAHUERTA GUILLÉN

PLANOS  
MARÍA DEL CARMEN SOBRÓN

FOTOCOMPOSICIÓN  
FOT-JOMAR'D, SL

LAS LETRAS CAPITALES DE LOS CAPÍTULOS PROCEDEN  
DEL MANUSCRITO BAYERISCHE STAATSBIBLIOTHEK DE MUNICH, S. XIX

## FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN

EDELVIVES  
Ctra. de Madrid, km 315,7  
50080 Zaragoza

ISBN  
84 - 8069 - 043 - 7

DEPÓSITO LEGAL  
Z - 915 / 95

© María del Carmen Sobrón Elguea. Zaragoza, 1995  
© Víctor M. Lahuerta Guillén. Zaragoza, 1995  
© de la presente edición, Ayuntamiento de Zaragoza, 1995

SOBRÓN ELGUEA, María del Carmen

Zaragoza, después de su libertad : 1813 -1820 / María del Carmen Sobrón Elguea.  
Zaragoza : Ayuntamiento, Servicio de Acción Cultural, 1995  
393 p. : il. ; 23 cm. — (Cuadernos de Zaragoza ; 61)  
Bibliografía : p. 269-371. — Índice  
ISBN 84-8069-043-7  
1. Zaragoza—Historia—1813-1820. I. Zaragoza. Ayuntamiento. Servicio de Acción Cultural, ed. II. Título. III. Serie  
946.022.4"1813 / 1820"

# Zaragoza, después de su libertad 1813-1820

María del Carmen Sobrón Elguea



**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL



*La historia de nuestra bimilenaria ciudad sigue siendo campo abonado para desarrollar un sinnúmero de posibles trabajos de investigación encaminados a desentrañar y comprender mejor, y valorar en su justa medida, los apasionantes y complejos avatares protagonizados por las generaciones que nos precedieron, trabajos y objetivos absolutamente imprescindibles si queremos que la correcta asunción de nuestro pasado pueda resultar útil e incluso aleccionadora para construir nuestro presente y desarrollar un futuro que sólo en parte nos pertenece y con el que ya tenemos contraída una gran deuda de responsabilidad.*

*En esa línea podemos situar, sin duda, el excelente trabajo de investigación histórica que ahora presentamos, dedicado a examinar pormenorizadamente, con el detenimiento, la rigurosa paciencia crítica y la amorosa entrega que siempre son imprescindibles para tales empresas, cuál era la situación de nuestra ciudad, considerada en todos los ámbitos y desde los más diversos puntos de vista, en los años que siguieron inmediatamente al singularísimo acontecimiento de los Sitios.*

*La autora, María del Carmen Sobrón Elguea, nos ofrece un certero y detalladísimo repertorio de informaciones, convenientemente documentadas, con las que se conforma una suerte de fresco político, social, económico, cultural, vital, en suma, de la Zaragoza de aquellos difíciles años, conflictivos en todo momento y totalmente decisivos para el futuro a corto y medio plazo de una ciudad que ya jugaba un papel destacado en el concierto general del Estado.*

*Estamos seguros que esta visión histórica, global y circunstanciada como parece necesario en estos casos, de nuestra ciudad en un período tan concreto y significativo como el estudiado, supondrá una interesante aportación al estudio de nuestro reciente pasado y probablemente incitará la realización de otros trabajos que tomen a éste como punto de partida o campo de sugerencias, que son aquí tan abundantes como dignas de atención y seguimiento.*

*Por todo ello, sólo gratitud podemos manifestar a la autora de este encomiable trabajo, en nombre propio, de nuestro Ayuntamiento y de toda la ciudadanía.*

**Antonio González Triviño**  
Alcalde de Zaragoza

*Sin ser en absoluto especialistas en ello, y a reserva de opiniones mejor fundadas, nos atrevemos a estimar que la historiografía del todavía próximo siglo XIX (aunque, a las puertas del XXI, nos parezca más lejano de lo que realmente está) presenta multitud de lagunas en lo que se refiere al conocimiento histórico, verdaderamente científico, de una época tan apasionante como fundamental para entender nuestro presente.*

*Si no erramos al considerar que esa es la situación con carácter general, seguramente acertaremos más todavía si nos referimos al caso de la historia que suele denominarse local. En efecto, y entrando ya en el caso concreto de Zaragoza, parece evidente (sin desmerecer en absoluto la valía y significación de lo realizado hasta ahora) que sigue pendiente una buena parte de la tarea de investigación necesaria para conocer y valorar adecuadamente, para entender en definitiva, el siglo XIX en nuestra ciudad y muchas de sus consecuencias, sobre todo las menos obvias o identificables a simple vista.*

*A una parte muy concreta de ese importante y difícil trabajo ha dedicado sus esfuerzos María del Carmen Sobrón Elguea, que en este **Zaragoza después de su libertad** nos habla (con notable conocimiento de causa) de la población, las repercusiones locales de la política nacional e internacional, el gobierno municipal, los aspectos urbanísticos, la economía, la vida cultural y social de la ciudad de Zaragoza en el período comprendido entre 1813 y 1820, apoyándose en toda suerte de censos, estadísticas, contribuciones, libros parroquiales, bandos, libros de cuentas, disposiciones legales, prensa y un sinnúmero de documentos de muy diverso carácter, lo que convierte a este libro en una muy estimable fuente de datos, la mayor parte de los cuales se ofrecen ordenados y convenientemente cotejados, dando así un paso adelante básico para sustentar otras posibles y deseables investigaciones futuras.*

*Estamos convencidos de que todos los zaragozanos hemos contraído una impagable deuda de gratitud con María del Carmen Sobrón Elguea. Queremos dejar constancia expresa de nuestro reconocimiento que seguro se suma al de todos aquellos para quienes este libro será tan útil como necesario.*

**Antonio Piazuelo Plou**

Teniente de Alcalde del Área de Cultura y Educación

# Introducción

Hace unos años, el Dr. D. Carlos E. Corona Baratech nos propuso como tema de investigación el período 1813-1820, en la ciudad de Zaragoza, según el diario manuscrito de Faustino Casamayor.

Varios aspectos ofrecían un gran abanico de posibilidades: La ciudad quedaba libre de franceses el 9 de julio de 1813. Desde este momento comenzaba el resurgir de Zaragoza en libertad.

El final de la guerra de la Independencia con sus movimientos de tropas hacia el Pirineo y distintos frentes, motivó que la ciudad, por su estratégica posición, se viera animada y agobiada por continuos contingentes militares. Las cuestiones demográficas, el gobierno de la urbe, su recuperación urbanística, la propiedad de la tierra, economía, contribuciones y la vida zaragozana, atrajeron poderosamente nuestra atención.

Por otra parte, los acontecimientos políticos nacionales e internacionales tuvieron una fuerte repercusión en la ciudad. Dos períodos constitucionales y uno más largo absolutista impactarían notablemente en Zaragoza que protagonizó, de forma especial, acciones encaminadas a recobrar sus libertades políticas, con exquisito cuidado de personas y bienes.

Vientos de fuerte inquietud sacudieron a Zaragoza en la primavera de 1815 a causa de la fuga de Napoleón de la isla de Elba y del período de los cien días napoleónicos. El paso y estancia de tropas volvió a acarrear problemas de alojamiento, contribuciones en dinero y exacciones de granos y paja, hasta que desapareció la pesadilla del temor francés, a finales de junio, con la noticia de la derrota del corso en Waterloo.

Las sucesivas sublevaciones de personajes contrarios al absolutismo de Fernando VII como Porlier, Richart, Lacy y Vidal acentuaron las dis-

posiciones represivas respecto a la seguridad, orden, moral y convivencia ciudadana, con los consiguientes movimientos de tropas una vez más.

La recuperación de las libertades políticas, con la proclamación por Zaragoza el 5 de marzo de 1820 de la Constitución de 1812, cambió el signo de los acontecimientos políticos y sociales.

Hemos dividido el estudio de las repercusiones políticas, el gobierno de la ciudad y las cuestiones de urbanismo, bajo las Capitanías Generales de D. José de Palafox y de su hermano el marqués de Lazán, en los siguientes períodos:

- I. Período constitucional de 9 de julio de 1813 a mayo de 1814.
- II. Régimen absolutista hasta el mes de marzo de 1820.
- III. La recuperación liberal de 1820 hasta el final.

Sobre los aspectos demográficos consultamos el archivo del Arzobispado de Zaragoza. Las visitas pastorales de 1804 y 1817-18 aportaron datos de interés. Mediante su estudio y de los libros de contribución del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad, de 1804, 1814 y 1818, hemos intentado aproximarnos al total de habitantes de Zaragoza en el período de nuestro trabajo, toda vez que no nos fue posible hallar la capitación llevada a cabo por la Corporación municipal en 1818, a que se refiere Casamayor.

En el gobierno de la ciudad, se revelan importantes los autos de buen gobierno y los bandos, como claro exponente de las preocupaciones de los sucesivos Ayuntamientos, por contener distintas tendencias, bien de corte liberal o absolutista.

Hemos creído necesario recoger los topónimos callejeros que figuran en el diario de Faustino Casamayor de 1813 a 1820 y en la sección de anuncios del diario de Zaragoza de estos años. Por ello se han reflejado en los correspondientes planos que se acompañan y en sus respectivos apéndices para una más práctica localización de calles y edificios. Nos han sido de utilidad los croquis de la época y el plano de la ciudad de Carlos Casanova de 1769. Los planos han sido articulados teniendo en cuenta la división en cuarteles o distritos y a la misma se refieren los capítulos dedicados a la población, urbanismo y sectores económicos.

Religiosos y nobles volvieron a la ciudad, libres del dominio francés. Los primeros, por disposición de Fernando VII que les devolvió edificios y bienes. Casamayor anota numerosas referencias a obras y fiestas religiosas de cada uno de los conventos zaragozanos; de mansiones señoriales y otros edificios, así como de paseos, puentes y caminos.

Ello motivó nuestra particular atención a las cuestiones de urbanismo que incidieron notablemente en este período del resurgir de la ciudad y que nos ilustran sobre su morfología urbana.

Se incluye el estudio de la supresión de conventos de religiosos decretada en 1821 en Aragón y su reflejo en los mapas correspondientes.

Para completar la visión de la ciudad en esta época atendimos los sectores económicos basados en las fuentes proporcionadas por los distintos libros de contribución de la Corporación municipal zaragozana de los años 1804, 1814, 1818 y 1822, así como el de Hacendados de 1818 y el Cabreo de Industria del mismo año.

Se acompañan gráficos que recogen la propiedad de la tierra, arrendatarios y utilidades estimadas por la Junta de Contribución en 1818 para cada tipo de actividad y los precios del trigo, cebada y aceite de 1814 a 1819, según los anotados por Casamayor en su diario.

Por último, en la vida en la ciudad, dedicamos nuestra atención a educación y cultura, espectáculos y diversiones, función de acogida y a las múltiples actividades benéficas de Zaragoza.

Se acompaña una colección de 32 apéndices, que incluyen escritos y cifras que han servido en la redacción del presente trabajo y resumen la elaboración de los datos obtenidos en las respectivas fuentes.



# La población de la ciudad de Zaragoza



l censo de 1787 arrojaba para la ciudad de Zaragoza un total de 42.600 almas y de 46.040 con inclusión de los miembros de comunidades religiosas, hospitales y sus acogidos<sup>1</sup>.

La peste padecida por la ciudad a fines de 1803 y principios de 1804 incidió negativamente en el progreso de la población zaragozana.

## La visita pastoral de 1804

En el año 1804 se realizó visita pastoral por el capuchino fray Miguel Suárez de Santander, obispo auxiliar y visitador general de la Archidiócesis. De los informes emitidos por cada párroco y de los datos consignados en las respectivas actas, hemos obtenido las siguientes cifras de población:

Cuarteles	Parroquias	Vecinos	Almas	Casas de campo
1.º	LA SEO	99 *	347 *	—
	San Andrés	100	350	—
	San Juan el Viejo	51	207	—
	San Pedro	59	242	—
	San Lorenzo	106	468	—
	Santa María Magdalena	453 *	1.586 *	—
	San Nicolás de Bari	190	586	—

<sup>1</sup> CASAMAYOR, F.: *Años Políticos e Históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Ymperial, Augusta y Siempre Heroica Ciudad de Zaragoza* (manuscrito), Zaragoza, BUZ, 1818, fols. 88 v. – 89 vto. / Ver apéndice 1.

Cuarteles	Parroquias	Vecinos	Almas	Casas de campo
2.º	EL PILAR	298 *	1.043 *	—
	San Gil	1.003	2.321	—
	Santiago	115	405	—
	San Felipe	585	1.395	—
	Santa Cruz	130	500	—
3.º	SAN PABLO	5.000	15.000	—
4.º	SAN MIGUEL	1.300	3.300	18, incluido el
	Santa Engracia	41 *	143 *	Hosp. NS. Gracia
Arrabal	ALTABÁS	530	1.500	78, incluidos molinos harinrs.
<i>Totales</i>		<i>10.060</i>	<i>29.393</i>	<i>2</i>

En las actas estudiadas faltan los datos referentes a las parroquias de El Pilar, La Seo, Santa María Magdalena y Santa Engracia.

Los vecinos consignados(\*) en las mismas proceden de los contribuyentes de 1804, que indudablemente son inferiores a los parroquianos reales, puesto que estaban excluidos de la real contribución los jornaleros y pobres de solemnidad<sup>3</sup>.

Dado que el total de habitantes por parroquias ascendía en el censo de 1787 a 38.715, aun teniendo en cuenta lo apuntado anteriormente, se produjo descenso de población en 9 de las 16 parroquias de la ciudad:

Parroquias	Almas	
	1787	1804
San Gil	2.759	2.321
Santiago	558	405
San Felipe	1.889	1.395
Santa Cruz	542	500
San Andrés	439	350
San Juan el Viejo	177	207
San Lorenzo	518	468
San Miguel	4.372	3.300
Altabás	1.706	1.500
<i>Totales</i>	<i>12.960</i>	<i>10.446</i>

lo que supone una disminución del orden del 19,40 %.

2 ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE ZARAGOZA: Caja 11, carpetas 31 – 36.

3 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Libro de la Real Contribución*, 1804, núm. 389.

## La Real Contribución de 1804

El total de 3.030 de parroquianos contribuyentes, según el recuento realizado, se distribuía de la siguiente forma:

Parroquias	Contribuyentes
Con título de <i>don</i> _____	406
<i>Herederos de</i> _____	134
Sin título _____	2.028
Mujeres _____	89
Viudas _____	364

No se incluían los artesanos y profesionales encuadrados en los gremios y colegios por abonar éstos su contribución de forma global y convenida. En el año 1822, los miembros de gremios y colegios ascendían a 1.154.

Sin los mismos, el total de contribuyentes, respecto de los vecinos de 1804 era, aproximadamente, del 30 %.

Un dato que pudiera ser significativo es el siguiente:

En 1787, las 2.604 viudas, representaban el 6,11 % del total de población.

En 1804, las viudas significaban el 12,01 % sobre los vecinos contribuyentes agrupados en parroquias.

Por último, el porcentaje se eleva al 16,4 %, si a las viudas de 1804 sumamos los 134 que figuran bajo el epígrafe: *Herederos de...*

La peste de 1803-1804 puso a prueba los servicios hospitalarios de Nuestra Señora de Gracia, siendo preciso poner camas en las crujías y pasos del establecimiento<sup>4</sup>. Por otra parte, a principios de 1800, cada año pasaban de 6.000 a 8.000 enfermos por el Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia (*urbis et orbis*)<sup>5</sup>.

Los enfermos *calenturientos* podían llegar a 1.000 o más<sup>6</sup>.

Podemos concluir que, en 1804, Zaragoza tenía una población de unos 35.000 habitantes, sin incluir los religiosos y militares.

Entre sus vecinos, figuraban en la calle D. Juan de Aragón, parroquia de La Magdalena (luego cuartel de San Miguel), D. Ignacio de Asso y D. Faustino Casamayor, con una contribución por el concepto de Hacienda de 126 y 27 rs. de plata, respectivamente.

4 TELLECHEA IDÍGORAS, J.I.: *Mosén Juan Bonal. Pasionero. 1769-1829*, Vitoria, 1974, tomo I, p. XXIV.

5 MARTÍN DESCALZO, J.L.: *El verdadero rostro de María Rafols*, Madrid, 1981, p. 65.

6 TELLECHEA IDÍGORAS, J.I.: Ob. cit. (facsimil), p. 14.

## La ciudad y los Sitios

En 1808, Zaragoza era una ciudad bastante considerable; según Roux contaba con unos 70.000 habitantes<sup>7</sup>. Maltreu, del Estado Mayor de Lannes, escribirá al final del 2.º Sitio: *No se sabe qué ha sido de los 60.000 habitantes de esta Ciudad una de las más florecientes de España*<sup>8</sup>.

El Servicio Histórico Militar evalúa en 53.873 personas civiles, domiciliadas o refugiadas en la plaza, que murieron en el asedio<sup>9</sup>.

Pero como escribe Horno Liria, ha sido Sixto Celorrio quien ha plasmado certeramente la epopeya zaragozana:

*Para un canto al heroísmo  
con una palabra sobra:  
se moja la pluma en sangre  
y se escribe ZARAGOZA.*

## El año 1814

El 9 de julio de 1813, quedó libre Zaragoza de tropas francesas. Pero no acabaron con *los Sitios* las pérdidas de vidas humanas. Se ha escrito que en el primer año de la ocupación francesa murieron 8.000 civiles<sup>10</sup>.

Asimismo incidió en la despoblación de la ciudad la supresión de las órdenes religiosas, muy numerosas en Zaragoza, las cuales no serán repuestas hasta el R.D. de Fernando VII de 1814, y que, por supuesto, no alcanzarán la cifra de miembros del censo de 1787, que era la de 3.440 con arreglo al siguiente detalle:

14	Conventos de frailes	706
4	Monasterios	69
16	Conventos de monjas	449
<i>Total</i>		<i>1.224</i>
15	Hospitales, colegios y	
49	Casas de religiosos	2.216
<i>Total</i>		<i>3.440</i>

Otro factor de despoblación fueron los zaragozanos deportados a Francia, entre ellos el heroico defensor de la ciudad, D. José de Rebolledo Palafox y Melci.

7 ROUX, G.: *La Guerra napoleónica en España*, Madrid, 1971, p. 128.

8 HORNO LIRIA, L.: *Zaragoza en la Guerra de la Independencia* (conferencia), Zaragoza, CAZAR, 1981, p. 19.

9 SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: Tomo III, p. 330.

10 MARTÍN DESCALZO, J.L.: Ob. cit., p. 126.

En agosto de 1814, el intendente de la provincia impuso una contribución de trigo, cebada, paja y dinero en metálico para subvenir a las necesidades de las tropas españolas destacadas en Zaragoza.

Realizado el estudio de dicha contribución, el número resultante de vecinos gravados, de las 16 parroquias de la ciudad, asciende a 3.435, es decir, el 13,36 % más que en la exacción de 1804.

Si comparamos ambas contribuciones, destacan algunos datos, a nuestro juicio interesantes:

**A. Tres parroquias pierden vecinos contribuyentes de forma notable:**

	1804	1814	Diferencia
Santa María Magdalena _____	453	404	49
Santa Engracia _____	41	8	33
Torres. Arrabal _____	141	88	53
San Pablo, en varias calles _____	—	—	—

que, como es lógico, coinciden con zonas de la ciudad en las que fue realizada encarnizada defensa en LOS SITIOS o resultaron arrasadas<sup>11</sup>.

Atendiendo a la composición de los parroquianos, el resultado se expresa a continuación:

	1804	1814	Diferencia
Con título de <i>don</i> _____	406	406	—
<i>Herederos de</i> _____	134	202	68
Sin título _____	2.028	2.177	149
Mujeres _____	98	356	258
Viudas _____	364	294	-70
<i>Total 16 parroquias</i> _____	<i>3.030</i>	<i>3.435</i>	<i>405</i>

**B. El número de parroquianos con título de *don* no se altera.**

**C. La disminución en el número de viudas es prácticamente igual al incremento en el epígrafe *Herederos de*.**

**D. Aumenta notablemente el número de mujeres que figuran como contribuyentes. Sobre los totales respectivos de ambos años, el índice pasa del 3,23 al 10,36 %. El incremento absoluto supone el 363,26 %.**

11 El detalle de las calles que pierden vecinos contribuyentes. Ver apéndice 2.



En cuanto a otros colectivos gravados, el detalle se indica a continuación:

	1804	1814
Títulos y nobles _____	70	53
Hacendados particulares _____	62	78
Hacendados forasteros nobles _____	40	34
Empleados _____	—	301
Procuradores causídicos _____	—	18
Cuerpos inmortales _____	80	78
<i>Total</i> _____	<i>297</i>	<i>562</i>
Parroquias Vcs. _____	3.030	3.435
<i>Totales</i> _____	<i>3.327</i>	<i>3.997</i> <sup>12</sup>

Entre los nobles de 1804 figuraba la infanta D.<sup>a</sup> María Teresa Ballabriga, viuda del infante D. Luis de Borbón.

Los 4.000 contribuyentes zaragozanos de 1814, sin contar los agrupados en gremios y colegios, por la razón que queda indicada, suponían un 20 % más que en 1804.

## Órdenes religiosas. Conventos y colegios. 1814

El 20 de febrero de 1813, la Regencia del Reino ordenó tomar razón de los religiosos residentes en la ciudad, así como del estado de los edificios de sus conventos y colegios.

Los datos recogidos fueron sistematizados el 24 de marzo de 1814<sup>13</sup>.

Más adelante nos ocupamos de las cuestiones de urbanismo<sup>14</sup>, por lo cual solamente se indican ahora los aspectos relacionados con los movimientos de población.

Se hallaban en Zaragoza 181 religiosos pertenecientes a 19 órdenes no restablecidas, de los cuales 105 correspondían a 23 conventos y 8 colegios zaragozanos. Casi la totalidad de los religiosos eran naturales de Aragón.

12 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Libro del Ympuesto de Granos Sr. Yntendente*, 1814, núm. 453.

13 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Razón de los religiosos...*, caja 58. 1814.

14 Ver capítulo IV, «El urbanismo».

Sobre los 13 conventos y 3 colegios de monjas de la ciudad, no se añade ningún dato a la relación de 1814.

## La visita pastoral de 1817-1818

El 22 de julio de 1816 efectuaba su entrada en Zaragoza el arzobispo Dr. D. Manuel Vicente Martínez y Ximénez<sup>15</sup>. En 1817-1818 giró visita pastoral a las parroquias de la ciudad.

Los datos sobre población que figuran en las actas respectivas de cada parroquia son los siguientes:

Cuarteles	Parroquias	Vecinos	Almas
1.º	LA SEO	181 *	634 *
	San Andrés	70	340
	San Juan el Viejo	} 106	367
	San Pedro		364
	San Lorenzo	113	2.280
	Santa María Magdalena	892	431
	San Nicolás de Bari	130	
2.º	EL PILAR	401 *	1.404 *
	San Gil	500	2.980
	Santiago	110	370
	San Felipe	343	1.460
	Santa Cruz	82	530
3.º	SAN PABLO	5.000	15.000
4.º	SAN MIGUEL	669	2.109
	Santa Engracia	—	—
Arrabal	ALTABÁS	320	980
	Torres	27	—
<b>Totales</b>		<b>8.944</b>	<b>29.249</b> <sup>16</sup>

Como ocurría en la visita pastoral de 1804 faltan los datos de las parroquias de La Seo y El Pilar.

Los vecinos consignados (\*) en dichas parroquias son precisamente los que aparecen en la real contribución de 1818<sup>17</sup>, inferiores, por tanto, como ya se hizo mención, al número de feligreses.

15 Nació en Tartanedo (Diócesis de Sigüenza). Murió en Zaragoza en 1823.

16 ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE ZARAGOZA: Caja 11, carpetas 31 – 36.

17 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Libro de la Real Contribución*, 1818, núm. 402.

## La Real Contribución de 1818

Hemos realizado el estudio de esta contribución por sectores económicos, que detalladamente se exponen en el capítulo correspondiente<sup>18</sup>.

Resumimos ahora el detalle de vecinos contribuyentes:

	Oficios y empleos	Contribuyentes por hacienda	Total
Total parroquias _____	2.290	1.177	3.467
Títulos y nobles _____	10	70	80
Hacendados part. _____	1	98	99
Hacendados n. _____	—	55	55
Eccos. particul. _____	25	52	77
Cuerpos inmortls. _____	25	53	78
Ayto. Venta León _____	1	—	1
<b>Totales _____</b>	<b>2.352</b>	<b>1.505</b>	<b>3.857</b>

Al igual que en ocasiones anteriores los gremios y colegios profesionales abonaban su contribución globalmente. Por ello no se menciona el número de sus miembros. Como cuatro años más tarde ascendían a 1.154, podemos concluir que los contribuyentes zaragozanos eran unos 5.000.

Los 3.467 parroquianos suponían el 38,7 sobre el total de vecinos computados en la visita pastoral; el porcentaje se eleva al 55,90 si tenemos en cuenta los 5.000 contribuyentes.

Si comparamos los contribuyentes de 1814 y 1818, correspondientes a las parroquias, en 1814, 3.435 contribuyentes y en 1818, 3.467 contribuyentes, comprobamos que el total es sensiblemente igual.

## Zaragoza en 1820

El 21 de junio de 1818, escribía Casamayor:

*En estos días se hizo en esta Ciudad de orden del Supremo Consejo de Guerra una Capitación General de todo el Vecindario, la que corrió a cargo del Ayuntamiento y verificaron sus Caballeros Regidores, los Escribanos y Alcaldes de barrio y se contaron Vecinos o Cabezas de casas<sup>19</sup>.*

A continuación lo que copia Casamayor en su diario es el censo de 1787 al que nos hemos referido<sup>20</sup>.

18 Ver capítulo V, «Los sectores económicos» y apéndice 3.

19 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fol. 89 vto.

20 Ver nota 1, en p. 1.

Hubiera sido muy interesante comparar sus datos con los de la visita pastoral de 1817-1818, pero nuestra investigación para hallar la capitación citada, no ha dado resultado<sup>21</sup>.

En mayo de 1820, con motivo de fijarse la contribución que aprontaría Aragón, anotaba Casamayor un total de 36.000 almas para la ciudad de Zaragoza<sup>22</sup>.

Y al año siguiente, el 9 de marzo, incluye el nuevo arreglo de los partidos realizado por las Cortes.

Al partido de Zaragoza le correspondieron:

17 pueblos en la orilla derecha del Ebro.

27 pueblos en la orilla izquierda.

El número total de vecinos del reino de Aragón se cifraba en 146.834. Aplicando el índice del 4,5, los habitantes sumaban 660.753, cifra ligeramente superior a la de 657.376, anotada por Casamayor para 1820.

Los vecinos de Zaragoza en 1821 eran 8.315, luego si utilizamos el mismo índice, la población de la ciudad era de 37.418 habitantes<sup>23</sup>.

En 1845 los vecinos de la ciudad ascendían a 9.638 y sus habitantes a 40.482<sup>24</sup>.

Cincuenta y ocho años más tarde del censo de 1787, todavía no había recuperado la ciudad el número de habitantes de aquel año, del que tan orgulloso se sentía Asso. Los Sitios y la peste que se declaró en la ciudad costaron a Zaragoza de *su propia población*, según Mellado, 30.000 víctimas.

Dice Galdós que después de 1808, Zaragoza y Aragón no han visto nunca puesta en duda la continuación de su nacionalidad. Su permanencia está y estará siempre asegurada. Este aseguramiento, añade Horno Liria, ha sido, es, la justificación de la ruina de nuestra ciudad, de la muerte de 50.000 zaragozanos<sup>25</sup>.

21 No se conserva en el Archivo Municipal de Zaragoza.

22 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fol. 124 (13 mayo).

23 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1821, fols. 49-50 vº (9 marzo) / Ver apéndice 4.

24 PAULA MELLADO, F. de: *España Geográfica*, Madrid, 1845, p. 900.

25 HORNO LIRIA, L.: Ob. cit., pp. 181-182.

# La política nacional e internacional: su repercusión en Zaragoza



Los acontecimientos nacionales e internacionales tuvieron una fuerte repercusión en la ciudad de Zaragoza en el periodo de 1813 a 1820, hasta tal punto que fue protagonista destacada y en algún caso, principal, de los hechos que sucedieron en este tiempo, como ocurrió el 5 de marzo de 1820, con la proclamación de la Constitución de 1812.

Estudiamos los distintos aspectos en las siguientes cuatro etapas:

- I. **Liberación de la ciudad.**
- II. **Período constitucional hasta mayo de 1814.**
- III. **Régimen absolutista hasta 1820** bajo las capitanías generales de Palafox y de su hermano el marqués de Lazán.
- IV. **La repercusión liberal de 1820.**

## Liberación de la ciudad

El 9 de julio de 1813, Zaragoza, por fin, se veía libre del dominio francés que todavía conservaba el castillo de la Aljafería. Las primeras tropas españolas entraron al mando del teniente coronel D. Juan Antonio Tabuenca, por la puerta de Santa Engracia.

Dos días después se celebraba ayuntamiento con la presencia de D. Rafael Franco de Villalva, D. Joaquín Salvador, D. Lorenzo Ibáñez Aoiz, D. Alejandro Bargas, D. Joaquín Gómez, D. Francisco Barber, todos ellos componentes antiguos del mismo, y el secretario D. Joaquín Lasala. Su primera



diligencia fue quitar el retrato de Napoleón que presidía el salón de sesiones y poner la imagen de la Patrona de Aragón, la Virgen del Pilar<sup>26</sup>.

El día 15 se alojaba en el Arrabal, el general D. Francisco Espoz y Mina, jefe de la División de Navarra y cuatro días más tarde se trasladaba a casa de D.<sup>a</sup> Petronila Suelves Azlor de Aragón y Villavicencio, condesa de Llart<sup>27</sup>.

Dos batallones de su regimiento, mandados por Cruchaga, formaron en la plaza de San Felipe y fueron alojados en casas particulares. No obstante, gran parte de la tropa que estos días entró en la ciudad salió hacia Jaca y Tortosa en número de 3.000 hombres a cada punto del frente, por lo que el día 29 solamente quedaban los voluntarios de Mina, Tabuena y de D. Ramón Gayán, así como los lanceros y dragones de D. Julián Sánchez<sup>28</sup>.

Desde el castillo de la Aljafería, los franceses bombardearon la ciudad por tercera vez, el día 30.

Mina atacó el castillo en la madrugada del día 1 de agosto, con tanta furia, anota Casamayor, que parecía un infierno y *con tal destreza de parte de nuestros artilleros que antes del mediodía lograron inutilizar el baluarte más inmediato al camino de la Muela*; la torreta y sus cuatro cañones cayeron al foso y el frontis quedó prácticamente desmoronado por la acción de los artilleros de Tabuena. Todas las calles de la parroquia de San Pablo quedaron sembradas de balas rasas francesas y muchas granadas impactaron en diferentes casas, llegando a caer hasta en los ríos Ebro y Huerva<sup>29</sup>.

Ordenó activar Mina todas las operaciones para el día siguiente, en que comenzó el fuego de las 5 baterías contra el castillo antes de las cuatro de la mañana. Los zaragozanos aportaron su valiosa contribución con la fábrica de miles de cartuchos, para lo cual emplearon 5.000 varas de lienzo. El primer baluarte voló por los aires y a las once de la mañana enarbolaron los franceses bandera blanca.

Le fue concedida una capitulación honrosa a su comandante Roquemont con todos los honores de guerra y su guarnición fue conducida antes de las doce por las calles de Zaragoza hacia Torrero, presenciada por un inmenso gentío, mientras Mina a caballo ondeaba la bandera del rey. Se tomaron 400 prisioneros, 5 oficiales, 43 piezas de artillería de varios calibres y abundante vestuario y municiones, con lo que se puso fin a la conquista de Zaragoza, hecho que fue comunicado a la regencia, a los ejércitos españoles y a Lord Wellington, además de publicarse en una Gaceta extraordinaria<sup>30</sup>.

La ciudad celebró el acontecimiento con tres días de luminarias, en un clima de auténtica fiesta, en los que estuvieron cerradas las tiendas, y con un solemne te deum en la basílica del Pilar, en la mañana del día 4.

Por la tarde los gremios organizaron un vistoso festejo.

26 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 209 vto.

27 D. Francisco Espoz y Mina era el jefe de la 3.<sup>a</sup> División del Cuarto Ejército, reorganizado en enero de 1813. Había nacido en Idocín (Ibargoiti), Navarra, en 1781.

28 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 214, 216 vto. y 228.

29 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 228 vto. y 230.

30 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 231 vto.

Salieron los *alpargateros* vestidos a la antigua usanza española en 40 parejas de a caballo; los *zapateros* a lo moruno, en igual número precedidos de los clarines y timbales de la ciudad, los cuales se presentaron al general Mina. Los *sastres* de parejas de máscaras, perfectamente vestidos.

Los dances de los vecinos del Arrabal y Tañerías animaron la fiesta a la que se sumaron todos los niños y niñas del hospital de la Misericordia, los cuales, vestidos con lujo, portaban guirnaldas y panderetas.

En el cortejo figuraban varios carros triunfales: los *horneros* con su tahona que lanzaban al público doblares, roscos y bollos; el de Vulcano con su fragua, precedido de los cíclopes a caballo, costeados a expensas de los *herreros de fuego*, que batían los hierros y contaban al compás del martillo y la música, y el famoso navío de San Bartolomé de los *cortantes*, con sus parejas de baile ricamente vestidas, precedidas de otras lucidas parejas a caballo<sup>31</sup>.

Todo ello contribuyó a expresar el inmenso júbilo de la ciudad que se veía completamente libre del enemigo francés.

También las calles se engalanaron con altares, entre los que sobresalieron los instalados en la Albardería.

Al día siguiente acudió Mina al Pilar, acompañado de Julián Sánchez, Juan Antonio Tabuena y Bartolomé Amor, famosos guerrilleros y militares que se habían distinguido durante toda la guerra de la Independencia, en acciones llevadas a cabo en Soria y La Rioja<sup>32</sup>. La tropa acudió vestida con los uniformes y gorras hallados en el castillo.

Casamayor informa que el día 6 Mina recibió la comunión en la Santa Capilla, *siendo éste el único caso que se sabe haya comulgado en los 17 siglos*<sup>33</sup>.

Los 400 prisioneros habidos, salieron por el camino de Navarra hacia Motrico y 201 heridos del hospital hacia Francia, con la escolta correspondiente.

Como estudiamos en otro apartado, se procedió a la elección del nuevo Ayuntamiento y al establecimiento de la Real Audiencia.

## ***Su repercusión en Cádiz***

El día 13 de agosto se recibía en la ciudad la Gaceta de Cádiz, ciudad en la que seguía la regencia del Reino y que había celebrado la libertad de Zaragoza con la mayor alegría y entusiasmo, en la que se incluía el siguiente:

### **Elogio de los gaditanos a Zaragoza**

*Por último Zaragoza aquella Ciudad incomparable que burló la primera vez sin murallas y sin tropa los incesantes ataques de 2 meses y para*

31 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 231 y 233–233 vto.

32 SOBRÓN ELGUEA, M.C.: *Logroño en la Guerra de la Independencia*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1987.

33 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 234 vto.

*cuyo sitio se abocaron luego los 4 Ejercitos de Moncey, Mortier, Junot y Lannes; aquella Ciudad que en medio de una epidemia horrorosa se defendió casa por casa, batallando a veces días enteros dentro de una misma estancia: aquella Ciudad cuyas ruínas son los trofeos más gloriosos de su entusiasmo: aquella Ciudad adornada el exterior con nuevos paseos en los solares antiguos del Hospital General y Convento de San Francisco, despojada interiormente de todos los adornos de las Casas principales para realzar el Palacio y hermohear los jardines del Conde de Fuentes, morada del Soberbio y ostentoso déspota Suchet; aquella Ciudad fortificada ahora con esmero especialmente en el Castillo llamado de la Aljafería, acaba de ser evacuada por los Enemigos sin disparar un tiro el 9 de julio a las once de la noche, volando el famoso Puente de Piedra, único que había quedado, tomando el camino de Cataluña, habiendo entrado enseguida la división de Durán que estaba sobre el Monte Torrero<sup>34</sup>.*

El día 1 de agosto, los aragoneses residentes en Cádiz celebraron solemne acción de gracias a Nuestra Señora del Pilar en la iglesia de San Lorenzo, en la que ofició de pontifical D. Blas Jacobo Beltrán, obispo de Ibiza, aragonés y predicó el agustino Fr. Félix Maabe, de Zaragoza, finalizando con un solemne tedeum<sup>35</sup>.

No cabe duda de que el castillo de la Aljafería se hallaba bien pertrechado para su defensa. *Todos estos días están sacando del castillo muchos fusiles para arreglarlos por haberse hallado muchos millares y también mucho trigo y cebada que vendió el general Mina a varios horneros a precios bastante cómodos<sup>36</sup>.*

## Período constitucional hasta mayo de 1814

En cumplimiento de una orden de la regencia, el 25 de julio de 1813, día de Santiago, se leyó en todas las iglesias la Constitución de 1812 y el pueblo, ante el Santo Cristo y el misal, después de la correspondiente exhortación, había respondido: *Sí, juro*. En el Pilar, el celebrante estimó que la exhortación era añadir blancura a la nieve, pues Zaragoza había padecido 52 meses continuos de cautiverio<sup>37</sup>.

El 13 de diciembre se colocó en el Coso una lápida negra, puesto que las Cortes extraordinarias habían señalado *la plaza que forman las ruínas del Convento de San Francisco y del Santo Hospital*, en el mismo sitio donde precisamente estuvo el púlpito de la epístola de la iglesia grande de San Francisco, en la que se leía con letras de oro: Plaza de la Constitución<sup>38</sup>.

34 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 238 vto. – 239.

35 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 239.

36 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 239.

37 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 222 y ss.

38 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 295 vto.

## ***Nuevos sacrificios para la ciudad. 1813***

Si Zaragoza había recobrado la libertad, la guerra contra Francia continuaba y dada su estratégica situación además de la posibilidad de avituallar a las tropas, a pesar de las pérdidas sufridas en su agricultura, tanto en la mano de obra como en su producción, cayeron sobre la ciudad nuevas exigencias y exacciones, que, si bien se hallaban justificadas por las perentorias necesidades de la campaña, no fueron menos gravosas por su repetición y en ocasiones por el modo y apremio de urgirlas.

Dos motivaciones de las cargas tenían su implicación en la guerra: una de índole militar comprendía los movimientos de tropas y su alojamiento en la ciudad; la segunda, de orden económico, se refería a las contribuciones, tanto de trigo, cebada, paja y en efectivo.

La tercera obedecía a razones políticas: las purificaciones por presunto colaboracionismo con el gobierno intruso.

## ***Cuestiones militares y movimientos de tropas***

Era comandante militar de la plaza de Zaragoza D. José María Colubi, quien consiguió, como se estudia más adelante, aposentarse en el palacio del conde de Fuentes. Por su causa, como indica Casamayor, la ciudad *pasó malos ratos*.

El 16 de agosto de 1813 ordenó que, en el plazo de 24 horas, se presentasen en el palacio del general antiguo, llamado de los Gigantes, todos los defensores, fugitivos y extinguidos de cualquiera de los Cuerpos de Ejército y que, en caso contrario, serían castigados con arreglo a ordenanza.

Muchos de los convocados habían servido en varios cuerpos en los Sitios de Zaragoza, habían contraído matrimonio y se hallaban con su familia en sus casas. No es extraño que la citada orden cayera como una bomba y produjera gran malestar en la ciudad.

Este malestar tuvo su expresión en un romancillo titulado: *Recompensa que algunos de nuestros huéspedes tributan a los valientes defensores de Zaragoza, por un hijo de ella, amigo de la verdad*.

Al día siguiente se presentaron tantos jóvenes *que en breve se podrá formar un regimiento con ellos*, en su mayor parte casados, los cuales después de más de cuatro años, no pensaron llegaría la ocasión de verse obligados a tomar las armas de nuevo. Para ellos se sacaron tres carros de gorras o morriones de los hallados en el castillo.

No obstante, ante las dudas suscitadas por la condición de los jóvenes, soldados o no soldados, el llamamiento fue suspendido hasta nueva orden. Por fin, el 3 de septiembre se declaraba no debían ser comprendidos en el alistamiento los mozos que sirvieron en ambos Sitios. De todas las formas, más de cien soldados fueron enviados a diversos regimientos<sup>39</sup>.

39 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 240 vto., 241 y 247.



El 20 de agosto no quedaba más tropa en la ciudad que el 5º batallón de Espoz y Mina.

Pero en los primeros días de septiembre se esperaban muchas en Zaragoza, de paso para los frentes. En la tarde del 7 ya se vieron soldados del Empecinado, D. Juan Martín y del ejército del duque del Parque. Dos días más tarde entraba por la puerta de Santa Engracia la división del Empecinado, que ocupó todo el Coso, desde el Palacio Real hasta la Magdalena. Los zaragozanos presenciaron su paso y admiraron el sombrero del tambor mayor *valorado en más de 6.000 duros, que se dijo era del rey intruso.*

Por la tarde, llegaría la división del duque del Parque. Su segundo jefe era el marqués de Lazán y uno de sus oficiales el marqués de Ayerbe. Entró por la Puerta Quemada y se alojó con los vecinos, lo cual *aunque causó alguna incomodidad, lo llevaron como acostumbra Zaragoza, llenándole de gozo al ver tanto defensor de la justa causa. Por la noche dedicaron retretas en la casa del duque del Parque, alojado en la casa del conde de Robres, de la plaza de Lerín*<sup>40</sup>.

El día 10 la tropa fue al Pilar; pidieron estampas y pasaron de 20.000 las repartidas en este día, lo que nos puede dar idea del gran contingente de soldados que arribaron a la ciudad.

El Ayuntamiento, en sus apuros, ordenaba aprontar el tercer plazo de la contribución para poder atender las necesidades surgidas de tan elevado número de tropas<sup>41</sup>.

Escalonadamente en los tres días siguientes abandonaban Zaragoza con destino a Cataluña y Francia tres divisiones (sic), y el día 14 salían las últimas tropas del duque del Parque, *cesando el incómodo embargo de más de 8 días, que no han dejado caballería alguna ni en la ciudad, ni de los transeúntes, para tanto equipo como llevaba una tan grande división*<sup>42</sup>.

Pero una incursión de los franceses en Tortosa causó 200 heridos, que, acompañados por soldados de caballería del duque del Parque, fueron llevados al Hospital Militar de Zaragoza.

Sobre estos movimientos de tropas escribe Roux: La defensa del territorio, por parte francesa, va a hacerse en condiciones difíciles. A los angloportugueses vienen a unirse importantes contingentes españoles. El 1 de octubre de 1813, el *cuarto ejército español*, compuesto por ocho divisiones, se pone a las órdenes de Wellington; en noviembre recibe un nuevo refuerzo: el *tercer ejército*, mandado por el duque del Parque, formado por dos divisiones. El historiador inglés Clarke considera *extraordinario que una nación saqueada y asolada como lo fuera España por Napoleón, haya podido realizar tal esfuerzo.* El teniente coronel Clerc afirma que *los españoles se batieron como diablos y que sin ellos Wellington jamás hubiera podido penetrar en Francia*<sup>43</sup>.

40 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 241 vto. y 249–249 vto.

41 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 250.

42 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 251 vto.

43 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 252 / ROUX, G.: *La Guerra Napoleónica en España*, Madrid, 1971, p. 201.



Zaragoza jugó un importante papel en el abastecimiento y atención a una gran parte de estas tropas.

El día 19, la división de Mina partió para Tortosa y volvió a quedar únicamente su 5.º batallón en la ciudad<sup>44</sup>.

## ***Problemas con Mina y sus soldados***

En el capítulo dedicado a urbanismo nos referimos a la operación de rellenar el foso del castillo de la Aljafería, ordenada por Mina, con el consiguiente abono de salarios por los vecinos y embargo de carros y caballerías.

Quizá para atender con mayor rapidez las necesidades de sus tropas estacionadas en el Arrabal, pedía o imponía Mina contribuciones a los pueblos. Fue el caso que el intendente de Aragón, Manuel Robleda, ordenó al general que no recaudara ni administrara en Aragón los productos de la Hacienda pública<sup>45</sup>.

Por otra parte, es posible esperase Mina alguna recompensa por la toma del castillo o algún tipo de nombramiento que no recayó en él, sino en el coronel del Regimiento de Cariñena, D. Ramón Gayán, que fue distinguido con el de teniente rey de Zaragoza.

Además pudiera haber entre ellos diferencias de criterio o enemistad. Sucedió que el día 28 de septiembre Espoz y Mina ordenó llevar preso a Gayán a Ejea de los Caballeros, en una acción francamente espectacular: 400 soldados de caballería al mando de un capitán irrumpieron en el Coso y fueron desplegadas patrullas por toda la ciudad; el 5.º batallón ocupó esta calle principal y las inmediatas. Gayán, que tenía su residencia precisamente en el Coso, fue sacado por la fuerza y llevado en *una silla volante* por el camino de Zuera.

El motivo apuntado por Casamayor fue que Gayán desobedeció la orden de incorporarse al regimiento *por hallarse enfermo y tener aviso de la Regencia de estar nombrado teniente rey de esta plaza*<sup>46</sup>.

Pero Mina, apellidado *el rey de Navarra*, no **cejó en sus métodos**: El día 30 arrendó los bienes de la Cartuja de Aula Dei en pública subasta<sup>47</sup> y sus soldados, al parecer, eran los culpables de la serie de robos nocturnos que se venían produciendo en estos días, en los que llegaron a desaparecer los toldos de las ventanas. La tropa de Mina, anota Casamayor el 3 de octubre, permanece en el Arrabal incomodando a todo el vecindario. No debía ser la disciplina el distintivo de sus tropas, por cuanto, también el comisionado regio D. José Antonino Colmenares, se quejaba en 1809 del comportamiento de los hombres a su cargo, con motivo de una acción en Corella (Navarra)<sup>48</sup>.

44 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 253.

45 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 254.

46 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 255 vto. – 256.

47 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 255 vto.

48 SOBRÓN ELGUEA, M.C.: Ob. cit., p. 171.

El 3 de octubre le llegó a Gayán el nombramiento de teniente rey de Zaragoza y gobernador del castillo de la Aljafería, lo que fue inmediatamente notificado a Mina, a la sazón en Sangüesa, donde se encontraba Gayán<sup>49</sup>.

El cuartel general del duque del Parque se encontraba en estas fechas en Tudela; hacia esta localidad partió el día 4 el Regimiento de Infantería de línea de Sigüenza, que había permanecido tres días en Zaragoza en el cuartel de Convalecientes. Su principal objetivo era Pamplona, plaza que después de 4 meses de asedio se rindió el 31 de octubre de 1813<sup>50</sup>.

En el frente del este, el mariscal Suchet ofrecía resistencia y el 24 de octubre se supo en Zaragoza que había recibido refuerzos, en número de 15.000 hombres, según Casamayor. La consecuencia para la ciudad fue que arribaron 6 regimientos de caballería que consumían cerca de 200 cahíces de cebada diarios y con este motivo se habilitaron los conventos de Las Fecetas, La Victoria y el de Santo Domingo, en el que se dispusieron pesebreras en toda su entrada, claustro y salón<sup>51</sup>.

El 1 de noviembre volvió D. Ramón Gayán a ocupar el destino de gobernador del castillo de la Aljafería y comandante militar de Zaragoza, *que antes se decía teniente rey*, y se ordenó a la tropa del general Mina, que seguía de guarnición en la ciudad, pasara al Arrabal. Estos soldados habían participado en las acciones de Pamplona y a su vuelta fueron protagonistas de diversos incidentes en Zaragoza, que anota Casamayor el día 5: *Toda la noche pasada estuvieron sobre las armas las tropas de la guarnición y la caballería montada además de patrullas a resultas del atropellamiento que hubo entre los soldados de Mina y los de Carmona y Buza a quienes fueron a insultar a la guardia del comandante Colubi; y especialmente en el Mercado... ocasionando todo la indisciplina de los de Mina, quienes tampoco han dejado entrar al comandante D. Ramón Gayán ni a su tropa en el castillo, no obstante ser su gobernador, lo que motivó mil desavenencias*. Fueron colocadas guardias en el puente y la caballería se estacionó en la plaza de La Seo y los de Mina hicieron lo propio al otro lado del puente, hasta que intervino el comandante Colubi<sup>52</sup>.

El día 6 las tropas de Mina incendiaron el castillo, como estudiamos en urbanismo, y en el Arrabal causaron mil atropellos al vecindario y por los campos, a la vez que impedían el paso de caballerías a la ciudad<sup>53</sup>.

El día 1 de diciembre fue nombrado comandante militar de Zaragoza el general D. Santiago Wittingam, jefe de la división mallorquina, y quedó solamente como gobernador del castillo D. Ramón Gayán<sup>54</sup>.

49 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 257.

50 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 256 vto. y 257 vto. / JIMENO JURIO, J.M.: *Navarra. Guerra de la Independencia*, Pamplona, 1971.

51 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 266 vto., 273, 290 v. y 291.

52 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 273 y 277.

53 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 277 vto. y 278.

54 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 292 vto.

## Los alojamientos

El nuevo Ayuntamiento constitucional deseó llevar a cabo una mejor planificación de los alojamientos de militares en las casas de los vecinos de la ciudad. Con el objetivo de conseguir una mayor equidad ordenó el 20 de agosto que todos aquellos que tuviesen boletas, es decir órdenes de acoger alojados, las presentasen en el Ayuntamiento y además tomó la providencia de quitar los boleteros *que eran aún los puestos por los franceses*.

Para paliar esta carga el día 4 ordenaba que en los alojamientos no se diese más que el cuarto y la cama a todos los oficinistas y emigrados que hiciese más de ocho días que estuviesen en las casas.

Era evidente que los munícipes zaragozanos querían resolver la cuestión de una vez por todas. Para ello acondicionaron los tres conventos a que hemos hecho referencia. El día 1 se pedía a los vecinos allegasen bancos y cañizos para las camas.

No obstante, las circunstancias se imponían. Se esperaban 2.000 soldados de caballería y para acomodarlos era necesario se aprontasen 2.000 xergones para la tropa, o en su defecto, cada vecino pudiente abonase 32 reales vellón. Naturalmente que los oficiales volverían a ser alojados en casas particulares, pues esta disposición municipal del día 22, añadía debían personarse todos en la oficina de alojamiento a dar nuevamente noticia de los alojados que tenía o no, bajo la pena de sufrir esta carga por partida doble.

Casamayor al poner de manifiesto, a finales de octubre, *las vejaciones del vecindario añadirá que, aunque daban un resguardo de la cantidad de ocho pesetas abonándola en la contribución, no se resarció cuyas vejaciones no se vieron en tiempo de los franceses*<sup>55</sup>.

## Las contribuciones

Dos semanas después de ser liberada la ciudad, el 23 de julio, se anunció que Zaragoza debía contribuir para satisfacer las necesidades del Ejército con las siguientes cantidades de suministros:

- 1.563 cahíces de *trigo*, 3 hanegas y 6 almudes.
- 2.220 cahíces de *cebada*, 4 hanegas y 4,5 almudes.
- 30.000 arrobas de *paja*, solamente los labradores, y
- 30.000 raciones de carne,

que era la mitad de la contribución repartida por el francés en 1812. Los vecinos debían aportar 8 almudes de trigo y 12 de cebada, por cada 100 reales vellón de la contribución ordinaria.

Los plazos fijos fueron: el primer tercio al tercer día; el segundo el 15 de agosto, y el último el 30 de septiembre.

Se ha de hacer constar que los precios del trigo y cebada en este mes de julio eran del orden de 6 y 7 pesetas la hanega para el primero y de 4 pesetas la hanega para la cebada.

55 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 241 vto., 257 – 257 vto. y 272 – 272 vto.

Al parecer no pudo cumplirse el segundo plazo por parte de los vecinos, puesto que el 3 de septiembre se ordenaba por el Ayuntamiento aprontar los dos tercios de la contribución de subsistencias para poder proporcionarlas a las muchas tropas que han de transitar por esta ciudad de aquí a 6 días y el día 9 se insistía en el pago del tercer plazo para ayudar al Ejército<sup>56</sup>.

Además, los zaragozanos debieron abonar los salarios correspondientes al relleno del foso del castillo de la Aljafería ordenado por Mina<sup>57</sup> y los reiterados embargos de caballerías que quedan indicados.

Por si fuera poco, el Diario de Zaragoza insertaba las cuotas que deben pagar las provincias de España como contribución en el año 1814, que ascendía a 516.864.322 rs. vn., de los cuales se señalaron a Aragón 45.088.421 reales vellón, siendo a excepción de Valencia la más cargada de las 34 provincias, y, aunque fue impugnada por nuestros diputados razonadamente, D. Josef Duaso y D. Pedro de Silves, fue aprobada en la sesión de Cortes del 19 de septiembre<sup>58</sup>.

Las contribuciones y sus apremios, los alojamientos, los robos de los soldados de Mina, los embargos de caballerías y la aportación de enseres para las tropas, son la base de las quejas que Casamayor estampa como resúmenes de los meses de octubre y noviembre, sin olvidarse del vidrioso tema de las purificaciones como indicamos a continuación.

## ***Las purificaciones políticas***

M. Artola discriminó de manera muy clara el empleo de la acepción *afrancesados*. En el sentido que se da a esta palabra fueron los empleados de todas clases y categorías, que continuaron prestando sus destinos en las provincias o ciudades ocupadas por las tropas francesas, o que fueron nombrados por el gobierno intruso.

Distingue Artola entre *afrancesados por ideología*; el eterno fenómeno de los *colaboracionistas* —no partidarios de los franceses— que consideran un deber unirse al invasor, para ver de salvar lo que se pueda de la nación e incluso en algunos casos para medrar personalmente y *el gran grupo de funcionarios*, pequeños propietarios que cumplieron las órdenes de jurar su adhesión a José, sin discutir su origen ni legalidad por miedo a la represión o por la inexcusable necesidad de resistir a la prueba. Más que *afrancesados* merecen el nombre de *juramentados*. Junto a éstos el grupo de los *afrancesados* por íntima y libre determinación, formado por aquellas gentes que se unieron voluntariamente a José para apoyarle en sus proyectos reformistas y seguirle en su política. En su más estricta acepción, los *afrancesados*, estima Artola, fueron una minoría muy restringida<sup>59</sup>.

En nuestra opinión encontramos lógica la actitud de las Cortes extraordinarias cuando por medio de las purificaciones políticas deseaba deslindar

56 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 221 vto., 229 vto., 247 y 250.

57 Ver p. 195.

58 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 27 de octubre de 1813, fol. 268 vto.

59 ARTOLA, M.: *Los francesados*, Madrid, 1953.

el posible colaboracionismo e incluso el afrancesamiento por íntima y libre determinación. Quizá al llevar a la práctica esta cuestión es cuando pudieron producirse errores de juicio.

Así se expresaba Casamayor:

*Como la miseria que están padeciendo la mayor parte de los honrados vecinos de Zaragoza que, por solo el hecho de no haber desamparado sus casas, hogares y aún a su amada Patria, han perdido sus destinos que, con suma honradez y con el más acendrado patriotismo, han servido durante la cautividad del dominio francés, a pesar de haber sufrido los mayores y más amargos sinsabores y trabajos, purificándose como lo previene la Constitución Política, en lo que se puede decir ha padecido la sin par Zaragoza, otra calamidad más sensible que la primera, y tanto más triste, cuanto menos merecida, pues sus ínclitos moradores han acreditado su cautiverio el más acendrado heroísmo de Religión y vasallaje a su legítimo y verdadero Monarca, siendo el fruto de tanto sufrimiento estar suspendidos de sus destinos, así los oficinistas reales como los dependientes de la Audiencia, viendo al mismo tiempo a los que han venido, mandarnos y ocupar los destinos de Justicia y de Gobierno, mostrándose tan altos y despreciadores como si fuesen ellos capaces del honor que nosotros hemos logrado con nuestro heroico carácter y sufrimiento*<sup>60</sup>.

Hay que tener en cuenta que por su cargo de alguacil, Faustino Casamayor pudo conocer muy de cerca a muchas personas a las que de forma genérica alude.

## ***Las fiestas de Nuestra Señora del Pilar en 1813***

Por fortuna no todo fue desagradable, concretamente en el mes de octubre.

Desde la víspera se notaba un bullicio agradable, pero tan inmenso que no se recordaba desde la celebración de fiestas reales y que en una buena parte estaba formado por eclesiásticos que llegaban para el día del Pilar.

Comenzaron los festejos con el campaneo general del mediodía, con vísperas a las dos de la tarde, y a las seis, salve, claustro y maitines.

Informa Casamayor que en la basílica se limpiaron todas las lámparas, el solio que está sobre la sagrada imagen, el Niño Jesús, los dos rejados y todos los demás ornamentos, de modo que parecía un cielo y mucho más el manto, todo cuajado de joyas las más brillantes.

Toda la fachada del templo que mira a la plaza se adornó de paños flamencos, con hachas de cera y los calderones<sup>61</sup>.

Asimismo fue entapizada la fachada de La Seo en la que, bajo pabellón se colocó un cuadro de Nuestra Señora del Pilar, iluminado con profusión de hachas y faroles. El Ayuntamiento hizo adornar las dos fachadas de la Lonja con un altar en la puerta principal y un cuadro que representaba la Venida, igualmente iluminado.

60 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 290 vto. – 291.

61 Calderones = De cobre, con flores.



Se colocaron altares en las calles Danzas, Sombrerería, Bajada de los Navarros, Albardería y otros muchos; en la de la Platería fueron adornadas con arcos sus dos entradas y en el centro de la calle se colocó un altar con una imagen de Nuestra Señora del Pilar de plata, candelabros del mismo metal y tres grandes arañas de cristal.

No se veía otra cosa por toda la ciudad que resplandores y luminarias, por lo que las gentes deambularon hasta cerca de la media noche<sup>62</sup>.

## ***Día 12 de octubre: Nuestra Señora del Pilar***

Desde la misa de infantes hasta las diez tocadas de la noche, no cesó de haber en la iglesia un innumerable concurso de gentes.

Salió el Rosario de la Aurora con dos coros de música. Se estrenó una misa compuesta por el maestro de capilla y a la misma asistió el Ayuntamiento precedido de los gigantes y cabezudos, en la que predicó el P. Mariano López, de San Cayetano .

Por la tarde hubo procesión general, escoltada por el 5º batallón de Navarra, con su música.

Por la noche hubo rosario con tres coros de excelentes avemarías y más de 500 hachas. Figuró el estandarte de la Grandeza, portado por el marqués de Villafranca y Roda, y las cintas por el marqués de Artasona, el barón de la Menglana y los dos hijos del marqués de Ayerbe; y el último estandarte por los prebendados, *como es costumbre*. Concluyó la procesión con las avemarías en la Santa Capilla.

*Todo presentaba un espectáculo el más asombroso y lucido después de cinco años que no se había visto; y a ello contribuyó el clima, por las hermosas noches que se disfrutaron.*

Continuaron las celebraciones religiosas durante toda la octava, entre las que sobresalió un oratorio de música en la tarde del día 13.

En el teatro, que había comenzado sus variadas representaciones el día 20 de julio, se ofreció en este día 13 la puesta en escena de *Los Patriotas de Aragón*, con el carro triunfal de la Virgen del Pilar, la cual fue muy aplaudida en las dos sesiones, una a las tres de la tarde *para contentar a los forasteros*. A su término, se quemó en el Coso, a las nueve de la noche, un bonito árbol de fuego<sup>63</sup>.

El día 19, último de la octava, se celebró en la real plaza de la Misericordia la primera corrida de toros, procedente de Ejea de los Caballeros. Actuaron toreros de Madrid, sin más incidentes que la cogida de un banderillero en el octavo toro, cuando entraba a matar, produciéndole una herida de la que fue curado en el santo hospital. El día 21 tuvo lugar la

62 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 260–261.

63 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 261–261 vto.



segunda corrida, de la misma ganadería. Acudió menos gente, *aunque no dejó de quedarle mucho dinero a beneficio de la real casa, a quien está concedido para atender a sus pobres*<sup>64</sup>.

Así transcurrieron las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar, en este primer año de libertad de Zaragoza, en las que el pueblo, acompañado de muchísimos forasteros, expresó su desbordante alegría y agradecimiento por la recuperación de su propia identidad.

## **1814. Acontecimientos militares.**

### ***El fin de la guerra***

Los días 2 y 16 de enero, supervisadas por el comandante militar, D. Santiago Wittingam, se realizaron paradas de toda la tropa de caballería, en el campo del Sepulcro, compuesta de los Regimientos de *Calatrava*, Dragones de *Almansa*, *Fernando VII* y *Olivencia*, que realizaron también ejercicios militares en las alturas de San Gregorio los días 7 y 9.

Los dos primeros meses fueron de continuo paso de tropas: Así, el 16 de enero entraba en Zaragoza el Regimiento de Infantería de Soria, procedente de Cataluña; creado en 1851 era el octavo en orden de antigüedad. Se alojó en el Arrabal y dos días más tarde salió hacia Alagón y Madrid.

El 8 de febrero pasó por la ciudad la Caballería de D. Julián Sánchez, y el 13 marcharon por la Puerta Quemada los Regimientos de *Almansa* y *Olivencia* con la misión de vigilar la salida de los franceses del territorio aragonés. Regresarían a Zaragoza el 10 de mayo<sup>65</sup>.

Se conoció en Zaragoza, el día 17, la noticia de la liberación de las plazas de Mequinenza, Monzón y Lérida. Al día siguiente se voltearon las campanas de La Seo y el Pilar y el pueblo correspondió *con tanto tino que parecía un día del mayor regocijo*.

Dos días más tarde se festejó la rendición del castillo de Jaca. Espoz y Mina escribía al jefe político, Salvador Campillo:

*Con la rendición de esta Plaza queda todo el Aragón perfectamente asegurado en todos sus puntos y es menester confundirnos a vista de tantos beneficios, como la Divina Providencia nos dispensa.*

*Todo nuestro territorio a excepción de Benasque se halla libre e independiente. Gloria inmortal a la constancia de nuestros soldados*<sup>66</sup>.

El domingo de Carnaval, día 20, fue destinado por el Ayuntamiento para dar gracias, a las once de la mañana, con un te deum, en el Pilar, al que asistió la ciudad con la Diputación de Aragón por vez primera. Presidió el jefe político y estuvo presente el obispo de Lérida. Hubo adornos y luminarias y dos días más tarde nuevo te deum en San Pablo por la toma de las cuatro plazas.

64 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 265.

65 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 4 y 9.

66 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 9 y 11 – 11 vto.

Anota Casamayor que este año no hubo ninguna diversión pública, ni máscaras, ni novillos con motivo del Carnaval.

La Regencia del Reino ordenó el día 13 el cese de quintas y alistamientos, ya que la nación estaba manteniendo 8.727 jefes y oficiales y 190.228 hombres sin contar las Academias militares y los depósitos de Intendencia<sup>67</sup>. La larga guerra de la Independencia se aproximaba a su final. Españoles y aliados obtuvieron en suelo francés la victoria de Orthez el día 27, sobre el mariscal Soult.

El Diario de Zaragoza de 1 de mayo, publicaba la noticia de la capitulación llevada a cabo el 19 de abril en Toulouse entre Lord Wellington y el mariscal conde de Suchet, por la cual las tropas francesas debían evacuar las plazas de España. Así, el 22 de mayo abandonaron el fuerte de Sagunto y Barcelona los días 28 y 29. Al día siguiente Francisco Coppons, capitán general de Cataluña, entraba en la Ciudad Condal, festejando de esta forma a San Fernando<sup>68</sup>.

## ***D. José de Rebolledo Palafox y Melci***

El día 11 de enero llegó Palafox a Vigne, después de haber estado prisionero en Milán y encarcelado en Francia. Iba a Madrid, a pesar de su quebrantada salud. Llegó a la capital de España el día 27, *tan decaído de salud que nadie lo conocía, casi sordo, canoso y muy descarnado*. Esta última noticia se supo en Zaragoza el 7 de febrero, día en que Casamayor incluye una carta de Palafox a su prima la condesa de Bureta, D.<sup>a</sup> María Consolación Azlor de Aragón y Villavicencio:

*La Providencia que no nos abandona jamás se acordó de mí para sacarme como adorno del sepulcro, al cabo de cinco años de un estrecho y negro calabozo, sin comunicación ni apoyo alguno, vengo y he llegado felizmente al Puerto de la salud. Pasé por Zaragoza; ¡ah! las lágrimas bañaron mis ojos al contemplar esas magníficas ruinas, testimonio de la lealtad aragonesa y garante seguro de la fidelidad al Rey y del más verdadero patriotismo. ¡Cómo recorrí aquellos sitios bañados otra vez a mi vista con sangre de nuestros opresores! Me contenté con besar respetuosamente mil y mil veces esos muros débiles en su estructura, pero que sirvieron de escollo invencible a las legiones victoriosas y en que tu Patriotismo se ha desplegado particularmente para honor del verso. Al fin llegué a esta Corte, tan íntegro en mis sentimientos como la desgracia me sacó de mis hogares y de entre mis adorados zaragozanos.*

*El Dios de las victorias nos dará la más completa conciliando el reposo de la Europa entera con nuestros más caros intereses*<sup>69</sup>.

67 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 18 vto.

68 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 60 vto. y 77.

69 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 5 vto. y 8 vto. —9.

Los labradores de San Pablo y del Arrabal se dirigieron por escrito el día 22 de marzo al Congreso de la nación, suplicando en honor de Zaragoza y de su inmortal general D. José Palafox, fuera destinado a la ciudad, máxime cuando se supo que la Regencia lo había nombrado capitán general de los Ejércitos y que el 29 de marzo llegaría a Zaragoza para recibir a Fernando VII<sup>70</sup>.

## *El regreso de Fernando VII*

El Tratado de Valençay de 11 de diciembre de 1813 devolvió la Corona a Fernando VII, el cual se comprometió a que las tropas inglesas no permaneciesen en España después de la salida de los franceses. El 2 de febrero de 1814, las Cortes españolas se negaron a aprobar el Tratado, puesto que la Regencia y las mismas Cortes habían declarado el 1 de junio de 1811 que no eran válidos los compromisos que adquiriese Fernando mientras durase su cautividad. Por fin, Napoleón ordenó liberar incondicionalmente a los prisioneros reales.

El 7 de marzo de 1814 se recibían en Valençay los pasaportes, y el 23 de marzo pisaba Fernando VII tierra española, por la frontera<sup>71</sup> de Cataluña, en Figueras, donde el general Copons le comunicó, en nombre de la Regencia, habría de prestar juramento a la Constitución aprobada por las Cortes.

Más tarde el rey ordenaría que este día se conmemorase en sus dominios perpetuamente<sup>72</sup>.

Dos días más tarde, a las diez de la mañana, llegaba a Zaragoza *la noticia tan deseada de la venida a España de nuestro cautivo monarca, la que se divulgó rápidamente como un rayo, echando las campanas a vuelo y disparándose infinitos tiros por toda la ciudad, cuyos vecinos en una exhalación adornaron voluntariamente sus ventanas y a la noche hubo una iluminación tan general, como fue universal el regocijo e inflamación en los ánimos que produjo tan agradable noticia.*

Por la tarde hubo parada general de toda la caballería y artillería en el campo del Sepulcro, mandada por el mariscal de campo D. Santiago Wittingam, comandante general de esta Plaza, el cual había recibido un parte del general en jefe del primer Ejército desde Gerona, en el cual le anunciaba la llegada a esta ciudad de S.M. con los infantes D. Carlos y D. Antonio, su hermano y tío, cuya noticia comunicada al jefe político se publicó en Diario extraordinario *para satisfacción de este leal vecindario*<sup>73</sup>.

70 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 22 y 23 vto.

71 AGUADO BLEYE, P.: *Historia de España*, Madrid, 1959, tomo III, p. 561 / ROUX, G.: Ob. cit., pp. 205-206.

72 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 34 vto.

73 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 22-22 vto.

## ***Fernando VII visita Zaragoza***

Accedió el rey a la petición de Palafox y del 6 al 10 de abril Fernando VII visitó Zaragoza. D. Agustín Alcaide Ibieca ha narrado con lujo de detalles los pormenores de esta visita<sup>74</sup>.

También Casamayor anotó el júbilo y las demostraciones de afecto que toda la ciudad expresaron al rey y a Palafox en esta primavera. El elogio de Fernando VII, quien, ante las ruinas de Zaragoza no pudo contener las lágrimas, fue rotundo:

*Bien se ha portado Zaragoza; asómbreme la defensa que ha hecho.*

Se alojó en el Palacio de Sástago y por la noche salieron los carros triunfales, parejas, danzas y demás regocijos que hasta la media noche lucieron sus habilidades. Salió al balcón y ante las aclamaciones a Palafox en su presencia, manifestó:

*Bien lo merece pues ha sido un héroe.*

Los edificios públicos y las casas principales adornaron sus fachadas. *El Coso presentaba colgaduras exquisitas y no se exornaron más porque se publicó bando, para que no se cubrieran las ruinas ni ninguna pared que tuviese señales de balazos, pues el mejor y principal adorno de Zaragoza son los escombros que dan idea de su valor, constancia y heroísmo.*

Algunos gremios adornaron sus calles: Así, plateros, alpargateros y lineros en la plaza del Mercado, junto al arco de Toledo; la Sombrerería por los sombrereros; la de las Danzas por los sastres, y la plaza de Las Estrévedes por los tafetaneros.

Los carpinteros construyeron un espacioso tablado en el Coso, frente al Arco de San Roque, para que los danzantes y máscaras tuviesen sus graciosos bailes. Sobre el tablado se colocó una fachada transparente en la que se leía:

*¿Qué dice España festiva? Viva.*

*¿Quién le causa tanta ley? El Rey.*

*¿Quién su gozo está colmando? Fernando.*

*Como en reinar acertando*

*Das pruebas de tus bondades*

*Dicen Villas y Ciudades:*

*¡Viva nuestro Rey Fernando!*

Al día siguiente, Jueves Santo, los generales Copons, Palafox, Zayas, Amat, Lazán, Wittingam, Creag, junto con el duque de San Carlos acompañaron al rey a La Seo, Coso arriba-plaza del Mercado-Mayor-Cuchillería a la plaza. En la iglesia adoraron la cruz de oro, en que antiguamente juraban los Fueros los Serentísimos Reyes de Aragón. Después de visitar el Pilar, volvieron por la Cuchillería y San Gil al Coso.

74 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 52 vto. *De orden del Ayuntamiento se escribió una Memoria de las Fiestas y demás acontecimientos gloriosos de los tan afortunados días, la que escribió con su elocuente estilo el Dr. D. Agustín Alcaide, Abogado del Colegio, Catedrático de Economía Política de la Rl. Sociedad Aragonesa, su Individuo de mérito literario y Secretario, Cronista de la Ciudad y se imprimió por Mariano Miedes de 169 págs.*

El Sábado Santo salió el rey por la Puerta de la Tripería y ribera del Ebro y visitó el castillo de la Aljafería, campo del Sepulcro, Puertas del Carmen, de Santa Engracia, Quemada, del Sol y pasado el Puente de Piedra las llanuras de San Gregorio.

El día de Pascua Fernando VII asistió a la misa en el Pilar. Casamayor anota sobre la visita al tesoro:

*Trasladándose a la sacristía a ver las alhajas y mantos de Nuestra Señora que no fueron arrebatados por los generales franceses, quienes se llevaron los más preciosos como el pectoral de la Reina Bárbara, la sobrerrica corona del Arzobispo D. Juan Sáenz de Buruaga, el clavel de la Infanta Dña. María Teresa Ballabriga y otras hasta 14, tasadas en más de 200.000 duros.*

Por la tarde asistió al teatro, que ofreció la representación de *Lo cierto por lo dudoso*.

El día 11 salió el rey de Zaragoza, acompañado de su séquito, por la Puerta de Santa Engracia, parándose el coche ante las ruinas de su Real Monasterio, donde el general Palafox le mostró por última vez el destrozo causado en aquel monumento *el más precioso de la Cristiandad española*.

La Universidad Literaria mandó realizar una medalla que lucía en su cara *una parte del edificio derruido por los enemigos*, con la siguiente inscripción:

*Aedes Minervae. A. Gallis. Bello.  
Dirutae Pace Florebunt.*

Y en el reverso:

*Ferdinando VII. Insidiose Capto  
Fide et Virtute Hispanorum Redempto  
Triumphali Pompa Urbem Ingresso  
VIII Id. April. An. MDCCCXIV  
Academ. Caesaraug.<sup>75</sup>*

Mientras Fernando VII se emocionaba por la contribución y el heroísmo de la ciudad, Napoleón Bonaparte abdicaba en Fontainebleau, el 7 de abril. Obtenía la isla de Elba como principado y una guardia de 800 hombres. El día 31 de marzo se había producido la entrada de los aliados —Austria, Prusia e Inglaterra— en París. Se formó un Gobierno provisional, presidido por Talleyrand que depuso a Napoleón, quien presionado por los mariscales no tuvo otra salida que la de su abdicación. Luis XVIII ocuparía el trono de Francia con el apoyo de Gran Bretaña.

## ***Fernando VII y la Constitución de 1812***

De Zaragoza, el rey de paso para Valencia, se detuvo el día 11 en Daroca. En la ciudad de los Corporales tuvo lugar una reunión en la que estuvieron

<sup>75</sup> CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 32 vto., 33 vto., 35, 38–39, 48 y 52–52 vto.

presentes, además del rey y su hermano Carlos, Palafox, el conde de Montijo y los duques de Frías, San Carlos y Osuna. El tema de la Constitución fue tratado detenidamente. Palafox fue el único de los miembros que sostuvo la opinión de que el rey debía jurar la Constitución incondicionalmente; el duque de Frías con modificaciones; todos los demás se opusieron<sup>76</sup>. Años más tarde, en 1820, se pensará en Zaragoza que Fernando VII fue mal aconsejado, por los que le representaban la Monarquía constitucional como un medio de recortar su autoridad<sup>77</sup>.

Las Cortes, los Regentes y el Consejo de Estado advirtieron que no acatarían al monarca mientras no jurase la Constitución promulgada en Cádiz.

El imperativo *besa*, con que, al alargarle la mano, dirigió Fernando VII al cardenal de Borbón, presidente de la Regencia, encargado de entregarle la Constitución, el día 16 de abril en Puzol (Valencia) y de notificarle el decreto de 2 de febrero de 1814, de las Cortes, marcó el cambio en las directrices políticas del país y se inauguraba así una pugna entre dos concepciones de la soberanía nacional.

Con razón se ha denominado a este acto el primer pronunciamiento de España del siglo XIX<sup>78</sup>.

El homenaje a la bandera del Regimiento de Infantería de Logroño, que el capitán general de Valencia, F.J. Elío, presentó al rey el día 17, al tiempo de trasladarse a la catedral para la misa y el *te deum* y la encendida proclama de Guillermo Chichery, jefe del Regimiento distinguido, influyeron en el ánimo de la Corporación logroñesa, que en noviembre de 1813, se titulaba orgullosamente Ayuntamiento constitucional.

El 16 de mayo, se leía en sesión, el decreto del rey expedido en Valencia el día 4:

*... entre otras cosas se digna S.M. declarar reo contra su Real persona a cualquiera que por escrito, de palabra, moviendo o incitando de cualquier modo, exhortase o persuadiese a la obediencia de la citada Constitución política de la Monarquía española imponiendo pena de la vida a los que tal hicieran.*

Y el mismo día, la reacción del Ayuntamiento de Logroño fue simple, escueta y obediente<sup>79</sup>:

*Oído por dichos señores, habiéndole obedecido con el debido respeto y veneración como Carta de su Rey y Señor natural, acordaron en su vista que en el día de mañana se quemase públicamente la Constitución oficial.*

76 LOVETT, Gabriel H.: *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea*, Barcelona, 1975, tomo II, p. 374.

77 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 22-25.

78 LOVETT, G.H.: Ob. cit., p. 376 / SOBRÓN ELGUEA, M.C.: Ob. cit., p. 251.

79 SOBRÓN ELGUEA, M.C.: Ob. cit., pp. 251-252.



## ***La repercusión en Zaragoza***

Precisamente Zaragoza había celebrado el día 19 de marzo de 1814 el aniversario de la Constitución Política de la Monarquía, en cumplimiento del Decreto de las Cortes de 15 de marzo del año anterior, que instituía la fecha como fiesta nacional, y ordenaba festejarlo con *te deum*, salvas e iluminación general.

Todo el clero de ambas iglesias (El Pilar y La Seo), Ayuntamiento, Diputación Provincial y autoridades asistieron a un solemne *te deum* en la basílica del Pilar, pasando claustro por toda la iglesia que estaba muy iluminada.

El pueblo participó en el adorno de sus fachadas que iluminó por la noche y por parte de la milicia se dispararon salvas de artillería<sup>80</sup>.

Hasta la fecha no se había producido ninguna manifestación en contra de la Constitución. Ciertamente que había en la ciudad algunos motivos de malestar por las contribuciones, alojamientos o las purificaciones; también algunos pasquines contra franceses y afrancesados y el 2 de marzo porque no se castigaban tantos presos como había en las cárceles, *rumores que dieron algún miedo*<sup>81</sup>.

Fernando VII había sido recibido en olor de multitud y es posible que hubiera circulado la idea, en algún sector de la ciudad, según la cual *la Constitución lesionaba los derechos del monarca*, como dirán los labradores de San Pablo. Y no cabe duda de que entre el estamento noble hubiera partidarios del régimen absolutista. El conde de Montijo, con motivo de la visita del rey a la ciudad, había colocado, como marqués de Osera, en la calle Mayor, la siguiente leyenda: *Eugenio Palafox, Conde de Montijo, a su adorado Rey Fernando VII*, y desde luego era un acérrimo partidario de que el rey no jurase la Constitución.

## ***El día 11 de mayo de 1814***

Fue el día señalado, anota Casamayor, por los heroicos defensores de Zaragoza, los honrados labradores de las parroquias de San Pablo, San Miguel, la Magdalena y el Arrabal, cansados ya del Gobierno de las Cortes y de la llamada Constitución, que tanto daño causa a los derechos de nuestro católico monarca, para quitar la losa colocada en la pared del convento de San Francisco.

A las doce de la noche, armados y en número de 300, la arrancaron y llevaron al Puente de Piedra y hecha trozos la tiraron al Ebro.

En su lugar colocaron carteles con vivas al rey, a la Patria, a la Religión y de muerte a los franceses y afrancesados. El oficial del general del Coso intentó enfrentarse a los labradores y dar parte a su superior, pero desistió ya de gracia o por temor de grupo tan numeroso.

80 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 21 – 21 vto.

81 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 14.

Al día siguiente, la sustitución de la losa por los carteles *causó alguna novedad*, lo que indica oposición, y fue, no obstante, recibida con universal gusto y satisfacción de todo el pueblo. Pero esta afirmación de Casamayor no se corresponde del todo con la realidad, puesto que varios labradores montaron guardia acechando por si alguno se explicaba en contrario para darle su merecido.

Otros se dedicaron a buscar un *simulacro* de S.M. para colocarlo en el sitio donde estuvo la placa dedicada a la Constitución de 1812.

Casamayor llama grande al día 12 de mayo de 1814 porque *se colocó la estatua de Fernando VII, en el nicho que ocupaba la negra losa de la exconstitución por los Labradores, con la mayor armonía. De 6 a 8 hicieron el nicho y más de 300 Labradores fueron a la plaza de San Miguel, donde se hallaba el taller en el que se esculpió la efigie del Rey; la trajeron formados, precedidos por la orquesta del Teatro. Al pie de la estatua se leía: Plaza Real de Fernando VII.*

Luego quemaron varios ejemplares de la Constitución y algunos decretos de las Cortes mientras los atravesaban en sus picas, cuyas cenizas esparcían al viento.

No obstante, no era éste el sentir unánime de la ciudad. Incluso en la letra del siguiente *Romance* se desprende que latía un estado de opinión contrario: Las parroquias de la Magdalena, de La Seo, San Pablo, el Pilar y San Miguel, les dicen a las demás: Muera la Constitución<sup>82</sup>.

*El día Once de Mayo  
Se celebró la función  
De quitar la Piedra que era  
Muestra de Constitución.*

*En aquel mismo lugar  
Contentos han colocado  
Con muestras de regocijo  
La Estatua de su Fernando.*

*Salga todo buen Patriota.  
A ver la nueva invención  
Y verá ya sumergida  
la falsa Constitución.*

*Viva la Guardia Real  
Del gran Monarca Fernando  
Estos son los que la Piedra  
De su sitio han arrancado.*

*La Parroquia de la Magdalena  
La de la Seo y San Pablo  
Adoran nuestro Monarca,  
Menos si hay alguno malo.*

*La Parroquia del Pilar  
con San Miguel en unión  
Les dicen a las demás  
Muera la Constitución.*

*Hombres, Mujeres y Niños,  
van por las calles gritando  
Muera la Constitución  
y viva siempre Fernando.*

*Esto lo dirán aquellos  
(quiero poner distinción)  
Los que jamás adoraron  
La falsa Constitución.*

*Abátase al que defiende  
Tan falsa Constitución  
Y viva nuestro Fernando  
La Patria y la Religión.*

*Y si acaso no sentare  
A alguno aquesta Canción  
Será señal que es adicto  
A la tal Constitución.*

82 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 63 y 64.

*De todas estas Parroquias  
Bien se hallará algún malvado.  
Mas si averiguarse llega  
Pronto será castigado.*

*Dicen los zaragozanos  
Madre de Dios del Pilar  
Nuestro adorado Fernando  
Este solo ha de reinar.*

*Invictísimo Monarca  
Recibe los corazones  
Destos vasallos leales  
Que engrandecen tus honores.*

*Demos fin a nuestra fiesta  
Celebrada con honor  
Y vivan los que han batido  
La negra Constitución.*

Y al pie de la estatua colocaron la siguiente letrilla:

*El que aquí la quitase  
Aunque sea Autoridad  
Podrá con seguridad  
Tomar lo que le dará:*

*No obstante, Yo me estaré  
Por ver quien es el malvado  
o Liberal tan osado  
que despreciando a su Rey  
Hacerle quiera la Ley  
Con el Código Sagrado.<sup>83</sup>*

Frente a la cárcel se colocó un madero con un cartel donde se leía: Viva el Rey, la Patria y la Religión; muera la Constitución = Viva Fernando VII. Y se recogieron de las librerías e imprentas todos los ejemplares de la Constitución y cuanto papel *había venal afecto* a la Constitución.

A las seis de la tarde, los labradores formados se presentaron ante el real busto y repartidos en varios piquetes marcharon por toda la ciudad *para su mayor quietud y tranquilidad*. De 7 a 10 hubo una gran orquesta, mucha iluminación, con tanta diversidad de fuegos que hicieron la noche muy divertida con gran campaneo y *asistencia de todo el pueblo*.

Dos días más tarde se leyó ante el busto de Fernando VII el decreto de 4 de mayo, firmado en Valencia:

*Que su Real ánimo es, no solamente no jurar, ni acceder a la Constitución ni a Decreto alguno de las Cortes Generales extraordinarias y ordinarias actualmente abiertas, sino que manda y declara a dicha Constitución y sus decretos nulos y de ningún valor ni efecto y sin obligación de cumplirlos sus Pueblos y Súbditos declarando además, reos de lesa majestad a los que contravinieren su Real determinación.*

El texto se colocó en un madero y se mandó imprimir. Casamayor anota que se vendieron en un día más de 4.000 ejemplares.

El día 15 fue el tercero de las demostraciones llevadas a cabo ante el busto del rey. Hubo orquestas, iluminaciones y fuegos artificiales.

Cierto temor a que se produjera alguna reacción contraria revela el hecho de colocar un enrejado de hierro para cerrar el nicho y poner sobre el mismo la cruz del Santo Oficio..., máxime cuando el día anterior escribía Casamayor que *últimamente salió una proclama a los zaragozanos por el Amante de la Patria, del Rey y el buen orden en que se excita a la quietud y entusiasmo al amor de nuestro católico Monarca*<sup>84</sup>.

83 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 64 y 65–65 vto.

84 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 66–67.

El Diario de Zaragoza estrenaba el día 16 esta inscripción: *Año 1.º del Reinado de nuestro Católico Soberano Fernando VII y 1.º de su rescate*, en vez del año de la Constitución.

## Régimen absolutista: de mayo de 1814 a marzo de 1820

Ocho días más tarde de la firma por Fernando VII del decreto que derogaba la Constitución, veía la luz el denominado *Manifiesto de los Persas*, de marcado carácter absolutista, firmado en Madrid por el duque de San Carlos y 69 diputados realistas.

Sabido es que el Manifiesto debe su denominación al párrafo inicial: *Era costumbre de los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligasen a ser más fieles a su sucesor.*

Comparaban según Deleito<sup>85</sup> la obra de los legisladores de Cádiz con un interregno anárquico.

El Manifiesto terminaba con la petición de *proceder a celebrar Cortes con la solemnidad y en la forma que se celebraron las antiguas.*

Entre los firmantes del Manifiesto absolutista se hallaban siete caballeros aragoneses:

- D. Gerónimo Castellón, luego inquisidor general y obispo de Tarazona.
- D. Joaquín Palacín, auditor de la Rota de Madrid.
- D. Juan Capistrano Pujadas, caballero de Calatayud.
- D. Nicolás Lamiel y Berges, abogado del Colegio de Madrid.
- D. Juan Francisco Martínez, zaragozano, obispo después de Valencia y Málaga.
- D. Pedro Aznar, deán de Córdoba; y
- D. Tadeo Segundo Gómez, del Consejo Real<sup>86</sup>.

El 4 de mayo el general D. Francisco Eguía fue nombrado capitán general de Castilla la Nueva y gobernador de Madrid. Recibió instrucciones para publicar y aplicar el decreto de Fernando VII.

En la noche del 10 al 11 de mayo, envió al auditor de guerra D. Vicente M.<sup>a</sup> Patiño a visitar al presidente de las Cortes generales D. Antonio Joaquín Peláez, uno de los firmantes del Manifiesto de los Persas, quien se presentó en el Palacio de las Cortes, se incautó de los papeles de secretaría, archivo y biblioteca, recogió las llaves del edificio y dejó centinelas en la puerta. Expresó su adhesión al golpe de Estado y más tarde sería recompensado con el nombramiento de obispo.

85 DELEITO, J.: «Fernando VII en Valencia el año 1814», *Anales JAE*, p. 276.

86 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 122.

La misma noche del 11 de mayo fueron encarcelados numerosos liberales, entre los que se encontraban Argüelles, Calatrava, Muñoz Torrero y el poeta Manuel José Quintana, encarcelamientos que continuaron en Madrid y en otras ciudades de las provincias<sup>87</sup>.

El 13 de mayo entraba Fernando VII en Madrid.

Estos sucesos se conocieron en Zaragoza de la forma que anota Casamayor; el 24 de mayo:

*...de haberse descubierto en Madrid una conjuración/de liberales/ la más inicua y sacrílega contra la persona de S.M. y toda la Real familia en la que estaban conscriptas más de 6 mil almas con todo género de recursos para acabar con la Dinastía Española y crear una Regencia o República a su antojo<sup>88</sup>.*

Lamentablemente, escribe Lovett, la carta de Wellington a Charles Stuart reflejaba verazmente el estado de cosas cuando decía el día 25:

*Se habrá enterado de los acontecimientos extraordinarios que aquí han tenido lugar, aunque probablemente sin que le cogieran por sorpresa. Nada más popular que el rey y sus medidas en cuanto se han encaminado a la supresión de la Constitución. Piensan algunos, y yo creo que con toda justicia, que el encarcelamiento de los liberales ha sido innecesario, ya que supone una medida de falta de tacto político; lo que no impide que le haya complacido al pueblo en general<sup>89</sup>.*

Se inauguraba así el régimen político en el mismo pie que estaba en el año 1808.

## ***Palafox, capitán general de Aragón***

El día 17 de junio nombró el rey capitán general de Aragón a D. José Rebolledo de Palafox y Melci. Se le concedió el mando unificado del Alto y Bajo Aragón, y cesó D. Francisco Espoz y Mina *en todo Aragón*<sup>90</sup>. Mina disgustado se pasó al partido liberal e intentaría un golpe antiabsolutista en Pamplona en septiembre de este año y al fracasar se exiliaría en Francia<sup>91</sup>.

El intendente interino Manuel Robleda que transmitió la noticia del nombramiento, añadía:

*En esta Real resolución que con tanta satisfacción mía anuncio a este benemérito pueblo, hace la piedad del Rey nuestro señor dos gracias grandes y muy particulares al Reino ínclito de Aragón. La primera es darle*

87 LOVETT, G.H.: Ob. cit., tomo II, p. 378.

88 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 70.

89 LOVETT, G.H.: Ob. cit., tomo II, p. 386.

90 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 89 vto. -90.

91 LOVETT, G. H.: Ob. cit., tomo II, p. 277

*por jefe y cabeza al ilustre Caudillo que supo conducir a sus habitantes al inmortal templo de la gloria y de la fama y la segunda, al reunir bajo un solo mando el todo de esta benemérita Provincia, dividida por un lamentable error político y cuya división le ha causado tan profundas y dolorosas llagas, que apenas bastará la serie de muchos años para cicatrizarlas*<sup>92</sup>.

Palafox fue capitán general de Aragón hasta el 9 de septiembre de 1815, en que le sustituyó su hermano D. Luis, marqués de Lazán.

## **Llega Palafox a Zaragoza**

El día 15 de septiembre efectuaba su triunfal entrada en Zaragoza. Dos días antes los honrados labradores se habían desplazado a Cariñena para recibir a su heroico jefe, pues querían obsequiarle con toros de ronda y fuegos artificiales. Pero Palafox no se detuvo en Daroca y no pudo hacer noche en Cariñena *por haber sobrevenido una lluvia intempestiva, obligándole a pernoctar en una venta que llaman de la Huerva*.

El comandante militar pasó al Cabildo aviso, y fue nombrada una comisión de dos dignidades y cuatro canónigos para el acto de bienvenida.

En la tarde del día 15, se le esperaba entre las 17 y 18 horas. Un inmenso gentío se había congregado desde más allá de la Casablanca, a pesar de la lluvia incesante. Llegó acompañado del mariscal de campo, D. Felipe Perena, coronel de Voluntarios de Huesca, quien se había distinguido en los dos Sitios de Zaragoza y en el de Lérida.

Los Tiradores de Buza cubrieron la carrera desde su casa, pues se le había acondicionado el Palacio de Sástago hasta la Puerta de Santa Engracia. Entre los honores militares que se le dispensaron, salió el tren de artillería, pero, indica Casamayor, que Palafox no quiso descargar ni un solo tiro.

Su entrada en la ciudad fue acompañada de incesantes vítores y aclamaciones. Desde los balcones del Palacio de Sástago dio las gracias al pueblo que, nuevamente y cuantas veces salía, *lo vitoreó excesivamente*. Creemos que Casamayor escribió *excesivamente* por abundantemente.

Lo recibieron en Palacio su prima la condesa de Bureta, el general D. Santiago Wittingam, el comandante militar D. Juan Creag de Lacy y el teniente rey, Ramón Gayán entre otros, quienes le obsequiaron espléndidamente.

Al día siguiente, a las siete de la mañana, se dirigió al Pilar, solo y a pie.

El día 17 tomó posesión de la presidencia de la Real Audiencia en la sala del Real Acuerdo. El Diario de Zaragoza le dedicó encomiásticos versos.

En su proclama al pueblo, Palafox se expresaba así:

92 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 91.



*Aragoneses: Ya por fin otra vez tengo la dicha de verme entre vosotros, y en el recinto de una ciudad heroica que ha sido constantemente el cuidado de S.M. y el objeto de mis desvelos. En ella encuentro mis compañeros de armas, y las ruinas respetables que cimentaron la restauración del Trono y la gloria del Nombre Español; libre de otros cuidados mi objeto es solo llenar mis deberes: la sagrada obligación de corresponder a la confianza del Rey que quiere la felicidad de sus Pueblos me obliga a ocuparme día y noche de procurar los medios de realizarlo; pero esta grande obra excede mis fuerzas; es imposible que yo solo consiga el arte de acertar siempre. Nadie puede considerarse tan feliz que llegue a creerse exento de error, por esta razón trato de enterarme por mí mismo del estado cierto del Reino, reconocerlo todo y recoger por mí mismo las representaciones y quejas de todos para que, después de informes seguros, y bien informado de la verdad de los hechos pueda dar conocimiento a S.M. elevando a los pies de su augusto Trono (que habéis sabido conservar) vuestros servicios que habéis sostenido con una conducta irreprochable en medio de la continua agitación de opiniones, que ha afligido por algún tiempo la Nación y vuestras calamidades hijas del estado precario de la guerra desoladora que felizmente acabamos de terminar. Para esto necesito que unáis a mi actividad vuestros desvelos, que viváis con la consoladora confianza de que sólo daré oídos a la Justicia, que el que no la tenga de su parte, no trate de sorprender mi buena fe, pero que tiemble el malo, y que se tranquilice el bueno, esperando que el magnánimo corazón de S.M. pueda extender los límites de su beneficencia, aun más allá de nuestros deseos, cuando restituida la máquina política a su antiguo ser, sobre los motivos de realizarlo.*

*Confianza, amados Aragoneses, confianza en el Dios de los Ejércitos, que siempre mirará por los verdaderos hijos de Fernando, y confiar también en quien os ha visto verter vuestra sangre por S.M. y os ha acompañado gozoso en el campo del honor.*

*Zaragoza, 18 de septiembre de 1814. José de Palafox y Melcí<sup>93</sup>.*

## **Tratado de amistad entre Fernando VII y Luis XVIII**

Mientras tanto, el 12 de julio se firmaba en París el Tratado de amistad entre ambos soberanos, por los plenipotenciarios don Pedro Gómez Labrador, consejero de Estado y el príncipe de Benevento, Carlos Mauricio de Talleyrand, por Francia. Su ratificación se realizó los días 2 y 9 de agosto, respectivamente, por cada parte.

El artículo 3º especificaba que la frontera pirenaica sería la misma del 1 de enero de 1792 y por el 8º, Francia devolvía a España la parte de la isla de Santo Domingo que habíamos cedido en la paz de Basilea de 1795.

93 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 132–136 vto.

En los meses de agosto y septiembre llegaron a Zaragoza numerosos militares españoles procedentes de Francia: muchos eran oficiales franceses que debían cumplir el requisito de la purificación ante el Tribunal establecido por Fernando VII; bastantes eran soldados que pasaron a Francia en calidad de prisioneros y que volvían por orden de Luis XVIII. *El pueblo zaragozano les manifestaba su odio, rencor y mala voluntad, por haber jurado y tomado el servicio de Napoleón*<sup>94</sup>.

## ***Malestar en la ciudad***

El cambio de régimen no solucionaba los motivos de queja de los zaragozanos que seguían pidiendo respuesta a cuestiones tales como la salida de franceses y afrancesados de la ciudad y el cese de los alojamientos forzados en casas particulares.

Un año después era muy fuerte la animosidad popular contra los afrancesados y franceses que se habían quedado en Zaragoza.

Los días 12 y 15 de julio aparecieron pasquines en la plaza del Pilar y en otros puntos. *Auto Popular* se titulaba el de la plaza: en él se pedía la salida de todos los franceses y afrancesados en el plazo de tres días y amenazaba *de no ejecutarlo el Gobierno lo ejecutarían ellos mismos*; finalizaba con las voces *Mueran, mueran*. Otro de los pasquines daba un plazo de 8 días y se juraba por la Santa Cruz, que si no se marchaban, los habían de conducir hasta quitarles la vida.

El comandante militar, Creag de Lacy, llamó a su casa a todos los franceses domiciliados o no; les exhortó a marchar a su tierra por lo alterado que está el pueblo con ellos, o en su defecto, se encerrasen en el castillo para evitar fuesen molestados.

Muchos de ellos habían vuelto a Zaragoza, después de salir por orden del Gobierno. La mayoría tomaron pasaporte para Francia en el plazo de dos días que les fue concedido: otros fueron encarcelados, ya que no aceptaron el pasaporte ni tampoco accedieron a encerrarse voluntariamente en el castillo<sup>95</sup>.

Quizá el comandante militar tenía noticias sobre las negociaciones del Tratado de amistad franco-española y por ello su actitud no había sido todo lo expeditiva que la ciudad esperaba, habida cuenta además que Fernando VII deseaba cierta suavidad respecto de los colaboracionistas.

El artículo 3º del Tratado de Valençay aseguraba a los funcionarios afrancesados, simples colaboradores ocasionales, la conservación de sus empleos. La actitud de Fernando VII intentó ser moderada, pero la presión popular no se lo permitió. Las Cortes le habían remitido un manifiesto de prevención: *¿Desearía el padre de los pueblos venir rodeado de los verdugos de su nación?*

94 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 126.

95 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 95, 98 vto. y 101 – 101 vto.

El ambiente de la ciudad seguía enrarecido en el mes de agosto, por los franceses, las contribuciones, la actuación de personajes durante la ocupación o la Regencia y posiblemente se temía alguna reacción liberal. El caso es que el día 5, Lacy ordenó:

*...no se imprimiese ningún papel, ni aún los anuncios de fiestas y pérdidas, sin haber solicitado primero su permiso, con varias penas a los impresores, por exigirlo así las críticas actuales circunstancias y la orden de S.M. del mes de mayo del corriente año.*

Se refería al decreto del día 30 de mayo, en el que se establecían penas de destierro y pérdida de empleo para los jefes militares que habían colaborado con José Bonaparte.

No obstante, el 16 de agosto amanecieron nuevos pasquines. En esta ocasión contra miembros del Ayuntamiento, por su conducta en tiempos del gobierno intruso y *contra otros de los mandones que vinieron con cargos de la Regencia y de las Cortes, luego que fue evacuada la ciudad*. Las iras populares se dirigían especialmente contra el intendente interino Manuel Robleda por las excesivas contribuciones y su mal modo de exigir<sup>96</sup>.

Y al día siguiente nuevo pasquín que insistía en obligar la salida de los franceses de la ciudad, *por estarse todos quietos a pesar de lo irritada que está la gente con ellos*.

## ***De nuevo a los alojamientos de tropas***

El día 11 de agosto los zaragozanos se indignaron al leer el cartel que hizo fijar el intendente, sobre los alojamientos de soldados en casas particulares.

*Al que no llegue su cupo a 100 rs. con 1 soldado y 4 rs., al de 300 rs. con 2 soldados, al de 600 rs. con 4 soldados y 1 cabo, que debían permanecer en cada casa, mientras no paguen la contribución y todo para poder pagar a las tropas por no haber otro recurso.*

No tiene nada de extraño que los vecinos expresasen su malestar ante la exigencia de Robleda: Alojar a soldados con las molestias y mayor gasto en la época de crisis que se atravesaba, aumentaba de forma notable la contribución impuesta y colmó la medida, que tuvo su expresión en el pasquín del día 16.

Lo que no impidió que, a instancias del Ayuntamiento, el pueblo se volcase el mismo día, en la procesión general que se celebró en honor de San Roque, para conmemorar el voto que la ciudad hizo en 1652 de llevarla a cabo, cuando se padeció la peste en Zaragoza y renovó en 1720, con ocasión de la sufrida en Marsella. Hubo fiesta en la iglesia de las Escuelas Pías *como en los años felices*, adorno de calles las noches del 15 y 16, fuegos artificiales y orquesta.

La solución llegaría más tarde a instancias de Palafox.

## ***Disposiciones de Palafox***

Una de las mayores preocupaciones del capitán general de Aragón fue la seguridad de las personas y sus intereses, tanto en Zaragoza como en todo Aragón.

El régimen absolutista había dictado una serie de Reales órdenes sobre seguridad. Inquietaría a Fernando VII la posible reacción liberal, por cuanto en 1815 se decretaría el exilio de doceañistas aragoneses.

Palafox ordenó que desde el día 16 de enero *nadie pueda transitar ni salir de Zaragoza sin pasaporte suyo para todos los que salgan de Aragón y del Caballero Corregidor, los que sólo transiten dentro del Reino.*

Más tarde, el 18 de marzo, publicó un bando, en el que expresaba su deseo, desde que se hizo cargo de la Capitanía General, de proporcionar a todos sus habitantes aquella seguridad que tanto deseaba. En primer lugar destinó tropas a varios puntos de Aragón *en la persecución y aprehensión de los malhechores que inundan el país. Y anunciaba arbitrar otras medidas en beneficio de esta capital, en donde con alguna frecuencia se cometen robos y otros excesos por aquellos mismos facinerosos que perseguidos por las tropas buscan su albergue y seguridad dentro de esta población, confundándose con sus beneméritos y honrados vecinos.*

Asimismo recordaba la obligación de proveerse de pasaporte y añadía:

*He mandado a las Comandancias de las guardias de las entradas de la ciudad, no permitan entrar sin pasaporte.*

Sobre los alojamientos, las protestas de los zaragozanos hallaron eco en el Ayuntamiento de la ciudad, por cuanto se fijó en los parajes públicos de costumbre un manifiesto, fechado el día 10 de enero, que recogía el malestar generalizado de los vecinos:

*Que bien penetrado el Ayuntamiento de lo gravoso que es el servicio de alojamiento bajo cualquier pretexto que se considere, poniéndonos de parte del voto general...*

así que trataron de suavizarlo, dando un giro a la cuestión que, sin duda era acuciante, puesto que el Real erario público no se hallaba en disposición de pagar a los soldados, es decir, los sueldos de los Caballeros Oficiales de los Reales Ejércitos. Casamayor atribuye el cambio a la intervención del capitán general de Aragón, quien señaló la necesidad de cumplir el objetivo de la sustitución de los alojamientos, con un gravamen anual de 384.000 reales vellón.

El Ayuntamiento deliberó junto con una comisión del Cabildo eclesiástico, sobre el arbitrio de que pudieran valerse para reunir la cantidad de 32.000 rs. mensuales y tomaron el acuerdo de aumentar 6 dineros cada libra carnicera de todas las carnes y pescados y 4 dineros en el tocino, lo que se llevaría a cabo a partir del 11 de enero<sup>97</sup>.

97 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 3 vto. - 4 vto.

Esta solución agradó a los zaragozanos, puesto que el 1 de febrero escribiría Casamayor:

*Desde este día empezó a disfrutar el vecindario de la heroica Zaragoza, el beneficio de estar libre del pesado yugo del alojamiento; de más de 6 años que lo ha sufrido; mediante las benéficas intenciones de nuestro Capitán General, pues arregló el modo y manera de cubrir con el menor gravamen el coste necesario.*

## **La salud de Palafox**

No era bueno el estado de salud del caudillo aragonés, habida cuenta de los agobios y privaciones que tuvo que sufrir en los Sitios y posteriormente en su cautiverio en Francia.

El domingo de Ramos, siguiente al de su bando sobre la seguridad, se trasladó a Letux, en la ribera del Aguasvivas, cerca de Belchite, a fin de pasar allí el día de su santo. Salió de Zaragoza a las cuatro de la mañana, *queriendo huir del agasajo de sus vecinos*. Regresó el 26, a las siete de la tarde, y no el Jueves Santo, como pensaba, por no encontrarse bien<sup>98</sup>.

## **Los cien días napoleónicos**

El 21 de marzo llegó a Zaragoza la alarmante noticia de la evasión de Napoleón Bonaparte de la isla de Elba, donde estaba confinado, como queda dicho, desde mediados de abril de 1814, así como la orden de Luis XVIII en la que decretaba su persecución, le declaraba traidor y que nadie le diera acogida ni socorro alguno<sup>99</sup>.

Como escribe Vicéns Vives, los conflictos suscitados en Francia por los primeros actos de gobierno de Luis XVIII y la inestabilidad de las relaciones internacionales demostrada en el Congreso de Viena, lanzaron al corso a la romántica aventura de restaurar su autoridad.

En efecto, en los primeros días de marzo desembarcó en Antibes. Parte del ejército y la población le siguieron y sin resistencia alguna llegó a París donde proclamó sus deseos de paz. Pero Europa le había condenado; la alianza de Chaumont entró de nuevo en vigor y los ejércitos de Austria, Prusia e Inglaterra marcharon sobre la frontera septentrional de Francia.

Cinco días más tarde de aquella noticia, la primera Secretaría de Estado enviaba un escrito que fue publicado en el Diario de Zaragoza, en el que se notificaba que por las cartas de los cónsules españoles en Tolón, Marsella, Nantes, Cette (hoy Sete), Burdeos y Bayona, se sabía que el espíritu público de la Francia estaba decidido por su legítimo soberano Luis XVIII y que los pueblos se habían declarado en su favor para sostenerlo en su legítimo trono<sup>100</sup>.

98 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 35.

99 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 32 vto.

100 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 32 vto. y 34.

La inquietud no solamente afectó a los funcionarios reales, sino que prendió vivamente, como era natural, dados los sufrimientos soportados, en la ciudad de Zaragoza. Por otra parte, las noticias altamente contradictorias que se fueron sucediendo, contribuyeron a aumentar el desasosiego.

El mismo día 26, se enteraba Palafox, dos horas después de regresar de Letux, que Bonaparte había sido derrotado, información que rápidamente se encargó de difundir, pues Casamayor escribe: *cuya interesante noticia se divulgó aquella misma noche*.

El Diario de Zaragoza publicaba al día siguiente un oficio dirigido por el capitán general de Barcelona, marqués de Campo Sagrado, a Palafox: Según le informaba el gobernador del valle de Arán, el coronel D. Antonio Gispert, el general Massena con 30 o 40.000 hombres había prometido a Luis XVIII (a la sazón al paio en la frontera belga), llevarle a Bonaparte vivo o muerto, para lo cual había ofrecido cuatro millones al regimiento que lo apresara.

Palafox tuvo esta información antes que los ministros de Estado y Guerra, puesto que el mismo portador-correo se dirigía a Madrid con la misión de transmitirla al Gobierno y al mismo tiempo se rogaba a Palafox la comunicara al virrey de Navarra y al capitán general de Guipúzcoa.

El 1 de abril, la ciudad conocía por medio de Gaceta extraordinaria vespertina, impresa por orden de Palafox, que Bonaparte había entrado en París y a *breve rato* el Congreso había determinado perseguirlo, poniendo sobre las armas hasta 1.300.000 hombres.

Era cierto: Napoleón estaba en París. Pero París, se decía el día 5, ofrecía el cuadro tan extraño a su entrada que todas las calles estaban desiertas, todas las puertas y ventanas cerradas y Napoleón fue acompañado solamente de una gavilla de hombres facciosos deseosos de conmociones populares para fomentar el robo y el pillaje, voceando a grito herido su nombre y fomentando el desorden y la rebelión<sup>101</sup>.

Fouché escribirá sobre la llegada de Napoleón a París: Arrastrado por los soldados y por algunas riadas de pueblo, Napoleón tomó posesión de las Tullerías en medio de sus partidarios, que manifestaron en el acto una alegría ruidosa<sup>102</sup>.

La inquietud de Zaragoza se tradujo en este momento en la aparición de nuevos pasquines en los que se volvía a pedir la salida de la ciudad de todos los franceses y afrancesados, se castigase a los presos por infidencia y se amenazaba con tomarse el pueblo su satisfacción.

## ***Movimientos de tropas y nuevas noticias***

Un correo extraordinario de D. Francisco Ballesteros, nombrado el 8 de abril teniente general de los Reales Ejércitos, avisaba a Palafox que un contingente de 10.000 soldados españoles se aposentarían en las fronteras de Aragón.

101 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 39 y 40.

102 FOUCHÉ, José: *Memorias*, Barcelona, 1961, p. 348.



De los 40.000 hombres que se situarían en *los Pirineos y raya de Francia en los tres Departamentos de Cataluña, Guipúzcoa y Aragón*, las unidades militares destinadas a Aragón fueron las siguientes:

### Cuerpo de Aragón

#### Infantería

Existencia en el día _____	5.000 hombres
Regimiento de Cádiz que viene de Córdoba _____	1.055 hombres
Regimiento del general existente en id. _____	800 hombres
Voluntarios de Jaén, en Martos _____	996 hombres
Voluntarios de Lena, existente en Baeza _____	687 hombres
1.º de Murcia, existente en Úbeda _____	1.207 hombres
2.º de Voluntarios de Madrid _____	794 hombres
<i>Total</i> _____	<i>10.539</i> hombres

#### Caballería

Regimientos del Príncipe y Lanceros de Castilla _____	935 hombres
---	-------------

Los 935 hombres de caballería se hallaban en Alcañiz y Barbastro. En total fueron destinados a Aragón 11.474 soldados<sup>103</sup>.

Nuevas noticias llegaron a la ciudad relacionadas con la guerra contra Napoleón: Un barco procedente de Marsella que atracó en Barcelona aportó la de que el 28 de marzo en Nimes le habían hecho prisionera casi toda su tropa y tres generales habían sido pasados por las armas, información que publicaba el Diario de la Ciudad Condal.

La Gaceta zaragozana decía el 15 de abril que las potencias aliadas contra Napoleón habían puesto en pie de guerra 600.000 hombres, al mando del duque de Wellington.

## ***El duque de Angulema en Zaragoza***

Nuevamente resentido de su salud volvió Palafox a Letux el 5, a donde partió a la una y media acompañado de uno de sus secretarios. Desde esta localidad previno al Ayuntamiento de Zaragoza sobre el posible paso por la ciudad del duque de Angulema, Luis Antonio de Francia, hijo del conde de Artois, hermano de Luis XVIII, a fin de que se dispusiese su alojamiento de acuerdo con su elevado rango, lo que motivó la celebración de dos sesiones extraordinarias del Cabildo municipal, los días 24 y 6 de mayo. En la segunda se acordó alojar al duque en el Palacio del conde de Fuentes, corriendo a cargo de la ciudad los gastos de amueblar su habitación y de su estancia.

103 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 39 vto. y 40 vto.

Palafox volvió de Letux el 7 de mayo. Al día siguiente, a las tres de la tarde, entraba en Zaragoza el duque de Angulema<sup>104</sup> con séquito de dos generales y ocho personas más. Le recibió Palafox en coche de gala y se cubrió la carrera desde el Puente de Piedra hasta el Palacio, donde le esperaban representantes del Ayuntamiento, Real Audiencia, Cabildo eclesiástico, Universidad e Inquisición.

Dos horas más tarde, acompañado por el conde de Fuentes, dos de sus hijos y un par de concejales, recorrió las ruinas de la ciudad y visitó el Pilar y La Seo.

En el teatro, a las ocho, le fue ofrecida una actuación de la que elogió especialmente el baile nacional llamado *fandango*. La ciudad le obsequió después de la comida con un refresco, a las diez de la noche, *con toda clase de helados y muchos dulces*<sup>105</sup>.

Partió hacia Daroca a las cinco de la mañana del 9 de mayo, para proseguir viaje hacia Madrid.

## ***La suspensión de la imprenta***

Una muestra más del absolutismo de Fernando VII fue la suspensión de la prensa diaria, con lo cual Zaragoza quedó *sin ningún papel de noticias, periódico ni de instrucción*. Es evidente que la falta de información alimentaría el desasosiego de los zaragozanos, ya muy reforzado por el continuo trasiego de tropas hacia el Pirineo.

El 26 de abril publicaba el Diario de Zaragoza las noticias sobre la liga de las potencias aliadas que ya había adelantado la Gaceta; precisaba la fecha de la liga, 13 de marzo, y matizaba el número de hombres, 800.000, al mando de Wellington, con cuartel general en Francfort.

Ambos periódicos interrumpirían sus publicaciones como consecuencia del Real Decreto del día anterior:

*Habiendo visto con desagrado mío el menoscabo del prudente uso que debe hacerse de la Imprenta que en vez de emplearla en asuntos que sirvan a la sana ilustración del pueblo o entretenerse honestamente, se la emplea en desahogos y contestaciones personales, que no solo ofenden a los sujetos contra quienes se dirigen, sino también a la dignidad y decoro de una Nación circunspecta, a quien convidan con su lectura; y bien convencido por mí mismo de que los escritos que particularmente adolecen de este vicio son los llamados periódicos y algunos folletos provocados por ellos, he venido en prohibir todos los que de esta especie se dan a luz dentro y fuera de la Corte; y es mi voluntad que solo se publiquen la Gaceta y Diario de Madrid. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, encargando de nuevo a quien corresponda que se observen religiosamente las leyes que prescriben el examen que debe hacerse de las demás obras que hayan de darse a la prensa.*

104 Nacido en Versalles el 6 de agosto de 1775, estaba casado con María Teresa Carlota, hija de Luis XVI.

105 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 42 vto., 52 y ss.

Por ello, el día 29, el secretario de la Capitanía General, teniente coronel D. Josef María Paniagua, ordenó suspender la Gaceta del día y asimismo que la imprenta del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia no imprimiera la que correspondía salir por la tarde.

Igualmente se ofició al redactor del Diario de Zaragoza, por lo que ya no salió al día siguiente.

El Hospital de Nuestra Señora de Gracia gozaba de real privilegio con exclusión de otro cuerpo, por lo que veía gravemente afectados los intereses de sus pobres enfermos.

Esta situación se prolongó hasta el 30 de julio, en que vio la luz el *Diario de Zaragoza*. Las súplicas al rey por parte del hospital y los buenos oficios del capitán general, lograron fuera levantada la prohibición de su publicación<sup>106</sup>.

## ***Siguen los movimientos de tropas***

El 18 de abril salieron de la ciudad con destino a la frontera pirenaica los Regimientos de Infantería de Buza y Dragones de Almansa; el 26, pasó por el Puente de Piedra sin entrar en Zaragoza el Regimiento de Caballería Lanceros de Castilla hacia el Pirineo, y dos días más tarde para la Ciudadela de Pamplona el tren de artillería que se hallaba en la ciudad desde el primer momento de la revolución, el 24 de mayo de 1808.

El Regimiento de Dragones de Lusitania se detuvo dos días en Zaragoza y partió para la frontera el 15 de mayo. Casamayor informa puntualmente de las características de cada uno de los Regimientos que pasaron o realizaron estancias en la ciudad. Sobre el de Lusitania, que era uno de los ocho antiguos de Caballería ligera, creado en 1709 por el marqués de la Mina y que vestía casaca, chupa y calzón amarillo, con vuelta negra y botón blanco.

El 23, arribaba el Regimiento de Infantería de Murcia, procedente de Sevilla, para la guarnición de Zaragoza, el cual fue acuartelado en el castillo de la Aljafería. Creado en 1694 vestía casaca, chupa, calzón, cuello, vivo y botón blanco, vuelta azul celeste y botón negro.

También procedente de Sevilla entró el 27 en el cuartel de Caballería de la ciudad el Regimiento llamado del Infante, que pasaría en principio al cuartel general de Alagón. Vestía casaca y capa azul; chupa y calzón anteado, vuelta y solapa blanca; ojales y botón dorado. Había sido creado en 1642.

Palafox lo revistó en el campo del Sepulcro y dos días más tarde se dirigió a Cataluña.

El domingo 28, el capitán general, acompañado de los mariscales de campo, D. Antonio de Torres, D. Felipe Perena y otros jefes, pasó revista en Alagón a un contingente de 3.000 hombres, formado con los restos de la División de Mina, granaderos y cazadores. Ya en agosto del año anterior

---

106 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 49–49 vto. y 109 vto.

se hacía eco Casamayor de las deserciones que ocurrían en los batallones al mando del general Mina, especialmente en el 5.º, a la sazón en Huesca, donde habían sucedido lances que ocasionaron algunas muertes. En aquella ocasión llegaron a Zaragoza 200 lanceros, con la misión de reclutar, que cumplieron, a bastantes desertores que condujeron a Huesca<sup>107</sup>.

El primer día de junio llegó el Regimiento de Voluntarios de Madrid destinado a este cuartel general y se alojó en el castillo. Vestía casaca y pantalón azul turquí; cuello de grana, chaleco, vuelta y botón blanco; forro encarnado, carteras a la valona y morrión. Databa de 1811. El día 12, le tocó el turno al de Voluntarios de Jaén con destino a Cataluña. Su jefe era el teniente coronel D. Lorenzo Cerezo, natural de Zaragoza, hijo del capitán D. Mariano, uno de los primeros defensores en 24 de mayo de 1808. Creó una Compañía de Labradores que llevó su nombre y tuvo a su cargo el castillo de la Aljafería hasta la rendición de la ciudad, cuya capitulación firmó en la Casablanca la noche del 20 de febrero de 1809. Este regimiento se alojó en el Arrabal y lucía casaca y pantalón pardo, vuelta y cuello amarillo con botón blanco.

Era frecuente que el capitán general invitase a su mesa a los principales jefes, como ocurrió en el caso de los tenientes generales D. Pedro Agustín Girón, el marqués de Zayas, D. Joaquín María de Velarde o D. Luis Wimpfen, jefe de los Regimientos Suizos.

También el conde de Fuentes, D. Juan Domingo Pignatelli de Aragón y Gonzaga, con motivo de haber dado a luz su esposa, D.<sup>a</sup> María Trinidad Wall Manrique de Lara, un niño que fue bautizado en San Gil con el nombre de Mariano del Pilar, invitó el día 18 a todos los oficiales mayores del cuartel del Ejército de Observación de Aragón y naturalmente a su jefe, Palafox.

A la semana siguiente el tren de artillería de la ciudad salió para Huesca, al mando de los mariscales D. Juan Martín el Empecinado y D. Antonio Torres.

No se olvida Casamayor de resaltar detalles de personajes militares distinguidos en los Sitios como en el caso del mariscal D. Josef Obispo, casado con una dama zaragozana, o de ilustres hijos de Aragón como D. Francisco Ballesteros, que había presentado a Fernando VII el proyecto de creación de este Ejército de Reserva y designado para su mando<sup>108</sup>.

## ***Gastos de las tropas***

Era lógico que tan importante movimiento de tropas, manutención de los acantonamientos y alojamiento de sus jefes causaran crecidos gastos.

El 5 de mayo se celebró con este motivo ayuntamiento extraordinario. Los 32.000 rs. mensuales que en sustitución de los alojamientos en casas particulares se habían estimado suficientes por Palafox en su momento<sup>109</sup>,

107 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 48–48 vto., 56, 67 y 68.

108 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 68 vto., 72 vto., 74 vto. –75, 80, 88–88 vto. y 89–89 vto.

109 Ver p. 52.

no cubrían los gastos actuales y debían de estudiarse otros medios que salvasen el déficit, a fin de que el vecindario quedase libre de tan pesada carga, problema que se estudia más adelante.

## ***La inquietud se trueca en júbilo: Waterloo***

El 30 de junio, por la valija de Navarra, llegaba a Zaragoza una gran noticia que *corrió* como una exhalación y conmovió los ánimos de los heroicos habitantes de la ciudad:

*¡Ha sido derrotado todo el ejército de Napoleón por las tropas del inmortal duque de Ciudad Rodrigo, Lord Wellington en la Bélgica!*

A las once de la mañana del día siguiente se confirmaba la noticia por un correo recibido por Palafox, el cual ordenó imprimirla aquella misma tarde:

*Por noticias que ha traído un correo despachado por el General en jefe del Ejército de Cataluña se sabe que Bonaparte ha sido completamente derrotado por los Generales Wellington y Blücher; que después de su derrota vino a París para evitar las consecuencias que produciría esta noticia, pero que a su llegada le había destituido del Imperio, el Cuerpo Legislativo, quien había tomado el mando.*

*Otras cartas particulares avisan igualmente que el Prefecto del Departamento de Pirineos Orientales informaba que Bonaparte ya no existía. La primera noticia ha sido recibida en Barcelona a las 4 de la tarde del 29 de junio, por S.A.R. el Duque de Angulema y traída por un expreso despachado desde Ax/Ax-les-Thermes/ pueblo entre Tolosa y Puigcerdá; avisando otras cartas, que había abdicado la Corona y estaba preso.*

*Lo que se avisa al Público de orden del Ex. Sr. Capitán General de este Reino. Zaragoza, 1 de julio de 1815.<sup>110</sup>*

Los zaragozanos celebraron el día 3 el éxito de Wellington del 19 de junio, con el mayor júbilo y con profusión de voladores o fuegos artificiales.

A causa de la suspensión de los periódicos, la *Gaceta* y *Diario de Zaragoza*, a las tres de la tarde del día 4, se fijaba en los lugares públicos de costumbre el siguiente relato:

*Extracto de las noticias recibidas en el día de hoy: El 19 de pasado tuvo lugar una sangrienta batalla a orillas del Sambre sobre el camino de Namur, entre los ejércitos franceses mandados por el mismo Napoleón y los anglo-prusianos a las órdenes de Lord Wellington, en la cual han sido los primeros completamente derrotados, habiendo perdido toda su artillería, trenes, municiones, bagages y herido su Jefe, sin haber sido posible reunir la Infantería, Caballería y Guardia Imperial, que fueron totalmente dispersas y aún se asegura que algunas divisiones enteras se*



pasaron a los aliados. Napoleón regresó el 20 a París y parece que en aquel día abdicó la Corona en favor de su hijo Napoleón II.

Posteriormente se sabe que el día 21 había amanecido muerto en su misma cama Bonaparte, ignorándose si su muerte es precedida de las heridas recibidas en la batalla o de otro accidente. Suchet parece se repliega hacia Lyon y se supone atacado o batido por fuerzas muy superiores.

Cuyas lisonjeras noticias ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitán General en Jefe de este Ejército se avisen al Público sin tardanza, mientras se comunica en papel de mañana los detalles de la batalla.

Cuartel General de Zaragoza, 4 de julio de 1815.

El día 8 se confirmaban los detalles, aunque no fue cierta la noticia de su muerte.

Se sucedieron ceremonias religiosas durante varios días en distintos templos. A las once de la mañana del día 9, Palafox dio gracias a Dios por tan señalada victoria en la capilla de Santa Isabel, Infanta de Aragón y Reina de Portugal, en San Cayetano. Por la tarde, a las cinco, *te deum* en La Seo, para celebrar nuestra recobrada libertad, verificada en la noche del 9 de julio de 1813; y al día siguiente, en el Pilar, registrando la capilla de la Virgen una gran afluencia de gente durante toda la jornada<sup>111</sup>.

Nuevos detalles sobre la batalla de Waterloo llegaron a Zaragoza por medio de cartas del teniente general D. Miguel de Álava, plenipotenciario en Bruselas y de Dusmet, en Puigcerdá, dirigidas a D. Pedro Zeballos y al capitán general de Cataluña<sup>112</sup>.

Por fin se supo la partida de Napoleón hacia la isla de Santa Elena en el Atlántico sur, a 1.900 km de la costa, ¡bien lejos!, a bordo del Northumberland, en la que residiría hasta su muerte en 1821<sup>113</sup>.

El 8 de julio hizo su entrada en París Luis XVIII<sup>114</sup>. Fue reconocido por toda Francia menos de Tolón<sup>115</sup>.

Acabaron los cien días napoleónicos, pero... la restauración borbónica en Francia reafirmó el absolutismo de Fernando VII.

## Zaragozanos al destierro

Si Fernando VII intentó ser moderado con los afrancesados, aunque la presión popular no se lo permitió, muy distinta fue su actitud frente a los liberales. Recaía sobre éstos la acusación de un delito: Proclamar la soberanía nacional. El rey se había convencido de que la monarquía constitucional y el principio de soberanía nacional iba en detrimento de su

111 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 93 vto. – 94, 95 y 97.

112 Ver apéndice 5.

113 Isla de Santa Elena, 15° latitud sur y 5° longitud oeste.

114 FOCHE, J.: Ob. cit., p. 374.

115 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 108.



autoridad. Y no poco protagonismo en apoyo de esta idea fernandina correspondió a sus colaboradores, que quizá atendieron primordialmente a sus particulares intereses.

Así se expresaba un escrito aragonés del 7 de marzo de 1820, dos días después de proclamar Zaragoza la Constitución de 1812:

*El Rey hubiera sido un Compañero nuestro, un Ciudadano español, si ciertos genios de asegurar su interés propio y el enlace de sus personas a las primeras dignidades de la Nación, no le hubieran disfrazado la verdad y la justicia y no hubieran llevado sus pasos al término de contrarrestar decididamente el establecimiento de leyes que tantas haciendas y tantos intereses y tantas gotas de sangre costaron a los hijos de la Madre España.*

*El Rey no tenía esa intención; derramó lágrimas ante las ruinas de Zaragoza.*

*Le rodearon hombres indiferentes a los intereses de su Patria y velando su espíritu bajo pretexto de sostener la Soberanía y representación del Monarca que infamemente le hicieron creer trataba de despojarle la Nación<sup>116</sup>.*

Es evidente que, si Fernando VII fue influido por sus consejeros, demostró, en primer lugar, debilidad de carácter; su decisión de perseguir a los liberales denota temor a perder autoridad; en todo caso, olvido y desagradecimiento a la labor de los doceañistas que tanto habían trabajado en su favor durante su cautiverio.

Las órdenes de destierro de personajes aragoneses se produjeron entre el 15 de mayo y el 5 de junio. Indistintamente, figuran personas que habían ocupado cargos en el gobierno intruso, en número de 15; una de ellas, por ser gran liberal y constitucional: D. Ceferino Lagrava; D. Juan Romeo, que sería uno de los firmantes del acta de 5 de marzo de 1820; D. Mariano Sardanía, primer regidor en el Ayuntamiento Constitucional, y D. Manuel de Villava, miembro de la Junta Superior Gubernativa, ambos de 1820, por tanto, también de significado talante liberal.

Seguramente estas órdenes de destierro por parte de la autoridad responsable de la seguridad pública persiguieron:

**1º** Dar satisfacción al pueblo que insistentemente pedía el castigo de los colaboradores con el Gobierno intruso y aprovechar, en el caso de Zaragoza, el clima de inquietud que se había generalizado, con ocasión del intento napoleónico en su aventura de los cien días y que se vio notablemente aumentado por la contemplación del activo movimiento de tropas que habían animado la ciudad en estos meses, a causa del natural interés por defender las fronteras de Aragón.

**2º** Alejar a destacados liberales por temer que su influencia pudiera ser favorable a una reacción en favor de la Constitución de 1812, como así sucedió en Zaragoza el 5 de marzo de 1820.

116 CASAMAYOR, F.: *El Pueblo Aragonés*, 7 de marzo de 1820, fols. 22-25.

El capitán general de Aragón fue comisionado por el presidente de la nueva Junta de Seguridad Pública de Madrid, D. Pedro Agustín Echevarri, para que llevara a cabo la orden de destierro a lugares de los partidos de Teruel, Alcañiz y Albarracín, en el plazo de 24 horas, sin admitirles recurso ni demora alguna, a los siguientes vecinos de la ciudad:

1. D. Francisco Borja de Coca y Azcón, oidor decano que fue de la Real Audiencia y Caballero de Carlos III.
2. D. Mariano Sardania y Pascali, regidor de nobles de Zaragoza.
3. D. Juan Romeo Tello, regidor de nobles y de la Real Casa de Misericordia.
4. D. Pedro Esponeda, contador de propios y arbitrios del gobierno intruso.
5. D. Ramón Monfort, muy adicto a los franceses.
6. D. Miguel Borau de Latras, notario de número.
7. D. Gregorio Sanz, notario de la curia, que actuó todo lo obrado con el obispo auxiliar Santander, el capuchino<sup>117</sup>.
8. D. Mariano Burillo, administrador de bienes nacionales con el gobierno intruso.
9. D. Joaquín Monte, oficial de dicha administración general.
10. D. Josef Gonzalo Ruiz de Celada, oidor antiguo, regente y caballero de la Orden de España, del rey José.
11. D. Mariano Pallarol, notario de número y administrador durante el gobierno intruso de la Cartuja de Aula Dei.
12. D. Eustaquio Noella, muy adicto al gobierno francés, arrendador de secuestros de los conventos.

Al día siguiente:

13. D. Manuel de Villava, juez de la Real Audiencia, corregidor de Huesca por los franceses y ahora abogado del colegio.
14. D. Miguel Dolz, comerciante, regidor y cobrador de contribuciones durante la ocupación.
15. D. Josef Echeverri Francés, de muchos caudales y gran caballero, director de provisiones con el gobierno intruso.
16. D. Juan Francisco Pérez de Biel, notario de número, regidor y encargado de la cocina del general Suchet, con cuya condición lucró mucho.
17. D. Ceferino Lagrava, gran liberal y constitucional.

El día 5 de junio:

18. Un vecino que había sido donado del convento de Santa Catalina, quien durante la dominación francesa tuvo a su cargo la distribución de alojamientos; vejaba a los vecinos tomando cuanto dinero le daban. Casado y con una tienda de droguería, era mal visto por todos.

117 Fray Miguel de Santander colaboró activamente durante la ocupación francesa de la ciudad.

19. D. Eusebio Novella, oficial 1.º, con uniforme de la administración de bienes nacionales de D. Pedro Lapuyade.
20. D. Joaquín Sancho, paje del obispo Santander, con quien había marchado a Francia y vuelto a la ciudad, muy pocos días antes.

El 21 de octubre de 1815 se recibía una orden del rey, por la cual podían volver a sus casas los desterrados de mayo (sic). Casamayor atribuía la revocación del castigo a los buenos oficios del nuevo capitán general de Aragón, marqués de Lazán<sup>118</sup>.

## ***Reorganización de los Ejércitos destinados en la frontera***

En la última decena del mes de julio dos noticias militares tienen relación con Palafox: La estancia en su Palacio, por espacio de cinco días de su sobrino D. Francisco Xavier de Idiáquez y Palafox, vizconde de Tolina y primogénito del duque de Granada, que iba destinado al cuartel general de Cataluña, bajo el mando de Castaños y la entrada en Zaragoza de un batallón de 400 hombres de los recogidos de las tropas de Mina, formado con sus correspondientes jefes y reunido en Alagón por los oficiales comisionados por Palafox. El capitán general pasó revista a este batallón en el campo Sepulcro, así como a los Regimientos del Príncipe y Murcia, todos ellos equipados de armas y uniformes muy vistosos, especialmente los de los músicos.

El 1 de agosto daba a conocer Palafox la nueva denominación de los tres ejércitos destinados a la frontera de Francia, que era la siguiente:

*Cataluña:* Al mando del capitán general Francisco Javier Castaños, *Ejército de la derecha*.

*Guipúzcoa y Navarra:* Teniente general, conde del Abisbal, *Ejército de la izquierda*.

*Aragón:* El de observación llamado de Aragón, al mando del general Palafox, *Ejército del centro*.

La plana mayor del Ejército del *centro* estaba compuesta por los siguientes jefes:

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| General en jefe _____       | • Capitán general, D. Joseph de Palafox. |
| Segundo general _____       | • Tte. general, D. Pedro Agustín Girón.  |
| Generales de división _____ | • Tte. general, marqués de Zayas.        |
|                             | • D. Felipe Keating Roche.               |
| Mariscales de campo _____   | • D. Antonio Torres.                     |
|                             | • Conde de Penne Villemur.               |
|                             | • D. Joaquín Virús.                      |

118 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 64-65, 71 y 72 vto. -73.

- D. Melchor Aymerich.
- D. Josef Antonio Latorre.
- D. Mariano Peñafiel.
- D. Vicente Osorio.
- D. Juan Martín Díez el Empecinado.

Brigadieres \_\_\_\_\_

- D. Julián Sánchez.
- D. Juan Sánchez Cisneros.
- Barón de la Torre Cruz.
- D. Francisco Serrano.

El día 3 llegó a la ciudad el Regimiento de Infantería de Milicias, llamado de Alcázar de San Juan, destinado a unirse con el de Murcia en calidad de tercer batallón. Creado en 1766 por los naturales de Alcázar, en la provincia de la Mancha<sup>119</sup>, perteneciente al gran prior de Castilla de la Orden de San Juan de Malta, lucía casaca y pantalón azul celeste y cuello con vivo encarnado, divisa pajiza en el cuello y botón dorado<sup>120</sup>.

## ***Relaciones con la Francia borbónica***

El capitán general hizo fijar en las esquinas el 4 de agosto, *día memorable en esta ciudad por haber sido uno de los más gloriosos para su heroico vecindario en el primer Sitio de 1808*, un real decreto de 31 de julio, que permitía la correspondencia con Francia, bien que limitada a los asuntos comerciales.

Se habilitaron los tres puertos de montaña aragoneses: Sallent, Benasque y Canfranc<sup>121</sup>.

Algo que además de impulsar el comercio aragonés, contribuiría sin duda a pensar en Francia como en una nación amiga y a estimar que los graves peligros habían pasado.

Por otra parte, teniendo en cuenta los destierros efectuados, el hecho es que a partir de estas fechas no aparecen pasquines contra los afrancesados.

## ***Cesa Palafox como capitán general de Aragón***

El día 20 de agosto presidiría Palafox, en el campo del Sepulcro e inmediaciones del castillo, la última revista de ejercicios militares como capitán general de Aragón.

Los ejercicios fueron llevados a cabo por el Regimiento de Infantería del Príncipe incrementado hasta el número de 3.000 hombres. Asistió

119 División provincial anterior a 1833.

120 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 109, 113–114.

121 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 114.

Palafox a caballo, acompañado de los generales y jefes del Ejército del centro, todos los cuales quedaron muy satisfechos de la destreza y habilidad del regimiento.

Cinco días más tarde salió el cuartel general a establecerse en Huesca; a las cinco de la mañana partió Palafox para Zuera, dejando establecido que seguidamente lo verificasen todos los componentes del mismo. En tres días verificaron el traslado; primero el batallón de Infantería del Príncipe, con toda la música, anota Casamayor; luego los generales, oficiales y el resto de la tropa.

Al referirse al capitán general, el día 28, Casamayor es muy escueto: *Se tuvo noticia que Palafox había salido para Huesca*. Añade que llegó a Zaragoza el Regimiento de Caballería de Burgos, que venía a unirse al del Príncipe. Se trataba de Húsares, formado por la provincia de su nombre, aprobado por la Regencia en 1811 y confirmado por Fernando VII el 27 de septiembre de 1814.

¿Qué había ocurrido para que Palafox saliera de Zaragoza a las cinco de la mañana para Zuera y de allí a Huesca?

En primer lugar recordemos el precario estado de salud del heroico caudillo aragonés. Ya queda indicado cómo en varias ocasiones hubo de reponerse en Letux.

Por otra parte había desplegado un gran esfuerzo en reorganizar, adiestrar y vestir, incluso con lujo, los regimientos a sus órdenes. La manutención, los traslados, el evitar a los zaragozanos la pesada carga de los alojamientos, se traducían en agobiantes necesidades económicas en momentos en que, como se ha indicado, ni siquiera podían abonarse los sueldos de los oficiales.

El cuartel general del Ejército del centro, por disposiciones superiores, debía establecerse en la ciudad de Huesca. Para subvenir a los gastos derivados del traslado, mediante esquelas, había convocado Palafox el día 22 de agosto una junta en el colegio de Escolapios, a la que asistieron *el Cuerpo General de Comercio y los más pudientes del pueblo*. El teniente general, D. Pedro Agustín Girón, segundo jefe del Ejército del centro, expuso a los reunidos la necesidad de recaudar 45.000 duros a fin de llevar a cabo el traslado de las tropas.

Como procedimiento a seguir, solicitaba el adelanto de 30.000 duros sobre unas letras giradas por el Consejo contra el Ilmo. Cabildo eclesiástico, a cuenta de lo que le correspondía pagar por el excusado y noveno<sup>122</sup>, las cuales tenía aceptadas para los meses de octubre y noviembre de 1815.

122 Impuestos reales, junto con las tercias, sobre el *Diezmo* que ingresaba la Iglesia. En 1816, según IZU SAGÜES, M.G.: *La desamortización civil y eclesiástica en las Cortes del trienio liberal*, Zaragoza, p. 189. El *Diezmo* se distribuía así:

Al Clero _____	62	26 %	A las Tercias _____	4	5 %
Al Noveno _____	7	28 %	A los Maestrazgos _____	2	8 %
Al Excusado _____	7	_____	A los partícipes legos _____	17	33 %

Casamayor anota: No tuvo efecto. Tan solo ofrecieron hasta 5.000 duros a pesar de haber asistido los mejores bolsillos y comerciantes.

Dos días más tarde se celebró nueva junta en el mismo colegio e idéntico fin. Presidida por el mariscal D. Antonio Torres, asistieron las personas presentes en la junta anterior. Solamente *se les pudo sacar hasta 5.000 duros más*.

En vista del escaso resultado y de la evidente falta de colaboración y ante la perentoria necesidad de numerario para poder llevar a cabo el movimiento de las tropas, *trató S.E. de ampliar las ofertas aumentando lo que pareció suficiente para el total*.

Desde Zuera, donde se encontraba Palafox el día 25, ordenó por escrito al teniente general Girón, firmase y enviase billetes de 30.000 rs. a los más pudientes; de 25.000, 20.000 a otros. Las pólizas se evacuaron antes del segundo día; a algunos, con apremio militar riguroso, de media onza por hora.

En manos de uno de los contribuyentes, D. Joaquín Sánchez del Cacho, fue depositada hasta la cantidad de 41.500 duros, y añade Casamayor, *lo que hizo mucho eco en la ciudad, pues no se hablaba de otra cosa y de lo riguroso de la orden*.

Este mismo mandato fue comunicado a las ciudades de Huesca y Barbastro y a la villa de Monzón. No debió sentar muy bien en estas localidades tal disposición. Bien porque carecieran de posibles, como indica Casamayor, bien por otros motivos, el caso fue que, por medio de sus comisionados *hicieron representación al rey*.

Se daba la circunstancia de que al mismo tiempo se estaba exigiendo una contribución de trigo y cebada, con la premura de 24 horas en todo lo restante del Reino, para el abastecimiento del cuartel general, cuyo acopio no pudo verificarse sino en parte, por lo escaso de estos géneros<sup>123</sup>.

El 9 de septiembre,

*Recibió el Ilmo. Ayuntamiento, del Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército del Centro, D. Josef de Palafox, un oficio de despedida por haber sido relevado del mando de esta Capitanía General.*

*Recibió el mismo Ayuntamiento, carta del Excmo. Marqués de Lazán y Cañizar, dándole cuenta haber sido nombrado Capitán General de Aragón, por renuncia de su hermano, D. Josef de Palafox, cuya gracia igualmente participó desde Madrid, donde se halla el Ilmo. Cabildo/ecco/ y Real Universidad<sup>124</sup>.*

Si representantes del Cabildo eclesiástico y de la Universidad comunicaban desde Madrid el nombramiento del marqués de Lazán, permite suponer que habían solicitado del rey el relevo de Palafox.

Es muy posible que el caudillo aragonés tuviera noticias previas de esta intención y desilusionado por la marcha de los acontecimientos (no olvidemos que en la reunión de Daroca del día 11 de abril de 1814 se había

123 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 117 vto. y 119–120.

124 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 123–123 vto.



mostrado partidario de que el rey jurase la Constitución), unida a la falta de espíritu de colaboración en cuestiones económicas por parte de la Iglesia y de las clases pudientes y a su delicado estado de salud, decidiera renunciar.

En un escrito de Palafox, como general en jefe del Ejército del centro de 14 de diciembre, a la sazón en Calatayud, se encuentran, a nuestro juicio, algunas claves de su actuación relativa a las famosas juntas de Escolapios.

En primer lugar, recordaba la obligación de entregar los granos y la paja solicitados el 11 de agosto y añadía:

*Deben entender los Pueblos que el repartimiento no constituye un tributo extraordinario, sino mera anticipación de las contribuciones ordinarias, admitiendo su importe en cuenta de ellas desde 1.º de enero inmediato:*

*La cuantía de 45 rs. vn. por vecino se dividirá en dos: a pagar en metálico el primero, de 25 rs.; el segundo, de 20 rs. servirá para reintegrarlos de las anticipaciones de granos y demás efectos.*

Respecto a la junta de Escolapios del 25 de agosto indicaba:

**A.** Que se ha devuelto el 40 % a los capitalistas de Zaragoza que concurren al empréstito de 830.000 rs. en 25 de agosto de este año.

**B.** Que en aquella época el Ejército del centro tenía que ir a la frontera, por lo que eran necesarios 40.000 pesos fuertes.

**C.** La tesorería de campaña no tenía numerario, poseía letras contra varios Cabildos eclesiásticos, pagaderas en noviembre y enero próximos, por valor de *algo más de un millón de rs.*

**D.** Apremió al Cabildo eclesiástico de Zaragoza, para que aprontase los 600.000 rs. que importaban las letras contra el mismo.

**E.** Se dirigió al comisionado de crédito público y al recibidor de la Orden de San Juan.

Al resultar infructuosas las gestiones,

**F.** Recurrió al empréstito de 830.000 rs. endosando a favor de los prestamistas las mencionadas letras, cuyo importe comenzaron a recibir en noviembre pasado y cobrarán completamente en enero próximo.

A este arbitrio tan trivial como frecuente en el comercio se debió el movimiento del Ejército y el cumplimiento de las órdenes de S.M.; y añadía:

*Esta prueba reciente y decisiva disipará cualquiera desconfianza que la ignorancia o la malevolencia hubieran podido difundir, tergiversando las circunstancias de aquel empréstito o quizá transformando su misma esencia, para representarlo como una Contribución gravosísima, violenta y extraordinaria.*

La última parte de su escrito volvía a referirse a la contribución de granos y paja del 11 de agosto:

✦ Con igual religiosidad se abonarán a los pueblos los granos pedidos en la circular de 11 de agosto.

*Su anticipación dimanó del mismo principio y mereció la aprobación del Rey (como en el empréstito).*

- ◆ Si éstos —los pueblos— completan la entrega de granos asignados a cada partido antes de acabarse el año, comenzarán a reintegrarse de su valor desde el 1.º de enero próximo.
- ◆ Si la dilatan, también se habrá de retardar (quizá el 2.º tercio del año entrante).

No quisiera tener que recurrir al apremio militar que *además de ofender el delicado pundonor de los aragoneses sería tan amargo para el General como forzoso para la subsistencia de las tropas que el Rey se ha dignado confiarle*<sup>125</sup>.

En nuestra opinión, de lo anterior se desprenden varias consideraciones:

**A. Desilusión y desencanto en Palafox.** Es en diciembre del mismo año, cuando Palafox alude a la desconfianza por ignorancia o malevolencia que causó su solución de recurrir al empréstito. Y desde la seguridad de que ya hacía un mes que los prestamistas habían comenzado a cobrar, la ofrecía como prueba reciente y decisiva de su rectitud de intenciones extensiva al caso de la contribución de granos. Además reforzaba el argumento de la perentoria necesidad de ambas contribuciones, mediante la aprobación real. El malestar de sus compatriotas le desilusionó.

**B. Su decaimiento físico** no era la circunstancia más oportuna para haber superado el clima adverso a su persona, creado por la incomprensión, sólo explicable ésta por las precarias condiciones económicas de muchos zaragozanos.

**C. Representantes de la Iglesia y de la Universidad** se hacen eco del nombramiento de su hermano, el marqués de Lazán, como capitán general de Aragón y desde Madrid lo notifican al Ayuntamiento. Significa esto, gestiones cerca del rey, motivadas por intereses económicos y quizá también políticos... Probablemente.

Es evidente que Palafox renunció al cargo de capitán general, pues así lo recoge el texto; pero es sintomático que su relevo se conociera ya en Zaragoza el día 31 de agosto, incluso la fecha del nombramiento del marqués de Lazán por el rey: el día 26.

Con motivo de la festividad de Santo Dominguito de Val, el día 31 de agosto, asistieron como de costumbre los cofrades labradores del infante de La Seo.

*Se cantó un famoso Oratorio compuesto por el Racionero D. Ramón Cuéllar, Maestro de capilla que fue dedicado al Excmo. Sr. D. Luis Rebolledo de Palafox y Melci, Marqués de Lazán y Cañizar, Tte. general de los Reales Ejércitos, Caballero Gran Cruz de Carlos III y Capitán general de Castilla la Vieja, a quien S.M. ha nombrado el 26 del corriente para sucesor de su hermano el inmortal Palafox, en esta Capitanía General, cuya noticia celebró Zaragoza con el mayor entusiasmo*<sup>126</sup>.

125 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 29 de diciembre de 1815, fols. s/n.

126 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 120 vto.

Y por último, la madrugadora salida de José de Palafox, de Zaragoza, en la mañana del 25 de agosto, pudo ser debida a conocer por su hermano D. Luis que iba a sucederle en el cargo.

## ***El marqués de Lazán, capitán general de Aragón***

D. Luis de Rebolledo Palafox y Melci verificó su entrada en Zaragoza a las cuatro de la tarde del día 10 de octubre. Hasta su nombramiento como capitán general de Aragón lo había sido de Castilla la Vieja, Principado de Asturias y costas de Santander.

Cruzó la ciudad desde la Puerta de Santa Engracia hasta su casa nativa, en la calle de la Aduana, junto a La Seo, acompañado de su primo D. Pedro María Ric, regente de la Audiencia, que había regresado a Zaragoza, acompañado de su esposa la condesa de Bureta, desde Cádiz, precisamente el 10 de octubre del año anterior.

Al día siguiente, además de las autoridades fue cumplimentado por la religión de San Juan y sitiadas del Santo Hospital y de la Misericordia. En vísperas del Pilar la fachada de su casa lució una gran profusión de hachas de cera<sup>127</sup>.

La festividad de Nuestra Señora del Pilar se celebró con gran solemnidad con actos similares a los ya reseñados, y con gran animación. Sin embargo, en el rosario general nocturno se produjo un incidente que ocasionó un gran alboroto en el Coso: Desde alguno de los balcones o tejados se arrojó una rata viva y se corrió la voz de que venían los toros de la corrida (programada para el día siguiente), pues se habían escapado, lo que causó, indica Casamayor, infinidad de desgracias y pérdidas. Además *se rompieron dos o tres faroles del Rosario, se robaron muchos pañuelos y aún llegó el atrevimiento a entrarse en algunas casas de puertas abiertas, como cafés y tiendas de licores donde tiraron al suelo, vasos, botellas y cuanto encontraron. Todo efecto de algunos genios nada católicos, que, además de perturbar las obras santas, usan de estos medios para saciar sus ideas revoltosas y malignas.*

El rosario se recompuso y llegó a su iglesia antes de las nueve y media de la noche. Por otra parte, los altares y calles estuvieron muy iluminados, a lo que contribuyó la bonanza del tiempo<sup>128</sup>.

Al día siguiente el marqués de Lazán asistió a la corrida, en la que se lidiaron 4 toros por la mañana y 10 por la tarde, como se indica más adelante.

Por la tarde, a las cinco, se trasladó a Huesca para tratar con su hermano José de Palafox asuntos de interés público<sup>129</sup>.

127 Ver p. 192.

128 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 132 vto. – 134.

129 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., fol. 134 vto.

## ***Subelevación de D. Juan Díaz Porlier***

Mientras tanto, diez días después de la notificación desde Madrid del nombramiento del nuevo capitán general de Aragón, se produjo en La Coruña el pronunciamiento del mariscal de campo, D. Juan Díaz Porlier, cuya noticia llegaba a Zaragoza el día 30, impresa en la Gaceta.

Parte de la tropa de la guarnición había secundado al mariscal, con la cual y algunas piezas de artillería, en la noche del 21 al 22 salió de La Coruña con dirección a Santiago, donde arrestó al capitán general, gobernador e intendente interino y proclamó la Constitución de 1812. Según la noticia, Porlier puso en circulación *proclamas sediciosas que lejos de haber producido algún efecto llenaron de indignación a aquellos leales habitantes*. No obstante, Porlier contó con la colaboración de bastantes liberales de la ciudad: 85 paisanos fueron perseguidos por haber participado en la sublevación de La Coruña<sup>130</sup>.

Al parecer fue abandonado por la mayor parte de su gente y derrotado *por los fieles que le esperaban en el tránsito, al mando del mariscal de campo, D. Pedro Dávalos*. Con esta noticia *está saliendo la tropa que aún guarnecía esta plaza o más bien, huye del furor de este pueblo, nunca bien alabado, llevándose hasta las centinelas*. El firmante lo comunicaba a D. Antonio Capetillo y a D. Pedro Ceballos, a las diez menos cuarto de la mañana del día 23 y añadía que *el general había salido ya del castillo de San Antón*, refiriéndose sin duda a la liberación del capitán general, quien a su vez, a las once y media notificaba a las mismas autoridades su libertad, la tranquilidad del pueblo y *la fuga del traidor Porlier con sus secuaces*. Un oficial recién llegado de Betanzos manifestaba que Porlier había sido apresado y conducido a La Coruña.

Otras tres cartas se publicaban: una del capitán general de Galicia, teniente general D. Felipe Saint March (uno de los defensores de Zaragoza en su 2.º Sitio), dirigida al ministro de Estado y del despacho de la guerra; la segunda, del Ayuntamiento y la última del regente de la Real Audiencia, las cuales en parecidos términos notificaban que *a las nueve de la mañana habían abandonado precipitada y vergonzosamente la plaza, las tropas españolas engañadas por el partido del seductor Porlier... y que todo había quedado tranquilo con su fuga*.

El mismo día 30 de septiembre, el intendente D. Josef de Cáceres, mandó fijar en los parajes públicos la orden de Fernando VII que conminaba en el plazo de dos horas a presentar en su secretaría las proclamas que habían sido repartidas por Porlier en el acto de su levantamiento, bajo la pena de 2.000 ducados, pérdida de sus intereses y aún de la vida, a cualquiera que pasado dicho término se le encontrasen tales proclamas.

130 FUENTE, Vicente de la: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, especialmente de la francmasonería*, Madrid, 1874, tomo I, pp. 432–433.

Una Gaceta extraordinaria del 3 de octubre anunciaba la prisión de Porlier y de 30 oficiales en las cárceles de la inquisición, por el mariscal de campo D. Josef de Imaz<sup>131</sup>.

Un Consejo de guerra condenó a D. Juan Díaz Porlier a morir en la horca, sentencia que se cumplió precisamente el día 3, aunque la noticia se conoció en Zaragoza durante las fiestas del Pilar.

Tres meses sin periódicos; el destierro de zaragozanos liberales, las duras amenazas si no se entregaban las proclamas de Porlier, la condena del mariscal, excitaron los ánimos de los zaragozanos amantes de las libertades. En este ambiente se produjo el desgraciado incidente del Coso, mientras transcurría la procesión del rosario nocturno del Pilar, ya referido.

Al día siguiente ocurrió una muerte violenta en la Cedacería. Acompañaba al alcalde de barrio un mancebo hornero. Al invocar el alcalde, para sosegar a unos mozos que peleaban sobre el juego del billar el nombre del rey, fueron insultados y corridos a pedradas por toda la calle. Resultaron muertos el hornero y un auxiliar de la justicia; nadie pudo evitarlo, ni las voces de los vecinos, ni la misma ronda. Solamente un mozo fue encarcelado; los demás escaparon en medio de la confusión.

## ***La guarnición en Zaragoza***

Una vez más, los movimientos de tropas se sucedieron en la ciudad: El día 25 arribaba el Regimiento de Caballería del Príncipe, procedente de Belchite que fue alojado en el cuartel llamado del Tinglado, cerca de la plaza de toros. Creado en 1703, ostentaba el privilegio de ser el tercero en el orden; vestía casaca y capa azul, chupa y calzón anteado; vuelta y solapa encarnada, ojales y botón blancos. Veinte días más tarde sería trasladado a María de Huerva.

El Regimiento de Infantería de Burgos se incorporó con el 6.º batallón de Navarra a la guarnición de Zaragoza; y el día 22, pasó por la ciudad, destinado a Trujillo, el Regimiento de Santiago que venía de Cataluña.

Precisamente el capitán general de Cataluña, nuevo ministro de la guerra, D. José María de Quirós, marqués de Campo Sagrado, se hospedó el 11 de noviembre en casa del duque de Villahermosa, en la plaza de San Felipe<sup>132</sup>.

## ***Un ilustre militar aragonés al destierro***

El 18 de diciembre firmaba Fernando VII la orden de destierro de 41 personas afectas a la Constitución de 1812, entre ellas diputados de las Cortes y militares. El teniente general D. Pedro Villacampa, sería confinado

131 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 126 vto., 127 – 127 vto., 128 y 130.

132 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*.

por un período de ocho años, en el castillo de Montjuich de Barcelona. Este aragonés ilustre se había distinguido durante la guerra de la Independencia en Aragón, como jefe guerrillero y en 1814 había ocupado el cargo de gobernador militar de Madrid<sup>133</sup>.

El castillo de Benasque recibió al diputado por el reino de Perú, D. Ramón Felú y fue enviado al castillo de Mallorca, D. Josef Gutiérrez de Terán, igualmente diputado por México.

## *Disolución del Ejército del centro*

Resulta sintomático que el rey disolviera en enero de 1816 el Ejército del centro. Ya hemos visto cómo la Regencia estimaba muy alto el número de oficiales existentes y las dificultades económicas para atender las pagas que siempre cobraban con notable retraso. Por otra parte, había desaparecido el peligro napoleónico y Fernando VII aprovechó la ocasión para disolver los Regimientos poco adictos a su persona. Recordemos que Palafox había opinado en abril de 1814, que el rey debía jurar la Constitución; no obstante, el caudillo aragonés había servido sus cargos con manifiesta lealtad.

El 3 de febrero, el *Diario de Zaragoza* recogía las despedidas dedicadas por su general en jefe a los soldados y a los aragoneses. Esta última decía así:

### **ARAGONESES:**

*Disolviéndose el Ejército del Centro, no puedo alejarme de vosotros sin daros un sincero testimonio de mi aprecio, y de mi gratitud. Vosotros, cuyos heroicos hechos fueron los primeros baluartes de la libertad de la Patria, habéis sido también los últimos en cuyo territorio han debido permanecer los Ejércitos destinados a consolidarla; y si luchando entonces contra las huestes enemigas desplegásteis vuestro valor invencible, contribuyendo después a la manutención de las tropas del Rey, habéis acreditado vuestra acendrada fidelidad a su Augusta Persona. La magnanimidad con que habéis soportado las cargas necesarias para la subsistencia del Ejército, la generosa hospitalidad que habéis dispensado a sus individuos, y el espíritu de fraternidad que os han unido a ellos os hacen dignos de su agradecimiento y de la benevolencia de vuestro benéfico Monarca, a cuya memoria recordaré constantemente vuestros multiplicados sacrificios, y vuestra invariable resolución de repetirlos siempre que lo exijan la defensa de sus inviolables derechos y el decoro del Estado. La paz enjugará muy en breve vuestras lágrimas, fertilizará vuestros campos, reanimará vuestra industria, y derramará la abundancia en el seno de vuestras familias: pero si una mano injusta y atrevida intenta otra vez perturbarla, volverá a encenderse en vuestras almas la sagrada llamada del patriotismo, y yo volaré, permitiéndomelo el Rey, a incorporarme*

133 LOVETT, G.H.: Ob. cit., tomo II, pp. 360–361 / CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 26 de diciembre de 1815, s/n.



*con vosotros. Nacido en vuestro mismo suelo tengo derecho a participar de vuestras glorias; y aunque el Cielo me hubiera negado el honor de ser Aragonés, anhelaría siempre por merecerlo.*

*Cuartel general de Calatayud, 31 de Enero de 1816. Palafox*<sup>134</sup>.

El 15 de enero de 1818, tomaría posesión D. José de Palafox y Melci, de la plaza de Regidor de Nobles del Ayuntamiento de Zaragoza, *por juro de heredad a toda su familia y con la preeminencia de Decano*<sup>135</sup>.

## ***Nuevos pronunciamientos***

El pronunciamiento —fenómeno y término nuevos— es la forma específica que los liberales españoles encuentran para combatir el régimen absolutista.

*En la intervención del elemento castrense, según Comellas, es preciso distinguir dos factores incitativos. Uno de tipo social; otro, coyuntural. La revolución de Francia y las guerras napoleónicas, favorecieron la proliferación de un militar de extracción no nobiliaria, menos apegado a las tradiciones del antiguo régimen que el antiguo oficial de sangre y de academia. Sobre este hecho se precipita la coyuntura, la paz general y el arrinconamiento de los hechos gloriosos de la batalla. Aquí juega, qué duda cabe, la ley de las expectativas frustradas. Los militares, a partir de 1815, sufren en toda Europa un complejo de frustración: los guerrilleros en España. Su descontento es profesional, luego moral y acaba siendo político*<sup>136</sup>.

Y como escribe Artola, el recurso al ejército como instrumento de lucha es posible, porque en sus filas la oficialidad padece las competencias de los elementos nobiliarios y de una difícil adaptación a la paz.

Se iniciaron los pronunciamientos con la marcha de Mina sobre Pamplona en 1814 y el de Porlier en 1815, como queda reflejado, y se sucederán en frase del mismo Artola, con ritmo anual<sup>137</sup>.

## ***La conspiración del Triángulo***

En 1816 se descubre en Madrid la llamada *conspiración del Triángulo* (cada conjurado sólo conocía el nombre de dos personas), con propósitos regicidas y montada sobre una amplia red de colaboraciones. Los dos sargentos de marina que formaban en la cadena el eslabón con el que parecía ser uno de los jefes, el comisario de guerra D. Vicente Richart, se

134 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 3 de febrero de 1816, núm. 34, pp. 135–136.

135 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fol. 16 vto.

136 COMELLAS, J.L.: Los movimientos subversivos en la época romántica. *Actas I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias históricas*, Universidad de Santiago de Compostela, 1975, tomo IV, pp. 167-191.

137 ARTOLA, M.: *La burguesía revolucionaria*, Madrid, 1973, p. 45.

apoderaron de él y lo entregaron al Gobierno. Pereció en la horca sin haber delatado a sus supuestos cómplices. A uno de los conjurados, D. Juan Antonio Yandiola, por orden del juez de la causa, se le aplicó tormento, lo que hacía muchos años estaba en desuso en España<sup>138</sup>.

## ***El pronunciamiento de Lacy***

El teniente general D. Luis Lacy, después de haber sido herido en Ocaña, en Cádiz y de haberse distinguido en la guerra de la Independencia, tomó parte en una conspiración fraguada en Cataluña, en la que se comprometieron jefes militares, empleados y comerciantes, y que según Jover, su núcleo central se hallaría en Granada, donde a la sazón acababa de establecerse el Gran Oriente masónico<sup>139</sup>, en 1817. Fue descubierta por el general Castaños y Lacy fue preso. La sentencia, aunque de muerte, tendía a salvar a Lacy, a quien sus servicios hacían acreedor al perdón, opinión que sustentaba el marqués de Campo Sagrado, ministro de la guerra, quien por esta causa fue sustituido por Eguía. A fin de que no se alterase el orden en Barcelona, si se efectuaba allí la ejecución, fue trasladado el reo al castillo de Bellver, en Palma de Mallorca, en cuyos fosos fue fusilado<sup>140</sup>.

## ***Un bando del capitán general de Zaragoza***

El preámbulo del bando del marqués de Lazán del 11 de febrero de 1817, es bien expresivo de la situación española en estos momentos:

*Teniendo noticias de que algunas personas enemigas del orden y desafectas a nuestro Soberano, se ocupan no solo de formar planes sediciosos, sino también de alarmar los ánimos y en comprometer la tranquilidad pública, como se ha experimentado en algunos pueblos de España, siendo muy posible que lo intenten verificar en esta Ciudad...*

Las disposiciones tomadas se encaminaban a dificultar cualquier intento por parte del sector liberal de la ciudad:

1. Los vecinos de Zaragoza debían avisar sobre cualquier persona, procedente de Francia o de cualquier otro pueblo del Reino, sobre el motivo de su llegada, si carecía de documentación.
2. Los dueños de las casas no admitirían a pernoctar a huésped o inquilino alguno sin conocer sus circunstancias.
3. Los posaderos debían presentar cada noche al capitán general un estado pormenorizado de sus nuevos clientes.

138 VILLAURRUTIA, Marqués de.: *Fernando VII, rey constitucional*, Madrid, 1923, p. 164.

139 JOVER, J.M.: *España moderna y contemporánea*, Barcelona, 1967, p. 187.

140 AGUADO BLEYE, P.: *Historia de España*, tomo III, pp. 577 – 578.

4. No podían admitir a extranjeros, que no estuvieran provistos de pasaporte.
5. Además, no se permitían las reuniones secretas en fondas, cafés y botillerías. Sus dueños debían avisar *si oyesen conversaciones contrarias al orden y sistema de gobierno, o si notasen procedimientos sospechosos en los concurrentes*.

Se encargaba a los jueces de cuartel, alcaldes mayores y de barrio la observancia del bando, los cuales debían realizar frecuentes rondas, visitas e investigaciones *con el objeto de asegurar por todos los medios la tranquilidad pública*.

Posiblemente, por el ambiente que reinaba en la ciudad, al día siguiente, mediante nuevo bando, prohibió, bajo graves multas las máscaras, en el inmediato Carnaval: No se podía salir y andar por las calles con disfraces ni vestidos de máscaras; tampoco podía haberlos en las casas y conminaba a los dueños con multas similares<sup>141</sup>.

Todo ello se completó con los habituales movimientos de tropas, que como queda reflejado en el presente estudio, se producían siempre con motivo de algún acontecimiento de tipo militar o de orden público: Así, el 10 de enero fue destinado a Cataluña el batallón 1º del Regimiento de Murcia, y el 3 de mayo se aposentó en el castillo de la Aljafería el Regimiento de Voluntarios de Aragón, que se hallaba en Daroca desde el año anterior. Y por supuesto se insistía en la vigilancia en el mes de agosto, con motivo de publicar la sala del crimen de la Real Audiencia, el día 8, un edicto sobre moral y buenas costumbres<sup>142</sup>; se recordaban las prescripciones del bando de febrero, *por exigirlas el actual estado y circunstancias del Reino*. Además de dirigirse a conservar el orden público, mejorar las costumbres y disminuir los delitos, mediante la prevención de los mismos, se cuidaba de celar y averiguar la conducta de personas desconocidas y sospechosas *que se introducen y abrigan en los pueblos con designios acaso sediciosos y abominables*<sup>143</sup>.

Al año siguiente, la conspiración fue urdida en Valencia por el coronel D. Joaquín Vidal contra el régimen de terror implantado por el absolutista Elío. Una delación descubrió la conjura que llevó a la horca a Vidal y 12 compañeros, entre ellos al joven D. Félix Bertrán de Lis. En esta ocasión se deseaba proclamar a Carlos IV como rey constitucional y así le fue comunicado en Roma.

De todas formas, las conspiraciones, exceptuada la del Triángulo, eran fieles al rey. Deseaban el restablecimiento de las libertades, mediante el retorno del sistema constitucional.

En Zaragoza, ya lo hemos indicado, se opinaba en 1820 que la actitud del rey era debida a los intereses de sus consejeros. En una proclama firmada el 9 de marzo, por el *Pueblo aragonés*, se decía:

141 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 23 vto. – 24 vto.

142 Ver p. 114 y ss.

143 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 75, 170, 125 – 126.

*La sublevación del General Mina en 1814, la sublevación del General Porlier en 1815, la proyectada por el General Lacy en 1817, la de Valencia en 1818, la muerte de su esposa en 1818, la desoladora peste de Cádiz de 1819 y el trastorno de la expedición a Ultramar en 1819, son otros tantos avisos con que el dedo de la Justicia Divina señala al Rey, a sus Ministros y allegados el curso que deben seguir: no hay remedio. ¡Consejeros malvados! o teneis que prescindir de los principios que os enseña nuestra Religión o confesar la criminalidad de vuestros consejos marcados por los disgustos tan sucesivos y continuados de nuestro amado Soberano<sup>144</sup>.*

## **Sobre el Congreso de Viena**

El día 23 de enero de 1817 conocía la ciudad que el rey había accedido a la célebre acta del Congreso de Viena, quedando así incorporado en la Gran Confederación Europea, cuyos tratados fueron firmados en París por el duque de Casa de Fernán Núñez, su embajador en dicha corte en los días 7, 8 y 10 de junio último, quedando sancionada la reversión de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla a favor del infante D. Carlos Luis y los estados de Luca con las asignaciones estipuladas hasta el momento de la reversión en la infanta D.<sup>a</sup> María Luisa, reina de Etruria, su madre y hermana de S.M.; y por otro, en fin ha accedido igualmente y entrado en la participación de las ventajas de los tratados concluidos con la Francia en los años 1814 y 1815: por lo que se ha terminado un asunto tan complicado como transcendental a la alta política de S.M. y que desde el año 1814 había ocupado incesantemente su paternal solicitud<sup>145</sup>.

En realidad las consecuencias del Congreso de Viena para España fueron negativas: No se obtuvo ninguna compensación por los enormes sacrificios prestados para derrocar el imperio napoleónico. La política exterior de Fernando VII tenía dos preocupaciones: el temor a que su padre Carlos IV reivindicase la Corona de España y la defensa de los intereses de la Casa Borbón-Parma; y ha de hacerse constar que el ducado de Parma lo ostentaba a título vitalicio la segunda esposa de Napoleón, la emperatriz María Luisa de Habsburgo.

Nuestro embajador en el Congreso de Viena, D. Pedro Gómez Labrador, si por algo destacó en aquella magna asamblea de reyes y ministros (Alejandro I, Metternich, Talleyrand), fue por su desorientación e ineptitud<sup>146</sup>.

## **La reforma de la Hacienda**

En el mismo mes de enero, el día 5, el aragonés D. Martín de Garay fue nombrado ministro del despacho de Hacienda. Con este motivo, los empleados de la dirección de los canales de Aragón, Imperial y de Tauste, celebraron una ceremonia religiosa en la iglesia de Santa Cruz y la Real Sociedad

144 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fol. 23 vto.

145 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 179–179 vto.

146 RUMEU DE ARMAS, A.: *Historia de España Contemporánea*, Madrid, 1965, tomo II, p. 28.

Aragonesa de Amigos del País, en la Santa Capilla del Pilar, por ser Garay presidente de la Real Academia de San Luis.

Para Rumeu su gestión fue acertada y se encaminó a ordenar el marasmo de los gastos e ingresos públicos. Según Brines Blasco, Garay solicitó de la Junta del Crédito público la propuesta de un plan para amortizar la deuda pública.

Con el fin de hacer frente al progresivo déficit que, de resultas de la guerra experimentaba la Hacienda, Fernando VII se vio en la necesidad de adoptar la fórmula presupuestaria que Garay le proponía como el único procedimiento para regularizar y limitar los gastos. Pero se enfrentaron los partidarios de la contribución directa decretada por las Cortes de Cádiz en 1813 y restablecida por Martín de Garay en 1817, y los defensores de las rentas tradicionales de la Corona, las cuales fueron restablecidas y sobrevivieron hasta la reforma de Alejandro Mon de 1845.

Sobre la deuda pública se deben a Garay los decretos de 3 de abril y 5 de agosto de 1818. En su mandato se amortizaron 94,5 millones, de los 139,9 millones, en el período de vigencia. La crisis del gabinete trasladó a manos del tesorero general la dirección de la deuda, lo que significó de hecho la suspensión del proceso. El presupuesto de 1817 fracasó y fue la causa de la caída del ministro de Estado D. José León y Pizarro y la destitución y destierro de Garay, el 14 de septiembre del año siguiente.

El 23 de septiembre de 1818 se conocía la noticia en Zaragoza y la llegada de Martín de Garay a la villa de La Almunia, su lugar natal y asiento de su rico patrimonio. Casamayor anota que *hizo mucha sensación la exoneración en atención a su quebrantada salud*.

D. Martín de Garay sería uno de los firmantes del acta de 5 de marzo de 1820, por la que Zaragoza proclamó la Constitución de 1812<sup>147</sup>.

## ***Disposiciones militares del marqués de Lazán***

El último sorteo de quintos había tenido lugar en Zaragoza en el año 1806; a finales de diciembre de 1817 fueron recibidas órdenes para llevar a cabo el que sería 7.º sorteo.

El día 12 de febrero de 1818, de orden del capitán general se procedió a la limpia de gente ociosa, mal entretenida y tuna de que *tanto abunda esta ciudad*, para evitar por este medio la dolorosa quinta, según el método practicado en la ciudad de Valencia, por el general Francisco Xavier Elío.

1.º La tropa acordonó todas las bocacalles de la plaza del Mercado, a las nueve de la mañana, y antes de las diez se presentaron en la misma los ministros del crimen de la Real Audiencia, asistidos de los dependientes de ella y de los respectivos alcaldes de barrio que ocuparon las cuatro avenidas: Predicadores, Arco de Toledo, Albartería y Cedacería.

147 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 12; 1818, fols. 175 – 175 vto. / BRINES BLANCO, J.: «Metodología para el estudio de la desamortización en el País valenciano» en *Actas ...*, Santiago de Compostela, tomo IV, p. 113 / ARTOLA, M.: *La burguesía revolucionaria*, pp. 287 y 297.

2º Se pregonó que ningún vecino del Mercado abrigase ni admitiese a ningún hombre, sino por el contrario lo presentase, bajo pena de 50 ducados, mientras no se evacuaba cierta diligencia que se iba a practicar.

3º Naturalmente, ésta cada uno la imaginó a su antojo... *por no haberse visto jamás cosa tan ruidosa, ni más imprevista, ni aun en tiempo de la dominación enemiga, ni en el gobierno del intempestivo Domínguez, ni de su agente Chueca, cuya novedad tenía suspenso al pueblo.*

4º Acudió mucha gente. La entrada estaba franca y no así la salida; allí fue el bullicio para tomar el pase que entregaban a todo sujeto conocido, entre los cuales había muchos eclesiásticos y toda clase de personas. Esta situación continuó hasta más de las doce.

5º La confusión aumentó, pues se voceó un pregón para que no entrase más gente y otro para que todos salieran.

Comenzó a descifrarse el enigma al ver que aseguraban y llevaban a la cárcel a todos los sospechosos de mal entretenidos, ociosos y que podían ser útiles para la tropa, necesarios a la agricultura y artes y para evitar el sorteo de la quinta.

La misma operación fue realizada por los alcaldes mayores, con auxilio de la tropa. Ocuparon desde la Puerta del Angel a la de San Ildefonso o Tripería, y en poco rato limpiaron el ferial, llevando a la cárcel a cuantos encontraban en las circunstancias apuntadas.

Cerca de 80 personas fueron encarceladas por este *procedimiento*. Anota Casamayor que la diligencia fue de general aceptación, ya que a finales del mes anterior había comenzado el alistamiento de los mozos de la ciudad<sup>148</sup>.

No obstante, se procedió a la medición de los mozos durante los meses de marzo y abril.

Mientras había entrado en la ciudad el Regimiento de Infantería de Toledo, que formó en la arboleda de Santa Engracia, y a las cinco de la tarde del 22 de abril desfilaba por el *paseo nuevo de San Francisco*, Coso, Azogue, Carmen, al cuartel de Convalecientes. Se componía del llamado de *Rioja*, cuyo coronel en tiempo de guerra fue el zaragozano D. Juan Antonio Tabuenca, el primero que entró en la ciudad el 9 de julio de 1813. Sus soldados llevaban el uniforme polaco encontrado en el castillo de la Aljafería, el día de su rendición.

Una semana más tarde, el día 29, se celebró el sorteo de los mozos en las escalericas del Pilar, muy adornado el lugar con ramajes y damascos con los retratos de los reyes.

De un total de 1.232 mozos, fueron declarados exentos los siguientes:

Por paje de Carlos IV _____	1
Tonsurados con beneficio eclesiástico _____	17
Graduados de doctor en Universidades aprobadas _____	9
Empleados de rentas y destinos rurales _____	4



Cabezas de familia con casa abierta, hacienda, raíz propia o arrendada con renta suya	8
Hijos únicos de padres absolutamente pobres, de 60 años, impedidos, o de viudas igualmente pobres	154
Maestros de tejidos de seda, lana o algodón	2
Hermanos de soldados que actualmente sirven	33
Retirados con real despacho	8
Retirados con buena licencia	60
Con impedimento físico	314
Casados antes de la publicación de la quinta	9
<i>Total</i> exentos	619
Para sortear	613
<i>Total</i> de mozos	1.232

Como el cupo era de 85 soldados y 15 supernumerarios, se introdujeron con las papeletas correspondientes, otras 523 en blanco, en el acto del sorteo.

Comenzó a las ocho de la mañana y terminaba cerca de las cuatro de la madrugada, en que salió el último soldado. Desde las siete de la tarde hachas de cera ardieron en todo el balconaje de las escalericas y multitud de hachas de viento se hallaban distribuidas en toda la plaza<sup>149</sup>.

Pero el sorteo no fue pacífico y quizá ello explique la notable prolongación del mismo. En un escrito elevado por el Ayuntamiento de la ciudad el 22 de mayo del año siguiente a Fernando VII se hacía referencia a este acto, *no pudiendo menos de recordarle al mismo tiempo el eminente riesgo en que se vieron todos en aquel momento, por la más terrible convulsión de un concurso de 10.000 almas, cuando menos que estaban reunidas en la gran plaza del Pilar, entre los amotinadores y la tropa que trataba de afianzarlos para poner punto a la seguridad y tranquilidad que exigía el acto y la necesidad de atajarlo antes que, tomando mayor incremento, no bastasen la fuerza de las Autoridades, ni el temor de las bayonetas de que fue indispensable ampararse, al paso que la caballería se había desplegado arrollando los pelotones, que todavía subsistían, esperando el resultado de aquella conmoción. Acontecimiento tan atendible que hizo la consternación del Pueblo en aquel momento, fué efecto sin duda del dolor y sensación que causó el que se verificase en esta Capital, el sorteo de la Quinta, noticiosos los Mozos de que a la Ciudad de Valencia se le había concedido por V.M. aprontar su cupo, sin sujeción a realizar dicho sorteo*<sup>150</sup>.

El 4 de mayo pasaron los 85 quintos y 15 supernumerarios, a las órdenes del coronel de Voluntarios de Aragón, D. Vicente Ricafort.

149 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fols. 62–63 vto.; 1817, fols. 66 y ss.

150 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fols. 64 vto. –67 / Ver apéndice 6.

Todavía resultó más doloroso, por cuanto hubo error en el cálculo de los mozos zaragozanos, ya que se manejó el censo, anterior al año 1808. En 1819, el cupo fue de 31 y ya en el mes de marzo se comenzó el alistamiento de los mozos solteros comprendidos entre los 17 y 36 años.

La petición del Ayuntamiento de la ciudad obtuvo una respuesta favorable: el 19 de mayo se concedía a la ciudad de Zaragoza *llenar el cupo que le ha correspondido para el actual reemplazo del Ejército con los mozos que se obliguen a servir voluntariamente*, siempre que fueran vecinos de la ciudad, y<sup>151</sup> se cumplieran las ordenanzas.

## ***El marqués de Lazán y la sanidad***

En el mismo mes de mayo, el marqués de Lazán se trasladó a Letux para posteriormente inspeccionar las aguas minerales de los Baños de Segura.

Su preocupación por la sanidad se vería acentuada por la epidemia de peste amarilla que asolaba la ciudad de Cádiz y su bahía en los comienzos del mes de octubre. En Andalucía se hallaba un crecido número de tropas integrantes del Ejército expedicionario a ultramar que tenía la misión de sofocar los movimientos emancipadores de la América hispana. Por ello el ministro de la guerra llamaba la atención sobre los posibles casos de desertores que huyesen de la peste y pudieran contagiarla a las ciudades y pueblos en que buscasen refugio, por lo que debían ser perseguidos y aprehendidos.

En consecuencia, el día 4 se instituyó en Zaragoza la Junta de Sanidad, que estuvo integrada por los siguientes miembros:

- El marqués de Lazán, presidente.
- D. Pedro María Ric, regente de la Real Audiencia.
- D. José Blanco González, corregidor de la ciudad.
- D. Mariano Iturralde, teniente coronel, regidor.
- D. Juan Ibáñez, vicario de San Nicolás.
- D. Bernardo Segura y
- D. Francisco Fantova, diputados.
- D. Ángel Conde, procurador síndico general.

Y los médicos del colegio:

- D. Pedro Tomeo.
- D. Eusebio Lera.
- D. Raimundo Alberda.

y como secretario, el de la ciudad, D. Gregorio Ligeró.

Su primera providencia fue ordenar que los alcaldes de barrio registrasen a todo transeúnte, especialmente a los procedentes de los pueblos.

---

151 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fols. 36, 47 y 67.

**D. LUIS REBOLLEDO DE PALAFOX, MELCI, ERRIL, BARDAGI,**  
 DEMUDIZ DE CASTRO BORJA, MONCAYO, FIGUEROA DE VELASCO, OSORIO, ESPES, GUNHER, MARTA, Y URNIES &c., MARQUES  
 DE LAZAN, CAÑIZAR, NAVARRES Y SAN FELICES; SEÑOR DE LA BARONIA DE ESTERQUELI, DE LAS VILLAS DE OLIETE Y MO-  
 NEVA, LUCARRES DE SALAS ALTAS Y BAJAS, LETUX, ORON, ARCAINE, ESTERQUEL, CAÑIZAR Y GARCALLO, DE LAS PAR-  
 DINAS DE LAZAN, SAN FELICES, LA-CODOSERA, LA MEZQUITILLA, YETABIELLO, Y MONTE DEL AGUILAR EN EL REYNO DE  
 ARAGON, DE LA VILLA DE NAVARRIS EN EL DE VALENCIA, DEL PALACIO Y TORRE DE SALDAÑUELA, VILLA DE SARRACIN, LU-  
 GARES DE COJOVAR, OLMOS-ALDIOS Y SALDAÑA EN LA PROVINCIA DE BURGOS, DE LA CASA FUERTE DE NOGUERA, COTO DE  
 ACEVEDO, SUS TIERRAS Y AGREGADOS EN EL REYNO DE GALICIA, Y DEL MAYORAZGO Y SEÑORIO DE LA VILLA DE CUCURRUTIA  
 DE RIO TIRON EN LA RIOJA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS 3.º, DE LA REAL Y MILI-  
 TAR DE SAN FERNANDO, DE 3.ª CLASE, Y DE LA DE SAN HERMENEGILDO; CONDEGRADO CON LAS DEL PRIMERO Y TERCER  
 EJERCITO, ZARAGOZA, ALCÁÑIZ, CASTELLO DE AMPUDIAS, Y PUGA DE MADRID; TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS,  
 GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL EJERCITO Y REYNO DE ARAGON, E INSPECTOR DE LAS COMPAÑIAS DE FUSILERS ESTA-  
 BLECIDAS EN EL MISMO, PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA Y DE LA JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD &c. &c.

**E**stendida á la Ciudad de Sevilla la fiebre amarilla que se padece en las Ciudades de San Fernando, Cadix, y Pueblos de la Bahía, erigi en 4 de los corrientes en esta Ciudad la Junta Superior Provincial de Sanidad á virtud de orden de la Suprema, y en el mismo se acordaron diferentes providencias dirigidas á evitar se introduzca en este Reyno contagio tan funesto, que se han comunicado á las Justicias del Reyno, Cuerpos y Personas, á quienes ha parecido conveniente. Siendo la primera y usual instrucción *Ley* de toda Sanidad la conservacion, y mejor estado de todos los que la componen, es consequente que el Gobierno mire como enemigo á los que intenten ofender á cualquier de los que están bajo su auspicio, y trate de imponerle el justo castigo. La ofensa mayor, y mas terrible daño que puede hacerse á un Pueblo ó Nacion, es la de introducir ó propagar en él la peste aunque sea por omision, y sus autores deben ser mirados con execracion y tratados como reos de alta traicion.

A estos principios arreglará la Junta sus procedimientos en el ejercicio de sus delicadas funciones, pero considerando que ninguna orden sin precaucion bastará para preservar la comunicacion del contagio, sino se establecen reglas generales para la debida observancia, especialmente en esta Ciudad, que como de numero vecindario se halla en mayor peligro, de acuerdo de la misma Junta: **MANDO**, se observe lo siguiente bajo aprehensimiento de las mas graves penas, á los contraventores, negligentes y omisos en materia tan grave.

1.ª...Añadan á seis las puertas para la entrada y salida de esta Ciudad, y serán las del Angel, del Sol, Quemada de Sta. Eulagracia, del Portillo, y de S. Ildefonso, y se prohibe á toda persona de cualquier clase y condicion que sean el que entre ni salga por otras puertas públicas ni privadas, ni introduzca en la Poblacion, ni extraiga de ella frutos, generos, ni efectos de cualquier especie que sean.

2.ª...Dichas puertas mientras permanezcan abiertas estarán custodiadas por Ciudadanos de las primeras y mas distinguidas clases sin excepcion de personas, con Artesanos honrados por turno equitativo é igual que dispondrá el Ilmo. Ayuntamiento, á cuyo servicio nadie se escusará, y caso de tener justa causa la representará á la Junta Provincial de Sanidad que determinará lo mas conveniente.

3.ª...No se permitirá entrar por las expresadas puertas á forastero que no traiga pasaporte patente ó vóletin de sanidad del lugar donde nublase salido, por donde conste estar aquel por la misericordia de Dios libre de peste, ó mal contagioso, y se hará la mas rigurosa investigacion de los lugares por donde ha transitado, qué frutos, generos, y efectos conduce, de donde vengán en su origen, y lo demás que se crea del caso para evitar el mas remoto riesgo á la salud pública.

4.ª...Si llegare alguna persona con carriage, ropa, ó enalequiera efecto que hubiese salido ó pasado por el País contagiado, se detendrá en la misma puerta aun cuando traiga pasaporte ó vóletin de sanidad, y se le dará cuenta para acordar lo mas oportuno oyendo á los Médicos consultores de la Junta de Sanidad, caso de estimarlo preciso.

5.ª...A los que no ofrezcan sospecha por sí ni por los efectos que conduzca, se le pondrá en el pasaporte, patente, ó vóletin de sanidad, la nota de: *Fito* con la fecha y firma, sin cuyo requisito ninguno será admitido en Casa, Fonda, Meson, ni Posada, bajo la pena mas rigurosa que se le impondrá, hasta la de 200 azotes y diez años de presidio, si las circunstancias fuesen de las que prescribe el Real Decreto de 26 de Octubre del año de 1800, en cuya prohibicion se comprenden las casas de los Arrabales de esta Ciudad, Posadas y Mesones existentes extramuros de la misma, en las que se clarará extraordinariamente el puntual cumplimiento por medio de frecuentes reconocimientos.

6.ª...Las ropas de algodón y efectos comerciales son los que con mas disimulo comunican la peste, y por lo mismo deben mirarse con la mayor escrupulosidad, y como puede suceder que haya alguno que prefiera su codicia á la existencia de sus semejantes, si se le justificare haber introducido algunos en esta Ciudad, y extralidos de pueblo contagiado sin licencia por escrito de la Junta de Sanidad del mismo pueblo, sufrirá irremisiblemente la pena de muerte, y por ello **MANDO** á toda clase de personas, el que me delatan las que hubiesen llegado para la mas pronta providencia, en la inteligencia que semejante conducta merecerá la gratitud del genero humano, así como por el contrario experimentará un terrible castigo el que diuulgar, y no haga el referido manifiesto.

7.ª...Como todo contagio ceba con mas facilidad y furor, donde encuentra disposicion personal, ó local, para evitar este riesgo, **MANDO**, que en adelante no se entierre persona alguna en las Cisternas de las Iglesias, y que las sepulturas donde se hagan los enterramientos tengan por lo menos ocho palmos de profundidad, segun lo tiene mandado el Real Acuerdo antes de ahora, y para mayor seguridad los cadavers serán sepultados inmediatamente que se conducen á la Iglesia echando sobre ellos una capa de cal, sin perjuicio de hacer después los oficios correspondientes á menos de que se presente certificacion de algun Médico Colegial de que puedan estar de cuerpo presente durante ellos sin peligro á la salud pública.

8.ª...Ninguna persona arrojará en las calles, perros, gatos, ni otros animales muertos, ni verterá orinas, excremento de personas, ni otra cualquier cosa que pueda ocasionar mal olor ó corrupción, bajo la pena de 20 rs. vn. que se agravará caso de reincidencia.

9.ª...Los pozos de lugares comunes ó letrinas solo se limpiarán en la estacion del invierno, y esto con licencia del Caballero Regidor comisionado del Ilmo. Ayuntamiento para esta Policía, y la inmundicia se deberá sacar en carros cubiertos, y tan cerrados que en cuanto sea posible contengan la corrupcion, todo bajo la multa de cien rs. vn.

10.ª...Se prohibe á toda clase de personas el que en las calles de esta Ciudad, incluidas las callejuelas, callizos, ni rincones ocultos hagan sus necesidades mayores en lo que hay un abuso vergonzoso bajo la pena de 8 rs. vn. que se exigirá irremisiblemente: sobre lo cual y los dos antecedentes artículos, se hace el mas estrecho encargo al Caballero Corregidor é Ilmo. Ayuntamiento para que celen el mas exacto cumplimiento y dicten las demas providencias de policía concernientes al objeto.

11.ª...Se circulará este Bando á las Justicias del Reyno para su puntual observancia con solo aquellas alteraciones que la Junta de Sanidad de cada pueblo considere precisas segun su localidad y situacion, pero serán inalterables los artículos 3, 4, 5 y 6 en lo esencial de ellos sobre cuyo cumplimiento se hace el mas estrecho encargo á las Juntas municipales de Sanidad, Justicias y Ayuntamientos, como que en ello consiste el libertar el genero humano de la degradacion mas espantosa que puede afligirlo. Dado en Zaragoza á 22 de Octubre de 1819.

*El Marqués de Lazán.*

FIGURA 1. Bando del marqués de Lazán, 22 de octubre de 1819 (ARCHIVO MUNICIPAL DE SOS DEL REY CATÓLICO).

El contagio se produjo también en Sevilla, por lo que debían extremarse las medidas de precaución y erigir Juntas municipales de Sanidad en todos los pueblos.

El día 22 firmaba el marqués de Lazán un bando que contenía varias disposiciones preventivas.

Fueron cerradas las Puertas del Carmen y de Sancho y los postigos Sorreal y Aguadores, y fueron establecidas guardias cívicas en las restantes. Esta guardia se comenzó a prestarla por el deán, regidores, eclesiásticos, frailes, nobles y se continuó por los empleados reales, para *alejar de nuestros muros todo motivo de epidemia, que, así en Cádiz como en Sevilla está haciendo los estragos más terribles, llegando a morir más de cien personas cada día, especialmente en Cádiz y pueblos inmediatos, de la maligna fiebre amarilla, introducida por los barcos venidos de las Antillas y Estados Unidos de América.*

Recordaba el bando la prohibición de realizar enterramientos en las cisternas de las iglesias y dictaba otras normas sobre vertido de aguas residuales y limpieza de pozos y sentinas<sup>152</sup>.

Las guardias continuaron su prestación durante todo el mes de noviembre, si bien las noticias recibidas a finales del mismo daban cuenta del ritmo decreciente de la epidemia<sup>153</sup>.

## La repercusión liberal de 1820

La concentración en las cercanías de Cádiz del ejército expedicionario, proporcionó una mejor oportunidad (todas las anteriores estudiadas no pasaron de la fase preparatoria) a los oficiales decididos a favor del liberalismo. La conspiración que se benefició de la lentitud de los preparativos de la expedición resultó comprometida por el general O'Donnell, quien detuvo a los principales jefes, en el mes de julio, sin lograr por ello desarticlarla<sup>154</sup>.

Posiblemente la epidemia de fiebre amarilla retrasó el proyecto liberal.

El día 1 de enero de 1820 el comandante del batallón de Asturias D. Rafael de Riego, proclamó la Constitución de 1812 en Cabezas de San Juan (Sevilla). Empezó una marcha sobre el vecino pueblo de Arcos, donde se encontraba el cuartel general. Al día siguiente, los oficiales del ejército de ultramar, en Arcos de la Frontera, resolvieron tomar las armas para impedir el embarque y establecer en España un gobierno justo y liberal que asegurase la felicidad del pueblo y de los soldados. Eligieron al coronel D. Antonio Quiroga, como general en jefe y la orden del día terminaba con ¡Viva la nación! ¡Viva la libertad! ¡Viva el general Quiroga!<sup>155</sup>

152 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, 105 al 107; 115 y 115 vto. / Ver figura 1.

153 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 127 vto.

154 ARTOLA, M.: Ob. cit., p. 45.

155 CEPEDA GÓMEZ, J.: «El ejército destinado a Ultramar y la sublevación de 1820 en Andalucía», *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, Universidad de Granada, 1975, tomos 2 y 3, p. 293.



Quiroga fracasó en el asalto a Cádiz. Riego buscó la adhesión de otros pueblos; pero la columna no respondió a sus esperanzas y finalmente decidió disolverla. No obstante, el movimiento iniciado por Riego triunfó, puesto que se había extendido a otros puntos: el 29 de febrero se proclamó la Constitución en La Coruña y el 5 de marzo en Zaragoza.

## ***El zaragozano 5 de marzo de 1820***

El mes de enero fue verdaderamente gélido en Zaragoza. El día 9 las orillas de los ríos Ebro y Huerva amanecieron heladas; al día siguiente se heló el cauce del Canal Imperial *en términos que no pudo pasar el barco que salió de Torrero, el puente del camino de la Muela, donde tuvieron que desembarcar los viajeros.*

Sólo pasaba el agua del Ebro por dos arcadas del puente y en las Balsas del Ebro Viejo el hielo tuvo tal espesor que pudieron llenarse varios pozos, en cuya operación se empleó la mayor parte de los jornaleros del campo con sus caballerías.

El día 14 se registraron *muchos grados bajo cero, como en los países fríos del norte.* Los vecinos, por orden del corregidor, se dedicaron a limpiar las respectivas entradas de sus casas, para lo cual fueron necesarios picos y martillos. En el interior de las viviendas se helaron el vino y el agua y apenas se podía transitar por las calles y paseos, *a pesar de ser éstos de greda.*

El Real Acuerdo de la Audiencia dispuso que, con cargo al dinero con que contribuía desde 1818, la Real Casa de Misericordia facilitara a los muchos peones del campo que no podían salir a trabajar, a las once de la mañana, dos platos o raciones: una de arroz bien condimentado y otra de judías con batatas, cada una para tres personas y medio pan blanco a cada una<sup>156</sup>.

Desde el 29 de enero al 5 de marzo, Casamayor no realiza ninguna anotación en su diario; se mantuvo a la expectativa porque un sector de la ciudad se hallaba enardecido *con las noticias que desde principio de este año iban sucesivamente y por grados aumentándose, relativas al levantamiento de las tropas destinadas a ultramar, sus progresos y la decidida protección que habían hallado en las del territorio de Galicia y de las Asturias.*

Los liberales zaragozanos, en su deseo de llevar a efecto la promulgación de la Constitución, *tomaron primeramente cuantas noticias eran necesarias, acerca de la seguridad de su proyecto y asegurados de su ejecución, e instados al mismo tiempo de la guarnición de esta Plaza, con cuyos jefes y oficiales principales conferenciaron detenidamente, dieron principio a los primeros elementos de su deseada obra, mediante varias Juntas, las cuales no pudieron ser tan secretas que no llegasen a noticia del Gobierno y aún de S.M.*

156 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 4 y ss.

Fernando VII dispuso que el 2.º cabo principal del Reino de Aragón, a la sazón residente en Madrid, D. Francisco González de Castejón, conde de Castejón y mariscal de campo, viniese a Zaragoza y despojase del mando al marqués de Lazán *que con tanto honor como satisfacción está ejerciendo*, bajo la acusación de ser el promotor de tales movimientos por su indolencia, lo apresase y castigase a los principales promotores con la horca y otros suplicios, reputándolos como traidores y dignos de dichas penas, *cuando estos beneméritos ciudadanos no deseaban ni procuraban otra cosa que la quietud y el orden, y efectuar unidos con la tropa su deseado proyecto, a cuyo fin salían todas las noches rondas y patrullas, mandadas por los jueces del crimen con sus respectivos alcaldes de barrio.*

Esta noticia precipitó los acontecimientos *y cuando todo estaba como suspenso y paralizado, entonces fue cuando tomando un rápido vuelo, se vio en breve lo que regularmente pedía un tiempo muy prolongado, llegando a verificar sus proyectos con una tranquilidad, orden y quietud, de que sólo Zaragoza y sus heroicos habitantes es capaz*<sup>157</sup>.

Las juntas preparatorias habían tenido lugar en casa de D. José Zamoray, labrador propietario de la parroquia de San Pablo. A las seis de la tarde del día 3 de marzo en nueva reunión y ante la llegada de Castejón, determinaron presentarse ante el capitán general, con el firme propósito de verificar la proclamación de la Constitución. El marqués de Lazán que ya tenía noticia por su esposa residente a la sazón en Madrid con sus dos hijos, de la misión del Conde de Castejón, accedió al día siguiente, a instancias del grupo de liberales civiles y militares, salir al encuentro del conde *para evitar las funestas consecuencias que pudieran ocurrir en Zaragoza si llegase a verificar su arribo*. Al mismo tiempo le propusieron promulgar la Constitución el domingo 5 de marzo, garantizándole el mayor sosiego y tranquilidad. *Esta proposición halló en el ánimo del Sr. marqués, en frase de Casamayor, toda la repugnancia que podía esperarse de su innato amor al rey, pero no fue bastante a separarlos un punto de su decidido proyecto, por lo que, aunque S.E. jamás consintió, ellos lo adelantaron en términos que todo quedó arreglado para el día siguiente*<sup>158</sup>.

### ***El domingo 5 de marzo***

Eran más de las diez de la mañana, cuando comenzó a correr el rumor de que iba a ser proclamada la Constitución; creció al saber se hallaba acuartelada la tropa con sus jefes y oficiales y que patrullas de hombres armados tomaban puntos de la ciudad para el común sosiego y los zaragozanos no tuvieron ya ninguna duda, cuando vieron pasar a caballo al capitán general, acompañado de D. Antonio Torres, mariscal de campo y sus edecanes, camino del cuartel del Regimiento de Toledo.

En el cuartel quiso averiguar por sí mismo el ánimo de la tropa y gritó ¡Viva el rey!, pero según Casamayor, fue súbitamente atacado y aun insultado por los soldados con amenazas de despojarle del mando y apresarle,

157 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 12–13.

158 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 13 vto. – 14.



*en cuyas apuradas circunstancias, conociendo el estrago y horribles consecuencias que pudieran sobrevenir a su amada patria y heroicos patriotas suyos, sucumbió a la voz general y partido popular.*

Poco antes del mediodía, salió toda la tropa de los cuarteles, precedida de sus jefes y del capitán general, la que con banda y música ocupó la plaza de San Fernando y calle del Coso, en la que fue efectuada la promulgación de la Constitución de 1812. Acudió mucha gente que aplaudió los vivas al rey y a la Constitución, a la vez que agitaba pañuelos y sombreros.

Fue picada la losa rotulada con el nombre de *Real Plaza de San Fernando* y fue sustituida por una nueva, en la que se leía en letras mayúsculas: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

Hubo campaneo general, luminarias las tres noches siguientes y música por las calles, con mucha quietud, *que fue lo que más hizo conocer que se hacía con ánimo general*. Los labradores llenaron de juncia toda la plaza y efectuaron rondas para el sosiego del pueblo<sup>159</sup>.

El acta levantada con motivo de este histórico acontecimiento, decía lo siguiente:

*En la Ciudad de Zaragoza a 5 de marzo de 1820: Juntos y a presencia de un numeroso pueblo y conducidos a instancias del mismo y de toda la guarnición de la Plaza, a la de la Constitución, el Excmo. Sr. Marqués de Lazán, Capitán General de Aragón, el Excmo. Sr. D. Martín de Garay, Consejero de Estado, el Excmo. Sr. D. Antonio Amar, Teniente general de los Reales Ejércitos, el Excmo. Sr. D. Antonio de Torres, Mariscal de campo, de los mismos y los Sres. D. Joseph Blanco González, Intendente y Corregidor de esta Ciudad, el Marqués de Villafranca de Ebro, D. Joaquín Díez de Texada, D. Pedro Garisa, D. Juan Romeo, D. Francisco Barber, D. Joaquín Gómez, D. Vicente Ibáñez de Aotz, D. Andrés Marín, el Barón de Torrefiel y D. Pedro Vidal, Regidores del Ayuntamiento de la misma, D. Bernardo Segura y D. Pablo Treviño, Diputados del Común de ella y D. Agustín Conde, Síndico Procurador General, en nombre de esta Capital y cada uno con sus respectivos representados, instados por todo el pueblo y la guarnición con arreglo a dicha Constitución, prestaron el juramento que la misma previene y a su seguida se dieron repetidos vivas, diciendo: Viva el Rey y la Constitución Española, promulgada en Cádiz el año de 1812, quedando desde luego proclamado por el pueblo y la guarnición tal Capitán General, el mismo Excmo. Sr. Marqués de Lazán.*

Firmas: *El Marqués de Lazán = Martín de Garay = Antonio Amar = Antonio Torres = Josef Blanco González = El Marqués de Villafranca de Ebro = Joaquín Díez de Tejada = Pedro Garisa = Juan Romeo = Francisco Barber = Joaquín Gómez = Vicente Ibáñez de Aotz = Mariano Iturralde = Andrés Marín = El Barón de Torrefiel = Pedro Vidal y Asín = Bernardo Segura = Pablo Fernández de Treviño = Agustín Conde Síndico Procurador general = El Brigadier coronel D. Diego de la Vega = El coronel de Toledo Félix Carrera = El coronel teniente coronel de Mon-*

159 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 14–14 vto.

*tesa Francisco Romeo = El Teniente de Rey interino Joseph de Uclés = El coronel Teniente coronel mayor de Cantabria Joseph de Aburriza = El coronel Joseph Montero = El comandante Joseph Moreno = El comandante del primer Batallón de Toledo Antonio Carrión = El comandante Justo Germán de Luna = El sargento mayor primer ayudante del 1.º de Cantabria Pedro de Latorre = El comandante del 3.º Escuadrón de Montesa Francisco Alzamora = Juan Camargo = Es copia de la acta original = Zaragoza, 5 de Marzo de 1820. El Jefe Político interino, Joseph Blanco González<sup>160</sup>.*

Entre los 31 firmantes del acta se encontraban 18 militares, puesto que D. Mariano Iturralde era, además de regidor, teniente coronel; los 13 civiles se hallaban presididos por D. Martín de Garay ex ministro de Hacienda y entre ellos, con el corregidor de la ciudad, otros diez regidores nombrados por el rey en el año 1816, los dos diputados del común y el síndico procurador general, elegidos en 1818, lo que nos indica que, prácticamente la mitad de los componentes del Ayuntamiento zaragozano desde 1816, era afecto a la causa liberal.

## Las proclamas

La semana que comenzaba fue rica en proclamas. Su estudio permite conocer no sólo los sentimientos y convicciones de los liberales zaragozanos de 1820, sino también el juicio que les merecían los seis años de la etapa absolutista que ahora finalizaba.

Un escrito firmado por *El fiel zaragozano* el lunes, contenía en síntesis lo siguiente:

- ♦ Ya somos gobernados por una Constitución sabia y no por los caprichos de los consejeros del Rey.
- ♦ Al mismo tiempo que el mayor número jurábais la Constitución los demás recorríais las calles velando por la tranquilidad y no permitíais que se atentase contra las propiedades.
- ♦ Sólo un pueblo de héroes podía desmentir el conocido axioma de que todas las mutaciones de Gobierno son sangrientas.
- ♦ En pago a los sacrificios de Zaragoza en 1808 el Gobierno opresor que ejercían los consejeros de S.M. ¿ha disminuido los excesivos impuestos a los Artesanos y Labradores?, ¿ha impulsado vuestro comercio?, ¿ha atendido vuestras pretensiones? Nada menos que eso.

En alusión a los honores concedidos a Zaragoza el día 22 de enero<sup>161</sup>, indicaba:

*Sólo en esta ocasión crítica nos los han concedido. Pues no, no esperen fascinarnos con ellos, la falaz conducta de estos sicofantas es bien conocida: nos la arrancarían segunda vez, si dejasen en algún tiempo de temernos. Ea, pues, Zaragozanos, habéis levantado el pendón de la liber-*

160 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 15–15 vto.

161 Ver p. 134.

*tad. Los valientes del Ejército de Ultramar, Llerena, las Asturias y Galicia os dieron el ejemplo y vosotros lo seguísteis. El Pueblo de Zaragoza por su valor, su constancia y su heroísmo decide con su insurrección la suerte de toda nuestra España*<sup>162</sup>.

Otras proclamas se publicaron el martes: de la guarnición de Zaragoza, la suscrita por el *Pueblo aragonés*, a la que ya hemos hecho referencia y la del capitán general de Aragón. El denominador común era la defensa de la Religión, la Patria, el rey, la Constitución y lamentar la actuación de la camarilla real.

La suscrita por el marqués de Lazán fue la siguiente:

### **ZARAGOZANOS:**

*Al considerarme unido a vosotros amados compatriotas, por el mando que la expresión de esta Ciudad heroica ha depositado en mi persona, mi corazón amante del bien público, se desata en lágrimas de júbilo y mi lenguaje a la Patria es un continuo agradecimiento. Testigo y compañero de vuestro valor al resistir al inmenso poder de un conquistador extranjero, ya temible a todos los pueblos de Europa, había formado de vosotros la idea más grande en el carácter, honradez y bondad de vuestras almas. Si cada uno de los días consagrados a la defensa de esta Ciudad en sus dos asedios, cuenta sus trofeos y gloria singular, si la memoria de las brillantes hazañas con que entonces se coronaron los hijos de este gran Pueblo, harán que los siglos venideros publiquen sin que olvidar se pueda que, Zaragoza fue el teatro de la grandeza, ejemplo de fidelidad, escuela de virtudes cívicas, modelo de valor y el baluarte de la libertad Española, con más razón deberá contarse en los Anales de vuestra gloria el día 5 de Marzo, en que olvidando vuestros pasados infortunios, con el único deseo de restituir a este Reino, el esplendor, que por tantos siglos estuvo vinculado en la sabiduría de sus Leyes, jurásteis la observancia de un Código luminoso, lleno de equidad y justicia, cuyo primer objeto es la Religión Santa que profesamos y unir nuestra felicidad con los derechos del Soberano.*

*Sí, Zaragozaños, sí, vosotros habéis dado a todos los pueblos una lección importante y de que quizá se contarán pocos ejemplos en la historia de las revoluciones políticas. De la protección que el Dios de la paz dispensa a este pueblo privilegiado, ha nacido la concordia y unión de vuestras voluntades, de que dísteis una prueba, al ejecutar unidos a la valiente y generosa guarnición un rasgo solo digno de vuestras virtudes. Al recordarlo todos los hombres sensibles e interesados en la felicidad pública tributarán gracias y alabanzas al Señor que aflige o consuela según los designios siempre adorables de su providencia. Zaragozaños el mando que me habéis confiado lo debo a vuestro corazón: Soy Aragonés, nacido y educado entre vosotros, mi interés y mi gloria son la salvación de la Patria. Lejos de mi, pensamientos de ambición, no deseo ser vuestro Jefe sino vuestro amigo: esta gloria me basta y por ella suspira*

162 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 17-18.

*mi corazón: Si fuese preciso moriré entre vosotros; ésto me inspira la gratitud, pues estoy convencido que en las acciones humanas es un honor inmortal, corona los trabajos de las buenas operaciones.*

*Para que se cumplan mis deseos y los vuestros, es preciso viváis persuadidos que tratamos de salvar la Patria, no de oprimirla. Cerrad los oídos al genio del mal, que envidioso de nuestra felicidad, ahora más que nunca pudiera sembrar la discordia, para ensangrentar a los Pueblos, y dislocar sus vínculos sociales. El primero y único de nuestros deseos ha de ser el bien público, a esto han de dirigirse todos nuestros cuidados; sea para todos el primer deber un respeto y amor de benevolencia, un deseo de amparar los débiles, de mantener la tranquilidad y el orden, y conservar los derechos de la Patria y particulares de cada individuo. Zaragozanos, así lo espero de vuestro heroísmo y confío en que unidos al voto general de la Nación contribuiréis a que todos lleguemos al término de nuestras esperanzas, y a que no se malogre el mérito y reputación de nuestras empresas. Sea vuestra moderación y generosidad objeto de la admiración pública en las Naciones extranjeras, y aprendan de Zaragoza todos los pueblos el camino que deben seguir cuando traten de salvar la Patria, recobrar sus derechos y hacer la felicidad de sus semejantes.*

*Zaragoza, 7 de Marzo de 1820. El Marqués de Lazán<sup>163</sup>.*

## ***El rey jura la Constitución***

Antes de las siete de la mañana del día 11 se divulgó por la ciudad la noticia de que el rey *iba a jurar* la Constitución; el día 7 había firmado un decreto y disponía su pronta publicación.

Inmediatamente fueron echadas al vuelo las campanas. El domingo 12 hubo una solemne función religiosa en el Pilar, con la misa de nuevo rezo y te deum, a la que asistieron, en calidad de invitados más de 300 personas. Trasladados a la Lonja, se formó el cortejo que portaba en peana, a hombros de labradores, una nueva lápida, realizada en piedra negra de Calatorao, perfectamente bruñida, con filetes de oro, rosetas y letras que, como en la anterior, se leía *Plaza de la Constitución*. A través de la Cuchillería —San Pedro— San Gil y Coso, llegaron al *sitio de San Francisco*, en el que se hallaban los Regimientos de Toledo, Cantabria y un escuadrón de Montesa. Se sustituyó la colocada el domingo anterior y se añadió un pabellón pintado que lucía corona, manto real, con armiño, franjas y borlas de oro.

De cuatro a seis de la tarde, se dispararon cien cañonazos en la plaza, en la que se habían colocado ocho cañones y toda la ciudad estuvo amenizada por las bandas de los regimientos de la guarnición.

Hubo función de maroma y volatines en la plaza de toros, en la tarde del día 13; a su término se quemó un árbol de fuego que ofreció en sus resplandores la imagen de Nuestra Señora del Pilar y varios letreros con vivas a la Religión, al rey Fernando, a Zaragoza, al capitán general y a la Constitución, lo cual contó con el aplauso general.

163 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 17–20 vto.

Por la noche, a expensas del cuerpo de comercio, salió el carro triunfal de San Bartolomé con un coro que dedicó varias letras alusivas con repetición de los vivas de la tarde. Recorrió varias casas, entre ellas la del marqués de Lazán y general Amar y posteriormente toda la ciudad hasta cerca del amanecer.

Hachas de cera iluminaron el Pilar, La Seo, las parroquias, el Palacio Arzobispal, la Real Audiencia y la Academia de San Luis, durante tres días<sup>164</sup>.

## ***La Junta Superior gubernativa de Aragón***

El día 6, en tanto se celebraban las elecciones previstas, se determinó crear una Junta Superior gubernativa interina, con la presencia de los electores que en otras ocasiones nombraban los diputados.

Su composición fue la siguiente:

- Presidente, el marqués de Lazán, con voto.
- D. Martín de Garay, consejero de Estado.
- D. Joseph Antonio Marco, canónigo doctoral.
- D. Hilario Ximénez, comisario ordenador.
- D. Agustín Caminero, coronel de Ingenieros.
- D. Ramón María Felú, diputado.
- D. Manuel María Alzaibar, secretario.

y como suplentes:

- D. Valentín Solanot, caballero regidor y de Carlos III.
- D. Manuel de Villava, abogado del colegio.
- D. Rafael Joseph Crespo, abogado del colegio y catedrático de leyes.

Sus primeras sesiones las celebró en el Palacio del marqués de Lazán y desde el día 14 se trasladó al de Sástago.

Dirigió una larga exposición al rey el día 13, en la que se hacía historia de los acontecimientos vividos en la ciudad con motivo de la proclamación de la Constitución de 1812.

Incluía un valiente análisis del período transcurrido desde el año 1814 y responsabilizaba a los consejeros del rey de la situación en que se encontraba España.

Por ellos: no ha habido justicia; eran responsables del caos en la hacienda pública; del desamparo, hambre y desnudez de las tropas; igualmente del desamparo de muchos eclesiásticos; de las excesivas contribuciones y de verse privada la nación del derecho de intervenir en decretar las mismas, que por las antiguas leyes, usos y costumbres le pertenecían; de ignorar completamente la inversión de lo exigido.

164 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 34–34 vto.



Por ellos, España no contaba en el mundo civilizado y las provincias de ultramar se encontraban en estado de insurrección.

Añadía que *por ellos y por libertar de ellos a V.M. se ha levantado Zaragoza, y se habría levantado más tarde o más temprano la nación entera con la misma firme actitud que en 1808.*

Finalizaba diciendo que *los ánimos no estarán seguros hasta no ver a V.M. en medio de los procuradores de sus fieles Pueblos nombrados por éstos conforme a la Constitución. Reúnanlos V.M. desde luego y prestado por V.M. en las Cortes el juramento de aquel Código en la forma que el mismo previene, entonces y no antes, se acabarán las desconfianzas y empezará la paz, mientras tanto, no es en verdad de noche, pero tampoco ha salido el sol*<sup>165</sup>.

Dos semanas después llegaba a Zaragoza la ansiada noticia de que el 9 de julio se reunirían Cortes, para los años 1820 y 1821, lo cual celebró con campaneos y luminarias.

## ***La libertad de imprenta***

El mismo día 13 publicó la Junta Superior de Aragón, de forma interina, un edicto sobre la libertad de imprenta, uno de los derechos más esenciales previsto en el decreto de las Cortes generales de 10 de noviembre de 1810. No obstante, quiso ser cauta y nombró una junta de censura porque *el ejercicio equivocado de aquel precioso derecho, descarrió la opinión pública en el tiempo mismo de las Cortes, que más de una vez las mismas resoluciones del cuerpo que representaba a la nación se vieron escandalosamente vulneradas por la tosca pluma de folletistas ignorantes y anticonstitucionales.*

En la sesión del día 9 había acordado:

- ♦ *El editor de asuntos políticos tiene libertad de imprimirlos, poniéndose de acuerdo de antemano con la Junta de censura.*
- ♦ *La Junta debe evitar la dilación y recordar que la libertad política de la Imprenta es un derecho concedido a todo español por la Constitución de la Monarquía.*

*Los ciudadanos a quienes toque esta resolución tendrán presente que el orden y tranquilidad pública deben ser los objetos de su primera atención y que jamás sean causa de que se turbe por satisfacer resentimientos particulares.*

Los elegidos para componer la Junta de censura, fueron:

- Dr. D. Miguel Laborda, catedrático de cánones, ecco.
- Fray Joaquín Fernández, mercedario.
- Dr. D. Vicente del Campo, auditor del Ejército de Aragón.
- Dr. D. Pío Laborda, como el siguiente, catedrático de la universidad.
- Dr. D. Agustín Conde, los tres abogados del colegio<sup>166</sup>.

165 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 40 vto. -45 / Ver apéndice 7.

166 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 35 vto. -36.



## ***Otras disposiciones de la Junta de Aragón***

Efectuó el nombramiento de jefe político interino en la persona de D. Luis Veyán, del Real Cuerpo de Ingenieros, condecorado con la medalla del 1<sup>er</sup> Sitio de Zaragoza. Pero el día 24, fue recibido el nombramiento para dicho cargo a favor del intendente D. Joseph Blanco González. La Junta de Aragón se dirigió al rey solicitándole aprobara a Veyán, porque *los hombres que han figurado desde el año 14 no son, por lo común los más a propósito para unir al pueblo con su rey*, a la vez que pedían la separación de Intendencia del Ejército y el Gobierno político, a lo cual accedió el rey.

Cualquier ciudadano podía dirigirse a la Junta por escrito para exponer lo que juzgase conveniente al bien público.

Cada quince días se imprimiría para conocimiento del público un estado de las Tesorerías del Ejército y de Rentas de los ingresos, salidas y existencias de los caudales públicos. Casamayor recoge las cuentas en los meses de marzo y abril.

Se ordenó además que el cabo intendente pagase puntualmente a las tropas y que el director del crédito público abonase la pensión de un año a los capellanes incongruos, capítulos y establecimientos piadosos<sup>167</sup>.

## ***Nueva Junta Superior de Aragón***

El 3 de abril se indicaba que los partidos judiciales debían enviar a Zaragoza un diputado para elegir a la Junta encargada del gobierno de Aragón hasta la reunión de Cortes, los cuales llegaron el día 9.

Los diputados por Zaragoza, Huesca, Teruel, Tarazona, Barbastro, Daroca, Albarracín, Alcañiz, Calatayud, Borja, Jaca, Sos y Benabarre, eligieron a los siguientes miembros:

- El marqués de Lazán.
- D. Joseph Antonio Marco, canónigo.
- D. Agustín Caminero, coronel.
- D. Ramón Felú y el comisario D. Hilario Ximénez.
- D. Manuel María Alzaibar.
- D. Valentín Solanot.
- D. Agustín Alcaide Ibieca y
- D. Lucas Beguería,

los cuales turnarían semanalmente en la presidencia de la misma.

Repetían, respecto de la Junta nombrada el 6 de marzo, los seis primeros y uno de los suplentes, D. Valentín Solanot, y se incorporaban el cronista de la ciudad D. Agustín Alcaide y el comerciante D. Lucas Beguería.

167 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 37-39.

## Abolición del Tribunal de la Inquisición

Al mismo tiempo que la Junta de Aragón se dirigía al rey y se pronunciaba sobre la libertad de imprenta, llegaba a la ciudad la noticia de que un decreto real abolía la inquisición. Casamayor lo recogía así:

*Considerando que es incompatible la existencia del Tribunal de la Inquisición con la Constitución de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz en 1812, y que por esta razón la suprimieron las Cortes Generales y Extraordinarias por decreto de 22 de febrero de 1813, previa una madura y larga discusión: oída la opinión de la Junta formada por decreto de este día y conformándose con su parecer, ha venido en mandar, que desde hoy, quede suprimido el referido Tribunal en toda la Monarquía y por consecuencia el Consejo de la Suprema Inquisición, poniéndose inmediatamente en libertad a todos los presos que estén en sus cárceles por opiniones políticas o religiosas, pasándose a los RR. Obispos las causas de estos últimos en sus respectivas Diócesis para que las sustancien y determinen con arreglo en todo al expresado decreto de las Cortes Extraordinarias. Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente a su cumplimiento. Está rubricado. Palacio, 9 de Marzo de 1820.*

Por ello, de orden de la Junta de Aragón, el coronel D. Joseph de Uclés pasó al Palacio de la Inquisición a poner en libertad al único preso que había, D. Pascual Benedicto, de la villa de Elche, por opiniones políticas. Penetraron algunas gentes y registraron las salas, archivo y prisiones con sustracción de algunos documentos así como muebles. La Junta destinó el mobiliario a las cárceles públicas, en atención a conseguir su mayor comodidad.

El intendente Blanco González formaría el inventario del Tribunal cuyos bienes pasaban al Estado y, desde luego, ordenó devolver todo lo sustraído.

Por su parte, el regente ordenó sacar del archivo del Tribunal de la Inquisición los procesos tramitados por la Audiencia, trasladados desde su sede en la plaza de La Seo, con motivo del incendio sufrido el 28 de enero de 1809 y que permanecían, puesto que el Gobierno intruso estableció la Real Audiencia en el Palacio de Predicadores. Fueron trasladadas al de los Luna, en el Coso, más de 50 carretadas de documentos, deteriorados muchos por tantas mudas y vicisitudes.

El día 20 de mayo la Junta ordenó picar las armas de la inquisición que campeaban en las puertas de Predicadores y de la orilla del Ebro<sup>168</sup>. Así decidieron los liberales zaragozanos olvidar sentencias *tan benignas* a juicio de Casamayor, como la dictada en la causa del peón del campo, el viudo zaragozano Agustín de Gracia, quien, no obstante haber sido absuelto el domingo 29 de octubre de 1817, de blasfemia y obscenidad, fue condenado en autillo público, en las salas del Santo Oficio por el inquisidor mayor D. José María de Villafañe a 15 días de ejercicios dentro del mismo Tribunal,

168 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 36 vto., 45 vto., 46 vto. y 100 vto.

4 meses a trabajar de su oficio en la Cartuja de Aula Dei, con obligación de oír misa y confesarse a menudo y concluidos, con destierro de Zaragoza, Madrid y Sitios Reales por espacio de cuatro años. Su hija de diez años fue internada en la Real Casa de Misericordia a expensas del arzobispo de Zaragoza<sup>169</sup>.

## ***De nuevo el Ejército del centro***

Don Francisco Ballesteros, que había desempeñado la secretaría de Estado y despacho de la guerra, dirigió al rey una larga exposición sobre la conveniencia de restablecer el Ejército del centro. Cuatro años después de la despedida de Palafox, como su general en jefe, Fernando VII, en otro de sus típicos virajes accedía en el mes de marzo a la formación del Ejército del centro en Aragón, y nombraba al mismo Ballesteros para mandarlo.

También se produjo en estas fechas el relevo del general en jefe del Ejército de la derecha de Cataluña, D. Francisco Javier Castaños, quien de paso para la Corte, visitaba a la Virgen del Pilar. Le sucedía en el mando el desterrado por ocho años en el castillo de Montjuich en 1815<sup>170</sup>, el teniente general D. Pedro Villacampa<sup>171</sup>.

## ***Dos cartas del marqués de Lazán***

A finales de marzo hubo cierto revuelo en la ciudad. Habían corrido rumores *de que la Junta de Aragón y todo el pueblo estaban vendidos por el capitán general*. El día 29, asistieron por invitación de la Junta, a la sesión convocada, los mandos de los Regimientos de Toledo, Cantabria y Montesa, los dos alcaldes constitucionales, los síndicos y el jefe político, para conocer el contenido de unas cartas interceptadas, dirigidas por el marqués de Lazán a los capitanes generales de Navarra y Guipúzcoa.

La destinada a Navarra decía así:

*Muy Sr. mto: Una sublevación de los Rgtos. que se hallan de guarnición en esta Ciudad que no me ha sido posible contener y la reunión de todo el Pueblo en el Coso y Plaza llamada de San Fernando, proclamando al Rey y a la Constitución, me ha obligado a acceder a ello y a firmar el acta que por separado acompaño a V.S. Igualmente me ha precisado la voz general de la tropa y del Paisanaje a conservar el mando de esta Provincia a lo que he consentido contra mi voluntad solo por evitar hubiese desorden o alguna efusión de sangre, lo que se ha logrado tan completamente que no puede de ningún modo describirse el sumo orden y tranquilidad que se ha tenido en este acto continuando hasta ahora del mismo modo. En vista de lo sucedido en esta ciudad y con arreglo a las órdenes que es preciso comunicarle procurará V.S. se verifique en esa Capital*

169 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 208 / Primer Autillo después del restablecimiento del Tribunal.

170 Ver p. 71.

171 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 28 y 55 vto.

*y Partido del mismo modo atendiendo siempre y con el mayor desvelo a conservar la tranquilidad pública. Dios guarde a V.S. ms. as. Zaragoza, 6 de Marzo de 1820.—El Marqués de Lazán.*

Y en la de Guipúzcoa:

*Y pareciéndome tan justo como necesario enterar a V.E. de este desgraciado acontecimiento para que estime lo conveniente, lo practico a estos fines y con el de que no queden interrumpidas nuestras respectivas comunicaciones con perjuicio del Rey y de la causa pública.*

El día anterior a la sesión de la Junta, el capitán general se dirigía por escrito a la misma en el que exponía que sus esfuerzos desde el 5 de marzo se habían encaminado a salvaguardar el orden y tranquilidad públicos y a la conservación de las propiedades.

Expresaba su tristeza por interpretar mal las cartas interceptadas *no sé de qué modo* y enviaba el borrador de las mismas que existía en la Capitanía General. Y añadía: *Si se leen en las cartas las palabras desgraciado acontecimiento, V.E. reflexionará la fecha de su escritura: en el 6 de Marzo, ni las Provincias estaban declaradas con universalidad de sentimientos, ni su Majestad había dado su gran prueba de bondad en decidirse por la jura del Código respetable y solos los Aragoneses, únicamente podíamos contar con nuestros esfuerzos y los auxilios de la Providencia, pues aunque declarada La Coruña, sin noticias ciertas de la Provincia de Galicia, ¿qué auxilio podíamos esperar de territorio tan distante?... El Código sagrado de la Constitución me merece el mayor respeto, es digno de toda observancia y veneración... Aseguro bajo mi palabra de honor que haré por sostener la Constitución todo género de sacrificios que debe hacer el hombre honrado, hasta derramar su sangre por la salvación y felicidad de su patria.*

Los asistentes a la Junta votaron sobre la conducta del marqués de Lazán en sentido afirmativo y le reiteraron su confianza, determinación que fue firmada por D. Martín de Garay.

Dos días más tarde en su contestación al escrito del capitán general indicaban: *V.E. no tiene más blanco que la noble ambición de ser útil al Rey Constitucional que todos aman y al bien y a la gloria de la adorada Patria*<sup>172</sup>.

## ***El rey exonera y repone al marqués de Lazán***

El 11 de abril Fernando VII exonera al marqués de Lazán del cargo de capitán general y nombra para relevarle interinamente al mariscal de campo D. Miguel de Haro.

Pero cinco días más tarde los ciudadanos se dirigían a la Junta de Aragón en solicitud de su reposición, firmada por D. Antonio Amar y 55 más. A ellos se unieron 24 parroquianos de San Miguel, La Magdalena y Nuestra Señora

172 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 68–70 vto. y 72.

de Altabás y dos días después la pedían, con el conde de Bureta a la cabeza, las 15 parroquias. También se sumó el Ayuntamiento constitucional. Todas las representaciones escritas fueron llevadas personalmente a Madrid por D. Juan Torón, quien salió de Zaragoza a las nueve y media de la noche del 19 de abril.

Inmediatamente dejó el rey sin efecto la orden anterior: el día 19 ordenaba la continuación del marqués de Lazán en el cargo de capitán general y el regreso a la Corte de D. Miguel de Haro<sup>173</sup>.

## ***Problemas con D. Miguel de Haro***

Una semana más tarde llegaba a Zaragoza el mariscal de campo, Haro. Un soldado a caballo salió a su encuentro; el pliego que portaba le invitaba a no verificar su entrada en la ciudad. Sin hacer caso del mismo, se aposentó en el mismo lugar del Coso que ocupó este mismo año, mientras ejerció el cargo de inspector.

Según informa Casamayor, Haro fue al Palacio del marqués de Lazán a quien insultó y, desde luego, no accedió a quedarse en los aposentos del capitán general. La discusión resultaría particularmente violenta, por cuanto que D. Luis de Palafox lo envió a un pabellón del castillo de la Aljafería, *a fin de no turbar el orden*, donde permanecía al día siguiente sin solicitar pasaporte ni tratar de marcharse.

El marqués de Lazán expuso la cuestión ante la Junta Gubernativa de Aragón:

*Ayer, a las tres y media de la tarde se presentaron en mi casa D. Joseph Zamoray, D. Melchor Oliver, D. Luis y D. Alejandro Lapuente, D. Francisco Muñoz, D. Francisco Ortiz y otros, diciendo que había entrado el General D. Miguel de Haro en esta Ciudad. Que Haro se había quejado de haberle propuesto un arresto, siendo él un General tan conocido por sus principios liberales y tan decidido por el sistema constitucional como que había hecho publicar la Constitución en Murcia y en otros pueblos y que había mandado aquella Provincia, siendo en ella sumamente querido y respetado y acabó por negarse enteramente a ejecutar mis ordenes. ...Me vi precisado a proponerle de nuevo la alternativa de quedarse en mi casa o ir al Castillo de la Aljafería... Sólo me ha movido la colocación de su persona en paraje seguro pues es cierto que la tranquilidad pública de esta Ciudad se hallaba muy comprometida permaneciendo en su casa el General Haro.*

Por su parte Miguel de Haro argumentaba que el soldado no le había entregado el pliego y criticó la actuación del marqués de Lazán en un escrito publicado el día 28. Dos días más tarde abandonaba el castillo, con toda probabilidad en dirección a la Corte, a fin de exponer sus quejas al rey.

## ***Relevo definitivo del marqués de Lazán***

El 8 de mayo Fernando VII dispuso nuevamente el relevo del marqués de Lazán, ordenándole se presentase en la Corte a disposición del rey y de la Junta Superior Gubernativa y nombró capitán general de Aragón interino a D. Antonio Amar.

Dos días después D. Luis Rebolledo de Palafox y Melci partió con su familia y uno de sus ayudantes a Letux, por no permitir su delicada salud tomar el viaje para la Corte<sup>174</sup>.

Con independencia de las actuaciones al final de sus respectivos mandatos de los hermanos Palafox, en las que pudo haber algún destello autoritario, derivado del celo por el servicio, estimamos que Fernando VII fue muy desagradecido con ambos, al despojarlos de sus cargos sin ninguna consideración a los enormes sacrificios y contribuciones que ambos ilustres hijos de Zaragoza, sobre todo José, habían realizado por la independencia de España y por la causa fernandina.

La ciudad respondió mejor: José de Palafox, como queda dicho, sería regidor de nobles perpetuo de la corporación municipal y al marqués de Lazán, le demostró su afecto en los dos relevos de su cargo de capitán general.

## ***Diputados a Cortes***

El anuncio real de reunir Cortes el 9 de julio para los años 1820 y 1821, puso en marcha los mecanismos previstos en la Constitución para elección de diputados a Cortes.

Mientras tenían lugar los relevos en la Capitanía General de Aragón, el 30 de abril se celebraron en todas las parroquias de la ciudad, precedidas de misa con predicación, las preceptivas votaciones para designar los 37 electores que correspondían a la ciudad de Zaragoza.

Los votantes de la parroquia del Pilar se trasladaron de la casa de la cofradía de Santa María la Mayor, a la iglesia de San Juan de los Panetes, por su mayor capacidad, *de cuya sesión no salieron hasta las tres de la mañana, a cuya hora se cantó el te deum.*

En la parroquia de San Lorenzo ocurrió la muerte repentina del labrador propietario D. Pedro Grasa, regidor constitucional que presidía la reunión, en cuyo acto le sucedió D. Baltasar Ruiz.

El domingo 7 de mayo tuvo lugar en la casa de la ciudad la Junta preparatoria para el nombramiento de los electores, a la que concurrieron los 37 de Zaragoza y los 61 de los pueblos de su partido. Se nombró la Junta y fue señalada la hora de las siete de la mañana del día siguiente para elegir los diputados a Cortes por Zaragoza.

174 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 110–111 vto., 113 vto. y 121 vto. – 122.



En La Seo fue oficiada una misa de Espíritu Santo y a su término en la Casa Consistorial se llevó a cabo la votación, en la que fueron elegidos los siguientes:

- Dr. D. Ceferino Lagrava, oficial de la secretaría del jefe político.
- D. Joseph Ramírez Cid, magistrado de la Audiencia.
- D. Valentín Solanot, de Bujaraloz, caballero de la orden de Carlos III, alcalde constitucional en 1813 y regidor en 1814.

De nuevo los asistentes se trasladaron a La Seo, en donde como de costumbre fue entonado el te deum<sup>175</sup>.

### ***Nuevo capitán general de Aragón***

A causa de su avanzada edad y precario estado de salud, fue jubilado D. Antonio Amar, concediéndole honores de Consejo de Estado.

El nuevo capitán general de Aragón será desde el 1 de diciembre de 1820, D. Rafael de Riego, a quien hemos visto proclamar la Constitución de 1812 en Cabezas de San Juan. El Regimiento de Asturias, de guarnición en Zaragoza, del cual fue comandante, con su banda de música recorrió las calles de la ciudad vitoreando a su jefe, a la vez que efectuaban disparos de voladores para terminar con música de baile en la plaza de la Constitución<sup>176</sup>.

---

175 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 114 vto. – 115 y 121.

176 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 163 y 164.

## El gobierno de la ciudad

### Período constitucional hasta mayo de 1814



El día 10 de agosto de 1813 se llevaron a cabo elecciones para constituir el nuevo Ayuntamiento constitucional, a cuyo fin se reunieron los 25 vocales de las parroquias en las salas consistoriales. Resultaron elegidos los siguientes miembros:

- Alcalde 1.º \_\_\_\_\_ • Dr. D. Vicente del Campo, catedrático de cánones.
- Alcalde 2.º \_\_\_\_\_ • Dr. D. José Broto, ambos del colegio de abogados.
- Regidores \_\_\_\_\_ • D. Valentín Solanot, caballero de la orden de Carlos III.
- D. Joaquín Gómez, abogado del colegio.
  - D. Francisco Fantoba y Andrés, señor del lugar de Alfocea.
  - D. Joaquín Vicente de Almerge, notario de número y señor del lugar de Pradilla.
  - D. Julián Hernández, catedrático de medicina de la Universidad.
  - D. Pedro Grasa, labrador propietario.
  - D. Manuel Guimera, labrador propietario.
  - D. Miguel Zabaleta, comerciante.
  - D. Andrés Gúrpide, comerciante.
  - D. Josef de Yarza, académico de arquitectura.
  - D. Domingo de Estrada, colegial platero.
  - D. Manuel de Irañeta, fabricante de paños.

- Síndicos del común • Dr. D. Pedro Berné y Cebrián.  
 • Dr. D. Miguel Otal, ambos del colegio de abogados.
- Secretarios \_\_\_\_\_ • D. Joaquín de Lasala y D. Manuel Gil y Burillo, quienes al día siguiente tomaron posesión de sus cargos.

Una de sus primeras providencias fue sobre los precios que regían en la plaza; en su inspección encontraron bastante cantidad de pan falto de peso y decomisado fue destinado a los hospitales y reales cárceles<sup>177</sup>.

### ***Cuestiones religiosas***

Prueba de la religiosidad del Ayuntamiento constitucional fue la misa que mandó celebrar en el Pilar, el domingo 22 de agosto, y la conmemoración en La Seo el 5 de septiembre, del Santo Ángel, fiesta de estatuto de la ciudad que lo votó por su patrón.

Las Cortes habían decretado la reunión de los religiosos en sus conventos mediante las siguientes asignaciones:

- 8 rs. vn. a los prelados y maestros jubilados, que lo eran al tiempo de la extinción de su convento.
- 7 rs. vn. a los que entonces estaban en ejercicio.
- 6 rs. vn. a los sacerdotes.
- 5 rs. vn. a los legos, las cuales habían de percibir de las fincas de sus respectivos conventos, administrados en el día por la Hacienda nacional<sup>178</sup>.

El Ayuntamiento, en cumplimiento de orden de la Regencia de 30 de febrero de 1813 y del jefe político del 31 de diciembre, realizó un estudio de las condiciones en que se encontraban los edificios de los conventos<sup>179</sup> y de los religiosos que residían en la ciudad de Zaragoza, el cual fechó en 24 de marzo de 1814.

Residían en la ciudad un total de 181 religiosos, de los cuales correspondían a los conventos zaragozanos un total de 105, con arreglo al siguiente detalle:

Sacerdotes _____	60
Coristas _____	5
Legos _____	40
<i>Total</i> _____	<i>105</i> <sup>180</sup>

177 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 237-238.

178 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 242, 248, 250–250 vto. y 251 vto.

179 Ver capítulo IV, «El urbanismo», p. 140 y apéndice 8.

180 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 24 de marzo de 1814, caja 58.

Por otra parte, el *Diario de Zaragoza* publicaba una orden de la Regencia comunicada al comandante militar de Aragón por la que se declaraban nulas las compras de bienes, confiscados por el Gobierno intruso a los leales servidores del rey y de la patria; sus compradores, además de perder el dominio y usufructo, estarían sujetos a pagar los daños causados. Se incluían las fincas de casas de religiosos, de piedad, de estudios y de cuerpos eclesiásticos y municipales con el título de bienes nacionales y, por supuesto, no les serviría de excusa, a tales compradores, haber sido violentados por los generales enemigos a admitir tales bienes a cambio de los caudales o frutos, que les hubiesen exigido<sup>181</sup>.

El 14 de noviembre el Ayuntamiento determinó levantar la Cruz del Coso y restaurar la cripta del Santuario de los Innumerables Mártires, tan venerados ambos por los zaragozanos.

*No duda el Ayuntamiento que contribuireis a porfía con vuestros brazos, carros, espuelas y demás herramientas y con vuestros intereses a tan dignos objetos y en esta confianza dará principio a descubrir aquel rico relicario el domingo 21 de los corrientes y se abrirá una suscripción, de cuyo producto será depositario D. Joaquín Latorre, para reponer ante todas cosas la CRUZ DEL COSO, que la Divina Providencia ha conservado una buena parte, en desagravio a los excesos que se cometieron a su vista. Zaragoza, 14 de noviembre de 1813. El Alcald. 1.º Constitucional, Vicente del Campo. Por Zaragoza, D. Joaquín de Lasala, secretario<sup>182</sup>.*

## **Auto de buen gobierno**

A nuestro juicio los autos de buen gobierno son un claro exponente de las preocupaciones de los sucesivos Ayuntamientos en el período de nuestro estudio, los cuales contienen las distintas tendencias bien de tipo liberal o absolutista.

El 27 de agosto, el Ayuntamiento constitucional cesaraugustano, de acuerdo con el jefe político Campillo, aprobaba un auto de buen gobierno en el que procuró las medidas más eficaces en los ramos de salubridad y comodidad. Contenía 30 disposiciones que hemos agrupado en los siguientes aspectos: Sanidad, Mercado y Comercio, Seguridad ciudadana, Urbanismo, Vialidad y Orden Público.

### **Sanidad**

Ordenaba la limpieza de las calles; las caballerías muertas debían trasladarse al espacio comprendido en la rambla del Ebro, desde las eras de Monreal hasta la desembocadura del Huerva; al moreral que fue del convento de Santo Domingo próximo a la acequia de la Almozara y al terreno inculto inmediato a las Balsas del Ebro Viejo o 200 pasos del lavadero.

Los vecinos recogerían la basura de sus respectivas aceras los miércoles y sábados y se prohibía arrojar aguas o broza por las ventanas.

181 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, 14 septiembre, fols. 251 vto. – 252.

182 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 283 vto. y 284 / Ver capítulo IV, «El urbanismo», pp. 215 y ss.

Los aguadores no podían tomar agua del Huerva por ser salobre y perjudicial para la salud. Debían tomarla de las acequias corrientes del Ebro.

No podían lavarse ropas en la acequia de la Almozara, ni en la orilla derecha del Ebro hasta pasado el Puente de Tablas.

Médicos y cirujanos estaban obligados a dar cuenta de las enfermedades contagiosas.

Mesoneros y posaderos debían mantener sus casas aseadas provistas de cama, cebada y paja y demás necesario para la mejor asistencia de los huéspedes.

### ***Mercado y comercio***

Para velar por la calidad, peso y medida de los comestibles que entraban en la ciudad, se ordenaba venderlos en las plazas y parajes destinados y se vedaba su compra en caminos y posadas.

Los puestos de venta de hortalizas, frutas, forrajes, paja y leña tenían que estar aseados y no se venderían frutas sin sazón.

Prohibían la venta ambulante de cualquier género; además para vender en el puesto era necesaria licencia, concedida a personas de costumbres arregladas. Tampoco se ofrecerían en venta ropas usadas sin la correspondiente licencia.

Además se anunciaba haberse tomado disposiciones para evitar los fraudes al público en pesos, medidas y buena calidad en carnes, pan y demás efectos.

### ***Seguridad ciudadana***

Nadie permitiría en su casa juegos prohibidos.

Los armeros no podían vender otras armas que las permitidas por reales pragmáticas; y ningún vecino usaría armas prohibidas, ni de día ni de noche.

Las tabernas y aguardenterías solamente se abrirían, entre 1 de abril y 30 de septiembre, desde que fuera de día hasta las nueve de la noche<sup>183</sup> y el resto del año hasta las siete.

En caso de incendio, estaban obligados a acudir, al son de campanas o a voz de pregonero, los maestros, oficiales y peones de albañilería y carpintería, así como los aguadores con sus cargas de agua, quienes llevarían diariamente a sus casas el último viaje a fin de conservar llenos los cántaros hasta el día siguiente.

No podían los vecinos poner en las ventanas de las calles públicas floreros u otros objetos que fueran susceptibles de causar daño.

### ***Urbanismo***

Se ordenaba la colocación de vallas delanteras en los edificios en construcción o reparación, con el fin de que cayesen los materiales en su recinto.

---

183 23 horas actuales.

Los responsables de las obras cumplirían las reales ordenanzas sobre igualdad, anchura y ornato al realizarlas.

### ***Vialidad***

No obstruirían ni se dejarían en las calles: carruajes, bancos de oficio o maderas, tanto de noche como de día.

Las caballerías debían recogerse en las cuadras, corrales, mesones y posadas, con excepción de las portadoras de abastos, que se reunirían en los parajes habilitados al efecto; carruajes y caballerías no podían correr por la ciudad para evitar atropellos.

Los aguadores guiarían sus caballerías reatadas y las arrimarían a la pared en el momento de la descarga, lo mismo que los arrieros, los cuales detendrían animales y carruajes el tiempo preciso sin interrumpir el tránsito.

Los escombreros descargarían sus enronas en el foso del castillo de la Aljafería, en la orilla del Huerva frente a la Puerta Quemada, en el pretil caído del Ebro y en la rambla bajo las eras de Monreal.

### ***Orden Público***

Ni vecino ni forastero podían bañarse o nadar en el Ebro, desde la Puerta de Sancho hasta la desembocadura del Huerva, por ser ello contrario a la honestidad pública.

Los padres evitarían que sus hijos anduvieran por las calles expuestos a varios peligros y a causarlos. Debían aplicarlos a los estudios y oficios y educarlos para que no profiriesen palabras blasfemas y escandalosas.

Las penas máximas para las infracciones sanitarias oscilaban entre 18 y 30 rs. vn.; eran superadas por los fraudes en calidad, peso y medida en las ventas de alimentos y por enajenar ropas usadas que en estos casos suponían los 60 rs. vn., lo mismo que las referidas a urbanismo y prevención de incendios. Las restantes se penaban con 6 rs.

Por su parte, la redacción del Diario de Zaragoza al publicar el auto, hacía constar en cursiva: *Estas reglas harán mucho honor al Ayuntamiento si las hace observar*<sup>184</sup>.

El empedrado callejero de la ciudad se hallaba en muy malas condiciones; por ello la Corporación municipal ordenó a los vecinos empedraran la parte correspondiente de su calle en el perentorio plazo de ocho días, ya que en caso contrario serían penados con efectuarlo a su costa<sup>185</sup>.

## ***El Ayuntamiento constitucional de 1814***

El 26 de diciembre de 1813, se renovaron mediante las elecciones correspondientes los dos alcaldes, 6 regidores y un síndico. Su toma de posesión

184 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1 y 2 de septiembre de 1813, núms. 48-49.

185 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 9 noviembre 1813, fol. 249 vto.



se realizó el 1 de enero de 1814 y la nueva Corporación quedó formada por los siguientes señores:

- Alcalde 1.º \_\_\_\_\_ • D. Agustín Alegre, abogado y censor de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País.
- Alcalde 2.º \_\_\_\_\_ • D. Inocencio Camón y García de Olano, médico colegial y auditor de guerra, jubilado.
- Regidores \_\_\_\_\_ • D. Valentín Solanot.  
• D. Francisco Fantoba.  
• D. Pedro Grasa.  
• D. Andrés Gúrpide.  
• D. Joaquín Gómez.  
• D. José Broto.
- Regidores nuevos \_\_\_\_ • Dr. D. Ignacio de Asso, cónsul de S.M. en Holanda, y Burdeos<sup>186</sup>. A causa de su precario estado de salud, le sustituyó el 1 de enero,  
• D. Domingo Estrada.  
• D. Juan Josef Baerla.  
• D. Mariano Aguarón, labrador propietario.  
• D. Félix Vicente, comerciante droguero.  
• D. Tiburcio del Caso, arquitecto académico de San Luis.  
• D. Miguel Pardina, abogado del colegio.
- Síndicos \_\_\_\_\_ • D. Pedro Berné, abogado.  
• D. Francisco Almalilla, abogado<sup>187</sup>.

## Contribuciones

El intendente del Ejército, Manuel Robleda, ofició al Ayuntamiento el 13 de enero por el que exigía 5.000 cahíces de cebada para el abastecimiento de la tropa de la guarnición y le responsabilizaba de la demora en su entrega. Ante la urgencia, el Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria y tomó el acuerdo de requerir al día siguiente a los vecinos en el sentido de que todo aquel que no hubiese abonado la contribución de granos lo verificase en el plazo de 24 horas.

El día 21 se acarreó cebada y panizo a la casa de la ciudad; al escasear la cebada los regidores facultaron la admisión de panizo en su lugar, en la proporción de 8 almudes por cada 12 de cebada.

Tres días más tarde, el Ayuntamiento al no poder aprontar la totalidad de la exigencia de cebada se decidió por el apremio y el primer tercio se repartió, mediante oficio, a varios comerciantes y vecinos acaudalados y de esta forma cubrió la imperiosa petición militar.

186 Ignacio de Asso nació en Zaragoza el 4 de junio de 1742. Murió en su ciudad natal a los 74 años de edad, el 21 de mayo de 1814.

187 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 298–298 vto.

Además se realizó un reparto de contribución de granos a los vecinos consistente en la proporción de 1 cahíz de trigo, 3 de cebada y 20 de paja (arrobas), amén de 2 rs. en efectivo por cada cahíz<sup>188</sup>.

El 12 de mayo se hizo público un manifiesto sobre vecindario, producciones y cargas de Aragón antes del año 1808 y en 1813, puesto al día con motivo del enorme cargamento de contribución directa, decretado por las Cortes generales y extraordinarias de 45.088.421 rs. vn. cantidad igual para los años 1808 y 1814, escrito por D. Antonio Plana, presbítero contador del Cabildo eclesiástico, con el fin de enviarlo a las Cortes para que tuvieran conocimiento de la injusta contribución impuesta a Aragón.

Tan interesante manifiesto de 28 páginas, no nos ha sido posible hallarlo hasta la fecha<sup>189</sup>.

Manuel de Robleda con sus características exigencias, volvió a imponer, para la manutención de las tropas y por vía de préstamo, la cantidad de 4.000 rs. a cada uno de los siguientes vecinos: Fermín Funes, Pedro Lasala, Tadeo Navarro, Juan Romeo, Manuel Coleta, Mariano Juana, Francisco Estrer, Juan Marticorena y Matías Castillo. Y 2.000 reales a José Abós, Melchor Oliver, Zacarías Iñigo, Miguel Irazoqui, Josef Coronas, Drona y Cía., Vda. de Fernando Nogués y Mariano Mainar. En total, 52.000 reales.

Esta imposición se publicó en el Diario de Zaragoza, con una exposición del intendente, nada favorable al Cabildo eclesiástico ni al Cuerpo General de Comercio, *no obstante que ambas corporaciones tienen acreditado su patriotismo en lances bien apurados*.

Cinco días más tarde, esto es, el 19 de junio, Robleda volvió a la carga con nuevos préstamos forzosos: uno de 4.000 reales y otros cuatro de 1.500; en total, 10.000 reales.

Estos procedimientos soliviantaron los ánimos de los zaragozanos y dieron lugar a la aparición de pasquines contra el intendente<sup>190</sup>.

## Período absolutista: mayo de 1814 a 5 de marzo de 1820

El 30 de julio de 1814, Fernando VII ordenaba disolver y extinguir los *Ayuntamientos constitucionales* y los oficios de alcaldes ordinarios en todas las ciudades, villas y lugares y los restablecía en la planta y forma que tenían en el año 1808. Debía darse posesión a los miembros que servían en aquel año en el plazo de dos días. Las vacantes se cubrirían por el mismo procedimiento que regía antes del 18 de marzo de 1808, es decir, por nombramiento real.

La ciudad de Zaragoza, por R.O. de 24 de junio, quedaba dividida en cuatro cuarteles como exponemos en el apartado de Urbanismo.

188 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 3 y 4 vto. / ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Libro del Ympuesto de Granos Sr. Yntendente*, 1814, núm. 453.

189 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 12 de marzo de 1814, fol. 19.

190 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 84 vto. -85 / Ver p. 51.

Fue recreada la Real Sala de alcaldes de Casa y Corte, compuesta del gobernador con 12 ministros y un fiscal.

Quedaron extinguidos los jefes políticos y recayó su mando en los capitanes generales y comandantes militares de las provincias.

El 15 de junio habían sido disueltas las Diputaciones Provinciales *como no necesarias*. Por ello, el día 26 del mismo mes se disolvió la Diputación Provincial de Aragón que había celebrado sus sesiones en la Sala de la Real Academia de San Luis. Y, claro, el 21 de julio se restablecía el Tribunal del Santo Oficio.

En una palabra, se volvía al centralismo más exigente<sup>191</sup>.

## ***El Ayuntamiento absolutista de 1814***

El alcade primero del Ayuntamiento constitucional, D. Agustín Alegre, convocó sesión para las diez de la mañana del 10 de agosto, a fin de efectuar el traspaso de cargos a los antiguos miembros del Ayuntamiento de 1808.

Presidió el teniente de corregidor D. Mariano Gil y Sancho, hasta *que se presenten los nuevamente nombrados con títulos legítimos*.

- Decano \_\_\_\_\_ • D. Rafael Franco de Villava, noble de Aragón, teniente coronel retirado y académico de San Luis.
- D. Mariano Sardania y Pascali, noble de Aragón.
  - D. Alejandro Borjas y Marco.
  - D. Lorenzo Ibáñez de Aoiz y Ciprés, regidor de la Real Casa de Misericordia.
  - D. Joaquín Salvador de la Sala y Garay, capitán retirado.
  - D. Juan Romeo y Tello, juez de montes y huertas.
  - D. Francisco Bamlez, como teniente de D. Antonio María Salabert, conde de Croix,

únicos residentes en Zaragoza.

El auto de buen gobierno de este Ayuntamiento dispuso volvieran las ventas de comestibles y *demás de consumo* al estado que tenían en 1808: se obligaba a todo vendedor a hacer plaza y a sujetarse a las leyes establecidas. Esta orden afectó mucho a los cortantes y revendedoras que, en opinión de Casamayor, *en el discurso de estos últimos años no han tenido más ley que su arbitrariedad*<sup>192</sup>.

## ***Política religiosa***

Los RD. de 20 y 23 de mayo de 1814, devolvieron a las Comunidades religiosas, tanto masculinas como femeninas, todos los conventos con sus propiedades y cuanto les perteneciera. Por ello, el 3 de junio,

191 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 71, 78, 89, 94 vto., 104 vto. y 112–112 vto.

192 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 95, 96 y 114–114 vto.

tomaban posesión en Zaragoza todos los religiosos de sus conventos y fincas.

La Junta del crédito público de la ciudad, presidida por D. Francisco Perpiñán, barón de la Torre, recibió el 8 de julio la orden de cesar en la cobranza de los bienes pertenecientes a los conventos y casas religiosas, por lo que quedaron sus rentas a disposición de sus respectivos dueños.

## Contribuciones

El 3 de julio fue establecida la Junta de Contribución. Presidida por el caballero corregidor, contaba con los siguientes miembros:

- 1 regidor, por el Ayuntamiento.
- 1 licenciado beneficiado por el estado eclesiástico.
- 1 fraile, por el estado regular.
- 1 propietario, por los hacendados.
- 1 representante del comercio.
- 1 representante por los gremios,

y como secretario, un escribano real.

Cesó la contribución directa, y se volvió al sistema de 1808, es decir, por la modalidad de encabezamiento.

La tesorería del Ejército de Aragón, publicaba en el Diario de Zaragoza el estado de cuentas, correspondiente a los seis primeros meses de 1814; si comparamos estas cifras con los datos ofrecidos para todo el año 1813, observamos una elevación en el gasto del orden del 157,8 %, la cual fue consecuencia del amplio movimiento de tropas que sufrió la ciudad, como queda reflejado, con motivo de las operaciones que condujeron al final de la guerra de la Independencia.

	Año 1813 (12 meses)	Año 1814 (enero/junio)
Entradas _____	6.680.161 rs. 25 mrs.	5.289.240 rs. 29 mrs.
Salidas _____	6.646.988 rs. 1 mrs.	5.245.462 rs. 26 mrs.
Resto _____	33.173 rs. 24 mrs.	43.778 rs. 3 mrs.

Se debían todas las *mesadas* de marzo/junio a todos los empleados y pensionistas de todas las clases, las cuales ascendían a un total de 460.000 rs.

Por otra parte la tesorería general de rentas de Aragón, en el primer semestre de 1814, había tenido el siguiente movimiento:

Entradas _____	5.992.916 rs. 29 mrs.
Salidas _____	5.992.840 rs. 29 mrs.
30 junio _____	76 rs. 7 mrs.

y se debían los sueldos de parte del mes de febrero hasta 30 de junio a los empleados de la Real Hacienda, que *ascenderían a 500.000 rs. vn.*<sup>193</sup>.

193 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 5; 1814, fols. 93 – 93 vto. y 111 vto.

El prior de la Real Cartuja de Aula Dei, cedió en beneficio del Estado, 100.271 rs. vn. y el valor de 400 cahíces de trigo, que importaban los suministros a los Ejércitos en la guerra. El rey ordenó que este rasgo tan generoso y extraordinario fuese publicado en la Gaceta, el 8 de abril<sup>194</sup>.

Poco más que cumplir las exigencias contributivas competía al Ayuntamiento. Los capitanes generales, la Real Audiencia y la Inquisición dictaban bandos y providencias en esta época absolutista, por lo que la gestión municipal se hallaba circunscrita a cumplirlas.

## ***El Ayuntamiento de 1815***

Fue nombrado corregidor de la ciudad, D. Josef de Cáceres.

El 10 de julio, como teniente de corregidor, D. Matheo Cortés de Jalón, natural de Albarracín y abogado de los Reales Consejos.

Entre los regidores se produjeron los nombramientos de D. Josef María de Segovia Ibáñez de Aoíz, barón de Torrefiel, por la clase de infanzones, quien tomó posesión en el mes de septiembre, lo mismo que D. Julián de Lorieri e Iñíguez de Yanguas, marqués de Villafranca de Roda.

Fueron elegidos diputados del común, D. Mariano Iturralde y D. Miguel Pascual y como procurador síndico, el Dr. D. Andrés Marín. Sin embargo, una providencia del real acuerdo de la Audiencia, sustituía el 24 de abril, a los tres últimos, por D. Pedro Grasa, D. Francisco Grau y el Dr. D. Vicente del Campo, respectivamente.

## ***La Real Audiencia***

El día 11 de agosto de 1813, había tenido lugar la apertura de la Real Audiencia en el Palacio de la Inquisición de la calle de Predicadores<sup>195</sup>. Casamayor anota que los asistentes vestían de militar, de negro y sin espadas:

- D. Juan Garrido y López, oidor, que ejercía las funciones de regente, ya que D. Pedro María Ric se encontraba en Cádiz y no regresaría a Zaragoza hasta el 10 de octubre de 1814.
- D. Juan Dolz del Castellar.
- D. Pedro Calza y Corbalán.
- D. Cosme Laredo y D. Santiago Baltasar de Aguirre, *a quien conocimos de fiscal de rentas*, todos los cuales vinieron en representación de la Real Audiencia de Aragón, desde la villa de Ateca, *donde últimamente se hallaba establecida*<sup>196</sup>.

194 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 41 vto.

195 Ver p. 190.

196 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 47 vto. y 125 vto.; 1813, fol. 237 vto.

El primero que tomó posesión como ministro del crimen fue, por nombramiento real, D. José María Puig de Samper, el cual presidiría el cuartel del Pilar<sup>197</sup>, en el año 1814.

El 2 de enero de 1815, Palafox, capitán general de Aragón y presidente de la Real Audiencia, presidió la apertura del Tribunal y pronunció un discurso sobre las obligaciones inherentes a los magistrados y demás empleados en la Administración de Justicia, el cual se imprimió y repartió a todos los miembros.

El regente D. Pedro María Ric y Montserrat, sería el presidente de una Junta nombrada por Palafox el día 14, para en cumplimiento de las Reales Órdenes del 12 de septiembre anterior, dilucidar la concesión de la cruz de Zaragoza a los paisanos que acreditasen:

1.º Haber recibido herida corporal en los ataques o puntos de defensa.

2.º Exposición de su vida diferentes veces haciendo fuego al enemigo a cuerpo descubierto, en los puestos avanzados más exteriores, dentro de la ciudad o fuera, según lo exigió el estado del Sitio.

3.º Sacrificio de su hacienda además de asistir a los ataques.

Los otros miembros de la Junta eran los siguientes:

- El arcediano mayor del Salvador (La Seo), D. Pedro Atanasio de Pardo.
- El arcediano de Belchite, D. Francisco Viruete.
- Don Andrés Gúrpide, del comercio.
- D. Josef Zamoray, labrador propietario.
- D. Marco Antonio Laborda, abogado del colegio.
- D. Bernardo Segura.
- D. Miguel Salamero, del comercio.
- D. Pedro Grasa, labrador propietario, y el procurador, como vocal secretario, D. Antonio Esparza<sup>198</sup>.

## ***Auto de buen gobierno***

No debían ser estos meses muy felices para la convivencia, puesto que la Real sala del crimen de la Audiencia, mandó publicar y remitir a todos los corregidores y alcaldes mayores del Reino, un auto de buen gobierno, con el fin de extinguir *los malhechores que diariamente se aumentan hasta tal punto de formar cuadrillas numerosas que roban a todo pasajero, siguiéndose la privación de todo trato y comercio, la inquietud de los viajeros, el sobresalto de los Pueblos y una consternación general de funestas consecuencias, no estando seguras las familias en sus casas, ni aún en sus mismos lechos.*

197 Ver p. 138.

198 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 2, 6 vto. y 17.



## Un bando de Palafox

El capitán general, como gobernador político de Aragón, indicaba el 31 de julio era de su inspección el buen gobierno del Reino y *llamando particularmente mi atención el de esta Capital por el singular aprecio con que miro a sus moradores, no está en mi mano abandonar a la indiferencia y apatía a los diferentes ramos de salubridad y comodidad pública, cuya vigilancia no deben despreciar los encargados del gobierno económico y político de los Pueblos, por los perniciosos efectos que pueden resultar de su descuido. Por tanto y en atención a que se halla lastimosamente olvidada la observancia de los bandos expedidos alguna vez al intento, ordeno...*

Es evidente que Palafox al redactar su bando, tuvo a la vista el auto de buen gobierno emitido por el Ayuntamiento constitucional de 1813.

Redujo a 18 las 30 disposiciones de aquél, doce de las cuales con ligeras modificaciones de redacción y distinto orden numérico, eran idénticas a las anteriores.

Suavizó el lugar de los baños: *Que nadie se bañe donde se lava, si no es distante del tránsito de las gentes, por exigirlo así la decencia pública.*

A la relativa a las rondallas y de evitar turbar la tranquilidad pública, añadió *porque el corazón de los zaragozanos debe infundir confianza aún en sus diversiones, en que sólo deben reinar cantos, músicas y alegría, sin que pasen de las 12 de la noche.*

Insistió en la limpieza de cafés y botillerías, sus garrafas y vasijas.

Suprimió 13 normas: Sobre caballerías muertas, vertido de aguas por las ventanas, adornos susceptibles de caída, lavado de ropas en la Almozara, vertido de escombros, venta ambulante de ropas usadas, aseo de mesones y recomendaciones a los padres.

Y añadió otras tres:

*Que todo mendigo de buena edad y salud para trabajar y se halle pidiendo sea recogido y destinado a trabajos de obras públicas y que los pobres honrados inútiles para las fatigas lleven un distintivo que sirva de objeto y seguridad a la piedad de los fieles.*

Las otras dos y finales, afectaban directamente al Ayuntamiento de la ciudad:

*Que los Regidores cuiden no se alteren los precios establecidos en los víveres.*

*Que el Ayuntamiento cuide no se defraude al público en pesos, medidas y buena calidad de las carnes, pan y demás efectos, cuidando en el almudí se observen las horas y extinción de revendedores y personas lucrosas, injustas y desmedidas, tan perjudiciales al común del consumidor.*

Encargaba del cumplimiento de todas las disposiciones al corregidor, Ayuntamiento y alguacil del Juzgado así como a cada alcalde mayor, *hasta tanto que nuevas medidas dictadas por la reflexiva experiencia, totalicen el sistema que en grande va a adoptarse, para hacer útil una excelente Policía,*

bien diferente de la que, con justa razón fue tan aborrecida de todos los buenos españoles durante el Gobierno intruso; siendo todos mis deseos hacer disfrutar de todas las comodidades posibles a los beneméritos habitantes de esta heroica Ciudad, poniendo por base fundamental de estas providencias, la respetable seguridad de todos sus honrados Vecinos.

Pero no iba a tener oportunidad el heroico Palafox de llevar a la práctica su proyecto, pues como queda reflejado, algo más de un mes, después de este bando, ejercería el cargo de capitán general de Aragón<sup>199</sup>, su hermano D. Luis, marqués de Lazán.

Desilusionado quedaría, sin duda Palafox por la actitud de su rey, en honor del cual había celebrado en el Palacio de Sástago una gran recepción el día 30 de mayo, San Fernando, a la que asistieron el Ayuntamiento, Cabildo eclesiástico, Inquisición, Universidad Literaria, Religión de San Juan, Contadurías y jefes militares, grandes títulos, barones, personas principales, así como el regente y Real Audiencia, recibida anticipadamente.

Anota Casamayor que ofreció una comida de 60 cubiertos con un *deser* o ramillete del mayor lujo; y por la noche, sarao y refresco, hasta las cuatro de la mañana, habiendo tenido S.E. la mayor satisfacción en celebrar los días de su más adorado monarca, por quien tanto tiempo ha estado prisionero y tantos infortunios ha sufrido<sup>200</sup>.

## ***El Ayuntamiento de 1816 y siguientes***

La principal característica de los ayuntamientos de este año y de los siguientes hasta el 5 de marzo de 1820, en que, como queda dicho, Zaragoza proclamó la Constitución de 1812, es el elevado número de sus miembros que habían obtenido nombramiento real.

- Intendente corregidor \_\_\_\_\_ • D. Josef de Cáceres.
- Tte. corregidor y alcalde 1.º \_\_ • D. Matheo Cortés de Jalón.
- Tte. corregidor y alcalde 2.º \_\_ • D. Mariano Domingo.
- Regidores de nobles \_\_\_\_\_ • D. Rafael Franco de Villalba, decano.  
 • D. Mariano Sardania y Pascali.  
 • D. Manuel de Latorre y Pellicer, capitán.  
 • D. Julián de Lorieri, marqués de Villafranca de Roda y maestrante de Ronda.  
 • D. Antonio María Salabert, marqués de Benamejí, conde de Croix.
- Regid. de hijosdalgo \_\_\_\_\_ • D. Valentín Solanot.  
 • D. Pedro Garisa y Gorraiz.  
 • D. Alejandro Vargas y Marco.

199 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 111 vto. – 112 vto. / Ver pp. 69 y ss.

200 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 69 – 69 vto.

- Dr. D. Vicente de Lisa y Las Balsas, catedrático de la Universidad.
- Dr. D. Manuel Arias Leiza de Eraso, juez del Canal Imperial de Aragón.
- Dr. D. Juan Romeo y Tello, regidor de Misericordia.
- D. Miguel Navarro.
- D. Francisco Barber.
- D. Joaquín Gómez, justicia mayor de ganaderos.
- D. Vicente Ibáñez.
- D. Mariano Iturralde.
- Dr. D. Andrés Marín, abogado del colegio.
- D. Josef de Segovia, barón de Torre-fiel, regidor de la Casa de Misericordia.
- D. Pedro Vidal y Asín, notario de número.
- D. Lorenzo Ibáñez de Aoíz

y todavía quedaban dos vacantes en cada uno de los grupos de nobles e hijosdalgo.

Las elecciones para diputados del común, durante los años 1816 y 1817, recayeron en los siguientes:

- Dr. D. José Broto y Garcés, abogado del colegio.
- D. Lucas Beguería, del comercio.
- D. Joaquín Sánchez del Caso, del comercio.
- D. Joaquín Andrés, labrador hacendado

y como procurador general: Dr. D. Rafael Josef Crespo, abogado y catedrático. Eran secretarios, D. Joaquín Lasala y el teniente coronel D. Gregorio Ligeró, ambos notarios de número<sup>201</sup>.

De los 31 componentes del Ayuntamiento zaragozano, 15 eran afectos a la ideología liberal: Lorieri, Díez de Tejada, Garisa, Romeo, J. Gómez, V. Ibáñez, Iturralde, Marín y el barón de Torre-fiel firmarían el acta de 5 de marzo de 1820<sup>202</sup>; Sardania, Barber, Broto y Beguería formarían parte del Ayuntamiento constitucional, y Solanot con Crespo de la Junta Superior de Aragón y de la Junta preparatoria para elección de diputados.

No obstante, de una parte la tardanza en nombrar a los miembros de las instituciones y de otra, como ya se ha indicado, el hacer recaer en el capitán general el gobierno político y además el cargo de presidente de la Audiencia, vació de contenido la labor de los Ayuntamientos.

201 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1816, fols. 4-5

202 Ver p. 85.

En agosto de 1816, recordaban las obligaciones de los aguadores, reguladas por el auto de 1796:

No debían tomar el agua turbia y detenida en la orilla del Ebro, sino al contrario, mediante *barcos* de longitud y altura proporcionada penetrar hasta la corriente del río para llenar los cántaros. Anunciaban sanciones de 12 rs. vn. la primera vez, 3 días de cárcel si reincidían y un año de suspensión, si lo incumplían por vez tercera. Tampoco podían conducir sus caballerías a beber junto al Puente de Piedra o frente a la casa de los Infantes del Pilar<sup>203</sup>.

## ***Otras cuestiones religiosas***

Los exclaustros debían retirarse inmediatamente a sus conventos. Pero no parece que esta orden fuera muy de su agrado por cuanto el gobernador eclesiástico de Zaragoza, D. Pedro Valero, obispo electo de Gerona, hizo llamar hasta 30 religiosos que habían repugnado hasta el 17 de febrero de 1815 vestir sus hábitos y regresar a sus órdenes respectivas.

El 11 de junio de este año tuvo lugar la consagración como obispo de D. Pedro Valero, el cual fallecía en Zaragoza el 22 de agosto.

En abril se había leído en La Seo un edicto del inquisidor general, obispo de Almería, D. Francisco Mier, por el que ordenaba la recogida de todos los libros prohibidos, especialmente los procedentes de Francia *introducidos en estos últimos años*. Un mes más tarde se conminó a todos los miembros del Tribunal de la inquisición llevasen públicamente, *día y noche*, el hábito y cruz del Santo Oficio, desde el día del Corpus en adelante *siguiendo el ejemplo del rey que llevaba la cruz desde el 29 de abril, día de San Pedro Mártir de Verona*; fiesta que por otra parte, también celebraban los gremios zaragozanos de cerrajeros y herreros de fuego<sup>204</sup>.

Estos meses, que coincidieron con los cien días napoleónicos<sup>205</sup>, fueron de gran inquietud y de posible temor a una reacción liberal; lo que explicaría las disposiciones sobre libros prohibidos y el uso disuasorio del emblema de la inquisición, en este momento.

Desde 1816 era arzobispo de Zaragoza D. Manuel Vicente Martínez y Ximénez, a quien, a juzgar por la homilía del día de Reyes del año siguiente, no le agradaba la afición de los zaragozanos al teatro, que calificaba de *guerra*; en su predicación aludió a otras cuestiones que puntualmente anota Casamayor de este modo:

*En la homilía el Arzobispo predicó sobre el abandono de las buenas costumbres y obras de caridad, de la adhesión que se tenía al Teatro de Comedias, cuya guerra (dijo) oyó predicar a un varón santo cuando niño, estando en esta Ciudad, cuya memoria no habríamos olvidado, el Padre Garcés, dominico, de la falta de Doctrina Cristiana, del mal modo de*

203 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 20 de agosto de 1816, núm. 233.

204 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 16, 66 vto., 74 y 117 vto.

205 Ver pp. 53 y ss.

*santificar las fiestas; que no se pagaban los Diezmos y Primicias como Dios mandaba, cuya noticia le había dado su Majestad y encargándole la predicase. La mala fe que había en los casados y los muchos divorcios intentados con tan frívolas razones y últimamente que Napoleón, ni los Franceses no habían sido los malos, sino nuestros pecados y que así entenderíamos que la guerra del Teatro y las ruinas que habíamos padecido en la Guerra y cuantas calamidades han sobrevenido sobre nosotros, son otras tantas estrellas, como la de los Reyes Magos que nos avisan para nuestra enmienda y salvación las que nos deseaba a todos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*<sup>206</sup>.

El 21 de abril firmaba el arzobispo un edicto sobre la obligación de santificar las fiestas; no se trabajaría domingos y días festivos sin la competente licencia. *Prohibimos desde la publicación de este edicto, que deberá circularse a todas las Parroquias, se abran las tiendas o botigas y el que se despache o venda en ellas, aunque sea a puerta cerrada; de cuya inhibición se exceptúan únicamente las droguerías, en las que se permite vender los comestibles precisos y de necesidad, vuelta la puerta.*

No obstante, el 6 de julio, se comunicaba a todos los drogueros, de orden del arzobispo, que tuviesen las puertas de sus tiendas cerradas todos los domingos y fiestas de precepto, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, sin excusa alguna y bajo graves penas.

En la primavera de 1817 se padeció una pertinaz<sup>207</sup> sequía. Para solicitar el beneficio del agua se llevaron a cabo varias rogativas. La del 30 de marzo dio la vuelta de las procesiones generales por el Coso. Las funciones teatrales que habían dado comienzo el lunes de Pascua, cesaron al día siguiente por las rogativas. Este día, 7 de abril, fue llevado el Santo Cristo de La Seo, en procesión por los racioneros de mensa. Anota Casamayor que no había salido desde junio de 1803, en que padeció la misma necesidad. Permaneció en la basílica del Pilar hasta el 15 de mayo.

El 13 de abril, más de 3.000 alumnos de las Escuelas Pías acudieron a la basílica. El 1 de mayo comenzó a llover; el 4, cesaron las rogativas y se abrió el teatro.

El Ayuntamiento pidió a los vecinos entapizaran los balcones al paso del Santo Cristo, en su regreso a La Seo por las calles de la Sombrerería, Mercado, Albardería, Coso, San Gil y la Cuchillería<sup>208</sup>.

## ***Bando de la Real Audiencia***

En 1817 el Tribunal de la Real Audiencia de Zaragoza estaba formado por los siguientes miembros:

Presidente \_\_\_\_\_ • D. Luis Rebolledo de Palafox y Melci, marqués de Lazán, capitán general y gobernador del Reino de Aragón.

206 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 13–13 vto.

207 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 47–49 vtos. y 96 vto.

208 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 38, 42, 43, 44 vto., 55 vto. y 57 vto.

2.º cabo \_\_\_\_\_ • D. Francisco de Asís González de Castejón Beraiz.  
• D. Pedro María Ric, regente, barón de Valdeolivos.

*Oidores* \_\_\_\_\_ • 1. D. Juan Dolz del Castellar.  
• 2. D. Pedro de Silves y Monteagudo.  
• 3. D. Pedro de Calza y Corbalán.  
• 4. D. Mariano Lobera y Larrán.  
• 5. D. Francisco Melgares y Sahajosa.  
• 6. D. Cosme Laredo.  
• 7. D. Pedro Vázquez Ballesteros.  
• 8. D. Julián de Iturralde.

*Sala del crimen* \_ • D. Francisco Melgares Sahajosa, gobernador.  
• D. Santiago Baltasar de Aguirre.  
• D. Josef María Puig de Samper.  
• D. Josef Ramírez Cid.  
• D. Josef Ramón de Siresa.

*Fiscales* \_\_\_\_\_ • D. Lorenzo de Götarrredona, de lo civil.  
• D. Miguel Otal Martínez de Villela, de lo criminal.

*Alguacil mayor* \_ • D. Felipe Latorre y Pellicer, marqués de Santa Coloma.

Con el pretexto de que no habían producido los efectos deseados algunas disposiciones anteriores y singularmente el bando del marqués de Lazán de 11 de febrero<sup>209</sup>, recordaban lo ordenado el 8 de agosto y aumentaban normas *que exigen el actual estado y circunstancias del Reino*.

Dos novedades registraba el bando de la sala del crimen de la Audiencia, con respecto a los anteriores:

1.ª Persecución de infractores de las normas morales, en la línea de la homilía arzobispal del día de Reyes.

2.ª Seis disposiciones tendentes a controlar cualquier conato de subversión del régimen absolutista.

Ordenaban a los corregidores, alcaldes mayores y ordinarios y a las justicias del Reino, desplegasen su celo para evitar y perseguir: escándalos y pecados públicos; blasfemos y juramentos; separados de sus consortes; amancebados y mujeres de mal vivir.

- Que nadie se bañe desnudo en el Ebro y Huerva, hasta después de anochecido.
- Que ningún vecino admita en su casa mujeres sospechosas, vagos, ociosos o notados por sus vicios.
- Que no se permita a ninguna persona introducir ni vender frutos, ni hortaliza, no teniendo campos propios o arrendados.
- Que ninguno compre vestido ni alhaja de hijo, criado o de otro sujeto que no sea suyo.



♦ Para celar y averiguar la conducta de personas desconocidas y sospechosas, que se introducen y abrigan en los pueblos, con designios acaso sediciosos y abominables, que se haga observar la Rl. Pragmática de 1761 que prohíbe la fábrica, introducción, venta y uso de armas de fuego que no lleguen a la marca (sic), puñales, jiferos, navajas de muelle y que no se permita usarlas a ninguna clase de gentes.

- Que no se permitan de noche: músicas, rondallas, ni reunión de personas en esquinas ni en otros sitios.
- Que las tabernas y aguardenterías se cierren en verano a las nueve y en invierno a las seis de la tarde.
- Que se haga observar la Rl. Pragmática de 6 de octubre de 1771 sobre juegos prohibidos.
- Que los padres cuiden de aplicar a sus hijos a oficios, no dejándolos jugar por las calles expuestos a mil peligros.
- Que no corran carruajes ni caballerías por las calles, plazas y paseos públicos.

♦ Que *todos los vecinos* que tengan noticia de subsistir dentro del Reino alguna persona procedente de Francia o de España, siendo desconocida den aviso a los alcaldes de barrio inmediatamente para su averiguación, no admitiendo en las casas huésped o inquilino alguno, ignorando quien sea; de dónde viene; a dónde va; y si no es abonado, den su nombre, profesión y domicilio, principalmente los posaderos.

♦ Que en las botillerías, cafés y fondas no se permitan reuniones secretas, ni conversaciones contrarias al buen orden del gobierno.

♦ Que los corregidores y justicias del Reino persigan a:

- Ociosos, vagos y mal entretenidos y formen causas a cuantos tengan en su distrito sin ocupación, oficio o destino que les produzca lo necesario para su subsistencia.
- Que los jueces, corregidores y demás justicias, los expulsen de la ciudad y de los pueblos.

♦ Finalmente recordaban a los eclesiásticos la ley 8.<sup>a</sup>, tít. 5, libro 12 de la novísima recopilación: debían dar cuenta a las justicias de todo lo que hubiese de remedio y castigo para lo cual prometían secreto<sup>210</sup>.

Si comparamos el bando de José de Palafox de 31 de julio de 1815, con el presente, observamos en el primero una mayor preocupación por la sanidad pública y un talante más liberal en las cuestiones de seguridad.

Es evidente que la renuncia del heroico defensor de la ciudad se dejó notar en Zaragoza y en el Reino. Los componentes de la sala del crimen acentuaron el absolutismo más intransigente y el intervencionismo más acusado, derivados del fuerte temor, como queda dicho, a una posible reacción liberal, dados los precedentes de las sublevaciones de Porlier y de Lacy así como la conspiración del Triángulo.

## **Contribuciones**

El 30 de mayo se dispuso el cese de la junta de contribución en la planta de 1813. La nueva junta se compondría de:

- El intendente corregidor.
- El arzobispo o su vicario general.
- El regidor decano del Ayuntamiento.
- Un prebendado y el procurador síndico general, y como secretario, el de la ciudad.

Es decir, no tenían cabida ni particulares representantes de ambos cleros, ni de los vecinos en sus estamentos de hacendados, comercio y gremios.

Una de sus primeras providencias fue usar de su prerrogativa para proponer medios de atención a la subsistencia del Ejército, la cual consistió en facilitar 300.000 rs. vn. a cuenta de las contribuciones.

El 3 de septiembre comenzó el reparto de la contribución a los vecinos para el año 1817. Aragón aportaría 13.582.453 rs. vn., de los cuales abonó la ciudad algo menos de un tercio. La contribución del año siguiente, para Zaragoza, ascendió a la cantidad de 5.407.684 reales de plata<sup>211</sup>.

## **La libertad de comercio y su polémica**

En julio de 1817 publicaba el Diario de Zaragoza una carta del *Amante de la libertad de abastos*, posiblemente escrita por persona afín al Ayuntamiento, puesto que el 1 de agosto la Corporación acordó la libertad de comercio para varios artículos, entre ellos el aceite, carnes, pan, tocino y posteriormente la caza, pescado, frutas, huevos y aves, la cual entraría en vigor el 9 de septiembre.

En contra de la libertad de comercio *El Amante de la Nación Española*, argumentaba:

**A.** Los cultivadores que consiguen presentar en el mercado, con anticipación a la estación, unas judías tiernas se le han pagado a 4 rs. vn. la libra y se ha contentado con 4 cuartos el que no ha tenido ese cuidado<sup>212</sup>.

**B.** El arriero que llega a la plaza en Jueves Santo, con salmón fresco ha cobrado a 32 rs. la libra carnicera y en otros días, lo ha dado voluntariamente a 12 rs.

**C.** Si no estuviera establecido el plantón de cuatro horas en la plaza, se seguiría que los recaderos se apoderarían de todo lo mejor del comestible que viene a la ciudad para su venta y aún saldrían a buscarlo *fuera de las*

211 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 167 vto. y 168 / ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Libros de Contribución*, 1817 y 1818.

212 1 real = 34 maravedís; 1 cuarto = 4 maravedís / Ver figuras 11, 12 y 13, sobre precios de trigo, cebada y aceite, de 1814 a 1819.

puertas y éstos, ocultamente, venderían lo mejor a precio excesivo, presentarían en la parada lo menos bueno al precio justo y sólo quedaría para el público lo despreciable.

D. Si en Zaragoza se quisiera comer la carne al precio que la comen en los pueblos inmediatos, sería muy fácil y sucedería no cargando la sisa y la refacción, bajando el arriendo y aumentando la cesión de hierbas.

E. No es cordura impugnar tan abiertamente la implantación de una administración de aceite en Zaragoza, a pesar de que:

- La ciudad esté rodeada de olivares y
- Aunque sea cierto que cada casa de cosechero pudiera considerarse como un almacén.

Es indispensable la venta al por menor, con obligación de vender a todas horas.

Estimaba que el Gobierno debía fijar los precios. *Que si es verdad que el manantial de la abundancia y baratura está en los campos, no lo es que esté en el sistema de la libertad de abastos. Desde que se ha dado alguna libertad todo está más caro y vemos más pobres. Por ello, si se diera más libertad, se vería en pocos años la ruina del Estado:*

- Una parte muy considerable se ocuparía en el comercio.
- Un número considerabilísimo no trabaja y la consecuencia sería que llegarían a faltar frutos para todos.

Una semana más tarde, el 14 de agosto, argumentaba también en contra *El Amante de la Verdad y de la Patria*.

Para D. Rafael Josef Crespo<sup>213</sup>, la libertad de abastos era el único recurso de la felicidad de los pueblos.

El día 9 de septiembre fue calificado por D.M. como *día de placer y regocijo, para el laborioso labrador, aplicado menestral, infatigable comerciante, que libres de las cadenas que oprimitán sus fatigas, hallarán en adelante el precio de su sudor. Día en fin que quedará grabado perpetuamente su memoria en los anales de Zaragoza*. Incluso se dedicó al Ayuntamiento una oda de doce estrofas por el establecimiento de la libertad de comercio. Por su parte, el Cuerpo General de Comercio elevó al rey su agradecimiento por la medida.

El Ayuntamiento ordenó publicar y fijar en los parajes públicos una serie de manifiestos con normas sobre la venta de los distintos artículos.

*Aceite*. Fue extinguida la administración de aceite *que tan excusada la hace una capital que, sobre estar circundada de olivares, sirve de emporio para la copiosa cantidad de aceite que exporta toda la Tierra Baja*.

Libremente podían venderlo cosecheros, comerciantes o los mismos tenderos *que hoy lo venden por cuenta de la ciudad*, y esto por las calles, como se practica en Madrid o en la plaza y calle que les acomode.

Expresaban las medidas necesarias en la venta al por menor: 1/2 onza, onza, dos, seis, doce o libra, previamente aferidas en la oficina municipal; al por mayor: arroba, 1/2 arroba, cuartilla y 1/2 cuartilla.

213 Procurador síndico del Ayuntamiento y abogado del Colegio.

Los arroberos o medidores del Ayuntamiento quedaban libres y se les devolvería la fianza de 200 libras jaquesas, previa rendición de cuentas. Y finalizaba el manifiesto del corregidor sobre el aceite: *Se da campo a la especulación lícita, al fijar el precio por los vendedores; por lo mismo, el fraude más mínimo en la medida o la calidad será mirado como un verdadero crimen a la fe pública y perseguido por los Tribunales de Justicia.*

Como ilustración de la incidencia que tuvo la libertad de comercio sobre los precios del aceite, indicamos a continuación, los que rigieron, según Casamayor, para los años 1817 y 1818:

	E	F	M	A	M	J	Jl	A	S	O	N	D	
1817	120	140	130	128	128	—	120	124	—	110	100	—	Rs. vn. Arroba.
1818	100	100	80	90	—	80	80	80	112	96	80	60	Rs. vn. Arroba.

*Carnes.* La Corporación municipal hizo saber se hallaban vacantes todas las tablas de las carnicerías de las plazas del Mercado y Santa Marta, Piedras del Coso y Azoque, cuya tasación efectuada por los peritos era como sigue:

### Mercado

	Reales vn.
Tabla núm. 1	920
Tabla núm. 2	860
Tabla núm. 3	780
Tabla núm. 4	700
Tabla núm. 5	620
Tabla núm. 6	550
Tabla núm. 7	480
Tabla núm. 8	420
Tabla núm. 9 y 10	760
Tabla núm. 11	340
Tabla núm. 12, 1. <sup>a</sup>	212 al menudo
Tabla núm. 13, 2. <sup>a</sup>	120 al menudo
Tabla núm. 14, 3. <sup>a</sup>	100 al menudo
<i>Total</i>	<i>6.862 al menudo</i>

### Plaza de Santa Marta

	Reales vn.
Tabla núm. 1	880
Tabla núm. 2	800
Tabla núm. 3	760
Tabla núm. 4	720

Tabla núm. 5	660
Tabla núm. 6	560
Tabla núm. 7	500
Piedras del Coso	920
Azoque	920
<i>Total</i>	<i>6.720</i>
Por las del mercado	6.862
<i>Al todo</i>	<i>13.582</i>

Dichas tablas se rematarían a las diez de la mañana del día 9 en el mejor postor. Debían atenderse los tablajeros, en razón de calidad, peso y salubridad, al Reglamento municipal que, por su interés para las costumbres y vida en la ciudad, resumimos a continuación:

1. Toda persona, ganadero, propietario o comerciante podrá dedicarse a la granjería de carnes, lanar o de pelo, del país o extranjera.
2. Deberá deshacerla precisamente en el rastro de la ciudad, donde será visitada por peritos, pagando el impuesto de 12 mrs. por cada libra carnicera, en razón de sisa para el fondo de censalistas y el de igual cantidad para refacción de militares.
3. Cada propietario o quien deshaga carnes contribuirá con un liviano o una cabeza, por cada tres cabezas, con destino a las 16 viandas que de tiempo inmemorial se contribuyen a la Real Casa de Misericordia, 6 al Hospital de Niños Huérfanos y otras 6 al Colegio de Recogidas, no pudiendo derogarse la práctica de una piedad tan recomendable, no teniendo que pagar cantidad alguna para el sueldo de empleados y conservación del edificio; exonerando de pagar la sisa e impuesto, los corderos pastrencos, de regalo para Natividades o entre Pascuas, y los cabritos todo el año.
4. Todo vendedor podrá colocar sus tablas donde le acomode, dando primero aviso al Ayuntamiento.
5. En una tabla podrá colocar con separación tocino-vaca-carnero, pero no, carnero-oveja-cordero-cabra o macho por el recelo de equivocarse.
6. No se podrá vender a ojo y sólo por libras y por onzas.
7. En cada casa donde haya venta, se pondrá un cartel expresando la especie de carne que se vende, si es del país, castellana o francesa y su precio; y además el abono de los visitantes a la vista con el león<sup>214</sup> y lo mismo en las carnicerías del Mercado, Santa Marta, Piedras del Coso y Azoque.

214 Escudo de la ciudad.

8. Se señalarán las mismas horas para la matacía, ventilación, enjuague, visita y peso, que ahora se estilan y para el 31 del corriente (agosto), todos los que quieran dedicarse a vender carnes deben presentarse en la secretaría de la ciudad, con sus partes correspondientes.
9. Toda persona que fuere aprehendida por el repeso, con carne no deshecha en el rastro y sin la visita de salubridad, será castigada por la primera vez con un triple derecho y si fuese insalubre, será arrojada irremisiblemente al Ebro, procediéndose, además, en justicia contra el vendedor a cuanto haya lugar en derecho, y también contra toda persona que no tuviese el cartel sobre la puerta, o el que faltase a lo que en el mismo promete.
10. Queda suprimido el *cuarto de onza* que, en cada pesada, se les permitía a los cortantes, cuyo arbitrio les daba la ciudad por su trabajo.
11. Permanecerá fijo este Reglamento en el rastro para inteligencia de todos y su ejecución estará a cargo de los caballeros regidor y diputados semaneros y en su ausencia, el veedor.

Para uso de las personas dedicadas al abasto de carnes, el Ayuntamiento, con cargo a sus fondos, arrendó la Dehesa, llamada de las Pergueras o comúnmente las hierbas y prados de las Balsas de Ebro Viejo, *que en la escasez absoluta de otros puntos de descanso inmediatos al macelo ofrece ésta la mayor comodidad*. Allí se introducirían las reses que diariamente se condujesen al macelo. Como el fin perseguido era el descanso de las reses, ni propietario ni comerciante podían introducir mayor número de cabezas ni prolongar su estancia por más tiempo que el preciso, antes de su conducción al sacrificio.

Todos los demás, aunque fueran vecinos o *abastecieran al estado eclesiástico*, tenían prohibido el uso de las hierbas para sus reses.

*El pan*. El Ayuntamiento invocaba la práctica en Madrid y la de antiguo seguida en la ciudad y con el fin de excitar entre los fabricantes de pan aquella rivalidad, útil, honrosa a ellos mismos y que tanto contribuye para la bondad de un artículo de primera necesidad, ordenó que todos los amasadores, horneros y fabricantes de pan de la ciudad, usaran de cierta y determinada marca, cuya figura quedaba al arbitrio de los artesanos y con la que debían marcar todos los panes así como notificarla al Concejo.

*Otros artículos*. Se destinó gratuitamente, como era costumbre, *la frontera de las casas del precio del mercado* para que pudieran vender los forasteros conductores de frutos, aves, caza y pescado, porque estimaba la Corporación municipal que *la baratura proviene de la concurrencia*. El espacio del mercado *frente a las tres botigas* asimismo de propiedad del Ayuntamiento, se usaría indistintamente por vecinos y forasteros, espacio al que, no obstante, tenían preferencia los carros que conducían granos al Almudí<sup>215</sup>.

Por supuesto que los vecinos podían vender igualmente en los puestos del mercado.

215 Las tres botigas del Mercado, se hallaban en la esquina a la calle Cedacería (ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 25 de junio de 1818).



## **Consecuencias de la libertad de comercio**

En el mes de septiembre escribía Casamayor:

*Se empezó a disfrutar de la libertad de Abastos desde mediodía del 8 en adelante, encontrándose a cada paso carnicerías de carnero fino de la tierra a precios más cómodos, como son a 5 sueldos 12 dineros y a menos, pues aunque algunos los pusieron a 6-6, apenas vendían; y al mismo tiempo iban por las calles gritando con carrazos de perdices, conejos, liebres y demás caza, de manera que se puede decir que se ha mudado enteramente el sistema político, no quedándole al Ayuntamiento otro cuidado que el de investigar la calidad y el peso como lo están practicando.*

*Son muchas las carnicerías que, además de las mayores y antiguas del Mercado, Santa Marta, Piedras del Coso y Azoque, se han colocado en varias calles y plazas y continuos los pregonés anunciando los precios, lo que cede en beneficio del público y en términos que, el abastecedor del estado eclesiástico, que tiene su contrata, ha tenido que bajar su precio a 5 sueldos 10 dineros por no concurrir a comprarle, yéndose los clérigos al más barato. Y al día siguiente: Siguió la abundancia de carnes y comestibles como se dice, aumentándose las carnicerías y a precios aún más cómodos<sup>216</sup>.*

Los precios de las frutas en 1818, anotados por Casamayor, quedan recogidos en el apartado correspondiente al sector primario<sup>217</sup>.

Posiblemente había algún sector de la población que todavía opinaba en contra de la libertad de abastos. El *Diario de Zaragoza* recordaba el 28 de agosto de este año el párrafo 1 del arcediano Dormer en su obra *Discurso Político: En Aragón desde su principio, siempre ha sido libre el comercio sin limitación alguna*.

## **Ayuntamientos de 1818 y 1819. Variaciones**

Como alcalde mayor 2º, D. Gregorio de Baraicoba y Campos.

Decano regidor de nobles: D. José de Palafox y Melci, desde el 15 de enero de 1818.

El 12 de octubre, con otros nobles aragoneses asistió a la boda del hermano de Fernando VII, D. Francisco de Paula Antonio.

Diputados del Común para 1818 y 1819:

- D. Manuel Gil y Burillo, escribano de cámara de la Real Audiencia.
- D. Baltasar Ruiz, propietario.

216 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 110–112, 121–123, 128 vto., 129, 137–138, 164 vto. – 165 vto. y 171–172.

217 Ver pp. 231 y ss.

Diputados del Común, para 1819 y 1820:

- D. Francisco Fantova de Montemayor y Cuenca.
- D. Bernardo de Segura, administrador general del conde de Sástago.

Síndico procurador general, para 1819 y 1820:

- Dr. D. Agustín Conde y Sinués, abogado del colegio, quien sustituyó a D. Rafael Josef Crespo<sup>218</sup>.

## **Sanidad**

En julio de 1818 se declaró en la ciudad una epidemia de sarampión. Con este motivo se adoptaron varias resoluciones en materia sanitaria. La Real Audiencia prohibió los enterramientos en las cisternas de las iglesias. Éstos debían verificarse en sepulturas o cementerios *echándoles tierra encima hasta una altura de ocho palmos*.

Por su parte, el Ayuntamiento dispuso que todos los vecinos de doce años en adelante (se acababa de realizar un censo)<sup>219</sup> usaran la *Carta de Sanidad* facilitada gratuitamente en casa de los regidores.

Se vetó por bando la cría de conejos y cerdos en los domicilios, excepción hecha del porcino preciso para su consumo.

Como dato curioso, sólo se conocían nueve boticas en toda la ciudad, según prevenían las Ordenanzas de su colegio, erigido por el rey Juan I de Aragón en 15 de marzo de 1391.

De todas las formas era constante el celo por la Sanidad pública y del Reino. En octubre del año anterior, el Real acuerdo ordenó a dos médicos del colegio pasasen a El Burgo, localidad a dos leguas de distancia de Zaragoza, porque se daba la circunstancia de encontrarse más de 80 personas enfermas de fiebres. Los doctores diagnosticaron que el origen se hallaba en la miseria y desnutrición; así, pues, distribuyeron carnes saludables y medicinas<sup>220</sup>.

## **Corona de Aragón**

El 18 de agosto tomó posesión como canciller de competencias del Reino de Aragón, D. Francisco Amar y Borbón, canónigo y del claustro de la Universidad, regidor de Nuestra Señora de Gracia, del Consejo de S.M. y juez de la Real Gracia del Excusado.

Un R.D. de 12 de diciembre de 1819, restablecería la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia, en el mismo pie y atribuciones que se hallaba en 1808, con absoluta independencia de la de Castilla y derogaba la reso-

218 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fols. 16 vto., 205–207, 222 vto. y 227 vto.

219 Ver p. 22.

220 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 102 vto. y 182; 1818, fols. 106 vto., 146 y 154.

lución del 8 de junio de 1814 por la que fue suprimida. Fue posible por la petición de los diputados de la Corona de Aragón, *de la que en todos los tiempos y señaladamente en esta última Guerra, decía el Rey, he recibido las muestras más decididas de lealtad, amor y adhesión*<sup>221</sup>.

## ***Acontecimientos reales***

El año 1819 había comenzado con tres noticias necrológicas. Se conocía en primer lugar, la noticia del fallecimiento el día 26 de diciembre anterior, de la reina María Isabel Francisca de Braganza y Borbón, segunda esposa<sup>222</sup>, de Fernando VII, con quien había contraído matrimonio en 1816.

La ciudad decretó cinco días de luto, declarados inhábiles oficialmente. Diferentes exequias solemnes fueron ofrecidas por las distintas corporaciones y cerró el teatro desde la tarde del día 2. Al día siguiente, según Casamayor, se preguntaba Zaragoza: ¿Muere de parto? En esto han parado las esperanzas de 25 millones de españoles. Dio a luz una infanta que murió a los pocos meses.

El 21 de enero se conocía la muerte de la reina madre María Luisa de Borbón, acaecida el día 2 en Roma, y la del rey Carlos IV, el 19 de diciembre de 1818, en Nápoles.

El 28 de enero el estamento militar dedicó funerales a la reina María Isabel de Braganza en la iglesia de Santo Domingo; en la plaza formaron los Regimientos de Toledo de línea, 1.º de Voluntarios de Aragón, en la calle Predicadores, la Caballería de Pavía y se colocaron 4 piezas de artillería en la Puerta Sancho.

En el catafalco fue colocada la siguiente inscripción:

*D.O.M.*  
*Mariae Elisabeth de Braganza*  
*Augustae Hispaniarum Reginae*  
*Quae longam virtutum progeniem*  
*unice reliquens.*  
*Nulli non plorata obiit*  
*Funerum hoc Monumentum*  
*In sui erga ipsum Amoris signum.*

*D.*  
*Anno Domini*  
*MDCCCXIX*<sup>223</sup>

El 8 de junio llegó a Zaragoza Dña. Luisa de Borbón y Ballabriga, con su esposo D. Joaquín Melgarejo de Ruíz-Dávalos, duque de San Fernando y de Quiroga, marqués de Melgarejo, brigadier y primer secretario de Estado.

221 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fol. 156 vto.; 1819, fols. 134 y 135.

222 1.ª esposa: M.ª Antonia de Borbón, princesa de Nápoles. Muere el 21 de mayo de 1806 / 2.ª esposa: Isabel Francisca de Braganza, sobrina del rey / 3.ª esposa: M.ª Josefa Amalia de Sajonia. Muere el 18 de mayo de 1829 / 4.ª esposa: M.ª Cristina de Borbón, sobrina del rey. Madre de Isabel II y de la infanta Luisa Fernanda.

223 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fols. 3, 20 vto. y 25 vto.

Se alojaron en casa de su madre, la infanta Dña. María Teresa Ballabriga y Drumond. La tropa les obsequió con guardia de honor y fueron cumplimentados por el Ayuntamiento, corporaciones y personas principales de la ciudad. Permanecieron hasta el 17 de agosto, en que regresaron a Madrid acompañados por la infanta hasta Muel<sup>224</sup>.

Fernando VII volvió a contraer matrimonio. El 14 de octubre el cabildo eclesiástico zaragozano recibía carta del rey en la que le participaba su casamiento en Dresde, el 28 de agosto, con Dña. María Josefa Amalia de Sajonia, sobrina de Maximiliano y disponía fuera entonado el te deum. Las campanas de la ciudad voltearon en tres días<sup>225</sup>.

## ***La justicia en la ciudad y en el Reino***

Pasados los cinco días de luto por la muerte de la reina María Isabel, el marqués de Lazán, como presidente, realizó la apertura de la Real Audiencia y pronunció un discurso en el que analizó la situación sobre la seguridad del Reino de Aragón:

*...pues nunca se han visto las cárceles tan llenas como lo están en el día, de hombres los más facinerosos que poco ha, reunidos en formales cuadrillas infestaban todo el Reino de Aragón, llevando el terror y el espanto a todas partes y cometiendo atentados horrorosos; habiéndose logrado felizmente su prisión y con ella, la tranquilidad en nuestro país, en el que apenas se ven ya cuadrillas de ladrones que puedan llamarse tales; debiéndose esperar con fundamento, según las providencias que se tienen tomadas que pronto quedarán aún éstas extinguidas... La ley es para todos y comprende a todas las clases, sean ricos o pobres, nobles o plebeyos, favorecidos de la fortuna o destituidos de ésta, todos están sujetos a la misma y el Juez es el que debe aplicarla; deberá ser inexorable y no atender a la calidad, ni al estado de sujetos a quienes juzga, sino es, a los méritos que a cada cual acompañan... Prueba evidente tenemos en tantos hombres desalmados que se hallan presos en estas Reales Cárceles, los cuáles habiéndose constituido a vivir en los montes a manera de fieras, han sido el azote de sus mismos hermanos, a quienes impunemente han asaltado en los caminos y en sus casas, robándoles y maltratándoles sin piedad, ni compasión, haciéndose de este modo indignos de toda consideración. Estos son los mismos que poco ha, tenían intimidado a todo el Reino de ARAGÓN, llevando el terror a todas las partes.*

La actuación de la Real Audiencia, durante el año 1818, fue realmente notable. El número total de pleitos y expedientes civiles ascendió a 2.512, entre los que destacan 281 en cumplimiento de reales cédulas, órdenes, títulos y provisiones y 65 por relevos y remociones de oficios de justicia y gobierno; lo cual hace pensar en motivaciones de tipo político.

224 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fols. 80 y 98.

225 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 110 vto.

Por su parte, la Real Sala del Crimen despachó en el mismo año un total de 1.345 causas, en consulta y con audiencia de partes por las tres escribanías de Cámara.

Dado su interés, detallamos a continuación la naturaleza de dichas causas:

Naturaleza	Número
De muerte	117
De heridos	109
De armas prohibidas	17
De incontinencia	30
De robos	183
De varios excesos	109
De infidencia	23
De leva	23
Exptes. a prueba	77
Id. de sala	574
De acuerdo	20
Reales órdenes y providencias	47
Informes superioridad y acdo.	16
<i>Total</i>	<i>1.345</i>

Hubo 63 condenas de cárcel y hospital y 6 de destierro, y fueron indultados 253 reos<sup>226</sup>.

En varios aspectos, el motivo de las causas evidencia una estrecha relación con lo dispuesto en el bando de la Real Audiencia del 8 de agosto de 1817.

En aquel bando se prohibía la venta de ropas y alhajas usadas. Dos años después se vendían en las plazas de La Seo, San Antón y el Mercado. El marqués de Lazán anunciaba penas de 50 rs. vn. y 8 días de cárcel, dobladas cada vez y recordaba *las reglas de buena policía que con relación al oficio de Ropavejeros están establecidas en la ley 3.<sup>a</sup>, título 12, del libro 10 de la Novísima Recopilación y las dadas por la policía sanitaria*.

Las personas necesitadas acudían a este modo de allegar fondos: la venta de ropa usada; pero en las autoridades zaragozanas era constante la preocupación por los aspectos sanitarios<sup>227</sup> y de ahí que quisieran evitar la propagación por este medio de cualquier tipo de enfermedad o de epidemia.

## Ayuntamientos de 1820

A finales de diciembre de 1819 fueron elegidos diputados del común, para los años 1820 y 1821, los siguientes:

226 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fols. 8-13 y 14-14 vto.

227 Ver pp. 81 y ss., 101 y ss., 123 y ss.



# DIARIO CONSTITUCIONAL DE ZARAGOZA

del Martes 18 de Abril de 1820.

San Apolonio Martir.

Las cuarenta horas en las Virgenes de 9 á 7.

## BANDO.

Extendo á cargo de los Ayuntamientos la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, la policia, salubridad, y la conservacion del orden público, celoso el de esta benemérita ciudad en el desempeño de tan importantes atribuciones, de acuerdo con el Gefe político, establece y ordena lo siguiente:

1.º Conforme á los principios de la augusta Religion que profesamos sancionados en nuestra Carta constitucional, no puede ser buen ciudadano aquel que de obra ó de palabra insulte su santidad, de consiguiente serán castigados los que blasfemaren de Dios, de su Madre Santisima y de los santos. Los que profirieren palabras obscenas. Los que profanaren el nombre del Altísimo con juramentos execrables. Los que de su propia voluntad vivieren separados de sus consortes. Los amancebados y mugetes de mal vivir, con las penas impuestas por las leyes.

2.º Serán castigados igualmente los que abrigaren en sus casas mugeres sospechosas, ú honores ociosos y de mala conducta con la pena, por primera vez, de cuarenta rs. vn., y con las demas á que se hicieron acrehedores por las consecuencias afectas á este encubrimiento.

3.º Proceyendo muchos de los desórdenes de la juventud del poco cuidado que algunos padres ponen en la crianza de sus hijos, y otros, de los amos en el recogimiento de sus criados, será castigada su falta con la pena del capitulo anterior cuando fuere complicado alguno de ellos en excesos prohibidos por las leyes, y cometidos durante la noche, no habiendo tenido justa causa (facil de comprobar) para haberles permitido la salida de sus casas.

4.º Asimismo cuidaran los padres de que sus hijos de cualquiera edad y sexo se dediquen á estudio, officio ó labor, sin dejarlos por las calles jugando, expuestos á los riesgos consiguientes á este abandono, en el supuesto de que incurrierán en la pena de cuatro rs. vn. los

padres cuyos hijos sean hallados en las calles dibagando en las horas ordinarias de estudio ú ocupacion; con la de ocho rs. de la misma moneda si se encuentran despues de haber acocheido, y en la de resarcir los daños que estos causaren en los faroles y vidrieras, tirando piedras y demas, &c.

5.º Todo ciudadano tiene detecho á que se le guarde el reposo durante la noche; por tanto las rondallas que conspiran á turbar este reposo, y que llevan consigo la ocasion próxima de ocurrencias desagaciadas, se prohiben con todo el rigor de las leyes: solo teniendo por objeto el dar un concierto armonioso, con un motivo plausible, podrán consentirse, dando cuenta á los Alcaldes Constitucionales, para que estos de acuerdo con el Gefe Político vean si es de permitir, y en tal caso tomaren las oportunas medidas para que no sea turbada la pública tranquilidad.

6.º Originándose muchas de las pendeñcias que ordinariamente turban la tranquilidad del vecindario, de la demasiada detencion en las tabernas, aguardenterias y figones, sufriran la pena de treinta rs. vn. por primera vez, cincuenta por la segunda, y ciento por la tercera, los que tubieren abiertas estas oficinas del toque de oraciones en adelante, no despachándose por ventanilla mas que una ó dos botellas de vino, y media de aguardiente por cada vez.

7.º El amor al trabajo es virtud; la ociosidad es considerada como un vicio que llega á ser criminal en aquellos á quienes su situacion obliga á procurar su sustento y el de su familia, por medio de una honesta ocupacion. Con arreglo á estos principios se prohibe á los hombres robustos dibagar por las calles pidiendo limosna; y se les amenaza con el merecido castigo á su inobediencia, si desde la publicación de este bando no se entregan á las tareas de su profesion, ú otras legítimas.

8.º El vicio de jugar es el manantial perenne de las desgracias de muchas familias y fe muchos desórdenes consiguientes á él: por tanto

FIGURA 2. En esta página y siguientes, Bando del Ayuntamiento Constitucional, 18 de abril de 1820 (ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA).



... y a todas las que tienen necesidad de entregarse á ocupaciones diarias para acudir al sustento de sus familias, se abstengan de concurrir á los villares y demás juegos públicos permitidos, en las horas debidas á su ocupación, en el supuesto que se celará en este particular, y averiguando que hay alguna ó algunas personas que contravienen con frecuencia á este consejo saludable, se le impondrá la pena conveniente á su corrección, y la que sufrirá igualmente los padres por los hijos de familia que estén en igual caso de ocuparse. Los juegos de resto ó azar no admiten ninguna contumacia; por consiguiente se prohíbe á todas las personas semejante entretenimiento con todo el rigor de las leyes, estensivo á los dueños de las casas donde esté situado el juego.

9.º Es de la mayor importancia á la conservación del orden público la conocida mansión de los habitantes y transeúntes en esta ciudad; por tanto ningún vecino alojará en su casa á ninguna persona por quien no pueda responder, dando parte de las que reciba dentro de el día de su llegada á los Alcaldes 1.º ó 2.º de su barrio, y estos á los 1.º ó 2.º Constitucionales a la mañana siguiente lo mas tarde, entendiéndose lo mismo con los habitantes que se trasladan de uno á otro barrio; ni podrá trasladarse tampoco de uno á otro barrio ningún vecino sin que presente al Alcalde del barrio que pasa á habitar un certificado que abone su conducta, que lo deberá solicitar el Alcalde del barrio que ha dejado, bajo la pena á los inobservantes de diez rs. vn. y demas que mereciere su conducta.

10. Los posadores exigirán de las personas que lleguen á sus posadas el pasaporte, noticia de su domicilio y profesion, y motivo de su venida para dar cuenta formal todas las noches al Alcalde 1.º Constitucional, y en su defecto al 2.º, bajo la pena de veinte rs. vn.

11. Siendo obligación de todos los ciudadanos el concurrir por su parte al sostenimiento del orden público, deberán dar aviso inmediatamente á sus respectivos Alcaldes de barrio si tuvieran noticia de que subsiste en la ciudad algun extranjero ó español cuyo destino, ocupacion y conducta sea desconocida; y estos averiguarán a la mayor brevedad la calidad del sujeto, motivos de su venida y permanencia, y hallándole sospechoso, y tomadas las medidas que le dice su prudencia, darán cuenta inmediatamente al Alcalde 1.º Constitucional, y en su defecto al 2.º, para que este tome las providencias necesarias.

12. Los dueños de las fondas, cafés y botillerías no permitirán en sus casas reuniones secretas, y si se verificaren darán cuenta inmediatamente al Alcalde 1.º Constitucional, y en su defecto al 2.º, cuando igualmente de avisar si oyesen conversaciones contrarias al orden y sistema de gobierno, ó notaren procedimientos sospechosos en los concurrentes; y en la inteligencia de que cualquiera contravencion ó descuido serán castigadas con todo el rigor de las leyes, sin admitir excusa ni pretexto alguno.

13. Del celo y patriotismo de los Alcaldes de los barrios pende en gran parte el mantenimiento del orden público: su vigilancia es capaz de cortar en su origen hasta la intencion de los que pretendan turbarle; en este concepto se encarga estrechamente á los referidos Alcaldes, que deben poner en uso toda diligencia para evitar que ocurra ningun escaso en sus distritos, corregir los que estén en compatibilidad con sus facultades, dando cuenta de todo lo demás inmediatamente al Alcalde 1.º, y en su defecto al 2.º: su exacto cumplimiento recibirá el premio de la pública estimacion: su descuido no podrá disimularse.

14. Los plateros, tenderos y demás personas á quienes se presenten alajas de oro, plata, ó perdrería, estarán obligados a llevar un libro de registro, en el que compare la persona y día en que se les vendió alguna alaja; y si se les presentare á este efecto sugeto desconocido ó sospechoso le detendrán la alaja ó alajas con cautela, y darán cuenta inmediatamente al Alcalde 1.º Constitucional, y en su defecto al 2.º para averiguar su adquisicion, bajo la pena de diez rs. vn., y demas á que hubiere lugar, si la alaja vendida resultase haber sido robada, y no hubiera precedido de parte del comprador el aviso en la forma que queda prescripto. Igual obligacion, respecto á dar cuenta, tendrán los compradores de ropas usadas, cuando se les presente persona desconocida ó sospechosa, y bajo la misma pena.

15. Todos los que quieran abrir almoneda ó vender muebles usados, deberán dirigirse con memorial en solicitud de la licencia al Alcalde 2.º Constitucional comisionado á este fin por el Excmo. Ayuntamiento, bajo la pena de veinte rs. vn. y demas á que se hicieron responsables si las topas ó muebles vendidos hubieran sido de la pertenencia ó uso de persona indicada de contagio.

16. Mientras que con arreglo á Reales órdenes y decretos de las Cortes se procede á la construcción de cementerios en parages ventilados, deberán tener las sepulturas dos varas de profundidad, y se echará sobre los cadáveres una capa de cal, á fin de evitar todo peligro de contagio, en un tiempo en que puede muy bien reproducirse el del año próximo pasado; sobre lo que se exigirá la mas estrecha responsabilidad á quienes correspondan.

17. Exigiendo imperiosamente la atención del Ayuntamiento la policia de salubridad y comodidad de los vecinos y habitantes de esta heroica ciudad, es efecto de su celo y cuidados el que los botilleros y demás que usan utensilios de arambre para las aguas ó comidas que venden al público, los tengan bien estañados, y con todo el aseo y limpieza que es necesario, bajo la pena de cien rs. vn.

18. Los albeiteros deberán dar cuenta puntual á los Alcaldes 1.ºs de sus respectivos barrios, de todas las caballerías que mueran, con expresion del nombre de sus dueños, y enfermedad que hayan padecido, para averiguar a punto fijo, lo primero, si se han extraído fuera de la ciudad los puntos señalados; y lo segundo para evitar el contagio á las demás, si es que pueda haberlo. Los dueños tienen obligacion de dar el mismo parte de

( 3 )

las que hayan muerto sin intervencion de la asistencia del mènescal, y de haberlas extraido fuera de la ciudad á los puntos señalados. Unos y otros incurrirán en la pena de veinte rs. vn. si contravinieren á lo dispuesto en este artículo. El Aguacil mayor es el encargado de señalar los parages, y para ese efecto se dirigiran á él sus dueños ó encargados.

19. Todos los vecinos de esta ciudad cuidarán de barrer y limpiar las fronteras de sus respectivas casas hasta la corriente de los Miercoles y Sabados del año, cuidando de rociarlas desde el 7.º de Mayo hasta el último de Octubre en los mismos dias, bajo la pena de cuatro rs. vn. El Aguacil mayor está encargado de bajar la mas estrecha responsabilidad de conservar limpios todos aquellos sitios de la ciudad que no tienen puertas fronterizas.

20. Ninguna persona podrá arrojar á la calle, ni de dia ni de dia ni de noche, aguas inmundas, ni aun claras, basuras, ni otra cosa que pueda incomodar á los transeúntes, bajo la pena del capítulo anterior, y la de pagar ademas el daño.

21. Los pozos negros no se limpiarán ares de las diez de la noche en invierno, y de las once en verano, dando parte antes de empezar esta operacion al Aguacil mayor, quien les dará las instrucciones para la forma y modo de su execucion, bajo la pena de veinte rs. vn.

22. Ningun vecino podrá juntar montones de estercoles dentro de la ciudad, paseos y caminos, sino es á la distancia de doscientos pasos de esto pena de diez rs. vn., y la de remover dicho estercof.

23. Se prohibe á todos los vecinos y artesanos de qualquier especie de artefactos dejar coches, carruages, bancos de oficio, maderas en las calles por la noche, ni de dia en paraje que estorben al tránsito público, con la pena de diez rs. vn. y la de pagar ademas el daño causado.

24. Los tenedores de maderas en la ribera del Ebro se presentarán antes de depositar ningunas en dicho sitio al Aguacil mayor quien les señalará el terreno donde deban colocarse conforme á las órdenes que tiene recibidas del Ayuntamiento, bajo la pena de veinte rs. vn.

25. Ningun vecino consentirá que haya en las ventanas de sus casas que den á las calles públicas floreros, tablas con tientos, ni voladizas, capaces de poder causar daño á los transeúntes, bajo la pena de diez rs. vn., y la del daño que puedan causar.

26. Los que guían las bestias sueltas y en toda especie de carruages por dentro, y por las inmediaciones de la Ciudad las llevarán á paso moderado, sin apartarse de ellas cuando esten con el carruage parado, evitando el obstáculo que pueda emorazar el libre tránsito, bajo la pena de diez rs. vn., y la de resarcir todos los daños que pudieren causar.

27. Los Aguadores llevarán sus caballerías con cuidado sin dejarlas pasar en las calles, fuera de cuando descarguen, debiendo armarlas entonces á las paredes, de modo que no puedan causar daño alguno á los transeúntes, bajo la pena de cinco rs. vn. por primera vez, diez por la segun-

da, y veinte por la tercera, y el resarcimiento ademas del daño causado.

28. Los cantarios en que conducen el agua de berín llevarán tapados con corcho para que no derrame ni caiga en ellos porquería ninguna, tomando la agua precisamente de las acequias corrientes, y del rio Ebro, y en los parajes de estos que estén distantes de los labaderos de ropas; pero de ningun modo la tomarán de la Huerva por ser agua salobre y acaso perjudicial á la salud, bajo la pena de diez rs. vn. por primera vez, veinte por la segunda, &c.

29. Consiguiente al artículo anterior se prohibe labar ropas ú otros generos en las acequias de la almenara de la Huerva, y en la Almozara desde frente al castillo hasta la puerta de Sancho ni en la orilla derecha del Ebro hasta frente de las mangas pasado el puente de tablas, ni en el riogo de S. Diego, bajo la pena de quatro rs. vn.

30. Ataca á la salubridad, y principalmente á la honestidad de las costumbres la de ponerse á nadar á la vista del público, durante la luz del dia; por tanto se prohibe á toda persona de cualesquiera edad, y condigion, egecutarlo antes de anochecer en el rio Ebro desde frente del Castillo hasta la desembocadura de la Huerva, y en este desde dicho punto hasta el rigachuelo de la Almenara que está frente á las tapias de la huerta de Capuchinos, bajo la pena de quatro rs. vn. que se exigirá tambien á los padres, y amos de los contraventores: igual pena sufriran los que entren desnudos á bañarse en las tablas.

31. Las entonas de todas las obras de la ciudad se conducirán á los puntos que el Aguacil mayor señalare, á cuyo fin el dueño de la obra, ó el encargado de su extraccion se pondrá de acuerdo con dicho, y el que contraviniere á esta disposicion sufrirá la pena de ocho rs. vn. y la de conducir al sitio señalado las que hubiere descargado en otra parte.

32. En las obras de las calles públicas que permitan baña delante del edificio se hará sin escusa ninguna para que caigan en su recinto los escombros, y en las que no se tocan por los arquitectos ó albañiles las medidas convenientes para que no se cause daño, ni se impida el libre tránsito, bajo la pena de veinte rs. vn. que pagará el director de la obra, por no haberlo practicado asi.

33. Para cumplir con la igualdad, anchura y ornato de los edificios y calles tan prevenido por órdenes anteriores, y necesario de dia en dia mas, los directores de las exteriores darán cuenta al Ayuntamiento para que prevenga lo conveniente; lo que cumpliran los maestros, pena de cien rs. vn. y la de reponer á sus expensas lo demolido por su falta en la observancia de las reglas que el Ayuntamiento le haya dado; las que serán generales y uniformes, prévia la censura del arquitecto ó arquitectos, de que se valdrá para darlas. Conforme al objeto de este artículo, ninguna persona cerrará ni abrirá puertas, balcones ni ventanas en las paredes de las calles y plazas sin cumplir con la formalidad prevenida, respecto al levantamiento de edificios, y bajo la misma pena.

D. Pablo Fernández de Treviño y Talayero, notario de número y escribano de cámara de lo civil<sup>228</sup>.



(4)

34. Siempre que acontezca algun incendio, los maestros, oficiales, y peones de albañilería y carpintería acudirán inmediatamente á apagarlo, donde las campanas y elregonero señale, llevando las herramientas proporcionadas á este fin. Acudirán igualmente los aguadores con prevención de agua, á cuyo fin deberán llevar á sus casas todos los días el último viage, conservando los cisternos llenos hasta el siguiente, en lo que se celará y su defecto será castigado con la pena de cuatro rs. vn. Los maestros, oficiales y peones de albañilería y carpintería, y los mismos aguadores incurrirán en la pena de cuarenta rs. vn. si no acuden prontamente en los términos que arriba se deja prevenido á apagar el incendio, estando prontas las bombas en caso necesario, bajo la pena á que se hiciere acreedor el encargado de ellas.

35. Todas las pesas sólidas con que se pese la carne, tocino, salchichas, pescado, y cualquier otro efecto deberán ser de cobre ó hierro, de una sola pieza; y sin que contengan sorijos ó anillo que pueda caerse y hacerlas defectuosas. Los platillos de los pesos no deberán estar agujerados, ni añadidos con plancha alguna, debiendo estar aferidos con la marca del año corriente año, poniendo el mayor cuidado en su limpieza y aseó, bajo la pena de diez rs. vn. y perdimiento del peso ó pesa defectuosas, quedando en arbitrio del Juez agravarla segun el valor del efecto vendido. La misma obligación de aferir incumbe á los dueños de toda especie de medidas, y la falta de este requisito, ó el defecto en la medida sujeta á los tenedores á las mismas penas, y en los mismos términos que á los demás.

36. Los puestos de cualesquiera especie de venderla que hay en las calles y plazas públicas, principalmente en la del Mercado, acuérense en su expedición muchos desperdicios y basuras, por consiguiente los tenedores de ellos estarán obligados á barrerlos diariamente y recoger aquellas en montones, bajo la pena de dos rs. vn.; igualmente estarán obligados, bajo la misma pena, á ejecutar las órdenes que les dé el Alguacil mayor, para el orden y colocación de todos los puestos sueltos de dicha plaza, á fin de dejar expedito el tránsito de ella y de todas sus avenidas.

37. Los vendedores de frutas lo egecutarán estando éstas en la debida sazón, bajo la pena de diez rs. vn. y la de ser arrojadas al río para evitar el daño de la salud pública.

38. Para que el público logre su mayor comodidad será permitido á todos la venta por las calles de huevos, borraza, frutas, caza, aceite, vinagre y cualesquier otros efectos de coasumo diario.

39. El Alguacil mayor y Ordinarios del Juzgado de los Alcaldes constitucionales están encargados de velar sobre el cumplimiento de todo lo arriba expuesto; y de exigir las multas á los contraventores en sus respectivos casos, dejando recibo que tendrán obligación de dar al que lo reclame para su comprobación ó demas que le convega.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, se manda imprimir y publicar solemnemente este bando. Zaragoza 13 de Abril de 1820.—Por el Exmo. Ayuntamiento.—Gregorio Liger, Secretario.

*Canales de Aragón.*

Se ha hecho por Josef Laoz, vecino de la ciudad de Daroca, el aumento del medio diezmo al arriendo de los molinos azerinos de Turero y San Carlos con los graneros de este, y la Cantina, rematado en publico subasto el día cinco del corriente á favor de Joaquin Ximeno vecino de esta ciudad, por tres años, y precio en cada uno de ellos de 31.100 reales vellón; lo que se anuncia al publico por si hay quien quiera aumentar el diezmo entero hasta el día 26 del que rige y hora de las diez de la mañana, que ha de procederse al remate absoluto en el despacho de la Administración general de dichos Canales. Zaragoza 16 de Abril de 1820.—Bernardo de Oro.

*Aviata.* Se halla de venta á 2 rs. vn. en las librerías de Yague, Sanchez y Pardo el discurso pronunciado en la función celebrada en la Catedral de Jaca por la Germinación de la misma, con motivo de la publicación de la Constitución Política de la Monarquía Española; por el P. Francisco Lorente de S. Juan Bautista, maestro de Retórica de las Escuelas Pías de aquella ciudad.

Hay de dos á tres y media se vacunará de brazo á brazo, en casa de D. Josef Dóz profesor de Cirujía, calle de S. Blas núm. 186.

En la casa num. 83 de la calle de Predicadores se venden una porción de plomas de buena calidad.

En la calle de la Regia núm. 79 se lavan tules blancos y negros, blondas, mantillas y casimiro, y se hacen vestidos de mujer de todas modas.

*Alquileres.* En la calle de D. Juan de Aragón núm. 43, se arrienda una habitación alajada ó sin alajar.

Se arrienda la habitación principal, con algunos muebles, de la casa núm. 121 en la plaza del Carmen; darán azon en la casa núm. 194 de la calle del Coso, de donde se enseñará é informará del precio.

En la casa núm. 3 de la calle Castellana se alquila una habitación alajada.

*Servientes.* El administrador general de la Sra. marquesa viuda de Ayerbe, que vive en la casa de este título calle del Pilar, dará razon de un joven para cuidar caballos, ó para mozo de espencia.

*Retorno.* En la tienda de junto al cuadro de S. Pedro Atbues en la calle de la Ilarza, darán razon de donde hay un coche para Madrid.

*Teatro.* Se egecutará la gran Comedia de figuron, que desempeñará el Sr. Castillo, titulada: *Un Montañés sabe bien donde el zapato le aprieta*; seguirá un buen intermedio de cantado; se bayará un á solo por la Sra. Maria Hernandez; y se dará fin con un divertido saynete.

*A 3 rls. vn. A las 7.*

*En la Imprenta de Andrés Sebastián.*

Proclamada por la ciudad de Zaragoza, el 5 de marzo de 1820, la Constitución de 1812, se procedió el día 19 a la elección de su Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en aquel código, bajo la presidencia del caballero

intendente D. Joseph Blas Blanco González, como jefe político interino, y corregidor de la ciudad.

El *Ayuntamiento constitucional* quedó constituido por los siguientes miembros:

- Alcalde 1.º \_\_\_\_\_ • Dr. D. Agustín Conde.  
 Alcalde 2.º \_\_\_\_\_ • Dr. D. Silverio Alabes, abogado del colegio.  
 Regidores \_\_\_\_\_ • 1. Dr. D. Mariano Sardania, decano de los antiguos.  
 • 2. D. Miguel Irazoqui, colegial cerero.  
 • 3. El marqués de Villafranca de Ebro, reg. antiguo.  
 • 4. D. Lucas Beguería.  
 • 5. D. Francisco Barber, reg. antiguo.  
 • 6. D. Melchor Oliver, jabonero.  
 • 7. D. Pedro de Grasa, labrador propietario.  
 • 8. D. Joaquín del Pueyo, teniente coronel retirado.  
 • 9. D. Bernardo Segura.  
 • 10. D. Baltasar Ruiz, labrador propietario.  
 • 11. D. Francisco Rauter, del comercio.  
 • 12. D. Manuel Irañeta, tundidor.  
 Síndicos \_\_\_\_\_ • 1.º Dr. D. Josef Broto, abogado del colegio.  
 • 2.º D. Josef de Latorre y Oset<sup>229</sup>.

quienes tomaron posesión de sus cargos al día siguiente. En proclama dirigida a los zaragozanos solicitaron colaboración y ofrecieron corresponder a la confianza.

Los señores Blanco González, Conde, el marqués de Villafranca de Ebro, Barber y Segura, firmaron el acta de 5 de marzo de 1820; Grasa fue regidor en el Ayuntamiento constitucional de 1814.

El jefe político, tres días más tarde, firmaba un bando en el que dispuso que todos los mendigos que no fuesen de este Arzobispado, salieran de la ciudad en el plazo de 3 días. El invierno, como hemos visto había sido muy duro, y eran muy numerosos los mendigos en calles, plazas, paseos, atrios e inmediaciones de las iglesias.

Se estableció obligatorio el uso de pasaporte; el otorgado a los arrieros y trajineros, solamente era válido para un mes.

Posaderos, fondistas y vecinos notificarían al alcalde de barrio la llegada de cualquier huésped forastero, en el término de 12 horas.

Por último, quedaban prohibidas las armas y también las rondallas; los vecinos honrados, no obstante, podían tener músicas con licencia del jefe político.<sup>230</sup>

229 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 47–47 vto.

230 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fol. 57 / Ver figura 2.

## ***Nuevo bando municipal***

Al recuperar competencias de acuerdo con la Constitución, el Ayuntamiento constitucional zaragozano publicaba un bando el día 13 de abril:

*Estando a cargo de los Ayuntamientos la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, la policía, salubridad, y la conservación del orden público, celoso el de esta benemérita Ciudad en el desempeño de tan importantes atribuciones, de acuerdo con el Jefe Político...*

Contenía 39 artículos que, con excepción de las novedades que indicamos, **recogía** todas las disposiciones anteriores, tanto del Ayuntamiento constitucional de 1814, como las dictadas por José de Palafox o la Real Audiencia.

En su artículo 1.º la Corporación hacía profesión de fe, quizá para contrarrestar algún estado de opinión en la ciudad que estimaba a la Constitución como contraria a los fundamentos religiosos:

*Conforme a los principios de la augusta Religión que profesamos, sancionados en nuestra Carta constitucional, no puede ser buen ciudadano aquel que de obra o de palabra insulte su santidad, de consiguiente serán castigados los que blasfemaren de Dios, de su Madre Santísima y de los santos. Los que profieren palabras obscenas. Los que profanaren el nombre del Altísimo con juramentos execrables. Los que de su propia voluntad vivieren separados de sus consortes. Los amancebados y mujeres de mal vivir, con las penas impuestas por las leyes.*

Entre las nuevas disposiciones, se prohibía a los hombres robustos pedir limosna.

No podría acudirse a los juegos de billar en horas de trabajo.

Los alcaldes de barrio debían ocuparse en la vigilancia del orden público y los posaderos exigirían el pasaporte.

Plateros y tenderos llevarían un libro registro de las alhajas y ropas usadas que comprasen.

Sobre *Sanidad* añadieron normas de gran interés:

El alcalde 2.º tendría conocimiento de las almonedas de muebles usados y ropas, y se responsabilizaba a los vendedores si las mismas pertenecían a personas indicadas de contagio.

Mientras se procedía a la construcción de cementerios en parajes ventilados, las sepulturas tendrían 2 varas de profundidad con incorporación de una capa de cal, *a fin de evitar todo peligro de contagio, en un tiempo en que puede muy bien reproducirse el del año próximo pasado.*<sup>231</sup>

Los albeítas notificarían a los alcaldes primeros de sus barrios las caballerías que muriesen, con expresión del nombre de sus dueños y enfermedad que hubiesen padecido.

231 Cádiz / Ver pp. 80 y ss.

Los pozos negros se limpiarían después de las diez de la noche en invierno y de las once en verano.

Nadie amontonaría estiércol dentro de la ciudad, paseos y en los caminos a menos de 200 pasos.

Los botilleros que ofrecieran al público bebidas en vasos de *arambre*, debían estar bien estañados.

En cuanto a la *venta de artículos*, ordenaron que las pesas sólidas para carne, tocino, salchichas o pescado, fueran de cobre o de hierro de una sola pieza, sin sortija o anillo que pudiera caerse y volverlas defectuosas; además deberían aferirse los patillos del peso.

Por último, se permitía la venta por las calles de huevos, hortaliza, frutas, caza, aceite, vinagre y cualquier efecto de consumo diario, para la mayor comodidad de los vecinos.<sup>232</sup>

## ***Los cuerpos patrióticos o milicias locales. Alteraciones***

Sobre su establecimiento se ocupó la Junta Superior de Aragón el día 21 de abril. Se consideraba a la ciudad de Zaragoza con 36.000 almas de población, por lo que debía dar 6 compañías con la fuerza de 144 hombres cada una que formarían un batallón, el cual con la plana mayor, totalizaría 873 hombres.

Su bandera sería morada, de tafetán, como los antiguos pendones de Castilla; con los leones y castillos y en las esquinas las armas del pueblo. Vestirían casaquilla y pantalón turquí, botón blanco y botines negros. Oficiales y sargentos, casaca larga con solapa abrochada; sombrero de copa alta con el escudo del nombre del pueblo y provincia y divisa carmesí.

Su cometido consistiría en dar guardia al principal y patrullar para mantener la seguridad pública, perseguir y aprehender en la ciudad y sus inmediaciones a los desertores y malhechores.

Los soldados recibirían 5 rs. vn. diarios; cabo y tambor, 6 rs., y el sargento 8 rs, pero sin ración de pan.<sup>233</sup>

La transición del régimen absolutista al liberal fue absolutamente pacífica en la ciudad. Esta tranquilidad se vio turbada el día 14 de mayo por el alboroto producido por gentes de la parroquia de la Magdalena y Tenerías<sup>234</sup> que pretendieron quitar la losa de la Constitución y provocó la intervención de las fuerzas de la guarnición y de los nuevos milicianos.

La inquietud se reprodujo en las Navidades de este año. Acusaciones de infidencia, por parte del aceitero Salillas<sup>235</sup>, provocarían la detención,

232 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 18 de marzo de 1820, núm. 22 / Ver figura 2, pp. 127-130.

233 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 102-102 vto.

234 Ver pp. 201 y ss.

235 Ver p. 203.



entre otros, del deán, los canónigos Cistué y Castillo Larroy, así como de la marquesa de Lazán. Celebrado careo con Salillas, el 3 de enero del año siguiente, la acusación resultó infundada, por lo que fue decretada la puesta en libertad de los mismos el día 9.

La multitud, congregada en la plaza de San Antón, a la salida de doña María Gabriela Palafox y Portocarrero, soltó palomas al aire con cintas encarnadas que decían: *Viva la inocencia*. En el coche del conde de Sobradíel, conducido por él mismo, por el Mercado, Coso y San Gil, fue la marquesa de Lazán al Pilar.

Y en desagravio de los calumniados, *El rígido observante de la ley* arremetió contra el jefe político Veyán: *Gritemos todos por la reforma de la práctica envejecida de encerrar en una cárcel al acusado antes de estar asegurada la agresión*.<sup>236</sup>

Por la noche, la marquesa fue a la comedia. Don Rafael de Riego, nuevo capitán general de Aragón, pasó a su palco.

### ***Atención a los pobres de la ciudad***

Las disposiciones del jefe político y del Ayuntamiento constitucional sobre mendigos, dieron como resultado la recogida de 170 de ellos, por parte de los alguaciles, los cuales recibieron por llevar a cabo esta humanitaria labor la cantidad de 140 rs. vn.

Fueron destinados a la Real Casa de Misericordia, que albergaba en 31 de marzo de 1820 a las siguientes personas menesterosas:

Estudiantes	30
Hombres de 30 a 60 años	79
Muchachos de más de 15 años	75
Niños hasta 15 años	427
Mujeres de 30 a 60 años	70
Muchachas de más de 15 años	68
Niñas hasta 15 años	168
<i>Total</i>	<i>917</i>

que representaban el 2,55 % sobre el total de población de 36.000 almas, que como se ha indicado, estimaba la Junta de Aragón, en este año de 1820, para la ciudad de Zaragoza.

La ciudad, en la medida de sus fuerzas, continuaba su ayuda a los más humildes; así, las parroquias contribuyeron en el mes de abril con 1.304 rs. y la suscripción del mes de mayo alcanzó la cantidad de 7.636 rs. vn.

### ***Gracias concedidas a Zaragoza***

El corregidor de la ciudad, D. Josef Blanco González, publicaba a finales del mes de enero las gracias concedidas a Zaragoza por Fernando VII:

236 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 166 vto., 167 y 168; 1821, fols. 9-11, 15-16 vto. y 17-20 vto.

- 1.<sup>a</sup> El tratamiento de Muy Noble y Muy Heroica a la ciudad de Zaragoza.
- 2.<sup>a</sup> El de Excelencia a su Ayuntamiento.
- 3.<sup>a</sup> La Nobleza rigurosamente personal a todos aquellos que se hallaron en Zaragoza en cualquiera de los dos asedios.
- 4.<sup>a</sup> La rebaja o exención de la 4.<sup>a</sup> parte de tributos anualmente y por espacio de 40 años<sup>237</sup>.

Respecto de la 4.<sup>a</sup> Gracia, referida a las contribuciones, no había tenido efecto en el mes de mayo, puesto que el día 13, el Diario Político recogía una exposición del vocal de la Junta Gubernativa de Aragón, D. Valentín Solanot, relativa a la enorme contribución cargada por las Cortes Generales y Extraordinarias a la provincia aragonesa de 45.088.421 rs. vn.

Solicitaba a los Diputados a Cortes, procurasen por todos los medios fuera mitigada *por el enorme perjuicio que ocasionará, siendo imposible poderla satisfacer, sino es desmembrando las propiedades y capitales de sus habitantes, no siendo su población sino de 657.376 almas, cuando a Cataluña se le reparten 34.918.160 rs. con una población de 858.818 almas y a Galicia, 30.635.804 reales con 1.142.630 habitantes*<sup>238</sup>.

237 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 8–8 vto. y 101–101 vto.

238 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fol. 124.

## El urbanismo

*Una tercera parte de sus edificios están por tierra: civiles, públicos y religiosos sufrieron grandes destrozos y quedaron destruidos los más.<sup>239</sup>*



Este era el balance del paisaje urbano de Zaragoza realizado por Casamayor en abril de 1814 al glosar los daños de la guerra de la Independencia y particularmente de sus dos gloriosos Sitios.

Zaragoza, poco a poco resurgirá pujante de sus ruinas. El período de 1814 a 1820, en este aspecto del urbanismo ciudadano, ha atraído con fuerza nuestra atención. Incluso cambiará la fisonomía de la ciudad embelleciéndola y dotándola de una de sus señas de identidad más importante: Nos referimos a la apertura del paseo por antonomasia, el que se denominaría luego, con toda justicia y honor: *Paseo de la Independencia*, sin olvidar el recuerdo tan arraigado popularmente a la tradicional Cruz del Coso, hoy conmemorada en el Monumento a los Mártires.

Hemos dividido el estudio sobre el urbanismo en tres apartados:

I. La demarcación en **cuarteles** o distritos de la ciudad con la inclusión de los topónimos callejeros que figuran en el manuscrito de Casamayor y en el *Diario de Zaragoza*.

II. **Período absolutista: 1814-1820**

- Situación de los conventos y colegios en 1814.
- Consecuencias de la R.O. de Fernando VII, por la cual los religiosos vuelven a ocupar sus edificios y recuperar sus bienes.
- Los hospitales.
- Otros edificios.
- Los paseos y los puentes.

### III. Política religiosa liberal

- Las R.O. de 1820 y 1821, y sus consecuencias.

## Los cuarteles o distritos zaragozanos

La R.O. de 24 de junio de 1814 dispuso que al frente de cada cuartel estuviera un miembro del Real Colegio de Abogados:

- 1<sup>er</sup> cuartel de La Seo: Dr. D. Joaquín Gómez y Blasco, regidor perpetuo de su Ayuntamiento.
- 2.<sup>o</sup> cuartel del Pilar: Dr. D. José Broto y Garcés.
- 3<sup>er</sup> cuartel de San Pablo: Dr. D. Marco Antonio Laborda.
- 4.<sup>o</sup> cuartel de San Miguel: Dr. D. Pedro Berné y Cebrián<sup>240</sup>.

Estimamos muy importante reflejar la topografía urbana de Zaragoza, a partir de la evacuación de la ciudad por parte de las tropas francesas. A fin de fijar los topónimos zaragozanos en el período 1814-1820, objeto de nuestro estudio, hemos recogido los nombres de las calles que citan Faustino Casamayor y el *Diario de Zaragoza*.

El resultado ha sido el siguiente:

1 <sup>er</sup> cuartel de La Seo	74 topónimos
2. <sup>o</sup> cuartel del Pilar	92 topónimos
3. <sup>er</sup> cuartel de	{ San Pablo (Norte) _____ 56 topónimos
	{ San Pablo (Sur) _____ 25 topónimos
4. <sup>o</sup> cuartel de	{ San Miguel (Norte) _____ 44 topónimos
	{ San Miguel (Sur) _____ 21 topónimos
Arrabal	18 topónimos
<b>Total</b>	<b>330 topónimos<sup>241</sup></b>

Para su localización en los planos correspondientes, hemos tomado como base el Plano de Zaragoza de 1769, de Carlos Cassanova<sup>242</sup>, el grabado de 20 de febrero de 1809<sup>243</sup>, el publicado por el Servicio Histórico Militar<sup>244</sup> y la Descripción de la ciudad de Zaragoza de 1863<sup>245</sup> en su apartado de nombres antiguos.

Hemos situado en la lista de topónimos de cada cuartel la referencia a su situación en el plano respectivo.

240 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 94 vto.

241 Ver figuras 4–10 y apéndices 9–15.

242 ASSO, I. de: *Historia de la Economía política de Aragón* (edición de 1983), pp. 408 y 409, 1798.

243 AGUADO BLEYE, P.: *Historia de España*, Madrid, 1959, tomo III, p. 503.

244 SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Guerra de la Independencia*, Madrid, 1972, tomo III, p. 297.

245 *Descripción de las calles, plazas, plazuelas, puertas y paseos de la ciudad de Zaragoza*. Zaragoza, Librería General, 1985.



FIGURA 3. Plano del Sitio de Zaragoza el 20 de febrero de 1809 (AGUADO BLEYE, P.: *Historia de España*, Madrid, 1959, p. 503. Grabado de la época)



## Período absolutista: 1814-1820

En la primavera de 1814 la vuelta de Fernando VII de su destierro en Valençay, trajo como consecuencia, en primer lugar, el olvido, desprecio y aún la represión para toda la labor legislativa que en su nombre y durante su ausencia habían llevado a cabo las Cortes Generales y Extraordinarias reunidas en la ciudad de Cádiz.

Precisamente por orden de la Regencia del Reino, de 20 de febrero de 1813, se tomó razón, no sólo de los religiosos residentes en la ciudad de Zaragoza, sino también del estado de los edificios.

### *Situación de los conventos y colegios en 1814*

La relación que lleva fecha de 24 de marzo de 1814, es la que a continuación se detalla; si <sup>246</sup> bien sólo indica los masculinos:

#### Conventos y colegios masculinos

Cuartel	Conventos masc.	Colegios	Orden religiosa	Estado	Restabl.	Situación
1º	___ S. Carlos	___	Cía. de Jesús	___	___	D-4
	___	S. Pedro N.	N. S. Merced	Habit.	No	B-3
	___	Trinidad	Trinit. Czdos.	Habit.	No	E-2
	___	S. Vicente F.	Dominicos	Habit.	No	D-2
2º	___ S. Cayetano	___	Clér./Reg. Providencia	Habit.	No	B-2-3
	___	S. Nicolás de Tolentino	Agustinos Recoletos Dzos.	Habit.	No	C-1
	S. Juan Panetes	___	___	___	___	AB-1
	N. S. del Temple	___	___	___	___	B-2-3
3º Norte	N. Predicadores	___	Dominicos	Habit.	No	C-2
	La Victoria	___	Mínimos de S. Fco. de Paula	___	No	EF-5
	El Portillo	___	Agustinos Recoletos Dzos.	Derruido	No	Extr. A-5
	___	Santo Tomás de Aquino	S. José de Calasanz. EE. Pías	Bueno	No fue supr.	F-4
3º Sur	___ Agonizantes	___	San Camilo	___	No	F-1
	S. Fco./Coso	___	S. Fco. Asís	Derruido	No	Fg-1
	___	S. Diego	S. Fco. Asís	Derruido	No	F-2
	___	Sto. Tomás de Villanueva	Agustinos, Czdos.	Hab. parc.	___	E-1
	S. Ildefonso	___	Dominicos	Habit.	No	D-2
	Carmelitas Calzados	___	N. Sra. del Carmen	Derruido	No	E-3
	___	San Josef	N. S. Carmen, Czdos.	Derruido	___	DE-4
Capuchinos S. Juan Bta.	___	S. Fco. Asís, reforma	Derruido	No	Extr. D-4	
4º Norte	Agustinos Czdos.	___	S. Agustín, Czdos.	Hab. parc.	No.	D-1-2
	San Josef	___	Carmelitas, Dzos.	Derruido	No	Extr. E-5
4º Sur	___ Santa Engracia	___	S. Gerónimo	Derruido	___	B-5

246 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Caja 58, 1814. No incluye San Carlos, San Juan de los Panetes y el Temple.

Arrabal _ Jesús	—	S. Fco. Asís	Derruido	—	E-1
San Lázaro	—	N. S. Merced	Derruido	—	BC-3
<i>Extramuros</i>					
San Lamberto	—	Trinit. Czdos.	Derruido	—	Oeste Z.
Jesús Nazareno	—	Trinit. Dezos.	Derruido	No	Sur Z.
Capuchinos de Cogullada	—	S. Fco. Asís, reforma	Hab. parc.	No	—
Aula Dei (M.º)	—	San Bruno	Habit.	No	—
Concepción (M.º)	—	San Bruno	Habit.	No	—
Santa Fe (M.º)	—	Cisterciense	Habit.	No	—

### Conventos y colegios femeninos

Cuartel	Conventos masc.	Colegios	Orden religiosa	Estado	Restabl.	Situación
1º	El Sepulcro	—	Comendadoras Sto. Sepulcro	—	—	E-2
	—	La Enseñanza	Cía. de María	—	—	C-3-4
2º	—	Las Vírgenes	—	—	—	C-3
3º Norte	Carmelitas Descalzas	—	Santa Teresa (Dgo. Fecet)	Hab. parc.	—	A-2
	Santa Lucía	—	Bernardas	Derruido	—	B-2
	Santa Inés	—	Dominicas	Derruido	—	B-3-4
3º Sur	Santa Fe	—	Dominicas	—	—	E-1
	—	Santa Rosa	Dominicas	Derruido	—	F-2
	Recogidas	—	San Agustín	—	—	F-3
	La Encarnación	—	Carmelitas Calzadas	—	—	D-3-4
	San Josef	—	Carmelitas Descalzas	—	—	F-4
	N. Sra. Angeles	—	Capuchinas	Derruido	—	G-4
4º Norte	Santa Mónica	—	Agustinas Czdas.	Derruido	—	D-3
4º Sur	Santa Catalina	—	Franciscanas	Derruido	—	CD-3
	Jerusalén	—	Franc. Clarisas	Der. Hab. parc.	—	B-3
Arrabal	Santa Isabel	—	Franciscanas de Altabás	Derruido	—	BC-2

Si resumimos los anteriores datos, obtenemos el siguiente panorama en cuanto al estado de los edificios religiosos de la ciudad, en 24 de marzo de 1814:

Edificios	No indica.	Bueno	Habitables	Habit. en perte.	Derruidos	Total
<i>Masculinos</i>						
Conventos	5	—	6	2	10	23
Colegios	—	1	4	1	2	8
<i>Femeninos</i>						
Conventos	5	—	—	2	6	13
Colegios	2	—	—	—	1	3
<i>Totales</i>	12	1	10	5	19	47

A. El 40,5 % de los edificios fueron totalmente destruidos durante la guerra de la Independencia.

B. El 32 % sufrió graves daños y de ellos, una tercera parte, se hallaban en gran medida destruidos.

## ***La Real Orden de Fernando VII. Los edificios religiosos***

El 23 de febrero de 1814 había autorizado la vuelta de los monjes y frailes a sus respectivos monasterios y conventos, confeccionar el censo de religiosos y girar visita a los edificios para comprobar su estado de conservación<sup>247</sup>.

A partir de entonces, los religiosos masculinos y femeninos, de las diversas Órdenes habilitaron como pudieron sus iglesias y residencias en un principio; más tarde, a medida que la situación absolutista se consolidaba y merced a las ayudas y recursos con que podían contar, remodelaron sus posesiones de la ciudad, lo que se tradujo en la recuperación y modificación de una buena parte del urbanismo zaragozano.

Estudiamos las cuestiones urbanísticas referidas a los edificios religiosos de acuerdo con la citada división en cuarteles.

### ***Cuartel de La Seo***

El cuartel de La Seo, comprendía además del templo del Salvador o de La Seo que a su vez era parroquia, las de San Andrés, San Juan el Viejo, San Lorenzo, San Pedro, Santa María Magdalena y San Nicolás de Bari.

Los conventos de su demarcación eran los siguientes:

#### **Conventos y colegios masculinos**

- Colegio-seminario de San Carlos, de la Compañía de Jesús, en la calle y plaza de su nombre, entre las calles Limón y San Carlos.
- Iglesia y colegio de San Pedro Nolasco, de los PP. Mercedarios, en la plaza de su nombre, al final de la calle Alta de San Pedro.
- Iglesia y colegio de la Trinidad, de los PP. Trinitarios Calzados, en el ángulo de las calles Trinidad y Subida de la Trinidad.
- Colegio de San Vicente Ferrer, de los PP. Dominicos, en la calle del mismo nombre, próximo, como el anterior, a la Universidad.
- Iglesia-convento de Jesús Nazareno, de los PP. Trinitarios Descalzos<sup>248</sup>, en la calle de la Verónica.

247 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 4 de marzo de 1814, fol. 16 vto.

248 Ver figura 4 y apéndice 9.

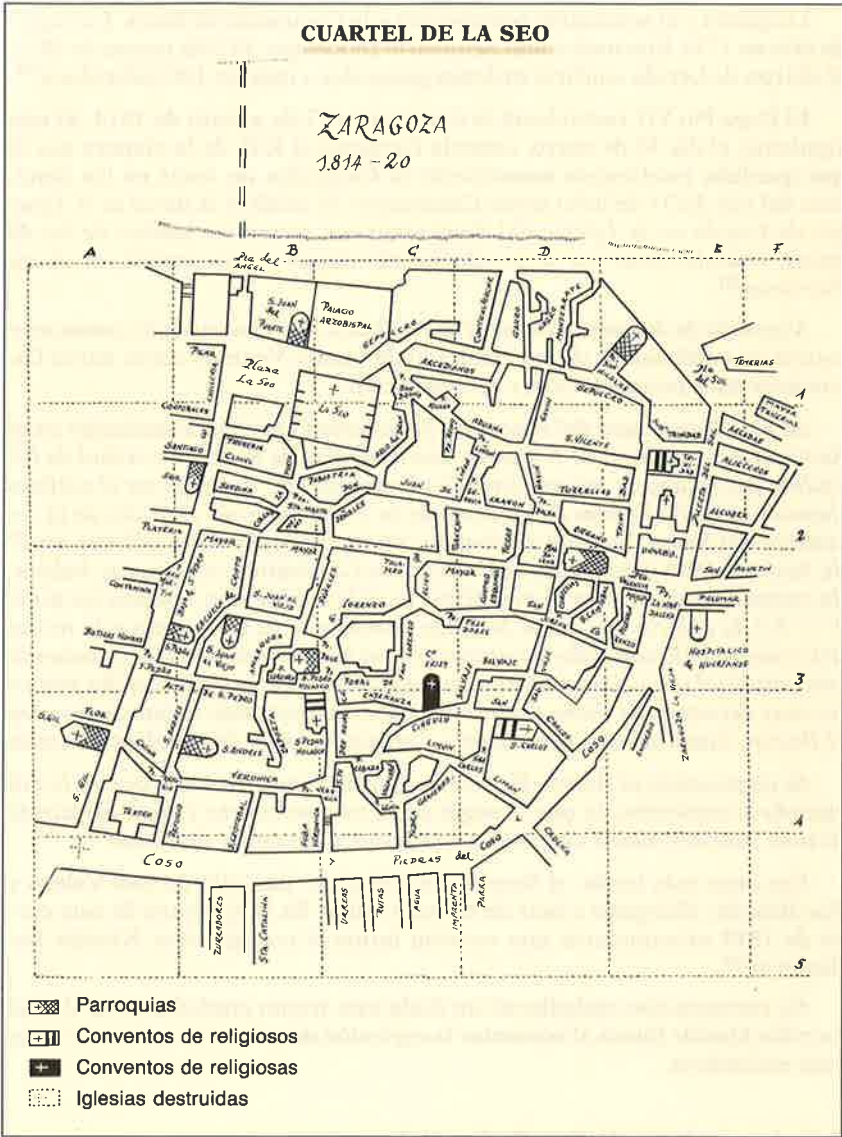


FIGURA 4. Plano del cuartel de La Seo. Zaragoza, 1814-1820 (M.<sup>a</sup> C. Sobrón).

**Colegio-seminario de San Carlos**  
*Compañía de Jesús*

El día 27 de junio de 1808, en el primer Sitio, a las tres de la tarde, el seminario voló por los aires a causa de haber sido utilizado como polvorín, sepultando a 112 personas<sup>249</sup>.

249 ALCAIDE IBIECA, A.: *Memoria de las fiestas...*, Zaragoza, 1814, p. 54.

La iglesia y el seminario pertenecían a la Compañía de Jesús. Extinguida ésta en 1776, funcionó como Seminario Diocesano. El 5 de marzo de 1812, el obispo de Lérida confirió órdenes generales a más de 100 individuos<sup>250</sup>.

El Papa Pío VII restableció la Compañía el 7 de agosto de 1814. Al año siguiente, el día 30 de mayo, conocía Zaragoza el R.D. de la víspera por el que quedaba establecida nuevamente la Compañía de Jesús en los dominios del rey. El 31 de julio anota Casamayor: *Se celebró la fiesta de S. Ignacio de Loyola en la Iglesia del Seminario con sermón y jubileo de las 40 horas, cuando antes no se predicaba de ningún santo jesuita, ni de su Patriarca*<sup>251</sup>.

Algo más de dos años transcurrieron hasta que el arruinado seminario estuvo en condiciones de ser habitado de nuevo. Veamos cómo narra Casamayor esta remodelación y recuperación:

*Se hizo la apertura del renovado Seminario Conciliar, establecido en el Seminario Sacerdotal de S. Carlos, con anuencia de S. M. y en virtud de Rl. Cédula por la que se ha confirmado el antiguo que se erigió en el edificio llamado el Padre Eterno de los Jesuítas en 1.º de Mayo de 1788, día de la Ascensión del Señor, que fué arruinado con la explosión de la pólvora en 27 de Junio de 1808, pereciendo algunos de sus Catedráticos y alumnos, habiendo costado toda la obra el Arzobispo, para la cual se han tomado los pisos 4.º y 5.º, la galería que cae a la Plaza llamada de la Compañía y la mitad del claustro bajo con todo lo necesario para las oficinas precisas, quedando con amplitud para el Sacerdotal, en cuya obra se ha gastado mucho por estar muy derrotado de dicha explosión y haberse construído habitaciones para el Rector, Catedráticos, Directores y Colegiales, salas de estudios y demás.*

*Se da posesión al Rector D. Vicente Barta y Santarromana que ya lo era cuando la explosión, la que le cogió en su mismo cuarto y cuya catástrofe lo tuvo muchos meses enfermo y con pocas esperanzas de sanar*<sup>252</sup>.

Dos años más tarde, el Seminario Conciliar, llamado de San Valero y San Braulio albergaba a más de 60 individuos. En la apertura de este curso de 1819 pronunciaría una oración latina el colegial don Nicolás Ballesteros<sup>253</sup>.

Su restauración embelleció sin duda este tramo ciudadano, en el cual escribía Alcaide Ibieca al comentar la explosión del polvorín, que no se veían sino escombros.

### ***Iglesia y colegio de San Pedro Nolasco***

#### ***PP. Mercedarios***

El 31 de enero de 1815, festividad de San Pedro Nolasco, se terminó de habilitar la iglesia del colegio de los PP. Mercedarios.

250 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., fol. 17 vto.

251 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 71 y ss., y 111 vto.

252 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 201 – 201 vto.

253 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 114.



Casamayor nos informa que sirvió de almacén de géneros confiscados a los españoles, durante la ocupación francesa de la ciudad; después a los requisados de los que huyeron con los franceses en julio de 1813 y últimamente se encerró en ella todo lo secuestrado de las iglesias, conventos y monasterios suprimidos, además del equipo y ropas.

No se deterioró la fábrica de la iglesia: sólo quedó el altar mayor y uno de los pequeños; los restantes fueron repartidos en varias iglesias a disposición del administrador general de Bienes Nacionales<sup>254</sup>.

La fiesta de 1817, ya se pudo realizar en el colegio que albergaba a su rector, colegiales y demás individuos. Fue una de las casas de religiosos que menos padeció la furia de los Sitios, a pesar de estar inmediata a edificios que fueron muy castigados, por cuya causa han podido acomodarse más rápidamente los religiosos<sup>255</sup>.

### ***Iglesia y colegio de la Trinidad***

#### ***PP. Trinitarios Calzados***

A las siete de la mañana del 7 de agosto de 1814 se trasladó el Santísimo en procesión desde la parroquia de la Magdalena, en cuyo distrito está el colegio e iglesia de los PP. Trinitarios Calzados, con el siguiente itinerario:

Plaza de la Magdalena - Órgano - Plazas de la Balsa y de Liñán a la del Reino y de La Seo - Cuchillería - Virgen del Rosario - Mayor hasta la Subida de la Trinidad a dicha iglesia.

La iglesia se hallaba intacta por haber servido primero de depósito de pólvora y más tarde de paja. Los Trinitarios se gastaron 6.000 rs. en blanquearla y decorarla. Se compone de una nave y su crucero con 3 capillas a cada lado de la nave mayor. Según Casamayor era una iglesia de las más concurridas.

El marqués de Lazán, don Luis de Rebolledo Palafox y Melci, era patrón del colegio y como tal sufragó el retablo mayor de la iglesia.

El colegio, próximo a la Universidad fue fundado en el año 1540<sup>256</sup>. Residían en 1818, 20 religiosos que leían cursos a los estudiantes. De él, informa Casamayor, salieron muchos catedráticos famosos en todos tiempos<sup>257</sup>.

Al año siguiente, el domingo de la Trinidad, su fiesta, contó con la presencia del marqués de Lazán<sup>258</sup>.

254 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 31 de enero de 1815, fol. 9 vto.

255 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 20 vto. / Ver figura 4.

256 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 112 vto.

257 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fol. 56 vto.

258 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 55.

### ***Colegio de San Vicente Ferrer***

*PP. Dominicos*

El 2 de abril de 1815, solamente quedaba en pie la iglesia del colegio. Todo fue saqueado, por lo cual los religiosos dominicos vivían en una casa inmediata<sup>259</sup>.

Dos años más tarde, el 13 de abril, no se había reedificado el colegio, puesto que Casamayor insiste en que la iglesia era lo que había quedado útil de todo el edificio que databa de 1596<sup>260</sup>.

Entre 1818 y 1820 anota la celebración de San Vicente Ferrer.

### ***Iglesia-convento de Jesús Nazareno***

*PP. Trinitarios Descalzos*

El convento de Trinitarios Descalzos, situado a extramuros al sur de la ciudad, al oeste de la Puerta del Carmen, fue destruido en los Sitios.

Los religiosos se establecieron en unas casas de su propiedad de la calle de la Verónica. Allí adecuaron su iglesia, que según anota Casamayor, era de proporciones muy reducidas<sup>261</sup>.

En junio de 1819 era hermano mayor de la Cofradía de la Esclavitud de Jesús Nazareno, don Josef Dara Sanz de Cortés, barón de Purroy<sup>262</sup>.

### **Conventos y colegios femeninos**

- Convento del Santo Sepulcro, de las MM. Comendadoras, en la calle del mismo nombre.
- Colegio de la Enseñanza, de la Compañía de María, en la calle de la Enseñanza<sup>263</sup>.

### ***Convento del Santo Sepulcro***

*MM. Comendadoras*

Este convento fue fundado en el siglo XIII, en el año 1276, junto a la muralla romana. En la época de don Fernando de Aragón, emitían 3 votos y tuvieron clausura a principios del siglo XVII.

En 1813, las religiosas del Santo Sepulcro, que se hallaban en casas particulares, y de orden de su Superior, el prior de Calatayud, se reunieron y ocuparon su convento. El grupo estaba formado por 6 monjas de coro y 3 legas con su priora doña Agustina o Teresa Moratalaz, pues de ambos modos la nombra Casamayor, natural de Zaragoza.

El convento, aunque muy desbaratado y descompuesto de tanta bomba y granada que cayó en los Sitios y arruinada la iglesia de San Nicolás, unida

259 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 138 vto.

260 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 45.

261 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 253; 1818, fol. 219.

262 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 69 vto.

263 Ver figura 4.

al mismo, en la que tenían su coro, *como ahora son muchas menos y es tan capaz (el convento) pueden muy bien habitarlo con anchura*.<sup>264</sup> Las religiosas llevan hábito negro con una cruz de oro en el pecho y observan la regla de San Agustín.

Es el único convento de la Orden en España que ha quedado corriente de cuantos había en Zaragoza<sup>265</sup>.

Con motivo de la visita que el arzobispo giró el 21 de agosto de 1817, a la parroquia de San Nicolás de Bari, Casamayor informa que en la iglesia del convento de las Comendadoras funcionaba la parroquia, cuyo edificio derruido, según su propia estimación, componerlo *ha de costar mucho dinero y años a causa de las cortas rentas que disfruta esta antigua parroquia de Zaragoza. Hay un solo cura, cuya provisión es de las Sras. Religiosas. En una de sus capillas está enterrado el último Justicia de Aragón, D. Antonio Gavín, famoso jurisconsulto cuya memoria será eterna en dicha Parroquia y en la Ciudad por la calle de su nombre, donde tenía sus casas magníficas y por las fundaciones piadosas que hizo*<sup>266</sup>.

Las comendadoras del Santo Sepulcro, tienen su iglesia separada y celebran su fiesta el segundo domingo de Pascua de Resurrección.

### **Colegio de la Enseñanza**

#### *Compañía de María*

En 1780 era religiosa de la Compañía de María, Dña. Mariana Rubí, marquesa de Ayerbe, madre de la marquesa de Estepa, que tomó el nombre en religión de Madre Pignatelli<sup>267</sup>.

Las escasas referencias a este colegio por parte de Casamayor se limitan a fiestas religiosas, como la de San Ignacio de 1815 o la de San Francisco Javier en 1818. No obstante, continuaría su labor docente en favor de un sector de la juventud femenina, en virtud de la siguiente noticia del 21 de noviembre de 1819: *se hizo la fiesta en las Niñas de la Enseñanza*.

### **Cuartel del Pilar**

El cuartel del Pilar, incluía además de las parroquias de Nuestra Señora del Pilar, San Gil, Santiago, San Felipe y Santa Cruz, los siguientes conventos de religiosos:

#### Conventos y colegios masculinos

- Convento de San Cayetano, de los PP. Clérigos Regulares de la Proviencia, en la plaza de la Justicia.
- Convento de San Juan de los Panetes, de la Orden de San Juan de Jerusalén, al término de su calle, en el sector norte de la ciudad.

264 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 253–253 vto.

265 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 43; 1818, fol. 143 vto.

266 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 142 vto.

267 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 157.

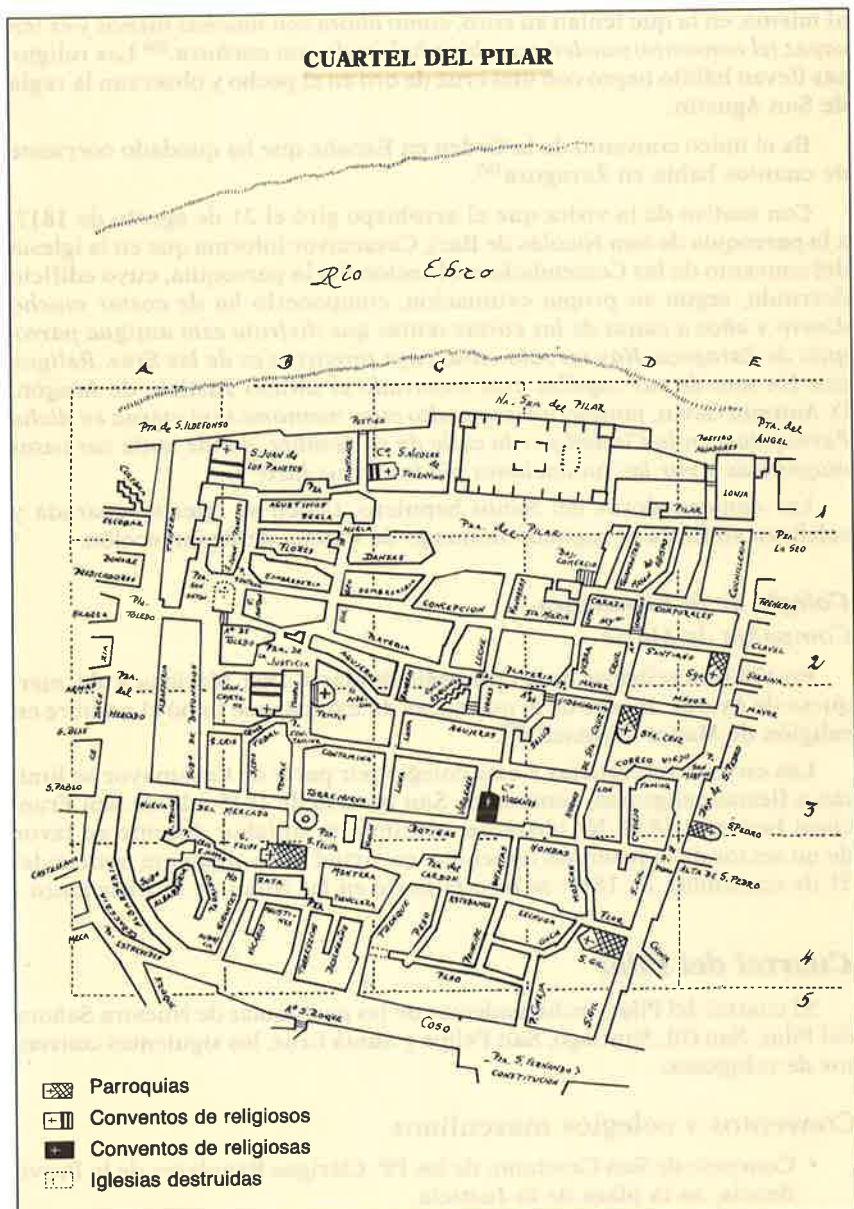


FIGURA 5. Plano del cuartel del Pilar. Zaragoza, 1814-1820 (M.<sup>a</sup> C. Sobrón).

- Colegio de San Nicolás de Tolentino, de los PP. Agustinos Descalzos, situado en la calle Montaner, al oeste de la basílica del Pilar.
- Iglesia del Temple, en la calle del mismo nombre, al este de San Cayetano.

## **Convento de San Cayetano**

### *PP. Clérigos Regulares de la Providencia*

Los padres Clérigos Regulares de la Providencia, según B. Llorca<sup>268</sup>, estaban constituidos por clérigos reformados que trabajaban en las misiones populares y en la educación de los jóvenes dedicados al sacerdocio. Teatinos fundados por San Cayetano de Tiene en 1524, renunciaban a todo y hacía profesión de vivir de la divina Providencia.

El 6 de junio de 1814 puntualizaba Casamayor: *Todos estos días están los Religiosos habilitando sus conventos, residiendo ya en el suyo los Padres de San Cayetano*<sup>269</sup>. Como el monasterio de Santa Engracia se hallaba derruido, funcionaba también en San Cayetano la parroquia de Santa Engracia.

Tres años más tarde, el día 4 de julio, se celebró la fiesta de Santa Isabel, Infanta de Aragón y Reina de Portugal, nacida en el real castillo de la Aljafería, hija de Pedro III de Aragón y mujer del rey D. Dionís de Portugal, en su capilla de la iglesia de San Cayetano, como ceremonia y fiesta votada por el Reino de Aragón. Predicó el rector de la parroquia de San Martín del Castillo, donde fue bautizada la santa, en presencia de la Real Audiencia por especial orden del rey<sup>270</sup>.

Cada 7 de agosto se conmemoraba la festividad de San Cayetano, su patriarca, con gran solemnidad y concurso de gentes. En la correspondiente a 1818 asistió el capitán general de Aragón, marqués de Lazán, por haber dejado fundada esta fiesta su abuelo D. Cayetano Rebolledo de Palafox y Azlor, marqués de Lazán, caballero erudito que murió en la primera edad del año 1761<sup>271</sup>. Asimismo sufragó D. Luis la fiesta celebrada en 1819.

Igualmente, los vecinos de la plaza de la Justicia celebraban el 8 de septiembre, en la iglesia de este convento, la Natividad de Nuestra Señora, como consta en 1814.

El colegio de plateros acudía a San Cayetano cada año, el 1 de diciembre, desde 1814, para festejar San Eloy y a partir del año siguiente lo realizarían los gremios de cordoneros, cortantes, puñaleros y la cofradía de mancebos cirujanos, como más tarde, en el día de su respectivo patrón, el colegio de escribanos de San Juan Evangelista, los músicos y el gremio de tejedores. Todas estas conmemoraciones y ceremonias son recogidas por Casamayor con gran lujo de detalles sobre el predicador de turno, iluminaciones y acompañamientos musicales.

La Hermandad de la Sangre de Cristo en el espacio de un año (informa Casamayor el Viernes Santo, 9 de abril de 1819), construyó un retablo primoroso donde colocó la devota imagen de Nuestro Señor en el Sepulcro y, además, al otro lado ha realizado otra capilla con su rejado correspondiente, invirtiendo en todo ello el producto de las funciones de toros que, para lo mismo, les concedió S.M.

268 LLORCA, B.: *Historia eclesiástica*, Barcelona, 1946, p. 582.

269 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 80.

270 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 96.

271 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fols. 145 – 145 vto.



Hubo procesión muy solemne asistiendo muchos hermanos con sus túnicas, el capítulo eclesiástico del Pilar y el Ayuntamiento, escoltado de la música militar y granaderos del regimiento de Toledo<sup>272</sup>.

### **Convento de San Juan de los Panetes**

De la Orden de San Juan de Jerusalén, pertenecía a la Castellanía de Amposta, primera dignidad de la orden en la lengua de Aragón.

El 1 de agosto de 1814, asistieron los caballeros comendadores, profesos y novicios de Zaragoza y alrededores, con un total de 36, entre ellos, como novicio, D. José de Rebolledo Palafox y Melcí<sup>273</sup>.

Puntualmente recoge Casamayor las reuniones de bailíos, comendadores y caballeros a las festividades que tuvieron lugar en estos años en los meses de junio y agosto.

### **Colegio de San Nicolás de Tolentino**

*PP. Agustinos Descalzos*

Escasas son las noticias que proporciona Casamayor sobre este colegio de PP. Agustinos Descalzos, Recoletos.

En 1815, el 28 de agosto, celebraron la festividad de San Agustín, por lo que ya estaban instalados los religiosos en su colegio.

El gremio de libreros acudió a festejar a su patrón San Gerónimo en la iglesia del colegio el 30 de septiembre de los años 1817 y 1818. En el cuartel del Pilar se hallaban en funcionamiento 14 librerías, y en la plaza del Pilar una de las más importantes, la de Polo y Monge, por lo que parece lógica la elección de la iglesia de este colegio para que se realizasen las ceremonias sufragadas por este gremio.

### **Iglesia del Temple**

Dedicada a Nuestra Señora del Temple, en la calle de su nombre. Solamente recoge el puntual Casamayor, en estos años, la celebración de dos fiestas: el 21 de septiembre de 1817 la votiva al Santo Cristo y al año siguiente la de la Cruz, el 17 del mismo mes<sup>274</sup>.

### **Conventos y colegios femeninos**

- Real Colegio de las Vírgenes, en la calle Botigas Hondas, en el ángulo con la calle del mismo nombre<sup>275</sup>.

### **Real Colegio de las Vírgenes**

Dos son las referencias del *Diario* a este colegio femenino de la calle Botigas Hondas. En la primera *como siempre se acostumbra*, el Sr. regente

272 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 52.

273 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fols. 108 vto. – 109 vto.

274 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 177 vto.; 1818, fol. 174 vto.

275 Ver figura 5 y apéndice 10.

y demás ministros de la Real Audiencia asistían el Jueves Santo de 1817 a la iglesia del Real Colegio de las Vírgenes. Y el 15 de agosto del mismo año, los vecinos del barrio de las Botigas Hondas festejaban a su Patrona Nuestra Señora de la Asunción, en la misma iglesia, con procesión por su calle dos noches seguidas<sup>276</sup>.

### ***Cuartel de San Pablo***

La extensión territorial de este cuartel era aproximadamente tres veces mayor que el cuartel del Pilar. Su parroquia de San Pablo *excedía en ámbito y feligreses a muchas cabezas de partido y aún a alguna del Reino*<sup>277</sup>.

Veintidós eran los conventos y colegios que albergaba el cuartel de San Pablo, con la mayor concentración al sur del Coso-Mantería y de la calle que, con distintos nombres: **Dama - Mosén Francisco - Cuatro Esquinas de la Victoria - Paja** y **Cantarerías** desembocaba en el Campo del Toro<sup>278</sup>.

De acuerdo con los planos que se acompañan, distinguimos para mayor claridad entre San Pablo norte y sur.

### ***Cuartel de San Pablo (norte)***

Albergaba los siguientes conventos:

#### Conventos y colegios masculinos

- Real Convento de Santo Domingo, en la calle Predicadores.
- Convento de San Juan Bautista, de los PP. Capuchinos, en la plaza de San Pablo.
- Convento la Victoria, de los PP. Mínimos de San Francisco de Paula, en la plaza de La Victoria.
- Convento-hospicio de San Lamberto, de los PP. Trinitarios Calzados, en la calle Castellana.
- Convento del Portillo, de los PP. Agustinos Calzados.
- Colegio Santo Tomás de Aquino, Escuelas Pías, en la calle Castellana.

### ***Real Convento de Santo Domingo***

El 6 de junio de 1814 ya se hallaba la comunidad compuesta de 20 religiosos en su Real Convento de Santo Domingo. Calificado como habitable por el Ayuntamiento de Zaragoza, Casamayor no indica que la iglesia y convento sufrieran graves daños. Sus posesiones se extendían desde el Postigo Sorreal hasta la Puerta Sancho, *terreno cedido por la Ciudad*<sup>279</sup> y así aparece en el plano de Zaragoza de Carlos Cassanova, de 1769.

El 1 de mayo de 1819 se celebró capítulo en el Real Convento de Predicadores, con asistencia de los padres maestros y priores de todos los conventos

276 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 41 y 130.

277 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, 18 de enero, fol. 15.

278 Ver figura 6 y apéndice 12.

279 LÓPEZ GONZÁLEZ, J.J.: *Zaragoza a finales del siglo XVIII. 1782-92*, Zaragoza, 1977, p. 119.



de los cuatro reinos de la Corona de Aragón, menos los de Mallorca, al que concurrieron más de 120 vocales. Fue elegido Provincial el prior en ese año, del convento de Santa Catalina, de la ciudad de Barcelona<sup>280</sup>.

El Colegio de Procuradores, las Cofradías del comercio y mercaderes, maestros albañiles y molenderos de chocolate, celebraban anualmente la festividad de sus santos patronos en este convento. En alguna ocasión, como en 1815, acudieron los mancebos del oficio de pelaires.

### ***Convento de San Juan Bautista***

#### ***PP. Capuchinos***

El convento de PP. Capuchinos que se hallaba situado a extramuros, al sur de la Puerta del Carmen, fue derruido completamente en los Sitios.

Sus religiosos realizaron la iglesia y el convento en una casa perteneciente al conde de Aranda, en la plaza de San Pablo. La iglesia, informa Casamayor, ha salido muy perfecta, alta, capaz y de un gusto muy particular. Luce 5 altares, cancel, atrio según el anchuroso patio de dicha casa. En una de sus bóvedas campeaban las armas de D. Agustín de Silva y Palafox, conde-duque y señor de Híjar y de Aranda.

El 25 de marzo de 1817, se trasladó el Santísimo desde la parroquia de San Pablo a la nueva iglesia de San Juan Bautista con el siguiente itinerario: San Pablo - Cedacería - a la Albardería - Mercado - San Blas - Plaza de San Pablo al nuevo convento<sup>281</sup>.

En San Félix de Cantalicio, el 18 de mayo de 1819, los PP. Capuchinos dispusieron su novenario como antiguamente «con orquesta y músicas», el que fue muy concurrido mañana y tarde<sup>282</sup>.

El nuevo convento fue visitado el 30 de agosto por el P. Ministro General de toda la Orden de Capuchinos, fray Francisco de Solchaga, calificador de la Suprema, predicador de número de S. M. y Grande de España de 1.ª clase. Fue recibido por las Comunidades de San Juan Bautista y Nuestra Señora de Cogullada, que cantaron el te deum y le cumplimentaron.

Una guardia completa, compuesta de capitán, teniente y subalterno, con bandera, le rindió honor como a Grande de España y a la que correspondió con regalos de religioso. El P. General visitó el mismo día a Nuestra Señora del Pilar, arzobispo y capitán general y permaneció en el convento hasta el 15 de septiembre.

La Orden Capuchina, añade Casamayor, está dividida en 6 provincias y cuenta con 137 conventos: 110 de frailes y 27 de monjas. La provincia de Aragón, la tercera en importancia, contaba en 1819 con 18 conventos de religiosos y 6 de monjas<sup>283</sup>.

280 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 56.

281 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 36.

282 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 65.

283 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fols. 100 y 101.

### **Convento de la Victoria**

*PP. Mínimos de San Francisco de Paula*

El convento de la Victoria fue fundado en el mismo lugar que ocupaba el 27 de enero de 1576 por fray Gabriel Español, Provincial de Aragón, el cual murió general por la nación española.

Fueron también fundadores el conde de Aranda, D. Juan de Urrea, el Justicia de Aragón, D. Juan de Lanuza, los magníficos D. Antonio de Híjar, D. Martín de Bolea y George del Frago, en cuyas casas que donó se dijo la primera misa.

El ciudadano Juan del Corral, jurado en Cap. de Zaragoza les hizo la mayor parte de la suntuosísima iglesia que tienen y agradecidos los religiosos le otorgaron el título de Fundador, en el Capítulo general celebrado en Valencia en 1593.

En los asedios de la guerra de la Independencia padeció mucho el convento, por haberse destinado para cuarteles de los defensores el que después ocuparon los franceses durante su dominación, pero la iglesia, a excepción del retablo mayor, quedó intacta<sup>284</sup>.

El 20 de agosto de 1814 se trasladó en procesión el Santísimo desde la iglesia de San Pablo, con el siguiente recorrido: San Pablo - Cedacería - Azoque - Dama hasta las Cuatro Esquinas de la Victoria, donde entró en la iglesia por la puerta grande<sup>285</sup>.

Celebraron Capítulo los PP. Mínimos de San Francisco de Paula el 30 de septiembre de 1817, en el convento de Zaragoza, a fin de proceder a la elección de Provincial de los conventos de Aragón y Navarra. Recayó el cargo en el P. Fr. Miguel de Sebastián, de Zaragoza<sup>286</sup>.

Los conventos de esta orden en España sumaban 79 de frailes y 12 de monjas. En la provincia de Aragón se hallaban 6: Albalate, La Fresneda (2), Fuentes, Cascante (Nav.) y Zaragoza (Nuestra Señora de la Victoria)<sup>287</sup>.

### **Convento-hospicio de San Lamberto**

*PP. Trinitarios Calzados*

El convento de San Lamberto, de PP. Trinitarios Calzados, fue edificado a extramuros (a media legua de Zaragoza, 2,8 kms), en el lugar que, según la tradición, había sido martirizado San Lamberto. Data del año 1552.

Palafox mandó demolerlo en el segundo Sitio. Los religiosos se retiraron con las reliquias y algunos bienes al hospicio que poseían al final de la calle Castellana.

Nuevamente en el hospicio, cumplían en parte, según Casamayor, con las obligaciones del mismo, quizá por el mal estado del edificio, aunque sí prestaban al público asistencia religiosa<sup>288</sup>.

284 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 187 vto.

285 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 121.

286 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 186 vto.

287 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 187.

288 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 22 de abril de 1818, fol. 56.



### **Convento del Portillo**

*PP. Agustinos Descalzos*

El primitivo convento de los PP. Agustinos del Portillo se hallaba situado a extramuros, muy cerca del Portillo, al oeste de la ciudad. Resultó completamente destruido en los Sitios de 1808 y 1809. En 1815 su iglesia seguía arruinada.

Posiblemente sus religiosos se acogieran al colegio de San Nicolás de Tolentino, de su misma orden.

### **Colegio de Santo Tomás de Aquino.**

**Escuelas Pías**

Fue su fundador San Joseph de Calasanz, natural de la villa de Peralta de la Sal. Había nacido el 11 de septiembre de 1556 y murió en Roma el 27 de agosto de 1648. Clemente XIII lo canonizaría en 1768. El arzobispo Agüero fundaría el colegio.

El colegio con el nombre de Santo Tomás de Aquino, fue inaugurado en febrero de 1733; llamado comúnmente de Escolapios, no fue suprimido durante el gobierno intruso por estar dedicados sus individuos a la enseñanza de la juventud y continúa en el mismo estado<sup>289</sup>. Sus condiciones fueron calificadas de buenas en 1814.

También los PP. de las Escuelas Pías, llamados Pobres de la Madre de Dios, celebraron Capítulo provincial para los colegios de Aragón y Valencia el 30 de septiembre de 1817. Estaban divididos en 4 provincias: Castilla, Aragón y Valencia, Andalucía y Cataluña. La de Aragón y Valencia comprendía los colegios de Albarracín, Alcañiz, Barbastro, Daroca, Jaca, Peralta de la Sal, Sos, Valencia, Colegio Andresiano de la misma ciudad, Gandía y Zaragoza<sup>290</sup>.

Solían celebrarse certámenes anuales entre sus escolares. Los de 1816 se anunciaron para los días 4, 5 y 6 de julio, a las tres de la tarde.

Los barrios y vecinos de la plaza de las Estrévedes y de la Cedacería festejaban a sus patronos Santa Ana y San Roque, con sendas ceremonias religiosas en la iglesia del colegio de Escolapios. Por las noches alegraban las calles con música y fuegos artificiales.

### **Conventos y colegios femeninos**

- Convento de Santa Teresa o de las *Fecetas*, de las MM. Carmelitas Descalzas en la prolongación de la calle Predicadores, denominada de las Fecetas.
- Monasterio de Santa Lucía, de las MM. Bernardas, en la prolongación de la calle Predicadores.
- Convento de Santa Inés, de las MM. Dominicicas, en la calle del mismo nombre<sup>291</sup>.

289 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Caja 58, 24 de marzo de 1814.

290 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 118 y 188 vto.

291 Ver figura 6 y apéndice 11.

### **Convento de Santa Teresa o de las Fecetas**

*MM. Carmelitas Descalzas*

El nombre de *Fecetas* se debe a la fundación que realizó D. Diego Fecet, del colegio de notarios de número en el siglo XVII. La primitiva iglesia data de 1623, en la calle denominada de las Fecetas, en la prolongación de la calle Predicadores, cerca de la Puerta Sancho. Oliván Jarque<sup>292</sup> ha estudiado este convento.

Casamayor informa que el 3 de agosto de 1814 se hallaban en el convento 13 religiosas, que durante la guerra de la Independencia habían permanecido en Tarazona.

El 20 de agosto del año siguiente habilitaron la iglesia, que había sufrido notables desperfectos<sup>293</sup>.

### **Monasterio de Santa Lucía**

*MM. Bernardas*

Situado en la misma zona del anterior, junto a la plaza de Santo Domingo.

El monasterio era uno de los más antiguos de Zaragoza, situado junto a una ermita dedicada a Santa Lucía, de la cual tomó el nombre. Fue fundado en 1588 por el arzobispo D. Hernando de Aragón, por lo cual lucía el monasterio las armas reales que usaba como propias el arzobispo. Previamente a su traslado a Zaragoza las religiosas Bernardas habían permanecido largos años en Cambrón, cerca de Sádaba.

Las vicisitudes de los Sitios arruinaron el monasterio zaragozano. A partir de la orden de Fernando VII, por la cual podían volver los religiosos, permanecieron las MM. Bernardas en el convento de la Enseñanza de Zaragoza, hasta el 24 de mayo de 1815 en que pasaron a ocupar unas casas de su propiedad, en la plaza de Santo Domingo, próximas al monasterio; allí habilitaron cuartos decentes para un total de 18 religiosas, así como un oratorio y otras dependencias.

En esta fecha la comunidad se componía de 12 monjas y su abadesa, doña María del Pilar Mezquita, de familia tan antigua como ilustre de Zaragoza<sup>294</sup>.

No pudieron celebrar la festividad de San Bernardo Abad, el 20 de agosto de 1819, *por lo pequeño y reducido de su iglesia*<sup>295</sup>.

### **Convento de Santa Inés**

*MM. Dominicas*

Se hallaba situado en la calle de Santa Inés, al oeste de la ciudad, al final de la calle de San Pablo. El convento, de estilo gótico, fue fundado por la esposa del rey Jaime II, Dña. Blanca, y quedó completamente destruido durante los Sitios.

292 OLIVÁN JARQUE, M.<sup>a</sup> I.: *El convento de las Fecetas de Zaragoza*, Zaragoza, CAZAR.

293 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 117.

294 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 67 vto.

295 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 98 vto.

Durante el período de la dominación francesa estuvieron en la isla de Mallorca. Volvieron a Zaragoza las religiosas, acompañadas por la infanta doña María Teresa Ballabriga, viuda del infante D. Luis de Borbón y se establecieron en una casa de la plaza de San Lorenzo.

El 25 de septiembre de 1814 se trasladaron a los graneros inmediatos a su convento, habilitados de forma provisional. No podían tener iglesia por no haber ninguna disposición para ello<sup>296</sup>.

No obstante, las religiosas consiguieron tener su iglesia nueva, pues nos dice Casamayor:

*Del 7 al 10 de Julio de 1817 se celebró el jubileo de las 40 horas en la Iglesia nueva de las Religiosas Dominicadas de Santa Inés. La Iglesia (aunque minorada en fuerza de las ruinas tan espantosas que sufrió como todo lo demás de su Convento), ha quedado muy hermosa y arreglada, con su altar mayor y tres más a cada lado, toda blanqueada y pintada, siendo antes la más capaz de todas las de Religiosas de la Ciudad, así en altura como en sus adornos y altares<sup>297</sup>.*

Los vecinos de Barrio Curto, acostumbraban a conmemorar, cada 12 de octubre, la festividad de Nuestra Señora del Pilar, en la iglesia de este convento. Así consta en 1817 y 1818.

### **Cuartel de San Pablo (sur)**

En la zona sur del cuartel de San Pablo se hallaban los siguientes edificios religiosos:

#### **Conventos y colegios masculinos**

- Colegio de Santo Tomás de Villanueva (Colegio de la Mantería), de los PP. Agustinos Calzados, en la calle y plaza de la Mantería.
- Convento de los PP. Agonizantes, en la plaza de la Mantería.
- Convento de San Francisco, de los PP. Franciscanos, en el Coso.
- Colegio San Diego, de los PP. Franciscanos, al sur del anterior.
- Convento de San Ildefonso, de los PP. Dominicos, en la plaza del mismo nombre.
- Convento de Nuestra Señora del Carmen, de los PP. Carmelitas Calzados, en la calle Reina.
- Colegio de San Joseph, de los PP. Carmelitas Calzados, en la calle Reina.

#### **Colegio de Santo Tomás de Villanueva** PP. Agustinos Calzados

Se le conocía también con el nombre de Colegio de la Mantería, por su situación en la calle y plaza de ese nombre.

296 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 140.

297 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 97 vto.



Pertenecía a la Orden de Agustinos Calzados, junto con San Agustín y Santa Mónica, conventos del cuartel de San Miguel. Tuvieron Capitulo en Zaragoza el 13 de mayo de 1815.

Fue calificado como habitable en parte por el Ayuntamiento de Zaragoza en 24 de marzo de 1814. Su rector, fray Pelegrín Serrano, era en 1817, profesor de Artes en la Universidad zaragozana<sup>298</sup>.

### ***Convento de los PP. Agonizantes***

Se hallaba situado casi enfrente del anterior, lindando con el Palacio del conde de Fuentes, del Coso.

Durante la dominación francesa la casa convento de los PP. Agonizantes fue residencia del mariscal del imperio, Suchet, duque de la Albufera, por estar tocando con el Palacio del conde de Fuentes, por cuya causa, escribe Casamayor, la han encontrado con poca ruina.

Fue trasladado el Santísimo procesionalmente desde la iglesia de San Gil, el 6 de agosto de 1814, con el siguiente recorrido: San Gil - Coso - Plaza de las Estrévedes - Mantería a su iglesia<sup>299</sup>.

Los vecinos de la Mantería y del Arco de San Roque, solían festejar a su patrón, cada 16 de agosto, en la iglesia de los PP. Agonizantes, de la Orden de San Camilo.

### ***Convento de San Francisco***

#### ***PP. Franciscanos***

I. de Asso nos informa que la iglesia de San Francisco, de estilo gótico, fue comenzada en 1286 y concluida en 1360<sup>300</sup>. El convento se había edificado en 1269 y llegó a ser una de las obras de primera consideración que tenía esta capital, en opinión de Alcaide Ibieca.

Durante los Sitios del convento de San Francisco el Grande, como se le denominaba, su iglesia y esbelta torre quedaron completamente arruinados. Fue ocupado por los franceses el 4 de agosto y echaron mano de sus imágenes para formar trincheras y hacer los ranchos<sup>301</sup>. Y añade Alcaide Ibieca, de todo el convento de Franciscanos no subsiste en el día más que la pared derecha de la iglesia que todavía conserva los arcos y dos o tres capillas, la que forma ángulo con la parte inferior donde estaba el coro y en éste subsiste un arco de diámetro crecido que viene a estar inmediato a la casa del conde de Sástago<sup>302</sup>.

El 6 de marzo de 1815 escribe Casamayor: *El Ayuntamiento, como dueño del terreno que antes ocupaba el arruinado Convento de San Francisco y su huerta y que ahora sirve de paso y camino a la Puerta de Santa Engracia, lo destina a Paseo desde la Puerta Cineja hasta la Puerta de Santa Engracia.*

298 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 200.

299 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 112.

300 ASSO, I. de: Ob. cit., p. 164.

301 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., p. 112.

302 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., p. 41.



El P. Guardián, los frailes franciscanos y un escribano trataron de impedirlo, pero solamente consiguieron que las obras de acondicionamiento del paseo y la plantación de árboles se realizasen en tres días, ante la admiración y curiosidad de los zaragozanos. Se procedió a plantar cuatro hileras de árboles, dejando el espacio central para vehículos: landós, galeras, carros, carretas y caballerías. Los espacios laterales, más estrechos, fueron habilitados como paseos<sup>303</sup>.

Había nacido así el llamado salón, más tarde paseo de San Francisco y luego paseo de la Independencia, que tanto ha contribuido al embellecimiento urbano y a constituir uno de los principales ámbitos comerciales y de esparcimiento de la ciudad.

Los PP. Franciscanos dedicaron sus esfuerzos a obtener el mejor partido de la parte de la iglesia y del convento que quedaban al oeste de la hermosa plaza de la Constitución o de San Fernando, nombres que se alternaron en el período de nuestro estudio, al compás de los acontecimientos políticos.

El 4 de octubre de 1815, con motivo de festejarse a San Francisco de Asís en su convento del Coso, con asistencia, como siempre se acostumbraba de los Dominicos de Predicadores y de San Ildefonso, Casamayor indica que los Franciscanos habían adelantado mucho la obra de su convento en la única pared que es la de la izquierda (sic), de la antigua grande iglesia, en cuyos huecos de las capillas están construyendo celdas, pero todo muy pequeño y reducido<sup>304</sup>.

El *Diario de Zaragoza* publicaba el 12 de septiembre de 1816, el siguiente anuncio: *Hoy, 12 del corriente, se traslada la Comunidad de San Francisco a su Convento del Coso, donde estarán prontos para el servicio del público*<sup>305</sup>.

La Cofradía de Santa Ana, fundada en los claustros del arruinado convento, se instaló el 26 de agosto de 1817, a los pies de la iglesia nueva<sup>306</sup>. Asimismo, en la misma parte del templo, se construirá una capilla nueva dedicada al Santo Sepulcro, por la V. O. Tercera, el 9 de abril de 1819.

El convento de San Francisco iba a la cabeza en la elección de los gremios y oficios para celebrar sus respectivos santos patronos, tanto por el número como por la importancia de sus utilidades anuales, según valoración de las sucesivas Juntas de Contribución. Entre ellos, de mayor a menor, horneros, sastres, el colegio de notarios de número, alquiladores, carreteros y maestros decoches, buiadores y herreros, herreros de fuego y zapateros (mancebos). El gremio de cordoneros llegó a tener capilla y altar propio, dedicados a San Bernardo Abad, en el antiguo convento. Por haber quedado destruida, festejaron a su patrón en San Cayetano, el año 1815<sup>307</sup>.

Los Franciscanos del Coso, con motivo de las nuevas disposiciones, que estudiamos en otro apartado, se trasladarían en 1821 a la iglesia de San

303 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 22–22 vto. / Ver figura 7.

304 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 130 vto.

305 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 12 de septiembre de 1816, p. 1.024.

306 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 108.

307 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 116.

Ildefonso. El 24 de noviembre del mismo año, ya estaba instalado en el convento de San Francisco el cuartel del Regimiento de Gerona, para lo cual se abatieron los tabiques y capillas levantados por los frailes.

Las obras del actual edificio de la Diputación Provincial, que ocupa su solar, comenzaron en 1840.

### ***Colegio de San Diego***

*PP. Franciscanos*

Se hallaba situado al sur del convento de San Francisco, en la calle denominada Acceso a San Diego.

Quedaron reducidos a escombros tanto el colegio como el convento de su nombre, fundado aquél por D. Juan Carlos de Heredia, conde de Fuentes, cuya edificación se concluyó en el año 1601. Solamente quedaba la iglesia medio derruida<sup>308</sup>. Llegó a tener 12 colegiales, 2 lectores y otros frailes para otros ministerios de la Orden<sup>309</sup>. El edificio fue ampliado posteriormente, construyéndose un claustro muy espacioso.

Junto con San Francisco y Nuestra Señora de Jesús, del Arrabal, formaba el trío de conventos que la Orden poseía en Zaragoza.

En 1819, uno de los lectores del colegio de San Diego era fray Jaime Bellido, doctor teólogo de la Universidad de Zaragoza<sup>310</sup>.

Fue suprimido el colegio por Fernando VII el 12 de mayo de 1821.

### ***Convento de San Ildefonso***

*PP. Dominicos*

La iglesia del convento de San Ildefonso, situado en la plaza de su nombre, el 14 de mayo de 1815, fue la última que se arregló, no por haber sufrido notables daños en lo material, sino porque estuvo ocupada por la Artillería. Por otra parte, el convento todavía albergaba la Real Casa de Misericordia, razón por la cual no tuvieron posibilidad de instalarse con anterioridad los PP. Dominicos.

Desde la iglesia de San Pablo fue trasladado procesionalmente el Santísimo con el siguiente itinerario:

Calle de San Pablo - Cedacería - Azoque - Santa Fe y calle Nueva - de San Ildefonso a su iglesia.

La ceremonia fue fastuosa y Casamayor se hace eco de la soberbia iluminación de la iglesia, en la que se colocaron más de 400 luces. Nos imaginamos el asombro del cronista al contemplar el gran espacio de la actualmente denominada iglesia de Santiago, con los 400 hachones y velas repartidos por el mismo<sup>311</sup>.

Los días 17 y 18 de agosto de 1817 se vivieron jornadas de emocionada unción religiosa y patriótica en la iglesia de San Ildefonso. Se dedicaron

308 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., p. 112.

309 LÓPEZ GONZÁLEZ, J.J.: Ob. cit., p. 139.

310 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 23 vto.

311 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 63.

por las almas de los leales zaragozanos que dieron su vida durante los Sitios, conmemoración que comenzó en 1815. El predicador resaltó las acciones llevadas a cabo desde el día 13 de junio al 13 de agosto de 1808, en presencia del capitán general de Aragón, marqués de Lazán. Un batallón del Regimiento de San Marcial rindió honores y al día siguiente fueron celebradas exequias con un capelardente de 4 altos»<sup>312</sup>.

En las ceremonias del año siguiente, que tuvieron lugar los días 9 y 11 de agosto, se colocó un cuadro, obra del profesor residente en Zaragoza, D. Ramón Urquijo, en la primera capilla, entrando a la derecha cuyo altar declaró el Papa Pío VII, privilegiado.

Casamayor describe la pintura así:

*Se representan los parajes más heroicos executados en los Sitios, estando en lo alto la venida de Ntra. Sra. a Zaragoza, trayendo consigo la Sta. Imagen y Pilar, y mostrándosela al Apóstol Santiago, que está a la derecha y a su izquierda Sta. Engracia, San Luperccio, Lamberto y los Innumerables. En su centro se ve la perspectiva de Zaragoza con sus inmediaciones hacia la parte de la Huerva, a cuyas puertas se están disputando la victoria nuestros paisanos en traje de campo y de artesanos, con los aguerridos Franceses, en las acciones más propias y a lo bajo hay una Urna donde se demuestra el Purgatorio y en su centro las Almas de nuestros Defensores, teniendo dos Matronas, la una que representa a Zaragoza que señala a las víctimas de sus hijos ofrecidos en holocausto por nuestra libertad y la otra la Religión llenando la falta de aquellos heroicos y valerosos héroes, que con tanta bizarría las rindieron por su defensa.*

Fue solicitado el título de Real para la Congregación de los fieles y leales zaragozanos, por medio de nuestro ínclito Paisano y primer congregante el inmortal D. Joseph de Palafox que ha sido el móvil de esta heroica obra para eterna memoria de Zaragoza<sup>313</sup>.

Fernando VII concedió el título de Real, el 26 de agosto de 1818:

*Mandando que se inscriba en ella a SS.MM. y AA. reputándoseles por Zaragozaños, en atención a lo muy presentes que tiene en su soberana consideración los heroicos esfuerzos hechos por los habitantes de esta Ciudad, en defensa de la justa causa, durante la pasada guerra.*

Y el capitán general, marqués de Lazán, al dar cuenta a la Congregación el día 9 de septiembre, del escrito al rey, añadía: *No sólo se ha servido condescender a lo que la misma le pedía, sino que ha tenido la bondad de querer reputarse por uno de sus Individuos, como Zaragozaño, en premio de las heroicas virtudes de estos habitantes*<sup>314</sup>.

El convento de San Ildefonso, junto con el colegio de San Vicente Ferrer, fueron suprimidos el 12 de mayo de 1821, pasando sus miembros al convento de la misma Orden de Santo Domingo, en la calle Predicadores.

312 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 131 – 131 vto.

313 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fols. 146 vto. – 148.

314 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fol. 182 vto.

**Convento de Nuestra Señora del Carmen****PP. Carmelitas Calzados**

Situado en la calle Reina, a juzgar por las noticias de su restauración, el convento del Carmen Calzado era notable, tanto por su edificio que albergaba claustros bajo y alto, como por las obras de arte que lo adornaban.

Asso nos dice que en el claustro bajo pintó varios pasajes de la vida de San Elías, el artista Juan Galván, de Luesia<sup>315</sup>.

Todo fue derruido: iglesia y convento. Primero, por los avatares de los Sitios; luego, afirma Casamayor, durante la dominación enemiga.

Tres años duraron las obras de reconstrucción: de 1814 a 1817. Mientras los PP. Carmelitas Calzados residieron en la casa llamada del Obispo, situada en la plaza del Obispo, del cuartel del Pilar, se llevó a cabo lo siguiente: Hacer nuevas todas las habitaciones de los religiosos, escalera, claustros bajo y alto, cocina y demás preciso. Todo ello bajo la dirección del maestro fray Mariano Sola, doctor teólogo de la Universidad cesaraugustana<sup>316</sup>.

Gastaron infinitos intereses y para ello vendieron muchas y buenas posesiones.

En efecto, el *Diario de Zaragoza* anunciaba la venta de:

---

6-8-1815	_____	1 casa en calle Danzas, núms. 57 y 168.
26-8-1815	_____	2 casas, c. Castellana, 109 y 110.
26-8-1815	_____	6,5 cahíces de tierra en el T.º Almozara
26-8-1815	_____	6 cahíces de tierra en el T.º Malconchel
26-8-1815	_____	2 cahíces de tierra en el T.º Almozara
26-8-1815	_____	5 a 2 q. (regadío) Rabal
26-8-1815	_____	6,5 cahíces de tierra Ortila
26-8-1815	_____	6 cahíces de tierra Jarandil
24-5-1817	_____	1 casa en la calle Coso, 35

---

En total cuatro casas y más de 27 cahíces de tierra, de buena calidad, según lo apuntado por Casamayor<sup>317</sup>.

El 20 de noviembre de 1817, pudieron los Carmelitas habitar en su convento.

La iglesia fue necesario reedificarla casi al completo. La imagen de Nuestra Señora del Carmen permaneció en San Gil hasta el 15 de julio de 1814, en que fue trasladada a su capilla del Carmen. Para el 19 de febrero de 1817 ya se habían terminado las obras de la nueva iglesia, que se realizaron a la vez que las propias del convento.

El 16 de julio, en su festividad del mismo año, fue celebrada por todo lo alto: la plaza del Carmen estuvo arbolada y entapizada al igual que el interior del convento<sup>318</sup>.

315 ASSO, I. de: Ob. cit., p. 162.

316 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., fol. 215 vto.

317 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1815, núms. 28 y 69; 1817, núm. 144.

318 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 101 vto.

A los 60 años, murió repentinamente el día 24 de agosto, el arquitecto don Vicente Gracián, de Zaragoza, maestro de obras del Ayuntamiento, de la Real Hacienda y Casas Reales, así como visitador de las mismas en Aragón. Los PP. Carmelitas que lo tenían por maestro y director de la nueva iglesia lo enterraron en la sepultura de los religiosos<sup>319</sup>.

Los oficios de hojalateros, mancebos abañiles y vidrieros acudían para festejar a sus patronos a la iglesia del Carmen.

### ***Colegio de San Joseph***

*PP. Carmelitas Calzados*

Se hallaba también en la calle Reina, frente al convento de la Encarnación, cerca de la Puerta del Carmen, y su fundación es anterior a 1592<sup>320</sup>.

El arzobispo, D. Manuel Pérez de Araciél y Rada, el 21 de diciembre de 1724, desde la celda rectoral del colegio San Joseph, presenció la procesión de traslado del Santísimo a la iglesia nueva de La Encarnación. Pasó por delante del convento del Carmen y del colegio al Juego de Pelota - Plaza de Santa Engracia - Cruz del Coso - Casa de las Monas y subió por el Azoque a La Encarnación<sup>321</sup>.

Completamente derruido en los Sitios, sus religiosos tuvieron que alojarse en el Hospitalico de Peregrinos de la plaza del Carmen, para pasar a fines de febrero de 1817 a la casa de don Mariano Sardania, en la misma plaza<sup>322</sup>.

Fue suprimido en 1821; tuvo pues corta vida en su nueva etapa, ya que del 23 al 26 de octubre de 1817, correspondía celebrar el jubileo de las 40 horas, en la iglesia del colegio de San Joseph. No las hubo, indica Casamayor, por no tener iglesia, cuyo colegio están en el día reedificando<sup>323</sup>.

### **Conventos y colegios femeninos**

- Convento de Santa Fe, de las MM. Dominicas, en la calle del mismo nombre.
- Colegio y convento de Santa Rosa, de las MM. Dominicas, en la calle Carmen.
- Convento de las Recogidas, en la plaza del Carmen.
- Convento de La Encarnación, de las MM. Carmelitas Calzadas, en la calle Reina.
- Convento de San José, de las MM. Carmelitas Descalzas, en la calle Juego de Pelota.
- Convento de Nuestra Señora de los Ángeles, de las MM. Capuchinas.

### ***Convento de Santa Fe***

*MM. Dominicas*

Estaba situado en el tramo de la calle del mismo nombre, entre las calles Azoque y Carmen.

319 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 145.

320 LÓPEZ GÓNZALEZ, J.J.: Ob. cit., p. 139.

321 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, p. 141.

322 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 21.

323 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 203.



Por lo menos, el 22 de enero de 1815, ya se hallaban las religiosas Dominicanas de Santa Fe en su convento. Consta la celebración de San Bruno y Santa Fe, cada 6 de octubre de los años 1815 y 1817, en la iglesia de su convento. Al año siguiente, el 11 de octubre, la Hermandad de Nuestro Señor de la Columna, realizó su conmemoración, que había estado suspendida en los diez últimos años<sup>324</sup>.

### ***Colegio y convento de Santa Rosa***

*MM. Dominicas*

El colegio y convento de Santa Rosa se hallaba en la calle del Carmen.

Fue ocupado el 4 de agosto de 1808, durante el primer Sitio. Solamente quedaron ruinas. Religiosas y educandas fueron presentadas al general LeFebvre que se aposentó en la casa de D. Mariano Sardania, como queda indicado, en la plaza del Carmen. El 13 de julio de 1813, a las 6 horas, fueron puestas en libertad las religiosas y presentadas al general Palafox<sup>325</sup>.

Durante más de 3 años las religiosas de Santa Rosa estuvieron en el cercano convento de San José, de Carmelitas Descalzas, en el Juego de Pelota. El 30 de agosto de 1813, Santa Rosa de Lima, celebraron su fiesta en la iglesia del convento de Santa Fe, *donde ahora están las del convento de Santa Rosa* con su escuela pública. Habilitado su antiguo convento, se trasladaron al mismo el 11 de septiembre de 1814<sup>326</sup>.

El arzobispo de Zaragoza solía impartir órdenes, alrededor del día de San Mateo, en la iglesia de Santa Rosa; 60 en 1817 y unas cien en el año siguiente de 1819<sup>327</sup>.

### ***Convento de las Recogidas***

Asso indica la posibilidad de que pertenecieran al Instituto *Sive filiae dei*, citado por Catalani (Roma, 1739), que habla de ciertas monjas penitentes, las cuales después de haber vivido con escándalo en el mundo, se retiraban a hacer penitencia y a vivir en comunidad bajo la regla de San Agustín, pero no hacían voto de castidad, pues salían para casarse<sup>328</sup>.

Casamayor cita solamente que el 19 de septiembre de 1818 se celebró procesión a la iglesia de las Recogidas.

### ***Convento de La Encarnación***

*MM. Carmelitas Calzadas*

Este convento, dice Casamayor, se halla en el sitio más sano de Zaragoza (calle Reina), al lado de la Puerta llamada antiguamente de Baltax y ahora del Carmen, por estar vecino el convento de esta orden.

Estas religiosas vinieron de Valencia el 8 de julio de 1615. Su iglesia se terminó en 1724 y se hallaba adornada con una cúpula de media naranja.

324 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 130 vto.; 1817, fol. 194; 1818, fol. 183.

325 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 130.

326 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 245 vto.; 1814, fol. 130 vto.

327 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 177; 1819, fol. 98.

328 ASSO, I. de: Ob. cit., p. 198.

El convento era uno de los mayores con una huerta hermosísima y dilatada, donación de Dña. Ana Carrillo y su hermano el abad D. Martín.

El 16 de julio de 1814 se trasladó procesionalmente el Santísimo desde la parroquia de San Gil. No obstante, sólo habitaron el convento las monjas hasta el 15 de julio de 1815. En primer lugar porque desde ese día lo ocuparon los PP. Carmelitas Calzados, hasta que pudieran residir en el suyo destruido en los Sitios. /Los frailes se trasladaron a su convento el 20 de noviembre de 1817, procedentes de la casa del obispo/ quienes se ocuparon de arreglar enteramente la iglesia de la Encarnación, puesto que la limpiaron y blanquearon.

A su vez estuvieron desposeídas del convento, por estar ocupado por la Sitiada del Santo Hospital de Nuestra Señora de Gracia, que lo destinó a acomodar a los niños expósitos y parte de sus sirvientes y domésticos.

Informa Casamayor, que, dos de las religiosas fueron a *echarse a los pies de S.M. en solicitud de que les fuera devuelto el Convento. Pero a pesar de las órdenes del Rey para dejarlo expedito en favor de las Religiosas, el Hospital General se quedó con una parte considerable, lo que en el día pueden llevarlo por el corto número de religiosas.*

Por fin, el 20 de agosto de 1817 fueron a dormir a su antiguo convento. Su comunidad se componía de 10 religiosas: 7 de coro y 3 legas. *Todo este tiempo han estado en una casa de la Morería Cerrada, pagando 90 duros anuales*<sup>329</sup>.

El día 21 se practicó la ceremonia de bendición de la iglesia. Celebran las Carmelitas por principal bienhechor y protector a San Roque, por haberse visto libres de la peste en el año 1652<sup>330</sup>.

### **Convento de San José**

#### *MM. Carmelitas Descalzas*

Se hallaba situado en el Juego de Pelota, cerca de la Puerta de Santa Engracia.

Las Descalzas de San José llegaron a Zaragoza en 1588. Contaban con una pequeña pero hermosa iglesia conventual<sup>331</sup>.

Fue trasladado el Santísimo a su iglesia desde San Cayetano, el 3 de julio de 1814.

Las tapias de la huerta de las Descalzas, junto a la Puerta de Santa Engracia, informa Casamayor, el 30 de junio de 1815, eran lugar de ajusticiamiento de reos<sup>332</sup>.

### **Convento de Nuestra Señora de los Ángeles**

#### *MM. Capuchinas*

El convento de Capuchinas se hallaba al final de la calle Juego de Pelota, en la plaza de Santa Engracia y frente a la puerta del mismo nombre.

329 CASAMAYOR, F.: Ob. cit, fol. 138 vto.

330 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 139-141 vto.

331 LÓPEZ GONZÁLEZ, J.J.: Ob. cit., pp. 122 – 123.

332 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 89 vto.

Alcaide Ibieca escribe: *Tampoco subsiste el Convento de Capuchinas, que se fundó en el año 1615, pues los restos que el estrago de la guerra había conservado fueron destruídos y allanados durante la dominación francesa*<sup>333</sup>.

Pero la referencia de Casamayor, el 21 de diciembre de 1819, es clara: el Arzobispo llegó con su coche a la Iglesia de las MM. Capuchinas, a la que pasó D.<sup>a</sup> Benita Piquero, desde la Casa o Convento de Recogidas allí inmediato<sup>334</sup>. Es posible residieran las MM. Capuchinas en una parte de su propiedad, que, después de abierto el Paseo, quedó a la izquierda del mismo y cerca del Convento de Recogidas<sup>335</sup>.

El mismo Casamayor anota el 2 de agosto de 1817, la celebración del jubileo de la Porciúncula en Nuestra Señora de los Ángeles<sup>336</sup>.

En el plano zaragozano de 1863, figura el convento de Capuchinas a poniente del Real Convento de Santo Domingo, en la calle Predicadores.

### **Cuartel de San Miguel**

Como en el caso del cuartel de San Pablo y para mejor comprensión figuramos en los planos, San Miguel norte y sur.

### **Cuartel de San Miguel (norte)**

Además de la parroquia de San Miguel, incluía los siguientes conventos:

#### **Conventos y colegios masculinos**

- Convento de San Agustín, de los PP. Agustinos Descalzos, en la plaza de San Agustín.
- Convento de San José, de los PP. Carmelitas Descalzos, a extramuros, junto al puente del río Huerva.

### **Convento de San Agustín**

#### **PP. Agustinos Descalzos**

El convento grande de San Agustín databa de 1286. *Toda su grandeza, hermosura y riqueza interior perecieron pábulo de la más sangrienta defensa en el primero y segundo Sitios, quedando hecho un modelo el más imitado de las decantadas ruinas de Troya, no habiendo tenido otro paraje para Iglesia, que el primer Claustro de la Portería, donde se celebran los Divinos oficios.* Así se expresaba Casamayor el 13 de mayo de 1815<sup>337</sup>.

Con motivo de la visita de Fernando VII a Zaragoza en abril de 1814, Palafox mostró al rey la brecha que los franceses abrieron en la sacristía del convento de San Agustín, en la parte del muro contiguo al convento de religiosas de Santa Mónica y la de más arriba del molino de aceite. Después de apoderarse de la iglesia, sacaron los paisanos a los franceses a viva fuerza, trabándose la pelea por los claustros, tribunas y demás sitios<sup>338</sup>.

333 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., p. 43.

334 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fols. 131 vto. – 132 vto.

335 Ver figura 7 y apéndice 12.

336 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 111.

337 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 62 – 62 vto.

338 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., p. 51.

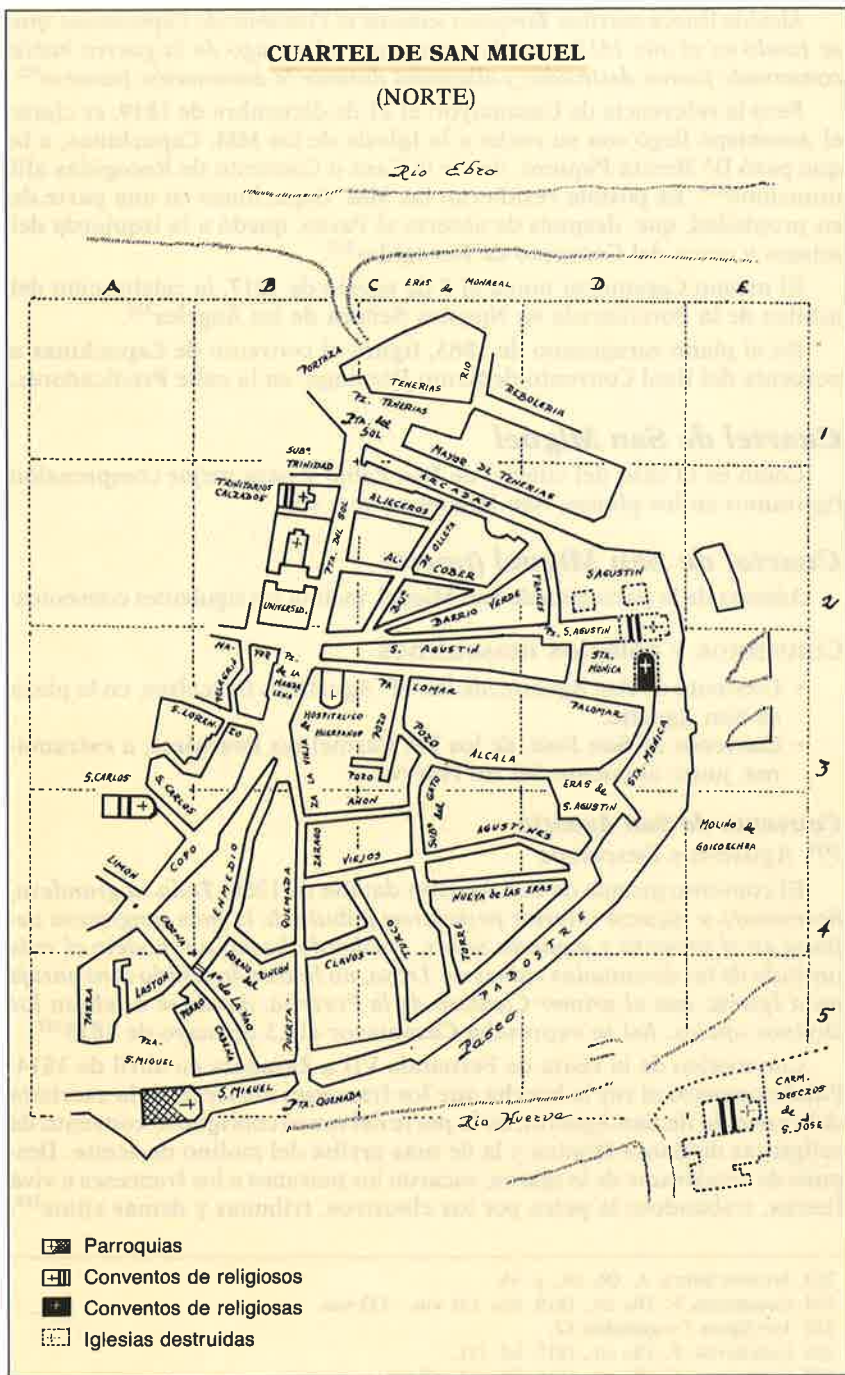


FIGURA 8. Plano del cuartel de San Miguel (norte). Zaragoza, 1814-1820 (M<sup>o</sup> C. Sobrón).

Celebró Capítulo la Orden de Agustinos Calzados en Zaragoza el citado día 13 de mayo de 1815. Pertenecían a la Orden los siguientes conventos:

Región	Conventos de frailes	Conventos de monjas
I. Castilla y Navarra	40	27
II. Andalucía	35	21
III. Aragón	53	20

En Zaragoza, los de San Agustín, colegio de Santo Tomás de Villanueva y Santa Mónica.

La festividad de San Roque se celebraba con mucha animación. Por una parte los vecinos de La Magdalena en 1815, y dos años más tarde acudía la ciudad, con motivo del voto realizado por la peste de Marsella el año 1652, en que murieron más de 7.000 personas. Este voto se renovó en el año 1720<sup>339</sup>.

### **Convento de San José**

*PP. Carmelitas Descalzos*

Situado a extramuros, junto al puente del río Huerva, conocido como puente de San José.

También visitó Fernando VII el convento de San José, *que los franceses apellidaron castillo y fortaleza* por su defensa. La parte del antiguo muro se hallaba toda cruxida de balas de cañón, viéndose todavía muchas engastadas en el mismo<sup>340</sup>.

Resultó completamente derruido.

Casamayor nos informa del recorrido de una procesión para festejar el patrocinio de San Joaquín, el día 21 de agosto de 1814: Salió de la iglesia del convento de San José - Parra - Coso - Plaza de la Magdalena - Puerta Quemada *que es decir por una dilatada carrera de heroicas ruinas del más acendrado Patriotismo, de la Religión y de la Patria*, y tomando la puerta y el paseo se dirigió al puente de la Huerva y a su Iglesia<sup>341</sup>.

Para 1828 ya se había renovado completamente toda su fábrica<sup>342</sup>.

### Conventos y colegios femeninos

- Convento de Santa Mónica, de las MM. Agustinas Calzadas, en la confluencia de las calles Palomar y Santa Mónica<sup>343</sup>.

### **Convento de Santa Mónica**

*MM. Agustinas Calzadas*

Inmediato al convento de San Agustín, estaba situado en la confluencia de las calles Palomar y Santa Mónica.

339 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 130.

340 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., p. 52.

341 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 121.

342 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit. / ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Manifiesto...*, 1828, p. 147.

343 Ver figura 8 y apéndice 13.



Cuando los franceses se adueñaron del molino de aceite de la ciudad, el 27 de enero de 1809, se construyó una batería junto al convento de las Mónicas, con lo cual los franceses no adelantaron un paso<sup>344</sup>. No existen de dicho edificio sino las paredes de la iglesia y algunos corredores desmoronados, descubriéndose los estragos de la más funesta desolación<sup>345</sup>.

En mayo de 1815 se reunió Capítulo de la Orden de Agustinos Calzados, como ya se indica al estudiar el convento de San Agustín. En el mismo se citaba el convento de las Mónicas, como también se denominaba al de Santa Mónica.

### ***Cuartel de San Miguel (sur)***

#### *Conventos y colegios masculinos*

- Monasterio de Santa Engracia, de PP. Jerónimos, al sur de la ciudad, en la plaza y junto a la puerta del mismo nombre.
- Hospicio-monasterio de Santa Fe, de los PP. Bernardos, en la plaza de Santa Engracia.

### ***Monasterio de Santa Engracia***

#### *PP. Jerónimos*

El monasterio de Santa Engracia, uno de los edificios más suntuosos de esta capital, se halla enteramente arruinado, a resultas de haberlo volado los franceses, cuando huyeron la noche del 14 de agosto de 1808, y sólo se conserva la portada que es toda de alabastro en forma de un hermoso retablo, alguno de los corredores y parte de las paredes y columnas de la iglesia<sup>346</sup>.

Luego que los franceses abandonaron la ciudad, uno de los objetos del Ayuntamiento fue descubrir el subterráneo donde se hallan las reliquias de los Santos Mártires<sup>347</sup>.

El 21 de noviembre de 1813 comenzaron las excavaciones de la iglesia de Santa Engracia para proceder a su descombro, bajo la dirección del arquitecto D. Vicente Gracián; el día 28 se hallaban trabajando más de 440 personas de toda clase y condición, extrayéndose en una semana más de 150 varas de escombros. El 15 del mes siguiente ya se habían descubierto unos arcos y los sepulcros de Santa Engracia, San Lupercio y otro que se suponía de San Lamberto, dentro de sus urnas y en la misma suerte,

344 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., p. 51.

345 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., p. 42.

346 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., p. 81.

347 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 279 vto. / ALCAIDE IBIECA: Ob. cit., p. 80.

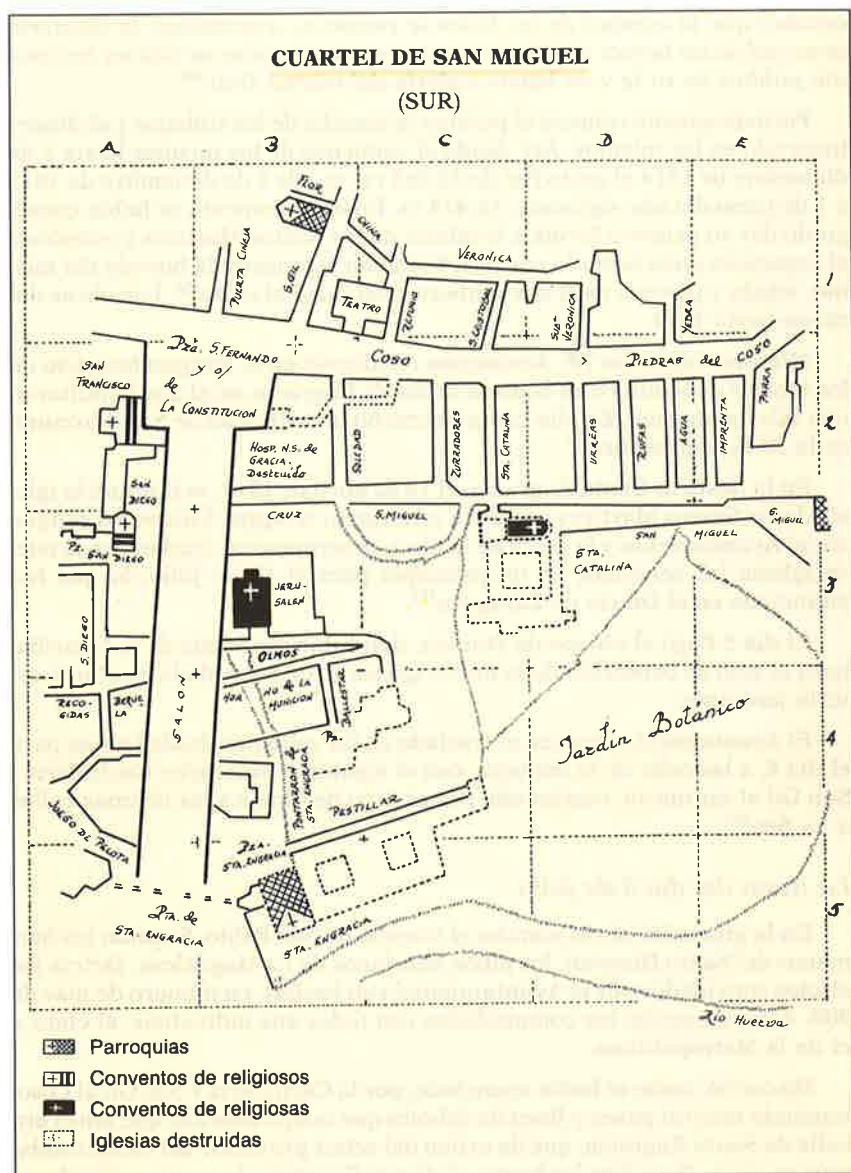


FIGURA 9. Plano del cuartel de San Miguel (sur). Zaragoza, 1814-1820 (M.<sup>a</sup> C. Sobrón).

añade Casamayor, que se sabía por la historia habían sido colocados en el año 1389<sup>348</sup>.

El 5 de julio del año siguiente se descubría el Santo Pozo o Sagrada Cisterna. Fernando VII en carta dirigida a la Junta creada al efecto, decía en

348 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 283 vto. — 284, 287, 292 y 296.

octubre que *la caridad de los fieles se encamine a perpetuar la memoria inmortal de los héroes del Cristianismo que sacrificaron su vida en testimonio público de su fe y en honor y gloria del mismo Dios*<sup>349</sup>.

Periódicamente conocía el público la marcha de los trabajos y el dinero invertido en los mismos. Así, desde el comienzo de los mismos hasta 1 de diciembre de 1814 el gasto fue de 32.065 rs. vn.; de 1 de diciembre de 1815 a 1 de junio del año siguiente, 16.414 rs. En este momento se había conseguido dar su primera forma a la iglesia de los Santos Mártires y construir el espacioso atrio hasta la cornisa. Faltaban solamente la bóveda del mismo, tejado y puertas para que pudiera celebrarse el culto<sup>350</sup>. Las obras duraron hasta 1819.

Mientras tanto los PP. Jerónimos residieron en el antiguo hospicio de los monjes de Santa Fe en la plaza de Santa Engracia, en el que habilitaron una iglesia interina. En ella conmemoraron la festividad de San Jerónimo cada 30 de septiembre<sup>351</sup>.

En la fiesta de Santa Engracia, el 16 de abril de 1819, se iluminó la iglesia de los Santos Mártires y se dio a venerar su reliquia. Unidos los religiosos al Ayuntamiento y la junta de la obra, determinaron trasladar a la nueva iglesia las reliquias, en un principio para el 10 de julio, lo que fue anunciado en el Diario de Zaragoza<sup>352</sup>.

El día 5 llegó el obispo de Huesca, don Eduardo Sáenz de la Guardia, para el acto de bendición de la nueva iglesia y fue hospedado en el monasterio jerónimo.

El Ayuntamiento anunció el traslado de las reliquias desde La Seo para el día 8, a las ocho de la mañana, con el siguiente itinerario: Cuchillería - San Gil al santuario, regresando por el Arco de Cineja y las mismas calles a La Seo<sup>353</sup>.

### *La fiesta del día 8 de julio*

En la procesión abría marcha el Gancho de San Pablo. Seguían los hermanos del Santo Hospital, los niños huérfanos de La Magdalena. Detrás los oficios convidados por el Ayuntamiento, con hachas, en número de más de 200. A continuación las comunidades con todos sus individuos, el clero y el de la Metropolitana.

Discurrió, como se había anunciado, por la Cuchillería y San Gil al Coso, tomando recto el paseo y línea de árboles que ocupa ahora lo que antes era calle de Santa Engracia, que de orden del señor protector del canal estaba muy rociado. *Portaban los bustos de Santa Engracia, Lupercio y Lamberto y relicarios de las Santas rubicundas candidas Masas y el clavo con que fue taladrada la cabeza de la Santa.*

349 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 94.

350 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 4 de julio de 1816, núm. 186.

351 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 126 vto.; 1817, fol. 186.

352 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 53.

353 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 76 vto.

El obispo roció los 3 altares, sepulcros, columnas, el Santo Pozo y todo el pavimento.

A la vuelta, hubo conmemoración en la Cruz del Coso. Siguió luego por la puerta Cineja a La Seo, a donde llegó a las once y media.

Acudió mucha gente durante todo el día y por la noche, en la que se tiraron varias carretillas, voladores, muchos tiros y estuvo amenizada por la banda de música del Regimiento de Toledo hasta más de las diez.

Al día siguiente, el obispo subió a la iglesia de Torrero<sup>354</sup> y visitó también la iglesia de las Carmelitas Descalzas de S. Joseph, *donde ahora está situada la parroquia de Santa Engracia y confirmó en ella a cuantas criaturas le presentaron.*

Por la noche, se repitió junto a la Cruz del Coso la misma función de fuegos artificiales y música de la anterior, la que duró hasta más de las once<sup>355</sup>.

Los PP. Jerónimos comenzaron el culto divino en el nuevo coro de la iglesia con vísperas, completas, maitines y ya todas las horas canónicas, el día 17. Al día siguiente se trasladó el Santísimo al altar del atrio desde la iglesia de las Madres Descalzas. La pila bautismal se colocó en el descanso de la escalera, donde estaba la capilla de San Joseph, propia de los maestros carpinteros<sup>356</sup>.

Los PP. Jerónimos solamente gozaron algo más de un año del nuevo santuario. La nueva situación política española expidió el D. o decreto de supresión de la Orden jerónima.

El 3 de noviembre de 1820 el intendente se presentó en el monasterio para comunicar a los monjes el contenido del decreto del día 23 de octubre. Acto seguido se procedió a sellar todos los enseres, alhajas y demás pertenencias del monasterio, así como libros, ornamentos y archivo, dejando todo cerrado con candados<sup>357</sup>.

El día 29, los PP. Jerónimos, después de vísperas, cesaron en la asistencia y goce de su Real Monasterio (se hallaban en Zaragoza desde 1492), el cual quedó a cargo del crédito público y del jefe político<sup>358</sup>.

El 23 de enero de 1821, anota Casamayor, moría en una casa particular de la calle de la Verónica, cerca de la plaza de San Andrés, el P. Miguel Barrachina, turolense, monje jerónimo de Santa Engracia y su prior hasta el día de la extinción y en opinión del cronista por la supresión de la Orden *de cuyas resultas ha muerto*, a la edad de 64 años. Y añade: Desde el día 16 de abril de 1493, día de Santa Engracia, los priores se han sucedido trienales sin intermisión<sup>359</sup>.

354 Ver figura 15. La iglesia parroquial de Torrero dependía de Santa Engracia y pertenecía a la diócesis de Huesca (ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Manifiesto...*, 1828, p. 169).

355 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1.819, fols. 76 – 80 vto.

356 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fols. 81 y 84 vto.

357 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fol. 156 vto.

358 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fol. 162.

359 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1821, fols. 31 y 32.

### **Hospicio-monasterio de Santa Fe**

PP. Bernardos

Se hallaba en la plaza de Santa Engracia. Ya se ha indicado que los monjes Jerónimos residieron con ellos desde 1814 a 1819.

Casamayor indicará además que el 25 de enero de 1817 los caballos de un birlocho mataron a una pobre mujer que se hallaba en la puerta de la pared del hospicio del monasterio de Santa Fe, por lo que podemos deducir que funcionaba como tal hospicio.

El 27 de octubre de 1820 se comunicó a los monjes la orden de supresión de Órdenes monacales y de ocupar sus efectos; la llevó a cabo el comisionado D. Agustín Alcaide Ibieca, en el sentido de hacerse cargo de sus bienes, quien fue a Santa Fe, el 3 de noviembre del mismo año<sup>360</sup>.

### Conventos y colegios femeninos

- Convento de Santa Catalina, de las MM. Franciscanas, en la calle San Miguel, al final de la calle del mismo nombre.
- Convento de Jerusalén, de las MM. Franciscanas Clarisas, en el paseo del Salón y calle Olmos<sup>361</sup>.

#### **Convento de Santa Catalina**

MM. Franciscanas

Las religiosas franciscanas de la Orden de Santa Clara vieron cómo su iglesia gótica y su convento, uno de los más antiguos de la ciudad, pues se había fundado en el año 1235, por Dña. Hermesenda de las Cellas, resultaron prácticamente derruidos, quedando en pie algunas paredes.

Hacia el 12 de agosto de 1814, la comunidad compuesta de 12 religiosas residía en unas casas inmediatas a su convento. Para la Navidad del año siguiente ya contaban con iglesia nueva.

La fiesta de Santa Catalina la celebraron ya en el convento el 25 de noviembre de 1818<sup>362</sup>.

#### **Convento de Jerusalén**

MM. Franciscanas Clarisas

El convento de las MM. Franciscanas Clarisas, de la 3.<sup>a</sup> Orden de San Francisco, fue fundado por el secretario de los Reyes Católicos, D. Juan Coloma hacia 1484. En el paseo nuevo, salón, con entrada por la calle Olmos y por el propio paseo, en 1814, escribía Alcaide Ibieca que no se veían sino escombros: los del convento y los del contiguo hospital de Nuestra Señora de Gracia<sup>363</sup>.

360 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 18; 1820, fols. 155 vto y 156 vto.

361 Ver figura 9 y apéndice 14.

362 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814 y 1818, fol. 222.

363 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., p. 43.



El 2 de agosto de 1817 no pudo llevarse cabo el jubileo de la Porciúncula, por no tener arreglada aún su iglesia<sup>364</sup>.

Con motivo de realizarse un festival en la plaza de toros, al año siguiente, el día 16 del mismo mes, se incendió en la huerta de las monjas de Jerusalén uno de los globos aerostáticos que formaban parte del espectáculo<sup>365</sup>.

## **Arrabal**

En el Arrabal, barrio zaragozano situado en la margen izquierda del río Ebro y comunicado por los puentes de Piedra y Tablas, se hallaban la parroquia de Altabás y los siguientes conventos:

### **Conventos y colegios masculinos**

- Iglesia y convento de Nuestra Señora de Jesús, de los PP. Franciscanos, muy próximo al Puente de Tablas.
- Convento de San Lázaro, de los PP. Mercedarios, al lado del Puente de Piedra.
- Convento de Nuestra Señora de Cogullada, de los PP. Capuchinos, en la margen derecha del río Gállego.

### **Iglesia y convento de Nuestra Señora de Jesús**

#### **PP. Franciscanos**

La iglesia y el convento de Nuestra Señora de Jesús, a consecuencia de los Sitios, fueron destruidos por completo.

Como otras órdenes religiosas y en tanto levantaban de nuevo sus edificios, habilitaron una pequeña iglesia tan reducida que no permitía la celebración de algunas ceremonias, como ocurrió los días 20 y 21 de septiembre de 1817<sup>366</sup>.

Sin embargo, para el día 3 de octubre del mismo año, arreglaron una iglesia muy hermosa y capaz en la sala antigua que se llamaba *De profundis*, o de capítulo. Lucía tres altares: el mayor dedicado a la Purísima Concepción; a la derecha el del patriarca San Francisco y a la izquierda el de San Antonio de Padua, con púlpito, sacristía y otros servicios. Paviementada, blanqueada y pintada había quedado *muy decente*. Casamayor se hace eco de los escudos de armas que en otro tiempo adornaron una sala y que pertenecían a la casa de los Moncayos, y a la sazón en la casa del conde de Fuentes, particular bienhechor del convento de Jesús desde su fundación<sup>367</sup>.

Los franciscanos poseían un aljibe que se llenaba con agua del Gállego. Precisamente el gremio de aguadores transportó la necesaria con motivo de la visita de Fernando VII en 1828<sup>368</sup>.

364 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 111.

365 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fol. 156.

366 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 177 vto.

367 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 192 vto.

368 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., 1828, p. 10.

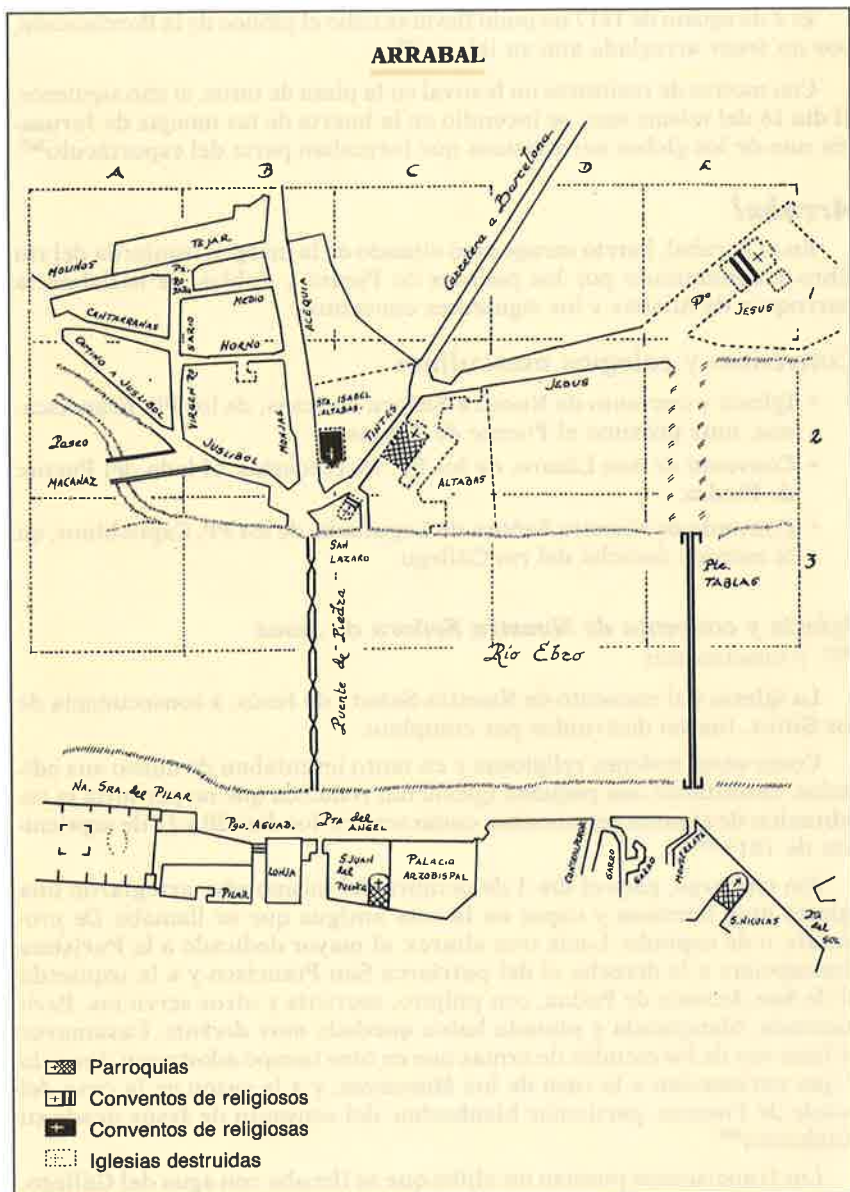


FIGURA 10. Plano del Arrabal. Zaragoza, 1814-1820 (M.<sup>a</sup> C. Sobrón).

### Convento de San Lázaro PP. Mercedarios

El Ayuntamiento zaragozano en su relación de 1814 anotaba el convento de San Lázaro como derruido. Sin embargo, debieron de habitarlo con rapidez, puesto que la cofradía de San Ramón Nonato ya celebró su fiesta

en el convento el 31 de agosto de 1815<sup>369</sup>. Y se confirma, cuando Casamayor anota la visita a Zaragoza del General de la Orden de la Merced, el 1 de octubre y su alojamiento en San Lázaro.

### ***Convento de Nuestra Señora de Cogullada***

#### ***PP. Capuchinos***

Situado a Levante a una media legua de la ciudad.

Como todos los edificios situados en la margen izquierda del río Ebro sufrió las consecuencias de los intentos franceses de apoderarse del Arrabal en los últimos días de 1808. No obstante, su estado fue calificado como parcialmente habitable.

Los religiosos Capuchinos al retirarse de su convento, dejaron depositada la imagen de Nuestra Señora de Cogullada en la parroquia de Santa María Magdalena.

Retornaría la imagen en procesión el 10 de abril de 1815, a las cuatro de la tarde, a la renovada iglesia de su convento, acompañada de un gran concurso de gente y de los danzantes del Arrabal<sup>370</sup>.

### **Conventos y colegios femeninos**

- Convento de Santa Isabel, de las MM. Franciscanas de Altabás, en la calle Monjas<sup>371</sup>.

### ***Convento de Santa Isabel***

#### ***MM. Franciscanas de Altabás***

Este convento se hallaba unido a la parroquia del Arrabal, llamada de Altabás. Ambos fueron arruinados enteramente en 1809. La parroquia quedó reducida a unos graneros de su propiedad, con pila bautismal a cargo de su cura D. Tomás Alesio.

Para el 2 de agosto de 1817 ya se pudo celebrar el jubileo de la Porciúncula en el convento, festividad que junto con el de las 40 horas, anota Casamayor puntualmente al seguir los diferentes turnos en las iglesias de la ciudad, lo que a su vez permite conocer el estado de remodelación o reconstrucción de cada edificio. Así en este caso indica que, en marzo de 1819, la iglesia de este convento resultaba muy angosta para la ceremonia de las 40 horas<sup>372</sup>.

### ***Las Cartujas***

Tanto la Cartuja de Aula Dei o Cartuja Alta como la de la Concepción, o Cartuja Baja de las Fuentes, fueron calificadas como habitables, aunque también sufrieron daños importantes.

Desde 1814 se hallaban los monjes en sus respectivos monasterios.

369 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 120 vto. y 130.

370 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 55.

371 Ver figura 10 y apéndice 15.

372 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fol. 121 vto.; 1819, fol. 130.

El 3 de noviembre de 1820 el primer alcalde constitucional, Conde, personalmente selló todos los efectos en Aula Dei y el 2.º alcalde, señor Alavés haría lo propio en la Cartuja Baja, como consecuencia del citado decreto del día 27 de octubre que suprimía las órdenes monacales<sup>373</sup>.

## Resumen urbanístico

### Conventos y colegios

No se levantan de nuevo	Habilitados en otro lugar
Extr. Agustinos Descalzos _____	_____
Extr. Capuchinos _____	Casa conde de Aranda. San Pablo, 1817
San Francisco. Coso _____	Pequeña parte, 1815
Extr. San Lamberto _____	C. Castellana, 1818
Extr. Trinidad Descalzos _____	C. Verónica, 1818
Se reconstruyen	En el mismo lugar
Carmen Calzado _____	1817
Jesús _____	1817
Santa Engracia _____	Cripta, 1819
Extr. San Joseph. Carmelitas Descalzos _____	A partir de 1814
San Lázaro _____	1815
San Diego (colegio) _____	1819
San Joseph (colegio) _____	1817
Habitables en parte	
San Carlos _____	1817
Agustinos Calzados _____	1815
San Vicente Ferrer _____	El colegio no, 1818
Habitables	
15 _____	Entre 1814 y 1815
Bueno	
Escuelas Pías _____	_____

### Conventos y colegios femeninos

No se levantan	Habilitados en otro lugar
Capuchinas _____	Cerca de Recogidas, 1817
Se reconstruyen	En el mismo lugar
Santa Lucía _____	1815
Santa Inés _____	1817
Santa Rosa _____	Colegio e iglesia, 1814-17?
Santa Mónica _____	_____

373 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fol. 156 vto.

Santa Catalina _____	Iglesia, 1815. Convento, 1818
Santa Isabel _____	Iglesia muy reducida, 1817
La Encarnación _____	1817

---

**Habitables en parte**


---

Jerusalén _____	Iglesia sin arreglar, 1817
Santa Teresa _____	1814

---

**Habitables**


---

6 _____	1814, 1815 y 1817
<i>Total</i> _____	47 conventos y colegios

De la investigación realizada se desprende que:

- A. No se levantan cuatro conventos de extramuros y otros dos, a causa de la apertura del nuevo paseo: San Francisco y Capuchinas.  
Cinco de ellos fueron habilitados en otro lugar.
- B. 14 edificios se reconstruyen en el espacio de 3 años, en su mayoría.
- C. Los 26 restantes, habitables o habitables en parte, fueron restaurados.
- D. Solamente era bueno el estado de uno: Colegio de Escuelas Pías.

## ***Los hospitales***

Contaba la ciudad de Zaragoza con los siguientes centros asistenciales:

- Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia (*Urbis et orbis*).
- Hospital de Convalecientes y Soldados.
- Real Casa de Misericordia.
- Hospitalico de Peregrinos.
- Hospitalico de Huérfanos de la Magdalena<sup>374</sup>.

Todos sufrieron graves daños en los Sitios y algunos quedaron totalmente destruidos, lo que obligó a tomar soluciones de emergencia en tanto se reparaban o levantaban de nueva planta.

Con excepción del Hospitalico de Huérfanos, todos los demás se hallaban entre 1814 y 1820, en el cuartel de San Pablo.

### ***Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia (Urbis et orbis)***

Fundado por Alfonso el Magnánimo en 1425, estuvo situado en el Coso. Limitaba al sur por la calle de la Cruz, al este por la de la Soledad y al oeste por la antigua de Santa Engracia, luego paseo<sup>375</sup>.

---

374 Ver figuras 7 y 8.

375 Ver figura 9.



Recibió el título de real porque el rey quiso figurar como autor, fundador, rector y protector<sup>376</sup> y fue el primer hospital del mundo que albergó a un tiempo a locos, enfermos y niños expósitos<sup>377</sup>.

Realizó, al igual que el vecino convento de San Francisco, un formidable papel en la defensa de la ciudad durante los Sitios. El 3 de agosto de 1808 fue tan horroroso el bombardeo que sufrió que, de repente se trasladó a los acogidos a la casa llamada Lonja de la ciudad, a la Real Audiencia y a otros lugares. Así lo describe Horno Liria:

*Ha volado el Hospital. Ha sido bombardeado, incendiado, conquistado. Han tenido que ser evacuados 2.111 enfermos gracias a los desvelos del P. Bonal, de la madre Rafols, de la Condesa de Bureta: 500 han ido a la Audiencia; otros a las Casas Consistoriales, a la Lonja, al palacio del Conde de Belchite, a la Casa de Convalecientes*<sup>378</sup>.

En 1814, apenas subsisten algunos trozos de paredes y de sus salones magníficos<sup>379</sup>.

Las ruinas se demolieron y el hospital se trasladó al edificio de convalecientes, situado entre la calle de su nombre y la de la Campana, de orden de Palafox, el día 26 de octubre de 1808; los enfermos militares irían a la Casa de Misericordia<sup>380</sup>.

La Junta de Gobierno del Santo Hospital se denominaba La Sitiada y se componía de seis miembros: dos de ellos pertenecían a la iglesia metropolitana y los otros cuatro a la aristocracia zaragozana. La Sitiada ocupó una parte considerable del convento de la Encarnación para acomodar a los niños expósitos y a parte de sus sirvientes y domésticos, donde continuaban en 1817, a pesar, como queda indicado, de los esfuerzos de las religiosas y de las órdenes del rey, para lograr que todo el edificio quedase para la comunidad.

Para subvenir a sus necesidades la Sitiada contaba con el producto de los impuestos, concedidos por Felipe V, sobre la venta de carnes, la fabricación de jabón de la comarca, juegos de truco y de pelota, privilegio de efectuar rifas, como las que se estudian más adelante, con tierras, casas y molino de aceite, así como de una imprenta situada en la Puerta Cineja y trasladada el 1 de enero de 1817 a la calle Torrenueva, número 27, esquina a la de Luna<sup>381</sup>.

En 1818 abonó una contribución de 8.386 reales, de los que 2.367 reales fueron en concepto de industria<sup>382</sup>.

## ***Hospital de Convalecientes y Soldados***

La idea y proyecto de un solo hospital para Zaragoza partieron de don Pedro María Ric, regente de la Real Audiencia, quien la expuso a Fernando VII.

376 MARTÍN DESCALZO, J. L.: *El verdadero rostro de María Rafols*, Madrid, 1981, p. 63.

377 LÓPEZ GONZÁLEZ, J. J.: Ob. cit., p. 235.

378 HORNO LIRIA, L.: *Zaragoza en la G. de la Independencia* (conferencia), 1981 / BIBLIOTECA UNIVERSITARIA: Caja 119, Ar. 3242.

379 ALCAIDE IBIECA, A.: Ob. cit., p. 42.

380 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 134 / MARTÍN DESCALZO, J. L.: Ob. cit., pp. 113 – 114.

381 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1 de enero de 1817, núm. 1.

382 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Libro núm. 287, 1818.

En octubre de 1815, en cumplimiento de órdenes reales, se constituyó una junta para tratar de llevar a la práctica la proyectada idea de que Zaragoza contara con un solo hospital.

Dicha junta la componían los siguientes miembros:

- El marqués de Lazán, capitán general de Aragón, presidente.
- Don Pedro María Ric, autor del proyecto.
- El canónigo don Gerónimo González de la Secada, gobernador eclesiástico.
- Don Josef de Cáceres, corregidor.
- Don Vicente Novella, chantre, regidor del Hospital de Nuestra Señora de Gracia.
- Don Juan Romeo, regidor de la Real Casa de Misericordia.
- Don Lorenzo Gotarredona, fiscal de lo civil.
- Don Eusebio Ximénez, racionero y secretario del Cabildo.
- Don Juan Antonio Plana, contador del mismo.

El día 25 se celebró en casa del capitán general la reunión de la junta para leer la Real Cédula de Fernando VII, en la que, a propuesta del regente de la Real Audiencia, se debían unir todos los hospitales de Zaragoza en un edificio solo. Para ello el rey destinaba todo el terreno comprendido entre la Puerta del Carmen hasta el cuartel de Caballería y que ocupaban entonces:

1. El extinguido convento de monjas Carmelitas llamadas de La Encarnación y su huerta.
2. El Hospital llamado de Convalecientes, donde ahora está el Hospital General de Nuestra Señora de Gracia, con su huerta.
3. El huerto llamado del Oficio propio de los alpargateros y
4. La gran obra de la Real Casa de Misericordia, que hoy está destinada para Hospital Militar.

El rey, escribe Casamayor, destinó muchos arbitrios para la gran obra que proyecta el diseño y entre otros, las rentas de las Encomiendas vacantes y anualidades de las prebendas y demás piezas eclesiásticas de todo el reino de Aragón y nombraba para su gobierno a los miembros de la junta que quedan reseñados.

Los reunidos resolvieron por fin *ampliar el edificio grande del Hospital de Convalecientes*<sup>383</sup>.

El gran Hospital, llamado de Convalecientes, fue fundado para ellos solos, recalca Casamayor, por el arzobispo D. Diego Castillo en el año 1677<sup>384</sup>.

Antes de ser ampliado para Nuestra Señora de Gracia, *se componía únicamente de dos salas sin luz en el bajo, a las que se añadían otras dos en*

383 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 25 y 26 de octubre de 1815, s/fº.

384 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 95.

el piso superior, pero éstas sin altura suficiente y sin abovedado. El general Suchet permitió que se agregase al Hospital el antiguo convento de Monjas de la Encarnación<sup>385</sup>.

A finales de enero de 1817, Fernando VII ordenó su traslado al edificio del Hospitalico de Peregrinos, situado en la plaza del Carmen<sup>386</sup>.

**Real Casa de Misericordia**

Nació, escribe J.J. López, para poner remedio a un problema ciudadano: la gran muchedumbre de vagos que pasaban el día mendigando por las

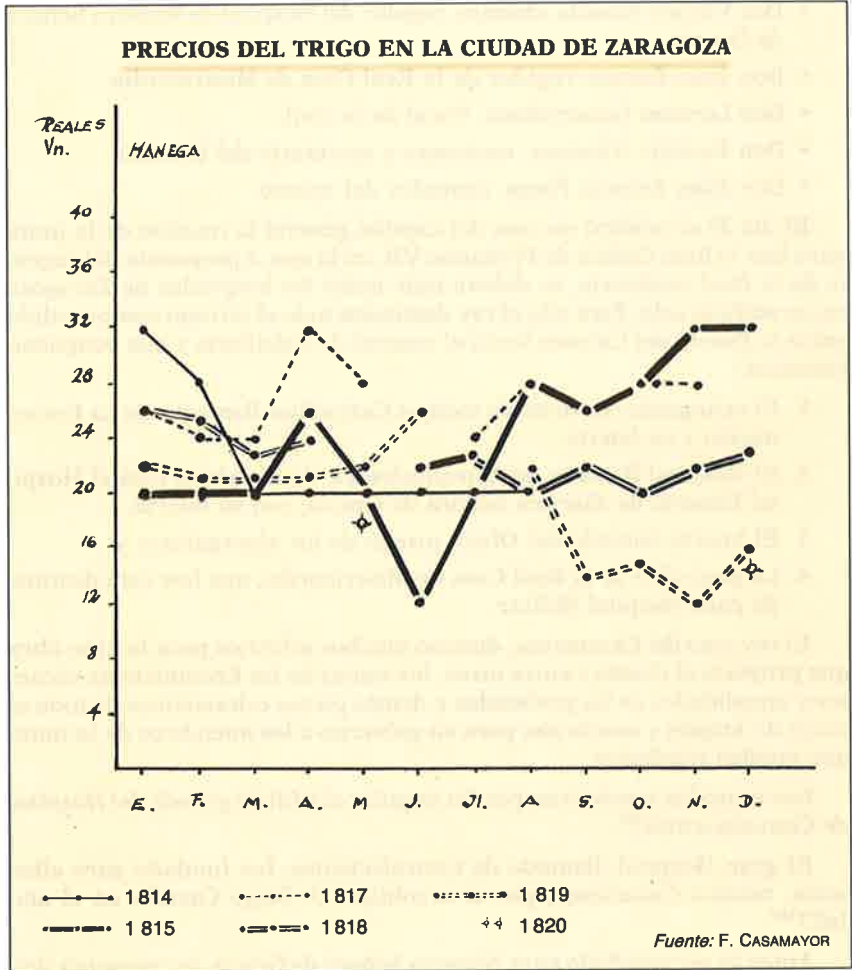


FIGURA 11. Precios del trigo en la ciudad de Zaragoza (M<sup>a</sup> C. Sobrón).

385 MARTÍN DESCALZO, J. L.: Ob. cit., p. 125.  
 386 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 21.

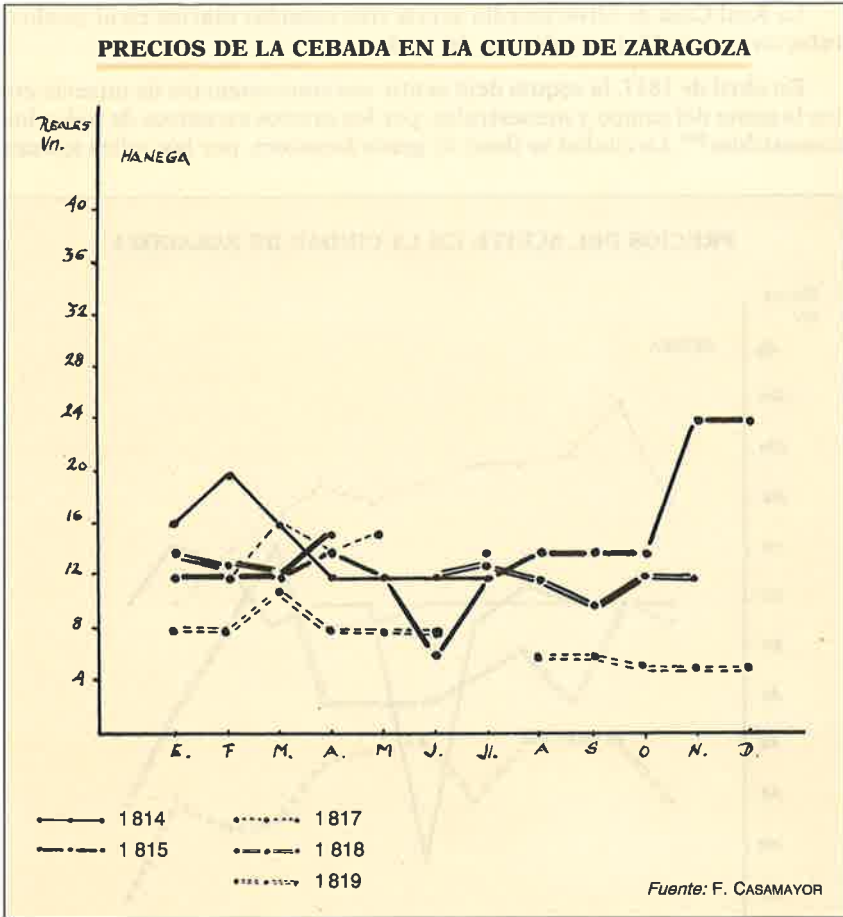


FIGURA 12. Precios de la cebada en la ciudad de Zaragoza (M<sup>a</sup> C. Sobrón).

calles de la ciudad. Un molino oleario de 1668, en el Campo del Toro fue el comienzo de su emplazamiento. Fue terminado gracias a los desvelos de D. Ramón Pignatelli y del arzobispo D. Agustín de Lezo y Palomeque, quien el 7 de agosto de 1790, entregó 6.000 pesos duros para terminar la fachada<sup>387</sup>.

Sufrió graves daños en los Sitios, y tuvo que albergarse en el convento de Dominicos de San Ildefonso. Como ya se ha indicado, el 14 de mayo de 1815, cuando los religiosos habitaron el convento, todavía continuaba la Real Casa de Misericordia<sup>388</sup>. La parte habitable de su edificio del Campo del Toro, fue destinada el 26 de octubre de 1808, como hospital militar, por Palafox, disposición comentada al estudiar Nuestra Señora de Gracia.

387 LÓPEZ GONZÁLEZ, J. J.: Ob. cit., pp. 248 – 252.

388 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 131.

La Real Casa de Misericordia servía tres comidas diarias en el tinelo o refectorio, con 12 onzas de pan de trigo.

En abril de 1817, la sequía dejó sentir sus consecuencias de miseria entre la gente del campo y menestrales, por los precios excesivos de todos los comestibles<sup>389</sup>. La ciudad se llenó de gente forastera; por las calles apenas

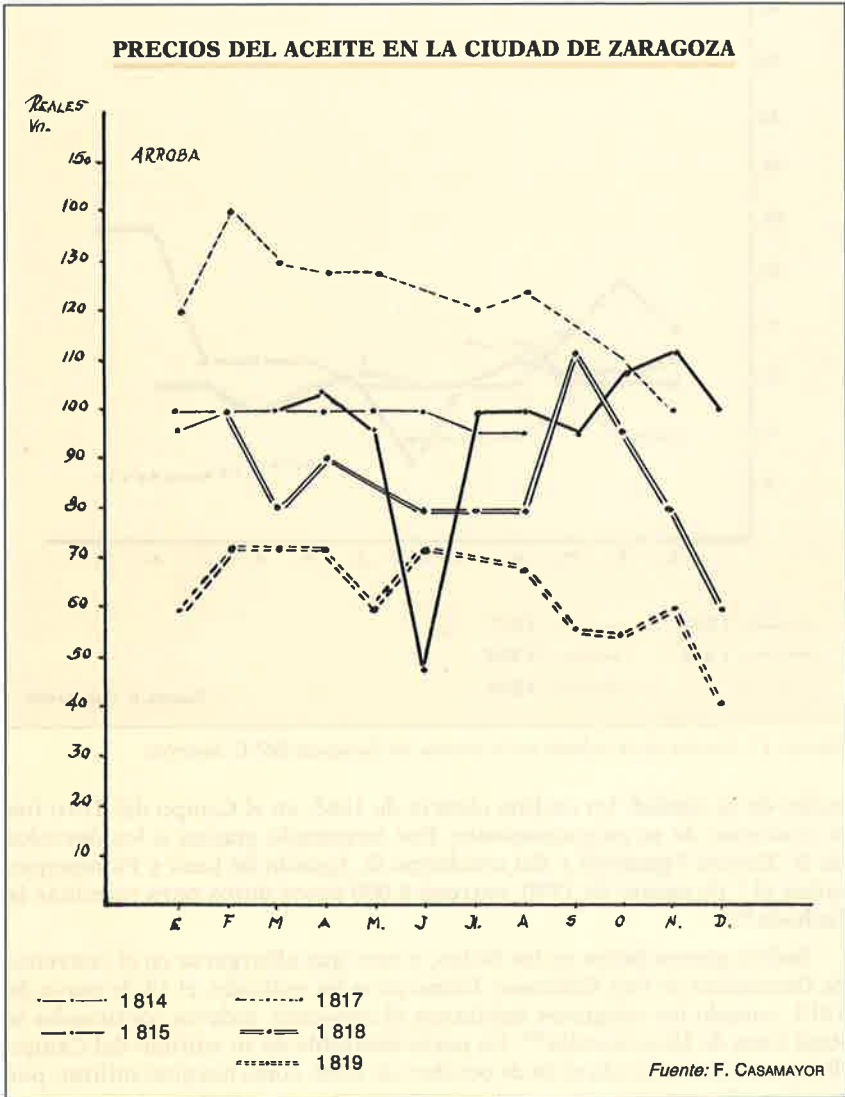


FIGURA 13. Precios del aceite en la ciudad de Zaragoza (M.<sup>a</sup> C. Sobrón).

389 Ver figuras 11, 12 y 13 y apéndice 16.



si se podía andar sin tropezar con hombres, mujeres y criaturas llenas de la mayor miseria.

La Real Casa albergaba en aquellos días a chicos, estudiantes, trabajadores, niñas y mujeres en más de 450 en total<sup>390</sup>.

Ante tal situación el Ayuntamiento determinó distribuir la denominada sopa económica, a partir del día 4 de mayo. Cada comida se compondría de 18 onzas de potaje bien cocido y condimentado de arroz y judías y de 6 onzas de pan.

En agosto su Sitiada, presidida por el arzobispo, y compuesta de 3 miembros de la iglesia metropolitana; 3 del Ayuntamiento y otros 3 por la cofradía de San Jorge, entre ellos el barón de Torrefiel y el duque de Villahermosa, informaba al año siguiente, del número de pobres atendido y de los fondos recibidos en los meses de mayo y junio, lo que nos da una idea de la benéfica atención desplegada por la ciudad en este sentido:

### Pobres en la casa antes de las providencias del Real

Acuerdo		420
Fugados de la casa y hospital	5	} ———— -12
Ausentes con licencia	7	
<i>Total</i>		408
Admitidos en virtud de dichas providencias		354
Fugados de la casa y hospital	7	} ———— -14
Muertos en el hospital	7	
<i>Total</i>		340
<i>Total de pobres existentes</i>		748 <sup>391</sup>

El resumen de los citados fondos, más detallados en Apéndice número 31 que componían donativos, gastos y producto de sus talleres, es el siguiente:

Total cargo en dinero	54.506 rs.	9 mrs.
ld. data	92.936 rs.	4 mrs.
Alcanza ésta en los dos meses	38.429 rs.	29 mrs.
Por las deudas existentes	72.639 rs.	16 mrs.
Es alcanzada la Casa en	<i>111.069 rs.</i>	<i>11 mrs.</i> <sup>392</sup>

Fueron acometidas las obras de reconstrucción del edificio de la Real Casa de Misericordia. El Ayuntamiento zaragozano, describía así el edificio en 1828:

<sup>390</sup> CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 29 vto. — 30.

<sup>391</sup> CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fol. 147.

<sup>392</sup> CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fol. 151 vto.

*El edificio de la Real Casa de Misericordia forma un perfecto cuadro de 2,800 palmos de Aragón.*

*Precede a su entrada principal un espacio, en cuya periferia se cuentan 41 pilastras, que sirven de apoyo y unión a las espesas verjas de hierro y sus 3 grandiosas puertas de lo mismo. Dentro de él, varios paseos; el más anchuroso va a la puerta interior de la fachada del Hospicio.*

*Este tiene 700 palmos de largo: consta de 3 cuerpos con 30 palmos de elevación sobre tierra y tiene 31 ventanas en cada uno; bajo de ellos se encuentran subterráneos o sótanos que sirven de almacenes y oficinas de tornos.*

*Ocupan el primer cuerpo los talleres; los dormitorios el segundo y se emplea para guardarropas el tercero.*

*Abraza este gran cuadro dentro de sí, tres patios de 480 palmos de longitud cada uno y los dos que forman las habitaciones de los pobres son de 180 palmos de latitud, respectivamente.*

Y termina con la información de que el proyecto y principios de obra tan singular se deben al infatigable celo del M. I. Sr. Don Ramón Pignatelli, Regidor que fue de la Sitiada de dicha Real Casa<sup>393</sup>.

### ***Hospitalico de Peregrinos***

Se hallaba situado en la Plaza del Carmen, esquina a la calle Juego de Pelota.

Fundado en 1466 se denominó de la Iluminación del Cuerpo de Cristo o de las Santas Justa y Rufina<sup>394</sup>.

Desde 1814 a finales de enero de 1817, habitaron, como queda indicado, los religiosos del colegio del Carmen. La R. O. de Fernando VII destinó el edificio para Hospital de Convalecientes, con la condición de albergar en el Hospitalico de Peregrinos a cuantos vinieran a la ciudad y socorrerlos con lo estipulado en su fundación<sup>395</sup>.

Los pobres enfermos convalecientes del Santo Hospital de Nuestra Señora de Gracia fueron trasladados el 1 de julio del mismo año e instalados en dos espaciosas salas, arregladas competentemente, para hombres y mujeres<sup>396</sup>.

### ***Hospitalico de Huérfanos de la Magdalena***

En la plaza de la Magdalena, delimitado por las calles: Zaragoza la Vieja, Palomar, Pozo y Añón.

Fundado en 1543 para niños, reunió en 1768 el de niñas (Hospital de Santa Fe, en la parroquia de San Gil). Su junta la componían un canónigo enfermero de La Seo, dos ciudadanos y un jurado con el título de hospitalero<sup>397</sup>.

Fue derruido casi enteramente por las bombas y avatares de los Sitios. Informa Casamayor que la Cofradía del Rosario ya celebró su fiesta el día

393 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Manifiesto...*, 1828, pp. 71-72.

394 JIMÉNEZ DE EMBÚN Y VAL, T.: *Descripción histórica de la antigua Zaragoza y de sus términos municipales*, Zaragoza, 1901, p. 125.

395 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, enero, fol. 21.

396 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 95.

397 LÓPEZ GONZÁLEZ, J. J.: Ob. cit., p. 252.

11 de septiembre de 1814. Precisamente el 15 de enero de ese año, se apelaba a la caridad de los sensibles, benéficos y religiosos zaragozanos y demás aragoneses en favor del Hospitalico, que recogía a los huérfanos que hasta los 5 años mantenía el Hospital de Nuestra Señora de Gracia<sup>398</sup>.

A finales de enero de 1817, destinó el rey las rentas del Hospital de Convalecientes al Hospitalico de Huérfanos de la Magdalena, con más de 60.000 reales del fondo Pío benéfico, para reparación de sus ruinas<sup>399</sup>. No obstante, once años más tarde, apenas se había restaurado un tercio de su edificio<sup>400</sup>.

## **Otros edificios**

### **Parroquias**

Tres parroquias vieron derruidos sus edificios en los Sitios: San Nicolás de Bari y Altabás, a las que ya nos hemos referido<sup>401</sup> y la de Nuestra Señora del Portillo.

De la visita girada por el arzobispo D. Manuel Vicente Martínez y Ximénez en 1817 consta que ya habían sido reparadas las iglesias de Santiago, con excepción de su torre, y la de San Andrés, si bien el lado de la Epístola se hallaba en mal estado.

San Miguel, uno de los principales puntos de defensa de la ciudad, estuvo destinada a cuartel de las tropas españolas desde el 9 de diciembre de 1808 hasta su rendición y de las tropas enemigas hasta el 28 de mayo siguiente. Cuatro días más tarde comenzó el restablecimiento del culto<sup>402</sup>.

La parroquia de San Juan el Viejo fue alcanzada por las bombas, por cuya causa las festividades que les eran propias, se celebraban en la inmediata de San Pedro, que resultó intacta.

San Juan el Viejo fue destinado a depósito de libros, propiedad de las distintas comunidades, que paulatinamente fueron retirando<sup>403</sup>.

### **Nuestra Señora del Portillo**

La antigua y suntuosa iglesia de Nuestra Señora del Portillo, arruinada por los franceses, fue levantada de nuevo, de forma más modesta. Sus tres naves se redujeron a una y fue bendecida el 24 de julio de 1819, por el arcediano mayor del Salvador, como patrón de la misma. Al día siguiente fue trasladada la imagen de Nuestra Señora del Portillo, desde la basílica del Pilar, a la temprana hora de las seis de la mañana<sup>404</sup>.

### **Universidad Literaria**

Situada en el cuartel de La Seo, limitaba al norte con el colegio de la Santísima Trinidad; al sur con la plaza de la Magdalena; al este con la calle Puerta de Sol, y al oeste con la de la Trinidad.

398 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 130.

399 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 21.

400 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Manifiesto...*, 1828, p. 142.

401 Ver pp. 147, 177 y ss.

402 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Caja 11, carpeta 33.

403 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 65 vto.

404 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fols. 86 y 87.

El 18 de octubre de 1813, día de San Lucas, comenzó la enseñanza pública en la Universidad Literaria, en las competentes aulas habilitadas en la casa del bedel, por estar enteramente derruido todo el patio de las escuelas y sólo en pie el teatro, iglesia y claustro, aunque desamparados de todos sus adornos, altares y pintura, siendo el modelo, según Casamayor, más perfecto de las ruinas de Troya<sup>405</sup>.

Comenzó su reconstrucción y cuatro años más tarde, el 25 de julio de 1817, se utilizó por primera vez el renovado teatro grande de la Universidad, para la ceremonia de recepción de la borla de doctor en Derecho Civil, por parte de D. Pío Antonio Laborda y Galindo, natural de Zaragoza.

Su reparación, informa Casamayor, ha sido a costa de los catedráticos y doctores mediante suscripción voluntaria, que ha costado bastantes miles de reales.

Se ha arreglado perfectísimamente y en los mismos términos que estaba antiguamente. Su figura es cuadrilonga, de 180 palmos de largo × 80 de ancho y otros tantos de alto. Con tres gradas de a dos palmos y medio que corren por el pavimento toda la circunferencia (sic) a excepción de la puerta.

En el testero hay un espacio elevado a nivel de las gradas de 43 pies de longitud y 25 de latitud, rodeado de barandillas, en donde se sustentan las conclusiones en los actos públicos.

Sobre la 3.<sup>a</sup> grada sigue un corredor de 9 palmos de ancho, con sus barandillas que lo rodea todo, en cuyos asientos se colocan el rector, el Ayuntamiento y todo el gremio y claustro de doctores y maestros; en su centro, hay uno distinguido que, únicamente sirve para los reyes, capitanes generales y para el canciller que lo es por estatuto del señor arzobispo.

A derecha e izquierda hay distribuidas tribunas: Las de la derecha para sujetos de 1.<sup>a</sup> clase y para los parientes de los graduados; las de la izquierda para los ministros y prebendados en todos los actos públicos.

Sobre la puerta, corre un balconcillo para las señoras. Todo ello contribuye a que sea una pieza de las más grandes, hermosas y sobresalientes que tiene ninguna escuela ni Universidad.

Antes de su destrucción estaba adornado con los retratos de sus más sobresalientes profesores; actualmente solamente luce el del emperador Carlos V<sup>406</sup>.

Hasta tanto se arregló este paraninfo, las ceremonias tenían lugar en la iglesia de la Universidad.

Fernando VII había nombrado a su hermano Carlos María, protector de la Universidad literaria de Zaragoza el 17 de julio de 1815.

## ***La Casa de la Ciudad***

El grandioso edificio de las casas consistoriales, contiguo a la Puerta del Ángel, se hallaba bastante quebrantado a causa del impacto de los Sitios<sup>407</sup>.

405 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 264.

406 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 104 – 104 vto.

407 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Manifiesto...*, 1828, p. 7.

## ***El palacio arzobispal***

Situado frente a La Seo, ocupa el solar del antiguo palacio de los Reyes de Aragón. Alberga dos patios interiores. Restaurado en el siglo XVIII, por el arzobispo Lezo y Palomeque, dirigió las obras D. Ramón Pignatelli<sup>408</sup>.

## ***Palacios y mansiones nobles***

Veintinueve nobles residían en la ciudad en el período de nuestro estudio. Más de la mitad de los palacios y mansiones de la nobleza zaragozana se hallaban el cuartel de *El Pilar*, y de ellos, nueve en el Coso.

*Palacio del conde de Fuentes.* Solamente resultó estropeada en la guerra de la Independencia su fachada. El 14 de agosto de 1813, el coronel don José María Colubi, comandante militar del Bajo Aragón y de la mano derecha que baña el río Ebro, en atención a ostentar el mando de la plaza de Zaragoza, intentó habitar en este palacio. Después de ciertas reticencias se le concedió solamente la habitación *que cae al jardín y teniendo que amueblarlo y dotarle de la ropa necesaria la que se proporcionó de las casas de los que están presos por infidencia*<sup>409</sup>. El 1 de diciembre fue relevado en el cargo por el general Wittingam, que había sido jefe de la División mallorquina de Caballería, el cual, asimismo, se alojó en el Palacio del conde de Fuentes<sup>410</sup>.

Don Juan Domingo Pignatelli y Gonzaga, conde de Fuentes, llegó a la ciudad, a fin de residir en el palacio, el 26 de septiembre de 1814<sup>411</sup>.

Mucho más dañado fue el *Palacio del conde de Sástago*, próximo al anterior, que el día 11 de agosto de 1808 *ardía por lo interior*<sup>412</sup>. Poseía tres oratorios y en 1818, solamente uno en el piso principal<sup>413</sup>. El 20 de enero de 1815, se celebraron en San Gil honras fúnebres por el alma de D. Francisco de Paula Fernández de Córdova y Lacerda, conde de Sástago, de Glimes y de Brabante<sup>414</sup>.

Asimismo poseía un oratorio la *Casa de la Infanta, Dña. María Teresa Ballabriga*, viuda del infante don Luis de Borbón, hermano de Carlos III, sita en el Coso. El *Palacio llamado de la Infanta*, en la calle de San Pedro, número 77, necesitaba serias reparaciones en 1816.

El *Diario de Zaragoza*, insertaba el 23 de julio el anuncio siguiente:

*Aviso. El que quiera entrar a componer la casa llamada de la Infanta, calle de San Pedro, núm. 77, o alguna de sus habitaciones separadas a cuenta de alquileres, se verá con el arquitecto D. Josef Yarza, calle de la Puerta Quemada, núm. 65*<sup>415</sup>.

408 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 239-239 vto.

409 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 292 vto.

410 ABBAD RÍOS, F.: *Catálogo monumental de España. Zaragoza*, Madrid, CSIC Diego Velázquez, 1957, p. 151.

411 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, 141 vto.

412 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, 150 vto.

413 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Caja 11, carpeta 33.

414 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 7.

415 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1816, p. 820.



Frente al Palacio de Sástago que, no obstante su deterioro alojó a Fernando VII en abril de 1814 y posteriormente fue acondicionado como residencia de Palafox, capitán general de Aragón en septiembre de 1814<sup>416</sup>, se encontraba la mansión de los Coloma y *Fonclara*. Su entrada se hallaba en el número 2 de la calle Fuenclara. Del siglo XVII. El patio se conservaba intacto. La caja de la escalera, cuadrada, se cubría con una cúpula octogonal sobre pechinas, cuyos nervios unidos en la clave se separaban formando una gran rosa suspendida<sup>417</sup>.

Muy importante era el *Palacio del conde de Aranda*, situado entre las calles Santa Catalina y Urreas. En uno de sus amplios salones se ofreció una comida a D. Rafael de Riego, el 8 de enero de 1821, para 102 invitados.

Los *condes de Morata* habitaban el Palacio de la Audiencia en el Coso. Se comenzó en 1551 por mandato de D. Pedro Martínez de Luna, conde de Morata y al parecer fue terminado en 1552. Su portada es de Guillaume de Briembéz<sup>418</sup>. En 1815 se destinó a Real Audiencia.

Otras mansiones nobles en el Coso, habitadas por sus dueños, eran las de la *marquesa de Fuenteolivar*, la condesa viuda de Faura en el número 24 y vizcondesa de Biota en el 109<sup>419</sup>.

En la plaza de la Justicia se hallaba el *Palacio del conde de Sobradiel*, que lucía pinturas de Goya. El 10 de julio de 1819, llegó a Zaragoza D. Joaquín Caveró y Tarazona, conde de Sobradiel y barón de Letosa, con su nueva esposa Dña. María Teresa Álvarez de Toledo y Palafox, hija de los marqueses de Villafranca y los Vélez, natural de Madrid, donde se casó el día 1. Fueron recibidos por sus tíos los marqueses de Lazán. Poseían los condes de Sobradiel una torre en el camino de los Molinos, del Arrabal, con oratorio privado<sup>420</sup>.

Los *duques de Villahermosa* tenían su palacio en la cercana plaza de San Felipe, en el número 8, frente a la iglesia. Don Josef Azlor de Aragón y Pignatelli, fue edecán 1.º de Palafox y cautivo en la Capitulación estuvo en Francia *todo el tiempo que los demás buenos españoles*. Aunque residían en Madrid, solían viajar a Zaragoza en ocasiones, como en 1817 el 16 de julio, la duquesa doña María del Carmen Fernández de Córdoba Pacheco y el duque, el 1 de julio del año siguiente<sup>421</sup>.

Otro palacio de su propiedad era el de la calle Predicadores, que acogió al Tribunal de la Inquisición. Su fachada era de ladrillo con zócalo de piedra. Lucía un patio con arcos mixtilíneos y gran escalera con cúpula, que recuerda a la del Patio de Fonclara<sup>422</sup>.

Los *condes de Argillo* residían en su palacio de la plaza de San Felipe (hoy Museo P. Gargallo). El conde era luminero de San Felipe el 1 de mayo

416 CASAMAYOR, F.: 1814, fols. 33 y 131 vto.

417 XIMÉNEZ DE EMBÚN: Ob. cit., p. 105 / ABBAD RÍOS, F.: Ob. cit., p. 147.

418 ABBAD RÍOS, F.: Ob. cit., p. 148 / ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1816.

419 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1816.

420 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 80 vto. / ABBAD RÍOS, F.: Ob. cit., p. 152 / ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE ZARAGOZA: Caja 11, carpeta 33.

421 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 4; 1817, fols. 101 vto. - 102; 1818, fol. 42.

422 ABBAD RÍOS, F.: Ob. cit., p. 147.

de 1815. Su fachada se adornaba con un arco de medio punto y la planta inferior de su patio era arquitrabada, y la segunda con arcos de medio punto sobre columnas decoradas con temas de cartelas y puntas de diamante<sup>423</sup>.

Don Francisco de Paula Villanueva y Cañas, *conde de Atarés* y su mujer la marquesa de Villalba se hallaban en Zaragoza, desde el mes de abril de 1815, en su mansión de la calle Contamina<sup>424</sup>.

En la calle Botigas Hondas, paralela a la anterior, en el número 14, se encontraba la casa de D. Josef María Dara Sanz de Cortés, *barón de Purroy*, por su mujer Dña. Luisa de Zamora y Molina. Según informa Casamayor, *circuye tres calles y conserva la cadena que cerraba el paso a la calle de la Lechuga (anteriormente del Ciprés)*. También contaba con oratorio privado. Murió el barón el 2 de mayo de 1819, el cual había pertenecido a las cofradías de San Jorge y a la del Santo Refugio como mayordomo y fue también regidor del Hospital de Nuestra Señora de Gracia<sup>425</sup>.

Frente a la iglesia de Santa Cruz, el *Palacio de los Pardo* (hoy Museo Camón Aznar), fue construido entre 1550 y 1570. Su patio es uno de los más bellos por su decoración plateresca<sup>426</sup>.

El 24 de diciembre de 1814, fallecía Dña. María Consolación Azlor de Aragón y Villavicencio, *condesa viuda de Bureta*, heroína de los Sitios y esposa de D. Pedro María Ric y Montserrat, barón de Valdeolivos, regente de la Real Audiencia, los cuales tenían su palacio en la calle de Santiago. Las honras fúnebres se celebraron el día 2 de enero de 1815 en la iglesia de San Felipe y fueron presididas por su primo, José de Palafox, acompañado entre otros por el marqués de Camporreal y D. Martín de Garay<sup>427</sup>.

En la calle del Pilar, el Palacio de los *marqueses de Ayerbe*, con fachada de tres plantas y la posterior a la ribera del Ebro de cuatro. Muy próxima y también con entrada por la parte posterior, era la del *marqués de Aitona*, propiedad del duque de Medinaceli.

El 7 de septiembre de 1813 llegó D. Pedro Ignacio Jordán de Urriés y Palafox, marqués de Ayerbe, de Lierta y de Rubí, conde de San Clemente, barón de Torrellas y otros, que venía con el Ejército del duque del Parque y se adelantó a ver sus casas, encontrando la suya en la calle del Pilar hecha una ruina por los balazos y granadas. Había sido D. Pedro, edecán con Palafox en ambos Sitios. Estuvo en Zaragoza hasta el día 18 en que se reintegró al ejército del duque del Parque<sup>428</sup>. Volvió el 13 de junio de 1815, para asistir al día siguiente al entierro de su padre, D. Pedro María Jordán de Urriés y Fombuena, en la iglesia del Real Convento de Predicadores, asesinado en la Rioja junto con el capitán Wenestron por los malos españoles en 1810, cuando de orden de Fernando VII había venido disfrazado

423 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 50 vto. / ABBAD RÍOS, F.: p. 150.

424 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 42.

425 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 57 vto. / ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE ZARAGOZA: Caja 11 / ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1816.

426 ABBAD RÍOS, F.: Ob. cit., p. 148.

427 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 2 / ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1816.

428 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 248 vto. y 252 vto.; 1815, fols. 72 y 75.

a España. Estuvo confinado en Calatayud, por orden de Godoy, a consecuencia del motín de Aranjuez. Añade Casamayor que en la misa de réquiem actuó una orquesta compuesta de 28 instrumentos, traída de Toledo.

Estos palacios, tan castigados en los Sitios, debían cerrar sus entradas de la ribera con alguna frecuencia, como en los casos de peligro o de epidemia.

*La marquesa viuda de Ayerbe*, Dña. María Josefa Azlor de Aragón, residía en la casa llamada *del Paso de Urriés*. Se hospedó en su casa el 26 de noviembre de 1813 el obispo de Lérida, D. Gerónimo M.<sup>a</sup> de Torres, que estuvo en Mallorca todo el tiempo de la revolución. El 18 del mes siguiente en el oratorio de la casa ordenó a más de 100 de las diócesis de Zaragoza, de la suya y de Tarazona (su obispo se hallaba enfermo), y tres días más tarde a más de 300, en lo que hizo un singular favor, anota Casamayor, por la escasez de prelados. Y confirmaría a más de 2.000 criaturas, de las que fue madrina la marquesa<sup>429</sup>. El 1 de junio de 1815, se hospedó de nuevo en su casa.

Otros palacios del cuartel del Pilar eran el del *conde de Guara*, en la calle de la Montera, del siglo XVIII, con patio de dos cuerpos; el de la *baronesa de la Linde*, en la plaza del Carbón (hoy plaza de Sas); *conde de Torresecas*, que fue sede del Gobierno provisional en 1820; *marqués de Villaverde* y casa de los herederos de la *marquesa de Estepa* próximos a San Felipe, y *conde de San Clemente*, cercano a San Gil<sup>430</sup>.

### *Cuartel de La Seo*

En el cuartel de La Seo, cerca de la catedral, en la calle de la Aduana, la casa nativa de *D. José de Rebolledo Palafox y Melci* y de su hermano don Luis, *marqués de Lazán*, lució el día 10 de octubre de 1815, hachas de cera en los dieciséis balcones de su fachada, con motivo de la entrada en Zaragoza del marqués de Lazán como capitán general de Aragón. Este palacio sufrió el estrago de las bombas *durante la guerra*, por lo cual como queda indicado, Palafox residió en el Palacio de Sástago. Para el mes de octubre debían de hallarse bastante adelantadas las obras de acondicionamiento del Palacio de Lazán, aunque no tanto que le permitieran recibir como capitán general a autoridades e invitados, con motivo de la onomástica del rey Carlos IV, el 4 de noviembre. El 18 de diciembre llegó a su casa la marquesa de Lazán, Dña. María Gabriela Palafox y Portocarrero, hija de D. Cristóbal Palafox y de Dña. Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo y de Baños.

El 30 de mayo, festividad de San Fernando, se celebró en el Palacio de Lazán un banquete de 50 cubiertos y sarao por la noche hasta las cuatro de la mañana, lo que hace suponer que, para esta fecha, ya se había remodelado el interior del edificio<sup>431</sup>.

429 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 288 y 296 vto.

430 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1816.

431 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 132 vto.; 1817, fol. 73.

En la calle Zaporta, de la parroquia de Santiago, pero del mismo cuartel de La Seo, tenían su residencia los *marqueses de Montemuzo*, que, en opinión de Casamayor, *eran unas casas magníficas*.

El 27 de agosto de 1817 tuvo lugar la boda de la marquesa de Montemuzo, natural de Zaragoza, Dña. Vicenta de Lacerda Oña Zapata y Dolz de Espejo, con el ministro de lo civil de la Real Audiencia, D. Mariano Lobera y Larrán.

Abbad Ríos, describe la Casa de la Maestranza, en el número 21 de la actual calle Dormer, antigua Zaporta, en ángulo con la calle Clavel. La mandó construir Miguel Don López, acaudalado abogado entre 1537 y 1547. El patio lo hizo Juan de Landernain, uno de los discípulos de Damián Forment. Luce espléndidos salones con bellos artesonados de estilo mudéjar y renacimiento y sobresale el que adorna la cúpula de la escalera<sup>432</sup>.

Frente al Palacio de la Maestranza, se halla un palacio aragonés del siglo XVI que conserva la fachada poco alterada, con serie de balcones en la planta principal y galería alta aragonesa. Tiene también patio de dos cuerpos: arquiteado el inferior y con arquería el superior y es denominado por Abbad Ríos, como *Palacio de Azara*<sup>433</sup>.

La mansión del *marqués de Ariño* embellecía la plaza de San Martín. El 27 de julio de 1813, fue detenido por estimarlo afecto a los franceses. En 1821 quedó dispuesta su casa para recibir al nuevo capitán general de Aragón, D. Rafael de Riego<sup>434</sup>.

La *Casa de los Morlanes*, en la plaza de San Carlos, frente al Seminario, con fachada de ladrillo. Mide la misma unos 29 metros. Tuvo que afectarle la explosión de la pólvora en el Seminario el día 27 de junio de 1808<sup>435</sup>.

Don José María de Segovia Ibáñez de Aoiz, *barón de Torrefiel*, residía en la parroquia de la Magdalena, en la calle Mayor, en una casa que gozaba de oratorio privado. Tomó posesión de la plaza de regidor de la clase infanzones el 25 de septiembre de 1815. El barón de Torrefiel sería uno de los firmantes del acta de 5 de marzo de 1820, por la que Zaragoza proclamó la Constitución de 1812<sup>436</sup>.

### *Cuartel de San Miguel*

Colindante con la iglesia de San Miguel, se hallaba la mansión del *marqués de Camporreal*, que poseía una tribuna con vistas al interior de la iglesia, a la sazón deteriorada, pues le faltaba una reja<sup>437</sup>.

### *El castillo-palacio de la Aljafería*

El día 2 de agosto de 1813 se rendía al general Espoz y Mina la guarnición francesa del castillo de la Aljafería, después de haber ofrecido fuerte resistencia, desde el día 9 de julio en que quedó libre la ciudad.

432 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 164 / ABBAD RÍOS, F.: Ob. cit., p. 146.

433 ABBAD RÍOS, F.: Ob. cit., p. 146.

434 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 225 vto.; 1821, fol. 15.

435 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 201 / ABBAD RÍOS, F.: p. 143.

436 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 125 vto. / 1820, fols. 15 – 15 vto.

437 ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE ZARAGOZA: Caja 11, carpeta 33.

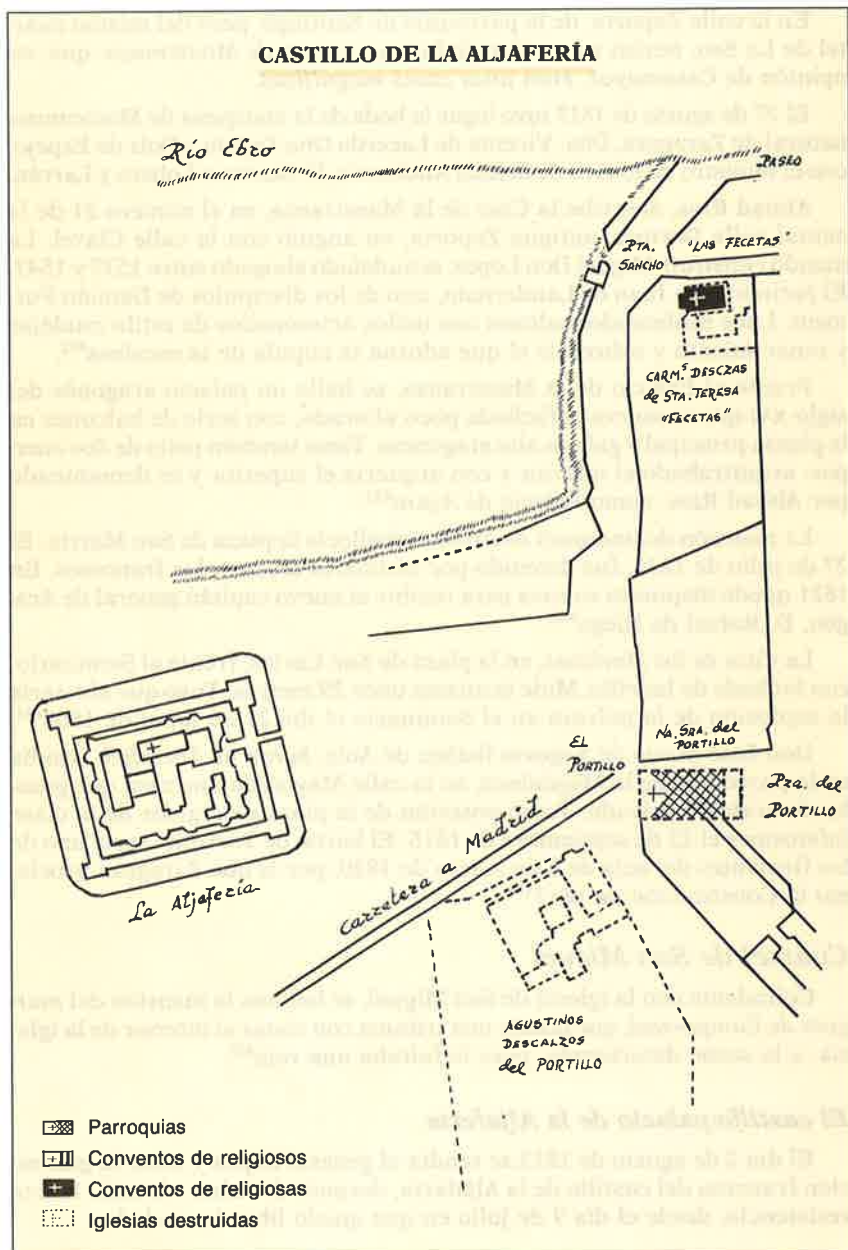


FIGURA 14. Plano del castillo de la Aljafería (M.<sup>a</sup> C. Sobrón).

El día 21, el Ayuntamiento constitucional ordenó a todos los albañiles, carpinteros y herreros acudiesen al castillo a fin de demoler los baluartes construidos por los franceses y reponerlo en su anterior estado. Las obras



se prolongaron hasta bien entrado el mes de octubre, ocupándose en ellas más de 220 hombres diariamente.

El 16 de septiembre se dedicaban a rellenar el foso del castillo *tocando a cada vecino tan a menudo que no se pasaban 6 días*. Los 200 hombres que trabajaban recibían un salario de 8 rs. vn. Casamayor estimaba el día 30 que era una contribución demasiado onerosa para la ciudad, puesto que los salarios los pagaba el vecindario además de aportar carros y caballerías, decretado por embargo general el día 19<sup>438</sup>.

En total, las obras ocuparon a más de 1.200 hombres<sup>439</sup>, y posiblemente se finalizaron antes de las fiestas del Pilar, puesto que la última referencia lleva la fecha del día 7 de octubre.

Aproximadamente podemos suponer unos 40 días de trabajo, lo que sitúa el total pagado por salarios en unos 64.000 reales.

Un mes más tarde las tropas de Mina, de resultas de varios incidentes con los soldados de la guarnición, provocaron en la noche del 5, un incendio en el castillo, quemando toda la madera que encontraron, procedente de puertas, ventanas, cubas y maderos sueltos. Rápidamente acudieron albañiles y menestrales que expulsaron a las tropas y sofocaron el incendio<sup>440</sup>.

Palafox, ya capitán general de Aragón, visitaría el castillo el 21 de septiembre de 1814. No le agradó el relleno del foso ordenado por Espoz y Mina con la colaboración del Ayuntamiento, ni tampoco haber abatido las obras exteriores y la muralla que era su única defensa inutilizándolo en términos, opina Casamayor, *que más parece una Casa de Campo que no un Castillo*. Palafox, acordó en su ánimo restituir a su antiguo estado y defensa una fortaleza que tanto ilustra a esta capital, así en lo político y militar, como en lo cristiano, por haber nacido en él Santa Isabel, infanta de Aragón y reina de Portugal, el 4 de julio de 1271, hija de Pedro III el Grande de Aragón y de Dña. Constanza, hija de Manfredo de las Dos Sicilias<sup>441</sup>, nieta de Jaime I el Conquistador y del emperador Federico II. Fernando el Católico, añade Casamayor, mandó decorar sus techos con el primer oro que se trajo de la conquista de Indias para dicha empresa y señaladamente la sala de Santa Isabel donde nació esta excelsa y santa reina<sup>442</sup>.

## ***Las puertas de la ciudad***

En el mismo día, 9 de julio de 1813, de la salida de los franceses de Zaragoza, tomó el Ayuntamiento las llaves de las puertas de la ciudad<sup>443</sup>. Todas ellas, de San Ildefonso, Sancho, Portillo, del Carmen, de Santa Engracia, Quemada, del Sol y del Ángel, sufrieron mucho en la guerra de

438 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 241 vto., 247, 252 y 256 / Ver figura 14.

439 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 258 vto.

440 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 277 vto.

441 Reino de las dos Sicilias, desde 1442, con Alfonso V el Magnánimo.

442 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 138 vto.

443 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 209 vto.

la Independencia. Fueron mantenidas por razones de seguridad (se cerraban todas las noches), y porque favorecían el sistema económico de la ciudad, el cobro de impuestos sobre mercaderías.

Cuatro días más tarde se habían derruido todas las baterías, parapetos y demás obras construidas dentro y fuera de la ciudad, por los franceses. La Puerta del Carmen fue despojada del triángulo de ladrillo y sus viseras. Se abatió el reducto del Pilar, junto al puente del Huerva en el paseo de Santa Engracia y se allanó su foso. No cabe duda que el Ayuntamiento Constitucional deseaba borrar, cuanto antes, todo aquello que durante tanto tiempo había sojuzgado a la ciudad<sup>444</sup>.

### ***El barrio de Torrero***

El 27 de enero de 1814, D. Miguel de Echenique, director y administrador general de los Canales Imperial y de Tauste, manifestaba haberse restablecido ya las casas de Torrero así como habilitado y bendecido su iglesia, profanada por los franceses. Se había nombrado un capellán para instruir en la moral cristiana a los niños de los dependientes del canal, enseñarles a leer y escribir y auxiliar a los enfermos en caso de necesidad<sup>445</sup>. Incluso se preocupó de establecerles una tabla de carnero en la que se vendía 16 cuartos más barato que en la ciudad.

La *iglesia de San Fernando* fue construida a iniciativa de D. Ramón Pignatelli, con el fin de atender el culto religioso del nuevo barrio, formado por la aglomeración de oficinas y talleres necesarios al funcionamiento del Canal Imperial de Aragón.

El proyecto fue encargado al arquitecto Tiburcio del Caso, uno de los discípulos zaragozanos de Ventura Rodríguez. La fachada principal está formada por un frontón sostenido por cuatro columnas corintias y flanqueada por dos torres de planta cuadrada, no muy elevadas, con dos cuerpos a los que separan impostas bastante voladas. Por el interior tiene planta circular, cubierta por una cúpula sobre pechinas, con un tambor muy elevado y linterna<sup>446</sup>.

Esta iglesia dependía de la diócesis de Huesca. Por ello la visitó su obispo, D. Eduardo Sáenz de la Guardia, el 8 de julio de 1819, cuando vino a Zaragoza con motivo de la inauguración y bendición de la iglesia de los Santos Mártires de Santa Engracia<sup>447</sup>.

## ***Los puentes y los paseos***

### ***Puente de América***

Sobre el canal, al final del actual paseo de Cuéllar y comienzo de la avenida de América.

444 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 238 vto.

445 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 6.

446 ABBAD RÍOS: F.: Ob. cit., p. 136 / Ver figura 15.

447 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fols. 76-79.

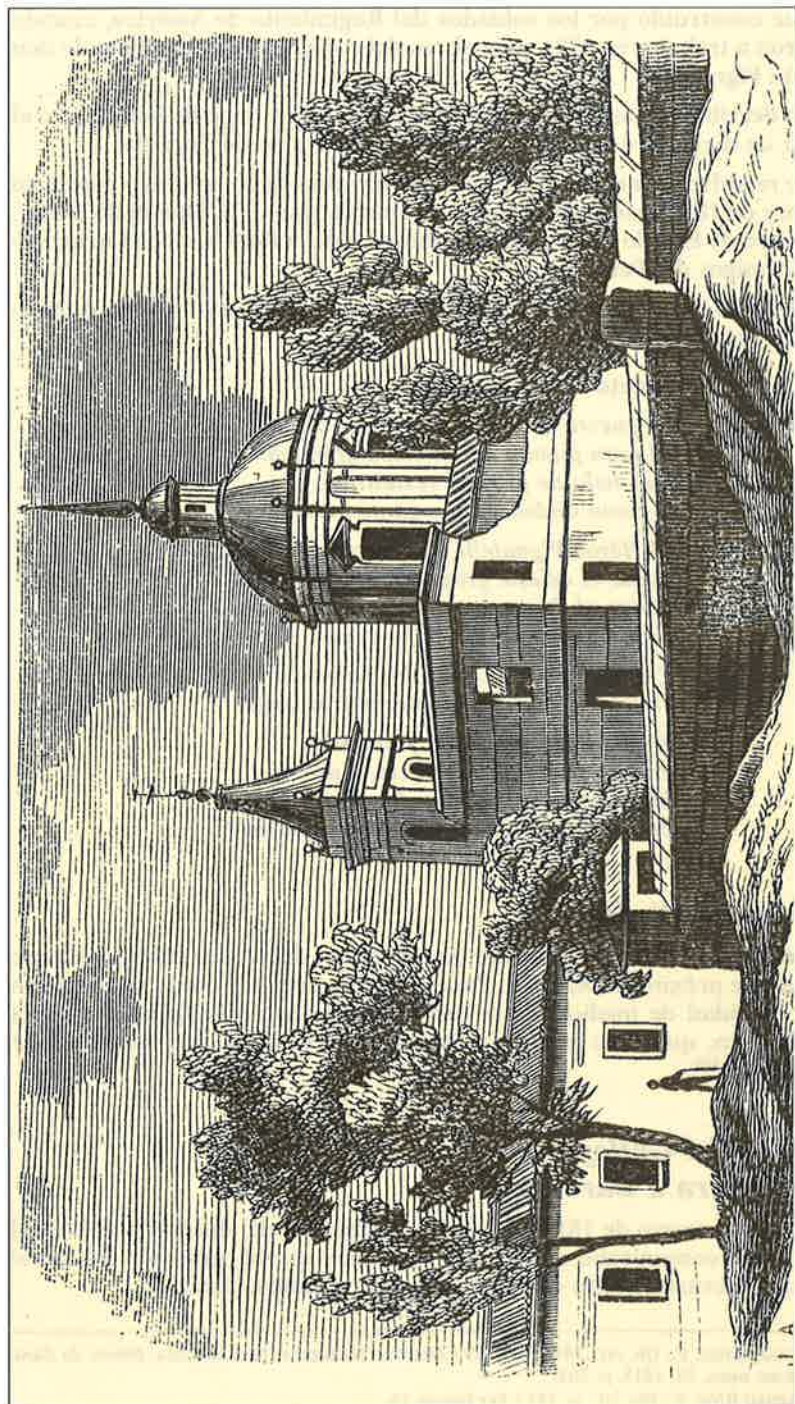


FIGURA 15. Vista de Torrero, tomada desde el paseo de la Puya  
(MELLADO, F. de Paula: *España Geográfica*, Madrid, Mellado, 1845, p. 899. Grabado)



Fue construido por los soldados del Regimiento de América, cuando vinieron a trabajar en 1786 a las obras del canal, bajo la dirección de don Ramón Pignatelli.

Lo derribaron las tropas españolas entre diez y once de la mañana, el día 21 de diciembre de 1808, al tiempo de retirarse de Torrero.

Se reedificó la arcada en el limitado término de cinco días y medio en octubre de 1815, por el entonces protector del canal, D. Martín de Garay, consejero de Estado honorario y director 1.º de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País.

El día 14 de octubre, el Diario de Zaragoza, publicada en honor de Martín de Garay el siguiente

### Soneto

*La guerra destruyó con mano airada  
El gran puente de América afamado.  
Mas helo de proviso restaurado  
Y como ondea su arrogante arcada.*

*El Héroe Pignatelli una mirada  
Desde el celeste grupo en dulce agrado  
Dirige al Protector, que entusiasmado  
Vivifica su empresa desmayada.*

*Y despidiendo resplandor fulgente:  
«Salve, le dice, honor del patrio suelo.*

*Mi proyecto espirante y abatido,  
Por fin será útil a la Ibera gente.  
Sigue constante con ardor y celo  
Pues solo a ti igualarme es concedido<sup>448</sup>.»*

### **Puente de Piedra**

En el año 1813, al abandonar Zaragoza los franceses volaron el arco del puente próximo al Arrabal. Para su construcción y obras se allegaron gran cantidad de medios, entre otros, las rentas de Longares y Puebla de Alfindén, que eran pueblos considerados vasallos del puente desde el siglo XIII<sup>449</sup>.

### **Puente del Gállego y carretera a Barcelona**

El 25 de marzo de 1819, el secretario interino del despacho universal del Estado comunicaba al marqués de Lazán, que el protector del Canal Imperial llevaría a cabo dos precisas e interesantes obras:

448 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 135 / ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, núm. 76, 1815, p. 305.

449 ABBAD RÍOS, F.: Ob. cit., p. 143 / Ver figura 16.

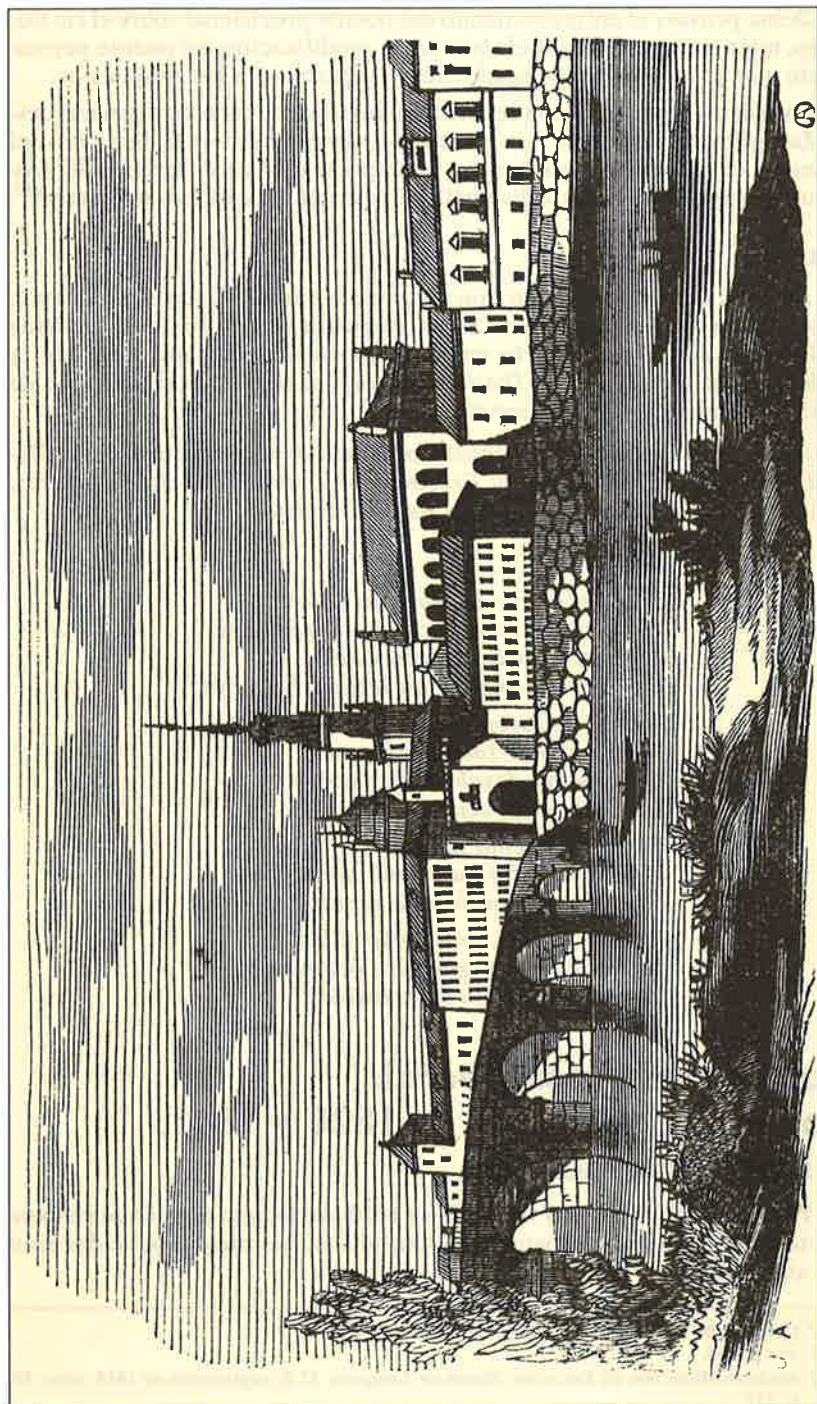


FIGURA 16. *Vista de Zaragoza* (MELLADO, F. de Paula: *España Geográfica*, Madrid, 1845, p. 897. Grabado)



Debía proveer el entretenimiento del puente provisional sobre el río Gállego, mientras se adoptaba el sistema de reedificación del puente permanente que se estimara más económico y seguro entre los propuestos.

Para estas obras y para la reparación del trozo de carretera general desde Zaragoza al río Gállego y su plantación, debía de unirse la dirección del puente y del camino con sus fondos, la empresa del Canal Imperial. El protector pasaría a Zaragoza y dispondría la ejecución de ambos proyectos<sup>450</sup>.

## Paseos

Además de los paseos con que contaba la ciudad desde el siglo XVIII, arboleada de Macanaz, paseo de Santa Engracia y el de Torrero, se añade el llamado del Salón, abierto en 1815, ya comentado, hoy paseo de la Independencia<sup>451</sup>, al que el *Diario de Zaragoza* del 27 de septiembre de 1815, dedicaba el siguiente soneto:

*A la formación de paseos arboleados sobre las ruinas dentro de la Ciudad de Zaragoza, ideada por el Excelentísimo señor D. Martín de Garay, Protector de los Canales Imperial y Real de Tauste.*

### Soneto

*Tronó el clarín de Marte belicoso  
Y a fuer de choques crueles denodados  
Cayeron edificios desplomados  
Que antes formaban un recinto hermoso.*

*Montes de escombros en eco lastimoso  
Publicando de Iberos esforzados  
Las proezas, dexaban abismados  
Los pechos en recuerdo lacrimoso.*

*En esto un genio Aragonés ufano  
Llega y transforma escena tan terrible  
Convirtiendo en floresta el seco llano.*

*Todo es ameno, grato y apacible  
Rencor eterno al guerrero insano  
Llor al ser benéfico y sensible<sup>452</sup>.*

## Política religiosa liberal. Las Reales Órdenes de 1820 y 1821, y sus consecuencias

Fernando VII firma el 7 de mayo de 1820 un decreto por el que suspendía toda profesión en las comunidades religiosas. Las razones aducidas eran las siguientes:

450 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 49 vto.

451 Ver p. 159.

452 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 27 de septiembre de 1815, núm. 59, p. 237.

- A. Preocupación por la población notablemente disminuida desde la última guerra desoladora.
- B. Que los institutos regulares llegasen al grado de perfección debida y fueran los Claustros el asilo de la virtud y no de la imprevisión.

Por tanto, de acuerdo con la Junta Provisional, suspendía toda profesión hasta la reunión de las convocadas Cortes.

Prohibía además, enajenar de modo alguno cualquier finca que les perteneciera y declarando nulas las ventas realizadas desde el día 9 de marzo de 1820 en que juró la Constitución Política de la monarquía<sup>453</sup>.

El 14 de mayo, Casamayor, describe el alboroto de las gentes de la parroquia de La Magdalena y Tañerías, que pretendieron quitar la losa de la Constitución, en número de hasta 400 con armas.

La Junta Gubernativa tuvo conocimiento del intento y reunida con el Ayuntamiento Constitucional, tomaron medidas tales como mandar salir a los alcaldes de barrio, a los capataces de San Pablo con muchas patrullas.

Los tumultuarios lograron reunirse y abrieron fuego contra patrullas y tropas. Hubo varios muertos, muchos heridos y 40 presos fueron conducidos al vivac.

Los nuevos milicianos de caballería e infantes persiguieron a los amotinados en la ciudad y por la ribera del Ebro; el general D. Antonio Amat, el jefe político y el comandante de paisanos Zamoray gobernaron la tropa y patrullas. En el Coso fueron colocados dos cañones: uno hacia San Francisco y otro hacia la calle de San Gil. Toda la noche fue continuo tiroteo, especialmente en el Coso, inmediaciones de La Seo y orillas del Ebro, *no habiendo dormido nadie*. Casamayor residía en la calle D. Juan de Aragón. El día trajo la calma, a la que contribuyó la formación de la Caballería de Montesa en el Coso.

En nueva reunión de la junta con el Ayuntamiento se estudiaron las causas del alboroto, mediante el análisis de las declaraciones de los presos y otras noticias recibidas.

Fue el caso que determinaron proceder contra la persona del arzobispo de Zaragoza por estimarlo principal promovedor de lo ocurrido. A las diez de la mañana, Villamor, oficial de Milicias Urbanas con dos piquetes, uno de ellos de Caballería de Montesa, se presentaron en el Palacio Arzobispal, hallando al prelado con mucho sosiego en su cámara, el cual fue arrestado e incomunicado con las gentes de fuera, cuestión al cuidado del mismo Villamor que montó la guardia en una sala inmediata. Ordenó cerrar todas las puertas de palacio y tabicar la que salía a la ribera del Ebro, operación ultimada a las seis de la tarde.

Con serenidad anota Casamayor, contestó el arzobispo *a los muchos oficios que continuamente le dirigía la Junta*. Que la junta procediese contra su persona, si lo hallase delincuente, con arreglo a las penas que ordena la Constitución que tenía jurada.

453 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 14 de mayo de 1820, fol. 124 vto. Resulta significativo que sea la inclusión de este Decreto la última anotación que realiza F. Casamayor en el diario correspondiente a 1820, las siguientes se hallan en un borrador.

Antes del mediodía se retiró la tropa de Montesa mientras permanecían las de Milicias y Cantabria, así como los centinelas exteriores de palacio.

La tarde fue dedicada a desarmar a todos los vecinos sospechosos del Arrabal, Tenerías y parroquias de la Magdalena y San Miguel, por medio de registros domiciliarios.

Una junta militar compuesta de varios coroneles y fiscales entendería en la formación de causas y sus correspondientes sentencias para escarmiento de los culpados.

Por medio de un posta se ordenó al Regimiento de Asturias, que se hallaba en Cariñena, acelerase su venida a la ciudad y las Milicias Urbanas, en número considerable, custodiaron las puertas de Zaragoza.

Además se pregonó que los vecinos procurasen contribuir a la tranquilidad pública: por las noches nadie llevaría palo, armas ni mantas y sí un farol. Muchas patrullas de paisanos y prohombres del pueblo se ofrecieron gustosos a garantizar la tranquilidad de la ciudad<sup>454</sup>.

El día 16 se cerraron las Puertas del Sol, Carmen y Sancho; en las demás continuaron los milicianos que hicieron retirar las guardas de rentas (consumos). Y se practicó un registro en la Cartuja de la Concepción (a 8 kms), por creer que algunos insurgentes se habían refugiado en ella. A las tres de la tarde entraba en Zaragoza, el Regimiento de Asturias, el cual después de formar en el Coso y en la plaza de la Constitución, se retiró al castillo<sup>455</sup>.

Al día siguiente se ofició al arzobispo que seguía custodiado aunque *nada se pudo adelantar contra su persona*, en el sentido de si era su gusto podía salir a paseo llevando los batidores de Caballería delante. Le fueron retiradas las guardias interiores de palacio, no así las exteriores *puestas para custodia y honor de su persona*.

El arzobispo ni salió de paseo ni contestó. Si recibió en ese día los obsequios del Cabildo, que pasó a ofrecerse a su prelado<sup>456</sup>.

La noche anterior fueron detenidas algunas personas, entre ellas el racionero y sacristán mayor de La Seo, D. Mariano Diest, quien fue conducido a la Inquisición y de allí a la cárcel del Arzobispado. En la noche del 16, el detenido fue el mayordomo del arzobispo y beneficiado de San Gil, don Juan Antón y dos días más tarde el secretario y también beneficiado de San Gil, doctor D. Domingo García Ibáñez, los cuales fueron internados en la cárcel de la inquisición lo mismo que los frailes del Convento de Predicadores, fray Pedro, antiguo prior y el superior fray Juan Lobeda.

Casamayor comentará: *cuyas novedades han hecho mucho eco en el pueblo*.

Este mismo día 18, salió un exhorto del arzobispo al clero mandando se acomodasen al nuevo sistema constitucional<sup>457</sup>.

454 CASAMAYOR, F.: Ob. cit. (borrador), 1820, fols. 137 vto. – 139 vto.

455 CASAMAYOR, F.: Ob. cit. (borrador), 1820, fols. 137 vto. – 139 vto.

456 CASAMAYOR, F.: Ob. cit. (borrador), 1820, fol. 140.

457 CASAMAYOR, F.: Ob. cit. (borrador), 1820, fol. 140 vto.

El 19 continuaron las detenciones. Se celebraron misas por el arzobispo y llegó un correo de Madrid. Los sucesos de la noche del 14 habían hecho mucha sensación en la Corte.

Quizá por ello, a las once de la mañana del 20, se retiró la guardia del prelado, el cual por la tarde fue al Pilar.

Todos estos días se ordenó cerrar las puertas de las casas particulares y edificios públicos que daban al exterior de la ciudad, como la de los marqueses de Ayerbe, Aitona y otros<sup>458</sup>.

Las autoridades zaragozanas tomaron toda clase de precauciones, pues quizá estimaron amenazado el orden constitucional que tan decididamente había proclamado la ciudad el día 5 de marzo. Por ello, llegaron a suspender la publicación de los diarios y aún continuaron las detenciones el día 27.

La función de caballitos celebrada en la plaza de toros, según Casamayor, *no fue cosa especial ni hubo mucho concurso*, al día siguiente.

Es evidente que, en el sector más conservador de la ciudad, instigado o no, desagradaron profundamente las nuevas disposiciones reales sobre los institutos regulares.

## ***El decreto de 25 de octubre de 1820***

Un posta extraordinario notificaba a la ciudad el día 26 de octubre, a las diez de la mañana, la sanción por parte del rey, del decreto de las Cortes por el que:

- A. Se suprimían todas las Órdenes monacales que había en España.
- B. Ordenaba reducir todos los conventos regulares a una solo, donde hubiera dos o más conventos de una misma Orden<sup>459</sup>.

## ***Órdenes monacales***

Al día siguiente se comunicó el decreto de extinción a las Cartujas Alta y Baja, esto es, Aula Dei y Concepción, a los monjes Bernardos de Santa Fe y a los PP. Jerónimos, de Santa Engracia, así como la disposición de ocupar sus efectos. El 3 de noviembre se llevó a cabo esta misión, como queda estudiado anteriormente<sup>460</sup>.

E 28 de diciembre fueron internados en la cárcel del Mercado, el deán y los canónigos Cistué y Castillo Larroy, acusados de infidencia, por el arbero o aceitero Manuel Salillas. Y quedó arrestada en su casa la marquesa de Lazán<sup>461</sup>.

458 CASAMAYOR, F.: Ob. cit. (borrador), 1820, fol. 143.

459 CASAMAYOR, F.: Ob. cit. (borrador), 1820, fol. 155 / Ver apéndice 17.

460 Ver pp. 173 y ss. / CASAMAYOR, F.: Ob. cit. (borrador), 1820, fols. 155 vto., 156 vto. y 162.

461 Ver p. 133 / CASAMAYOR, F.: Ob. cit. (borrador), 1820, fols. 166 vto. – 167.

## ***La Real Orden de 12 de mayo de 1821***

Desarrollaba el decreto de 25 de octubre de 1820 y fue comunicada el día 24 a los regulares de todos los conventos y colegios masculinos de la ciudad<sup>462</sup>. Además de los ya extinguidos 4 monasterios, afectó en Zaragoza a 11 conventos y en el total de Aragón a 57.

### ***La supresión de conventos en Zaragoza***

#### ***Cuartel de La Seo***

- San Vicente Ferrer, colegio de PP. Dominicos.
- San Pedro Nolasco, de Mercedarios, colegio.
- Jesús Nazareno (calle Verónica), de Trinitarios Descalzos.

#### ***Cuartel de San Pablo:***

- San Ildefonso, de PP. Dominicos.
- Santo Tomás de Villanueva, colegio, de Agustinos Calzados de la Mantería.
- Agonizantes (San Camilo de Lelis).
- San Diego, colegio, de PP. Franciscanos.
- San Josef, colegio, de Carmelitas Calzados.
- San Lamberto (calle Castellana), Trinitarios Calzados.
- Agustinos Descalzos del Portillo.

#### ***Arrabal***

- Jesús, de PP. Franciscanos.

Los miembros de San Ildefonso y San Vicente Ferrer, debían de integrarse en el de Predicadores. Los de San Pedro Nolasco, en el de San Lázaro de su misma Orden, y Jesús y San Diego, en San Francisco del Coso.

*Subsistieron los siguientes conventos y colegios:*

#### ***Cuartel de La Seo***

- La Trinidad, colegio, de Trinitarios Calzados.

#### ***Cuartel del Pilar***

- San Nicolás de Tolentino, colegio, de Agustinos Descalzos.
- San Cayetano, religiosos de la Providencia (debían reunirse en el mismo los religiosos de Cataluña, Valencia y Aragón, en total 26).



**Cuartel de San Pablo**

- Predicadores, de PP. Dominicos.
- San Juan Bautista, de Capuchinos.
- La Victoria, de Mínimos.
- San Francisco del Coso, PP. Franciscanos.
- Nuestra Señora del Carmen, PP. Carmelitas Calzados.

**Cuartel de San Miguel**

- San Agustín, de Agustinos Calzados.
- San Josef (extramuros), Carmelitas Descalzos.

**Arrabal**

- San Lázaro, de Mercedarios.
- Cogullada, PP. Capuchinos.

*No citaba la R.O., que subsistieron:*

- Nuestra Señora del Temple (Cuartel del Pilar).
- San Juan de los Panetes (Cuartel del Pilar).
- San Carlos, PP. Jesuitas (Cuartel de La Seo).
- Escuelas Pías (Cuartel de San Pablo).

**Resumen**

	Suprimidos	Subsisten
Monasterios _____	4	—
Conventos _____	6	10
Colegios _____	5	2
<i>No se citan:</i>		
Conventos _____	—	3
Colegios _____	—	1
<b>Totales</b> _____	<b>15</b>	<b>16</b>

Por tanto, las R.O. de extinción y supresión, afectaron a la ciudad de Zaragoza, exactamente en un 50 %.

El día 27 de mayo, tres días después de la notificación de supresión, se leyó en todos los púlpitos de Zaragoza una carta del arzobispo D. Manuel Vicente Martínez y Ximénez, invitando a la paz, concordia, armonía, obediencia y respeto a la potestad civil. Dado en la santa visita a la villa de Valderrobres, de nuestro Arzobispado a 14 de mayo de 1821<sup>463</sup>.

Es evidente que el total de 31 conventos masculinos era excesivo para una ciudad de unos 36.000 habitantes en 1820. A nuestro juicio se desprende lo siguiente:

**1. A. Conventos.** De los 6 conventos suprimidos, 3 de ellos: San Lamberto, Agustinos Descalzos del Portillo y Jesús Nazareno, situados a extramuros, habían quedado completamente derruidos en los Sitios. Sus titulares se habían establecido de forma precaria en la calle Castellana, los dos primeros, y en la calle de la Verónica el último. Parece pues, justificada su supresión.

**1. B.** Quizá fue injusta la supresión de San Ildefonso, si se tiene en cuenta la obra cultural que hubiera prestado su biblioteca, puesto que como queda indicado, los libros de las órdenes religiosas estuvieron depositados en San Juan el Viejo, y se recuperaron bastantes. El convento de Jesús, de Franciscanos, cumplía su misión de asistencia en el Arrabal, lo mismo que el de Agonizantes, o ministros de los enfermos, aunque la ciudad no quedaba, ni mucho menos desasistida, dada la gran labor espiritual y humanitaria desplegada por sus hospitales y casas de beneficencia.

**2. Monasterios.** Los 4 monasterios extinguidos, posiblemente lo fueron por estimar peyorativamente su dedicación a la vida contemplativa.

**3. Colegios.** Más extraña es la supresión de colegios. Solamente había quedado sin reedificarse el de San Vicente Ferrer, destruido completamente en los Sitios.

El colegio de Santo Tomás de Villanueva (Mantería) y el de San Pedro Nolasco, se hallaban en funcionamiento.

En cuanto a San Diego y San Josef, de Franciscanos y Carmelitas Calzados, se hallaban en plena reconstrucción, sobre todo el segundo, que gozaba de renombre con anterioridad.

Subsistieron 2 colegios: la Trinidad, próximo a la Universidad literaria y San Nicolás de Tolentino, al lado del Pilar.

Seis conventos que resultaron destruidos en los Sitios, realizaron grandes inversiones, como queda expuesto, para su reconstrucción y contribuyeron a recuperar el urbanismo ciudadano:

- San Juan Bautista
- San Francisco del Coso
- Nuestra Señora del Carmen
- San Agustín
- San Josef
- San Lázaro

No citaba la R.O. a Escolapios, San Carlos, El Temple y San Juan de los Panetes, por lo que siguieron subsistiendo. Las razones pudieron ser las siguientes:

**A.** Santo Tomás de Aquino, colegio de Escuelas Pías, fue el único que no se suprimió durante la ocupación francesa. Continuó sin interrupción la espléndida labor en favor de la juventud, bajo el espíritu del fundador de la Orden, el aragonés San José de Calasanz.

B. San Carlos. El Papa Pío VII había restaurado la Compañía de Jesús en 1814, y Fernando VII les había devuelto sus bienes al año siguiente.

C. El Temple y San Juan de los Panetes eran Órdenes que no dependían directamente del Arzobispado de Zaragoza. Quizá no desearon crear problemas, posiblemente de difícil solución.

### **Conventos femeninos**

No afectó la Real Orden de supresión a los 13 conventos y 3 colegios femeninos zaragozanos.

Precisamente el 8 de julio de 1816, el rey había facultado a los arzobispos y obispos para que las religiosas establecieran *escuelas* en sus monasterios *en el modo y forma que prescribía por cuanto tiempo dure la necesidad*<sup>464</sup>.

### **La supresión de conventos de frailes en Aragón**

El total de conventos de frailes suprimidos en Aragón, como consecuencia de la R.O. de 12 de mayo de 1821, fue del orden del 42,86 %, con arreglo al siguiente detalle:

Órdenes religiosas	Había total	Subsistieron			Suprimidos			Total		%
		Zar.	Hues.	Ter.	Zar.	Hues.	Ter.	Subs.	Sup.	
Agustinos Descalzos	7	3	1	—	2	1	—	4	3	43
Agustinos Calzados	10	2	—	1	3	4	—	3	7	70
Carmelitas Descalzos	8	4	2	2	—	—	—	8	—	—
Carmelitas Calzados	9	1	2	2	2	1	1	5	4	44
Dominicos	17	4	1	2	4	4	2	7	10	59
Capuchinos	19	9	2	4	4	—	—	15	4	21
Franciscanos	29	12	1	6	8	2	—	19	10	34
Mercedarios	12	3	1	2	3	2	1	6	6	50
Mínimos	5	1	—	1	1	1	1	2	3	60
Trinitarios Calzados	11	2	—	1	2	5	1	3	8	73
Trinitarios Descalzos	1	—	—	—	1	—	—	—	1	100
Cayetanos	1	1	—	—	—	—	—	1	—	—
Agonizantes	1	—	—	—	1	—	—	—	1	100
Servitas	2	—	1	1	—	—	—	2	—	—
Alcantarinos	1	—	—	1	—	—	—	1	—	—
<b>Totales</b>	<b>133</b>	<b>42</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>76</b>	<b>57</b>	<b>465</b>

La medida alcanzó muy desigualmente a las Órdenes religiosas masculinas. Con excepción del caso de Trinitarios Descalzos y Agonizantes de un

464 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 22 de julio de 1816, núm. 204.

465 Ver detalle en apéndice 18 / Ver figuras 17 (Zaragoza), 18 (Huesca) y 19 (Teruel).

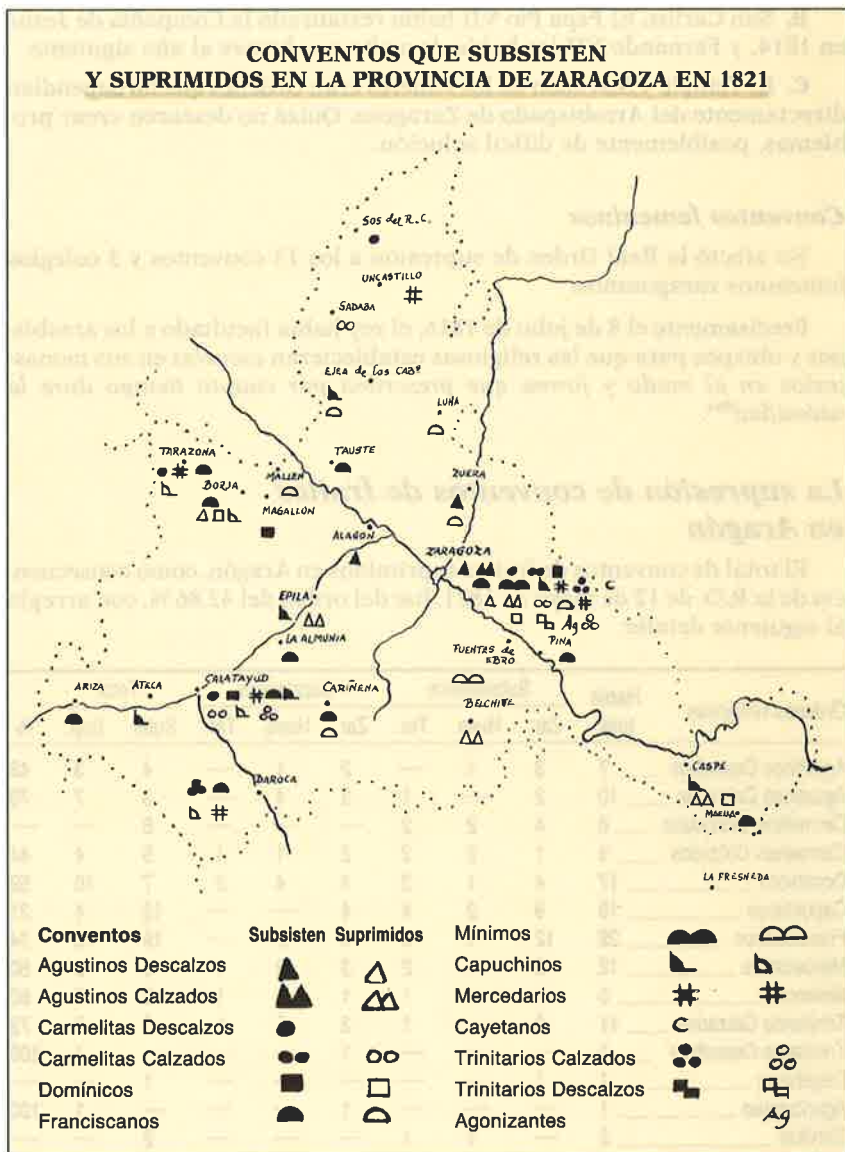


FIGURA 17. Conventos que subsisten y suprimidos en la provincia de Zaragoza en 1821 (M.<sup>a</sup> C. Sobrón).

solo convento en la ciudad de Zaragoza y el primero de ellos destruido en los Sitios, los más afectados fueron los Trinitarios Calzados, con un índice del 73 %, seguidos de Agustinos Calzados, Mínimos, Mercedarios y Dominicos que rebasaron el 50 %.

Llama la atención el hecho de que los Carmelitas Descalzos no perdieron un solo convento en todo Aragón.

**CONVENTOS QUE SUBSISTEN  
Y SUPRIMIDOS EN LA PROVINCIA DE HUESCA EN 1821**

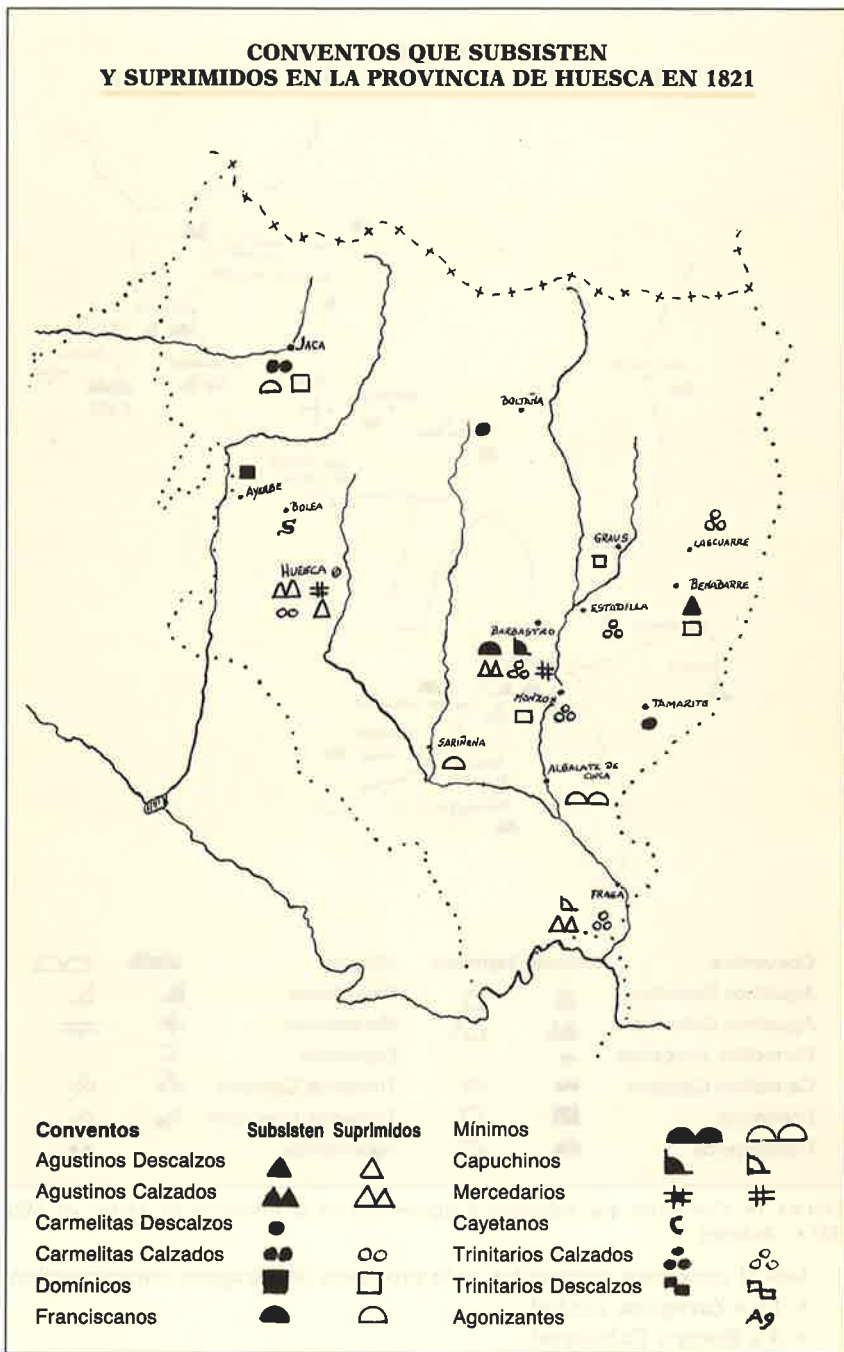


FIGURA 18. Conventos que subsisten y suprimidos en la provincia de Huesca en 1821 (M.<sup>a</sup> C. Sobrón).





FIGURA 19. Conventos que subsisten y suprimidos en la provincia de Teruel en 1821 (M<sup>a</sup> C. Sobrón).

Los 31 conventos suprimidos en la provincia de Zaragoza, correspondían:

- 11 a Zaragoza, ciudad.
- 3 a Borja y Calatayud.
- 2 a Caspe y Daroca.
- 1 a Cariñena, Ejea, Tarazona y Zuera.

Les fue suprimido el único que tenían a Fuentes de Ebro, Luna, Mallén, Monlora de Luna, Sádaba y Uncastillo.

Los 20 de la provincia de Huesca afectaron a:

- 5 de Huesca, capital.
- 3 a Barbastro.
- 2 a Fraga y Jaca.
- 2 a Monzón y
- 1 a Benabarre.

Fue suprimido el único a Albalate de Cinca, Estadilla, Graus, Lascuarre y Sariñena.

En cuanto a los 6 de la provincia de Teruel, correspondieron a:

- 3 a Teruel, capital.
- 2 a Alcañiz y
- 1 a La Fresneda.

Uno de los criterios seguidos para la supresión pudo ser el escaso número de miembros existente en los conventos, después de la guerra de la Independencia y, por otra parte, se procuró dejar a los pueblos al menos un convento, con las excepciones que quedan reseñadas, entre las que sobresalen las de Huesca y Monzón, ciudades sin ninguno.

En cualquier caso, hay que destacar que 133 conventos, solamente masculinos en todo Aragón, era a todas luces un número muy elevado y que la supresión fue acordada por el arzobispo de Zaragoza y los obispos de Huesca, Barbastro, Albarracín, Jaca, Teruel y Lérida, junto con el jefe político<sup>466</sup>.

## ***Otras cuestiones relacionadas con el urbanismo***

En el período comprendido entre el 2 de agosto de 1815 y el 26 de mayo de 1817 en el que fue importante la reconstrucción o remodelación de la ciudad de Zaragoza, por parte del Ayuntamiento, Órdenes religiosas y particulares, se pusieron a la venta casas y tierras en número realmente notable, cuyo resumen se indica a continuación<sup>467</sup>.

### **Casas en venta**

Cuarteles	Número	De conventos	Total	Arruinadas	Solares o sitios	Vagos	Del Ayuntamiento
1º La Seo	28	—	28	7	—	1	—
2º El Pilar	37	10	47	2	—	—	6
3º San Pablo	44	22	66	4	—	3	2
4º San Miguel	12	11	23	2	1	2	—
Arrabal	14	3	17	1	3	1	2 (1 arr.)
<b>Totales</b>	<b>135</b>	<b>46</b>	<b>181</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>9 (1 arr.)</b>

466 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1821, fols. 85 vto.-87 vto.

467 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1815, 1816 y 1817. Sección de Anuncios / Ver detalle en apéndice 19.

De algunas casas se anunciaban su valoración o tasación. Por su importancia y para dar una idea aproximada de la necesidad y del esfuerzo que sufrió y realizó la ciudad, se exponen a continuación sus características:

Localización	Importe rs.vn.	Propietario	Modalidad	Fechas
<i>1º cuartel de La Seo</i>				
• Baja de San Pedro, núm. 2 _____	38.970	—	—	2-II-16
• Olivo, 200 _____	36.082	(Con 2 bodegas)	—	24-I-16
<i>2º cuartel de El Pilar</i>				
• Mesón del Obispo, 23 y 24 _____	3.400	Lib. Jaq.	Manda	11-II-16
• Mayor, 39 (esq. plaza Justicia) _____	37.647	Ayto. Correg.	Fac. real	26-V-17
• Mayor, 40 _____	34.524	Ayto. Correg.	Fac. real	26-V-17
• Mayor, 41 _____	31.373	Ayto. Correg.	Fac. real	26-V-17
• Puerta Cineja, 47 _____	13.228	Hosp. N.S. Gracia	Tasada	27-V-16
• San Cristóbal, 27 _____	12.349	Ayto. Correg.	Fac. real	26-V-17
• San Gil, 15 _____	22.953	Ayto. Correg.	Fac. real	26-V-17
• San Gil, 17 _____	38.588	Ayto. Correg.	Fac. real	26-V-17
• Once Esquinas (nueva) _____	10.111	rs. 25 mrs.	Subasta	4-V-17
<i>3º cuartel de San Pablo</i>				
• Castellana, 8 _____	10.028	—	Subasta	15-III-16
• Castellana, 9 _____	20.395	—	Subasta	15-III-16
• Castellana, 84 _____	20.893	Hosp. N.S. Gracia	Tasada	27-V-16
• Hilarza, 97 _____	43.167	—	Subasta	15-III-16/17
• San Blas, 86 _____	106.004	—	Subasta	X-16
• San Pablo, 131 _____	16.019	Hosp. N.S. Gracia	Tasada	X-16
• San Pablo, 132 _____	21.213	Hosp. N.S. Gracia	Tasada	X-16
• San Pablo, 169 _____	55.970	(Al lado Posada de las Almas)	Subasta	13-I-17
<i>Arrabal</i>				
• Rabal (arruinada) _____	14.133	Ayto. Correg.	Fac. real	26-V-17
• Rabal, junto a la anterior _____	16.530	Ayto. Correg.	Fac. real	26-V-17
• Torre y casa. Arrabal _____	391.361	R.P. Lapuyade	Subasta	28-III-17
• 4 cahíces con árboles frut. y parras _____	32.000	R.P. Lapuyade	Subasta	28-III-17
• 18 cahíces, 4 qs. _____	122.400	R.P. Lapuyade	Subasta	28-III-17
<i>Miraflores</i>				
• Torre, viña y olivar _____	19.031	—	—	28-III-17
<i>Adula del Jueves</i>				
• Torre _____	27.605	—	—	4-V-17
• 1 cahíz y 2 hanegas _____	20.000	(Olivar, t.º Alfaz)	—	4-V-17
<i>Pastriz</i>				
• Casa _____	11.849	—	—	4-V-17
• Casa _____	11.849	—	—	4-V-17

Las 46 casas vendidas por las Órdenes religiosas correspondían a:

Convento de San Ildefonso	10 y dos vagos. Dominicos
Santo Domingo	4 Dominicos
La Victoria	2 Mínimos
San Lázaro	3 Mercedarios
Carmen Calzado	4 Carmelitas
Dominicas de Santa Inés	14 y un vago <sup>468</sup>

## Tierras en venta

En el mismo período de tiempo, el *Diario de Zaragoza* anunció la venta de un total de 112 fincas, con una superficie total de más de 424 cahizadas en 28 términos o pagos distintos.<sup>469</sup>

La superficie por cultivos se repartía así:

Cultivos	Cahizadas
Huerta	9,5
Viña	123
Olivar	63
Campo	66
Tierra	62,5
Olivar y viña	12
Varios	88
<i>Total</i>	<i>424</i>

que suponían aproximadamente el 2 % de la superficie total de cultivo de la ciudad.

Como en el caso de los edificios, algunas fincas se anunciaban con su valoración, lo que nos ha permitido conocer el importe por cahizada de algunos términos y de su cultivo:

Año	Unidad	Término	Importe
1816	1 cahíz de tierra de riego	Arrabal	150 L.Jaq. 2.824 rs. vn.
1816	1 cahíz de olivar	Romareda	175 L.Jaq. 3.294 rs. vn.
1817	1 hanega de viña (cahíz, 2.112)	Romareda	14 L.Jaq. 264 rs. vn.
1817	1 cahíz de tierra con árb. frut.	Arrabal	8.000 rs. vn.
1817	1 cahíz de tierra	Arrabal	6.800 rs. vn.
1817	1 cahíz y 2 hanegas olivar	Adulas-Alfaz	20.000 rs. vn.

468 Ver apéndice 19.

469 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1815, 1816 y 1817 / Ver apéndice 20.

lo que puede dar una idea del valor de las 424 cahizadas vendidas y de la necesidad en que se vieron sus propietarios, bien para atender a gastos de reconstrucción o para su propia supervivencia.

Las Órdenes religiosas vendieron un total de 17 fincas con una superficie de más de 60,5 cahizadas, que supone el 14,27 % del total de tierra vendida en este período.

Es posible que por parte de estos Institutos se vendieran más fincas en este período, pero el *Diario de Zaragoza* solamente hacía referencia a las siguientes:

Año	Núm. de fincas	Orden religiosa	Superficie	Términos
1815	5	Carmen Calzado	27 cah. 7 a. 4 qs.	Almozara, Rabal, Malconchel, Ortila, Jarandín
1816	1	Dominicas Santa Inés	1 cah. 2 qs.	Olivar. Alfaz
1816	3	San Pedro Nolasco, C. <sup>o</sup>	8 cah. 1 a.	Campo. Almozara
		S. Pedro Nolasco, C. <sup>o</sup>	3 cah.	Regadío. Soto Alm.
1816	4	San Lázaro	8 cah.	Rabal
1817	4	La Victoria	13,5 cah.	Almotilla, Romareda, Almozara
<i>Total</i>	<i>17</i>		<i>60,5 cah. 8 a. 6 qs.</i>	

Por parte de la nobleza, también se pusieron en venta algunos bienes. Así, el conde de Sástago, los siguientes edificios:

San Agustín	2 casas y 1 arruinada
Zaporta	3 casas
Plaza de la Magdalena	5 arruinadas (sitios)
Contamina	2 casas
Coso, núm. 15	1 casa

Y los herederos de la marquesa de Estepa, dos casas en la calle de Santa Cruz.

No fue ajeno el Ayuntamiento de la ciudad a las urgencias económicas derivadas de la necesidad de atender tareas de reconstrucción, pavimentación de calles, como la anunciada el 17 de enero de 1816, a 16 cuartos la vara de empedrado y tantas otras propias de una ciudad que resurgía de una dolorosa guerra.

Por ello se vio obligado a solicitar el correspondiente permiso real para enajenar 8 casas bajo el mandato del corregidor, D. Josef de Cáceres, el 26 de mayo de 1816, como queda reflejado en el detalle expuesto con anterioridad y que ascendió su tasación a 195.388 rs. vellón, si bien posteriormente fue rebajada ligeramente, a fin de facilitar su venta.



## ***Conclusiones sobre el urbanismo***

De los datos y estudio expuestos sobre urbanismo, se desprende claramente que la ciudad se dedicó entre 1813 y 1820 a sanear, restaurar y remodelar las ruinas causadas por la guerra, tarea a la que en buena parte contribuyeron las Órdenes religiosas, tanto masculinas como femeninas.

Persistió la estructura de la ciudad amurallada y el sistema de puertas, que interesaba mantener por varias razones:

**A.** Como sistema de seguridad, ya que cada noche se cerraban sus puertas. (Los vecinos de las torres del Arrabal que pertenecían a la parroquia de San Nicolás de Bari, se anota en 1818, quedaban desamparados por esta circunstancia).

**B.** Como prevención de propagación de epidemias, como ocurrió en 1819, año en que los cabos de las puertas impidieron la entrada en la ciudad a las personas procedentes de los pueblos.

**C.** Para mantener el sistema de cobranza de impuestos o consumos, que resultaba beneficioso para la ciudad en esta época de resurgimiento después de las calamidades sufridas.

No obstante, la ciudad se embelleció con la apertura del salón, gracias a los desvelos de D. Martín de Garay y del Ayuntamiento zaragozano, que puso a su disposición los terrenos *como dueño de los mismos*.

A partir de 1821, los Franciscanos se trasladarían a la iglesia de San Ildefonso. El 24 de noviembre de ese año, ya se había instalado en San Francisco el cuartel del Regimiento de Gerona, que demolió los tabiques y capillas llevados a cabo por los frailes. Permitiría posteriormente dar mayor amplitud a la plaza de la Constitución (hoy plaza de España), originada como queda expuesto, por la desaparición del convento de San Francisco y del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, para finalizar como ahora la vemos.

Se embelleció de nuevo con la Cruz del Coso, tan querida y venerada por los zaragozanos, que desde los primeros momentos, el 14 de noviembre de 1813<sup>470</sup> determinó levantar su Ayuntamiento Constitucional.

Y quedaron de alguna manera fijadas las líneas de expansión de la ciudad futura:

**A.** Con la preocupación de arreglar la carretera general, así denominada, de Zaragoza a Barcelona, tramo hasta el puente del Gállego y la reparación de éste.

**B.** El paseo de Torrero, con el núcleo de edificaciones del canal, y los restaurados iglesia de San Fernando y el puente de América, que configurarían los actuales paseos de Sagasta y Cuéllar.

---

470 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 55.

C. El camino hacia el castillo de la Aljafería, con el tiempo avenida de Madrid.

D. Por el sur las prolongaciones de la calle Reina y la del paseo o salón, rebasadas las Puertas del Carmen y la de Santa Engracia.

Si en 1828 todavía no se había levantado la puerta de Santa Engracia, ordenada reconstruir en 1819<sup>471</sup>, es posible pensar que a pesar del interés por mantener los impuestos, hubiera en algunos zaragozanos una más amplia visión de la expansión de la ciudad.

---

471 Ver figura 9 y apéndice 15.

## Los sectores económicos

### El sector primario



n los años posteriores a la guerra de la Independencia, concretamente en el período 1814 a 1820, la economía de la ciudad de Zaragoza era fundamentalmente agrícola. El sector primario ocupaba el 53,37 % de la población activa y lo componían las siguientes actividades:

	Núm. de contribuyentes	Cahizadas	Mayor contribución por el concepto
Vecinos hacendados _____	1.905	24.154	1.450
Nobles y cargos _____	109		109
Arrendatarios de tierras. Vecinos _____	1.002	7.543,5	964
Nobles e iglesia _____	3	756,5	
Ganaderos con acampos antiguos _____	15	—	15
Ganaderos _____	66	—	62
Abejeros _____	29	—	21
Pescadores _____	8	—	8
Polleros y gallineros _____	16	—	14
Tratantes en uvas _____	50	—	22
Tratantes en ajos _____	11	—	3
Fruteros _____	79	—	51
Vendedores de hortaliza _____	83	—	70
<b>Total</b> _____	<b>3.264</b>	<b>—</b>	<b>2.680</b>

472

La diferencia de 584 representa a contribuyentes que abonaban impuestos por otra actividad que suponía mayor cuantía.

## La propiedad de la tierra

La superficie dedicada al cultivo en la ciudad, en 1798, era la siguiente:

	Cahizadas		Total
	Regadío	Secano	
Viña _____	7.264	—	7.264
Tierra blanca con frutales _____	10.668	—	10.668
Huertos de frutales y morales _____	3.278	—	3.278
Olivares _____	—	2.344	2.344
Prados y sotos _____	—	—	600
<b>Total</b> _____	<b>21.210</b>	<b>2.344</b>	<b>24.154</b>

473

Hemos tomado como base la superficie agrícola de la ciudad, que dieciséis años antes, estimó en 24.154 cahizadas, Ignacio de Asso. Teniendo en cuenta que la junta de la Real Contribución de 1818 calculó una utilidad de 15 reales de plata por cahíz para los arrendatarios de tierras, hemos aplicado la misma utilidad para los HACENDADOS, lo que permite desglosar el total importe de utilidades por hacienda en dos conceptos: el correspondiente a edificios y el relativo a fincas rústicas, así como calcular con bastante aproximación las superficies en propiedad de los distintos grupos de contribuyentes.

## Hacendados por parroquias

Realizado el estudio por parroquias, dado que las 24.154 cahizadas suponían una utilidad de 362.310 reales de plata, a continuación se expone el detalle correspondiente a los cuatro cuarteles en que se dividía la ciudad desde 1814 y a la parroquia de Altabás y torres.

	Util. hacendados		Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Número Cahizadas
	Nº	Rs. plata			
Cl. del Pilar _____	564	339.215	285.279,5	53.935	3.596
Cl. La Seo _____	370	135.706	114.128	21.578,5	1.438
Cl. San Pablo _____	745	309.671	260.433	49.238	3.283
Cl. San Miguel _____	109	49.531	41.655	7.876	525
Altabás y torres _____	117	20.212	16.998	3.214	214
<b>Total</b> _____	<b>1.905</b>	<b>854.335</b>	<b>718.493,5</b>	<b>135.841,5</b>	<b>9.056</b>

474

473 ASSO, Ignacio de: *Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza, 1798. Zaragoza, Guara Editorial, 1983, pp. 55-57.

474 Ver apéndice 22.

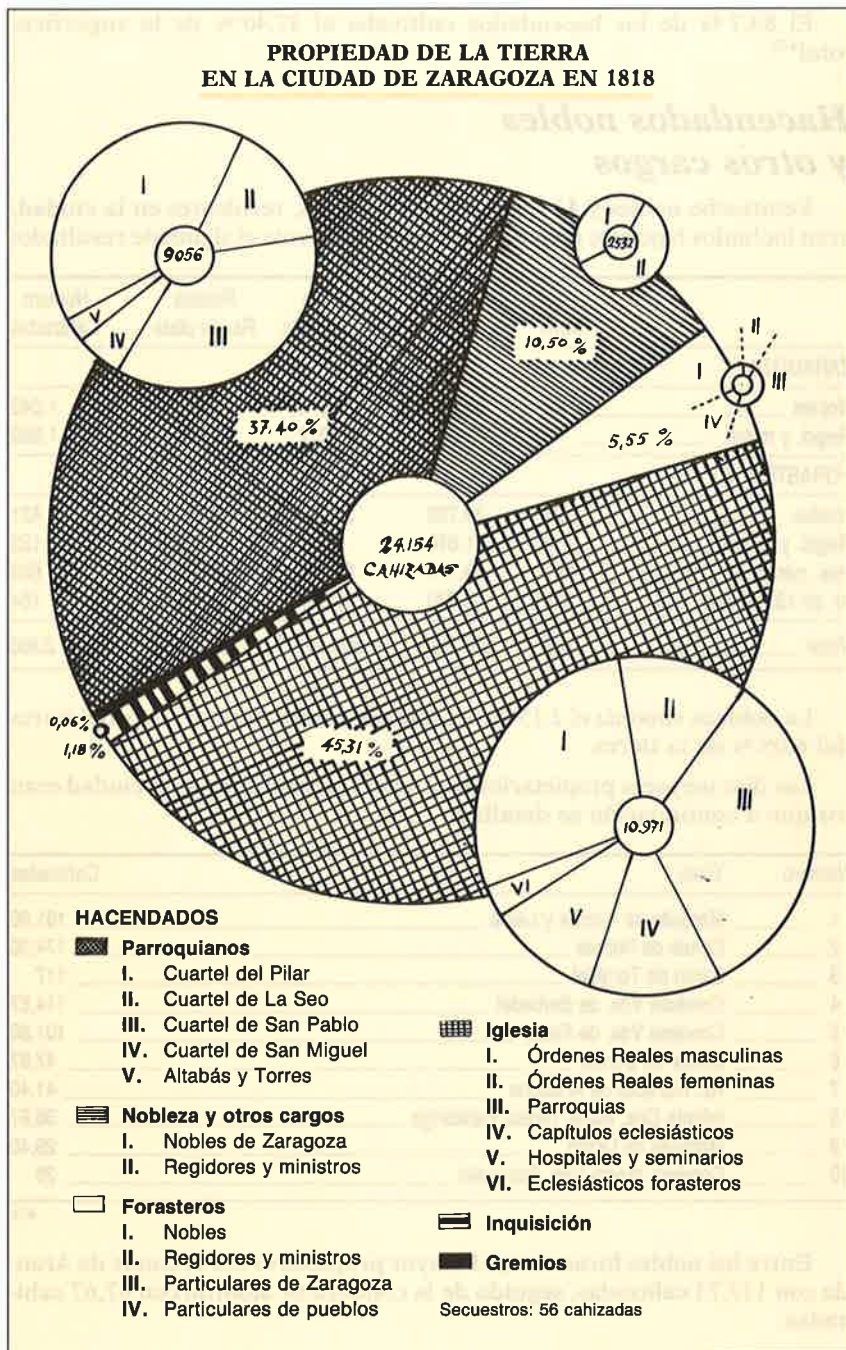


FIGURA 20. Propiedad de la tierra en la ciudad de Zaragoza en 1818. Hacendados (M<sup>2</sup> C. Sobrón).



El 83,7 % de los hacendados cultivaba el 37,40 % de la superficie total<sup>475</sup>.

## ***Hacendados nobles y otros cargos***

Veintiocho nobles y 43 regidores y ministros, residentes en la ciudad, eran incluidos bajo este epígrafe, cuyo estudio arroja el siguiente resultado:

	Núm.	Utilidades Rs. de plata	Urbana Rs. de plata	Rústica Rs. de plata	Número Cahizadas
<b>ZARAGOZA</b>					
Nobles _____	28	98.307	82.676	15.631	1.042
Regid. y minist. _____	43	141.513	119.012	22.501	1.500
<b>FORASTEROS</b>					
Nobles _____	21	39.726	33.409	6.317	421
Regid. y minist. _____	9	11.670	9.814	1.856	123
Hac. partic. Z. _____	101	59.774	50.270	9.504	633
ld. de 13 pueblos _____	218	15.370	12.926	2.444	164
<i>Total</i> _____	<i>420</i>	<i>366.360</i>	<i>308.107</i>	<i>58.253</i>	<i>3.883</i>

La nobleza suponía el 2,15 % del total de Hacendados y era propietaria del 6,05 % de la tierra.

Los diez mayores propietarios de los nobles residentes en la ciudad eran los que a continuación se detallan:

Número	Título	Cahizadas
1 _____	Marqués de Ayerbe y Lierta _____	181,80
2 _____	Conde de Robres _____	174,20
3 _____	Barón de Torreñiel _____	117
4 _____	Condesa Vda. de Berbedel _____	114,87
5 _____	Condesa Vda. de Faura _____	101,80
6 _____	Conde de Bureta _____	47,67
7 _____	Hs. marqués de Artasona _____	41,40
8 _____	Infanta Dña. María Teresa Ballabriga _____	36,87
9 _____	Marqués de Lazán _____	28,40
10 _____	Condesa madre Vda. Sobradíel _____	28

476

Entre los nobles forasteros, el mayor propietario era el conde de Aranda con 117,73 cahizadas, seguido de la condesa de Montijo con 67,67 cahizadas.

475 Ver figuras 20 y 22.

476 Ver apéndice 23.

## ***Hacendados. La Iglesia***

El 45,42 % de la superficie cultivada de la ciudad era propiedad de la Iglesia. Órdenes religiosas masculinas y femeninas, clero secular e instituciones poseían tierras, como a continuación se indica:

Entidades	Nº	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Número Cahizadas
Conventos masculinos _____	17	175.348	147.464,5	27.883,5	1.858,90
Conventos femeninos _____	12	115.257	96.931	18.326	1.221,73
Colegios masculinos _____	8	51.314	43.155	8.159	543,93
Colegios femeninos _____	3	14.999	12.614	2.385	159
Monasterios M. _____	4	31.097	26.152	4.945	329
Cartujas _____	3	44.899	37.360	7.139	475
Parroquias _____	15	338.978	285.080,5	53.897,5	3.593
Cuerpos eclesiásticos _____	—	135.241	113.737	21.503,5	1.433
Hospitales _____	4	83.162	69.939	13.223	881
Casa de San Ignacio _____	1	613	515	97,5	6
Junta de Caridad _____	—	—	—	—	—
Colegios y Seminarios _____	5	29.311	24.650	4.661	310
<i>Total iglesia Zaragoza _____</i>	<i>72</i>	<i>1.020.219</i>	<i>857.999</i>	<i>162.220</i>	<i>10.808</i>
Cuerpos y eccos. forst. _____	—	15.449	12.998	2.451	163
<i>Total iglesia _____</i>	<i>—</i>	<i>1.035.668</i>	<i>870.997</i>	<i>164.671</i>	<i>10.971</i>

477

Tal como refleja el gráfico<sup>478</sup> de las 20 Órdenes religiosas con que contaba la ciudad en el período 1814-1820, las mayores propietarias de tierras eran:

### **Órdenes religiosas propietarias de tierras**

Orden de Santo Domingo _____	659 cahizadas
Carmelitas Calzados _____	417 cahizadas
La Merced _____	379 cahizadas
Agustinos Calzados _____	346 cahizadas

sin contar los conventos y colegios femeninos de las mismas Órdenes.

477 Ver apéndice 24.

478 Ver figura 21.

Cálculo que coincide con lo expresado por ASSO cuando escribía:

*La reunión de muchas y grandes heredades en una persona es uno de los mayores obstáculos para los progresos de la labranza, e igualdad de fortunas, como todos sabe. Quanto mayor es la división de las tierras, tanto más se multiplican los efectos saludables del trabajo, y los medios de subsistir, de que tenemos exemplares convincentes a la vista. Si se comparan, por ejemplo, las Casas Religiosas de esta Ciudad, que poseen 600 ú 800 cahizadas de buen terreno con el término de Lumpiaque que no excede de 460 cahizadas regables, se hallará que aquéllas sin embargo de administrar mejor que los particulares, emplean su producto en sustentar 60 a 80 personas, y que las haciendas de Lumpiaque alimentan 168 vecinos, sin contar algunos hacendados forasteros, que poseen bastantes tierras en dicho terreno<sup>479</sup>.*

Asimismo varios cuerpos eclesiásticos eran propietarios de superficies notables. Entre ellos:

### Cuerpos eclesiásticos propietarios de tierras

Cabildo de El Pilar	498 cahizadas
Cabildo de La Seo	384 cahizadas
Capítulo de San Pablo	619 cahizadas
Capítulo de El Pilar	370 cahizadas
Capítulo de San Miguel	359 cahizadas
Capítulo de San Felipe	320 cahizadas
Hospital Ntra. Sra. de Gracia	496 cahizadas

480

### Otros hacendados

En este apartado se incluían la Inquisición y los gremios.

Entidades	Núm.	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Número Cahizadas
Trb. inquisición	—	26.831	22.565	4.266	284
Colegio notarios N <sup>o</sup>	—	510	429	81	5
Gremios carpinteros	—	358	301	57	4
Fabricant. lana	—	632	531,5	100,5	7
<i>Total gremios</i>	—	<i>1.500</i>	<i>1.261,5</i>	<i>238,5</i>	<i>16</i>

479 Asso, I. de: Ob. cit., p. 212.

480 Ver apéndice 25.



### Resumen hacendados

Entidades	Núm.	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Número Cahizadas
Vecinos parroquias _____	1.905	854.335	718.493,5	135.841,5	9.056
Nobles Zaragoza _____	28	98.307	82.676	15.631	1.042
Reg. y min. id. _____	43	141.513	119.012	22.501	1.500
Nobles forasteros _____	21	39.726	33.409	6.317	421
Reg. y min. id. _____	9	11.670	9.814	1.856	123
Hac. part. Zaragoza F. _____	101	59.774	50.270	9.504	633
Partic. pueblos _____	218	15.370	12.926	2.444	164
La iglesia _____	—	1.035.668	870.997	164.671	10.971
Inquis. y gremios _____	—	28.331	23.826,5	4.504,5	300
<b>Totales _____</b>	<b>—</b>	<b>2.284.694</b>	<b>1.921.424</b>	<b>363.270</b>	<b>24.210</b>

481

Los anteriores datos se traducen en los siguientes porcentajes de propiedad de la tierra:

### Porcentajes de propiedad de la tierra

Vecinos de Zaragoza _____	37,40 %
Nobleza y cargos _____	10,50 %
Forasteros _____	5,55 %
La iglesia _____	45,31 %
Tribunal inquisición _____	1,18 %
Gremios _____	0,06 %

Los hacendados más fuertes entre los vecinos de la ciudad, se concentraban en las parroquias de San Gil, Santiago, Santa Cruz, San Juan el Viejo, San Pedro, El Pilar y San Felipe, por este orden. Es decir que el cuartel de El Pilar acogía a las clases económicamente más pudientes, sin que esto quiera decir que en otros cuarteles no hubiera individuos de gran importancia económica.

## ***Arrendatarios de tierras***

Los arrendatarios de tierras de la ciudad eran 1.002, a los que se sumaban 3 de nobles e iglesia.

Como queda indicado la junta de la Real Contribución estableció una utilidad de 15 reales de plata por cahíz de tierra.



Computados los datos que aparecen en el cabreo de industria de 1818, por calles y parroquias, hemos obtenido los siguientes resultados:

Cuartel	Parroquias	Arrendatarios	Número Cahizadas	Utilidades Rs. de plata
EL PILAR	El Pilar	35	292,5	4.387,50
	San Gil	8	51	765
	Santiago	1	7,5	112,50
	San Felipe	14	183	2.745
	Santa Cruz	—	—	—
<i>Total Cuartel de El Pilar</i>		<i>58</i>	<i>534</i>	<i>8.010</i>
482				
LA SEO	La Seo	45	328	4.920
	San Andrés	—	—	—
	San Juan el Viejo	—	—	—
	San Pedro	—	—	—
	San Lorenzo	2	7	105
	Santa María Magdalena	190	1.238	18.570
San Nicolás de B.	30	208	3.120	
<i>Total Cuartel de La Seo</i>		<i>267</i>	<i>1.781</i>	<i>26.715</i>
SAN PABLO	San Pablo	464	2.822,5	42.337,5
SAN MIGUEL	San Miguel	48	252	3.780
	Santa Engracia	2	9,5	142,5
<i>Total Cuartel de San Miguel</i>		<i>50</i>	<i>42.337,5</i>	<i>3.922,5</i>
ALTABÁS	Nuestra Señora de Altabás	107	882	13.230
	Torres	56	1.262,5	18.937,5
<i>Total Altabás y Torres</i>		<i>163</i>	<i>2.144,5</i>	<i>32.167,5</i>
<i>Total vecinos parroquias</i>		<i>1.002</i>	<i>7.543,5</i>	<i>113.152,5</i>
Iglesia		2	13	195
Forasteros		55	743,5	11.154,5
<i>Total arrendatarios</i>		<i>1.059</i>	<i>8.300</i>	<i>124.502</i>

Del total de 1.002 arrendatarios de tierras de la ciudad, 38 zaragozanos pagaban impuesto de utilidades por otra actividad.

Más de la mitad de los arrendatarios cultivaban fincas de uno a cinco cahíces, con una superficie total que suponía algo más de 1/5. Doscientos ochenta de estos agricultores pertenecían a la parroquia de San Pablo.

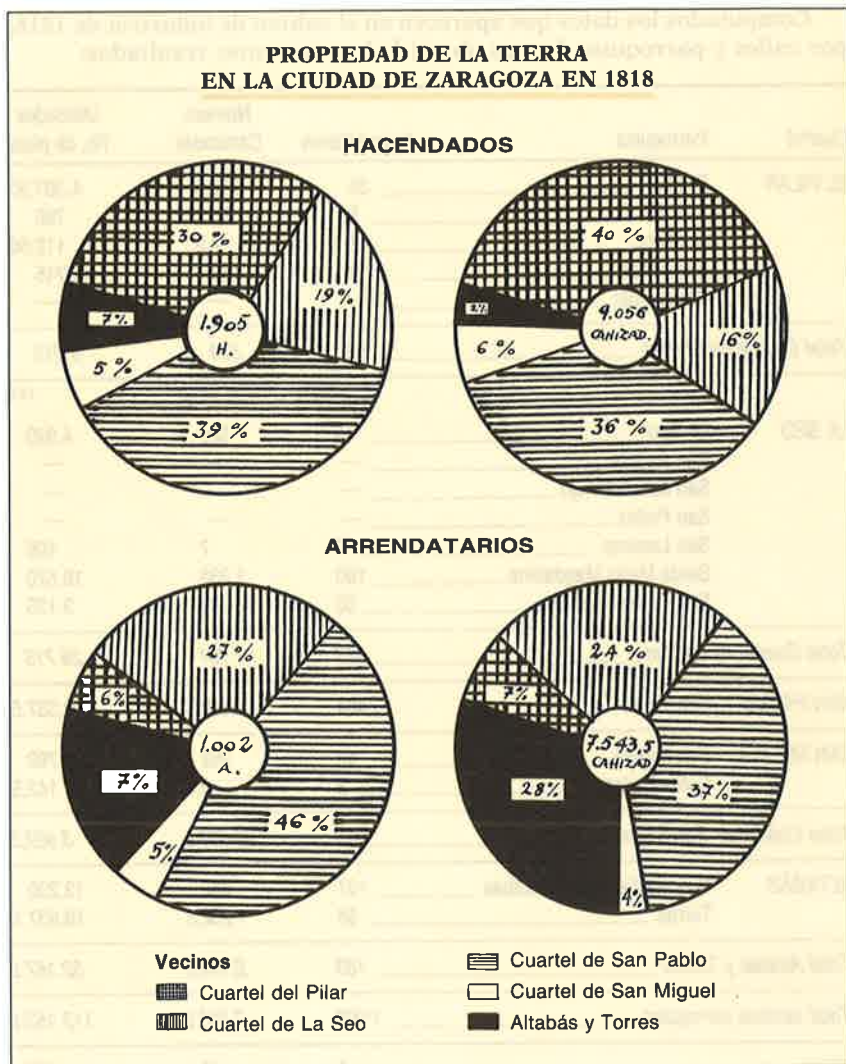


FIGURA 22. Propiedad de la tierra en la ciudad de Zaragoza en 1818. Comparación en porcentajes entre hacendados y arrendatarios (M.<sup>a</sup> C. Sobrón).

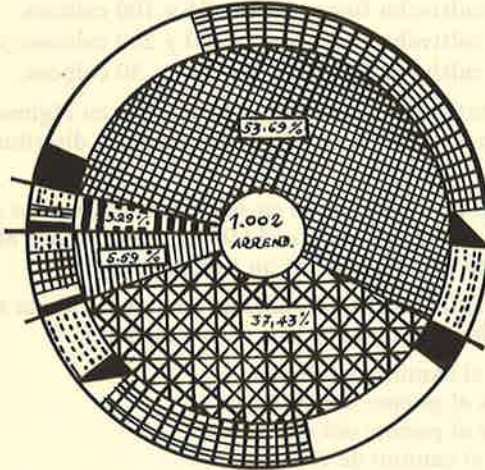
El grupo constituido por 538 se distribuía así:

- El 13,94 % cultivaba 1 cahíz.
- El 25,27 % cultivaba 2 cahíces.
- El 20,07 % cultivaba 3 cahíces.
- El 24,72 % cultivaba 4 cahíces.
- El 16 % cultivaba 5 cahíces<sup>483</sup>.

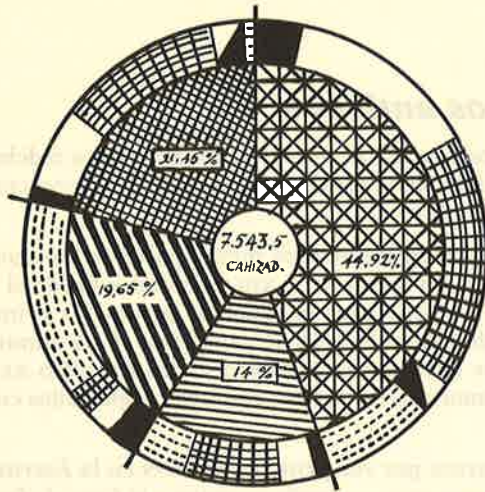
483 Ver apéndice 26.  
Ver figuras de 22 y 23.

**PROPIEDAD DE LA TIERRA  
EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA EN 1818**

**ARRENDATARIOS**



**CAHIZADAS DE TIERRA**



- |                       |                       |                  |
|-----------------------|-----------------------|------------------|
| De 1 a 5 cahizadas    | Cuartel del Pilar     | Altabás y Torres |
| De 6 a 15 cahizadas   | Cuartel de La Seo     |                  |
| De 16 a 25 cahizadas  | Cuartel de San Pablo  |                  |
| De 26 a 200 cahizadas | Cuartel de San Miguel |                  |

Fuente: C. de YNDUSTRIA, 1818.

FIGURA 23. Propiedad de la tierra en la ciudad de Zaragoza en 1818. Comparación en porcentajes entre arrendatarios y tamaño de la superficie cultivada (M.<sup>a</sup> C. Sobrón).

El 37,43 % de los arrendatarios tenía a su cargo el 44,92 % de la superficie en fincas comprendidas entre 6 y 15 cahíces.

El 8,88 % restante labraba 1/3 de la superficie total arrendada. De estos 89 agricultores:

- Un 4,37 % cultivaba fincas entre 51 y 100 cahíces;
- Un 2,25 % cultivaba fincas entre 100 y 200 cahíces; y
- Un 94,38 % cultivaba fincas entre 16 y 50 cahíces.

No obstante tratarse de superficies cultivadas en régimen de arrendamiento, el estudio nos ofrece una aproximación a la distribución de la tierra en la ciudad de Zaragoza<sup>484</sup>.

Las parroquias que albergaban en su demarcación a los más humildes agricultores eran San Pablo con un 52,04 %, Santa María Magdalena con el 18,40 %, seguida de Altabás con un índice del 8,55 %.

Por el contrario las fincas arrendadas de mayor cabida se hallaban en las TORRES, de las que citamos por vía de ejemplo:

- 99 cahíces en el camino del Pontón,
- 178 cahíces en el puente del Gállego,
- 130 cahíces en el puente del Gállego y
- 57 cahíces en el camino de Juslibol,

que posiblemente fueran propiedad de hacendados nobles de la ciudad.

## ***Ganaderos con acampos antiguos***

Recibe la denominación de *acampo* una gran finca o dehesa de secano entre 500 o 3.000 Has. en la comarca *Campo de Zaragoza*, con erial y monte bajo, de uso ganadero.

Su origen se halla en los montes municipales de Zaragoza, dados por los reyes de Aragón los siglos XII y XIII y acotados desde el siglo XV para uso exclusivo de los poderosos ganaderos, agrupados primero en cofradía y desde el siglo XVI en la casa de ganaderos. Ésta administró en usufructo los mismos hasta las primeras décadas del siglo XX en que, pese a que sólo se desamortizaron cuatro, aparecen registrados como propiedades privadas.

El nombre aparece por vez primera en 1699 en la *Escritura de parideras*, donde el Ayuntamiento concede permiso a la Casa de Ganaderos para *edificar parideras* o *acampos* en los montes adeshados. De aquí se generaliza a toda la dehesa y surgen los 18 *acampos* llamados *viejos*. Dos pasan a regadío en el siglo XVII y se acotan otros 14, los *modernos*. Hoy existen 31 en el término de Zaragoza (privados, excepto el de San Gregorio, militar) y algunos en Zuera, Alfajarín y Fuentes.

484 Ver apéndice 27.

Durante el período de usufructo por la Casa de Ganaderos, por el que pagaba un canon al Ayuntamiento, ésta los reparte u organiza, como consta en las Ordenaciones de 1805. La cesión es por sorteo entre ganaderos asociados, hereditaria y con prohibición de roturar y acumular más de uno. Se paga un *equivalente* a la casa y deben mantenerse rebaños de 200 a 750 cabezas o perder los derechos. Los pastos se vedan de julio a noviembre y se abren a todos de marzo a junio.

Con la apropiación de los *acamos*, la explotación se diversifica, se parcelan y se roturan en parte, arrendándolos. Se acotan para caza y las hierbas se dan en alquiler o son explotadas directamente. Coyunturalmente se recoge esparto (albardín). Muy pocos se han valorizado a causa del riego por aspersión (ej. Acampo Casellas) y se ha perdido la norma de explotar ordenadamente los pastos, pues hoy ni se vedan ni abonan o repueblan<sup>485</sup>.

En 1818 los ganaderos con *acamos* eran 15, con un total de 1.306 cabezas de ganado.

La junta de la Real Contribución fijó el 15 de diciembre de 1817 una utilidad de 3 sueldos por cada cabeza de ganado<sup>486</sup>.

He aquí el cálculo:

Ganaderos	Utilidades Rs. plata	Contribución		Cabezas ganado
		Acampo	Ganado	
Cuartel de EL PILAR:				
Calle de la Yedra _____	1.500	168	161	107
Calle de la Yedra _____	1.500	168	311	207
Calle Nueva _____	1.500	168	—	—
Calle Trenque _____	1.500	168	256	170
Calle Trenque _____	1.500	168	—	—
Cuartel de LA SEO:				
Calle San Juan _____	1.500	168	94	63
Coso-San Gil _____	1.500	168	174	116
Coso-San Gil _____	1.500	168	330	220
Mayor-Magdalena _____	1.500	168	65	43
Mayor-Magdalena _____	660	74	23	15
Calle Señales _____	1.500	168	118	79
Marqués de Ayerbe _____	1.500	168	—	—
Lorenzo Ibáñez _____	2.340	262	210	140
D. Pedro Garisa _____	1.500	168	125	84
Hospital Ntra. Sra. Gracia _____	1.500	168	92	62

El importe total de la contribución por el ganado fue de 1.959 reales de plata.

485 FRUTOS, L. M.: *Estudio geográfico de "El Acampo de Zaragoza"*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico y Ayuntamiento de Zaragoza, 1976.

486 1 real de plata = 24 dineros de Aragón / 1 sueldo = 12 dineros / *Libro de Cabreo de Yndustria*, 1818, núm. 287.



## Ganaderos

Los ganaderos eran 66, aunque 4 de ellos se dedicaban a otra actividad, por la que pagaban mayor contribución.

Su distribución por parroquias era la siguiente:

Parroquias	Número	Número de cabezas de ganado lanar y cabrío	Cuartel
Ntra. Sra. del Pilar _____	8	5.665	
San Gil _____	14	10.438	
San Felipe _____	5	4.253	20.356
La Seo _____	2	2.110	
San Andrés _____	1	212	
San Juan el Viejo _____	1	558	
San Pedro _____	1	400	
San Lorenzo _____	1	706	
Santa María Magdalena _____	6	8.126	12.112
San Pablo _____	12	4.966	4.966
San Miguel _____	3	1.510	1.510
<i>Total vecinos parroquias</i> _____	<i>54</i>	<i>38.944</i>	<i>38.944</i>
Nobles _____	4	7.075	
<b>Cuerpos inmortales</b>			
Hospital Ntra. Sra. de Gracia _____	1	548	
Monasterio Santa Engracia _____	1	622	
Monasterio Santa Fe _____	1	1.150	
Inquisición _____	1	1.257	
<i>Total ganaderos</i> _____	<i>62</i>	<i>49.596</i> cabezas de ganado	

El total de utilidades para este sector fue calculado por la junta de la Real Contribución de 1818 en 74.387 reales de plata, que unidos a los 22.500 de los ganaderos con *acampos*, asciende a 96.887 reales de plata<sup>487</sup>.

## Apicultores

Veintinueve abejeros, de los cuales 8 tenían otra actividad más rentable, se dedicaban a la apicultura en la ciudad de Zaragoza en 1818.

487 Ver apéndice 28 / ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Libro de Cabreo de Yndustria*, 1818, núm. 287 y *Libro de la Real Contribución*, 1818, núm. 402.

Les fue calculada una utilidad de 1.500 reales de plata, por delante de abaniqueros, cedaceros, fabricantes de medias, lanceteros, peluqueros, tundidores y zapateros de obra 2.<sup>a</sup>, lo cual indica que la importancia de la apicultura era ya notable. Y no sólo como actividad complementaria, puesto que 21 zaragozanos la realizaban como única.

La miel de Aragón está considerada como de las mejores de España, sobre todo la de romero, que tiene un color blanco nacarado, de grano fino y de extraordinario aroma<sup>488</sup>.

## ***Pescadores***

Ocho vecinos tenían como única actividad la pesca de río. En 1818 la utilidad calculada por la junta ascendió a 1.950 reales de plata. Cinco pescadores pertenecían a la parroquia de Santa María Magdalena y los otros 8 a la de San Pablo.

## ***Otras actividades***

Se incluyen en el sector primario a fruteros, vendedores de hortaliza, trajineros de uvas, de ajos y otros como polleros y gallineros, por estimar la producción de su propia cosecha, aunque puede haber excepciones en el caso de la uva y los ajos.

## ***Fruteros***

De los 79 zaragozanos que se dedicaban a la venta de fruta, 51 de ellos ejercitaba únicamente esta actividad. Cuarenta pertenecían a la parroquia de San Pablo y la mayoría de los fruteros realizaba sus ventas en puestos del mercado.

Los meses de agosto y septiembre de 1818, informa Casamayor, que fueron muy abundantes en frutas y muy baratos sus precios.

Así, en agosto las duraznillas y melones iban a menos de peseta el roscajero, donde caben más de 10 docenas, y lo mismo las hortalizas. En septiembre jamás se habían visto en la ciudad tales precios para los melocotones: los cestones los vendían a peseta y daban en ellos 8 docenas y más y gruesos<sup>489</sup>.

Claro que en otras ocasiones, las condiciones climatológicas adversas le hacen escribir en agosto de 1814: las frutas, especialmente las duraznillas tan abundantes como nunca, pero jamás tan caras<sup>490</sup>.

La junta estimó para los fruteros en 1818 unas utilidades del orden de 17.730 reales de plata. Este sector ocupaba a 55 mujeres.

488 *Heraldo de Aragón*, 28 de noviembre de 1987. Agronoticias.

489 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fols. 169 vto. y 179.

490 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 125 vto.

## ***Vendedores de hortalizas***

Grupo compuesto exclusivamente por 83 mujeres, de las cuales 13 ejercían otra actividad por la cual abonaban mayor contribución. Treinta y siete pertenecían a la parroquia de San Pablo, seguidas por 10 en la de La Seo, 6 en San Miguel y 5 en Altabás. Al igual que en el apartado anterior, realizaban sus ventas, en su inmensa mayoría, en puestos del mercado.

Los vientos fríos causaron graves daños en las cosechas de 1814, 1815 y 1817, año en que las hortalizas informa Casamayor estuvieron muy escasas y caras<sup>491</sup>. Todo lo contrario sucedió en los siguientes: En 1818 las verduras se vendieron baratísimas. *Se han llegado a comer habas y bisaltos que en Zaragoza es una cosa muy singular y rara vez vista. Y en diciembre de 1819, escribía: Todas las hortalizas tan baratas que iban dadas y lo mismo todos los comestibles especialmente de judías, habas y panizo*<sup>492</sup>.

Los precios se reflejaron en la estimación de utilidades para el sector en los años de 1817 y 1818, que fueron respectivamente de 8.720 y 8.040 reales de plata.

## ***Tratantes de uva***

Cincuenta compradores de uva fueron registrados en 1817, por una cantidad total de 1.211,5 carretadas y 169 a).

Veintiocho tratantes de uva compartían ésta con otra dedicación que les reportaba mayores ingresos.

El 15 de diciembre de 1817 se computaba como utilidad, la cantidad de 25 reales de plata por carretada.

Casamayor indica para 1815 año de cosecha de uva muy escasa, el precio —muy subido, nunca oído— de 24 duros por carretada, lo cual estaba sucediendo en todo el campo de Cariñena.

Y para 1818, de cosecha de uva copiosísima en Zaragoza, el precio de 20 duros la caja de 48 arrobas<sup>493</sup>.

Nuevamente las cosechas y precios se dejaron sentir en la estimación de utilidades para los años 1817 y 1818, que ascendió a 68.320 y 30.382 reales de plata, respectivamente.

## ***Tratantes de ajos***

Los contribuyentes por este concepto eran 11 que, no obstante, ejercían otras actividades, por lo cual solamente 3 se dedicaban exclusivamente al comercio en ajos.

La utilidad asignada para los años 1817 y 1818 era sensiblemente igual: 1910 y 1950 reales de plata.

491 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 109.

492 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1819, fol. 136.

493 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 31-10; 1818, fol. 208 vto.

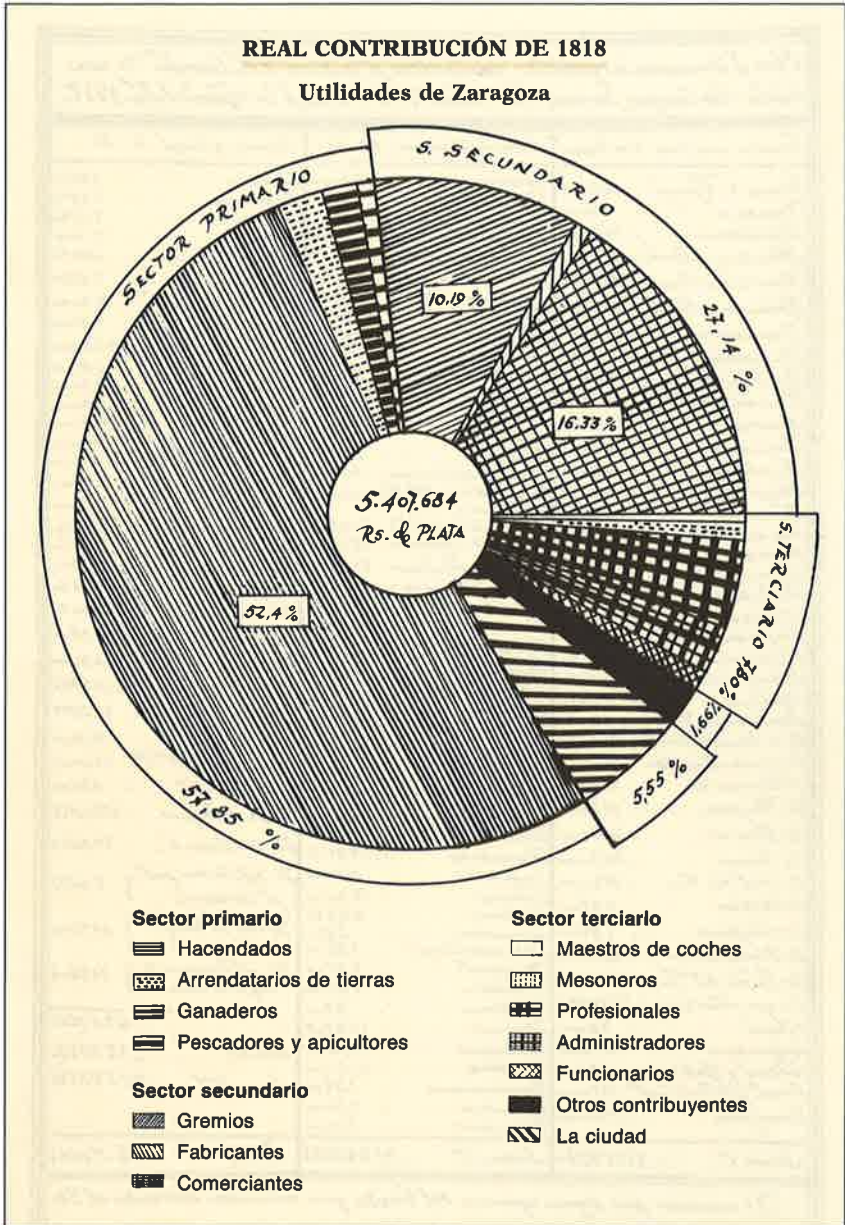


FIGURA 24. Real Contribución de 1818. Utilidades de Zaragoza (M<sup>a</sup> C. Sobrón).

### Polleros y gallineros

Nueve mujeres se incluían en los 16 zaragozanos que se ocupaban en la venta de pollos y gallinas, generalmente en los puestos del mercado, si bien 2, abonaban mayor impuesto por otra dedicación.







## Resumen

### Resumen de utilidades del sector primario

Actividad	1818	Reales de plata
Hacendados		2.839.113
Arrendatarios de tierras		124.502
Ganaderos y acampos		96.887
Apicultores		1.500
Pescadores		1.950
<i>Total parcial</i>		<i>3.063.952</i>
Otras actividades		Reales de plata
Fruteros		17.730
Vendedores de hortaliza		8.040
Tratantes en uvas		30.382
Tratantes en ajos		1.950
Polleros y gallineros		6.550
<i>Total</i>		<i>3.128.604</i>

494

Lo que se traduce en porcentajes sobre el total de utilidades por todos los conceptos (5.407.684), del 56,59 % y del 57,85 %, respectivamente, y que demuestra la importancia de la base agrícola en la ciudad de Zaragoza, en el período de nuestro estudio.

## Ocupación de la mujer en el sector primario

Ciento cincuenta y nueve mujeres se ocupaban activamente en el sector primario.

Otras 345 figuraban como contribuyentes por hacendados, con arreglo al siguiente detalle:

Hacendados	Total mujeres	Viudas
Cuartel de El Pilar	92	72
Cuartel de La Seo	68	47
Cuartel de San Pablo	132	91
Cuartel de San Miguel	26	17

Hacendados	Total mujeres	Viudas
Altabás y torres _____	18	16
Títulos y nobles _____	9	9
<i>Total hacendados</i> _____	<i>345</i>	<i>252</i>
Otras actividades	Total mujeres	Viudas
Ganaderos _____	4	4
Apicultores _____	2	—
Fruteros _____	55	—
Vendedores de hortaliza _____	83	—
Tratantes en ajos _____	6	—
Polleros y gallineros _____	9	—
<i>Total</i> _____	<i>504</i>	<i>254</i>

que suponían un porcentaje del 18,8 % sobre el total de zaragozanos ocupados en el sector primario.

El alto porcentaje de viudas (73 % para hacendados), indica claramente la fuerte incidencia demográfica de la gesta de Los Sitios en la guerra de la Independencia.

## El sector secundario

Se incluyen en el sector los gremios que tributaban como Cuerpos convenidos, los distintos oficios realizados por los zaragozanos y las fábricas existentes en la ciudad.

### Los gremios

Según Fournier Casals<sup>495</sup>, la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, fundada en 1776, se planteó en relación con los gremios, tres metas:

1. Utilidad social.
2. Incremento de la producción.
3. Pleno empleo.

Pronto se manifestaron dos tendencias, según la interpretación de las metas fijadas.

A. El fiscal Campomanes era partidario de la supresión de los gremios.

B. Un amplio sector de la *sociedad estamental*, consideraba a los gremios como células básicas de su estabilidad.

495 FORNIER CASALS, José Fco.: *Gremios de Zaragoza. Siglo XVIII*, Madrid, Conferencia Española de Cajas de Ahorro, 1973, pp. 1 y ss.

La junta general de la RSAAP, adoptó una postura intermedia: trató de mantener la estructura gremial, pero deseaba unificar su legislación, de tal forma que se borrasen los mecanismos de defensa, que las antiguas ordenanzas habían ido perfeccionando a lo largo del siglo XVII.

En mayo de 1776 se solicitaron del Ayuntamiento las ordenanzas y estatutos de los gremios de la ciudad de Zaragoza. No todos los gremios tenían sus ordenanzas registradas en el Ayuntamiento. Además los gremios se negaron a facilitar la copia solicitada, pues consideraban que la RSAAP interferiría en sus ámbitos propios, lo cual, según Fornier Casals, ponía de manifiesto el carácter cerrado y reaccionario de estas entidades.

El número de ordenanzas recibido por la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País fue de 44; no obstante, según la documentación registrada por Fornier, se elevaban a 75.

Los gremios anotados como tales en el libro de contribución de 1818, son exactamente 44, igual al número de ordenanzas que según indica Fornier, había recibido la RSAAP<sup>496</sup>.

La circunstancia de contribuir, al igual que los colegios profesionales, como cuerpos convenidos, dificulta el conocimiento del número de componentes de cada gremio o colegio.

Las nuevas normas sobre contribuciones del Trienio Constitucional, si nos permiten saber este extremo, razón por la cual se incorporan en nuestro estudio los datos correspondientes a 1822.

### Gremios de Zaragoza

Gremios	Utilidades 1818 Rs. plata	Contribución 1818 Rs. plata	Número de componentes en 1822
1. Alpargateros _____	46.000	3.356	51
2. Aguadores _____	7.000	783	—
3. Alabarderos y basteros _____	3.240	362	7
4. Boteros _____	12.000	1.342	10
5. Blanqueros pieles _____	5.500	615	8
6. Buidadores (afilador) _____	3.700	414	5
7. Cuberos _____	7.000	783	7
8. Carpinteros _____	30.000	3.356	66
9. Caldereros y hojalateros _____	5.500	615	7
10. Carreteros y maestros de coches _____	13.000	1.454	24
11. Cerrajeros _____	12.000	1.342	29
12. Cesteros _____	5.000	559	17

496 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Libro de la Real Contribución*, 1818, núm. 402 y *Libro de Contribución*, 1822.

Gremios	Utilidades 1818 Rs. plata	Contribución 1818 Rs. plata	Número de componentes en 1822
13. Cordoneros	2.500	280	15
14. Cortadores (carne)	24.000	2.685	46
15. Cedaceros	1.000	112	6
16. Doradores y coloristas	2.700	302	—
17. Estereros	2.500	280	3
18. Esquiladores	3.000	336	24
19. Guarnicioneros	10.500	1.175	18
20. Guanteros	6.000	671	3
21. Horneros	80.000	8.950	59
22. Herreros de fuego	5.000	559	16
23. Libreros	12.000	1.342	14
24. Posadores	40.000	4.475	—
25. Pasamaneros	1.800	201	13
26. Puñaleros	3.000	336	15
27. Sastrés	36.000	4.027	113
28. Sombrereros	6.500	727	10
29. Tafetaneros	4.000	447	14
30. Tejedores de lino	2.000	224	41
31. Torcedores (seda)	3.000	336	11
32. Torneros	5.000	559	12
33. Tintoreros de seda	8.000	895	13
34. Tintoreros de lana	3.000	336	4
35. Tundidores	1.000	112	4
36. Vidrieros	6.000	671	—
37. Zurradores	6.000	671	—
38. Zapateros obra prima	21.000	2.349	93
39. Zapateros obra 2. <sup>a</sup>	1.000	112	26
40. Fabricantes de lana	6.000	671	18
41. Fabricantes medias	1.000	112	5

*Sector terciario*

42. Alquiladores	14.000	1.556	—
43. Mancebos cirujanos	1.200	134	22
44. Peluqueros	1.000	112	8
<b>Totales</b>	<b>469.640</b>	<b>52.536</b>	<b>857</b>

*Colegios profesionales de Zaragoza*

1. Colegio de boticarios	12.000	1.342	8
2. Colegio de cereros	30.000	3.356	24
3. Colegio de plateros	20.000	2.237	32
4. Cuerpo general de comercio	267.864	29.967	100
<b>Totales</b>	<b>329.864</b>	<b>36.902</b>	<b>164</b>

Muy Sr. mio: En consecuencia del oficio q. como Individuo mas antiguo de este Gremio de Maestros de Obras de Zaragoza, se sirvió comunicarme con fecha 29 de Abril del presente año, de lo que me es imposible el entregar la copia autorizada q. se pide hasta q. la Academia disponga del estado en q. se quedará, y debuelva las O. de denanzas. Dios que a. V. m. amo. Zaragoza 2 de Mayo de 1818.

Christoval de Mianch

Muy Sr. mio: En consecuencia del oficio q. como Individuo mas antiguo de este Gremio de Maestros de Obras de Zaragoza, se sirvió comunicarme con fecha 29 de Abril del presente año, de lo que me es imposible el entregar la copia autorizada q. se pide hasta q. la Academia disponga del estado en q. se quedará, y debuelva las O. de denanzas. Dios que a. V. m. amo. Zaragoza 2 de Mayo de 1818.

FIGURA 26. Gremio de Maestros de Obras de la ciudad de Zaragoza, 2 de mayo de 1816 (ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Caja 127, armario 10, legajo 13, nº 3).

## Los oficios

El estudio realizado de los oficios zaragozanos que tributaban particularmente, agrupa los mismos en los distintos ramos que se expresan a continuación, diferenciando el trabajo u ocupación de la mujer, así como el número de aquellos vecinos que abonaban contribución por otra actividad.

### Oficios de Zaragoza

Actividad	Número	Mujeres	Otra actividad con mayor contribución	Utilidades 1818 Rs. plata
<b>Alimentación</b>				
1. Abadejeros	2	1	1	300
2. Abastecedores de carne	11	—	—	115.500



Actividad	Número	Mujeres	Otra actividad con mayor contribución	Utilidades 1818 Rs. plata
<b>Alimentación</b>				
3. Agualojeros (aloja = agua con miel) _____	29	14	14	23.700
4. Amasadores _____ (amasaban 396 fanegas semanalmente)	32	12	—	44.352
5. Buñoleros _____	2	—	1	1.500
6. Estanqueros de aguardiente y licores _____	68	19	15	21.750
7. Estanqueros de chocolate _____	27	2	39	26.300
8. Lecheros _____	20	14	8	3.380
9. Molineros _____	9	—	—	13.400 <sup>497</sup>
10. Pasteleros _____	4	1	—	3.400
11. Tenderos de aceite, vinagre _____	96	19	11	42.270
12. Tratantes en cerdos _____	13	—	5	13.670
13. Tratantes en granos _____	41	18	32	73.374
14. Vendedores pescado y tocino _____	59	40	22	31.675
<i>Total</i> _____	<i>413</i>	<i>130</i>	<i>148 = 561</i>	<i>414.571</i>
Gremios _____	105	—	—	151.000
<b>Alumbrado</b>				
15. Cereros _____	3	—	—	—
Colegio _____	24	—	—	30.000
<b>Cerámica y vidrio</b>				
16. Alfareros _____	2	—	2	1.800
17. Vidrieros _____	17	—	2	7.455
<i>Total</i> _____	<i>19</i>	<i>—</i>	<i>4</i>	<i>9.255</i>
<b>Comercio</b>				
18. Boticarios _____	3	—	—	4.300
19. Comerciantes _____	36	4	10	80.775
20. Comisionistas _____	2	—	—	—
21. Cuerpo general comercio _____	74	—	—	103.996
22. Drogueros _____	38	4	6	26.300
23. Perfúmenes y licoristas _____	1	—	—	—
24. Quinquilleros _____	23	14	4	7.240
25. Trajineros y pajeros _____	37	—	—	4.860
<i>Total</i> _____	<i>214</i>	<i>22</i>	<i>20 = 234</i>	<i>227.471</i>

497 Se denominaban: de las Almas, del Pilar, del Pílon, de San Juan, de La Seo, de Juslibol, de San Pascual (Huerva), del puente del Gállego y de Torrero y Casablanca.

Actividad	Número	Mujeres	Otra actividad con mayor contribución	Utilidades 1818 Rs. plata
<b>Comercio</b>				
Gremios	140	—	—	44.204
<b>Confección</b>				
26. Bordadores	5	—	—	2.100
27. Colchoneros	16	—	—	4.580
28. Medieras	5	7	2	800
29. Modistas	5	5	—	1.050
30. Hace gorros	1	—	1	250
31. Sombrereros	2	—	—	1.200
<i>Total</i>	<i>34</i>	<i>12</i>	<i>3 = 37</i>	<i>9.980</i>
Gremios	177	—	—	94.500
<b>Construcción</b>				
32. Aljeceros	4	2	—	5.100
33. Blanqueadores de cal	10	—	1	2.480
34. Canteros	2	—	1	1.000
35. Doradores y coloristas (Gremio)	1	—	—	300
	—	—	—	2.700
36. Empedrador	1	—	—	200
37. Pintores	12	—	—	5.780
<i>Total</i>	<i>30</i>	<i>2</i>	<i>2 = 32</i>	<i>14.860</i>
<b>Hierro y metal</b>				
38. Escobilleros	1	—	—	300
39. Herreros de fuego	1	—	—	200
40. Hornero afilador	3	—	—	400
41. Torneros	1	—	—	500
<i>Total</i>	<i>6</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>1.400</i>
Gremios	95	—	—	35.700
<b>Imprenta</b>				
42. Grabadores	1	—	—	800
43. Impresores	8	—	—	9.400
44. Pergamineros	3	—	—	4.600
<i>Total</i>	<i>12</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>14.800</i>
Gremios	14	—	—	12.000 <sup>498</sup>
<b>Instrumentos</b>				
45. Guitarreros	1	1	5	3.300
46. Organeros	2	—	—	1.400
47. Reloxeros	9	—	—	7.500
<i>Total</i>	<i>12</i>	<i>1</i>	<i>5 = 17</i>	<i>12.200</i>

Actividad	Número	Mujeres	Otra actividad con mayor contribución	Utilidades 1818 Rs. plata
<b>Locomoción</b>				
48. Tatr. en caballerías	38	—	12 = 50	44.300
Gremios	24	—	—	13.000 <sup>499</sup>
<b>Madera y mimbre</b>				
49. Carpinteros	2	—	—	—
50. Cucharas y palas	1	—	—	—
51. Tallista	1	—	—	—
52. Tratantes en madera	6	—	5	10.800
<i>Total</i>	10	—	5 = 15	10.800
Gremios	90	—	—	42.000
<b>Objetos uso personal</b>				
53. Abaniqueros	3	—	—	800
54. Peineros	6	1	1	1.950
<i>Total</i>	9	1	1 = 10	2.750
<b>Rama de la piel</b>				
55. Boteros	1	—	—	—
56. Curtidores (tratts)	1	—	9	87.204
57. Bozeciero (bozalero)	2	—	—	—
58. Manguitero (peletero)	3	—	—	3.500
59. Trtes. pieles, trapos	20	6	5	81.924
60. Zapateros. Obra prima	2	—	—	1.000
<i>Total</i>	29	6	14 = 43	173.628
Gremios	162	—	—	59.240
<b>Textil</b>				
61. Bataneros	1	—	—	400
62. Carderos	1	—	—	200
63. Cordoneros	1	—	—	—
<i>Total</i>	3	—	—	600
Gremios	118	—	—	27.800
Fabricantes de lana	18	—	—	6.000
Fabricantes de medias	5	—	—	1.000
<b>Otras actividades</b>				
64. Arroberos	13	1	—	1.850
65. Mansero	1	—	—	—
Gremios	24	—	—	3.000 <sup>500</sup>

498 Libreros.

499 Carreteros y maestros de coches.

500 Esquiladores.

Sobre la falta de obras en la ciudad de Zaragoza, el miembro más antiguo de los maestros de obras de cantería, con motivo de haberle solicitado el Ayuntamiento las ordenanzas de su gremio, se expresaba así el día 2 de mayo de 1816: *Que este Gremio que en otro tiempo se componía de una porción considerable de individuos, han llegado en el día a no ser más que tres, y éstos rara vez llegan a estar todos existentes en esta Ciudad, pues por falta de obras les obliga a ausentarse a buscarlas donde las encuentran, por cuya causa hace algunos años no se hace nombramiento de cargos, ni ninguna de las funciones que en otro tiempo se hacían, repartiéndoles por la Contaduría de Catastro las contribuciones a cada uno en particular.*<sup>501</sup>

## Fábricas y molinos

La mayor concentración de fábricas se hallaba en la parroquia de San Pablo, con 29, principalmente de jabón, aguardiente y fideos; 8 fábricas de aguardiente y jabón se hallaban en la parroquia de San Miguel. La fábrica de naipes pertenecía a la demarcación de la parroquia de Nuestra Señora del Pilar.

### Fábricas y molinos

Actividad	Número	Mujeres	Otra actividad con mayor contribución	Utilidades 1818 Rs. plata
1. F. de aguardiente	11	1	5	4.400
2. F. de aguafuerte	1	—	—	600
3. F. de cuerdas	3	—	1	1.500
4. F. de fideos	6	2	1	8.950
5. F. de jabón	22	—	—	23.238
6. F. de ladrillos	1	—	—	600
7. F. de naipes	1	—	—	1.064
8. F. velas de sebo	1	—	—	510
9. Molinos harineros	3	—	—	15.203
10. Molinos de aceite	15	—	—	
<i>Total</i>	<i>64</i>	<i>3</i>	<i>7 = 71</i>	<i>56.065</i>

Los molinos harineros eran tres y pertenecían a la iglesia:

### Molinos harineros

Cabildo de La Seo	850 rs. de plata de utilidad.
Cabildo de El Pilar	1.500 rs. de plata de utilidad.
Religión de San Juan	1.500 rs. de plata de utilidad.

501 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Caja 127, armario 10, legajo 13, núm. 3, 1816. Documentos en relación con la solicitud de estatutos de los distintos gremios por parte del Ayuntamiento, con objeto de reconstruir las pérdidas sufridas en su archivo / Ver figura 26.

De los 15 molinos aceiteros, 8 pertenecían a la iglesia y otros 7 a particulares:

### Molinos de aceite

	Utilidades	Pies
Hospital Nuestra Señora de Gracia _____	3.484 _____	1.742
Monasterio Santa Fe _____	1.012 _____	506
Hospital Misericordia _____	378 _____	189
Convento La Victoria _____	344 _____	172
Convento San Ildefonso _____	2.298 _____	1.149
Convento Santo Domingo _____	662 _____	331
Seminario San Carlos _____	117 _____	58,5
Colegio Escuelas Pías _____	252 _____	126
Particular _____		160
Particular _____		353
Particular _____		418
Particular _____		63
Particular _____		123
Particular _____		140
Particular _____		146

En junta celebrada el día 15 de diciembre de 1817, se regularon 2 rs. de plata de utilidad por cada pie de olivas de diez fanegas.

El número total de pies de olivas de diez fanegas ascendía a 5.676,5, por lo que se molían 56.765 fanegas de aceitunas.

## **Resumen**

Cuatro actividades ocupaban al 67,5 de los zaragozanos encuadrados en el sector *secundario*: alimentación, comercio, confección y trabajos relacionados con la piel, seguidas del ramo textil que significaba un índice del 7,5 %.

### Resumen de utilidades del sector secundario

Actividad	Núm. personas				Mujeres	Utilidades. 1818		
	Gremios	Oficios	Total	%		Gremios Rs. plata	Oficios Rs. plata	Total Rs. plata
Alimentación _____	105	413	518	27,5	130	151.000	414.571	565.571
Alumbrado _____	24	3	27	1,4	—	30.000	—	30.000
Cerámica y vidrio _____	—	19	19	0,9	—	—	9.255	9.255
Comercio _____	140	214	354	18,5	22	299.864	227.471	527.335
Confección _____	177	34	211	11,5	12	94.500	9.980	104.480
Construcción _____	—	30	30	1,5	2	2.700	14.860	17.560
Hierro y metal _____	95	6	101	5,2	—	35.700	1.400	37.100
Imprenta _____	14	12	26	1,3	—	12.000	14.800	26.800



Actividad	Núm. personas				Mujeres	Utilidades. 1818		
	Gremios	Oficios	Total	%		Gremios	Oficios	Total
						Rs. plata	Rs. plata	Rs. plata
Instrumentos _____	—	12	12	0,6	1	—	12.200	12.200
Locomoción _____	24	38	62	3,2	—	13.000	44.300	57.300
Madera y mimbre _____	90	10	100	5,2	—	42.000	10.800	52.800
Objetos uso personal _____	—	9	9	0,4	1	—	2.750	2.750
Piel _____	162	29	191	10	6	59.240	173.628	232.868
Textil _____	118	3	144	7,5	—	27.800	600	28.400
Fábrica lana y medias _____	23	—			—	7.000	—	7.000
Otras actividades _____	24	14	38	2	1	3.000	1.850	4.850
Oficios que figuran sin contribución _____	—	—	—	—	—	—	89.805	89.805
Fabricantes _____	—	46	46	2,4	3	—	40.862	40.862
Molinos _____	—	18	18	0,9	—	—	15.203	15.203
<b>Totales</b> _____	<b>996</b>	<b>910</b>	<b>1.906</b>	<b>—</b>	<b>178</b>	<b>777.804</b>	<b>1.084.335</b>	<b>1.862.139</b>

## El sector terciario

Comprende el *sector terciario* los zaragozanos empleados en la administración tanto pública como privada y los que mediante su actividad prestaban un servicio a la sociedad. Como en el caso de los gremios, se han tomado los datos de 1822 para los colegios profesionales por la razón que ya queda indicada.

Actividad	Número			Mujeres	Otra actividad con mayor contribución	Utilidades 1818 Rs. plata
	en 1822	en 1818	Total			
<b>Abogados y notarios</b>						
1. Real C <sup>o</sup> abogados _____	37	—	37	—	—	30.000
2. Colegio notarios n. <sup>o</sup> _____	8	—	8	—	—	16.000
3. Colegio procuradores _____	17	—	17	—	—	20.000
4. Colegio escribanos de San Juan _____	14	—	14	—	—	4.000
5. Receptores Real Audiencia _____	—	—	—	—	—	3.000
6. Notarios _____	—	6	6	—	—	—
7. Procuradores _____	—	1	1	—	—	1.230
<b>Total</b> _____	<b>76</b>	<b>7</b>	<b>83</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>74.230</b>

Actividad	Número		Total	Mujeres	Otra actividad con mayor contribución	Utilidades 1818 Rs. plata
	en 1822	en 1818				
<b>Administradores y empleados</b>						
8. Administradores _____	—	48	—	—	—	—
9. Empleados _____	—	59	107	—	31	133.125
10. Empleados Real Audiencia _____	—	28	28	—	—	44.050
11. Medidores de granos _____	—	8	8	2	2	2.350
<i>Total</i> _____	—	143	143	2	33	179.525
<b>Agrimensores y arquitectos</b>						
12. Agrimensores _____	—	3	3	—	3	2.450
13. Arquitectos _____	—	9	9	—	—	9.440
<i>Total</i> _____	—	12	12	—	3	11.890

El arquitecto más importante era D. José Yarza, al que se calculaban unas utilidades de 2.600 reales de plata<sup>502</sup>.

Actividad	Número		Total	Mujeres	Otra actividad con mayor contribución	Utilidades 1818 Rs. plata
	en 1822	en 1818				
<b>Alquiladores y arrendadores</b>						
14. Alquiladores (gremio) _____	—	—	—	—	—	14.000
15. Arrendadores _____	—	22	22	—	—	21.997

La ciudad arrendaba una serie de bienes y servicios al 8 % de utilidad en 1818.

Por su interés se relacionan a continuación:

Bienes y servicios	Rs. de plata
Elaboración de aguardiente _____	769
Abasto de nieve _____	910
Derechos del puente de Piedra _____	2.399
Derechos albaranes, paja, leña, carbón _____	213
Derechos marca de carros _____	199
Derechos aferición de pesos y medidas _____	255
Derechos molino de aceite de la ciudad _____	1.075

502 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Libro de Cabreo de Yndustria*, 1818, núm. 287.

Bienes y servicios	Rs. de plata
Derechos corral de la madera	37
Derechos menudos de macho y carnero; estado ecco.	4.000
Abasto de carbón	500
Soto y acampo del marqués de Lierta (4 años)	701
Empesario del Teatro Cómico	4.000
Arrendador del alumbrado del Teatro Cómico, de aceite, sebo y cera	900
Décima de verdes de la mitra y Cabildo	4.412
Arriendo de pieles y carnes del Santo Hospital (3 años)	400
Juegos públicos de pelota, trinquetes, billar y trucos. Santo Hospital (3 años)	1.130
Arriendo del puente de Casablanca	110.880
Menúceles de Miraflores y Miralbueno	1.084
Arriendo de la cantina de Torrero	90
Arriendo del puente de Torrero	158
Arriendo del horno de Torrero	200
Arriendo de la carnicería de Torrero	90

503

Actividad	Número			Mujeres	Otra actividad con mayor contribución	Utilidades 1818 Rs. plata
	en 1822	en 1818	Total			
<b>Corredores</b>						
16. Reales de cambio	—	17	17	—	4	24.000
17. Escultores	—	3	3	—	3	4.150
18. Escribanos						
Reales	—	3	3	—	—	1.500
Ppal. de Rentas	—	1	1	—	—	2.500
del Canal	—	1	1	—	—	500
del Juzgado	—	5	5	—	—	4.400
de la Curia Ecc.	—	13	13	—	—	11.100
<i>Total</i>	—	<i>23</i>	<i>23</i>	—	—	<i>20.000</i>
<b>Hostelería</b>						
19. Figoneros	—	9	9	2	3	6.700
20. Fondas	—	5	5	3	—	1.350
21. Cafés	—	1	1	1	1	3.000 <sup>504</sup>
22. Venta del León	—	1	1	—	—	900
<i>Total</i>	—	<i>16</i>	<i>16</i>	<i>6</i>	<i>4</i>	<i>11.950</i>

503 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Libro de Cabreo de Yndustria*, 1818, núm. 287.

504 En la ciudad existían 3 cafés: uno de ellos en fonda, el del Coso, San Miguel y el del Sol, en el Coso. Las posadas y mesones eran 40.

Actividad	Número			Mujeres	Otra actividad con mayor contribución	Utilidades 1818 Rs. plata
	en 1822	en 1818	Total			
<b>Maestros y leccionistas</b>						
23. Maestros de primeras letras con escuela _____	—	3	3	—	—	2.400
24. Lec. de piano _____	—	3	3	—	—	1.700
25. Lec. de guitarra _____	—	3	3	—	—	9.200
<i>Total</i> _____	—	9	9	—	—	13.300
<b>Medicina</b>						
26. Coleg. albeytares _____	19	—	19	—	—	12.000
27. Coleg. médicos _____	13	—	13	—	—	7.500
28. Coleg. cirujanos _____	16	—	16	—	—	5.800
29. Mancebos cirujanos (gremio) ___	22	—	22	—	—	1.200
30. Proto albeytar _____	—	1	1	—	—	1.000
31. Cirujanos _____	—	5	5	—	1	1.350
32. Lanceteros _____	—	4	4	—	1	850
33. Matronas examinadas _____	—	7	7	7	—	2.850
<i>Total</i> _____	70	17	87	7	2	32.550
<b>Peluquería</b>						
34. Peluqueros (gremio) _____	8	—	8	—	—	1.000
35. Barberos _____	—	10	10	—	10	2.950
<i>Total</i> _____	8	10	18	—	10	3.950
<b>Transmudadores</b>						
36. Del canal y otros _____	—	8	8	—	—	3.900

## Resumen

Más de la mitad, el 51,95 % de los zaragozanos dedicados a actividades del sector terciario, estaban representados por personas relacionadas con el mundo del Derecho, administración de bienes y empleados.

### Resumen de utilidades del sector terciario

Actividad	Número			Otra actividad con mayor contribución		Utilidades 1818 Rs. plata	
	en 1822	en 1818	Total				
Abogados y notarios _____	76	7	83	—	—	74.230	19,08
Admores. y empleados _____	—	143	143	2	33	179.525	32,87
Agrimensores y arquitectos _____	—	12	12	—	3	11.890	2,8
Alquiladores _____	—	—	—	—	—	14.000	—

Actividad								
Arrendadores	—	22	22	—	—	21.997	5,05	
Corredores	—	17	17	—	4	24.000	3,91	
Escultores	—	3	3	—	3	4.150	0,7	
Escribanos	—	23	23	—	—	20.000	5,28	
Hostelería	—	16	16	6	4	11.950	3,7	
Maestros y leccionistas	—	3	3	—	—	13.300	0,7	
Medicina	70	17	87	7	2	32.550	20	
Peluquería	8	10	18	—	10	3.950	4,11	
Transmutadores	—	8	8	—	—	3.900	1,80	
<i>Total</i>		<i>154</i>	<i>281</i>	<i>435</i>	<i>15</i>	<i>59</i>	<i>415.442</i>	—

505

## Resumen de los sectores económicos

El resumen de los sectores económicos de la ciudad de Zaragoza en el año 1818, arroja el siguiente resultado:

### Resumen por sectores económicos de la ciudad de Zaragoza

Sector	Personas ocupadas	%	Utilidades Rs. plata	%
Primario	2.680	53,37	3.128.604	57,85
Secundario	1.906	37,96	1.862.139	34,43
Terciario	435	8,67	415.442	7,72
	—	—	1.499 <sup>506</sup>	—
<i>Totales</i>	<i>5.021</i>	—	<i>5.407.684</i>	—

Por vía de comparación, en el mismo año de 1818, los sectores económicos de la ciudad de Logroño, alcanzaron los siguientes porcentajes:

### Resumen de sectores económicos de la ciudad de Logroño

Sector	Personas ocupadas	%
Primario	1.322	66,17
Secundario	499	24,97
Terciario	177	8,86
<i>Total</i>	<i>1.998</i>	507

505 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Libro de la Real Contribución*, 1818, núm. 402 y *Libro de Cabreo de Yndustria*, 1818, núm. 287.

506 Sin especificar.

507 SOBRÓN ELGUEA, M. C.: *Logroño en la guerra de la Independencia*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1987, p. 23.



Mientras los índices para el sector terciario son sensiblemente iguales en ambas ciudades, respecto de las personas ocupadas, en el secundario la diferencia a favor de Zaragoza es del orden del 12,99 % y en el primario asciende la misma en más, 12,80 %, para la capital riojana.

Nos demuestra una mayor dedicación a la industria y un índice menor en el sector primario para Zaragoza.

Si bien la economía zaragozana se basaba fundamentalmente en la agricultura y actividades propias del sector, como ya queda apuntado, es muy estimable el porcentaje del 37,96 para el sector secundario, aunque naturalmente la industria zaragozana era de carácter comercial y artesanal en su mayor parte. Las instalaciones fabriles de la ciudad representaban el 2,41 % del sector.

Sobre las 36.000 almas que según Casamayor tenía la ciudad de Zaragoza en 1820, la población activa representaba el 14 %, siendo el índice algo superior en 1818, el 16,70 %, si tomamos como base los 30.000 habitantes que como mínimo tenía en dicho año.

## El trabajo femenino

Ya se ha comentado la participación de la mujer en el sector primario; a continuación se indica la incidencia en el proceso económico total:

### Participación de la mujer en los sectores económicos

Sector	Personas ocupadas	Mujeres	S/total %	S/sector %
Primario _____	2.680	504	10,05	18,81
Secundario _____	1.906	178	3,55	9,34
Terciario _____	435	15	0,30	3,44
<i>Total</i> _____	<i>5.021</i>	<i>697</i>	<i>13,90</i>	—

La mayor ocupación de la mujer zaragozana se daba: como hacendados, y en alimentación y comercio en el *sector secundario*.

## El Canal Imperial de Aragón

El transporte de viajeros y mercancías por el Canal Imperial de Aragón contaba con varios barcos, hasta un total de 15 en el año 1811, según Pérez Sarrión en el estudio que ha dedicado al canal<sup>508</sup>.

A partir de 1815, los barcos de diligencia, es decir, dedicados al transporte de viajeros, fueron el San Carlos y Santa Lucía, más otros nombrados como ordinario y extraordinarios.

508 PÉREZ SARRIÓN, G.: *El Canal Imperial y la navegación hasta 1812*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1975, p. 225.

Era protector del canal, D. Martín de Garay, y administrador general, D. Miguel de Echenique.

El 20 de septiembre de 1814, José de Palafox salió a dar un paseo por las obras del Canal Imperial y entregó el título de juez conservador del proyecto, con honores de alcalde del crimen de la Real Audiencia a D. Tomás Bernad y Barrera, barón de Castiel y catedrático de cánones de la Universidad, nombrado por el rey<sup>509</sup>.

Anualmente, hacia el mes de febrero se procedía a limpiar el cauce del canal, a veces, como en 1815, desde el puerto de Casablanca al de Torrero; otras, como en 1818, la limpieza era más general.

A las seis de la mañana del 17 de octubre de 1815, salía del puerto de Miraflores con dirección al Bocal, la barca Santa Lucía, arreglada con asientos para personas, con las mismas condiciones de pasaje y flete que el barco ordinario. El precio por persona era de 20 rs. vn. *para las 16 leguas que hay hasta el Bocal*.

En marzo del año siguiente se anunciaba el comienzo de los viajes del barco ordinario. Se programaban 2 viajes semanales desde Torrero al Bocal, *en la misma forma que lo hacía antes de cortarse las aguas*. Desde 1 de abril, la salida sería a las seis de la mañana, tanto de Torrero como del Bocal, con el viaje de regreso dentro del día hasta Miraflores<sup>510</sup>.

A petición de los comerciantes de Tudela, se destinó el 10 de diciembre el barco San Carlos para transportar mercancías, bajo cubierto, *mientras se terminaba el que se estaba componiendo*.

Saldría los martes, por la mañana; haría noche en Gallur y su llegada al Bocal sería al mediodía del miércoles. En su regreso, la salida del Bocal sería al mediodía del jueves, noche en Gallur, y la llegada al puerto de Torrero, el viernes por la tarde.

El precio por transporte de géneros, efectos o equipajes, se incrementaba en una mitad más, del exigido en barco descubierto. La persona que quisiera embarcarse con sus efectos *para no perderlos de vista*, pagaría 20 rs. vn., con inclusión de 1 arroba de equipaje franca de porte.

Los viajeros que embarcasen efectos, no superiores en peso a 4 arrobas, pagarían 30 rs. vn., ya que en este caso, deberían embarcar en el ordinario como destinado al transporte de personas.

Al existir también barco descubierto para el transporte de mercancías, se limitaba el peso de cada envío personal a 5 arrobas en el San Carlos, y se prohibía el embarque de los bultos que por su volumen y hedor pudieran molestar a los navegantes.

Quedaba prohibido el embarque de líquidos en botos, para evitar perjuicios, en caso de avería, a los tejidos o géneros inmediatos.

Se admitían barriles, cajones y similares, los cuales serían estibados en el lugar menos perjudicial, ante una circunstancia imprevista.

509 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 137.

510 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1815, p. 316; 1816, p. 318.

Estas disposiciones eran extensivas a los barcos extraordinarios, destinados a la conducción de viajeros, en épocas de gran concurrencia, como sucedía en las fiestas del Pilar y otras.

No obstante, se recalaba, en los de diligencia se permitía el embarque de equipajes y efectos que el fletador quisiera, mediante el pago correspondiente a las arrobas en peso, con excepción del franco de 1 arroba por personal. Los viajeros tendrían preferencia en los barcos de diligencia y los efectos en los de mercancías, *de suerte, si llegare el caso de tener que excluir alguna cosa de los barcos, por no poderla llevar cómodamente, será en los de personas los efectos y equipajes, y en los de efectos, las personas*<sup>511</sup>.

El 18 de febrero de 1818, se echó el agua hasta las esclusas del camino de Madrid y Casablanca; el 28, hasta el puerto de San Carlos en Torrero y finalmente hasta la Almenara del Pilar, por lo que comenzó la navegación desde Casablanca hasta el Bocal.

## Mejoras

Varias mejoras fueron llevadas a cabo en este año.

- Arreglo del puerto de San Carlos y del Arsenal.
- Nuevo embarcadero para los barcos mercantes.
- Plantación de árboles en los paseos inmediatos a la ciudad, lo que proporcionó trabajo a centenares de personas necesitadas<sup>512</sup>.

Las mejoras continuaron en el mes de octubre, con la colocación de puertas nuevas en la esclusa de Casablanca.

## Financiación

La Real Empresa de los Canales Imperial de Aragón y Tauste, para su sostenimiento poseía tierras de cultivo. Así, el 17 de abril de 1816, anunciaba la venta de trigo de la mejor calidad, al precio de 37 rs. vn., la hanega. Limitaba las compras desde 1 hanega a un cahíz. El precio corriente del trigo, en este mes de abril, en la ciudad, era, según Casamayor, de 32 rs. vn. la hanega.

En 1817, la Real Empresa de los canales, tuvo los siguientes resultados:

<b>Ingresos y gastos</b>			
Ingresos			Reales vn.
Por producto de granos, aceite, vino, etc. _____		279.064	13 ½
Por producto de arriendos _____		95.146	17
Por producto de albaranes de riego, sierra de agua _____		127.913	
Por producto de los edificios _____		29.340	
Por producto de compra de muletas para criar _____		6.972	
<b>Total</b> _____		<b>538.435</b>	<b>30 ½</b>

511 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, núm. 347, pp. 1.378–1.380.

512 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fols. 26 vto. y 27 / ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1818, p. 1.175.

Gastos	Reales vn.	
Por administración, recolección, etc. _____	204.332	7
Por censos que paga _____	12.697	14
Por descuento del 20 % por reparos _____	14.112	
Por el descuento del 15 % de los edificios de Torrero _____	10.569	
<i>Total</i> _____	<i>241.710</i>	<i>21</i>
<i>Líquido</i> _____	<i>296.725</i>	<i>9 ½</i>

Del total de gastos precisos se ha rebajado la parte correspondiente de millón de contribución y todo el producto de la navegación. Por este reparto le caben a Zaragoza - 146.791 20, un total de reales vn. 149.933 23 ½, equivalentes a 79.652 rs. de plata (Utilidades)<sup>513</sup>.

## La vida en la ciudad



partir del 9 de julio de 1813 la ciudad se recuperó lentamente de las calamidades sufridas y se aprestó con entusiasmo a su reorganización en todos los aspectos. Desde el primer momento atendió su Ayuntamiento constitucional al resurgimiento de señas de identidad tan amadas de los zaragozanos como la reconstrucción del Santuario de los Innumerales Mártires o la venerada Cruz del Coso. Pero además a lo largo del período de nuestro estudio, Zaragoza se preocupó de la organización y puesta a punto de sus instituciones culturales y benéficas; estas últimas desarrollaron una gran labor, respaldadas por la generosidad del pueblo, que contribuyó a aliviar la delicada situación en que había quedado el sector más desfavorecido de la población a causa de la incidencia de la guerra.

Por otra parte, días festivos memorables vivió la ciudad, con motivo de su liberación, de las fiestas del Pilar, del nombramiento de Palafox como capitán general o de la visita del rey.

Es indudable que la mayor parte de las festividades tuvieron carácter religioso, con notable abundancia de procesiones, no sólo en las fiestas mayores, sino con ocasión de la bendición y traslado del Santísimo a las iglesias de los conventos nuevamente remodelados o de las imágenes recuperadas de las ruinas causadas en los Sitios.

Pero fue también muy importante, desde primera hora, la contribución al esparcimiento de la ciudad, del teatro, de los festivales taurinos y circenses en la plaza de toros de la Misericordia y de los conciertos que las bandas musicales de los muchos regimientos que se sucedieron en la ciudad, por las circunstancias ya comentadas, dedicaban al pueblo en días señalados.

Algunos años fue celebrado el Carnaval, con desfiles callejeros y, qué duda cabe, por las anotaciones que realiza Casamayor, eran a veces frecuentes, sobre todo en las casas principales, reuniones y bailes hasta altas horas de la madrugada.

Los distintos barrios de la ciudad, y en ocasiones determinadas calles, organizaban por la noche, en las festividades de sus santos patronos, verbenas y espectáculos de fuegos artificiales que, por otra parte, se hallaban presentes en toda clase de festejos, sin olvidar la vistosa aportación de los distintos gremios con sus carrozas, cabalgatas y mojjingangas.

Dividimos el estudio de la vida en la ciudad en los siguientes apartados:

- I. **Educación y cultura.**
- II. **Espectáculos y diversiones.**
- III. **Función de acogida.**
- IV. **Beneficencia.**

## Educación y cultura

En este aspecto contaba la ciudad con la Universidad literaria, colegios religiosos masculinos y femeninos, academias y enseñanzas particulares e instituciones tan importantes como la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País y la Academia de San Luis.

### *Universidad Literaria*

Los cursos de la Universidad Literaria comenzaban el día 18 de octubre, San Lucas, y finalizaban el 18 de junio.

En 1813 dio comienzo la enseñanza pública, con la inclusión en el plan del jefe político de dos nuevas cátedras: Constitución nacional de la monarquía y de Economía civil.

Era su rector el Dr. D. Pedro Valero, canónigo de la S.I. y gobernador eclesiástico de Zaragoza.

Los cursos impartidos y sus profesores respectivos eran los siguientes:

#### **Catedráticos de teología**

- *De Prima*: Dr. D. Luis Gorraiz, canónigo de la S.I.
- *Vísperas*: Dr. D. Juan Pablo del Campo, racionero penitenciario y vicario del hospital de la Misericordia. Sustituto.
- *Escritura*: Dr. D. Juan Sánchez Muñoz, beneficiado de San Pablo. Sustituto.
- *Durando*: Fray Francisco Sánchez, predicador de S.M. y provincial de Carmelitas. Sustituto.
- *Santo Tomás*: Fray Faustino Garnovera, ex provincial de la Victoria.
- *Escoto*: Fray José Aguado, dominico.



**Catedráticos de cánones**

- *De Prima*: D. Juan Francisco Martínez, arcediano de Daroca.
- *Vísperas*: Dr. D. Miguel Laborda, beneficiado de San Gil. Sustituto.
- *Decreto*: Dr. D. Vicente del Campo, abogado y alcalde 1.º constitucional.
- *Sexto*: Dr. D. Tomás Bernad, barón de Castiel.

**Catedráticos de leyes**

- *De Prima*: Dr. D. Domingo García Ibáñez, presbítero, abogado del colegio, explicará la *Constitución nacional*. Sustituto.
- *Vísperas*: Dr. D. Miguel Otal, abogado del colegio y síndico segundo. Sustituto.
- *Código*: Dr. D. Manuel Berné, racionero de Mensa.
- *Instituto*: Dr. D. Mariano Villava, abogado del colegio.

**Economía civil política**

- Dr. D. Lorenzo Español. Sustituto.

**Catedráticos de medicina**

- *De Prima*: Dr. D. Pedro Tomeo de Insausti.
- *Vísperas*: Dr. D. Pedro Villar de Sesé. Sustituto.
- *Aforismos*: Dr. D. Pedro Juste.
- *Anatomía*: Dr. D. Julián Hernández.
- *1.º de curso*: Dr. D. Josef Hernández.
- *2.º de curso*: Dr. D. Tomás López.
- *Cirugía*: Dr. D. Josef Lacambra.

**Catedráticos de artes**

- *1.º año*: Fray Pelegrín Serrano, agustino. Sustituto.
- *2.º año*: Dr. D. Antonio Ventura, beneficiado de Santa Cruz. Sustituto.
- *3.º año*: Dr. D. Ceferino Lagrava

y como secretario, D. Manuel Gil y Burillo, escribano de cámara y notario de número. Sustituto<sup>514</sup>.

El régimen absolutista hizo desaparecer la cátedra dedicada a la Constitución, pero conservó la de Economía civil política, que en el curso de 1818-19 explicaría D. Agustín Alcaide Ibieca, cronista de la ciudad.

Pero el Real Decreto de 16 de febrero de 1815 derogó el plan de estudios vigente y lo sustituyó por otro uniforme para todas las Universidades. Las de Salamanca, Valladolid, Alcalá y las demás del reino dirigirían los planes de las más célebres Universidades de Europa, sobre el señalamiento de libros para la enseñanza de:

- ✦ Sagrada teología.
- ✦ Cánones.
- ✦ Disciplina eclesiástica.
- ✦ Derecho natural y de gentes

que previa consulta del dictamen de varios obispos, sería elevado el plan general al Consejo, a fin de comunicarlo al rey.

El Consejo o comisión nombrado por Fernando VII estaba compuesto por los siguientes miembros:

- El duque del Infantado, como presidente.
- D. Gonzalo José de Vilches, el conde del Pinar, D. José M.<sup>a</sup> Puig de Samper y D. Antonio Ignacio Cortabarría, ministros del Consejo Real.
- D. Andrés Lasauca y D. Nicolás M.<sup>a</sup> Sierra, Universidad de Zaragoza.
- D. Pedro Pablo Valiente y D. José Navia Bolaños, consejeros de Indias, los cuales debían oír previamente a:
  - D. Francisco Mier y Campillo, inquisidor general y obispo de Almería.
  - D. Pedro Inguanzo, obispo de Zamora.
  - D. Alfonso Canedo y Vigil, obispo de Málaga, y
  - D. Juan de Cavia, obispo de Osma<sup>515</sup>.

Las grandes Universidades estaban formadas por una facultad menor, la de Artes o Filosofía, en que cursaban los escolares a partir de los diez o doce años, física, metafísica o lógica; conocimientos clásicos, basados en la Escolástica y en Aristóteles, que las preparaban para acceder a las facultades mayores. Terminados los estudios de bachiller en artes, algunos proseguían hasta graduarse de maestros, pero los más pasaban a facultades mayores<sup>516</sup>.

Era protector de la Universidad literaria de Zaragoza, D. Carlos María Isidro, infante de España, hermano del rey, y canceller el arzobispo de Zaragoza, D. Manuel Vicente Martínez y Ximénez. Rectores en estos años fueron D. Josef Asensio de Ocón y D. Ignacio Foncillas, arcipreste de Daroca, que le sustituyó en 1819.

### ***Nuevo plan de estudios***

Una real orden del año anterior, fechada el 27 de octubre, derogaba la totalidad del plan de estudios de 1807 y ordenaba se observase el de 1771, con las prevenciones sobre libros y enseñanzas que recientemente habían sido dirigidas a varias Universidades, en concreto a la de Salamanca.

Se prefijaban los cursos de las distintas facultades de la siguiente forma:

**Teología.** Finalizado el 4.<sup>o</sup> año se recibiría el bachillerato; y al cabo del 7.<sup>o</sup> curso, los grados de licenciado y doctor.

**Cánones.** Cuatro cursos para el bachillerato; y al finalizar el 8.<sup>o</sup> año, los grados de licenciado y doctor. Solamente con este último se habilitaba para abogar.

515 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols 15 – 15 vto.

516 PESET, José Luis y Mariano: «Cultura y artes en el Barroco» (dirigido por D. Antonio Domínguez Ortíz), *Historia 16*, Madrid, 1981, p. 79.

**Leyes.** Igual número de cursos para el bachillerato y *un año antes, siendo a claustro pleno, en cuyo caso pasarán a curso quinto, omitido el 4.º, admitiéndose para los grados de licenciado y doctor, cumplido que sea el 8.º, y con este título podrán también abogar, como se ha dicho de los cano-nistas.*

**Medicina.** Serán los años de enseñanza seis; recibirían los grados de bachiller y licenciado en el tiempo señalado, para esta facultad en 1804.

**Filosofía.** El grado de bachiller se recibía al 3.º año; con cuatro años de santía completa, desde dicho grado, los de licenciado y doctor<sup>517</sup>.

De las cuatro facultades mayores —teología, cánones, leyes y medicina—, las dos primeras estaban dominadas por clérigos, mientras que en leyes y medicina se afirma una ciencia más secularizada.

Los profesores en el curso 1818-19 fueron los siguientes:

### Teología

- *Prima:* Fray Faustino Garovera. Concilios grs. 6.º año.
- *Vísperas:* Fray Francisco Sánchez. Concilios grs. 6.º año.
- *Escritura:* D. Juan Sánchez Muñoz. 5.º año.
- *Durando o 4.º de Instituta:* D. Juan Pablo Campo, RC. de Misericordia, vicario. 1.º y 2.º
- *Santo Tomás o 5.º de Instituta:* Fray Joseph Aguado. 5.º año.
- *Escoto o 6.º de Instituta:* D. Faustino Pascual, beneficiado de San Miguel. 3.º y 4.º año.
- *7.º curso:* Lección extraordinaria.

### Cánones

- *Prima:* D. Vicente del Campo. Conc. grs. y esp. 6.º año.
- *Vísperas:* D. Miguel Laborda. Ha. Eclesiástica. 5.º año; D. Pedro Nolasco, abogado del colegio y secretario de la inquisición. 5.º año.
- *Instituta y derecho ant.:* D. Miguel Juantón, beneficiado de San Miguel. 3.º y 4.º año, 3.º leyes.

Los de 8.º año superarán el curso, impartiendo la lección de extraordinario por sustitución o repaso en la Universidad.

Los de 7.º año debían asistir a la cátedra de derecho real y práctica.

### Leyes

- *Prima:* D. Mariano Villava, fiscal de cuentas. Novísima recopilación, leyes de Toro y práctica. 6.º y 7.º año.
- *Vísperas:* D. Lorenzo Español. Partidas. 4.º y 5.º año.
- *Código o instituciones de derecho civil:* D. Rafael Joseph Crespo. 2.º de leyes y cánones.
- *Instituta:* D. Pío Laborda. 1.º de leyes y cánones.

Habría lectores de extraordinario en prima y derecho antiguo en la facultad de cánones; en vísperas, derecho civil, e instituta, en la de leyes.

517 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fols. 211 – 211 vto.

### Medicina

- *Prima*: D. Pedro Tomeo, médico de la real familia. Hospital. 5.º y 6.º año.
- *Vísperas*: D. Julián Hernández. 3.º año.
- *Aforismos*: D. Joseph Hernando. 3.º y 4.º año.
- *Anatomía*: D. Joseph Villar. 1.º y 2.º de medicina. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º cirujanos romancistas.
- *1.º de curso*: D. Eusebio Lera. 2.º año.
- *2.º de curso*: D. Tomás López. 1.º año.
- *Cirugía*: D. Joseph Lacambra. Cirujanos de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º

### Filosofía

- *Lógica y metafísica*: D. Leandro Portugués. 1.º año.
- *Elm. matem. Bach.*: D. Manuel Nasarre, sustituto. 2.º teología o medicina.
- *Física general*. 3.º teología.
- *Filosofía moral*: Fray Pelegrín Serrano. 2.º leyes.
- *Física exp. y química*: D. Isidro Dolz. Medicina. 3.º año<sup>518</sup>.

## Libros de texto

En teología se sigue fiel a la tradición escolástica. Se estudian los concilios generales y españoles, la Summa de Santo Tomás, las obras del también dominico Melchor Cano y en escritura a Martínez de Cantalapiedra, profesor hebraísta de Salamanca del siglo XVI.

Los canonistas cursaban, además de los concilios citados, la historia eclesiástica basada en el Breviario de Lorenzo Berti (+ 1766) autor de *Theologicis disciplinis*, pero teniendo a la vista las premoniciones de Juan Doujat, profesor de París (+ 1688) en su obra *Histoire du Droit Can*, y el Decreto de Graciano, monje italiano del siglo XII, autor de la primera compilación de las decretales de los papas; el derecho antiguo se estudiaba según el canonista también italiano Juan Devoti.

En leyes, junto con la novísima recopilación y leyes de Toro, promulgada en 1805 por Juan de la Reguera que significaba el último cuerpo legal del antiguo régimen, se seguían las partidas y la historia del derecho de D. Ignacio de Asso y de Manuel de Manuel. Las instituciones de derecho civil se basaban en la *Instituta y comentarios del holandés Arnoldo Vinnio*.

En medicina, la Universidad de Zaragoza era de las más avanzadas. Regían el *Método curativo de las enfermedades*, de Maximilian Stoll (1742-1787); la primera parte de los aforismos *Cognoscendi et curandi morbi*, del gran médico Boerhaave, profesor en Leyden en el siglo XVII

518 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fols. 211 – 215.

y debía darse preferencia a la enseñanza de fiebres malignas y epidemias, según disposiciones de reales órdenes. También se hallaba presente Hipócrates. En anatomía se estudiaba el *Compendio anatómico* de Lorentz Heister (1683-1758) y se ilustraban las lecciones por el *Curso completo de anatomía del cuerpo humano* de los Dres. Jaime Bonells y Pedro Lacaba (1796-1800); además la patología, terapéutica, fisiología, higiene y botánica de Hermann Boerhaave, ya citado, quien publicó en 1708 *Instituciones Médicas*.

En matemáticas se seguían compendios como el de Juan Justo García y en física experimental y química, para el tercer curso, la obra del holandés Pieter van Musschenbroek (1692-1761), inventor en 1745, de la botella de Leyden que permitía acumular electricidad.

El plan de estudios de 1771 establecía que las Universidades debían prestar el siguiente juramento: *Etiam juro me numquam promotorum, defensorum, ducturum directe neque indirecte quaestiones contra a auctoritatem civilem regiaque regalia*<sup>519</sup>.

Se reforzaba el centralismo, la uniformidad y el intervencionismo en la vida universitaria.

Estas disposiciones impactaron negativamente en el sector liberal de la Universidad. De su profesorado que fue el mismo, con una excepción, en el curso 1819-20, seis miembros ocuparon cargos en distintas instituciones, después de la proclamación el 5 de marzo de 1820, de la Constitución de 1812:

El consiliario fiscal de la Universidad, D. Joseph Broto, sería síndico 1.º en el Ayuntamiento constitucional de 1820<sup>520</sup>.

Los catedráticos de cánones, Dres. D. Vicente del Campo y D. Miguel Laborda, formarían parte de la junta de censura sobre la libertad de imprenta, así como D. Pío Laborda, catedrático de leyes.

El Dr. D. Rafael Crespo resultó elegido miembro suplente de la Junta Suprema Gubernativa de Aragón y el Dr. D. Agustín Alcaide Ibieca sería miembro de la Junta de Gobierno de Aragón, ambos perteneciendo a la facultad de leyes<sup>521</sup>.

## ***Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País (RSAAP)***

El día 9 de enero de 1815, el Diario de Zaragoza publicaba lo siguiente: *Luego que las tropas españolas se posesionaron de esta Capital en Julio de 1813, se procuró con el mayor esmero organizar la Sociedad Patriótica, para*

519 CUENCA TORIBIO, J. M.: *Historia de España*, Barcelona, 1973, tomo II, p. 115.

520 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1820, fols. 35 vto., 36 y 47-47 vto.

521 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fols. 211-215 (corregidos nombres y ampliados datos); 1819, fols. 112 vto., 113-113 vto. y 114.

*que recupere su antiguo lustre y energía. El primer cuidado fue ver si podía procurarse la enseñanza de las Ciencias útiles.*

Como el sitio que tenía la sociedad a este efecto quedó reducido a cenizas cuando la tremenda explosión del 27 de junio de 1808 (Seminario de San Carlos), se pensó en habilitar una estancia del edificio propio del establecimiento, en la plazuela del Reino, y que estaba ocupada con los libros de las bibliotecas de conventos y particulares que se habían trasladado por el gobierno intruso.

Atendido el atraso que las ciencias han experimentado en estos seis años, con una guerra tan desoladora, para subsanarla, pues, en lo posible, ha resuelto dar principio a la enseñanza en este día en la forma siguiente:

*Matemáticas:* D. Ramón Matheo, capitán de ingenieros, socio de número, catedrático sustituto. 3 a 4 de la tarde.

*Economía política:* D. Agustín Alcaide, abogado, socio de mérito literario, secretario de la sociedad y catedrático. Lunes, jueves y sábado, de 12 a 1.

*Agricultura:* D. Tomás López, médico colegial, socio de número, catedrático sustituto. Domingo y jueves, a las 3.

*Botánica:* D. Pedro Gregorio Echeandía, colegial boticario y catedrático. Abril: de 10,30 a 12,30.

**Libros de texto:** En matemáticas se seguía el tratado de álgebra y geometría de D. Benito Bails, adoptado también por el sevillano colegio de San Telmo<sup>522</sup>.

En economía política la obra de Juan Bautista Say (1767-1832), doctrinario del liberalismo económico.

El curso de agricultura se basaba en Diego Carvallo Sampaio y el de botánica en Carl von Linneo (1707-1778), científico sueco, autor de la clasificación de las especies.

El nivel de las enseñanzas impartidas por la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País era, pues, elevado, la cual seguiría con los mismos cursos a lo largo del período de nuestro estudio. En el año académico de 1818-19, la asignatura de matemáticas fue dictada por D. Isidro Dolz igualmente con la obra de Benito Bails. Los Dres. Dolz, Alcaide Ibieca y Tomás López fueron profesores asimismo de la Universidad literaria, como queda indicado.

Gregorio Echeandía fue impulsor del Jardín Botánico de Zaragoza y D. Ignacio Jordán de Asso exploró e investigó la flora peninsular.

El 15 de agosto de 1818, la Real Sociedad anunciaba la apertura en el edificio que fue Casa de la Moneda, de una escuela gratuita de Ense-

522 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 9 de enero de 1815 / MENA GARCÍA, Carmen: «La enseñanza en el Colegio de San Telmo a través de las Ordenanzas de 1786» en *Actas I Congreso de Andalucía*, diciembre de 1976, tomo II, p. 21 / CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 3-3 vto.



ñanza Mutua, según los métodos combinados de Bell y Lancáster. Si la experiencia daba resultado, se proponía abrir nuevas escuelas. Objetivos principales eran que participase la mujer y extender el método a toda la provincia<sup>523</sup>.

Este método consistía en que los alumnos más aventajados enseñasen a los demás. Joseph Lancáster (1778-1838) organizó el sistema, practicado con anterioridad por Andrew Bell (1753-1832), en una escuela de Londres; la enseñanza mutua de ambos pedagogos británicos alcanzó a partir de 1811 una difusión generalizada y se aplicó en gran número de escuelas primarias. Obras de Lancáster fueron *Mejora del sistema educativo* y *El sistema educativo británico*.

En estos años de recuperación de la ciudad, la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País no solamente atendía a la enseñanza de las ciencias útiles y a la extensión de la cultura, sino que se preocupaba de ayudar económicamente a los labradores más necesitados. El 23 de enero de 1816 anunciaba en el *Diario de Zaragoza* que en los dos últimos años había recaudado la cantidad de 30.000 rs. vn., la cual ponía a disposición de los labradores, a fin de que pudiesen solicitar préstamos.

Hay que tener en cuenta que en el mismo año 1816, una fanega de tierra de regadío se vendía al precio de 353 rs. vn. y una de olivar a 412 rs., y al año siguiente, una fanega de viña por 264 rs. vn.<sup>524</sup>.

## ***Real Academia de San Luis***

Había comenzado sus actividades el 11 de abril de 1793 y su creación se debió a un decreto de Carlos IV del 17 de abril del año anterior. Se la nombró con el santo patrono de la reina María Luisa.

Casamayor nos informa que la enseñanza se hallaba a cargo de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País y que era una de las tres que había en España<sup>525</sup>.

El 17 de octubre de 1816 anunciaba la apertura de los estudios de dibujo, modelado y arquitectura en las salas de la Real Academia. El curso comenzaría el día 21 de octubre y su duración finalizaría a últimos de mayo, de 6 a 8 de la noche.

Las condiciones para el ingreso de los aspirantes eran: saber leer y escribir y tener 9 años cumplidos<sup>526</sup>.

En cursos sucesivos continuaría las enseñanzas de pintura, arquitectura, escultura y grabado, en las que alcanzaría niveles análogos a la de San Fernando, de Madrid.

523 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 15 de agosto de 1818.

524 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 23 de enero de 1816 / *Ver* p. 213.

525 CASAMAYOR, F.: *Ob. cit.*, 1817, fol. 192 / Las otras dos eran: San Fernando, en Madrid, que comenzó en 1752, y San Carlos, en Valencia, al año siguiente.

526 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 17 de octubre de 1816 / CASAMAYOR, F.: *Ob. cit.*, 1817, fol. 192; 1818, fol. 180.

## ***Enseñanza pública particular***

Se anunciaba en el Diario de Zaragoza un maestro de gramática latina, con domicilio en la calle Mantería, 157, en noviembre de 1815, si bien un mes más tarde se ofrecía para instruir en escribir y contar con esmero, en casa del discípulo.

Un maestro de primeras letras, acreditado en la ciudad, era D. Pascual Terraza, que en el espacio de 18 años había realizado numerosos certámenes en su escuela pública. La enseñanza en su domicilio de Botigas Hondas, 44, correspondía a las siguientes condiciones, según anunciaba el 20 de junio de 1816:

- ◆ Un máximo de 30 discípulos permanecerían en la escuela todo el día hasta el anochecer.
- ◆ De 8 a 12, por la mañana; de 3 a 5, por la tarde.
- ◆ Realizaría cada dos meses exámenes en la escuela en presencia de los padres; anualmente, certamen público de doctrina cristiana, lectura, escritura, contar, urbanidad y todo lo más esencial de la primera educación.
- ◆ El maestro proporcionará tinta, papel y plumas.
- ◆ El pago mensual, por adelantado, sería de dos duros.

Y el lugar, en los entresuelos de la Vda. de Mallada, en Botigas Hondas, frente a la esquina del horno de Santa Cruz, con una duración del curso hasta el 26 de junio.

Al año siguiente, quizá amplió sus actividades, puesto que el 26 de enero anunciaba escuela de aritmética para sólo 8 alumnos, en el mismo lugar; *y enseñados éstos a otros 8*.

Una escuela de costura y media, para niñas, se anunciaba el 10 de agosto de 1816, en la calle del Temple, núm. 16<sup>527</sup>.

Según el libro de contribución de 1818, como ya queda indicado, solamente abonaban la misma un total de 3 maestros.

## ***Academia de taquigrafía***

Se hallaba en el Coso, 189 y se anunciaba así:

*Arte de escribir tan velozmente como se habla. Según el método que sirvió para copiar, mientras se pronunciaban los discursos de los diputados de las llamadas Cortes y el mismo seguido en Cátedra de Madrid.*

Su profesor se hallaba premiado *de primera clase* por la Real Sociedad Económica de Madrid.

527 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 29 de diciembre de 1815; 1816, pp. 687-688 y 884.

Las clases comenzarían el lunes 5 de agosto, de 11 a 12 de la mañana, con un importe total de 80 rs. vn. por toda la enseñanza; y los honorarios por las lecciones a domicilio serían de 120 rs. vn.<sup>528</sup>.

## ***Los colegios religiosos***

En el capítulo dedicado a urbanismo se han estudiado remodelaciones, acondicionamientos y nuevas construcciones de los edificios destinados a colegios religiosos, tanto masculinos como femeninos.

Entre 1814 y 1820 funcionaron los siguientes:

### *Masculinos:*

- San Nicolás de Tolentino, de Agustinos Recoletos.
- Santo Tomás de Villanueva, de Agustinos Calzados.
- Santísima Trinidad, de Trinitarios Calzados.
- San Pedro Nolasco, Dominicos.
- Escuelas Pías.

### *Femeninos:*

- Santa Rosa, MM. Dominicas.
- La Enseñanza, Compañía de María.
- Real Colegio de las Vírgenes.

Y como queda indicado, se hallaban en vías de restauración, el colegio de San Joseph, de Carmelitas Calzados y el de San Diego, de Franciscanos.

Podemos, pues, concluir que en este período la enseñanza primaria y la de nivel medio, en la ciudad de Zaragoza, se encontraba en casi su totalidad en manos de la iglesia.

## ***El teatro***

El 20 de julio de 1813, diez días después de la liberación de la ciudad, abría sus puertas por la tarde el teatro, con la representación de *La prudence Abigail*, por la Compañía Cómica.

Las funciones eran anunciadas en el Diario de Zaragoza y en ocasiones, hasta el final de la guerra de la Independencia, se aprovechaban los entreactos para dar noticia de la marcha de los principales acontecimientos.

En las fiestas del Pilar y con motivo de la gran afluencia de forasteros se ofrecían dos funciones, una de ellas a las tres de la tarde y otra a las seis. En 1813, se representó *Los patriotas de Aragón*, y el año siguiente ante el rey en abril de 1814, *Lo cierto por lo dudoso*.

La temporada solía comenzar el domingo de Resurrección; precisamente con la obra antes citada, debutó la nueva Compañía Cómica en 1815, en el teatro *decorado nuevamente y pintado muy graciosamente*. La Compañía tenía el siguiente elenco:

Doce actrices, de las cuales 3 eran cantoras y 4 bailarinas.

Diecisiete actores, que incluían 3 bailarines y dos cantores, bajo la dirección de Antonio Far, de Pamplona.

Una orquesta amenizaba las representaciones coreográficas; su director, Tomás García, conducía 5 violines, 1 viola, 1 violoncelo, 2 clarinetes, 2 trompas, 1 contrabajo y 1 fagot<sup>529</sup>.

Unos días antes de comenzar la temporada se anunciaba el abono de palcos y lunetas del teatro, por un total de 90 representaciones. La entrada ordinaria solía oscilar entre 3 y 2 rs. vn.<sup>530</sup>.

Todos los días se cambiaba el repertorio y sólo en ocasiones se repetía la representación de la misma obra al día siguiente.

Así, por ejemplo, ocurrió en la ópera cómica *La Isabela*, con divertidos intermedios, ofrecida en enero de 1816. Otras trece obras fueron puestas en escena en este mes; destacamos: *Casa con dos puertas, mala es de guardar* y *El médico de su honra*, ambas de Calderón; *El Duque de Visco*, de Manuel José Quintana y *El delincuente honrado*, de Gaspar Melchor de Jovellanos, lo que no cabe duda, representaba un auténtico esfuerzo para los actores de la Compañía y una notable aportación cultural<sup>531</sup>.

Por Carnaval solía hallarse el teatro muy brillante y concurrido durante los tres días de carnestolendas<sup>532</sup>.

En ocasiones se interrumpía la temporada, como sucedió en marzo de 1817 a causa de las rogativas por el agua, o en la primavera de 1819, en que se guardó luto por la muerte de la reina María Isabel Francisca de Braganza, segunda esposa de Fernando VII.

En este último año cambió la empresa del teatro, que pasó a manos de Manuel León, quien dirigía a 13 actrices y 20 actores, completamente distintos de los anteriores; en ambas empresas, solamente algunos empleados como el tramoyista o encargados del guardarropa era, de la ciudad. D. Carlos Espontoni era el encargado de dirigir la orquesta<sup>533</sup>.

Ya hemos visto cómo la afición de los zaragozanos al teatro fue objeto de reconveniones por parte del arzobispo de Zaragoza y calificada de *guerra del teatro*, en su homilía del día de Reyes de 1817<sup>534</sup>. Independiente-

529 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fols. 217 vto. y 263; 1815, fols. 33 vto. y 34.

530 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 11 de abril de 1816 / CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fol. 42 vto.

531 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, enero de 1816.

532 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 12 vto.; 1815, fol. 12; 1817, fol. 24 vto.; 1818, fol. 22 vto.

533 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 55 vto.; 1819, fols. 61-61 vto.

534 Ver p. 113.

mente del contenido de las obras representadas, una breve referencia de Casamayor puede ilustrar el ambiente que sobre el teatro existía entre la sociedad zaragozana y la iglesia:

El 23 de mayo de 1818, se representó la ópera titulada *Matrimonio a la moda, por la Compañía de los Italianos, lo que no dejó de causar alguna novedad, por no ser estilo haber Teatro en esta Octava*<sup>535</sup>.

## ***Librerías y publicaciones***

La ciudad contaba con quince librerías, por lo menos 4 imprentas y dos publicaciones periódicas.

**Librerías.** Con excepción de la librería de Luna, que se hallaba en la calle de Predicadores, del cuartel de San Pablo, las catorce restantes se localizaban en el del Pilar, en tres núcleos bien diferenciados. El más importante por su concentración era el sector comprendido entre la plaza del Pilar y el arco de Toledo:

- Polo y Monge \_\_\_\_\_ Plaza del Pilar
- Sánchez \_\_\_\_\_ Sombrerería
- Abella \_\_\_\_\_ Platería
- Ibáñez \_\_\_\_\_ Platería
- José Vara \_\_\_\_\_ Arco de Toledo
- Pedro Laballina \_\_\_\_\_ Arco de Toledo

El segundo núcleo se localizaba entre la plaza de las Estrévedes y la del Mercado, posiblemente por su cercanía a la Real Audiencia y al colegio de Escolapios.

- Yagüe \_\_\_\_\_ Nueva del Mercado
- Andrés \_\_\_\_\_ Cedacería
- Gonzalbo \_\_\_\_\_ Cedacería
- Y una o dos \_\_\_\_\_ Albardería

Por último, en la Cuchillería, cerca de La Seo, se encontraban:

- Molina \_\_\_\_\_ Cuchillería
- Diego Pardo \_\_\_\_\_ Cuchillería
- Ruiz \_\_\_\_\_ Cuchillería

Todas ellas anunciaban en el *Diario de Zaragoza* haber recibido las últimas novedades editadas.

**Imprentas.** La de Francisco Magallón, en la calle Virgen del Rosario, había publicado en 1798 la *Historia de la Economía Política de Aragón*, de D. Ignacio de Asso. Mariano Miedes, en 1814, publicaba *Memoria de las fiestas que la Inmortal Ciudad de Zaragoza dedicó, del 6 al 10 de abril, a Fernando VII con motivo de su visita*.

La imprenta de Andrés Sebastián se hallaba en el número 163 de la calle Mayor, enfrente de la de Colchoneros, y por último la que era propiedad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, sita desde 1816, como queda indicado, en la calle Torrenueva, esquina a la de Luna<sup>536</sup>.

### **Periódicos diarios**

Uno de ellos era la *Gaceta de Zaragoza* y otro el *Diario de Zaragoza*.

La publicación corría a cargo de la imprenta del Santo Hospital, que tenía concedido este privilegio para ayuda de su benéfica función.

La suscripción al *Diario de Zaragoza* era trimestral y anticipada por la cantidad de 30 rs. vn. El primer número del período de nuestro estudio corresponde al 3 de enero de 1815 y ambos periódicos verían la luz ininterrumpidamente, con la excepción del período comprendido entre el 23 de abril y el 31 de julio de 1815, en que fueron suspendidos por orden de Fernando VII; prohibición que sería levantada gracias a las gestiones realizadas por el capitán general de Aragón, D. José de Palafox.

## **Espectáculos y diversiones**

### **Corridas de toros**

Un espectáculo importante en Zaragoza era el taurino, nuestra fiesta nacional y expresión de la cultura mediterránea. *Puede decirse*, —escribe Ortega y Gasset—, *que es en torno a 1740 cuando la fiesta cuajó como obra de arte. En la cuarta década del siglo aparecen las primeras cuadrillas organizadas, que reciben al toro del toril y, cumpliendo ritos ordenados y cada día más precisos, lo devuelven a los corrales muerto en forma. El efecto que esto produjo en toda España fue fulminante y avasallador*<sup>537</sup>.

Cuarenta y nueve años más tarde que la fecha citada por Ortega, el rey concedió permiso a la Real Casa de Misericordia, de Zaragoza, para celebrar corridas de toros en la plaza que había construido a sus expensas en 1764, y cuyos beneficios iban destinados a sostener las actividades benéficas que llevaba a cabo.

Todos los años se celebraban dos corridas de toros en las fiestas del Pilar, varias novilladas y una serie de espectáculos de tipo circense o folclórico.

He aquí el detalle: En 1813, dos corridas los días 19 y 21 de octubre, con toreros de Madrid y reses de Ejea de los Caballeros. El segundo día un banderillero fue cogido en el octavo toro. El número de toros lidiados oscilaba entre 8 y 14 por corrida. Cuatro por la mañana y diez por la tarde, fueron las reses de la ganadería de D. Fausto Joaquín Zaldueño, de Caparrosa (Navarra), que compusieron el festejo del día 13 de octubre de 1815, en el

536 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1815, 1816, 1817 y 1818.

537 ORTEGA Y GASSET, José: *Goya*, Madrid, 1966, p. 33.



que actuaron los espadas Francisco Herrera Guillén y Manuel Alonso *el Castellano*, con los picadores Antonio Herrera Cano y Josef Orellana y como sobresaliente Sebastián Mínguez. En la segunda de fiestas, celebrada al día siguiente, *no hubo nada extraordinario, ni toro embolado; sólo los 8 toros*, que fueron de la vacada de Domingo y Esperanza Burillo, de Ejea<sup>538</sup>.

Los primeros días de octubre de 1816 anunciaba el *Diario de Zaragoza* las corridas del Pilar, en las que se lidiarían en cada una, 14 toros, de las ganaderías del marqués de Tejada y de Manuel y Esperanza Burillo, respectivamente. Además de consignar los nombres de cada toro resaltaba que su edad se comprendía, en casi todos, entre los 4 y 5 años. Los precios que regían eran los siguientes:

---

Balconcillo, todo el día _____	240 rs. vn.
Grada, mañana _____	6 rs. vn.
Grada, tarde _____	14 rs. vn.
Tendido, mañana _____	4 rs. vn.
Tendido, tarde _____	8 rs. vn.

---

Los matadores de los 28 toros serían Josef Gerónimo Cándido, Francisco Herrera Guillén y Antonio Ruiz, *el Sombrero*<sup>539</sup>.

Los toros del Pilar del año siguiente fueron *muy buenos*. El segundo tomó bien las varas e hirió al espada Antonio Herrera Cano; el tercero saltó la barrera y ocurrieron algunas desgracias, por lo que le dieron muerte allí mismo. La sesión de la tarde no fue menos accidentada: el cuarto toro hirió al primer espada Francisco Herrera Guillén, de Madrid; otra de las reses hirió a un banderillero y además resultaron muertos algunos caballos.

La segunda corrida programada para dos días más tarde, el 15, no pudo celebrarse: los toros se negaron a pasar el puente y no se llevó a cabo su encierro. Se realizó al día siguiente y Casamayor anota que todo fue malo: toreros, toros, suertes y asistencia de público por la lluvia y el frío. La Real Casa perdió en esta ocasión, pues solamente los toreros costaban la cantidad de 35.000 rs.<sup>540</sup>.

Como sucedía en fiestas del Pilar, acudió muchísima gente a las dos corridas de 1818. Los precios fueron los acostumbrados, si bien los espectadores de los balconcillos hubieron de pagar, además del importe correspondiente a la entrada de tendido, *los diez duros de la llave*. Repitió el primer espada acompañado de Francisco Hernández *el Bolero*, con sus correspondientes cuadrillas de banderilleros y picadores. El ganado resultó malo en la prueba y en la corrida, con abundantes banderillas de fuego. En estas funciones, la Real Casa obtuvo un beneficio de 6.000 duros.

Al año siguiente, la Misericordia invirtió *muchos miles de reales* en el adorno de la plaza, de tal forma que, según Casamayor, no la igualaba la de Madrid ni las de sitios reales.

538 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1813, fol. 264; 1815, fols. 134 vto. – 135.

539 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 6 y 8 de octubre de 1816.

540 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fols. 198 – 198 vto. y 198 bis – 198 bis vto.

Tuvieron que celebrarse los días 20 y 21 de octubre, por hallarse los toreros *los mejores de Madrid*, Gerónimo Josef Cándido y Juan Ximénez Morenillo, los días 13 y 14 en Burgos, en las corridas celebradas con motivo del tránsito de la reina María Josefa Amalia de Sajonia (tercera esposa de Fernando VII), a la corte.

Lucieron divisa encarnada los toros de Joseph Murillo, de Ejea; azul los de Mariano Salvatierra y verde los correspondientes a la ganadería de Francisco Auría, ambos vecinos de Júdez<sup>541</sup>.

## Novilladas

Entre 1815 y 1819, se celebraron 23 novilladas, con una media de 4 festejos anuales, con excepción del año 1817, en que fueron 7. Un denominador común era el complemento con otro tipo de espectáculos: fuegos artificiales, pantomimas, botargas, toro embolado y diversos bailes.

Los precios de 1815 fueron:

Grada	4 rs. vn.
Tendido	2 rs. vn.
Palcos, además de la entrada a 2 rs.	20 rs. vn.

que resultaban muy caros, según Casamayor, pues lo normal de una novillada, o de festejos diversos, era la mitad.

Las fechas más fijas de las novilladas, que solían proceder de Ejea, eran Carnavales, Pascua de Resurrección y curiosamente en noviembre y alguna vez en Navidad<sup>542</sup>. A veces se sorteaba un toro, para atraer al público que casi siempre llenaba la plaza y en ocasión de las dos novilladas concedidas por el rey a la Hermandad de la Sangre de Cristo, noviembre y diciembre de 1817, la rifa fue de 600 rs. en cada una.

## Otros festejos

Muy apreciados por los zaragozanos eran otros espectáculos que se llevaban a cabo igualmente en la plaza de toros: volatines, acrobacias con caballos y bailes. Su resumen numérico es el siguiente:

Años	Volatines	Caballos	Bailes
1815	4	4	—
1817	4	—	1
1818	4	—	—

541 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1818, fols. 186 vto. — 187; 1819, fol. 116.

542 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 12, 34 vto. y 39 vto. s/n; 1817, fols. 24 vto. — 25, 99, 217, 218 y 224 vto.; 1818, fols. 21 vto. y 189 — 189 vto.; 1819, fols. 62 vto., 64 vto., 120 y 126. / ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1816, p. 231.

Varias compañías desfilaron por la ciudad: los italianos, con Pisenti, Cristiani, el Catalán, etc.

De todos ellos destacamos dos: los cuatro llevados a cabo en los domingos del mes de agosto de 1818, que tuvieron como atracción principal la ascensión en globo aerostático, a cargo de Cristiani, con algún animal viajero que se descolgaba en paracaídas sobre el tejado de la plaza. Los globos terminaban con su aterrizaje en San Lamberto, en la huerta de las monjas de Jerusalén o en la Cartuja Baja, y causaban la admiración de las gentes que se hallaban en el paseo.

Y el de diciembre del año 1817, que consistió en fuegos artificiales que imitaron los Sitios de Zaragoza y los más heroicos acontecimientos en las puertas del Portillo, Carmen y Santa Engracia, muy apreciado por el público, que contó con la presencia del capitán general, marqués de Lazán<sup>543</sup>.

## ***Los carnavales***

Además de los espectáculos taurinos y teatrales, era costumbre realizar comedias caseras y desfiles callejeros de máscaras. Estos desfiles fueron prohibidos en 1817 y 1818, por el capitán general en su calidad de presidente de la Real Audiencia, marqués de Lazán.

No obstante el bando, el 24 de enero de 1818 salieron varias cuadrillas de máscaras, muy vistosas y ordenadas, que lucieron su destreza en las principales casas y saraos y que repitieron el 3 de febrero, esta vez sin salir a la calle<sup>544</sup>.

## **Función de acogida**

### ***Posadas y mesones***

La sección de anuncios del *Diario de Zaragoza* proporciona datos sobre los nombres y localización de las posadas y mesones que existían en la ciudad en estos años. Como a veces, los nombra indistintamente, como posada o mesón, para su más exacta clasificación, recogemos ambas denominaciones en su caso. Eran los siguientes:

#### **Primer cuartel de La Seo**

Solamente dos establecimientos se hallaban en este cuartel, uno cerca de la aduana y otro en relación con la ribera del Ebro.

- Mesón de la Cadena \_\_\_\_\_ Plazuela del Reino
- Posada de Monserrate \_\_\_\_\_ Junto al Postigo de su nombre

543 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, octubre, noviembre y diciembre, s/n; 1817, fols. 66, 68 vto., 81 vto., 94, 99, 102 vto., 130 vto. y 221; 1818, fols. 145 vto., 146, 156, 167 y 169 vto.

544 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fol. 12; 1816, fols. 24 vto. — 25; 1818, fols. 18 y 22 vto.; 1819, fol. 42.

### Segundo cuartel de El Pilar

Nueve de ellos se localizaban en el entorno de la plaza del Pilar, por dos razones: la primera por su proximidad a la basilica, cuya función religiosa entonces y ahora es foco de espiritualidad y de atracción de peregrinos y visitantes; la segunda, por encontrarse cerca de una de las entradas principales de la ciudad: la puerta del Ángel.

- Posada de los Huevos \_\_\_\_\_ Plaza del Pilar

En ella se hospedó, el 17 de noviembre de 1818, la duquesa viuda de Montellano.

- Posada de San Josef \_\_\_\_\_ Plaza del Pilar.
- Mesón del Pilar \_\_\_\_\_ Calle del Pilar.
- Mesón de la Concepción \_\_\_\_\_ Calle Concepción.
- Mesón de Huesca \_\_\_\_\_ Postigo de Montaner.
- Posada del Obispo \_\_\_\_\_ En la esquina a Arco de los Cartujos
- Posada y mesón de Santa Ana \_\_\_\_\_ Santa Cruz, 198
- Posada del Sol \_\_\_\_\_ Sombrerería
- Posada o mesón de Torrenueva \_\_\_\_\_ Torrenueva

Otro núcleo se hallaba en la ribera del Ebro, muy vinculado al tráfico de mercancías y a los servicios prestados por los arrieros.

- Posada y mesón de los Milaneses.
- Posada de Enmedio.
- Posada de la Luna.
- Mesón del Rincón.
- Posada de los Reyes.

Esta última era propiedad del conde de Montijo y se anunciaba en 1816, su venta, por la cantidad de 56.797 rs. vn.

### Tercer cuartel de San Pablo (norte)

La mayor concentración de establecimientos se encontraba en el cuartel de San Pablo, lo que se explica por su proximidad al Mercado y, como queda reflejado, por hallarse en su demarcación 29 fábricas:

- Posada de las Almas \_\_\_\_\_ San Pablo.
- Posada y mesón de la Campana \_\_\_\_\_ San Pablo.
- Posada y mesón del Gallo \_\_\_\_\_ San Pablo, 175.
- Posada de Santa Cruz \_\_\_\_\_ San Pablo.
- Posada y mesón la Encarnación \_\_\_\_\_ San Blas.
- Posada de San Blas \_\_\_\_\_ San Blas.
- Posada de San Pablo \_\_\_\_\_ San Blas.
- Posada de San Benito \_\_\_\_\_ Predicadores, 86-87 (junto al Mercado).
- Posada de San Gerónimo \_\_\_\_\_ Predicadores.
- Posada de Plasencia \_\_\_\_\_ Castellana.
- Posada y mesón de San Braulio \_\_\_\_\_ Castellana, 26.
- Posada de San Antón \_\_\_\_\_ San Antón.
- Posada de la Cadena \_\_\_\_\_ Cedacería.
- Posada y mesón del Portillo \_\_\_\_\_ Dama.
- Mesón de San Juan \_\_\_\_\_ Paja.

- Posada de los Catalanes \_\_\_\_\_ Ribera del Ebro (junto a la Real Salina. Se anunciaba su venta en 1816).
- Posada de la Madera \_\_\_\_\_ Ribera del Ebro.

### Tercer cuartel de San Pablo (sur)

- Posada de la Alfóndiga \_\_\_\_\_ Calle Azoque.
- Posada de los Ángeles \_\_\_\_\_ Cruz de San Ildefonso.
- Mesón de la Estrella \_\_\_\_\_ Frente al convento de Santa Fe  
Era propiedad del convento de San Ildefonso, que anunciaba su venta en agosto de 1815 y abril de 1816.
- Mesón de mosén Francisco \_\_\_\_\_ En la calle de su nombre.

Otras eran la Posada del Conde de Fuentes, *Posada de Fuentes*, que se arrendaba el 28 de marzo de 1817.

Venta o Posada del León, en el camino de La Muela, propia de la ciudad. Salió a subasta su arriendo el 14 de marzo de 1817. Precisamente en este año el Ayuntamiento ingresó por este concepto la cantidad de 1.307,21 reales de plata.

Fonda del Real Proyecto de los Canales, puerto de Miraflores, en Torrero. Se arrendaba por 3 años en 1816; en su establecimiento se vendían helados, bebidas, comestibles y otros. En 1818, ingresó por el arriendo de la cantina, 90 rs. de plata<sup>545</sup>.

En resumen, las posadas y mesones de la ciudad eran las siguientes:

1 <sup>er</sup> cuartel de La Seo _____	2
2. <sup>o</sup> cuartel de El Pilar _____	14
3 <sup>er</sup> cuartel de San Pablo (norte) _____	17
3 <sup>er</sup> cuartel de San Pablo (sur) _____	4
Otras _____	3
<i>Total</i> _____	<i>40</i>

Las utilidades estimadas por la junta de contribución de 1818, para los posaderos, ascendían a 51.050 reales de plata, que suponían el 0,95 % del total<sup>546</sup>. Gremios, fábricas y comercio, se aproximaban al 28 %, que indica una importante recuperación del sector. Por otra parte, la media de utilidades por posada o mesón, asciende a 1.276 reales de plata, sensiblemente aproximada a la ingresada por la Posada del León.

Además hay que tener en cuenta que estos años fueron de constante trasego de gentes: militares, los nuevos cargos nombrados por el régimen absolutista, el restablecimiento de la inquisición, con la llegada de nuevos clérigos, etc. Naturalmente un buen número de estos colectivos, junto con los que arribaban a la ciudad por motivos comerciales o de peregrinación, nutría las posadas, lo que explica el número de 40 establecimientos.

545 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1815, 1816, 1817 y 1818 y *Libro de Cabreo de Yndustria*, 1818, núm. 287.

546 Ver figura 25 / 1 real = 34 mrs 1 cuarto = 4 maravedies.

## Otras actividades

Como complemento de la función de acogida y dado que las personas que regían posadas y mesones se dedicaban también a otras actividades, exponemos la situación de los cafés y aguardenterías de la ciudad.

El Ayuntamiento anunciaba el 22 de marzo de 1816 el arriendo del café sito en el Teatro Cómico, a partir del domingo de Pascua de Resurrección, comienzo de la temporada teatral, por tres años y una postura de 3.312 reales 17 mrs. Al año siguiente percibió por el café del Teatro la cantidad de 2.131-20 reales de plata.

En el Coso, esquina a Zurradores, se hallaba el café de la Fama, que se vendía el 4 de abril de 1816, con mesa de billar.

En 1818, además del citado del Teatro, quedaban solamente tres: el de Ximeno, en la calle de San Gil, el de la Reunión, en el Coso-San Miguel, frente a San Gil y el del Sol, también en el Coso.

Como dato curioso añadiremos que, en noviembre de 1816, una taza de café con azúcar se anunciaba al precio de 12 cuartos<sup>547</sup>.

A la venta de aguardiente se dedicaban en 1818, 68 personas, de las cuales, como ya queda reflejado, 19 eran mujeres. Por este concepto se les estimaron unas utilidades de 21.750 rs. de plata, lo que daba una media por persona de unos 320 rs. Quizá por ello y dado el elevado número de este colectivo, en el segundo semestre se pusieron a la venta, en 1816, siete aguardenterías y una más al año siguiente, casi todas ellas en el cuartel de San Pablo, en zonas muy cercanas al Mercado.

La distribución de las personas que se dedicaban a la venta de aguardiente era como sigue:

Cuartel de La Seo	12
Cuartel de El Pilar	18
Cuartel de San Pablo	33
Cuartel de San Miguel	3
Arrabal	2
<i>Total</i>	<i>68</i>

548

## Beneficencia

La ciudad de Zaragoza contaba con varios centros asistenciales que desarrollaban una importantísima labor en favor de los más humildes, enfermos, acogidos, encarcelados, moribundos y recogida de ajusticiados, sin olvidar la prestación de consuelos espirituales; benéfica labor que no fue interrumpida durante los Sitios.

547 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 13 de noviembre de 1816.

548 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza, Libro de la Real Contribución*, 1818, núm. 402 y *Libro de Cabreo de Yndustria*, 1818, núm. 287.



## La Cofradía de la Sopa

Se hallaba establecida en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, al cual ya nos hemos referido.

El 18 de julio de 1815, un impreso decía así:

*La Congregación de Seglares siervos de los pobres enfermos, fundada en el Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de la Caridad de Zaragoza, que desde Mayo de 1779 se halla dedicada a suministrar el desayuno de sopa de aceite a aquellos pobres enfermos, cuya dolencia no les impide, lo ha ejecutado desde entonces sin intromisión, dando anualmente al Público hasta 1808, un estado de las limosnas recibidas de la caridad de los fieles y su inversión; y aunque por la cruel guerra que tan gloriosamente ha sufrido esta Capital, no ha podido dar dicho estado en los años siguientes, no por eso ha dejado de suministrar el referido desayuno diariamente, aún en los días de mayor aflicción, pues en ninguno de ambos asedios faltaron hermanos y hermanas que sirvieran a los enfermos este tan grande socorro en aquellas circunstancias, ni tampoco en los años de escasez de granos, a pesar del excesivo precio del trigo, sin haber sido el menor obstáculo la pérdida de cuantos utensilios tenía esta Congregación, con el incendio del antiguo Hospital. Y ahora que la Divina Providencia nos ha restituido al estado de tranquilidad, ha acordado continuar en dar el presente estado en la forma que mejor le ha sido posible, el cual manifiesta las limosnas que ha recibido, en los 6 años, desde Pascua de Espíritu Santo de 1809 hasta igual Pascua del presente, así con destino a los desayunos como al vestuario de los pobres convalecientes que salen desnudos del Santo Hospital, en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero<sup>549</sup>.*

### Resumen general

	Libras	Sueldos	Dineros	Equivalencia	
				Reales	Mrs.
Por las limosnas en dinero _____	4.054	3	9	76.313	32
Ídem. en efectos _____	1.559	16	9	29.361	16
Por producto de legados _____	2.272	5	1	42.771	28
<i>Importa el total</i> _____	<i>7.886</i>	<i>5</i>	<i>3</i>	<i>148.447</i>	<i>8</i>
<i>Importa el gasto</i> _____	<i>7.850</i>	<i>18</i>	<i>2</i>	<i>147.781</i>	<i>26</i>
Resulta a favor de la Congregación _____	35	7	1	665	16

550

549 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 100 vto. - 101.

550 1L/ = 20 sueldos. 1 sueldo = 16 dineros; 1L/ = 640 mrs. (18 reales y 28 mrs.) 1 sueldo = 32 mrs. 1 dinero = 2 mrs. vn.

En estos 6 años se han distribuido en las salas de los hombres 384.393 raciones de sopa, y en la de mujeres 438.628; en total 823.021.

Se han distribuido a los pobres convalecientes en los 6 años de este estado 156 chupas, 294 pares de calzones, 615 pares de medias y 316 pares de alpargatas. Firmaba con el contador y secretario, el hermano mayor y administrador de la cofradía, Miguel Pardina<sup>551</sup>.

Independientemente, también la Sitiada del Santo Hospital pedía caridad: *Un día de estos pasará el limosnero ordinario, si no puede salir el extraordinario, con una talega a recoger el fruto de nuestras súplicas*. Así se expresaba desde el Diario de Zaragoza el 19 de enero de 1817. Por otra parte recurría a la rifa de lotes de alhajas de plata y oro, procedentes de donativos de bienhechores, como ocurrió en noviembre del mismo año y en diciembre del siguiente, por el precio de 2 rs. el billete<sup>552</sup>.

## **Real Casa de Misericordia**

El 14 de septiembre de 1816 la Real Casa de Misericordia anunciaba que en el año 1814 recogió como limosnas la cantidad de 29.230 reales y se dirigía al público en demanda de caridad. El día del Pilar comunicaba en el Diario las cantidades recogidas en 15 parroquias, por un total de 4.228 reales 22 mrs. La parroquia de Altabás, además de contribuir con 85 rs., entregó trigo, cebada, habas, judías, batatas, coles y pan, por 252 rs.<sup>553</sup>; las de La Seo y San Nicolás, en metálico 471 y 85 rs. y en especie, 338 rs. Todo ello sumó 4.818 rs. 22 mrs. Terminaba la relación diciendo: *Admitid, zaragozanos, esta declaración de la Sitiada como un garante seguro de gratitud a vuestras limosnas*<sup>554</sup>.

Ya queda expuesto el estado económico de la Casa, con motivo de la disposición del Ayuntamiento de suministrar una sopa económica a partir del 4 de mayo de 1817<sup>555</sup>.

Acogía también a 748 mendigos el 1 de agosto de 1818, y la Casa tenía un déficit de 106.092 rs. 21 mrs, unos 5.000 reales menos que el año anterior. Mantener y vestir a los 748 pobres, a los que se continuaba facilitando 3 comidas diarias, había supuesto la cantidad de 92.936 rs., incluso con su propio trabajo en talleres, contabilizado como ingreso, lo que se traducía en un coste de algo más de dos reales por persona y día. Como datos comparativos, pueden servir el salario de don Felipe Oroz, ministro jubilado de Padre de Huérfanos, quien cobró 169 rs. 14 mrs. por tres meses y el anual de 1.411 rs. 26, del secretario de la Sitiada, don Enrique Jover, quienes, por tanto, percibían diariamente 1, 87 y 3,93 reales, respectivamente.

551 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 102 vto.-103 / Ver apéndice 30.

552 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza* / CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1817, fol. 211; 1818, fol. 223 / Ver apéndice 29.

553 Ver precios en apéndice 16.

554 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 14 de septiembre y 12 de octubre de 1816.

555 Ver p. 185.

En dos meses les fueron facilitadas las siguientes prendas:

- 723 camisas de todos los tamaños.
- 274 calzoncillos.
- 114 chaquetas.
- 58 justillos.
- 36 sayas,

y se dispusieron 128 nuevos jergones y 324 sábanas, para todo lo cual se emplearon 1.495 varas de cáñamo, 180,5 de lienzo, sumadas a otras 674, amén de 137 varas de estameña.

Además de la caridad zaragozana, la Real Casa contaba con la venta de labores de sus talleres de sastrería, alpargatería, carpintería, tundir, telares e hilados (en dos meses produjeron la cantidad de 7.123 rs y 26 mrs), sus propias fincas y los beneficios, cuando no pérdidas, que le reportaban los festivales de la plaza de toros<sup>556</sup>.

## ***Asociación del Buen Pastor***

Los fines de la Asociación se encaminaban a facilitar alivios espirituales y corporales a los pobres encarcelados, que se vieron interrumpidos durante la guerra de la Independencia.

Su presidente, el capitán general, don José de Palafox, prestaba su gran aportación a esta benéfica actividad. El 18 de diciembre se suministró una abundante comida a 180 presos y se recogieron limosnas para vestir a muchos y *para que tengan camas los que por su edad y achaques necesiten alguna mejor comodidad para su descanso y para que todos logren mayor y mejor alimento, especialmente en caso de enfermedad*.

No era muy llevadera la vida en la cárcel, pues se desprende que carecían, sobre todo en estos primeros años después de la guerra, de lo más indispensable, por lo que se instaba al pueblo con la invitación a su caridad para hacer menos penosa la vida de los que *habitan las lóbregas mansiones de las cárceles*<sup>557</sup>.

El 15 de enero del año siguiente, costeó y sirvió Palafox la comida a 190 presos, y les facilitó 176 capotes, 218 chaquetas, 124 camisas, una ternera y otras ayudas.

Su hermano don Luis, marqués de Lazán, hacía públicas las cuentas de la Asociación en el período 1 de enero de 1816 hasta 31 de diciembre de 1817:

Existencias en 31 de diciembre de 1815	9.048 rs.	32 mrs.
Limosnas recibidas en estos años	33.258 rs.	5 mrs.
<b>Total</b>	<b>42.307 rs.</b>	<b>3 mrs.</b>

556 CASAMAYOR, F.: Ob. cit. 1818, fols. 147–151 vto.

557 CASAMAYOR, F.: Ob. cit. 1815, fols. 4 vto.–5.

Reedificación de la sala, a causa de los daños sufridos en la guerra	2.163 rs.	—
Repaso de ollas, dos años	2.373 rs.	—
29 chaquetas, 23 pares de calzones y 160 camisas	2.955 rs.	2 mrs.
Limpieza de ropas, barbería y blanqueo de prisiones	3.480 rs.	2 mrs.
Otros	17.583 rs.	—
<i>Total</i>	<i>28.554 rs.</i>	<i>33 mrs.</i>
Quedan para 1818	13.752 rs.	4 mrs.

Además se dotó al recinto de un laboratorio, que fue financiado en parte con 30.437 rs. procedentes de un fondo del año 1805, con lo que mejoró notablemente, a nuestro juicio, la calidad del edificio penitenciario<sup>558</sup>.

Para el día del Pilar de 1817 el número de presos había descendido, puesto que Casamayor anota que la Asociación ofreció una abundante comida, servida por sus miembros, a los presos de ambos sexos, que en el día llegan a más de cien<sup>559</sup>.

## ***Prestaciones de las Juntas Parroquiales de Caridad***

Sin perjuicio de la labor asistencial llevada a cabo por el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, se consideró muy útil, antes de la guerra de la Independencia, el establecimiento de Juntas parroquiales de caridad, que algunas funcionaron con el mayor éxito.

Sus Juntas se hallaban constituidas por el luminero, un capitular, dos o cuatro feligreses y un secretario.

En junio de 1816, la primera en reorganizar su antigua Junta fue, gracias a los desvelos de su luminero, don Martín de Garay, la parroquia de Santa Cruz, a la que siguió la de San Felipe.

En enero de 1817, la Junta de San Felipe y Santiago daba a conocer los socorros prestados a los parroquianos pobres y honrados con el rendimiento de las asignaciones voluntarias mensuales y de las limosnas recibidas, en los seis meses, a contar desde el 1 de julio, en que quedó establecida su Junta, bajo la protección real:

*Socorridos en su casa con asistencia de médico, cirujano y botica:*

	Enfermos	Socorros	Caridad	Suma
	33	356	a 4 rs.	1.424 rs.
	20	232	a 2 rs.	464 rs.
Embarazadas	6	48	a 4 rs.	192 rs.
Socorridos en el Santo Hospital	3	30	a 2 rs.	60 rs.

558 CASAMAYOR, F.: Ob. cit. 1818, fols. 47 y ss., 50.

559 CASAMAYOR, F.: Ob. cit. 1817, fol. 197 vto.

	Enfermos	Socorros	Caridad	Suma
Socorridos en el Santo Hospital _____	6	142	a 1 rs.	142 rs.
Gastos de botica, seis meses _____				463 rs. 6 mrs.
Conducción médico, seis meses _____				160 rs.
Conducción cirujano, seis meses _____				120 rs.
<i>Totales</i> _____	<i>68</i>	<i>808</i>		<i>3.025 rs. 6 mrs.</i>

560

Si consideramos que ambas parroquias totalizaban por ese tiempo 453 vecinos, el socorro alcanzó a un 15 % de las familias.

Por su parte, el arzobispo distribuyó entre las parroquias, para repartir entre los más necesitados, la cantidad de 9.000 reales, en noviembre de 1816, año de su entrada en la ciudad.

## ***Santa y Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y Piedad***

Fue erigida a imitación de la madrileña en 1642, en la parroquia de San Andrés, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción y la protección real y de los prelados de Zaragoza.

Sus constituciones se establecieron el 21 de febrero de 1659 y aprobadas por el arzobispo fray Juan Cebriaso, general de la Orden de la Merced, consejero de Estado y virrey de Aragón.

Su objeto era recoger de noche por medio de rondas, que se llevaban a cabo de tres en tres días por un sacerdote y dos seglares, los pobres que se encontraban a la intemperie. Llevados a la casa de la Hermandad eran socorridos con cena, cama y almuerzo, y admitían por tres noches a cuantos pobres se recogían voluntariamente.

Otras prestaciones se dirigían a:

- Pobres vergonzantes.
- Sacramentados, es decir, moribundos.
- Parturientas.
- A proporcionar baños a los que tuvieran necesidad de los mismos y no podían, por su indigencia, procurarse este remedio.
- Dedicar sufragios por los hermanos difuntos y bienhechores<sup>561</sup>.

Actualmente desarrollan su benéfica labor en la calle Crespo de Agüero, número 1, y solicitan la caridad de los fieles en los días de Jueves y Viernes Santo, para atender cada noche a 120 personas.

560 ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 8 de junio de 1816 y 10 de enero de 1817.

561 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1816, fols. 118 vto. y 119 – 119 vto.

## ***Hermandad de la Agonía***

Piadosa institución que se preocupaba por los agonizantes.

Anualmente comunicaba los fallecidos en el año anterior, por los cuales habían doblado las campanas. Por su interés demográfico indicamos a continuación los datos que hemos hallado:

Años	Eclesiásticos	Religiosos		Hombres	Mujeres	Por la Justicia	Total
		Masc.	Fem.				
1814	6	—	6	38	41	1	90
1816	20	—	—	68	36	—	124
1817	5	3	2	43	58	4	115
1818	9	10	6	60	55	3	143

562

## ***Cofradía de la Sangre de Cristo***

La cofradía estaba fundada en el convento de San Francisco del Coso y su capilla fue arruinada en los Sitios. Sus enseres y la mayor parte de sus imágenes fueron destrozadas; entre las excepciones se encontraba la utilizada en las funciones de Semana Santa. Nuestro Señor en la Cama, fue extraída por unos paisanos el 17 de febrero de 1809, en lo más cruel del segundo Sitio, que osaron penetrar hallándose en el interior los franceses; lograron sacarla, junto con una bandera de las cuatro que representaban las partes del mundo. Rescataron también una imagen de Cristo Crucificado, llamado del Milagro, por el ocurrido en un incendio de la ciudad.

Ambas fueron llevadas al Palacio Arzobispal, donde entonces residía Palafox, quien las veneró ya postrado en cama de la enfermedad que padeció. Allí, en la capilla, frente al altar de los Convertidos, permanecieron largo tiempo<sup>563</sup>.

Realiza una hermosa y sacrificada obra de misericordia: la de levantar los cadáveres de ajusticiados o resultado de violencia y la de ofrecer sufragios por sus almas.

Así, el 3 de agosto de 1815, el de un condenado a la horca por la Sala del Crimen. Asistieron los cofrades de la Sangre de Cristo, quienes recogieron limosnas por valor de 2.380 rs., con los que cubrieron los gastos de manutención, entierro y otros, y celebraron por su alma funeral, y le fueron aplicadas 200 misas. El 11 de septiembre, por 4 reos de Samper de Calanda, por ladrones y asesinos. Las limosnas de esta ocasión ascendieron a 1560 reales, que tuvieron la misma aplicación.

Para paliar sus pérdidas el rey les concedió celebrar dos novilladas en la plaza de toros de la Real Casa de Misericordia, que tuvieron lugar en 1817, los días 23 de noviembre y 25 de diciembre, a las que ya nos hemos referido.

Con el producto de las funciones taurinas, la cofradía construyó en 1819, en la iglesia de San Cayetano, un retablo con la imagen de Nuestro Señor en el Sepulcro (Cama) y una capilla provista de su correspondiente rejería<sup>564</sup>.

562 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 2 vto.; 1816, fols. 13 vto. — 14; 1817, fol. 14; 1819, fol. 15.

563 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1814, fol. 43; 1817, fols. 217 v. — 218.

564 CASAMAYOR, F.: Ob. cit., 1815, fols. 114 y 123 vto.; 1817, fol. 224 vto.; 1819, fol. 52.



# Conclusiones

---

**1.** La población de la ciudad de Zaragoza en 1817 era sensiblemente igual a la de 1804: unos 30.000 habitantes. Respecto del censo de 1787, supuso una pérdida del 22,52 %. En 1820, Casamayor anotaba un total de 36.000 almas; y según Mellado, en 1845, su población ascendía a 40.482.

Cincuenta y ocho años más tarde del censo de 1787, todavía no había recuperado la ciudad el número de 42.600 habitantes, del que tan orgulloso se sentía Ignacio de Asso.

**2.** La ciudad fue protagonista destacada y en algunos casos, principal, de hechos que tuvieron como denominador común su ansia de libertad y la afirmación de sus señas de identidad: gozo por quedar libre del dominio francés; estrenaba libertad, la volvió a perder políticamente, en el período absolutista y la recobró un 5 de marzo de 1820 con su temprana proclamación de la Constitución de 1812.

**3.** Zaragoza tuvo la inmensa alegría de tener por capitán general de Aragón a su heroico defensor José de Palafox y demostrar su satisfacción por la visita que Fernando VII realizó del 6 al 10 de abril de 1814.

Naturalmente, la actuación del rey hasta 1820, decepcionó a buena parte de la ciudad; los amantes de la Constitución y las libertades estimaron que fue mal aconsejado, por lo que le presentaban la monarquía constitucional como medio de recortar su autoridad.

**4.** A los consejeros del rey responsabilizó la Junta Gubernativa de Aragón en 1820, de la situación en que se encontraba España: caos en la Hacienda pública, desamparo, hambre y desnudez de las tropas; de las excesivas contribuciones y la privación de intervenir en decretar las mismas que, por

antiguas leyes, usos y costumbres le pertenecían. Por ellos, España no contaba en el mundo civilizado y las provincias de ultramar se encontraban en estado de insurrección.

5. José de Rebolledo Palafox y Melci se preocupó de la seguridad y bienestar de la ciudad, con disposiciones llenas de tacto y de talante liberal. La urgencia circunstancial de atender las necesidades de las tropas del Ejército del Centro, era su general en jefe, le deparó la oposición de sectores acomodados de la ciudad, y de fuerzas vivas de la Universidad y de la Iglesia. Su decepción, unida a su delicado estado de salud, le movieron a fines de agosto de 1815 a solicitar su cese como capitán general, cargo en el que le sucedería su hermano el marqués de Lazán. Tres años más tarde sería José de Palafox decano regidor de Nobles perpetuo del Ayuntamiento zaragozano.

6. La ciudad realizó grandes sacrificios en el abono de sus contribuciones, incrementadas con el paso y estancia de numerosos contingentes de tropas en la etapa final de la guerra de la Independencia; con ocasión de la fuga de Napoleón de la isla de Elba y del período de los cien días napoleónicos, así como a consecuencia de las sublevaciones de Porlier, Richart, Lacy y Vidal.

7. La ciudad, bajo la capitania del marqués de Lazán, a quien cupo en suerte el período absolutista más acentuado, vio regresar del destierro a varios destacados liberales, gracias a los buenos oficios del marqués don Luis de Palafox.

8. Sufrió Zaragoza la intensificación de estrictas disposiciones sobre seguridad y moral, y el malestar creado se agravó con el sorteo de la quinta militar.

9. No tiene nada de extraño que Zaragoza, en su deseo, una vez más de recuperar su libertad, fuese una de las primeras en proclamar la Constitución de 1812. *Ya somos gobernados por una Constitución sabia y no por los caprichos de los consejeros del rey.* Los actos de 1820 fueron un modelo de orden, pues *sólo un pueblo de héroes podía desmentir el conocido axioma de que todas las mutaciones de gobierno son sangrientas.*

10. Elecciones de cargos municipales, regionales y de diputados a Cortes: libertad de imprenta, traslado de documentación del Palacio de la Inquisición a la Audiencia, derecho de los ciudadanos a dirigirse por escrito a la Junta de Aragón, abono de sueldos a militares y eclesiásticos fueron algunas muestras de la actuación de los rectores liberales de la ciudad.

11. El marqués de Lazán sufrió el relevo de su cargo por partida doble en el intervalo de un mes escaso (11 abril/18 mayo-1820). Después de su reposición obtenida por la petición unánime de la ciudad, fue sustituido definitivamente por don Antonio Amar, por problemas del marqués con Miguel de Haro, nombrado en primer lugar para sucederle. La precaria salud de Amar motivó el nombramiento de Rafael de Riego como capitán general, el 1 de diciembre de 1820, quien, a su vez, había proclamado la Constitución josefina en Cabezas de San Juan el 1 de enero.

**12.** En el gobierno de la ciudad los dos períodos constitucionales se diferenciarán notablemente del absolutista. Al recaer el mando en los capitanes generales de las provincias y ser de nombramiento real los componentes de su Ayuntamiento y de otras instituciones; disuelta la Diputación de Aragón y restablecido el Tribunal del Santo Oficio, serán sus miembros meros ejecutores de las órdenes emanadas de las superiores autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

No obstante, hay que destacar la puesta en práctica de la libertad de comercio en los absolutistas en 1817; la preocupación por la sanidad en absolutistas y liberales y el absoluto respeto de la religión por todos.

**13.** Prioridad de los regidores municipales liberales y absolutistas fueron las cuestiones de urbanismo. Los primeros con la reconstrucción de la Cruz del Coso, Cripta de Santa Engracia, acondicionamiento de calles y demolición de todas las fortificaciones francesas interiores y exteriores de la ciudad.

Las R. O. de Fernando VII, que permitieron a los religiosos ocupar sus edificios y recuperar sus bienes, fueron, a nuestro juicio, importantes en el sentido de la remodelación de conventos y limpieza de ruinas de muchos sectores de la ciudad, además de la apertura en 1815, gracias a los desvelos de Martín de Garay y del Ayuntamiento zaragozano, del hoy paseo de la Independencia.

Catorce conventos se reconstruyeron en el espacio de 3 años y 26 fueron restaurados. La restauración y reconstrucción alcanzó a otros edificios como la Universidad, Aljafería y hospitales.

También la nobleza zaragozana acondicionó sus palacios en su mayor parte y regresó a la ciudad para habitar en ellos. 28 títulos residían en Zaragoza.

En relación con las cuestiones urbanísticas, fueron vendidas 181 casas y 424 cahizadas de tierra, en menos de 2 años.

La preocupación por la puesta a punto de paseos, puentes y caminos, determinaría la fijación de las líneas de expansión de la ciudad futura.

Como complemento del estado de conventos en 1821, el estudio realizado arroja el siguiente resultado: En Aragón fue suprimido el 42,86 % de los conventos masculinos y en la ciudad de Zaragoza, el 35,48 %.

Hay que destacar que 133 conventos, solamente de religiosos en Aragón, era a todas luces un número muy elevado y que la supresión fue acordada por el arzobispo de Zaragoza, el jefe político, junto con los obispos de las diócesis del Arzobispado.

**14.** En 1818, Zaragoza contaba con una población activa de 5.021 personas que suponía, aproximadamente, el 16,70 % del total. El 53,37 % se dedicaba a actividades del sector primario; el 37,96 % al secundario, y el 8,67 % al terciario o servicios. La ocupación de la población activa femenina era del orden de 18,81 %, sobre el total del sector primario, más de la mitad en concepto de hacendados.

La propiedad de la tierra con un total de 24.154 cahizadas (I. de Asso), se repartía así: Vecinos de la ciudad: 37,40%; nobleza y cargos: 10,50%; Iglesia, 45,31%; forasteros: 5,55%; gremios: 0,06%, e Inquisición: 1,18%. (Año 1818).

Los arrendatarios sumaban un total de 1.002 y cultivaban 7.543,5 cahizadas.

Cuatro actividades ocupaban al 67,5% de los zaragozanos encuadrados en el sector secundario: Alimentación, comercio, confección y trabajos relacionados con la piel y textil.

Resulta estimable el 37,96% para el sector secundario, aunque naturalmente, la industria zaragozana era de carácter comercial y artesanal en su mayor parte. Las instalaciones fabriles de la ciudad representaban el 2,41% del sector. La ocupación femenina suponía el 9,34% y era escasa en el terciario: el 3,45%, ambos sobre sus respectivos sectores.

Más de la mitad de los zaragozanos dedicados a actividades del sector terciario, la constituían personas relacionadas con el mundo del Derecho, administración de bienes y empleados.

La estimación de utilidades por la Junta de Contribución de 1818, supuso un total de 5.407.684 reales de plata, con índices para el primario del 57,85%; 34,43% para el secundario, y 7,72% para el terciario. Las utilidades de la propia ciudad fueron del orden del 5,55%.

La contribución fijada fue de once reales de plata y seis dineros por ciento de utilidad.

**15. La vida en la ciudad.** La mayor parte de las festividades tuvieron carácter religioso, con notable abundancia de procesiones. No obstante, desde primera hora tuvieron importancia los festivales taurinos y circenses en la plaza de toros de la Real Casa de Misericordia, el teatro y los conciertos que las bandas musicales de los muchos regimientos que se sucedieron en la ciudad dedicaron en muchas ocasiones. El Carnaval se celebró algunos años y eran frecuentes, en las casas principales, los bailes y reuniones hasta bien entrada la madrugada.

**A. Educación y Cultura.** Destacaron las actividades de la Universidad literaria, que impartía cursos en la línea más avanzada del momento, sobre todo en Medicina y Ciencias; la Real Academia de San Luis y la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País. La renovación pedagógica fue preocupación de la RSAAP, que implantó los métodos combinados de ayuda mutua de Bell y Lancáster, con proyección especial a la enseñanza femenina.

**B. Diversiones y espectáculos.** El teatro ofreció representaciones diarias, excepción hecha de los períodos de Cuaresma, rogativas o luto real. Calderón, Jovellanos y Quintana, entre otros muchos, se representaban con frecuencia. En alguna ocasión fue motivo de reconvencción por parte del arzobispo, la afición de la sociedad zaragozana a las representaciones teatrales, que calificaba como *guerra del teatro*.

Dos corridas anuales y 23 novilladas entre 1815 y 1819, además de otros festejos, atraían numeroso público de la ciudad y forastero, lo que redundaba en favor de la benéfica obra de la Real Casa de Misericordia.

C. La función de acogida se hallaba representada por 40 posadas o mesones, con una estimación en 1818, de 51.050 reales de plata de utilidad, que suponía el 0,95 % del total. Funcionaban 3 cafés, además del instalado en el teatro.

Por otra parte, 68 vecinos se dedicaban a la venta de aguardiente, de los cuales 19 eran mujeres, con una utilidad estimada para esta actividad de 27.750 reales de plata.

D. Uno de los títulos que adornan a la ciudad de Zaragoza es el de Muy Benéfica. Con todo merecimiento. En la época de nuestro estudio contaba con centros asistenciales que desarrollaban una importantísima labor en favor de los más necesitados, como enfermos, acogidos, encarcelados, moribundos y recogida de ajusticiados, además de la prestación de consuelos espirituales: benéfica actuación que ni siquiera fue interrumpida durante los Sitios.

La Cofradía de la Sopa, Hospital General de Nuestra Señora de Gracia, Real Casa de Misericordia, Asociación del Buen Pastor, Juntas Parroquiales de Caridad, Santa Hermandad del Refugio, Hermandad de la Agonía y Cofradía de la Sangre de Cristo eran las más importantes. A todas ellas prestaban ayuda, en dinero o en especie, todas las clases sociales de la Ciudad, distinguiéndose en esta labor asistencial los hermanos PALAFOX, D. José y D. Luis, para los cuales siempre tuvo la Ciudad, con independencia de circunstancias puntuales, su más alta consideración.

*Zaragoza, septiembre de 1988*

## **Apéndices**





## 1. EL CENSO DE ZARAGOZA. 1787

20 de septiembre de 1786. *Por R.O. de 25 de julio de 1786, comunicada al Caballero Corregidor de Zaragoza en 20 de septiembre, se hizo un Censo de todas las almas que actualmente había en ella con separación de edades, estados y condiciones, el que se manifestó al público el 28 de febrero de 1787, cuya razón es la siguiente:*

### Estado de almas de Zaragoza de 1787

<b>Solteros</b>	<b>Varones</b>	<b>Hembras</b>	<b>Varones y hembras</b>
Hasta 7 años _____	2.576	2.252	_____
De 7 a 16 años _____	3.228	2.598	_____
De 16 a 25 años _____	5.068	3.005	_____
De 25 a 40 años _____	2.946	785	_____
De 40 a 50 años _____	708	232	_____
De 50 arriba _____	577	272	_____
<b>Total</b> _____	<b>15.103</b>	<b>9.144</b>	<b>24.247</b>

<b>Casados</b>	<b>Varones</b>	<b>Hembras</b>	<b>Varones y hembras</b>
De 7 a 16 años _____	26	30	_____
De 16 a 25 años _____	647	860	_____
De 25 a 40 años _____	3.278	3.322	_____
De 40 a 50 años _____	2.004	1.800	_____
De 50 arriba _____	1.603	1.264	_____
<b>Total</b> _____	<b>7.558</b>	<b>7.276</b>	<b>14.834</b>

<b>Viudos</b>	<b>Varones</b>	<b>Hembras</b>	<b>Varones y hembras</b>
De 7 a 16 años _____	11	11	_____
De 16 a 25 años _____	22	47	_____
De 25 a 40 años _____	184	445	_____
De 40 a 50 años _____	211	693	_____
De 50 arriba _____	487	1.408	_____
	915	2.604	3.519
<b>Total</b> _____	<b>23.576</b>	<b>19.024</b>	<b>42.600</b>

### Distinción

Curas _____	33
Beneficiados _____	389
Ttes. de cura _____	10

Sacristanes	33
Acólitos	8
Ordenados con patrimonio	14
Ordenados de menores	67
Hidalgos	744
Abogados	97
Escribanos	84
Estudiantes	1.107
Labradores	951
Jornaleros	2.863
Comerciantes	297
Fabricantes	205
Artesanos	2.262
Criados	3.249
Con sueldo real	274
Con fuero militar	3.787
Dependientes de Inquisición	19
Dependientes de Cruzada	4
Demandantes	30
<i>Total</i>	<i>16.527</i>

### Por parroquias

San Pablo	14.651
La Magdalena	4.513
San Miguel	4.372
San Gil	2.759
Altabás	1.706
San Nicolás (Sepulcro)	329
Santa Engracia	660
San Lorenzo	518
San Felipe	1.889
La Seo	1.495
San Juan el Viejo	177
San Pedro	212
San Andrés	439
Santa Cruz	542
Santiago	558
Pilar	3.895
Monterrifal	74
Movera	125
Montañana	129
Estado Militar	3.627
<i>Total</i>	<i>42.600*</i>

(\*) Diferencia: 70

### Conventos de frailes

San Francisco	88
El Carmen	47
Santo Domingo	64
San Idefonso	49
Capuchinos	55
Trinitarios Descalzos	37
Agustinos del Portillo	48
San Lamberto	16
La Victoria	45
Descalzos de San Josef	59
San Lázaro	60
Jesús	58
Cogullada	30
Agustinos Calzados	50
<i>Al todo</i>	<i>706</i>

### Monasterios

Santa Engracia	36
Cartujos	33
<i>Al todo</i>	<i>69</i>

### Conventos de monjas

Santa Fe	24
Santa Rosa	53
Jerusalén	36
Virgines	23
Recogidas	14
Encarnación	29
Santa Lucía	21
Santa Inés	26
Fecetas	20
Descalzas de San Josef	21
Capuchinas	28
Sepulcro	24
Santa Catalina	37
Altabás	28
Enseñanza	47
Santa Mónica	18
<i>Total</i>	<i>449</i>

### Hospitales, colegios y casas de religiosos

San Diego .....	16
Mantería .....	15
Carmen .....	15
Escuela Pía .....	38
Agustinos Descalzos .....	23
San Pedro Nolasco .....	17
Trinitarios Calzados .....	14
San Vicente .....	14
Agonizantes .....	9
San Cayetano .....	19
Seminario de San Carlos .....	7
Misericordia .....	581
San Antonio Abad .....	20
Hospital General .....	1.343
De Huérfanos .....	85
<hr/>	
<i>Total</i> .....	<i>2.216</i>

### Resumen general

	almas
<hr/>	
Religiosos en conventos, colegios y monasterios .....	962
Monjas .....	449
Hospitales .....	2.029
Parroquias .....	42.600
<hr/>	
<i>Total</i> .....	<i>46.040</i>

*Estado de todo el Reino de Aragón en las 1.322 poblaciones de que se compone, según las listas dadas por sus Justicias a la Intendencia general en el referido año de 1787:*

	almas
<hr/>	
Eclesiásticos .....	5.793
Religiosos .....	4.644
Religiosas .....	2.094
Seglares .....	601.539
<hr/>	
<i>Total</i> .....	<i>614.070</i>

## 2. CALLES ZARAGOZANAS QUE PIERDEN VECINOS

### Contribuyentes en 1804 y 1814

<b>Parroquia de Santa María Magdalena:</b>	1804	1814
Plaza Magdalena _____	16	14
Mayor _____	26	31
San Lorenzo _____	19	24
Del Salvaje _____	6 *	3
Don Juan de Aragón _____	13	14
San Vicente y Torrellas _____	11 *	7
Plaza de la Balsa _____	—	5
Puerta Quemada _____	54 *	36
Pabostre _____	44 *	7
Viejos _____	17	16
Latorre _____	11	13
Pozo _____	7	9
Añón _____	17	27
Palomar _____	49 *	31
San Agustín _____	23 *	20
Puerta del Sol _____	10	10
Barrio Verde _____	28	19
Alcober y Aljeceseros _____	22	21
Eras de San Agustín _____	36	40
Tañerías (Tenerías) _____	44	57
<b>Total (P. Sta. M.<sup>a</sup> Magdalena) _____</b>	<b>453</b>	<b>404</b>

(\*) Calles muy afectadas por la encarnizada defensa del 2.º Sitio desde el Convento de San Agustín y la Puerta Quemada.

<b>Parroquia de Santa Engracia</b>	1804	1814
Calle Santa Engracia _____	20 *	—
Monzón _____	5 *	—
San Joseph _____	11 *	—
Del Pontarrón de Santa Engracia _____	5 *	—
<b>Total _____</b>	<b>41</b>	<b>—</b>

(\*) Arrasadas completamente en el 2.º Sitio. Apertura del pasco en 1815.

<b>Parroquia de Altabás</b>	1804	1814
<i>Torres:</i>		
Camino del Pontón _____	7	7
Camino de las Armas _____	7	2
Camino del puente del Gállego _____	27 *	11
Camino de los Molinos _____	12 *	10

<b>Parroquia de Altabás</b>	1804	1814
Camino de Juslibol	6*	4
Camino de Ranillas	4*	—
Camino de Mambas	22	23
Camino de Pastriz	3*	—
Mozarrifal	18	19
Torres del Castillo	6*	—
Torres de la Huerva	14*	4
Torres de la Almozara	15*	8
<i>Total</i>	<i>141</i>	<i>88</i>
Calle Monjas	16**	—
Calle San Lázaro	16**	8

(\*) Todo el Arrabal sufrió muchísimo en los Sitios.

(\*\*) El resto de las calles se recuperó.

<b>Parroquia de San Pablo</b>	1804	1814
Escobar	7*	5
Plaza Estrévedes	13*	10
Dama	14*	8
Caballo	9*	5
Castellana	115*	102
Plaza del Portillo	18*	8
Barrio Curto	45*	40
<i>Total</i>	<i>221</i>	<i>178</i>

<b>Parroquia del Pilar</b>	1804	1814
Mesón del Obispo	5*	4
Plaza de la Fontena	4*	3
Plaza del Pilar	59*	57
Navarros	8*	6
<i>Total</i>	<i>76*</i>	<i>70</i>

<b>Parroquia de San Felipe</b>	1804	1814
Temple	14*	10
Contamina	10*	9
Torrenueva	11*	9
<i>Total</i>	<i>35</i>	<i>28</i>



<b>Parroquia de San Andrés</b>	1804	1814
San Andrés	13 *	6
<b>Parroquia de San Juan</b>	1804	1814
Mayor	6 *	5
<b>Parroquia de La Seo</b>	1804	1814
Frenería	4 *	3
<b>Parroquia de San Nicolás</b>	1804	1814
Sepulcro	23 *	19
Montserrat	12 *	7
<i>Total</i>	<i>35</i>	<i>26</i>
<b>Parroquia de San Lorenzo</b>	1804	1814
De los Señales	14 *	11
Mayor	4 *	—
Enseñanza	8 *	6
<i>Total</i>	<i>36</i>	<i>17</i>
<b>Parroquia de San Gil</b>	1804	1814
Príncipe	7 *	6
Plaza Carbón	7 *	5
<i>Total</i>	<i>14</i>	<i>11</i>
<b>Parroquia de San Miguel</b>	1804	1814
Zurradores	2 *	—
Santa Catalina	21 *	7
Lastón	3 *	—
Cadena y Medio	44 *	38
Compañía	4 *	3
Yedra	3 *	1
Plaza Cebada y Verónica	8 *	7
Coso	66 *	62
Agua	4 *	3
<i>Total</i>	<i>165</i>	<i>121</i>

(\*) Defensa del Convento de San Francisco. 2.º Sitio.

Fuentes: ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Libro de la Real Contribución*, 1804, núm. 389 y *Libro del Ympuesto de Granos por el Sr. Yntendente*, 1814, núm. 453.

## 3. DEMOGRAFÍA DE ZARAGOZA

Cuarteles y Parroquias	Censo 1804 *		Contribución año 1804				Contribución 1814 (granos)				1817 **		Contribución 1818						
	1787 Almas	Vecinos	Almas	Contr.	Hrds.	Muj. Vdas.	Contr.	Don	Hrds.	Muj. Vdas.	Vecinos	Almas	Contr.	Oficios Hacda.					
<b>1º EL PILAR</b>	3.895	298	1.043	298	52	18	11	34	395	81	34	31	39	401	1.404	401	213	188	
San Gil	2.759	1.003	2.321	140	49	12	3	18	214	73	19	19	24	500	2.980	227	133	94	
Santiago	558	115	405	13	6	1	1	—	13	6	1	—	1	110	370	8	7	1	
San Felipe	1.889	585	1.395	118	38	11	5	15	167	60	14	19	17	343	1.460	153	80	73	
Santa Cruz	542	130	500	29	10	4	—	4	44	10	9	4	3	82	530	40	20	20	
<b>2º LA SEO</b>	1.495	99	347	99	22	3	6	9	161	23	14	22	11	181	634	181	131	50	
San Andrés	439	100	350	29	13	5	4	4	23	7	3	2	1	70	340	21	9	12	
San Juan el Viejo	177	51	207	13	5	1	1	2	12	1	4	1	4	106	367	10	4	6	
San Pedro	212	59	242	15	5	4	—	2	19	6	5	1	3	—	—	16	6	10	
San Lorenzo	518	106	468	38	14	5	2	1	33	8	5	1	3	113	364	39	14	25	
Santa María Magdalena	4.513	453	1.586	453	54	22	6	45	404	28	20	22	31	892	2.280	376	272	104	
San Nicolás Bari	329	190	586	46	1	1	2	4	48	2	2	3	3	130	431	51	34	17	
<b>3º SAN PABLO</b>	14.651	5.000	15.000	1.208	70	31	45	156	1.433	74	50	183	117	5.000	15.000	1.465	1.040	425	
<b>4º SAN MIGUEL</b>	4.372	1.300	3.300	186	49	7	5	22	197	23	11	17	16	689	2.109	217	129	88	
Santa Engracia	660	41	143	41	7	3	4	6	8	2	—	1	—	—	—	6	6	—	
<b>ALTABÁS</b>	1.706	530	1.500	163	3	4	3	24	176	1	5	19	16	320	980	162	130	32	
Torres	—	—	—	141	1	1	—	18	88	1	6	1	5	27	—	—	94	62	32
Parroquias	38.715	10.060	29.393	3.030	406	134	98	364	3.435	406	202	356	294	8.944	29.249	3.467	2.290	1.177	

Cuarteles y Parroquias	Censo 1787			1804 *			Contribución año 1804			Contribución 1814 (granos)			1817 **		Contribución 1818				
	Almas	Hrds.	Muj.	Vecinos	Almas	Contr.	Don	Hrds.	Muj.	Vds.	Contr.	Don	Hrds.	Muj.	Vds.	Vecinos	Almas	Contr.	Oficios Hacda.
Mozarril	74	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Movera	125	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Montañana	129	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estado militar	3.627	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Títulos y nobles	—	70	25	7	1	11	53	14	6	3	5	80	280	80	10	70	—	—	—
Hacendados partic.	—	62	217	62	35	9	3	4	78	44	8	2	99	347	99	1	98	—	—
Hacend. forast. nob.	—	—	—	—	40	10	2	—	34	6	2	1	—	—	—	—	55	—	—
Eccos. particular.	—	—	45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	77	77	25
Conventos	1.411	—	80	—	80	—	—	—	78**	—	—	—	—	—	—	—	—	78	25
Hospitales	2.029	—	—	—	—	—	—	—	Emp. 301	229	—	—	—	—	—	1 V. León	1	1	—
Empleados	—	—	—	—	—	—	—	—	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Procuradores caudillos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Totales</b>	<b>46.110</b>	<b>10.192</b>	<b>29.980</b>	<b>3.327</b>	<b>476</b>	<b>152</b>	<b>102</b>	<b>379</b>	<b>3.997</b>	<b>699</b>	<b>218</b>	<b>367</b>	<b>302</b>	<b>9.123</b>	<b>29.954</b>	<b>3.857</b>	<b>2.352</b>	<b>1.505</b>	<b>—</b>
<b>Gremios en 1822</b>																<b>1.154</b>	<b>5.011</b>	<b>—</b>	<b>—</b>

Fuentes: (\*) Visita Pastoral Fray Miguel de Santander, 1804.

(\*\*) Visita Pastoral Arzobispo de Zaragoza, D. Manuel Vicente Martínez y Ximénez. 1817 / ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE ZARAGOZA: Caja 11, carpetas 31 al 36 / ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Libros de Contribución, 1804, núm. 389; 1814, núm. 453; 1818, núm. 402; 1822. Las cantidades subyadas son estimadas.

(\*\*\*) Número de Instituciones.

#### 4. VECINOS DE ZARAGOZA. 1821

*En el Diario Constitucional se manifestó el nuevo arreglo de los partidos del Reino, hecho por las Cortes, dividido en 26 en lugar de los 13 en que siempre había estado, que eran Zaragoza, Barbastro, Borja, Calatayud, Alcañiz, Cinco Villas, Albarracín, Daroca, Teruel, Tarazona, Benabarre, Huesca y Jaca.*

#### Cabezas de partido en que se ha dividido el Reino de Aragón

	Pueblos
ZARAGOZA { Derecha del Ebro: 17 } { Izquierda: 27 }	44
La Almunia	21
Belchite	24
Fraga	34
Borja	34
Tarazona	37
Calatayud	34
Ateca	31
Daroca	64
Albarracín	46
Teruel	37
Mora	26
Alcañiz	15
Montalbán	51
Cantavieja	34
Calaceite	23
Caspe	17
Tamarite	51
Benabarre	113
Barbastro	41
Huesca	90
Almudévar	62
Sos	73
Jaca	132
Ainsa	156
<hr/>	
<i>Total de pueblos</i>	<i>1.290</i>

#### Partido de Zaragoza

Derecha del Ebro	Vecinos
La capital	8.315
Botorríta	55
Cadrete	131
El Burgo	52

<b>Derecha del Ebro</b>	<b>Vecinos</b>
La Joyosa	43
La Muela	154
Las Casetas	11
Monzalbarba	62
Marlofa	11
María	59
Mozota	99
Pinseque	68
Quarte	102
Sobradiel	54
Torres de Berrellén	137
Utebo	127
Venta de Peramán	1
<i>Total (Derecha del Ebro)</i>	<i>9.481</i>

<b>Izquierda del Ebro</b>	<b>Vecinos</b>
Alfajarín	71
Alfocea	7
Aguilar	13
Alforque	81
Alborge	86
Bujaraloz	490
Cerdán	4
Farlete	87
Gelsa	323
Jusiibol	142
La Puebla de Alfindén	136
Lanaja	131
Laløza	68
Monegrillo	251
Nuez	49
Osera	16
Pastriz	38
Peñaflor	78
Perdiguera	78
Pina	570
Pradilla	60
Poleñino	64
Remolinos	132
Villafranca de Ebro	51
Villanueva de Gállego	54
Villamayor	163
Velilla de Ebro	181

<b>Izquierda del Ebro</b>	<b>Vecinos</b>
<i>Total (Izquierda del Ebro)</i> _____	<i>3.584</i>
<i>Total (Derecha del Ebro)</i> _____	<i>9.481</i>
<i>Total de vecinos</i> _____	<i>13.065</i>
<i>Y en el Reino</i> _____	<i>146.834</i>



## 5. CARTAS DE MIGUEL DE ÁLAVA Y NICOLÁS DUSMET. 1815

*Carta del teniente general D. Miguel Álava, ministro plenipotenciario de S.M. en Holanda, escrita al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos en Bruselas el 19 de junio de 1815.*

*No tengo más tpo. que para decir a V.E. que el enemigo atacó ayer con más de 130 mil hombres al Exto. Inglés que había tomado una posición delante de Braine de Leve a 3 ½ leguas de esta Ciudad, sobre el camino de Charleroy. La batalla empezó a las 12 y fue mantenida por solos los Ingleses a pesar de tan inmensa desigualdad de fuerzas hasta las 5 de la tarde que el Exto. Prusiano cayendo a espaldas de la derecha del enemigo hizo el combate casi igual.*

*Jamás he visto acción más desesperada, ni semejante repetición de ataques sucesivos a cual más sangrientos. En todos fué rechazado completamente el enemigo, lo cual visto por Bonaparte se puso a la cabeza de su Guardia; y determinado a morir o vencer, trató de hacer el último esfuerzo a las 7 y media de la tarde.*

*Lord Wellington que conoció la importancia de rechazarlo se puso igualmente a la cabeza de sus guardias y viendo que el enemigo se detenta y vacilaba algún tanto en su marcha, hizo dar un hurra (viva) a su gente, y cargó a la bayoneta con tal rigor que haciendo volver la espalda al enemigo, se convirtió desde aquel momento la batalla en una derrota completa.*

*Por parte de los Prusianos la victoria ha sido completa y según avisaba el Marl. Blücher a las 11 de la noche iba en seguimiento del Enemigo habiéndole tomado 60 cañones, muchos prisioneros y bagages. Por parte de Lord Wellington las piezas tomadas pasan de 80 y todo el bagage de Napoleón y de su Cuartel Gral.*

*El Lord se ha sobrepujado asimismo; y puede decirse sin que nadie pueda desmentirlo que la victoria de ayer se debió al valor extraordinario de las tropas británicas y al valor y pericia de su incomparable Caudillo.*

*Son muchos los generales prisioneros entre los cuales se cuenta el Conde de Loban y el Gral. Cambrone, que acompañó a Napoleón a la Isla de Elba. Se han tomado 2 Aguilas y el número de armas perdidas por el enemigo son incalculables. Las consecuencias de esta victoria son tan de bulto que es inútil me detenga en detallarlas ni tampoco el tpo. permite el que pueda dar a V.E. los detalles que desearía de esta acción la más sangrienta y terrible que he presenciado. ALAVA.*

En la noticia que da el Lord Wellington desde Waterloo, 19 de junio al conde Bathurst, principal Secretario de Estado de S.M.B. en el Departamento de la guerra, dice la victoria conseguida en la que murieron 3 generales, 4 coroneles, y tenientes coroneles, 5 mayores, 5 comisarios, 2 capitanes, 13 tenientes, 2 abanderados, al todo, 36; y que han quedado heridos 9 generales, 5 coroneles, 17 tenientes coroneles, 12 mayores, 1 comisario, 14 capitanes, 22 tenientes, al todo, 80; siendo de los primeros S.A.R. el duque reinante de Brunswick, que pereció peleando valientemente al frente de sus tropas, y de los 2.ºs. S.A.R. Guillermo Federico de Orange Nassau,

príncipe de Orange y soberano de los Países Bajos Unidos, que se distinguió por su valor y gallardía hasta que recibió una herida de bala de fusil en el hombro que le obligó a dejar el campo.

Otra carta de Puigcerdá al capitán general de Cataluña, dice lo siguiente:

*Bonaparte ha caído en el lazo que le habían preparado los Genrls. Wellington y Blücher; su Exto. ha sido destrozado; ha llegado en persona a Paris pidiendo al Cuerpo legislativo hombres y dinero. Al momento que concluyo mi carta, llega la noticia de haber sido depuesto del Trono, y que la Cámara ha enviado Diputados para tratar con las Potencias aliadas: y otro que había abdicado la Corona en su hijo Napoleón II, con cuya abdicación se publicó la siguiente Proclama:*

*Soldados Franceses = reveses inesperados han traído una nueva época para la Francia; el Emperador Napoleón I ha abdicado la Corona y la Cámara de los representantes, la de los Pares, en fin la Nación entera ha reconocido los derechos de Napoleón II al trono de Francia. Estas han nombrado un Gobierno de Regencia que ha notificado ya a las Potencias aliadas, por medio de Plenipotenciarios que la Francia no recibirá un gobierno impuesto por las Potencias Extranjeras. A la Patria debe salvarla esta gran medida que se cree será admitida por todos los buenos Franceses y sostenida por sus esfuerzos. Estas Potencias han declarado que no hacían la guerra sino a Napoleón y así ya no tienen pretexto y si continuasen una guerra injusta, entonces, Franceses, opondriais a sus esfuerzos una barrera inexpugnable, pues una Nación grande que defiende su independencia no puede ser subyugada. Dios gue. a V.E. ms. as. Puigcerdá, 28 de Junio de 1815. Exmo. Sr. Nicolás Dusmet. Ex. Sr. Marqués de Campo Sagrado, Capitán Gral. de Cataluña.*

## 6. PETICIÓN AL REY SOBRE LA QUINTA.

1819

*Recibió el Ayto. la Rl. orden comunicada por el Ministro de la Guerra, en la que releva S.M. del sorteo de la Quinta a los vecinos de Zaragoza en atención a sus particulares méritos que dicho Ayto. hizo presente en representación dirigida a dho. Sr. Ministro con otra igual al Excmo. Sr. Duque de Alagón, nuestro Paisano, que apoyó nuestro Ex. Sr. Marqués de Lazán, cuyo contenido era el siguiente:*

Señor

*El Ayto. de vra. Ciudad de Zaragoza, Capital del Aragón, cuyos desvelos hacen el alivio del Público no puede omitir el presentar a V.M. los justos votos que le dirigen las representaciones originales que se acompañan.*

*No pretende Zaragoza desnivelar la balanza de la justicia, implorando de su soberano y Padre le iguale en sus bondades con las demás Provincias, pues lejos de creer haber desmerecido en su filial correspondencia blasona de su lealtad y fama envidiada no solo de los Países más remotos, si es aún de sus mismos Enemigos. De esta verdad se halla por sí mismo sincerado V.M. y de que ella forma uno de sus primeros blasones en los Faistos venideros, recordándoles que Zaragoza fue modelo del Orbe todo contra el mayor de sus enemigos, sacrificando hasta su misma existencia, antes que consentir en la usurpación de la Corona de su Rey Fernando. Siempre está sobre el corazón de sus ciudadanos la satisfacción de haber sido una parte integrante en la victoria, y se hallan decididos a contribuir por todo medio en alivio de tan amado Soberano.*

*Prontos a manifestar sus sinceros deseos, se someten voluntarios a llenar el cupo que les corresponde en el prte. reemplazo del Ejército, pero al mismo tiempo quisieran tener la satisfacción de que se conciliase este servicio por medio menos extorsivo y capaz de evitar los graves males que acarrearon las ruinas de muchas familias sumergidas todavía en el llanto y miseria por la irreparable falta de la mayor parte de las mismas, a una con los intereses que formaban su subsistencia, efecto común y preciso de los terribles acontecimientos que les produjo su singular patriotismo en la más terrible de las batallas. Este único alivio es el que imploran las lastimeras voces del público zaragozano, y a él se dirigen solamente los votos que su representante eleva a V.M. no pudiendo menos de recordarle al mismo tpo. el eminente riesgo en que se vieron todos en aquel momento por la más terrible convulsión de un concurso de Diez mil almas cuando menos que estaban reunidas en la gran Plaza del Pilar, entre los amotinadores y la Tropa que trataba de afianzarlos para poner punto a la seguridad y tranquilidad que exigía el acto y la necesidad de atajarlo antes que tomando mayor incremento no bastasen ni la fuerza de las Autoridades, ni el terror de las bayonetas de que fué indispensable ampararse, al paso que la Caballería se había desplegado arrollando los pelotones, que todavía subsistían, esperando el resultado de aquella grande conmoción. Acontecimiento tan atendible que hizo la consternación del Pueblo en aquel momento, fué efecto sin duda del dolor y sensación que causó el que se verificase en esta Capital el sorteo de la Quinta, noticiosos los Mozos de que a la Ciudad de Valencia se le había concedido por V.M. aprontar su cupo sin sujeción a realizar dicho sorteo.*

*Zaragoza, Señor, no duda un momento en que V.M. prestará piadosos oídos a las voces de sus amados Vecinos, que les procurará el alivio que desean y que podrán aumentar a sus beneficios la satisfacción de haberse igualado cuando menos con los demás vasallos de V.M. eximiéndoles del acto del Sorteo, con sujeción a aprontar el cupo en los términos que lo executó Valencia o por aquellos medios que V.M. por más convenientes.*

*Zaragoza, 6 de Marzo de 1819.*

*Señor: A los Rs. Pies de V.M.*

*Los Regidores de la Ciudad de Zaragoza.*

## 7. EXPOSICIÓN DE LA JUNTA SUPERIOR DE ARAGÓN A FERNANDO VII. 13 DE MARZO DE 1820.

SEÑOR:

*Reunidos los Cuerpos de la guarnición de esta heroica Ciudad y el Pueblo en la misma Plaza de la Constitución, a las 12 del día 5 del corriente, y convocados allí el Capitán General y otras Personas notables, fué proclamada y jurada por todos, la Constitución Política de la Monarquía Española, que las Cortes Generales y Extraordinarias publicaron en Cádiz el 19 de Marzo de 1812.*

*En la noche del mismo día se tuvo por el Capitán General una Junta de Jefes, personas de condecoración y prohombres de las Parroquias y todos decididos por el bien de V.M. y de la Patria a sostener lo hecho, acordaron y pusieron en práctica las medidas conducentes a mantener el orden público; a que de ningún modo se faltase al respeto que se debe a nuestra Santa Religión y a sus Ministros, al augusto nombre de V.M. y a la seguridad y tranquilidad de los habitantes. A la misma Junta fueron llamados los Ministros de esta Real Audiencia y ante ella hicieron el juramento de la Constitución.*

*El 6 se reunieron las Parroquias, no tumultuariamente sino del modo solemne y legal con que en esta Ciudad se hace el nombramiento de sus Diputados del Común y eligieron una Junta Superior gubernativa interina de esta Provincia, compuesta de los individuos que suscriben, y presidida de nuestro Capitán General. Uno de éstos, D. Ramón Felú estaba confinado en el castillo de Monzón por sus opiniones políticas, como Diputado que fue de las Cortes extraordinarias y ordinarias y se le mandó venir a desempeñar este espinoso cargo.*

*Instalada la Junta ha dictado las providencias que las circunstancias exigían y ha hecho imprimir los 3 papeles que se acompañan: uno exhortando al orden, la moderación y la paz, otro disponiendo al mismo fin alguna modificación interina sobre la libertad de Imprenta y otro comunicando al Pueblo vuestro memorable R. Decreto de 7 del corriente.*

*La Junta tiene la satisfacción de anunciar a V.M. que en medio de una transición tan crítica, con la constante cooperación de todas las Autoridades y Ayuntamiento, la quietud pública no ha sido turbada en lo más mínimo; que la Religión y V.M. han sido y son respetados como siempre; y que este gran Pueblo y esta valiente guarnición no han presentado desde entonces hasta ahora sino el espectáculo tierno de hermanos que entrelazados sus brazos y mezcladas sus lágrimas salen, sacando a su padre en hombros, de las tinieblas a la luz, de la opresión a la libertad, del naufragio al puerto.*

*La resolución formada por V.M. de jurar la Constitución Política de la Monarquía publicada en Cádiz en 1812 y su juramento interino ya prestado, vindican a este pueblo heroico de las injurias con que los Enemigos de V.M. y de la Patria hubieran tratado de denigrar su generoso levantamiento.*

*Zaragoza se jacta de que nadie sobre la tierra pueda imputarle sentimientos de irreligión, ni deslealtad. Los inauditos sacrificios con que se ha granjeado su alta reputación, la autorizan a decir, que quien osare mancillarla, suponiéndola capaz de ir contra la Fe de Jesucristo, contra vuestra augusta Persona y contra el excelso trono que ocupa, sería un dechado infame de estupidez, de malignidad y de ingratitude.*



Otros habrían dicho que no fué Zaragoza, sino alguna porción de facciosos la que se alzó el 5 de Marzo; como si el Pueblo invicto que supo resistir con asombro de la Europa a numerosos ejércitos por defender a V.M. a la Patria y a la Religión, fuera capaz de sucumbir a un puñado de facciosos que atacasen tan sagrados objetos, a los cuales cada día ama y reverencia más.

Fué pues la inmortal Zaragoza, la que unida cordialmente con los ilustres Militares que tan probada tienen su decidida adhesión a la augusta Persona de S.M. no pudo resistirse por más tiempo a la manifestación de los sentimientos que se abrigan en el corazón de todos sus habitantes y son los de todos los Españoles.

El levantamiento de 1820 es tan honroso para la Nación y debe ser tan satisfactorio para V.M. como el de 1808, porque ambos han tenido la misma causa y el mismo fin. Entonces vimos a un Tirano hollando nuestros derechos y arrebatándonos a V.M., al adorado Príncipe, objeto de nuestros votos y nuestras esperanzas, opusimos a su osadía y su fuerza, nuestra constancia, nuestras haciendas, nuestros brazos, todos nuestros recursos, nuestra sangre. Bendíjonos el Cielo; V.M. fué libre...

Más estaba en los inexcrutables designios de la Providencia, que V.M. y sus fieles súbditos continuaran sufriendo.

El año de 1808 que será mirado en nuestra historia, como el año de la injusticia y de la inmoralidad, volvió a pesar sobre nosotros con todos sus horrores, los cuales formaron el infausto cortejo con que V.M. se presentó a los ojos de sus leales. Pero fiando éstos en los nobles sentimientos de vuestro Real ánimo y en la gratitud que creían deberse a sus servicios, deseando por otra parte evitar una guerra civil que nos hubiera desolado más que las huestes enemigas: hicieron a V.M. el sacrificio de la Constitución que habían jurado con entusiasmo.

Aunque creyeren todos que la Constitución era el más firme apoyo del Trono de V.M. y de las libertades públicas: juzgaron algunos que nada perdía la Nación en abandonar aquel Código y arrojarse confiada en los brazos de su Monarca libertado y agradecido, y fuera así si V.M. hubiese de consultar siempre solo a su corazón. Aunque en la Constitución no se hablase de nuestra Religión santa, sino para decir en su artículo 12 que es la única verdadera y la única del Estado; algunos hacían creer al sencillo Pueblo que la Constitución era irreligiosa y por consiguiente detestable.

Por eso, cuando V.M. visitó las venerables ruinas de Zaragoza, este Pueblo heroico quitó de su lugar la lápida de la Constitución. No fué, no, decir que renunciaba a las justas libertades que aquel Código concedía a los ciudadanos, no fué, no, decir que se entregaba como ciega víctima a merced de ministros nullos y perseguidores, fué solo manifestar su deseo de que se conservase la ansiada paz y su esperanza de que vuestras Reales manos recibiría los mismos beneficios que le aseguraba la Constitución.

Pero ni se ha conseguido la paz, ni se han realizado las esperanzas. Han hecho, Señor, que desoyéiseis nuestras quejas, han hecho que no viéiseis nuestras lágrimas, han hecho, ocultándoos nuestros males que no hayáis podido remediarlos.



*La justicia en ciertos ramos no se ha conocido en esta desgraciada Nación desde el año 1814, y si esta Junta animada de los mismos sentimientos de la noble Zaragoza, no creyere que lo primero desde hoy debe ser la más estrecha fraternidad entre todos los Españoles, y el más completo olvido de todas las ofensas, presentaría a V.M. un cuadro que le horrorizaría y que si las circunstancias lo exigiesen presentará.*

*Prescindiendo de si los ingresos y salidas de Tesorería están equilibrados, y de si las contribuciones lo están asimismo con el poder de los contribuyentes, y aunque se sabe que son mayores los gastos hoy que en 1808 y que faltan recursos que entonces había: el inmenso caos en que se halla comprendido este ramo de los más importantes del Estado; las violentas ejecuciones que sufren los Pueblos y sus Alcaldes, pues apenas día en que uno, u otro no sea conducido preso por este motivo; el desamparo, hambre y desnudez en que se hallan nuestras valientes tropas; el mismo desamparo de tantos venerables eclesiásticos y establecimientos piadosos; el verse privada la Nación del derecho de intervenir en el decretar sus contribuciones que por las antiguas leyes, usos y costumbres le pertenecen y V.M. le ofreció guardar; el ignorar completamente la inversión de lo que se le exige, son cosas, que unidas a otras muchas, han debido tener a los Pueblos en un estado de ansiedad, disgusto y deseo de enmienda y en la persuasión de que no podían esperarla sino haciendo lo que hizo Zaragoza en 5 de Marzo.*

*Pero a la par que sus males propios, sienten en su corazón los de V.M. sus leales Zaragozaños y todos los Españoles.*

*El augusto nombre de V.M. del Rey de las Españas ha sido, puede decirse blasfemado entre las gentes por los erróneos pasos que le han hecho dar sus Consejeros. Por ellos ni V.M. ni esta Nación magnánima se cuentan para cosa alguna en el Mundo civilizado; por ellos, desde el año 1814 V.M. y la Nación se han visto en un estado de hostilidad perpétua; por ellos V.M. ha sido llenado de desconfianzas de fieles súbditos suyos, de aquéllos que con más decisión se sacrificarán por la augusta Persona de V.M., por su grandeza y su gloria; por ellos, las Provincias de Ultramar se encuentran en su actual situación; por ellos, y por libertar de ellos a V.M. se ha levantado Zaragoza, y se habría levantado más tarde, o más temprano la Nación entera con la misma firme actitud que en 1808.*

*Gracias sin fin al Padre de las misericordias que ha movido el corazón de V.M. para expedir el Real Decreto del 7 de corriente. Nada es comparable al júbilo con que lo ha recibido Zaragoza, y lo recibirá toda la Monarquía.*

*Más, en medio de las extraordinarias demostraciones en que se ha exhalado; en medio de la solemne función de Iglesia en que la Junta las Autoridades y todo el Pueblo han manifestado su reconocimiento al Dios de la paz; en medio de la inexplicable satisfacción pública, es preciso decirlo a V.M., todavía hay desconfianza y mientras ésta dure la crisis no ha concluído.*

*Todos recuerdan con amargura las promesas solemnes no cumplidas; empezadas a realizar y paralizadas luego.*

*Nadie duda que los que han tenido la imprudencia de suponer en peligro vuestra Sagrada Persona con el régimen de la Constitución, agotarán ahora los recursos para apartar a V.M. del santo propósito de jurarla solemne y prontamente o de ponerla en ejercicio con franqueza y actividad.*

*Estos hombres pertenecen casi todos a dos clases: Unos que, por medios indignos se hayan abierto el paso a empleos sin tener talentos, ni virtud para desempeñarlos; otros detractores de la Constitución, de los que la formaron, y de los que la aplaudían. Los primeros temerán ser suplantados por los constitucionales, como si éstos obraran movidos de su interés personal; y porque ellos no tienen otro norte en todos sus procedimientos, juzgan imposible que haya hombres bastante generosos para acometer una empresa difícil, por sola la satisfacción de merecer bien de su Rey y de su Patria. Los segundos temen que establecida la Constitución se trataría de descubrir y castigar sus maquinaciones e imposturas: como si los amigos de un gobierno libre pudieran adoptar jamás el sistema de persecución que distingue a los señores del despotismo.*

*Este, éste es el origen de la obstinación con que han procurado que V.M. ignore el verdadero estado de la Patria, y como han dado hartas pruebas de lo que puede su maligno influjo, este mismo es el origen de la desconfianza pública. ¿Y quien mejor que V.M. inocente víctima de sus tramas, a quien ellas han puesto más de una vez al borde del precipicio ha de poder graduar las sólidas razones en que la desconfianza estriba?*

*Cuanto más se quiere a V.M. tanto más le desea libre de consejos perniciosos; tanto más se apetece que sus autores puedan ser pública y solemnemente reconvenidos y refrenados; tanto más se teme por el decoro y tranquilidad de vuestra augusta persona, contra la que el régimen absoluto se dirigen todas las quejas. V.M. a quien se ha engañado, manteniéndole en una seguridad mortífera, ya en 1808 sobre los peligros exteriores; ya desde 1814 sobre los peligros de adentro; no puede de hoy más equivocar el lenguaje del interés personal y de la criminal adulación con el lenguaje de un puro amor a vuestra augusta Persona y de un Patriotismo acendrado.*

*La historia, única escuela de las Naciones y de los Reyes, presenta, a propósito de nuestras circunstancias, esta lección corta pero enérgica. Uno de los Luises de Francia en un delirio morbozo iba a arrojar a un precipicio; y a perder la vida. Detúvolo un fiel criado y se la conservó. Al cabo de tiempo hubo viles cortesanos que al referir al Rey la acción, la presentaron como un ataque a su soberanía y trataron de persuadirle, y oh desgracia! le persuadieron, que a los Reyes, ni en sus delirios, ni para salvarlos era lícito hacer la menor resistencia. El fiel criado que lo salvó, pagó este mérito en el patíbulo. Todavía puede ser que algunos traten de presentar a V.M. la voluntad expresa de sus Pueblos como un atentado y a los Pueblos mismos, o a los que ellos han elegido para gobernarlos en esta crisis como traidores. Puede ser, que clamen contra ellos por horcas y por torturas; puede ser... Pero no será... V.M. al fin ha dado a su Nación la gloria de empezar a unirse a sus deseos, que no son otros sino la pureza de la Religión de Jesucristo, la prosperidad y consideración exterior de V.M. y el bien público; asegurado todo por la Constitución Política publicada en 1812.*

*Más no bastan ya las palabras para tranquilizar los ánimos, los que no estarán seguros hasta no ver a V.M. en medio de los Procuradores de sus fieles Pueblos nombrados por éstos conforme a dicha Constitución. Reúñalos V.M. desde luego y prestado por V.M. en las Cortes el juramento a aquel Código*

*en la forma que previene, entonces y no antes, se acabarán las desconfianzas y empezará la paz, mientras tanto, no es en verdad de noche, pero tampoco ha salido el Sol.*

*Tal es la historia de los acontecimientos de esta Ciudad desde el 5 del corriente, tales las causas que los motivaron; tales los fines a que se dirigieron; tal el estado de la opinión pública, difícil o imposible de variar en negocio de esta importancia; tal el proceder de la Junta, en el que continuará mientras las circunstancias exijan sus desvelos por el mejor servicio de S.M. y bien y felicidad de la Patria. Para el logro de tan interesantes objetos ruega al Todopoderoso guarde la importante vida de V.M. ms. as. Zaragoza, 13 de Marzo de 1820. Señor: A L.R.P. de V.M. = El Marqués de Lazán = Martín de Garay = Josef Antonio Marco = Agustín Caminero = Hilario Ximénez = Ramón Felú = Manuel María Alzaibar, Vocal Secretario.*

## 8. RELIGIOSOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y ESTADO DE LOS CONVENTOS. 1814

Zaragoza y Marzo 24 de 1814

## PORTADA

Razón de los Religiosos residentes en la Ciudad de Zaragoza con expresión de los Conventos y Provincias a que corresponden y demás que adentro se expresa.

Se formó en virtud de Orden de la Regencia del Reino de 20 de Febrero de 1813 y de lo inserto a continuación por el Sr. Jefe Político de esta Provincia en 31 de Diciembre de dicho año.

Núm.	Orden religiosa Estado	Provincia y convento a que pertenecen.	Conventos que se hallan o no restablecidos.	Empleados por el Ordinario durante el Gobierno intruso.	Empleados por el Gobierno o Diocesano leg.
<b>Cisterciense</b>					
4	Legos	Aragón. Sta. Fe. Extramuros Zaragoza.	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. M.º Piedra	Restabl.º con 16 indiv.	_____	Vehedor de la Misericordia
1	Ordend.º menores	Aragón. M.º Beruela	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. M.º Beruela	No está restablecido.	_____	_____
1	Legos	Navarra. Dei de Irazzu.	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. M.º Beruela	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Sta. Fe	No está restablecido.	_____	_____
1	Legos	Aragón. M.º Beruela	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. M.º Beruela	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. M.º de Fueda	No está restablecido.	_____	_____
13					
<b>San Bruno o Cartuja</b>					
4	Legos	Aragón. En la de Aula Dei	No está restablecido.	_____	_____
3	Sacerdotes	Aragón. En la de Aula Dei	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Concepción	No está restablecido.	1 Racionero de Mensa	Suspensio.

Orden religiosa	Provincia y convento a que pertenecen.	Conventos que se hallan o no restablecidos.	Empleados por el Ordinario durante el Gobierno intruso.	Empleados por el Gobierno o Diocesano leg.
Núm. Estado				
1 ___	Corista profeso Aragón. Concepción	No está restablecido.	___	___
3 ___	Legos Aragón. Concepción	No está restablecido.	___	___
12				
<b>Benedictinos</b>				
1 ___	Sacerdote Tarraconense. Zaragoza. M.º S. J. Peña	No está restablecido	1 Racionero de Mensa	Suspensio.
<b>Clérigo Reglar de la Providencia o S. Cayetano</b>				
4 ___	Sacerdotes Aragón. Zaragoza	No está restablecido, pero asiste a las fiestas.	2 Beneficiados 1 Pat. part. 1 Penitenc.º	___
<b>Agonizantes. S. Camilo</b>				
1 ___	Lego Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	___	___
<b>Gerónimo</b>				
1 ___	Sacerdote Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	___	___
<b>S. Basilio</b>				
1 ___	Lego M.º de Madrid	No está restablecido.	___	___
<b>Servita</b>				
1 ___	Sacerdote Aragón. Bolea	No está restablecido.	___	___
1 ___	Sacerdote Aragón. Cuevas de Cañart	No está restablecido.	___	___
<b>Predicadores</b>				
1 ___	Lego Aragón. Teruel	No está restablecido.	___	___
4 ___	Sacerdotes Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	___	___



Orden religiosa		Provincia y convento a que pertenecen.	Conventos que se hallan o no restablecidos.	Empleados por el Ordinario durante el Gobierno intruso.	Empleados por el Gobierno o Diocesano leg.
Núm.	Estado				
1	Corista	Aragón. Alcañiz	No está restablecido.	_____	_____
1	Lego	Aragón. Borja	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote S. Ildefonso	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Lego	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Ayerve	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote S. Ildefonso	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Lego	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Sub-Diácono S. Vicente	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Gotor	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote S. Ildefonso	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	Beneficiado San Gil	_____
1	Lego S. Vicente	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
3	Sacerdotes S. Ildefonso	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote. S. Ildefonso	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	Vicario Retascón	_____
1	Lego	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
19					
1	Lego	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Caspe	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
21					
<b>N. Sra. de la Merced</b>					
1	Sacerdote	Aragón. Huesca	No está restablecido.	_____	_____
1	Lego	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
3	Sacerdotes	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Lego	Aragón. Daroca	No está restablecido.	_____	_____
1	Lego	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
5					



Orden religiosa	Provincia y convento a que pertenecen.	Conventos que se hallan o no restablecidos.	Empleados por el Ordinario durante el Gobierno intruso.	Empleados por el Gobierno o Diocesano leg.
Núm. Estado				
<b>Agustinos Calzados</b>				
3	Legos Aragón. Zaragoza	No está restablecido		
2	Sacerdotes Aragón. Zaragoza	No está restablecido.		
1	Sacerdote Aragón. Belchite	No está restablecido.		
1	Sacerdote Aragón. Colegio de Zaragoza	No está restablecido.	Vicario de Torrecilla	
2	Sacerdotes Aragón. Loreto. Huesca	No está restablecido.	1 Racionero Coadj. de Alagón 1 Vicario de Calanda	
<b>6</b>				
<b>Carmelitas Calzados</b>				
3	Legos Aragón. Zaragoza	No está restablecido		
5	Sacerdotes Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	3 Regentes de Cuarte, Utebo y Villanueva de Gállego	
1	Coquista Aragón. Zaragoza	No está restablecido.		
1	Sacerdote Aragón. Jaca	No está restablecido.		
<b>9</b>				
<b>Trinitarios Calzados</b>				
1	Lego Aragón. Barastro	No está restablecido.		
2	Sacerdotes Aragón. Colegio de Zaragoza	No está restablecido.		
1	Lego Aragón. Calatayud	No está restablecido.		
1	Lego Aragón. Colegio de Zaragoza	No está restablecido.		
1	Lego Aragón. S. Salvador de Fraga	No está restablecido.		
<b>3</b>				
<b>Mínimos</b>				
2	Sacerdotes Aragón. Zaragoza	No está restablecido.		
3	Legos Aragón. Zaragoza	No está restablecido.		

Núm.	Orden religiosa	Provincia y convento a que pertenecen.	Conventos que se hallan o no restablecidos.	Empleados por el Ordinario durante el Gobierno intruso.	Empleados por el Gobierno o Diocesano leg.
1	Sacerdote	Aragón. Cascante	_____	_____	_____
2	Sacerdotes	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Fuentes de Ebro	_____	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. La Fresneda	_____	_____	_____
7					
	<b>San Francisco de Asís</b>				
2	Sacerdotes	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
2	Legos	Aragón. Jesus de Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Jaca	_____	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Tauste	_____	_____	_____
1	Lego	Aragón. Borxa	_____	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Calamocha	_____	_____	_____
2	Sacerdotes	Aragón. Teruel	_____	_____	_____
1	Lego	Aragón. Tarazona	_____	_____	_____
1	Lego	Aragón. Jaca	_____	_____	_____
1	Lego	Aragón. Alcañiz	_____	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Tauste	_____	_____	_____
1	Sacerdote	Aragón. Huesca	_____	Dr. del Seminario	_____
1	Lego	Aragón. Pina	_____	_____	_____
1	Lego	Aragón. Sariñena	_____	_____	_____
1	Lego	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
2	Sacerdotes	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	1 Benef. Pilar 1 Benef. Pa. S. Miguel	_____
1	Sacerdote	Aragón. Alcañiz	_____	Cura de Nonaspe	_____
7					
	<b>Trinitarios Descalzos</b>				
2	Sacerdotes	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1	Lego	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
3					

Orden religiosa Núm. Estado	Provincia y convento a que pertenecen.	Conventos que se hallan o no restablecidos.	Empleados por el Ordinario durante el Gobierno intruso.	Empleados por el Gobierno o Diocesano leg.
<b>Capuchinos</b>				
1 — Corista	Aragón. Huesca	_____	_____	_____
1 — Lego	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1 — Sacerdote	Aragón. Tarazona	_____	_____	_____
1 — Sacerdote	Aragón. Exea de los C.	_____	_____	_____
1 — Sacerdote	Aragón. Ateca	_____	_____	_____
1 — Lego	Aragón. Épila	_____	_____	_____
1 — Sacerdote	Castilla. Prado de Madrid	_____	_____	_____
2 — Sacerdotes	Aragón. Huesca	_____	_____	_____
2 — Legos	Aragón. Cogullada. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1 — Sacerdote	Aragón. Teruel	_____	_____	_____
1 — Lego	Aragón. Borxa	_____	_____	_____
2 — Sacerdotes	Aragón. Cogullada. Zaragoza	No está restablecido	_____	_____
2 — Sacerdotes	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1 — Lego	Aragón. Ateca	_____	_____	_____
1 — Sacerdote	Aragón. Borxa	_____	_____	_____
1 — Sacerdote	Aragón. Calatayud	_____	_____	_____
1 — Lego	Aragón. Tarazona	_____	_____	_____
1 — Lego	Aragón. Calanda	_____	_____	_____
1 — Sacerdote	Castilla la Vieja. Segovia	_____	_____	_____

23

**Agustinos Descalzos**

2 — Sacerdotes	Aragón. Zaragoza	No está restablecido y sí del todo derruido.	_____	_____
1 — Lego	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	_____	_____
1 — Sacerdote	Aragón. Colegio S. Nicolás. Zaragoza	_____	_____	_____
1 — Sacerdote	Aragón. Huesca	_____	_____	_____
3 — Sacerdotes	Aragón. Zuera	_____	_____	_____

Núm.	Orden religiosa Estado	Provincia y convento a que pertenecen.	Conventos que se hallan o no restablecidos.	Empleados por el Orminario durante el Gobierno intruso.	Empleados por el Gobierno o Diocesano leg.
1	Sacerdote	Aragón. Guisona-Cataluña	—	—	—
2	Sacerdotes	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	—	—
1	Lego	Aragón. Zaragoza	No está restablecido.	—	—
1	Sacerdote	Aragón. Caudiel-Valencia	—	—	—
1	Lego	Aragón. Colegio S. Nicolás. Zaragoza	—	—	—
<b>8</b>					
<b>Carmelitas Descalzas</b>					
1	Sacerdote	Aragón. Teruel	—	—	—
1	Sacerdote	Aragón. Bofnafia	—	—	—
1	Lego	Aragón. Tamarite	—	—	—
1	Lego	Aragón. Tarazona	—	—	—
3	Legos	Aragón. Zaragoza	—	—	—
2	Coristas	Aragón. Zaragoza	—	—	—
2	Sacerdotes	Aragón. Zaragoza	—	—	—
2	Sacerdotes	Aragón. Huesca	—	—	—
1	Sacerdote	Aragón. Zaragoza	—	—	—
2	Legos	Aragón. Calanda	—	—	—
<b>8</b>					

Resumen

Conventos	Religiosos
Bernardos	13
Cartujos	12
Benedictinos	1
San Cayetano o Padres de la Providencia	4
San Camilo o Padres Agonizantes	1
San Gerónimo	1
San Basilio	1
Servitas	2
Santo Domingo	27
Mercenarios	7
Agustinos Calzados	9
Carmelitas Calzados	10
Trinitarios Calzados	6
Mínimos o San Francisco de Paula	10
Franciscos	21
Trinitarios Descalzos	3
Capuchinos	23
Agustinos Descalzos	14
Carmelitas Descalzos	16
<i>Total</i>	<i>181</i>

**Conventos y colegios de Zaragoza.  
Religiosos en 1814**

Conventos y Colegios	Sacerdotes	Coristas	Legos	Total
San Pedro Nolasco	3	—	2	5
La Trinidad	2	—	1	3
San Vicente	—	1	1	2
San Cayetano	4	—	—	4
San Nicolás de Tolent.	1	—	1	2
Predicadores	10	—	2	12
Agustinos Descalzos	4	—	2	6
Capuchinos. San Juan Bautista	2	—	1	3
La Victoria	4	—	3	7
Santo Tomás Villanueva	1	—	—	1
Agonizantes	—	—	1	1
San Francisco, Coso	4	—	1	5
San Ildefonso	4	—	3	7
Carmelitas Calzados	5	1	3	9
Agustinos Calzados	3	—	2	5
Santa Engracia	1	—	—	1

---

Conventos y Colegios	Sacerdotes	Coristas	Legos	Total
Jesús _____	—	—	2	2
Trinitarios Descalzos _____	2	—	1	3
Carmelitas Descalzos _____	3	2	3	8
Capuchinos. Cogullada _____	2	—	2	4
Aula Dei _____	3	—	4	7
Concepción _____	1	1	3	5
Santa Fe _____	1	—	2	3
<i>Totales</i> _____	<i>60</i>	<i>5</i>	<i>40</i>	<i>105</i>

---



**Relación circunstanciada del número de conventos religiosos que hay en esta ciudad y sus términos habitados, habitables y derruidos, con expresión de sus nombres y Orden religioso a que corresponden**

Conventos	Orden religiosa	Estado en que se hallan	Si están o no restabl.
San Cayetano	Clérigos Regulares de la Providencia	Habitable	No está restablecido
Predicadores	Santo Domingo	Habitable	No está restablecido
San Ildefonso	Santo Domingo	Habitable	No está restablecido
San Vicente, colegio	Santo Domingo	Habitable	No está restablecido
Agustinos Calzados	San Agustín	Puede habil. parte	—
Santo Tomás de Villanueva, colegio	San Agustín	Puede habil. parte	—
Santa Engracia	San Gerónimo	—	—
San Nicolás, colegio	San Agustín, Recoletos	Habitable	No está restablecido
Carmelitas Calzados	Ntra. Sra. del Carmen	Derruido	—
San Josef, colegio	Ntra. Sra. del Carmen	Derruido	—
Colegio de la Trinidad	Santísima Trinidad	—	—
San Francisco del Coso	San Francisco de Asís	Habitable	No está restablecido
San Diego, colegio	San Francisco de Asís	—	—
San Lázaro	Ntra. Sra. de la Merced	Derruido	—
San Pedro Nolasco, colegio	Ntra. Sra. de la Merced	Derruido	No está restablecido
Capuchinos Extramuros	—	—	—
de Zaragoza	San Francisco de Asís, Reforma	Habitable	No está restablecido
Capuchinos Cogullada, Zaragoza	San Francisco de Asís, Reforma	—	—
Agustinos Descalzos, Zaragoza	San Agustín, Recoletos	Habitable en parte	No está restablecido
Trinitarios Descalzos, Zaragoza	Santísima Trinidad	Derruido	—
San Josef, Zaragoza	Carmelitas Descalzos	Derruido	—
San Lamberto, Zaragoza	Santísima Trinidad	Derruido	—
Jesús, Zaragoza	San Francisco de Asís	Derruido	—
Monasterio de Aula Dei	San Bruno o Cartujos	Habitable	No está restablecido
Monasterio de la Concepción	San Bruno o Cartujos	Habitable	No está restablecido
Monasterio de Santa Fe	San Bernardo	Habitable	No está restablecido

Zaragoza, 24 de marzo de 1814

*Nota:* El Colegio de las Escuelas Pías, con el título de Santo Tomás de Aquino. llamado comúnmente los Escolapios, Orden de S. Josef de Calasanz, no fue suprimido durante el gobierno intruso, por estar dedicados sus individuos a la enseñanza de la juventud, y continúa del mismo modo.

**9. LA SEO. PRIMER CUARTEL.  
1814-1820**

Topónimos, según el diario de Faustino Casamayor.

**Plano núm. 2**

Calles	Situación	Callejas	Situación
1. Aduana _____	D-2	38. Fierro * _____	D-2
2. Alta de San Pedro _____	B-3	39. Garro * _____	D-1
4. Amargura * _____	B-3	40. Graneros * _____	C-4
4. Baja de San Pedro _____	B-3	41. Gavín (Antonio) _____	D-2
5. Cíngulo * _____	C-4	42. Fosal de San Lorenzo * _____	C-3
6. Cuchillería _____	B-1	43. Monserrate _____	D-1
7. Cuatro Esquinas _____	D-3	44. Órgano de la Magdalena _____	D-2
8. Escuela de Cristo _____	B-3	45. San Cristóbal de la Magdalena * _____	D-3
9. Frenería ** _____	B-2	46. Sardina * _____	B-2
10. Juan de Aragón _____	C-D-2	47. Yedra _____	C-4
11. Limón _____	D-4	48. Contralperche * _____	D-1
12. Mayor _____	B-C-D-2-3	49. Zaporta (callizo) _____	B-4
13. Pabostría _____	C-2		
14. Puerta del Sol _____	E-2	Plazas	Situación
15. Salvaje _____	D-3	49. De la Aduana _____	C-1-2
16. San Andrés _____	B-4	50. De la Cebada * _____	C-4
17. San Carlos _____	D-4	51. De la Leña _____	C-4
18. San Cristóbal del Coso _____	B-4	52. Del Refugio _____	A-4
19. San Juan el Viejo _____	B-3	53. Del Reyno _____	C-2
20. San Lorenzo _____	C-3	54. De San Bruno * _____	C-1
21. San Pedro Nolasco _____	B-3	55. De San Lorenzo _____	B-3
22. San Vicente _____	D-2	56. De San Pedro Nolasco _____	C-3
23. Sepulcro _____	D-1	57. De Santa Marta _____	B-2
24. Subida Trinidad _____	E-2	58. De Segovia * _____	D-3
25. Subida Verónica _____	C-4-5	59. De La Seo _____	B-1
26. Torrellas *** _____	D-2	60. De la Verónica ** _____	C-4
27. Trinidad _____	E-2	61. De la Compañía (San Carlos) _____	D-4
28. Verónica _____	B-4	62. De la Magdalena _____	E-3
29. Zaporta _____	B-2		
30. Señales * _____	C-3	Plazuelas	Situación
31. Enseñanza _____	C-4	63. De la Balsa _____	D-3
32. Orilla del Río *** _____	—	64. De Liñán _____	D-2
33. Torrejón _____	C-2	65. De San Nicolás _____	E-1
Callejas	Situación	66. De San Pedro _____	A-3
34. Arcedianos * _____	C-D-1	67. De la Sirena * _____	D-3
35. Clavel * _____	B-2	68. De Talayero * _____	C-3
36. Colchoneros * _____	B-2	69. De Tejedores * _____	C-3
37. Cortesías * _____	D-3	70. De la Trinidad _____	E-2

Puertas	Situación	Edificios civiles	Situación
71. Del Ángel _____	B-1	Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País _____	D-2
72. Del Sol _____	E-2	(Entre plaza del Reyno y plaza Liñán)	
73. De Valencia _____	E-3	Casa de Ganaderos _____	A-4
		(Calle San Andrés)	
Arcos	Situación		
74. De La Seo _____	C-2		

Fuentes: (\*) ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*. Sección de Anuncios.

(\*\*) I. de Asso.

(\*\*\*) ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Libros de Contribución.

**10. EL PILAR. SEGUNDO CUARTEL.  
1814-1820**

Topónimos, según el diario de Faustino Casamayor.

**Plano núm. 3**

Calles	Situación	Calles	Situación
1. Agujeros _____	B-2	42. Salud _____	D-3
2. Aguadores * _____	E-1	43. San Antón _____	B-2
3. Agustines * _____	B-4	44. San Gil _____	D-4
4. Albardería _____	A-3-4	45. Santa María * _____	D-2
5. Antón Trillo * _____	A-3	46. Santiago _____	D-E-2
6. Arco de Toledo _____	B-2	47. Sombrería _____	B-C-2
7. Baineros * _____	C-2	48. Subida Albardería _____	A-4
8. Botigas Hondas _____	C-D-3-4	49. Subida Botoneros _____	A-2-3
9. Caraza, Horno de la * _____	D-2	50. Santa Cruz, Horno de _____	D-3
10. Concepción * _____	C-2	51. Talamantes * _____	D-2
11. Contamina _____	B-C-D-3	52. Temple * _____	B-3
12. Correo Viejo * _____	D-3	53. Torre Nueva _____	B-3
13. Cruz _____	D-2	54. Trenque _____	B-C-4
14. Coso _____	B-C-D-5	55. Tripería _____	A-1-2
15. Cuchillería _____	E-2	56. Virgen * _____	B-2
16. Danzas _____	B-C-2	57. Vírgenes _____	C-3
17. Ecce Homo _____	A-4	58. Virgen del Rosario _____	E-2
18. Flor * _____	D-4	59. San _____	Cristóbal
19. Flores * _____	B-2	(Botoneros) _____	B-3
20. Fonclara * _____	B-4	60. San _____	Juan
21. Gigantes _____	B-4	de los Panetes _____	B-1-2
22. Infantas * _____	C-4	61. Agustínicos *** _____	B-1
23. Horno de la Yedra _____	D-2		
24. Leche * _____	C-2		
25. Lechuga _____	C-D-4	<b>Callejas</b> _____	<b>Situación</b>
26. Luna _____	C-3	62. Cineja _____	D-4
27. Mayor _____	D-E-3	63. Coma * _____	D-2
28. Montaner _____	B-1	64. Once Esquinas _____	C-3
29. Montera * _____	B-4	65. Torresecas _____	B-4
30. Mesón del Obispo _____	D-2	66. Violín * _____	B-3
31. Morata, Bajada de _____	B-4		
32. Moscas * _____	D-4	<b>Callizos</b> _____	<b>Situación</b>
33. Navarros, Bajada de _____	C-2	66. Desengaño * _____	B-4
34. Nueva del Mercado _____	A-B-3	67. Del Vicario * _____	B-4
35. Paso de Urriés _____	C-3		
36. Peso del Carbón ** _____	C-4	<b>Pasos</b> _____	<b>Situación</b>
37. Pilar _____	D-E-1	68. De Torresecas _____	B-4
38. Platería _____	B-C-2	69. De Urriés _____	C-3
39. Príncipe _____	C-4	70. De Zapater _____	C-4
40. Puerta Cineja _____	D-4-5		
41. Regla * _____	B-1		

Arcos	Situación	Plazuelas	Situación
71. De los Cartujos _____	D-2	87. De la Contamina _____	B-3
72. De Cineja _____	D-4	88. Del Ecce Homo _____	A-3-4
73. De Santo Dominguito _____	D-3		
74. De Toledo _____	B-2	<b>Puertas</b>	<b>Situación</b>
		88. Del Ángel _____	E-1
<b>Plazas</b>	<b>Situación</b>	89. De San Ildefonso _____	A-1
74. De Agustines _____	B-4	90. De Toledo _____	A-2
75. Del Carbón _____	C-4		
76. De la Cruz * _____	B-3	<b>Postigos (91 y 92)</b>	<b>Situación</b>
77. De las Estrévedes _____	A-4	De Aguadores _____	E-1
78. De Fonclara * _____	B-4	De Montaner _____	B-1
79. De la Fontena _____	B-2		
80. De la Justicia _____	B-2	<b>Edificios civiles</b>	<b>Situación</b>
81. Del Mercado _____	A-2-3	Teatro cómico _____	D-4-5
82. Del Obispo _____	D-2	Torre Nueva _____	B-3
83. Del Pilar _____	C-D-1-2		
84. De San Antón _____	A-2		
85. De San Felipe _____	B-3-4		
86. De San Martín _____	E-3		
87. De Santo Dominguito _____	D-3		

Fuentes: (\*) ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*. Sección de Anuncios.

(\*\*) I. de Asso.

(\*\*\*) ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Libros de Contribución, 1818.

## 11. SAN PABLO (NORTE). TERCER CUARTEL. 1814-1820

Topónimos, según el diario de Faustino Casamayor.

### Plano núm. 4

Calles	Situación	Calles	Situación
1. Aguadores _____	D-2-3	37. Tripería _____	G-1
2. Ancha de Barrio Curto _____	C-D-5	38. Victoria, De la _____	F-4-5
3. Armas _____	C-F-2	39. Vacas * _____	BC-3
4. Barrio Curto _____	E-5	40. Subida de San Martín _____	F-4
5. Bonaire * _____	F-G-1		
6. Caballo * _____	F-5	Plazas	Situación
7. Campana * _____	F-4	41. De las Estrévedes _____	G-4
8. Campo del Toro _____	C-D-5	42. Del Mercado _____	G-1-2
9. Candil * _____	E-5	43. Del Portillo _____	A-B-5
10. Cantarerías * _____	E-5	44. De San Pablo _____	E-3
11. Castellana _____	B-F-4	45. De Santo Domingo _____	C-2-3
12. Cedacería _____	F-G-2-3	46. De La Victoria _____	F-5
13. Cuatro Esquinas de la Victoria _____	F-5	Callizos	Situación
14. Dama _____	G-4	47. Ancho * _____	F-1
15. Doncellas * _____	F-5	48. Culebra * _____	G-1
16. Escopetería * _____	D-5	49. Escobar * _____	G-1
17. <i>Fecetas, Las</i> _____	A-B-2	50. Infantes * _____	F-1
18. Golondrina * _____	F-2	51. Saco * _____	F-3
19. Hilarza (Ilarza) _____	D-F-2	52. Morera * _____	D-2
20. Malempedrada _____	G-5		
21. Mayoral * _____	C-3-4	Postigos	Situación
22. Meca * _____	F-4	53. Sorreal _____	D-1
23. Mesón de Mosén Francisco _____	F-5		
24. Miguel de Ara * _____	E-3-4	Puertas	Situación
25. Miñones Viejos * _____	F-4	53. Sancho _____	A-2
26. Nueva del Portillo _____	B-C-5	54. Del Portillo _____	A-5
27. Obrejuelas * _____	F-3	56. De San Ildefonso _____	G-1
28. Paja _____	E-5		
29. Picadero * _____	D-3-4	Edificios civiles	Situación
30. Portillo _____	B-E-4-5	Cuartel de Caballería (El Tinglado) _____	A-5-6
31. Predicadores _____	C-F-2	Plaza de toros _____	B-C-6
32. San Antón * _____	F-3		
33. San Blas _____	C-F-3		
34. Sacramento * _____	E-2		
35. San Pablo _____	B-F-3		
36. Santa Inés _____	B-4		



**12. SAN PABLO (SUR). TERCER CUARTEL.  
1814-1820**

Topónimos, según el diario de Faustino Casamayor.

**Plano núm. 5**

Calles	Situación	Plazas	Situación
57. Azoque _____	E-1	75. De San Ildefonso _____	E-2
58. Acceso a San Diego _____	F-2	76. De la Cruz de San Ildefonso ____	D-2
59. Beruela * _____	F-3	<b>Plazuelas</b> <span style="float: right;">Situación</span>	
60. Carmen _____	F-2-3	77. De la Alfóndiga _____	E-1
61. Convalecientes _____	B-C-2	78. De San Diego _____	F-2
62. Juego de Pelota _____	F-3-4	<b>Arcos</b> <span style="float: right;">Situación</span>	
63. Mantería _____	E-1	79. De San Ildefonso _____	D-2
64. Morería Cerrada _____	F-1	80. De San Roque _____	F-1
65. Nueva de San Ildefonso _____	E-2	<b>Puertas</b> <span style="float: right;">Situación</span>	
66. Recogidas _____	F-3	81. Del Carmen _____	D-4
67. Reina, De la _____	D-E-3-4	<b>Torres</b> <span style="float: right;">Situación</span>	
68. San Diego _____	F-2	82. Del Pino * _____	E-5
69. San Gerónimo * _____	F-3	<b>Edificios civiles</b> <span style="float: right;">Situación</span>	
70. Subida de San Ildefonso _____	E-2	Cuartel de Artilleros	
71. Santa Fe _____	E-1-2	(al lado de Santa Fe) * _____	E-1-2
72. Santa Rosa _____	F-2		
<b>Plazas</b> <span style="float: right;">Situación</span>			
73. Del Carmen _____	F-3		
74. De la Mantería _____	E-1		

**13. SAN MIGUEL (NORTE). CUARTO CUARTEL.  
1814-1820**

Topónimos, según el diario de Faustino Casamayor.

**Plano núm. 6**

Calles	Situación	Calles	Situación
1. Agustines *	C-D-4	29. Turco *	C-4-5
2. Alcalá *	C-3	30. Torre (Latorre)	C-4-5
3. Alcober	C-2	31. Viejos *	B-C-4
4. Aljeceros	C-2	32. Santa Mónica	D-3
5. Añón *	B-C-4	33. Zaragoza la Vieja	B-3-4
6. Arcadas	C-2	34. Coso San Miguel	A-B-4
7. Bajada de Olleta	C-2	35. Puerta del Sol	B-2
8. Barrio Verde	C-2		
9. Cadena, De la *	A-B-4-5	<b>Callizos</b>	<b>Situación</b>
10. Clavos *	B-4	36. Perro *	A-5
11. Eras de San Agustín	D-3-4	37. Pozo *	C-3
12. Eras de Monreal	C-1		
13. Enmedio (Medio) *	B-4	<b>Plazas</b>	<b>Situación</b>
14. Frailes *	D-2	38. De San Agustín	D-2
15. Gato, Subida del *	C-4	39. De San Miguel	
16. Horno del Rincón *	B-4	de los Navarros	A-5
17. Lastón *	A-5	40. De las Tenerías	C-1
18. Mayor de Tenerías	C-D-2		
19. Nueva de las Eras *	C-D-4	<b>Arcos</b>	<b>Situación</b>
20. Pabostre	C-D-4-5	41. De La Nao (Lanao) *	B-5
21. Palomar	C-D-3		
22. Pozo *	C-3	<b>Puertas</b>	<b>Situación</b>
23. Puerta Quemada	B-4-5	41. Portaza	B-1
24. Rebolería *	C-D-1	42. Puerta Quemada	B-5
25. Río *	C-1	43. Del Sol	B-C-1
26. San Agustín	C-3	44. Molino de Goicoechea	E-4
27. San Miguel	B-5		
28. Tenerías (Tañerías)	C-1		

**14. SAN MIGUEL (SUR). CUARTO CUARTEL.  
1814-1820**

Topónimos, según el diario de Faustino Casamayor.

**Plano núm. 7**

Calles	Situación	Plazuelas	Situación
45. Agua *	D-2	60. De Ballestar *	B-4
46. Cruz	B-2		
47. Ballestar *	B-4		
48. Horno de la Munición *	B-3-4	<b>Paseos</b>	<b>Situación</b>
49. Imprenta *	E-2	61. Del salón	
50. Parra	E-2	(Trazado en 1815)	A-B-2-5
51. Pontarrón		62. De Santa Engracia	B-4
de Santa Engracia	B-4		
52. Rufas *	D-2	<b>Puertas</b>	<b>Situación</b>
53. San Miguel	C-E-2	63. De Santa Engracia	A-5
54. Santa Catalina	C-2	64. Cruz del Coso	B-2
55. Soledad	B-2	65. Jardín Botánico	C-D-4
56. Urreas, De las *	D-2		
57. Zurradores *	C-2		
58. Pestillar *	B-C-4		

Plazas	Situación
58. De San Fernando y de la Constitución (1815 y 1820)	A-B-2
59. De Santa Engracia	B-4-5

**15. ARRABAL.  
1814-1820**

Topónimos, según el *Diario de Zaragoza*.

**Plano núm. 8**

Calles	Situación	Calles	Situación
1. Acequia _____	B-1	13. Tejar _____	A-B-1
2. Camino del Pontón * _____		14. Tintes (Tinte) _____	C-2
3. Camino de Juslibol _____	A-2	15. Virgen del Rosario _____	A-1-2
4. Cantarranas _____	A-1		
5. Horno _____	B-2		
6. Jesús _____	C-D-2	<b>Plazas</b>	<b>Situación</b>
7. Juslibol _____	B-2	16. Del Rosario _____	A-B-1
8. Medio, Del (Enmedio) _____	B-1		
9. Molinos, De los * _____	A-1	<b>Paseos</b>	<b>Situación</b>
10. Monjas _____	B-2	17. De Jesús _____	E-1
11. Río, Del _____	B-3	18. De Macanaz _____	A-2
12. San Lázaro _____	B-3		

**16. REAL CASA DE MISERICORDIA.  
ZARAGOZA**

**Mayo y junio de 1818. Precios**

	Rs. vn.	mrs.	Unidad
Aceite _____	97	—	Arroba
Trigo, a 22 rs. vn. hanega _____	176	—	Cahíz
Judías, a 38 rs. vn. hanega _____	304	—	Cahíz
Arroz, a 38 rs. vn. hanega _____	38	—	Arroba
Carbón _____	2	16	Arroba
Cáñamo en rama _____	62	—	Arroba
Lana negra _____	56	—	Arroba
Lienzo. Lonja de la Casa _____	6	—	Vara
Mantas. Lonja de la Casa _____	40	—	Vara
Estameña _____	4	8	Vara
Fornilla para cocinas _____	3	10	Fascal

## 17. REUNIÓN Y SUPRESIÓN DE CONVENTOS. 1821

*Se notificó a los Regulares de todos los Conventos y Colegios de esta Ciudad la Orden de las Cortes para la reunión y supresión de los Conventos pertenecientes a Aragón, cuya orden es como sigue:*

### GOBIERNO POLÍTICO DE ARAGÓN

*Por el Ministerio de la Gobernación de la Península se ha comunicado al Sr. Jefe Político Superior de esta Provincia la Rl. Orden siguiente:*

*El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 9 del corriente me dice lo que sigue:*

*He dado cuenta al Rey del arreglo de Conventos de la Prova. de Aragón que en cumplimiento de la Ley de 25 de Octubre del año próximo pasado ha formado el Gefe Político de dha. Provincia de acuerdo con el M.R. Arzpo. de Zaragoza y RR. Obispos de Huesca, Barbastro, Albarracín, Jaca, Teruel y Lérida: en su vista y con presencia del expte. del asunto que me dirigió V.E. con oficio de 21 de Abril último: se ha servido S.M. resolver que subsistan en Zaragoza el Convt.º de Carms. Descalzos, el de Agustinos Calzados, el de Trinitis. Calzados, el de Dominicos, el de Mercenarios, el de San Franco., el de Carmelitas Calzados, el de Capuchinos, el de Mínimos y el de Agustinos Descalzos.*

*En CALATAYUD, el de Carmelitas Descalzos, el de Dominicos, el de Mercenarios, el de Franciscos y el de Capuchinos.*

*En TARAZONA, el de Carmelitas Descalzos, el de Mercenarios y el de Franciscos.*

*En SOS, el de Carmelitas Descalzos.*

*En TERUEL, el de Franciscos, Carmelitas Descalzos y Capuchinos.*

*En BOLTAÑA y TAMARITE, los de Carmelitas Descalzos.*

*En CALANDA, el de Capuchinos y Carmelitas Descalzos.*

*En DAROCA, el de Trinitarios Calzados y el de Franciscos.*

*En ROYUELA, el de Trinitarios Calzados.*

*En ALBARRACÍN, en AYERBE, GOTOR, MONTALBÁN y MAGALLÓN, los de Dominicos.*

*En ESTERCUEL, EMBÚN y en SARRIÓN, los de Mercenarios.*

*En ALCAÑIZ, los de S. Frco. y Capuchinos.*

*En ARIZA y ALPARTIR, los de Franciscanos.*

*En BARBASTRO, Franciscos y Capuchinos.*

*En BORJA, CARIÑENA, CALAMOCHA, HÍJAR, LA ALMUNIA, MORA, MAELLA, MONZÓN, PINA, TAUSTE y MANZANERA, los de Franciscos.*

*En ALCORISA, los Alcantarinos.*

*En AREU, XEA DE ALBARRACÍN, JACA y RUBIELOS DE MORA, los de Carmelitas Calzados.*

*En COGULLADA de ZARAGOZA, en ATECA, ARANDA y en ALBALATE DEL ARZOBISPO, CASPE, ÉPILA, EXEA DE LOS CABALLEROS y FRAGA, los de Capuchinos.*

*En LA FRESNEDA, el de Mínimos.*

*En ALAGÓN, BENABARRE y ZUERA, los de Agustinos Descalzos.*

*En BOLEA y CUEVAS DE CAÑART, los de Servitas.*



En BELCHITE y SAMPER DE CALANDA, los de Agustinos Calzados.

Asimismo se ha servido S.M. resolver que los expresados Convs. cuya subsistencia queda acordada ha de entenderse con tal de que en cada uno de ellos se reuna el número determinado por la Ley, y además ha tenido a bien mandar se supriman en ZARAGOZA, los de Agustinos Calzados de la Mantería, el de S. Lamberto de Trinitarios Calzados, el de Agonizantes, el colegio de Carmelitas Calzados, el Convto. de Agustinos Descalzos del Portillo, el de Trinitarios Descalzos, el de Caietanos, el de Jesús, y el de S. Diego reuniéndolos al de S. Franco. el Grande de la misma Ciudad, el de la Merced de S. Pedro Nolasco pasando sus individuos al de igual instituto de la propia Ciudad, el de S. Ildefonso y el de S. Vicente de Dominicos destinando sus religiosos al Convto. de la Orden que queda en la misma Ciudad;

Se suprimirán también fuera de la Capital en

HUESCA, el de Agustinos Calzados y el de Loreto de igual instituto, el de Mercenarios, Carmelitas Calzados y Agustinos Descalzos.

En CASPE, el de Agustinos Calzados y el de Dominicos.

En ÉPILA, el de Agustinos Calzados.

En FRAGA, el de la misma Orden y el de Trinitarios Calzados.

En BARBASTRO, el de los Arcos de Agustinos Calzados, el de Trinitarios Calzados y el de Mercenarios.

En CALATAYUD, los de Trinitarios Calzados, Carmelitas Calzados y Capuchinos.

En TERUEL, los de Trinitarios Calzados, Dominicos y Mercenarios.

En ESTADILLA y LASCUARRE, los de Trinitarios Calzados.

En MONZON, los de Dominicos y Trinitarios Calzados.

En ALCAÑIZ, los de Carmelitas Calzados y de Sto. Domingo.

En BORJA, los Capuchinos, Dominicos y Agustinos Descalzos.

En BENABARRE y GRAUS, los de Dominicos.

En JACA, el de Franciscos y Dominicos.

En DAROCA, el de Mercenarios y el de Capuchinos.

En CARIÑENA, el hospicio de Franciscos.

En UNCASTILLO, el de Mercenarios.

En EXEA DE LOS CABALLEROS, MALLÉN, MONLORA DE LUNA, SARIÑENA y ZUERA, los de Franciscos.

En SÁDABA, el de Carms. Calzados.

En TARAZONA y TAMARITE, los de Capuchinos.

En ALBALATE DE CINCA, en el destierro de LA FRESNEDA y en FUENTES DE EBRO, los de Mínimos.

S.M. se ha servido resolver por último que los expresados Diocesanos, el Gobernador de Tarazona y el Geffe Político de la Provincia destinen los religiosos de los convs. que se supriman, y no se les da agregación determinada a los de la misma orden en la Provincia, y en caso de no haberlos en ella a los de la antigua Prov. de la orden, ó a los que estimen más proporcionados, poniéndose de acuerdo con las competentes autoridades; y que señalen el término más breve posible, y perentorio para llevar a efecto este arreglo, dando cuenta a S.M. luego que se halle completamente executado, a fin de poderlo manifestar a las Cortes antes de concluirse el prie. mes. Todo lo que comunico a V.E. de Rl. Orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte

*correspondiente al ministerio de su cargo, en el concepto de que con esta fecha lo trasladado a los referidos Ordinarios y al Real Obispo de Sigüenza por lo respectivo al Convento de Franciscos de Ariza para su ejecución en qto. le pertenece. =*

*Lo que traslado a V.S. de Rl. Orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios gue. a V.S. ms. as. Madrid, 12 de Mayo de 1821. = Felice =*

#### **Nota**

*Aunque en la Rl. Orden que antecede está acordada la supresión de la Casa de Clérigos Regulares, o Convento de S. Cayetano de esta Ciudad, no obstante teniendo S.M. en consideración que de los 3 únicos Conventos que hay en las Provincias de Cataluña, Valencia y Aragón, solo tiene capacidad la Casa de esta Ciudad para la reunión de las tres Comunidades que componen el número de 26 Religiosos, se ha servido resolver por otra orden posterior que subsista el Convento de Cayetanos de Zaragoza, trasladándose a él los individuos del de Barcelona y Palma de Mallorca.*

**18. ESTADO QUE COMPRENDE LOS CONVENTOS QUE SUBSISTEN  
Y SUPRIMIDOS EN ARAGÓN**

<b>Agustinos Descalzos</b>	<b>Subsisten</b>	<b>Suprimidos</b>	<b>Subs. y supr.</b>
Zaragoza _____	1	1	—
Alagón _____	1	—	—
Borja _____	—	1	—
Zuera _____	1	—	—
Huesca _____	—	1	—
Benabarre _____	1	—	—
<i>Total</i> _____	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>7</i>

<b>Agustinos Calzados</b>	<b>Subsisten</b>	<b>Suprimidos</b>	<b>Subs. y supr.</b>
Zaragoza _____	1	1	—
Belchite _____	1	—	—
Calatayud _____	—	1	—
Caspe _____	—	1	—
Huesca _____	—	2	—
Barbastro _____	—	1	—
Fraga _____	—	1	—
Samper de Calanda _____	1	—	—
<i>Total</i> _____	<i>3</i>	<i>7</i>	<i>10</i>

<b>Carmelitas Descalzos</b>	<b>Subsisten</b>	<b>Suprimidos</b>	<b>Subs. y supr.</b>
Zaragoza _____	1	—	—
Calatayud _____	1	—	—
Sos del Rey Católico _____	1	—	—
Tarazona _____	1	—	—
Boltaña _____	1	—	—
Tamarite _____	1	—	—
Calanda _____	1	—	—
Teruel _____	1	—	—
<i>Total</i> _____	<i>8</i>	<i>—</i>	<i>8</i>

<b>Carmelitas Calzados</b>	<b>Subsisten</b>	<b>Suprimidos</b>	<b>Subs. y supr.</b>
Zaragoza _____	1	1	—
Sádaba _____	—	1	—
Huesca _____	—	1	—
Arén _____	1	—	—
Jaca _____	1	—	—
Alcañiz _____	—	1	—

<b>Carmelitas Calzados</b>	Subsisten	Suprimidos	Subs. y supr.
Gea de Albarracín _____	1	—	—
Rubielos de Mora _____	1	—	—
<i>Total</i> _____	5	4	9

<b>Dominicos</b>	Subsisten	Suprimidos	Subs. y supr.
Zaragoza _____	1	2	—
Borja _____	—	1	—
Calatayud _____	1	—	—
Caspe _____	—	1	—
Gotor _____	1	—	—
Magallón _____	1	—	—
Ayerbe _____	1	—	—
Benabarre _____	—	1	—
Graus _____	—	1	—
Jaca _____	—	1	—
Monzón _____	—	1	—
Teruel _____	—	1	—
Albarracín _____	1	—	—
Alcañiz _____	—	1	—
Montalbán _____	1	—	—
<i>Total</i> _____	7	10	17

<b>Capuchinos</b>	Subsisten	Suprimidos	Subs. y supr.
Zaragoza _____	2	—	—
Ateca _____	1	—	—
Aranda de Moncayo _____	1	—	—
Borja _____	—	1	—
Calatayud _____	1	1	—
Caspe _____	1	—	—
Daroca _____	—	1	—
Ejea de los Caballeros _____	1	—	—
Épila _____	1	—	—
Magallón _____	1	—	—
Tarazona _____	—	1	—
Benabarre _____	1	—	—
Fraga _____	1	—	—
Teruel _____	1	—	—
Albalate del Arzobispo _____	1	—	—
Calanda _____	1	—	—
Alcañiz _____	1	—	—
<i>Total</i> _____	15	4	19

<b>Franciscanos</b>	<b>Subsisten</b>	<b>Suprimidos</b>	<b>Subs. y supr.</b>
Zaragoza	1	2	—
Alpartir	1	—	—
Ariza	1	—	—
Borja	1	—	—
Calatayud	1	—	—
Cariñena	1	1	—
Daroca	1	—	—
Ejea de los Caballeros	—	1	—
La Almunia	1	—	—
Luna	—	1	—
Maella	1	—	—
Mallén	—	1	—
Monlora de Luna	—	1	—
Pina	1	—	—
Tarazona	1	—	—
Tauste	1	—	—
Zuera	—	1	—
Barbastro	1	—	—
Jaca	—	1	—
Sariñena	—	1	—
Teruel	1	—	—
Alcañiz	1	—	—
Calamocha	1	—	—
Híjar	1	—	—
Manzanera	1	—	—
Mora de Rubielos	1	—	—
<i>Total</i>	<i>19</i>	<i>10</i>	<i>29</i>

<b>Mínimos</b>	<b>Subsisten</b>	<b>Suprimidos</b>	<b>Subs. y supr.</b>
Zaragoza	1	—	—
Fuentes de Ebro	—	1	—
Albalate de Cinca	—	1	—
La Fresneda	1	1	—
<i>Total</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>5</i>

<b>Mercedarios</b>	<b>Subsisten</b>	<b>Suprimidos</b>	<b>Subs. y supr.</b>
Zaragoza	1	1	—
Calatayud	1	—	—
Daroca	—	1	—
Tarazona	1	—	—
Uncastillo	—	1	—
Huesca	—	1	—
Barbastro	—	1	—
Embún	1	—	—

<b>Mercedarios</b>	Subsisten	Suprimidos	Subs. y supr.
Teruel _____	—	1	—
Esteruel _____	1	—	—
Sarrión _____	1	—	—
<i>Total</i> _____	6	6	12

<b>Trinitarios Calzados</b>	Subsisten	Suprimidos	Subs. y supr.
Zaragoza _____	1	1	—
Calatayud _____	—	1	—
Daroca _____	1	—	—
Barbastro _____	—	1	—
Estadilla _____	—	1	—
Fraga _____	—	1	—
Lascurarre _____	—	1	—
Monzón _____	—	1	—
Teruel _____	—	1	—
Royuela _____	1	—	—
<i>Total</i> _____	3	8	11

<b>Trinitarios Descalzos</b>	Subsisten	Suprimidos	Subs. y supr.
Zaragoza _____	—	1	1

<b>Cayetanos</b>	Subsisten	Suprimidos	Subs. y supr.
Zaragoza _____	1	—	1

<b>Agonizantes</b>	Subsisten	Suprimidos	Subs. y supr.
Zaragoza _____	—	1	1

<b>Servitas</b>	Subsisten	Suprimidos	Subs. y supr.
Bolea _____	1	—	—
Las Cuevas de Cañart _____	1	—	—
<i>Total</i> _____	2	—	2

<b>Alcantarinos</b>	Subsisten	Suprimidos	Subs. y supr.
Alcorisa _____	1	—	1



### Resumen

Órdenes religiosas	Subsisten	Suprimidos	Subs. y supr.
Agustinos Descalzos _____	4	3	7
Agustinos Calzados _____	3	7	10
Carmelitas Descalzos _____	8	—	8
Carmelitas Calzados _____	5	4	9
Dominicos _____	7	10	17
Capuchinos _____	15	4	19
Franciscanos _____	19	10	29
Mínimos _____	2	3	5
Mercedarios _____	6	6	12
Trinitarios Calzados _____	3	8	11
Trinitarios Descalzos _____	—	1	1
Cayetanos _____	1	—	1
Agonizantes _____	—	1	1
Servitas _____	2	—	2
Alcantarinos _____	1	—	1
<i>Total Aragón</i> _____	<i>76</i>	<i>57</i>	<i>133</i>

**19. CASAS EN VENTA.  
1815, 1816 Y 1817**

**1<sup>er</sup> Cuartel de La Seo**

Calles	Casas			Arrui- nadas	Sitios	Vagos
	Part.	Conv.	Total			
Arcedianos, 43 _____	1	—	1	—	—	—
Baja San Pedro, 2, 54, 55 _____	3	—	3	—	—	—
Contralperche, 40 _____	1	—	1	—	—	—
Don Juan Aragón, 8, 60, 90 _____	2	—	2	1	—	—
Fierro, 50 _____	1	—	1	—	—	—
Mayor, 4 (esquina Magdalena) _____	1	—	1	—	—	—
Olivo, 200 _____	1	—	1	—	—	—
Plaza Balsa, 83 _____	—	—	—	1	—	—
Plaza Magdalena, 21 y 22 _____	2	—	2	5	—	—
San Lorenzo, 112, 2 y 196 _____	2	—	2	—	—	1
Sartén, 74, 87 y 88 _____	3	—	3	—	—	—
Señales, 177 _____	1	—	1	—	—	—
Subida Verónica, 6 y 7 _____	2	—	2	—	—	—
Torre, 110 y 109 _____	2	—	2	—	—	—
Verónica, 53 _____	1	—	1	—	—	—
Zaporta, 68, 69, 70 y 71 _____	4	—	4	—	—	—
Monserate, 88 _____	1	—	1	—	—	—
<i>Total (1<sup>er</sup> cuartel)</i> _____	<i>28</i>	<i>—</i>	<i>28</i>	<i>7</i>	<i>—</i>	<i>1</i>

**2<sup>o</sup> Cuartel del Pilar**

Calles	Casas			Arrui- nadas	Sitios	Vagos
	Part.	Conv.	Total			
Albartería, 13, 52, 53, 54 _____	5	—	5	—	—	—
Arco Santo Dominguito, 44 _____	1	—	1	—	—	—
Botigas Hondas, 70 _____	1	—	1	—	—	—
Contamina, 62, 63, 118, 65 y 66 _____	3	2	5	—	—	—
Corporales, 82 _____	1	—	1	—	—	—
Correo Viejo, 85 _____	1	—	1	—	—	—
Coso, 15, 54, 180, 185, 35 y 43 _____	3	2	5	1	—	—
Cubiertos Mercado, 143 _____	1	—	1	—	—	—
Cuchillería, 42 _____	—	—	—	1	—	—
Danzas, 57 y 168 _____	—	1	1	—	—	—
Fonclara, 10 _____	—	1	1	—	—	—
Gigantes, 69 y 70 _____	1	1	2	—	—	—
Lechuga, 14 _____	1	—	1	—	—	—
Luna, 58 y 59 _____	—	2	2	—	—	—

Calles	Casas			Arruinadas	Sitios	Vagos
	Part.	Conv.	Total			
Mesón del Obispo, 23, 24	2	—	2	—	—	—
Mayor, 73, 39, 40 y 41	4	—	4	—	—	—
Paraíso, 86	1	—	1	—	—	—
Pilar, 7 y 90	2	—	2	—	—	—
Puerta Cineja, 47	—	1	1	—	—	—
Regla, 95	1	—	1	—	—	—
San Cristóbal, 27	1	—	1	—	—	—
Santa Cruz, 99 y 100	2	—	2	—	—	—
San Gil, 15 y 17	2	—	2	—	—	—
Subida Botoneros, 63	1	—	1	—	—	—
Temple, 20 y 32	2	—	2	—	—	—
Tripería, 99	1	—	1	—	—	—
Once Esquinas	1	—	1	—	—	—
<i>Total (2.º cuartel)</i>	<i>38</i>	<i>10</i>	<i>48</i>	<i>2</i>	—	—

### 3.º Cuartel de San Pablo

Calles	Casas			Arruinadas	Sitios	Vagos
	Part.	Conv.	Total			
Ancha Barrio Curto, s/n.	1	—	1	—	—	—
Barrio Curto, 1, 2, 19, 20 y 100	—	5	5	—	—	—
Armas, 4, 41 y 189	2	1	3	—	—	—
Carmen, 20	1	—	1	—	—	—
Castellana, 8, 9, 106, 25, 76, 49, 84, 109, 110	5	4	9	—	—	—
25/29, 90 y 92	—	—	—	—	—	3
Cedacería, 36	1	—	1	—	—	—
Cruz San Ildefonso, 51, 52, 53	—	3	3	—	—	—
Damas, 4 y 26	1	1	2	—	—	—
Doncellas, 13 y 14	1	1	2	—	—	—
Golondrina, 149	1	—	1	—	—	—
Hilarza, 97	1	—	1	—	—	—
Meca, 16	1	—	1	—	—	—
Miguel de Ara, 123	1	—	1	—	—	—
Miñones, 19 y 20	2	—	2	—	—	—
Mosén Francisco, 24 y s/n.	2	—	2	—	—	—
Nueva San Ildefonso, s/n.	1	—	1	—	—	—
Obrejuelas, 47	1	—	1	—	—	—
Paja, 66 y 67	2	—	2	—	—	—
Portillo, 24, 25, 88, 103 y 104	5	—	5	—	—	—
Predicadores, 3, 91, 173, 1, 68 y 67	3	3	6	—	—	—

Calles	Casas			Arrui- nadas	Sitios	Vagos
	Part.	Conv.	Total			
San Blas, 47, 86 y 89 _____	2	1	3	—	—	—
San Pablo, 19, 16, 40, 131, 132 y 169 _____	1	3	4	1	—	—
De la Victoria, 19 y 20 _____	2	—	2	—	—	—
Plaza Santo Domingo, 65 y 66 _____	2	—	2	—	—	—
Plaza Cruz de San Ildefonso, 65 y 66 _____	—	2	2	—	—	—
Plaza San Pablo, 68 _____	—	1	1	—	—	—
Plaza Portillo, 69 y 3 más _____	1	—	1	3	—	—
<b>Total (3<sup>er</sup> cuartel) _____</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>65</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>3</b>

#### 4.º Cuartel de San Miguel

Calles	Casas			Arrui- nadas	Sitios	Vagos
	Part.	Conv.	Total			
Alcober, s/n. y s/n. _____	2	—	2	—	—	—
Barrio Verde, 130 _____	1	—	1	—	—	—
Palomar, 44, 79 y 80 _____	3	—	3	—	—	2
Puerta Quemada, 17, 67, 44 _____	2	—	2	1	—	—
San Agustín, 123, 124, 164 _____	2	—	2	1	—	—
Tenerías, 10 al 18 _____	—	9	9	—	—	—
Zurradores, 45 y 46 _____	—	2	2	—	—	—
Plaza de la Cruz, 27 y 118 _____	2	—	2	—	—	—
Santa Engracia, 44 _____	—	—	—	—	1	—
<b>Total (4.º cuartel) _____</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

#### Arrabal

Calles	Casas			Arrui- nadas	Sitios	Vagos
	Part.	Conv.	Total			
Juslibol, 2, 3 y 4 _____	3	—	3	—	—	—
Medio, 76 y 96 _____	1	1	2	—	—	—
Molinos, 189 y s/n. _____	2	—	2	—	—	—
Tinte, 66, 67 y 68 _____	—	3	3	—	—	—
Tejar, 151, 158 al 162 _____	6	—	6	—	—	—
156 y 157 _____	—	—	—	—	3	—

Calles	Casas			Arrui- nadas	Sitios	Vagos
	Part.	Conv.	Total			
Virgen del Rosario, 145 _____	1	—	1	—	—	—
Rabal, 2 torres _____	1	—	1	1	—	—
<i>Total (Arrabal) _____</i>	<i>14</i>	<i>4</i>	<i>18</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>—</i>

Números en cursiva: Hospitales y Ayuntamiento.

### Venta de casas. Resumen

Calles	Casas			Arrui- nadas	Sitios	Vagos
	Part.	Conv.	Total			
1º La Seo _____	28	—	28	7	—	1
2º El Pilar _____	38	10	48	2	—	—
3º San Pablo _____	40	25	65	4	—	3
4º San Miguel _____	12	11	23	2	1	2
Arrabal _____	14	4	18	1	3	—
<i>Totales _____</i>	<i>132</i>	<i>50</i>	<i>182</i>	<i>16</i>	<i>4</i>	<i>6</i>

**20. VENTA DE FINCAS.  
1815, 1816 Y 1817**

Términos	Nº Fincas	Huerta	Viña	Olivar	Campo	Tierra	H. y oliviña	Varios cahizes	Total
Alfaz _____	3	—	—	3	—	—	—	—	3
Almotilla _____	5	—	—	1	—	1	—	—	2
Almozara _____	16	—	10	2	38	13	—	18,5	81,5
Ferreruela _____	1	—	—	4,5	—	—	—	—	4,5
Las Fuentes _____	3	—	—	6	—	3	—	—	9
Huerta _____	5	1	—	1	8	—	—	—	10
Jarandín _____	2	—	—	—	—	6	—	6	12
Malconchel _____	1	—	—	—	—	—	—	6	6
Mamblas _____	7	—	—	2,5	4	—	3	—	9,5
Miraflores _____	7	—	17	2,5	—	—	—	—	19,5
Paseo Damas _____	1	—	—	—	—	—	—	—	—
La Plana _____	2	4,5	—	—	—	—	—	—	4,5
Plano San									
Lamberto _____	3	—	0,5	3	1	—	—	—	4,5
Rabalete _____	1	—	—	1,5	—	—	—	—	1,5
Romareda _____	5	—	—	12	—	—	—	—	12
Miralbueno _____	19	—	77	3,5	—	—	—	—	80,5
Pasaderas _____	1	—	—	1	—	—	—	—	1
Cartuja Baja _____	1	—	—	3	—	—	—	—	3
Terminillo _____	2	—	4	1,5	—	—	—	—	5,5
Urdán _____	1	—	—	—	3	—	—	—	3
Vistabella _____	4	—	14,5	—	—	—	2	—	16,5
Zalfonada _____	1	—	—	4	—	8,5	—	—	12,5
Arrabal _____	8	4	—	7	4	—	—	3	18
Cascajo _____	5	—	—	3	4	—	7	—	14
Juslibol _____	1	—	—	1	—	—	—	—	1
Ortilla _____	1	—	—	—	—	—	—	6,5	6,5
Rabal _____	5	—	—	—	4	5	—	48	57
Villamayor _____	1	—	—	—	—	27	—	—	27
<b>Totales</b>	<b>112</b>	<b>9,5</b>	<b>123</b>	<b>63</b>	<b>66</b>	<b>63,5</b>	<b>12</b>	<b>88</b>	<b>425</b>



**21. SECTOR PRIMARIO:  
HACENDADOS. 1818. RESUMEN**

Cuerpos	Núm. Hac.	Contri- bución Rs. plata	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Cahizadas
Hac. Parroquias _____	1.905	95.128	854.335	718.493,5	135.841,5	9.056
Nobles Zaragoza _____	28	16.365	98.307	82.676	15.631	1.042
Reg. y ministr. _____	43	42.455	141.513	119.012	22.501	1.500
Nobles y forast. _____	21	—	39.726	33.409	6.317	421
Reg. y min. fors. _____	9	—	11.670	9.814	1.856	123
Hac. part. F. Zarag. _____	101	—	59.774	50.270	9.504	633
Hac. part. El Burgo _____	17	—	1.265	—	—	—
Alagón _____	9	—	515	—	—	—
Sobradiel _____	29	—	1.901	—	—	—
Pinseque _____	19	—	1.255	—	—	—
La Joyosa _____	11	—	642	—	—	—
La Puebla de Alfindén _____	1	—	110	12.926	2.444	164
Juslibol _____	6	—	429	—	—	—
Torres de Berrellén _____	21	—	914	—	—	—
Utebo _____	22	—	1.419	—	—	—
Quarte _____	22	—	1.604	—	—	—
Monzalbarba _____	50	—	3.834	—	—	—
Las Casetas _____	9	—	1.302	—	—	—
Pastriz _____	2	—	180	—	—	—
<i>Hac. Part. Foras. _____</i>	<i>319</i>	<i>—</i>	<i>75.144</i>	<i>63.196</i>	<i>11.948</i>	<i>797</i>
Monasterios M. _____	4	3.481	31.097	26.152	4.945	329
Cartujas _____	3	5.023	44.899	37.760	7.139	475
Conventos masculinos _____	17	19.617	175.348	147.464,5	27.883,5	1.858
Colegios masculinos _____	8	5.788	51.314	43.155	8.159	543
Conventos femeninos _____	12	12.893	115.257	96.931	18.326	1.221
Colegios femeninos _____	3	1.678	14.999	12.614	2.385	159
Parroquias Zaragoza _____	18	37.795	338.978	285.080,5	53.897,5	3.593
Cuerpos Eclesiásticos _____	365	15.161	135.241	113.737,5	21.503,5	1.433
Hospitales _____	4	9.303	83.162	69.939	13.223	881
Casa San Ignacio _____	1	68	613	515,5	97,5	6
Junta Caridad _____	1	57	—	—	—	—
Colegios y Seminario _____	5	3.369	29.311	24.650	4.661	310
<i>Total (Iglesia Zaragoza) _____</i>	<i>441</i>	<i>114.233</i>	<i>1.020.219</i>	<i>857.999</i>	<i>162.220</i>	<i>10.808</i>
Cpos. y Eccos. for. _____	—	1.771	15.449	12.998	2.451	163
<i>Total (Iglesia) _____</i>	<i>—</i>	<i>116.004</i>	<i>1.035.668</i>	<i>870.997</i>	<i>164.671</i>	<i>10.971</i>

Cuerpos	Núm. Hac.	Contri- bución Rs. plata	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Cahizadas
Trib. inquisición _____	—	3.002	26.831	22.565	4.266	284
Col. Notarios núm. _____	—	58	510	429	81	5
Gremio Carpinteros _____	—	40	358	311	57	4
Fabricantes lana _____	—	70	632	531,5	100,5	7
<i>Total gremios</i> _____	—	<i>168</i>	<i>1.500</i>	<i>1.261,5</i>	<i>238,5</i>	<i>16</i>
<i>Totales</i> _____	<i>2.766</i>	—	<i>2.284.694</i>	<i>1.921.424</i>	<i>363.270</i>	<i>24.210</i>
Secuestros (incluidos) ___	—	586	5.232	4.400	832	—56
Censalistas Consol. _____	—	—	559.651	—	—	—
			2.279.462		S/l. ASSO: 24.154	
<i>Total utilidades</i> _____	—	—	<i>2.844.235</i>	—	—	—

**22. SECTOR PRIMARIO:  
HACENDADOS POR PARROQUIAS. 1818**

Parroquias	Núm. Hac.	Contri- bución Rs. plata	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Cahizadas
<b>La Seo</b> _____	75	2.468	22.263	18.723	3.540	236
San Andrés _____	20	896	7.985	6.715	1.270	84,67
San Juan el Viejo _____	10	668	5.954	5.008	946	63,07
San Pedro _____	16	1.065	9.519	8.005,5	1.513,5	100,90
San Lorenzo _____	28	1.595	13.624	11.457,5	2.166,5	144,43
Santa María Magdalena _____	192	7.460	66.546	55.965	10.581	705,40
San Nicolás de Bari _____	29	1.215	9.815	8.254	1.561	104,06
<i>Total (La Seo)</i> _____	<i>370</i>	<i>15.367</i>	<i>135.706</i>	<i>114.128</i>	<i>21.578</i>	<i>1.438,53</i>
<b>El Pilar</b> _____	259	16.057	147.222	123.813,5	23.408,5	1.560,57
San Gil _____	150	11.338	103.399	86.958,5	16.440,5	1.096,03
Santiago _____	13	953	8.536	7.178,5	1.357,5	90,50
San Felipe _____	115	6.922	62.950	52.941	10.009	667,27
Santa Cruz _____	27	1.971	17.108	14.388	2.720	181,33
<i>Total (El Pilar)</i> _____	<i>564</i>	<i>37.241</i>	<i>339.215</i>	<i>285.279,5</i>	<i>53.935,5</i>	<i>3.595,70</i>
<b>San Pablo</b> _____	745	34.649	309.671	260.433	49.238	3.283,53
<b>San Miguel</b> _____	103	5.460	47.771	40.175	7.596	506,40
Santa Engracia _____	6	197	1.760	1.480	280	18,66
<i>Total (San Miguel)</i> _____	<i>109</i>	<i>5.657</i>	<i>49.531</i>	<i>41.655</i>	<i>7.876</i>	<i>525,06</i>
<b>Arrabal</b>						
Altabás _____	68					
Torres _____	49	2.214	20.212	16.998	3.214	214,16
<i>Hacendados</i> _____	<i>1.905</i>	<i>95.128</i>	<i>854.335</i>	<i>718.493,5</i>	<i>135.841,5</i>	<i>9.056</i>

Reparto ójal de Reparto Antecedente.

Arreios . . . . .	2168.	1002634.	1002602.
Por el 4 p. 100. . . . .	3000.	2822.	2822.
Parque de El Pilar . . . . .	160059.	220242.	380220.
de S. <sup>ta</sup> Felipe . . . . .	60922.	90743.	150665.
de S. <sup>ta</sup> Isidro . . . . .	342642.	480837.	800530.
de S. <sup>ta</sup> Encarnación . . . . .	21297.	2077.	2268.
de S. <sup>ta</sup> Andrea . . . . .	28226.	2867.	10757.
de S. <sup>ta</sup> Pedro . . . . .	12065.	2804.	10562.
de S. <sup>ta</sup> Juan . . . . .	2668.	2266.	10234.
de S. <sup>ta</sup> Cruz . . . . .	12971.	20246.	48977.
de S. <sup>ta</sup> Pío . . . . .	2252.	2566.	12512.
de S. <sup>ta</sup> Isidro . . . . .	22468.	122257.	152470.
de S. <sup>ta</sup> Nicolás . . . . .	12215.	2582.	12727.
de S. <sup>ta</sup> Lorenzo . . . . .	12525.	17565.	2060.
de S. <sup>ta</sup> Gil . . . . .	110228.	122422.	252221.
de S. <sup>ta</sup> Dionisio . . . . .	52460.	82082.	122542.
de S. <sup>ta</sup> Maria Magdalena . . . . .	12460.	10282.	182221.
de Matas y Torres . . . . .	22214.	62247.	82567.
Noblas . . . . .	582220.	32257.	622077.
Acendados Borascas . . . . .	120225.	12255.	152640.
Cuerpos Emortales y Cerrés . . . . .	1162224.	22576.	1252210.
Tribunales y Depend. <sup>tes</sup> de la Uniq. <sup>ta</sup> . . . . .	22002.	2206.	22206.
Sequestrados . . . . .	2586.	2000.	2586.
Censales de Consolidación . . . . .	622672.	2000.	622672.
		<u>2502862.</u>	<u>2552125.</u>
			<u>6022057.</u>

De manera que asiende el total repartido p.<sup>ta</sup> la R.<sup>ta</sup> Contribución de 1818, es así.

FIGURA 27. Reparto de la Real Contribución de 1818 (ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Libro de la Real Contribución, 1818, n.º 402).

**23. SECTOR PRIMARIO.**  
**RELACIÓN DE NOBLES PROPIETARIOS. 1818**

Título	Núm. Hac.	Contri- bución Rs. plata	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Cahizadas
<b>Nobles de Zaragoza</b>						
Mqs. Villaverde _____	—	198	1.072	901	171	11,40
Csa. Vda. Berbedel _____	—	1.212	10.833	9.110	1.723	114,87
Vda. Mqs. Ayerbe _____	—	96	855	719	136	9,07
Mqs. Ayerbe Lierda _____	—	1.918	17.148	14.421	2.727	181,80
Hrs. Mqs. Artasona _____	—	437	3.903	3.282	621	41,40
Mqs. Villasegura _____	—	111	995	836	159	10,60
Conde de Faura _____	—	68	605	509	96	6,40
Hrs. Mqsa. Camporreal _____	—	134	1.195	1.005	190	12,67
Conde de Robres _____	—	1.838	16.431	13.818	2.613	174,20
Mqs. Villafranca E. _____	—	142	1.270	1.068	202	13,47
Hrs. Csa. de Atarés _____	—	113	1.007	847	160	10,66
Conde de Argillo _____	—	53	478	402	76	5,07
Mqs. Fuente Olivar _____	—	86	768	646	122	8,13
Barón de Torrefiel _____	—	1.235	11.042	9.286	1.756	117,07
Conde de Sobradíel _____	—	62	556	467	89	5,93
Csa. Vda. Sobradíel _____	—	20	180	151	29	1,93
Conde de Fuentes _____	—	92	826	694	132	8,80
Csa. M. Vda. Sobradíel _____	—	—	2.690	2.270	420	28
Vizcsa. de Viota _____	—	76	680	571	109	7,26
Infanta M. T. Ballabriga _____	—	388	3.474	2.921	553	36,87
Conde Torreseca _____	—	258	2.304	1.937	367	24,46
Mqs. de Ariño _____	—	33	293	246	47	3,13
Conde de Bureta _____	—	503	4.499	3.784	715	47,67
Conde de San Clemente _____	—	61	542	456	86	5,73
Hrs. Mqsa. Estepa _____	—	124	1.111	934	177	11,80
Csa. Vda. de Faura _____	—	1.074	9.600	8.073	1.527	101,80
Mqs. de Lazán _____	—	300	2.680	2.254	426	28,40
Conde de Sástago _____	—	142	1.270	1.068	202	13,47
Mqs. de Perales _____	—	4.165	—	—	—	—
Mqsa. de Perales _____	—	1.426	—	—	—	—
<i>Total (nobles de Zaragoza) _____</i>	<i>28</i>	<i>16.365</i>	<i>98.307</i>	<i>82.676</i>	<i>15.631</i>	<i>1.042</i>

**Nobles forasteros**

Conde de Clavijo _____	—	—	400	336	64	4,27
Mqs. de Vilueña _____	—	—	1.148	965	183	12,20
Mqs. Campofranco _____	—	—	1.219	1.025	194	12,93

Título	Núm. Hac.	Contri- bución Rs. plata	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Cahizadas
Mqs. de Latorre _____	—	—	1.602	1.347	255	17
Conde de Croix _____	—	—	3.250	2.734	516	34,40
Dque. de Montemar _____	—	—	250	210	40	2,67
Cde. de la Florida _____	—	—	350	294	56	3,73
Conde de Peñafior _____	—	—	454	382	72	4,80
Csa. Santa Coloma _____	—	—	425	357	68	4,53
Conde de Bárboles _____	—	—	1.193	1.676	317	21,13
Mqs. de Camporreal _____	—	—	1.835	1.544	291	19,40
Dqsa. Villahermosa _____	—	—	3.038	2.555	483	32,20
Mqsa. Coscojuela _____	—	—	400	336	64	4,27
Csa. de Montijo _____	—	—	6.384	5.369	1.015	67,67
Mqs. de Camarasa _____	—	—	799	673	126	8,40
Mqs. de Belgida _____	—	—	234	196	38	4,53
Conde de Aranda _____	—	—	11.104	9.338	1.766	117,73
Barón de Pallaruelo _____	—	—	150	126	24	1,60
Duque de Hajar _____	—	—	645	543	102	6,80
Duque de Medinaceli _____	—	—	850	715	135	9
Conde de Rodezno _____	—	—	3.196	2.688	508	33,87
<i>Total (nobles forasteros) ___ 21</i>	—	—	<i>39.726</i>	<i>33.409</i>	<i>6.317</i>	<i>421</i>



**24. SECTOR PRIMARIO:  
HACENDADOS. ÓRDENES RELIGIOSAS. 1818**

Cuerpos Inmortales	Núm. Hac.	Contri- bución Rs. plata	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Cahizadas
<b>Monasterios</b>						
Santa Engracia _____	—	3.140	28.069	23.606	4.463	297,53
Sante Fe _____	—	199	1.760	1.480	280	16,67
San Juan Jerusalén _____	—	86	769	646,5	122,5	8,16
Castill. Amposta _____	—	56	499	419,5	79,5	5,30
<i>Total (Monasterios) _____</i>	<i>4</i>	<i>3.481</i>	<i>31.097</i>	<i>26.152</i>	<i>4.945</i>	<i>329</i>
<b>Cartujas</b>						
Aula Dei _____	—	2.434	21.754	18.295	3.459	230,60
Concepción _____	—	2.458	21.975	18.481,5	3.493,5	232,90
Las Fuentes _____	—	131	1.171	983,5	186,5	12,43
<i>Total (Cartujas) _____</i>	<i>3</i>	<i>5.023</i>	<i>44.899</i>	<i>37.760</i>	<i>7.139</i>	<i>475</i>
<b>Coventos masculinos</b>						
Santo Domingo, op. _____	—	4.659	41.641	35.020	6.621	441,40
San Ildelfonso _____	—	1.712	15.302	12.869	2.433	162,20
San Lázaro, merc. _____	—	2.959	26.453	22.247	4.206	280,40
Del Pilar, merc. _____	—	102	916	770	146	9,73
Nuestra Señora Carmen, C. Cz. _____	—	2.901	25.925	21.803	4.122	274,80
San Agustín, Calzs. _____	—	2.575	23.019	19.359	3.360	244
San Lamberto, Tr. Cz. _____	—	854	7.631	6.417	1.214	80,94
Jesús Naz., Tr. Dzs. _____	—	299	2.675	2.249,5	425,5	28,37
Definitorio _____	—	297	2.654	2.232	422	28,13
San Cayetano, P. Prov. _____	—	555	4.962	4.173	789	52,60
La Victoria, Mínimos _____	—	1.283	11.465	9.642	1.823	121,53
Agustinos Descalzos _____	—	742	6.636	5.580,5	1.055,5	70,37
San Joseph, Cm. Dzos. _____	—	358	3.196	2.687,5	508,5	33,90
Capuchinos, Cogullada _____	—	134	1.200	1.009	191	12,73
Capuchinos, Zaragoza _____	—	22	200	168	32	2,13
Agonizantes, S. C.º _____	—	108	966	812	154	10,27
Jesús, Francisc. _____	—	57	507	426	81	5,40
<i>Total (Coventos masc.) _____</i>	<i>17</i>	<i>19.617</i>	<i>175.348</i>	<i>147.464,5</i>	<i>27.883,5</i>	<i>1.858</i>
<b>Colegios masculinos</b>						
San José, Carm. Cz. _____	—	1.502	13.430	11.294,5	2.135,5	142,37
Santo Tomás V, AG/C _____	—	1.079	9.647	8.113	1.534	102,27
San Pedro Nolasco, MC _____	—	940	8.403	7.067	1.336	89,06

Cuerpos Inmortales	Núm. Hac.	Contri- bución Rs. plata	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Cahizadas
San Vicente F., O. P. _____	—	584	5.219	4.389,5	829,5	55,30
La Trinidad, Tr. Cz. _____	—	577	5.160	4.339,5	820,5	54,70
San Diego, Francisc. _____	—	435	3.981	3.348	633	42,20
Santo Tomás A., EEPF _____	—	340	3.038	2.555	483	32,20
San Nicolás T., AGCDZ _____	—	273	2.436	2.048,5	387,5	25,83
Biblioteca San Ildefonso _____	—	58	—	—	—	—
<b>Total (Colegios masc.) _____</b>	<b>8</b>	<b>5.788</b>	<b>51.314</b>	<b>43.155</b>	<b>8.159</b>	<b>543</b>
<b>Conventos femeninos</b>						
Santa Inés. Domin. _____	—	1.936	17.305	14.553,5	2.751,5	183,43
Santa Fe. Domin. _____	—	1.331	11.900	10.008	1.892	126,14
La Encarnación, Carm. Calzadas _____	—	1.627	14.547	12.234	2.313	154,20
Santa Catalina, Fr. _____	—	1.392	12.445	10.466	1.979	131,93
Nuestra Señora Altabás _____	—	1.141	10.196	8.575	1.621	108,07
Jerusalén, FR. CLR. _____	—	529	4.733	3.980	753	50,20
San Joseph, CM. DZS. _____	—	1.311	11.720	9.856,5	1.863,5	124,23
Santa Teresa (DF) _____	—	997	8.909	7.493	1.416	94,40
Comend. St. Sepulc. _____	—	1.018	9.098	7.651,5	1.446,5	96,43
Santa Mónica, A. CZS _____	—	865	7.736	6.506	1.230	82
Santa Lucía, Bernds. _____	—	716	6.404	5.385,5	1.018,5	67,90
Recogidas, S. Agtn. _____	—	30	264	222	42	2,80
<b>Total (Conventos fem.) _____</b>	<b>12</b>	<b>12.893</b>	<b>115.257</b>	<b>96.931</b>	<b>18.326</b>	<b>1.221</b>
<b>Colegios femeninos</b>						
La Enseñanza, Comp. María _____	—	905	8.090	6.803,5	1.286,5	85,77
Las Vírgenes _____	—	691	6.179	5.196,5	982,5	65,50
Santa Rosa, Dominicás _____	—	82	730	614	116	7,73
<b>Total (Colegios fem.) _____</b>	<b>3</b>	<b>1.678</b>	<b>14.999</b>	<b>12.614</b>	<b>2.385</b>	<b>159</b>
<b>Total Órdenes Religiosas _____</b>	<b>47</b>	<b>48.480</b>	<b>432.914</b>	<b>364.076,5</b>	<b>68.837,5</b>	<b>4.585</b>

**25. SECTOR PRIMARIO:  
HACENDADOS. CUERPOS ECLESIASTICOS. 1818**

Cuerpos Eclesiásticos	Núm. Hac.	Contri- bución Rs. plata	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Cahizadas
Cabildo La Seo _____	—	4.096	36.314	30.540	5.774	384,93
Cabildo El Pilar _____	—	5.256	46.983	39.512,5	7.470,5	498,03
Cs. Eccos. Arzpo. _____	—	20	175	147	28	1,86
San Pablo _____	—	6.356	58.442	49.149,5	9.292,5	619,50
El Pilar _____	—	3.915	34.995	29.430,5	5.564,5	370,96
San Miguel _____	—	3.789	33.868	28.483	5.385	359
San Felipe _____	—	3.379	30.202	25.400	4.802	320,13
Santa María Magdalena _____	—	2.958	26.445	22.240	4.205	280,33
Santa Cruz _____	—	2.399	21.443	18.033,5	3.409,5	227,30
San Gil _____	—	1.918	17.146	14.419,5	2.726,5	181,76
Nuestra Señora Portillo _____	—	1.577	14.093	11.852	2.241	149,40
Santiago _____	—	686	6.137	5.161	976	65,06
San Juan el Viejo _____	—	211	1.889	1.588	301	20,06
Santa Engracia _____	—	151	1.349	1.134,5	214,5	14,30
San Pedro _____	—	107	955	803	152	10,13
San Lorenzo _____	—	19	168	141	27	1,80
Rectorías e iluminerías _____	—	665	5.751	4.836,5	914,5	60,96
Vicarías _____	—	293	2.623	2.209	414	27,80
<i>Total parroquias _____</i>	<i>18</i>	<i>37.795</i>	<i>338.978</i>	<i>285.080,5</i>	<i>53.987,5</i>	<i>3.593</i>

**Cuerpos Eclesiásticos**

Píos legados _____	54	2.044	18.232	15.333	2.899	193,26
Capellanías _____	121	5.816,5	51.886	43.636	8.250	550
Raciones _____	9	567	5.059	4.254,5	804,5	53,66
Beneficios _____	55	694,5	6.197	5.211,5	985,5	65,73
Cong. y cofradías _____	30	1.089	9.711	8.167	1.544	102,93
Eccos. Particul. _____	43	2.528	22.548	18.963	3.585	239
Execuciones _____	53	2.422	21.608	18.172,5	3.435,5	229,06
<i>Total</i>						
<i>(Cuerpos Eclesiásticos) _____</i>	<i>365</i>	<i>15.161</i>	<i>135.241</i>	<i>113.737,5</i>	<i>21.503,5</i>	<i>1.433</i>

**Hospitales**

Nuestra Señora de Gracia _____	—	5.239	46.829	39.383	7.446	496,40
Convalecientes _____	—	722	6.458	5.431	1.027	68,47
Misericordia _____	—	2.688	24.033	20.212	3.821	254,73
Niños huérfanos _____	—	654	5.842	4.913	929	61,93
<i>Total Hospitales _____</i>	<i>4</i>	<i>9.303</i>	<i>83.162</i>	<i>69.939</i>	<i>13.223</i>	<i>881,53</i>

Cuerpos Eclesiásticos	Núm. Hac.	Contri- bución Rs. plata	Utilidades Rs. plata	Urbana Rs. plata	Rústica Rs. plata	Cahizadas
Casa San Ignacio _____	1	68	613	515,5	97,50	6,50
Junta Caridad Zaragoza ____	1	57	—	—	—	—
<b>Colegios y Seminarios</b>						
Universidad Literaria _____	1	1.446	12.930	10.874	2.056	137,07
Seminario San Carlos _____	1	1.615	14.333	12.054	2.279	151,93
Seminario San Valero _____	1	79	—	—	—	—
Colegio Navarros _____	1	140	1.250	1.051	199	13,27
Colegio Torrejón _____	1	89	798	671	127	8,46
<i>Total</i>						
Colegios y Seminarios _____	5	3.369	29.311	24.650	4.661	310
<i>Total Cpos. Eccos.</i> _____	394	65.753	587.305	493.922,5	93.382,5	6.223

26. ARRENDATARIOS DE TIERRAS. 1818

Parroquias Arrendatás.	Sector 1º	Arre- datarios	De calchós					Total calchós	Núm. 610	Núm. Calchós	Núm. 1820	Núm. Calchós	Núm. 2125	Núm. Calchós	Núm. 2850	Núm. Calchós	Núm. 100200	Total calchós				
			1	2	3	4	5															
<b>1º cuartel de</b>																						
La Seo	109	45	1	7	5	10	2	25	79	13	97	4	52	1	20	—	2	80	—	—	328	
San Andrés	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
San Juan el Viejo	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
San Pedro	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
San Lorenzo	28	2	1	—	—	—	—	1	1	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	
Santa M. Magdal.	306	190	16	22	15	32	14	99	300,5	60	469	21	265,5	8	144	—	2	59	—	—	1.238	
San Nicolás Bari	47	30	—	3	2	5	5	15	55,5	9	67	5	64,5	—	1	21	—	—	—	—	208	
<b>Total (1º cuartel)</b>	<b>523</b>	<b>267</b>	<b>18</b>	<b>32</b>	<b>22</b>	<b>47</b>	<b>21</b>	<b>140</b>	<b>436</b>	<b>83</b>	<b>639</b>	<b>30</b>	<b>392</b>	<b>9</b>	<b>164</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>139</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1.781</b>
<b>2º cuartel</b>																						
del Pilar	244	35	2	3	5	2	1	13	35,5	12	89	7	91	—	2	43	1	34	—	—	292,5	
San Gil	119	8	—	1	2	1	—	4	12	3	20	—	—	1	19	—	—	—	—	—	51	
Santiago	3	1	—	—	—	—	—	—	—	1	7,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7,5	
San Felipe	107	14	2	2	—	1	2	7	20	3	19	2	30	—	—	—	1	27	1	87	183	
Santa Cruz	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
<b>Total (2º cuartel)</b>	<b>493</b>	<b>58</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>67,5</b>	<b>19</b>	<b>135,5</b>	<b>9</b>	<b>121</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>43</b>	<b>2</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>87</b>	<b>534</b>

Parroquias Arendals.	Sector 1°	Airen- darios	De calices					Total calices	Num. Calices 11/15	Num. Calices 16/20	Num. Calices 21/25	Num. Calices 26/50	Num. Calices 51/100	Num. Calices 100/200	Total calices									
			1	2	3	4	5																	
<b>3º: cuartel de San Pablo</b>	994	464	35	80	59	62	44	280	834,5	113	850	39	483	22	390	5	111	5	154	—	—	—	2.822,5	
<b>4º: cuartel de San Miguel</b>	145	48	7	6	5	4	5	27	74,5	16	115,5	5	62	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	252
Santa Engracia	3	2	—	1	—	—	—	1	2	1	7,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9,5
<b>Total (cuartel)</b>	<b>148</b>	<b>50</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>76,5</b>	<b>17</b>	<b>123</b>	<b>5</b>	<b>62</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>261,5</b>
<b>Altabás (Arrabal)</b>	<b>143</b>	<b>107</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>46</b>	<b>134,5</b>	<b>29</b>	<b>213</b>	<b>20</b>	<b>263,5</b>	<b>5</b>	<b>83</b>	<b>3</b>	<b>70</b>	<b>4</b>	<b>118</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>882</b>
Torres	85	56	3	1	4	5	7	20	69,5	4	29	7	88	5	84	3	70	13	458	2	156	2	308	1.262,5
<b>Total (Arrabal)</b>	<b>228</b>	<b>163</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>66</b>	<b>204</b>	<b>33</b>	<b>242</b>	<b>27</b>	<b>351,5</b>	<b>10</b>	<b>167</b>	<b>6</b>	<b>140</b>	<b>17</b>	<b>576</b>	<b>2</b>	<b>156</b>	<b>2</b>	<b>308</b>	<b>2.144,5</b>
<i>Arrendatarios parroquias</i>	<i>2.386</i>	<i>1.002</i>	<i>75</i>	<i>136</i>	<i>108</i>	<i>133</i>	<i>86</i>	<i>538</i>	<i>1.618,5</i>	<i>265</i>	<i>1.989,5</i>	<i>110</i>	<i>1.399,5</i>	<i>42</i>	<i>740</i>	<i>14</i>	<i>315</i>	<i>28</i>	<i>930</i>	<i>3</i>	<i>243</i>	<i>2</i>	<i>308</i>	<i>7.543,5</i>
<i>Cuerpos inmortales</i>	<i>67</i>	<i>2</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>2</i>	<i>13</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>13</i>
<b>Totales</b>	<b>2.453</b>	<b>1.004</b>	<b>75</b>	<b>136</b>	<b>108</b>	<b>133</b>	<b>86</b>	<b>538</b>	<b>1.618,5</b>	<b>267</b>	<b>2.002,5</b>	<b>110</b>	<b>1.399,5</b>	<b>42</b>	<b>740</b>	<b>14</b>	<b>315</b>	<b>28</b>	<b>930</b>	<b>3</b>	<b>243</b>	<b>2</b>	<b>308</b>	<b>7.556,5</b>

Fuente: ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: Libro de Cabreo de Yndustria, 1818, núm. 287.



## 27. ARRENDATARIOS DE TIERRAS. PORCENTAJES. 1818

Realizado el estudio de la superficie cultivada por los arrendatarios de tierras de la ciudad de Zaragoza, se obtienen los siguientes porcentajes:

Parroquias	Sec. 1.º	Núm. arr.	De 1 a 5		De 6 a 15		De 16 a 200		Total cahices
			N.º A	Cahices	N.º A	Cahices	N.º A	Cahices	
<b>1.º cuartel de</b>									
<b>La Seo</b> _____	109	45	55,56	24,08	37,78	45,42	6,67	30,49	328
San Andrés _____	13	—	—	—	—	—	—	—	—
San Juan el Viejo _____	9	—	—	—	—	—	—	—	—
San Pedro _____	11	—	—	—	—	—	—	—	—
San Lorenzo _____	28	2	50	14,28	50	85,72	—	—	7
Santa M. Mag. _____	306	190	52,10	24,27	42,63	59,33	5,26	16,40	1.238
San Nicolás _____	47	30	50	26,68	46,67	63,22	3,33	10,09	208
<i>Total (1.º cuartel)</i> _____	<i>523</i>	<i>267</i>	<i>52,43</i>	<i>24,48</i>	<i>42,32</i>	<i>57,32</i>	<i>5,25</i>	<i>18,20</i>	<i>1.781</i>
<b>2.º cuartel del</b>									
<b>El Pilar</b> _____	244	35	37,14	12,14	54,28	61,53	8,57	26,32	292,5
San Gil _____	119	8	50	23,52	37,50	39,21	12,50	37,25	51
Santiago _____	3	1	—	—	—	—	—	—	7,5
San Felipe _____	107	14	50	10,92	35,71	26,78	14,28	62,29	183
Santa Cruz _____	20	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Total (2.º cuartel)</i> _____	<i>493</i>	<i>58</i>	<i>41,37</i>	<i>12,64</i>	<i>48,27</i>	<i>48,03</i>	<i>10,34</i>	<i>39,32</i>	<i>534</i>
<b>3.º cuartel de</b>									
<b>San Pablo</b> _____	994	464	60,45	29,56	32,76	47,23	6,90	23,21	2.822,5
<b>4.º cuartel de</b>									
<b>San Miguel</b> _____	145	48	56,25	29,56	43,75	70,44	—	—	25,2
Santa Engracia _____	3	2	50	21,05	50	78,95	—	—	9,5
<i>Total (4.º cuartel)</i> _____	<i>148</i>	<i>50</i>	<i>56</i>	<i>29,25</i>	<i>44</i>	<i>70,75</i>	—	—	<i>261,5</i>
<b>Altabás (Arrabal)</b> _____	143	107	43	15,25	45,80	54,03	11,20	30,72	882
Torres _____	85	56	35,71	5,51	19,64	9,27	44,65	85,22	1.262,5
<i>Total (Arrabal)</i> _____	<i>228</i>	<i>163</i>	<i>40,49</i>	<i>9,51</i>	<i>36,81</i>	<i>27,67</i>	<i>22,70</i>	<i>62,82</i>	<i>2.144,5</i>
<i>Parroquias</i> _____	<i>2.386</i>	<i>1.002</i>	<i>53,69</i>	<i>21,45</i>	<i>37,43</i>	<i>44,93</i>	<i>8,88</i>	<i>33,62</i>	<i>7.543,5</i>
<i>Iglesia (C.I.)</i> _____	<i>67</i>	<i>2</i>	—	—	—	—	—	—	<i>13</i>

*Nota:* Fue calculada por la Junta de Contribución una utilidad de 15 rs. de plata por cahíz. Suponían para los arrendatarios de Zaragoza un total de 113.152,5 reales de plata.

## 28. REAL CONTRIBUCIÓN DE ZARAGOZA. UTILIDADES. 1818

Plan que demuestra las utilidades consideradas por la Junta de la Real Contribución de esta ciudad a los Cuerpos, Gremios y Hacendados de la misma p.<sup>a</sup> los reptos. del año 1818.

Gremios y Cuerpos	Utilidades Rs. de plata
Gremio de Alpargateros	46.000
Aguadores	7.000
Alquiladores	14.000
Albarderos y Basters.	9.240
Arrendatarios de tierras	124.502
Administrads. y Empls.	133.125
Arrendadores	21.997
Abaniqueros	800
Agrimensores	2.450
Amasadores	44.352
Algeceros	5.100
Arquitectos	9.440
Agualogeros	22.800
Abegeros	1.500
Arroveros	1.850
Abasteceds. de carne	115.500
Boteros	12.000
Blanqueadores de pieles	5.500
Buidadores	3.700
Bidrieros	6.000
Bagilleros y Bidrieros	7.455
Bordadores	2.100
Blanqueadores de cal	2.480
Barberos	2.950
Bendedores de Hortalizas	8.040
Bendedores de Tocino y Pescado	31.675
Colegio de Abogados	30.000
Colegio de Boticarios	12.000
Colegio de Albeytares	12.000
Colegio de Plateros	20.000
Colegio de Cereros	30.000
Colegio de Notarios de n.º	16.000
Colegio de Médicos	7.500
Colegio de Cirujanos	5.800
Colegio de Procuradores	20.000
Colegio de Essnos. de S. Juan	4.000
Cuerpo general de Comercio	267.864
Cuberos	7.000
Carpinteros	30.000
Caldereros y Ojalateros	5.500

Gremios y Cuerpos	Utilidades Rs. de plata
Carrets. y Mtros. de Coches	13.000
Cerrageros	12.000
Cesteros	5.000
Cordoneros	2.500
Cortadores	24.000
Cedaceros	1.000
Contribuyens. sueltos	89.805
Colchoneros	3.030
Cirujanos sueltos	1.350
Comerciantes idi	80.775
Corredores Rs. de Cambio y Percha	24.000
Doradores y coloris.	2.700
Drogueros sueltos	26.300
Estereros	2.500
Esquiladores	3.000
Escultores	4.150
Escribans. del Juzgado	4.400
Empleados de la Rl. Audiencia	44.050
Escribans. de la Curia Ecclca.	11.100
Estanqueros de Chocolate	26.300
Estanqueros de Aguardiente y Licores	21.750
Fabricantes de Lana	6.000
Fabricantes de Medias	1.000
Figoneros	6.700
Fondas y Cafés	4.350
Fruteros	17.730
Fabricans. de Aguardiente	3.400
Fabricans. de Jabón	23.238
Guarnicioneros	10.500
Guanteros	6.000
Guitarreros	3.300
Ganaderos y Acamps.	96.897
Horneros	80.000
Herreros de Fuego	5.000
Hacendados	2.839.113
Impresores	9.400
Libreros	12.000
Lecheros	3.380
Lanceteros	850
Mancebos Ciruj.	1.200
Manguits.	3.500
Medidores	2.350
Medieras	800
Molinos	15.203
Molineros	13.400

Gremios y Cuerpos	Utilidades Rs. de plata
Posadores	40.000
Pasamaneros	1.800
Puñaleros	3.000
Peluqueros	1.000
Peyneros	1.950
Pescadores	1.950
Pintores	5.780
Pasteleros	3.400
Polleros y Gallins.	6.550
Quinquilleros	7.240
Recepts. de la Audiencia	3.000
Reloxeros	7.500
Sastres	36.000
Sombrereros	6.500
Tafetaneros	4.000
Tegedores de Lino	2.000
Torneros	5.000
Torcedores	3.000
Tintors. de Lana	3.000
Tintors. de Seda	8.000
Tundidores	1.600
Tenderos	42.270
Tratants. en Ajos	1.950
Trasmudadores	3.900
Tragins. y Pageros	4.860
Tratants. en Cerdos	13.670
Tratants. en Maderas	10.800
Tratans. en Caballos	44.300
Tratans. Suelos	103.996
Tratans. en Ubas	30.302
Zurradores	6.000
Zapateros de Obra 1. <sup>a</sup>	21.000
Zapateros de Obra 2. <sup>a</sup>	1.000
Rents. de Propios	153.981
Rents. del Canal	79.652
Rents. del Crédito público por Secuestros	5.232
Rents. del Rl. Peso y Almudí	49.976
Rents. del Teniente del Rey en el Castillo	11.804
<i>Total</i>	<i>5.407.684</i>

*De manera que según aparece del Estado que antecede asciende el total de las rentas de las Haciendas y utilidades de las Industrias consideradas a los Vecinos de esta Ciudad, Terratenientes forasteros, Cuerpos Inmortales i Eclesiásticos particulares a cinco millones, quatrocientos siete mil, seis-*

*cientos ochenta y cuatro rs. de plata: Y resultando de la relación que acompaña, que el de la Rl. Contribución y sus agregados en el presente año, importa seiscientos cuatro mil, doscientos cincuenta y dos rs. de plata y siete dins., corresponde el reparto a ONCE rs. cinco dineros y medio y poco más de otro por cada 100<sup>o</sup> de renta o utilidad. Zaragoza, 15 de Junio de 1818.*

*Firmado: Casimiro Vidal. Rubricado.*

*Once rs. de plata y seis dins. Zaragoza, 15 de Junio, 1818.*

*Firmado: Josef de Cáceres. Antonio Plana. Rafael José Crespo.*

*Manl. de la Torre. Gregorio Ligeró, Secretario.*

**29. COFRADÍA DE LA SOPA: RIFA DE ALHAJAS.  
1817, 1818 y 1819**

---

6 Novbre. 1817.

*Rifa de alhajas de plata y oro. Favoreció la suerte a Faustino de Yepes, de Sabiñán, partido de Calatayud.*

*1 Cubierto de oro, de 7 onzas, 16 avos, con estuche de plata, 8 onzas, 16 avos.*

*1 Imagen de plata de N. Sra. del Pilar, de 3 palmos y 9 dedos de alta.*

*2 Bandejas de plata, de 16 onzas y 16 avos (4).*

*Macetines de plata, 51 onzas y 1 16 avo.*

*1 Salero de plata, 4 onzas y 8 avos.*

*1 Abanico con pie de marfil afiligranado.*

*1 Vale de 600 pesos, extendido el 1-Mayo-1814, núm. 404.035.*

1 Diciembre 1818.

*Rifa de alhajas. Suerte a D. Joseph La Piedra, Cura párroco de Aladrén, partido de Daroca.*

*1 Imagen grande de plata de N. Sra. del Pilar, con querubines y filetes dorados y 25 onzas de oro, en igual número de piezas.*

*1 Collar de piedras abrigantadas y pendientes.*

*3 Anillos dorados.*

*1 Sirena de plata, dije de niño.*

*1 Angarilla de plata, con ampolletas de cristal para aceite y vinagre.*

*2 Soperas de plata con sus cubiertos.*

*2 Fuentes de plata ovaladas.*

*1 Docena de cuchillos de plata.*

*2 Trinchantes de plata.*

*2 Macerinas de plata, ovaladas.*

26 Febrero 1819.

*Rifa de un lote igual al anterior, además de:*

*1 Escribanía de plata completa.*

*1 Docena de cubiertos de plata.*

*Todas dádivas de bienhechores, a 2 rs. vn. el billete.*



### 30. COFRADÍA DE LA SOPA: PRECIOS. 1815

#### Valoración de limosnas

Producto	Cantidad	Total importe Libras-sueldos	Unidad	Precio rs. vell.
Trigo _____	21 cahíces	196 Lj - 7 s.*	Cahíz	176
Harina _____	44 arrobas	76 Lj - 10 s.*	Arroba	32
Pan _____	99 arrobas	125 Lj - 11 s.*	Arroba	23 - 34 rs.
			Libra	22 mrs.
Galleta _____	60 arrobas	120 Lj	Arroba	37 rs.
			Libra	22 mrs.
Sal _____	6 arrobas	3 Lj - 12 s.*	Arroba	11 rs. 10 mrs.
Aceite _____	240 arrobas	960 Lj - 11 9 7 d	Arroba	75 rs. 11 mrs.
Anchoas _____	4 gruesas	5 Lj	Docena	2 rs.
Vinagre _____	16 cántaros	6 Lj - 16 s.*	Cántaro	8 rs.
Panizo _____	15 hanegas	9 Lj - 71 s.* l d	Hanega	15 rs. 25 mrs.

(\*) Sueldos.

Fuente: CASAMAYOR, F.: Ob. cit. 1815, fols. 101 - 103.

**31. DIARIO DE ZARAGOZA. ANUNCIOS: PRECIOS.  
1816**

Producto	Total importe Libras-sueldos	Unidad	Precio rs. vell.
Vino de Épila _____	—	Cántaro	7 rs.
Tocino fresco o canales enteras _____	7 s.* 8 d.	Libra carnicera	7 rs. 2 mrs.
		Pernil	7 rs.
Solomo _____	—	Libra carnicera	9 rs.
Moscatel _____	—	Cántaro	32 rs.
Chorizos de Vich _____	—	Hanega	24 rs.
Maíz (graneros de Torrero) _____	—	Arroba	52 rs.
Bacalao _____	—	Almud	2 rs.
Vinagre blanco _____	—	Cántaro	12 rs.
Taza de café con azúcar _____	12 cuartos	—	1 r. 14 mrs.

(\*) Sueldos.

Fuente: ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: *Diario de Zaragoza*, 1816.

**32. REAL CASA DE MISERICORDIA. CUENTAS DE SU SITIADA.  
1 DE AGOSTO DE 1818**

<b>Resumen del Cargo</b>	<b>Reales</b>	<b>Mrs.</b>
Por las Subscripciones: 7 T de trigo, 2 tt. de judías, 3 T de habas y _____	24.900	—
Cuentas de las Parroquias: 3 tt. de trigo, 4 a) 4 tt. ½ de Pan, 2 tt. 3 alms. de judías, 6 tt. de habas, 4 alms. de garbanzos, 18 tt. de batatas y _____	3.106	28
Limosna de Particulares: 1 T de Trigo, 9 a) 32 tt. de Pan, 10 a) de harina, 4 tt. 3 alms. de judías; 4 T de habas, 1 a) de arroz, 6 tt. de alms. de bisaltos y _____	1.237	18
<i>Total</i> _____	<i>29.244</i>	<i>12</i>

<b>Productos de la Casa</b>	<b>Reales</b>	<b>Mrs.</b>
Por la del Fondo Pío Beneficial _____	3.000	—
Por la cobranza de algunas Pensiones de Censos _____	1.123	16
Por arriendo de Casas _____	460	—
Por pensión a favor de algunos Pobres _____	169	—
De la venta de algunos efectos extraordinarios _____	169	24
Por despojos del Trigo _____	153	10
Por 134 a) 24 tt. de aceite vendido a 97 rs. claro con turbio _____	13.062	24
<i>Total</i> _____	<i>18.138</i>	<i>5</i>

<b>Labores vendidas para fuera de la Casa</b>	<b>Reales</b>	<b>Mrs.</b>
De la Sastrería _____	270	26
De la Alpargatería _____	451	2
De Carpintería y Albañiles _____	100	8
De la Oficina de tundir _____	448	8
De texedores de lienzos _____	3.816	24
De hilados de lana _____	1.139	30
De hilados de lino _____	896	30
<i>Total</i> _____	<i>7.123</i>	<i>26</i>
<i>Total cargo</i> _____	<i>54.506</i>	<i>9</i>

<b>Resumen de la Data: Consumo de Abastos</b>	<b>Reales</b>	<b>Mrs.</b>
Trigo: Recogido, pan regulado y trigo comprado (92 T) _____	14.061	—
Judías: Limosnas y compradas. (17 T. 2 tt. 4 al.) _____	4.763	17

Arroz: Limosnas y comprado a 38 rs. vn. a) _____	5.068	27
Aceite: 21 a) a 97 rs. Suplido con los chorizos y tocino de limosnas, 3 arrobas _____	2.037	—
<i>Total</i> _____	<i>25.930</i>	<i>10</i>

<b>Por el Vestuario de Pobres</b>	Reales	Mrs.
Por 1.495 varas de Cáñamo, compradas a dif. precios _____	4.669	15
Por 18 varas y ½ de lienzo, invertidas con las anteriores en 723 Cami- sas de todos los tamaños, en 274 calzons., 114 Chaquetas, 58 justi- llos, 138 jergones y 324 sábanas _____	7.459	23
Por 674 varas de lienzo tomado de La Lonja de la Casa a 6 rs. vn. la vara para dichas ropas _____	2.795	10
Por 144 mantas nuevas de la Lonja a 40 rs. _____	5.760	—
Por 210 ídem. a medio uso, a 20 rs. _____	4.200	—
Por 137 varas de esta meña a 4 rs. 8 mrs. invertidas en 36 saias de todas clases _____	580	8
<i>Total</i> _____	<i>29.508</i>	<i>22</i>

<b>Compras y gastos extraordinarios</b>	Reales	Mrs.
Por 111 fascales de fornilla para las cocinas gns. y de colada a 3 rs. 10 mrs. _____	365	22
Por la leña y gastos del horno _____	391	12
Por gasto de sal y otros de reposte _____	669	22
Por 29 a) de carbón _____	72	—
Por el importe de 2 ollas de alambre nuevas de 80 libras de peso cada una, a 9 rs. lib. _____	1.440	—
Por gastos de Iglesia y enfermería _____	90	—
Por los de Sastrería _____	80	12
Por los de Alpargatería y Oficina de tejer lienzos _____	828	16
Por 12 a) 18 tt. de Cáñamo en rama, a 62 rs. _____	775	—
Por 38 a) 14 tt. de lana negra a 56 rs. _____	2.149	28
Por gastos de lavarla _____	33	—
Por el corte de la madera para 354 camas con tablas de haia para los nuevos pobres a 20 rs. _____	7.080	—
Por todas las maderas empleadas en los dormitorios para matrimonios ____	2.572	—
Pagos de Censos, gastos de Maiordomía y extraords. _____	792	14
Para reparos en los edificios de la Casa _____	616	6
Pago de Operarios artesanos de fuera de Casa _____	1.300	8
Por admón. de haciendas y 5 caballerías _____	1.646	24
A los Pobres que trabajan más de la tarea, de gratificación _____	250	28
Para reparar la habitación de los nuevos pobres _____	2.683	2
A Felipe Oroz, Ministro jubilado de Padre de Huérfanos, por 3 meses ____	169	14

Por el salario de Maio a los empleados en la Casa _____	5.108	15
Por la de Junio, con aumento al Cocinero _____	5.087	31
<i>Total</i> _____	<i>34.232</i>	<i>16</i>

<b>Deudas pagadas</b>	Reales	Mrs.
Por algunos atrasos de la Plaza de Toros _____	1.100	—
A. D. Enrique Jover, Secretario que fué de la Sitiada por el año de 1817 _____	1.411	26
Por la conducción del Mariscal por dicho año _____	752	32
<i>Total</i> _____	<i>3.264</i>	<i>24</i>
<i>Total data</i> _____	<i>92.936</i>	<i>4</i>

# Fuentes

## ***Universidad de Zaragoza. Biblioteca Universitaria de Zaragoza***

- *Años Políticos e Históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Ymperial, Augusta y Siempre Heróica Ciudad de Zaragoza.* Manuscrito de Faustino Casamayor.  
Manuscrito 127-97, tomo 30, 1813.  
Manuscrito 128-98, tomo 31, 1814.  
Manuscrito 129-99, tomo 32, 1815. Pasa del f. 80 vto. al 57; y al 60. Repite con variantes, acontecimientos desde el 1 de mayo hasta 19 de junio de 1815.  
Manuscrito 130-100, tomo 34, 1817.  
Manuscrito 131-101, tomo 35, 1818. Desde el 28 de septiembre, año 1821.  
Manuscrito 132-102, tomo 36, 1819.  
Manuscrito 133-103, tomo 37, 1820.  
Manuscrito 134-104, tomo 38, 1821.

## ***Ayuntamiento de Zaragoza. Archivo Municipal de Zaragoza***

- *Libro de la Real Contribución*, 1804, núm. 389.
- *Libro de Hacendados*, 1818, núm. 209.
- *Libro de Cabreo de Yndustria*, 1818, núm. 287.
- *Libro de la Real Contribución*, 1818, núm. 402.
- *Libro del Ympuesto de Granos Sr. Yntendente*, 1814, núm. 453.
- *Documentos en relación con la solicitud de estatutos de los distintos gremios por parte del Ayto., con objeto de reconstruir las pérdidas sufridas en su Archivo* (Caja 127, armario 10, legajo 13, núm. 3).



- *Razón de los Religiosos residentes en la Ciudad de Zaragoza con expresión de los Combentos y Provincias a que corresponden y demás que adentro se expresa* (Caja 58, 1814).
- *Diario de Zaragoza*, 1815, 1816, 1817, 1818.
- *Diario Constitucional de Zaragoza*, 1820 y 1821.
- *Libro de Contribución*, 1822.

### ***Arzobispado de Zaragoza.***

#### ***Archivo***

- «Visitas Pastorales» de 1804 y 1817-1818 (Caja 11, carpetas 31 al 36).

### ***Ayuntamiento de Sos del Rey Católico.***

#### ***Archivo municipal***

- «Bando del Marqués de Lazán», 22 de octubre de 1819.

# Bibliografía

---

- ABBAD RÍOS, F.: *Catálogo Monumental de España*. Zaragoza, Madrid, CSIC D. Velázquez, 1957.
- AGUADO BLEYE, P.: *Historia de España*, 3 tomos, Madrid, 1959.
- ALCAIDE IBIECA, A.: *Memoria de las fiestas que la Inmortal Ciudad de Zaragoza celebró los días 6, 7, 8, 9 y 10 de abril de 1814, y demás pormenores ocurridos en los mismos, con el interesante y feliz motivo de haberse dignado nuestro augusto Soberano el Señor Don Fernando VII venir en compañía del Serenísimo Señor Infante D. Carlos, a su regreso de Francia después de 6 años de opresión, con el objeto de recorrer las memorables ruinas de este heroico pueblo*, Zaragoza, Imprenta de Miedes, 1814.
- Aragón en su historia* (dirigida por A. Canellas), Zaragoza, CAI, 1980.
- Aragón en el mundo*, Zaragoza, CAI, 1988.
- Aragón: Estado actual sobre los estudios de Aragón*, Alcañiz, diciembre de 1981, Zaragoza, 1982.
- ARTOLA, M.: *Los afrancesados*, Madrid, 1953.
- *La burguesía revolucionaria*, Madrid, 1973.
- ASSO, I. de: *Historia de la económica política de Aragón*. Zaragoza, 1978, segunda edición del Departamento de Geografía Aplicada, Zaragoza, Guara editorial, 1983.
- AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA: *Descripción de las calles, plazas, plazuelas, puertas y paseos de la Ciudad de Zaragoza, con expresión de sus actuales límites y de sus denominaciones antigua y moderna*. Zaragoza, 1863 (edición facsímil), Zaragoza, Librería General, 1985, núm. 3.
- BIELZA DE ORY, V.: *La población aragonesa y su problemática actual*, Zaragoza, 1979 (Colección Aragón).

- BLASCO MARTÍNEZ, R. M.: *Zaragoza en el siglo XVIII. 1700-1770*, Zaragoza, 1977 (Colección Aragón).
- BRINES BLASCO, J.: *Metodología para el estudio de la desamortización en el país valenciano*, Santiago de Compostela, 1975.
- CEPEDA GÓMEZ, J.: «El ejército destinado a ultramar y la sublevación de 1820 en Andalucía», *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 2 y 3, Universidad de Granada, 1976.
- COMELLAS, J. L.: «Los movimientos subversivos en la época romántica», *Actas I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, tomo IV, Universidad de Santiago de Compostela, 1975.
- CUENCA TORIBIO, J. M.: *Historia de España*, 2 tomos, Barcelona, 1973.
- DELEITO, J.: *Fernando VII en Valencia en el año 1814*, Anales JAE.
- FATÁS CABEZA, G. y otros: *Breve historia de Aragón*, Zaragoza, CAI, 1985.
- FONTANA, J.: *La crisis del A. régimen. 1808-1813* (edición crítica), Barcelona, 1979.
- FORNIER CASALS, J. F.: «El Plan Gremial presentado por la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País», *Gremios de Zaragoza en el siglo XVIII*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, octubre-diciembre de 1973.
- FOUCHE, J.: *Memorias*, Barcelona, 1961.
- FRUTOS, L. M.: *Estudio geográfico de "El Campo de Zaragoza"*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico y Ayuntamiento de Zaragoza, 1976.
- FUENTE, V. DE LA: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas de España, especialmente de la francmasonería*, Madrid, 1874.
- GARCÍA LASAOSA, J.: *Desarrollo urbanístico de Zaragoza. 1885-1908*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1979.
- GERARD, H. y WUNSCH, G.: *Demografía*, Madrid, Pirámide, 1975.
- GIMÉNEZ SOLER, A.: «La población aragonesa» (primera conferencia Eca. Aragonesa, organizada por la SEA País), Zaragoza, octubre de 1933, pp. 338-375.
- HORNO LIRIA, L.: «Zaragoza en la guerra de la Independencia» (conferencia en la CAZAR), Zaragoza, 1981.
- ITURRIOZ MAGAÑA, A.: «Contribuciones económicas de la Diócesis de Calahorra y La Calzada o la Real Hacienda», *Estudio del subsidio y excusado (1561-1808)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1987.
- IZU SAGÜÉS, M. G.: *La desamortización civil y eclesiástica en las Cortes del trienio liberal*.
- JIMENO JURIO, J. M.: *Navarra en la guerra de la Independencia*, Pamplona, 1971.
- JOVER, J. M.: *España moderna y contemporánea*, Barcelona, 1967.
- LÓPEZ CASTÁN, A.: «La construcción de carruajes y el gremio de maestros de coches de la corte durante el siglo XVIII», *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»*, XXII, Zaragoza, 1986.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, J. J.: *Zaragoza a finales del siglo XVIII. 1782-1792*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1977.
- LOVETT, G. H.: *La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, Barcelona, 1975, 2 tomos.

- LLORCA, B (S. J.): *Historia eclesiástica*, Barcelona, Ed. Labor, 1946.
- Manifiesto que la M. N. L. y Heróica Ciudad de Zaragoza ofrece al Público de los principales regocijos con que explicó su alborozo, durante la permanencia en la misma de sus amados Soberanos, al regreso del Principado de Cataluña para la Corte. Zaragoza, 1928* (edición facsímil), Zaragoza, Librería Pórtico, 1980.
- MARIAS, J.: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- MARTÍN DESCALZO, J. L.: *El verdadero rostro de María Rafols*, Madrid, 1981.
- MELLADO, F. de Paula: *España geográfica*, Madrid, 1845.
- MENA GARCÍA, C.: «La enseñanza en el colegio de S. Telmo, a través de las ordenanzas de 1786», *Actas I Congreso de Andalucía*, diciembre de 1976.
- MOREAU DE JONES, A.: *Elementos de Estadística*, Madrid, 1857.
- NADAL, J.: *La población española, siglos XVI al XX*, Barcelona, Ed. Ariel, 1966.
- OLIVÁN JARQUE, M. I.: *El Convento de las Fecetas de Zaragoza*, Zaragoza, CAZAR.
- ORTEGA Y GASSET, J.: *Goya*, Madrid, 1966.
- PÉREZ SARRIÓN, G.: *El Canal Imperial y la navegación hasta 1812*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1975.
- PESET, J. L. y M.: «Cultura y artes en el barroco» (dirigido por A. Domínguez Ortiz), *Historia 16*, Madrid, 1981.
- QUINTO DE LOS RÍOS, J. P.: *Los Sitios de Zaragoza. 1808-1809*, Zaragoza, CAI, 1986.
- ROMERO DE SOLÍS, P.: *La población española en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1973.
- ROUX, G.: *La guerra napoleónica en España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1971.
- RUMEU DE ARMAS, A.: *Historia de España Contemporánea*, 2 tomos, Madrid, 1965.
- SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Guerra de la Independencia*, tomos I, II, III y IV, Madrid, Librería San Martín, 1972.
- SOBRÓN ELGUEA, M. C.: *Logroño en la guerra de la Independencia*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1986.
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: *Mosén Juan Bonal. Pasionero, Fundador, Limosnero. 1769-1829*, Vitoria, 1924.
- TORENO, CONDE DE: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, 1862.
- VALLEJO-NÁJERA, J. A.: *Yo, el rey*. Novela histórica, Barcelona, Ed. Planeta, 1985.
- VALVERDE MADRID, J.: «El retrato de la marquesa de Lazán, por Goya», *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»*, XIII, Zaragoza, 1983.
- VILLARRUTIA, MARQUÉS DE: *Fernando VII, rey constitucional*, Madrid, 1923.
- XIMÉNEZ DE EMBÚN, T.: *Descripción histórica de la antigua Zaragoza y sus términos municipales*, Zaragoza, 1901.
- «Edificios destruidos durante los Sitios», *La Cadiera*, XLIII, Zaragoza, 1951.

# Índice de figuras

FIGURA 1.	<i>Bando del marqués de Lazán, 22 de octubre de 1819</i>	81
FIGURA 2.	<i>Bando del Ayuntamiento Constitucional, 18 de abril de 1820</i>	127
FIGURA 3.	<i>Plano del Sitio de Zaragoza, 20 de febrero de 1809</i>	139
FIGURA 4.	<i>Plano del cuartel de La Seo. Zaragoza, 1814-1820</i>	143
FIGURA 5.	<i>Plano del cuartel del Pilar. Zaragoza, 1814-1820</i>	148
FIGURA 6.	<i>Plano del cuartel de San Pablo (norte). Zaragoza, 1814-1820</i>	152
FIGURA 7.	<i>Plano del cuartel de San Pablo (sur). Zaragoza, 1814-1820</i>	158
FIGURA 8.	<i>Plano del cuartel de San Miguel (norte). Zaragoza, 1814-1820</i>	168
FIGURA 9.	<i>Plano del cuartel de San Miguel (sur). Zaragoza, 1814-1820</i>	171
FIGURA 10.	<i>Plano del Arrabal. Zaragoza, 1814-1820</i>	176
FIGURA 11.	<i>Precios del trigo en la ciudad de Zaragoza</i>	182
FIGURA 12.	<i>Precios de la cebada en la ciudad de Zaragoza</i>	183
FIGURA 13.	<i>Precios del aceite en la ciudad de Zaragoza</i>	184
FIGURA 14.	<i>Plano del castillo de la Aljafería</i>	194
FIGURA 15.	<i>Vista de Torrero, tomada desde el paseo de la Puya</i>	197
FIGURA 16.	<i>Vista de Zaragoza</i>	199
FIGURA 17.	<i>Conventos que subsisten y suprimidos en la provincia de Zaragoza en 1821</i>	208
FIGURA 18.	<i>Conventos que subsisten y suprimidos en la provincia de Huesca en 1821</i>	209
FIGURA 19.	<i>Conventos que subsisten y suprimidos en la provincia de Teruel en 1821</i>	210
FIGURA 20.	<i>Propiedad de la tierra en la ciudad de Zaragoza en 1818. Hacendados</i>	219
FIGURA 21.	<i>Propiedad de la tierra en la ciudad de Zaragoza en 1818. Órdenes religiosas</i>	223
FIGURA 22.	<i>Propiedad de la tierra en la ciudad de Zaragoza en 1818. Comparación en porcentajes entre hacendados y arrendatarios</i>	226

FIGURA 23. <i>Propiedad de la tierra en la ciudad de Zaragoza en 1818. Comparación en porcentajes entre arrendatarios y tamaño de la superficie cultivada</i> .....	227
FIGURA 24. <i>Real Contribución de 1818. Utilidades de Zaragoza</i> .....	233
FIGURA 25. <i>Utilidades de la ciudad de Zaragoza</i> .....	234
FIGURA 26. <i>Gremio de Maestros de Obras de la ciudad de Zaragoza, 2 de mayo de 1816</i> .....	239
FIGURA 27. <i>Reparto de la Real Contribución de 1818</i> .....	346



# Índice onomástico

---

- ABBAD RÍOS, Francisco: 189-191, 193, 196, 198, 369  
ABELLA; Librería: 267  
ABISBAL, Conde del: 63  
ABÓS, José: 105  
ABURRUZA, Joseph de: 86  
AGUADO, Fray José: 256, 259  
AGUADO BLEYE, Pedro: 39, 74, 138, 139, 369  
AGUARÓN, Mariano: 104  
AGÜERO; Arzobispo: 155  
AGUILAR Y LOASO, Francisco: 128  
AITONA, Marqués de: 190, 203  
ALABES, Silverio: 131, 178  
ALAGÓN, Duque de: 303  
ÁLAVA, Miguel de: 60, 301  
ALBERDA, Raimundo: 80  
ALCAIDE IBIECA, Agustín: 40, 91, 143, 144, 159, 161, 167, 168, 170, 171, 174, 176, 257, 261, 262, 369  
ALEGRE, Agustín: 104, 106  
ALEJANDRO I de Rusia: 76  
ALESIO, Tomás: 177  
ALFONSO *el Magnánimo*: 179, 195  
ALMALILLA, Francisco: 104  
ALMERGE, Joaquín Vicente de: 99  
ALONSO *el Castellano*, Manuel: 269  
ALZÁIBAR, Manuel-María: 89, 91, 309  
ALZAMORA, Francisco: 86  
AMAR, Antonio: 40, 85, 89, 94, 96, 97, 201, 282  
AMAR Y BORBÓN, Francisco: 123  
AMOR, Bartolomé: 27  
ANDRÉS, Joaquín: 112  
ANDRÉS; Librería: 267  
ANGULEMA, Duque de: 55, 56, 59  
ARAGÓN: 37, 47, 55, 69, 89, 91, 97, 123, 149, 150, 153, 189, 207, 251, 305, 330, 369  
ARANDA, Conde de: D. Juan de Urrea (siglo XVI), 154; D. Agustín de Silva y Palafox (siglo XIX), 153, 190, 220, 348  
ANTÓN, Juan: 202  
ARGILLO, Condes de: 190, 347  
ARGÜELLES, Agustín: 47  
ARIAS LEIZA DE ERASO, Manuel: 112  
ARISTÓTELES: 258  
ARIÑO, Marqués de: 193, 347  
ARTASONA, Marqués de: 36, 220, 347  
ARTOIS, Conde de: 55  
ARTOLA, Miguel: 34, 73, 77, 82, 369  
ASENSIO DE OCÓN, Josef: 258  
ASSO, Ignacio de: 13, 23, 104, 138, 159, 163, 165, 218, 222, 260, 262, 267, 281, 284, 321, 323, 369

- ATARÉS, Conde de: D. Francisco de Paula Villanueva y Cañas, 191  
 ATARÉS, Herederos de la condesa de: 347  
 AURÍA, Francisco: 270  
 AYERBE, Marqués de: 30, 36, 203, 220, 347  
 AYERBE, Marqués de: D. Pedro Ignacio Jordán de Urriés y Palafox, 191; D. Pedro María Jordán de Urriés y Fombuena, 191  
 AYERBE, Marquesa vda. de: D.<sup>a</sup> María Josefa Azlor de Aragón, 192, 347  
 AYERBE, Marquesa de: D.<sup>a</sup> Mariana Rubí; Madre Pignatelli (siglo XVIII): 147  
 AYMERICH, Melchor: 64  
 AZARA, Los: 193  
 AZNAR, Pedro: 46  
 BAERLA, Juan Josef: 104  
 BAILS, Benito: 262  
 BALTASAR DE AGUIRRE, Santiago: 108, 115  
 BALLABRIGA Y DRUMOND, María Teresa de; Infanta y vda. de D. Luis de Borbón: 20, 41, 125, 108, 157, 189, 220, 347  
 BALLESTEROS, Francisco: 54, 58, 93  
 BALLESTEROS, Nicolás: 144  
 BAMLEZ, Francisco: 106  
 BARAICOBA Y CAMPOS, Gregorio: 122  
 BÁRBARA; Reina: 41  
 BARBER, Francisco: 25, 85, 112, 131  
 BARGAS, Alejandro: 25  
 BÁRBOLES, Conde de: 348  
 BARTA Y SANTARROMANA, Vicente: 144  
 BATHURST, Conde de: 301  
 BARRACHINA, Fray Miguel: 173  
 BEGUERÍA, Lucas: 91, 112, 131  
 BELCHITE, Conde de, 180  
 BELGIDA, Marqués de: 348  
 BELTRÁN, Blas Jacobo; Obispo de Ibiza: 28  
 BELL Y LANCASTER: 263, 284  
 BELLIDO, Fray Jaime: 161  
 BENEDICTO, Pascual: 92  
 BERBEDEL, Condesa vda. de: 220, 347  
 BERNAD Y BARRERA, Tomás; Barón de Castiel: 251, 257  
 BERNÉ, Manuel: 257  
 BERNÉ Y CEBRIÁN, Pedro: 99, 104, 138  
 BERTI, Lorenzo: 260  
 BERTRÁN DE LIS, Félix: 75  
 BIELZA DE ORY, Vicente: 369  
 BIOTA, Vizcondesa de: 190, 347  
 BLANCA; Hija de Carlos *el Cojo*, rey de Nápoles y esposa de Jaime II de Aragón: 156  
 BLANCO GONZÁLEZ, José: 80, 85, 86, 91, 92, 131, 134  
 BLASCO MARTÍNEZ, Rosa M.: 370  
 BLÜCHER; Mariscal: 59, 301, 302  
 BOERHAAVE, Hermann: 260, 261  
 BOLEA, Martín de: 154  
 BONAL, Padre: 180  
 BONELLS, Jaime: 261  
 BONAPARTE, José: 34, 51  
 BONAPARTE, Napoleón: 11, 26, 30, 39, 41, 53–55, 59, 60, 76, 301, 302  
 BORAU DE LATRAS, Miguel: 62  
 BORBÓN, D. Luis; Infante: 20, 157, 159  
 BORBÓN, D. Antonio: 39  
 BORBÓN, D. Carlos María Isidro: 39, 42, 188, 258  
 BORBÓN, D. Francisco de Paula Antonio: 122  
 BORBÓN, Cardenal de: 42  
 BORBÓN, María Antonia de: 124  
 BORBÓN, María Cristina de: 124  
 BORBÓN Y BALLABRIGA, Luisa de: 124  
 BORBÓN-PARMA, Casa de: 76  
 BORJAS Y MARCO, Alejandro: 106  
 BRAGANZA Y BORBÓN, María Isabel Francisca de: 124, 125, 266  
 BRIEMBEZ, Guillaume: 190  
 BRINES BLASCO, J.: 77, 370  
 BROTO Y GARCÉS, José: 99, 104, 112, 131, 138, 261  
 BRUNSWICK, Duque de: 301  
 BURETA, Conde de: 95, 220, 347  
 BURETA, Condesa de: María Conso-lación Azlor de Aragón y Villaviciencio, 38, 48, 69, 180, 191  
 BURILLO, Domingo y Esperanza: 269  
 BURILLO, Mariano: 62  
 CÁCERES, Josef de: 70, 108, 111, 181, 214, 359

- CALATRAVA, José María: 47  
 CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro: 266, 284  
 CALZA Y CORBALÁN, Pedro: 108, 115  
 CAMARASA, Marqués, de: 348  
 CAMARGO, Juan: 86  
 CAMBRONNE, Pedro: 301  
 CAMINERO, Agustín: 89, 91  
 CAMÓN Y GARCÍA DE OLANO, Inocencio: 104  
 CAMPILLO, Salvador: 37, 101  
 CAMPO, Vicente del: 90, 99, 101, 108, 257, 259, 261  
 CAMPO, Juan Pablo del: 256, 259  
 CAMPORREAL, Marqués de: 191, 193, 348  
 CAMPORREAL, Herederos de la marquesa de: 347  
 CAMPOFRANCO, Marqués de: 347  
 CAMPO SAGRADO, Marqués de: 54, 71, 74, 302  
 CANEDO Y VIGIL, Alfonso; Obispo de Málaga: 258  
 CÁNDIDO, Josef Gerónimo: 269, 270  
 CANO, Melchor: 260  
 CAPETILLO, Antonio: 70  
 CAPISTRANO PUJADAS, Juan: 46  
 CARLOS V: 188  
 CARLOS III: 97, 99, 189  
 CARLOS IV: 75, 76, 78, 124, 192, 263  
 CARLOS LUIS DE BORBÓN: 76  
 CARRERA, Félix: 85  
 CARRILLO, Ana: 166  
 CARRIÓN, Antonio: 86  
 CARVALLO SAMPAIO, Diego: 262  
 CASAMAYOR, Faustino: 11, 12, 13, 15, 17, 22, 23, 26-61, 63-66, 68, 69, 71-73, 75-80, 82-97, 99, 101, 103-109, 111-114, 116, 117, 122-126, 129, 131, 133-135, 137, 138, 143-151, 153-166, 167, 169, 171-178, 180-193, 195, 196, 198, 200-205, 211, 215, 231, 232, 250, 253, 256-263, 266, 267, 269-271, 275, 281, 292, 300, 302, 304, 309, 320, 322, 324-327, 329, 332, 360, 361, 365, 367  
 CASSANOVA, Carlos: 12, 138, 151  
 CASO, Tiburcio del: 104, 196  
 CASTAÑOS, Francisco Javier: 63, 74, 93  
 CASTEJÓN, Conde de: 84  
 CASTILLO, Matías: 105  
 CASTILLO LARROY; Canónigo: 134, 203  
 CASTILLÓN, Gerónimo: 46  
 CASTRILLO, Diego; Arzobispo: 181  
 CATALANI, 165  
 CAVIA, Juan de; Obispo de Osma: 258  
 CEBRIASO, Fray Juan: 279  
 CELORRIO, Sixto: 18  
 CELLAS, Hermesenda de las: 174  
 CEPEDA GÓMEZ, J.: 82, 370  
 CEREZO, Lorenzo: 58  
 CEREZO, Mariano: 58  
 CISTUÉ; Canónigo: 134, 203  
 CLARKE; General: 30  
 CLAVIJO, Conde de: 347  
 CLEMENTE XIII: 155  
 CLERC; Tte. Coronel: 30  
 COCA Y AZCÓN, Francisco Borja: 62  
 COLETA, Manuel: 105  
 COLMENARES, José Antonino: 31  
 COLOMA, Juan (siglo XVI): 174  
 COLOMA Y FONCLARA, Los: 190  
 COLUBI, José María: 29, 32, 189  
 COMELLAS, José Luis: 73, 370  
 CONDE, Ángel: 80  
 CONDE Y SINUÉS, Agustín: 85, 90, 123, 131  
 CONSTANZA DE SUABIA: 195  
 COPONS, Francisco: 38-40  
 CORONA BARATECH, Carlos: 11  
 CORONAS, Josef: 105  
 CORTABARRÍA, Antonio Ignacio: 258  
 CORTÉS DE JALÓN, Matheo; 108, 111  
 CORRAL, Juan del; Jurado en Cap.: 154  
 COSCOJUELA, Marqués de: 348  
 CREAG DE LACY, Juan: 40, 48, 50  
 CRESPO, Rafael Joseph, 89, 112, 118, 123, 259, 261, 359  
 CRISTIANI: 271  
 CROIX, Conde de: Antonio María Sabert, 106, 111, 348  
 CRUCHAGA, Gregorio: 26  
 CUÉLLAR, Ramón: 68  
 CUENCA TORIBIO, J. M.: 261, 370  
 CHICHERY, Guillermo: 42  
 CHUECA: 78  
 DÁVALOS, Pedro: 70  
 DELEITO, José: 46, 370  
 DEVOTI, Juan: 260

- DÍEZ DE TEJADA, Joaquín: 85, 112  
 DIEST, Mariano: 202  
 DIONIS DE PORTUGAL: 149  
 DOLZ, Isidro: 260, 262  
 DOLZ, Miguel: 62  
 DOLZ DEL CASTELLAR, Juan: 108, 105  
 DOMINGO, Mariano: 111  
 DOMÍNGUEZ; Gobierno intruso: 78  
 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: 258  
 DON LÓPEZ, Miguel: 193  
 DORMER, Diego José; Arcediano: 122  
 DOUJAT, Jean: 260  
 DRONDA Y CÍA.: 105  
 DUASO, Josef: 34  
 DURÁN, José Joaquín: 28  
 DUSMET, Nicolás: 60, 301, 302  
 ECHEANDÍA, Gregorio: 262  
 ECHENIQUE, Miguel de: 196, 251  
 ECHÉVARRI, Pedro Agustín: 62  
 ECHEVERRI FRANCÉS, Josef: 62  
 EGUÍA, Francisco: 46, 74  
 ELÍO, Francisco Javier: 42, 75, 76  
 ESPARZA, Antonio: 109  
 ESPAÑOL, Fray Gabriel: 154  
 ESPAÑOL, Lorenzo: 257, 259  
 ESPONEDA, Pedro: 62  
 ESPONTONI, Carlos: 266  
 ESPOZ Y MINA, Francisco: 26 – 28,  
 30 – 32, 34, 37, 47, 57, 58, 63, 73, 76,  
 193, 195  
 ESTEPA, Marquesa de: 147  
 ESTEPA, Herederos de la marquesa  
 de: 192, 214, 347  
 ESTRADA, Domingo: 99, 104  
 ESTRER, Francisco: 105  
 FANTOBA Y ANDRÉS, Francisco: 99,  
 104  
 FANTOBA DE MONTEMAYOR Y  
 CUENCA, Francisco: 80, 123  
 FAR, Antonio: 266  
 FATÁS CABEZA, Guillermo: 370  
 FAURA, Conde de: 347  
 FAURA, Condesa vda. de: 190, 220,  
 347  
 FECET, Diego: 156  
 FEDERICO II: 195  
 FELICE: 332  
 FELIPE V: 180  
 FELÍU, Ramón María: 72, 89, 91, 305,  
 309  
 FERNÁN NÚÑEZ, Duque de Casa  
 de: 76  
 FERNÁNDEZ, Fray Joaquín: 90  
 FERNÁNDEZ DE TREVIÑO Y TALA-  
 YERO, Pablo: 129  
 FERNANDO DE ARAGÓN: 146, 195  
 FERNANDO VII: 11, 12, 18, 39 – 47,  
 49, 50, 52, 56, 58, 60, 65, 70 – 72, 76,  
 77, 79, 84, 85, 88, 93, 94, 96, 105,  
 122, 124, 125, 134, 137, 140, 143,  
 156, 161, 162, 167, 169, 171, 175,  
 180 – 182, 186, 187, 190, 200, 207,  
 266, 268, 270, 281, 283, 303, 305  
 FLORIDA, Conde de la: 348  
 FONCILLAS, Ignacio: 258  
 FONCLARA, Los: 190  
 FORMENT, Damián: 193  
 FONTANA, J.: 370  
 FORNIER CASALS, José Francisco:  
 236, 237, 370  
 FOUCHÉ, José: 54, 60, 370  
 FRAGO, George del: 154  
 FRANCISCO DE PAULA, Antonio;  
 Infante: 122  
 FRANCO DE VILLAVA, Rafael: 25,  
 106, 111  
 FRÍAS, Duque de: 42  
 FRUTOS, L. M.<sup>a</sup>: 229, 370  
 FUENTE, Vicente de la: 70, 370  
 FUENTE OLIVAR, Marqués de: 347  
 FUENTE OLIVAR, Marquesa de: 190  
 FUENTES, Conde de: D. Juan Domin-  
 go Pignatelli de Aragón, 29, 55, 56,  
 58, 159, 176, 189, 273, 347; D. Juan  
 Carlos de Heredia (siglo XVI), 161  
 FUNES, Fermín: 105  
 GALVÁN, Juan; Pintor: 163  
 GARAY, Martín de: 76, 77, 85, 86, 89,  
 94, 176, 191, 198, 200, 215, 251, 278,  
 283, 309  
 GARCÍA, Juan Justo: 261  
 GARCÍA IBÁÑEZ, Domingo: 202, 257  
 GARCÍA LASAOSA, José: 370  
 GARISA Y GORRÁIZ, Pedro: 85, 111,  
 112  
 GARNOVERA, Fray Faustino: 256,  
 259  
 GARRIDO Y LÓPEZ, Juan: 108  
 GAVÍN, Antonio; Último Justicia de  
 Aragón: 147  
 GAYÁN, Ramón: 26, 31, 32, 48  
 GERARD, H. y WUNSCH, G.: 370  
 GIL Y BURILLO, Manuel: 99, 122, 357  
 GIL Y SANCHO, Mariano: 106

- GIMÉNEZ SOLER, A.: 370  
 GIRÓN, Pedro Agustín: 58, 63, 65, 66  
 GISPERT, Antonio: 54  
 GODOY, Manuel: 192  
 GÓMEZ, Joaquín: 25, 85, 99, 104, 112, 138  
 GÓMEZ LABRADOR, Pedro: 49, 76  
 GÓMEZ, Tadeo Segundo: 46  
 GONZALBO; Librería: 267  
 GONZÁLEZ DE LA SECADA, Gerónimo: 181  
 GORRÁIZ, Luis: 256  
 GOTARREDONA, Lorenzo de: 115, 181  
 GOYA, Francisco de: 268  
 GRACIA, Agustín de: 92  
 GRACIÁN, Vicente; Arquitecto: 164, 170  
 GRACIANO: 260  
 GRANADA, Duque de: 63  
 GRASA, Pedro: 96, 99, 104, 108, 109, 131  
 GRAU, Francisco: 108  
 GUARA, Conde de: 192  
 GUIMERÁ, Manuel: 99  
 GÚRPIDE, Andrés: 99, 104, 109  
 GUTIÉRREZ DE TERÁN, Josef: 72  
 HARO, Miguel de: 94, 95, 282  
 HEISTER, Lorentz: 261  
 HERNÁNDEZ, Julián: 99, 257, 260  
 HERNÁNDEZ *el Bolero*, Fco.: 269  
 HERNANDO, Joseph: 257, 260  
 HERNANDO DE ARAGÓN; Arzobispo: 156  
 HERRERA CANO, Antonio: 269  
 HERRERA GUILLÉN, Francisco: 269  
 HÍJAR, Antonio de: 154  
 HÍJAR, Duque de: 153  
 HORNO LIRIA, Luis: 18, 23, 180, 370  
 IBÁÑEZ, Juan: 80  
 IBÁÑEZ; Librería: 267  
 IBÁÑEZ DE AOIZ, Vicente: 85, 112  
 IBÁÑEZ DE AOIZ Y CIPRÉS, Lorenzo: 25, 106, 112  
 IDIÁQUEZ Y PALAFOX, Francisco Javier; Vizconde de Tolina: 63  
 IMAZ, Josef de: 71  
 INFANTADO, Duque del: 258  
 IGUANZO, Pedro; Obispo de Zamora: 258  
 IÑIGO, Zacarías: 105  
 IRANETA, Manuel de: 99, 131  
 IRAZOQUI, Miguel: 105, 131  
 ISABEL, Santa; Infanta de Aragón y Reina de Portugal: 60, 149, 195  
 ISABEL II: 124  
 ITURRALDE, Julián de: 115  
 ITURRALDE, Mariano: 80, 85, 86, 108, 112  
 ITURRIOZ MAGAÑA, Ángel: 370  
 IZU SAGÜES, M. G.: 65, 370  
 JAIME I el Conquistador: 195  
 JAIME II: 156  
 JIMENO JURIO, J. M.: 32, 370  
 JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: 266, 284  
 JOVER, Enrique: 276, 365  
 JOVER, José María: 74, 370  
 JUANA, Mariano: 105  
 JUANTÓN, Miguel: 259  
 JUNOT, A.; Mariscal: 28  
 JUSTE, Pedro: 257  
 KEATING ROCHE, Felipe: 63  
 LABALLINA, Pedro: 267  
 LABORDA, Marco Antonio: 109, 138  
 LABORDA, Miguel: 90, 257, 259, 261  
 LABORDA, Pío: 90, 188, 259, 261  
 LACABA, Pedro: 261  
 LACAMBRA, Josef: 257, 260  
 LACY, Luis: 11, 51, 74, 76, 116, 282  
 LAGRAVA, Ceferino: 61, 62, 97, 257  
 LAMIEL Y BERGES, Nicolás: 46  
 LANDERNAIN, Juan de; Arquitecto: 193  
 LANUZA, Juan de; Justicia de Aragón: 154  
 LANNES; Mariscal: 18, 28  
 LAPUENTE, Alejandro: 95  
 LAPUENTE, Luis: 95  
 LAPUYADE, Pedro: 63  
 LAREDO, Cosme: 108, 105  
 LASALA Y GARAY, Joaquín de: 25, 99, 101, 112  
 LASALA, Pedro: 105  
 LASAUCA, Andrés: 258  
 LATORRE Y OSET, José: 131  
 LATORRE, José Antonio: 64  
 LATORRE, Joaquín: 101  
 LATORRE, Marqués de: 348  
 LATORRE, Pedro de: 86  
 LATORRE Y PELLICER, Manuel: 111, 359  
 LAZÁN, Marqués de; D. Luis de Reboledo Palafox y Melci, 12, 25, 30

- 40, 48, 63, 66, 68, 69, 74, 80–82, 84, 87–89, 91, 93–96, 111, 114, 115, 125, 126, 145, 149, 162, 181, 190, 192, 198, 220, 271, 277, 282, 285, 303, 309, 347
- LAZÁN, Marqués de: D. Cayetano Rebolledo de Palafox y Azlor, 149
- LAZÁN, Marquesa de: D.<sup>a</sup> María Gabriela Palafox y Portocarrero, 134, 192, 203
- LEFEVBRE, Carlos; Mariscal: 165
- LERA, Eusebio: 80, 260
- LEÓN Y PIZARRO, José: 77
- LEZO Y PALOMEQUE, Agustín; Arzobispo: 183, 189
- LIGERO, Gregorio: 80, 112, 369
- LINDE, Baronesa de la: 192
- LINNEO, Carl von: 262
- LISA Y LAS BALSAS, Vicente: 112
- LOBÁN, Conde de: 301
- LOBEDA, Fray Juan: 202
- LOBERA Y LARRÁN, Mariano: 115, 193
- LÓPEZ, Mariano, Fray: 36
- LÓPEZ, Tomás: 257, 260, 262
- LÓPEZ CASTÁN, A.: 370
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Juan Jaime: 151, 161, 164, 166, 180, 182, 183, 186, 370
- LOVETT, G. H.: 42, 47, 72, 370
- LUIS XVI: 56
- LUIS XVIII: 41, 49, 50, 53–55, 60
- LUISA FERNANDA; Infanta: 124
- LUNA, Justo Germán de: 86
- LLORCA, S. I. Bernardino: 149, 371
- MAABE, Fray Félix: 28
- MAGALLÓN, Francisco: 267
- MAINAR, Mariano: 105
- MALTREU; General: 18
- MALLADA, Vda. de: 264
- MANFREDO DE SUABIA: 195
- MANGLANA, Barón de la: 36
- MANUEL, Manuel de: 260
- MARCO, Josef Antonio: 89, 91, 309
- MARÍA LUISA DE HABSBURGO: 76
- MARÍA LUISA, Reina de Etruria: 76
- MARÍA LUISA DE PARMA: 124, 263
- MARÍAS, Julián: 371
- MARÍN, Andrés: 85, 108, 112
- MARTICORENA, Juan: 105
- MARTÍN, Abad D.: 166
- MARTÍN el Empecinado, Juan: 30, 58, 64
- MARTÍN DESCALZO, José Luis: 17, 18, 180, 182, 371
- MARTÍNEZ, Juan Francisco: 257
- MARTÍNEZ, Juan Francisco; Obispo de Valencia y Málaga: 46
- MARTÍNEZ DE CANTALAPIEDRA: 260
- MARTÍNEZ Y XIMÉNEZ, Manuel Vicente; Arzobispo de Zaragoza: 21, 113, 187, 205, 258, 297
- MASSENA, Andrés; Mariscal: 54
- MATHEO, Ramón: 262
- MAXIMILIANO DE SAJONIA: 125
- MEDINACELI, Duque de: 191, 348
- MELGARES SAHAJOSA, Francisco: 115
- MELLADO, Francisco de Paula: 23, 196, 199, 281, 371
- MENA GARCÍA, Carmen: 262, 371
- MENGLANA, Barón de la: 36
- METTERNICH, A. de; Príncipe: 76
- MEZQUITA, María Pilar: 156
- MIEDES, Mariano: 40, 267
- MIER, Francisco; Obispo de Almería: 113, 258
- MINA, Marqués de la: 57
- MÍNGUEZ, Sebastián: 269
- MOLINA, Librería: 267
- MON, Alejandro: 77
- MONCEY, Mariscal Adriano: 28
- MONFORT, Ramón: 62
- MONTE, Joaquín: 62
- MONTEMAR, Duque de: 348
- MONTEMUZO, Marquesa de: D.<sup>a</sup> Vicenta de Lacerda Oñate Zapata, 193
- MONTERO, Joseph: 86
- MONTIJO, Conde de: Eugenio Palafox, 42, 43, 272
- MONTIJO, Condesa de: D.<sup>a</sup> María Francisca de Sales Portocarrero, 192, 220, 348
- MORATA, Condes de: D. Pedro Martínez de Luna, 190
- MORATALAZ, Agustina o Teresa: 144
- MOREAU DE JONES, A.: 371
- MORENO, Joseph: 86
- MORLANES, Los: 193
- MORTIER, Eduardo; Mariscal: 28
- MUÑOZ, Francisco: 95



- MUÑOZ TORRERO, Diego: 47  
MURILLO, Joseph: 270  
MUSSCHENBROEK, Pieter van: 261  
NADAL, J.: 371  
NAPOLEÓN II: 60, 302  
NAVARRO, Miguel: 112  
NAVARRO, Tadeo: 105  
NAVIA BOLAÑOS, José: 258  
NOELLA, Eustaquio: 62  
NOGUÉS, Vda. de Fernando: 105  
NOLASCO, Pedro: 259  
NOVELLA, Eusebio: 63  
NOVELLA, Vicente: 181  
OBISPO, Josef: 58  
O'DONNELL, Leopoldo: 82  
OLIVÁN JARQUE, M. I.: 156, 371  
OLIVER, Melchor: 95, 105, 131  
ORANGE-NASSAU, Guillermo de; Príncipe: 301  
ORELLANA, Josef: 269  
OROZ, Felipe; P. de Huérfanos: 276, 364  
ORTEGA Y GASSET, José: 268, 371  
ORTIZ, Francisco: 95  
OSORIO, Vicente: 64  
OSUNA, Duque de: 42  
OTAL, Miguel: 99, 115, 257  
PALACÍN, Joaquín: 46  
PALAFOX Y MELCI, José de Reboledo: 12, 18, 25, 38-42, 47-49, 51-56, 58-61, 63-69, 72, 73, 77, 96, 110, 111, 116, 122, 132, 150, 154, 162, 165, 167, 180, 183, 190-192, 195, 251, 268, 277, 280-282, 285  
PALAFOX, Cristóbal; Padre de la marquesa de Lazán: 192  
PALLAROL, Mariano: 62  
PALLARUELO, Barón de: 348  
PANIAGUA, José María: 57  
PARDINA, Miguel: 104, 276  
PARDO, Diego: 267  
PARDO, Los: 191  
PARDO, Pedro Atanasio: 109  
PARMA, M.<sup>a</sup> Luisa de; Reina: 124, 262  
PARQUE, Duque del: 30, 32, 190  
PASCUAL, Faustino: 259  
PASCUAL, Miguel: 108  
PATIÑO, Vicente María: 46  
PELÁEZ, Antonio Joaquín: 46  
PEDRO III DE ARAGÓN: 149, 195  
PENNE, Conde de: 63  
PEÑAFIEL, Mariano: 64  
PEÑAFLORES, Conde de: 348  
PERENA, Felipe: 48, 57  
PERALES, Marqués de: 347  
PERALES, Marquesa de: 347  
PÉREZ DE ARACIEL Y RADA, Manuel; Arzobispo: 164  
PÉREZ DE BIEL, Juan Francisco: 62  
PÉREZ GALDÓS, Benito: 23  
PÉREZ SARRIÓN, G.: 251, 371  
PESET, José Luis y Mariano: 258, 371  
PIEDRA, Joseph de la: 360  
PIGNATELLI, Ramón: 183, 186, 189, 196, 198  
PINAR, Conde del: 258  
PÍO VII: 144, 162, 207  
PIQUERO, Benita: 167  
PISENTI: 271  
PLANA, Juan Antonio: 105, 181, 359  
POLO Y MONGE; Librería: 150, 267  
PORLIER, Juan Díaz: 11, 70, 71, 73, 76, 116, 282  
PORTUGUÉS, Leandro: 260  
PUEYO, Joaquín del: 131  
PUIG DE SAMPER, José María: 109, 115, 258  
PURROY, Barón de: D. Josef Dara Sanz de Cortés, 146, 191  
QUINTANA, Manuel José: 47, 266, 284  
QUINTO DE LOS RÍOS, José P.: 371  
QUIROGA, Antonio: 82, 83  
RAFOLS, María: 180  
RAMÓN DE SIRESA, Josef: 115  
RAUTER, Francisco: 131  
REGUERA, Juan de la: 260  
REMÍREZ CID, Joseph: 97, 115  
RIC Y MONSERRAT, Pedro María; Barón de Valdeolivios: 69, 80, 108, 109, 115, 180, 181, 191  
RICAFORT, Vicente: 79  
RICHART, Vicente: 11, 73, 282  
RIEGO, Rafael de: 82, 83, 97, 134, 190, 193, 282  
ROBLEDA, Manuel de: 31, 47, 51, 104, 105  
ROBRES, Conde de: 30, 220, 247  
RODEZNO, Conde de: 348  
RODRÍGUEZ, Ventura: 196  
ROMEO, Francisco: 86  
ROMEO TELLO, Juan: 61, 62, 85, 105, 106, 112, 181  
ROMERO DE SOLÍS, P.: 371  
ROQUEMONT; Cte. Aljafería: 26

- ROUX, Georges: 18, 30, 371  
 RUIZ *el Sombrerero*, Antonio: 269  
 RUIZ, Baltasar, 96, 122, 131  
 RUIZ, Librería: 267  
 RUIZ DE CELADA, Josef Gonzalo: 62  
 RUMEU DE ARMAS, Antonio: 76, 77, 371  
 SÁENZ DE BURUAGA, Juan; Arzobispo: 41  
 SÁENZ DE LA GUARDIA, Eduardo; Obispo de Huesca: 172, 196  
 SAINT MARCH, Felipe: 70  
 SAJONIA, María Josefa Amalia de: 124, 125, 270  
 SALAMERO, Miguel: 109  
 SALILLAS, Manuel: 133, 134, 203  
 SALVADOR, Joaquín: 25, 106  
 SALVATIERRA, Mariano: 270  
 SAN CARLOS, Duque de: 40, 42, 46  
 SAN CLEMENTE, Conde de: 192, 347  
 SAN FERNANDO Y DE QUIROGA, Duque de: D. Joaquín Melgarejo de Ruiz Dávalos, 124  
 SÁNCHEZ, Julián: 26, 27, 37, 64  
 SÁNCHEZ, Fray Francisco: 256, 259  
 SÁNCHEZ; Librería: 267  
 SÁNCHEZ CISNEROS, Juan: 64  
 SÁNCHEZ DEL CACHO, Joaquín: 66, 112  
 SÁNCHEZ MUÑOZ, Juan: 256, 259  
 SANCHO, Joaquín: 63  
 SANTA COLOMA, Condesa de: 348  
 SANTA COLOMA, Marqués de: don Felipe Latorre y Pellicer, 115  
 SANZ, Gregorio: 62  
 SARDANIA Y PASCALI, Mariano: 61, 62, 106, 111, 112, 131, 164, 165  
 SÁSTAGO, Conde de: don Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Lacerda, 159, 189, 190, 192, 214, 347  
 SAY, Juan Bautista: 262  
 SEBASTIÁN, Andrés: 268  
 SEBASTIÁN, Fray Miguel de: 154  
 SEGURA, Bernardo: 80, 85, 109, 123, 131  
 SERRANO, Francisco: 64  
 SERRANO, Fray Pelegrín: 159, 257, 260  
 SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: 18, 138, 371  
 SIERRA, Nicolás María: 258  
 SILVES Y MONTEAGUDO, Pedro: 34, 115  
 SOBRADIEL, Conde de: D. Joaquín Cavero y Tarazona: 134, 190, 347  
 SOBRADIEL, Condesa madre Viuda de: 220, 347  
 SOBRADIEL, Condesa Viuda de: 347  
 SOBRADIEL, Condesa de: María Teresa Álvarez de Toledo y Palafox, 190  
 SOBRÓN ELGUEA, M. Carmen: 27, 31, 42, 250, 371  
 SOLA, Fray Mariano: 163  
 SOLANOT, Valentín: 89, 91, 97, 99, 104, 111, 112, 135  
 SOLCHAGA, Fray Francisco: 153  
 SOULT, Nicolás; Mariscal: 38  
 STOLL, Maximilian: 260  
 STUART, Charles: 47  
 SUÁREZ DE SANTANDER, Fray Miguel: 15, 62, 297  
 SUCHET, Luis Gabriel; Mariscal: 28, 32, 38, 60, 159, 182  
 SUELVES AZLOR DE ARAGÓN, Petronila; Condesa de Llart: 26  
 TABUENCA, Juan Antonio: 25–27, 78  
 TALLEYRAND, Carlos Mauricio; Príncipe de Benevento: 41, 49, 76  
 TEJADA, Marqués de: 269  
 TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: 17, 371  
 TERESA CARLOTA, María; Hija de Luis XVI: 56  
 TERRAZA, Pascual: 264  
 TOMÁS, Santo: 256, 259, 260  
 TOMELO, Pedro: 80, 257, 260  
 TORENO, Conde de: 369  
 TORÓN, Juan: 95  
 TORRE CRUZ, Barón de la: D. Francisco Perpiñán, 64, 107  
 TORRES, Antonio de: 57, 58, 63, 66, 84, 85  
 TORRES, Gerónimo María de; Obispo de Lérida: 192  
 TORREFIEL, Barón de: D. José María de Segovia Ibáñez de Aoiz, 85, 108, 112, 185, 193, 220, 347  
 TORRESECAS, Conde de: 192, 347  
 TREVIÑO, Pablo F. de: 85  
 UCLES, Josef de: 86, 92  
 URQUIJO, Ramón; Pintor: 162  
 VALERO, Pedro; Obispo de Gerona: 113, 256

- VALIENTE, Pedro Pablo: 258  
 VALLEJO-NÁJERA, J. A.: 371  
 VALVERDE MADRID, J.: 371  
 VARA, José: 267  
 VARGAS Y MARCO, Alejandro: 111  
 VÁZQUEZ BALLESTEROS, Pedro: 115  
 VEGA, Diego de la: 85  
 VELARDE, Joaquín María de: 58  
 VENTURA, Antonio: 257  
 VEYÁN, Luis: 91, 134  
 VICÉNS VIVES, Jaime: 53  
 VICENTE, Félix: 104  
 VIDAL, Joaquín: 11, 75, 282  
 VIDAL Y ASÍN, Pedro: 85, 112  
 VILCHES, Gonzalo José de: 258  
 VILUEÑA, Marqués de: 347  
 VILLACAMPA, Pedro: 71, 93  
 VILLAFAÑE, José María: 92  
 VILLAFRANCA DE EBRO, Marqués de: 85, 131, 347  
 VILLAFRANCA Y LOS VÉLEZ, Marqueses de: 190  
 VILLAFRANCA Y RODA, Marqués de: D. Julián de Lorieri e Iñíguez de Yanguas, 36, 108, 111, 112  
 VILLAHERMOSA, Duque de: D. Josef Azlor de Aragón y Pignatelli, 71, 185, 190  
 VILLAHERMOSA, Duquesa de: Doña M. del Carmen Fernández de Córdova y Pacheco, 190, 348  
 VILLASEGURA, Marqués de: 347  
 VILLAMOR; Of. Milicias Urbanas: 201  
 VILLAR, Joseph: 260  
 VILLAR DE SESÉ, Pedro: 257  
 VILLAURRUTIA, Marqués de: 74, 371  
 VILLAVA, Manuel de: 61, 62, 89  
 VILLAVA, Mariano: 257, 259  
 VILLALVA, Marquesa de: 191  
 VILLAVERDE, Marqués de: 192, 347  
 VINNIO, Arnoldo: 260  
 VIRUÉS, Joaquín: 63  
 VIRUETE, Francisco: 109  
 VALL MANRIQUE DE LARA, María Trinidad: 58  
 WELLINGTON, Duque de: Sir Arthur Wellesley, 26, 30, 38, 47, 55, 56, 59, 301, 302  
 WENESTRON; Capitán: 191  
 WIMPFEN, Luis: 58  
 WITTINGAM, Santiago: 32, 37, 39, 40, 48, 189  
 XIMÉNEZ, Eusebio: 181  
 XIMÉNEZ, Hilario: 89, 91, 309  
 XIMÉNEZ *Morenillo*, Juan: 270  
 XIMÉNEZ DE EMBÚN Y VAL, T.: 186, 190, 371  
 YAGÜE; Librería: 267  
 YANDIOLA, Juan Antonio: 74  
 YARZA, Joseph de; Arquitecto: 99, 189, 246  
 YEPES, Faustino de: 360  
 ZABALETA, Miguel: 99  
 ZALDUENDO, Fausto Joaquín: 268  
 ZAMORA Y MOLINA, Luisa: 191  
 ZAMORAY, José: 84, 95, 109, 201  
 ZAYAS, Marqués de: 40, 58, 63  
 ZEBALLOS, Pedro: 60, 70, 301

# Índice general

Introducción .....	11
--------------------	----

## CAPÍTULO I

LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA .....	15
La visita pastoral de 1804 .....	15
La Real Contribución de 1804 .....	17
La ciudad y los Sitios .....	18
El año 1814 .....	18
Órdenes religiosas. Conventos y colegios. 1814 .....	20
La visita pastoral de 1817-1818 .....	21
La Real Contribución de 1818 .....	22
Zaragoza en 1820 .....	22

## CAPÍTULO II

LA POLÍTICA NACIONAL E INTERNACIONAL: SU REPERCUSIÓN EN ZARAGOZA .....	25
Liberación de la ciudad .....	25
<i>Su repercusión en Cádiz</i> .....	27
Período constitucional hasta mayo de 1814 .....	28
<i>Nuevos sacrificios para la ciudad. 1813</i> .....	29

<i>Cuestiones militares y movimientos de tropas</i>	29
<i>Problemas con Mina y sus soldados</i>	31
<i>Los alojamientos</i>	33
<i>Las contribuciones</i>	33
<i>Las purificaciones políticas</i>	34
<i>Las fiestas de Nuestra Señora del Pilar en 1813</i>	35
<i>Día 12 de octubre: Nuestra Señora del Pilar</i>	36
<i>1814. Acontecimientos militares. El fin de la guerra</i>	37
<i>D. José de Rebolledo Palafox y Melci</i>	38
<i>El regreso de Fernando VII</i>	39
<i>Fernando VII visita Zaragoza</i>	40
<i>Fernando VII y la Constitución de 1812</i>	41
<i>La repercusión en Zaragoza</i>	43
<i>El día 11 de mayo de 1814</i>	43
<b>Régimen absolutista:</b>	
<i>de mayo de 1814 a marzo de 1820</i>	46
<i>Palafox, capitán general de Aragón</i>	47
<i>Llega Palafox a Zaragoza</i>	48
<i>Tratado de amistad entre Fernando VII y Luis XVIII</i>	49
<i>Malestar en la ciudad</i>	50
<i>De nuevo los alojamientos de tropas</i>	51
<i>Disposiciones de Palafox</i>	52
<i>La salud de Palafox</i>	53
<i>Los cien días napoleónicos</i>	53
<i>Movimientos de tropas y nuevas noticias</i>	54
<i>El duque de Angulema en Zaragoza</i>	55
<i>La suspensión de la imprenta</i>	56
<i>Siguen los movimientos de tropas</i>	57
<i>Gastos de las tropas</i>	58
<i>La inquietud se trueca en júbilo: Waterloo</i>	59
<i>Zaragozanos al destierro</i>	60
<i>Reorganización de los Ejércitos destinados en la frontera</i>	63
<i>Relaciones con la Francia borbónica</i>	64
<i>Cesa Palafox como capitán general de Aragón</i>	64
<i>El marqués de Lazán, capitán general de Aragón</i>	69
<i>Sublevación de D. Juan Díaz Porlier</i>	70
<i>La guarnición en Zaragoza</i>	71
<i>Un ilustre militar aragonés al destierro</i>	71
<i>Disolución del Ejército del centro</i>	72
<i>Nuevos pronunciamientos</i>	73
<i>La conspiración del Triángulo</i>	73
<i>El pronunciamiento de Lacy</i>	74
<i>Un bando del capitán general de Zaragoza</i>	74

<i>Sobre el Congreso de Viena</i>	76
<i>La reforma de la Hacienda</i>	76
<i>Disposiciones militares del marqués de Lazán</i>	77
<i>El marqués de Lazán y la sanidad</i>	80
La repercusión liberal de 1820	82
<i>El zaragozano 5 de marzo de 1820</i>	83
<i>El domingo 5 de marzo</i>	84
<i>Las proclamas</i>	86
<i>El rey jura la Constitución</i>	88
<i>La Junta Superior gubernativa de Aragón</i>	89
<i>La libertad de imprenta</i>	90
<i>Otras disposiciones de la Junta de Aragón</i>	91
<i>Nueva Junta Superior de Aragón</i>	91
<i>Abolición del Tribunal de la Inquisición</i>	92
<i>De nuevo el Ejército del centro</i>	93
<i>Dos cartas del marqués de Lazán</i>	93
<i>El rey exonera y repone al marqués de Lazán</i>	94
<i>Problemas con D. Miguel de Haro</i>	95
<i>Relevo definitivo del marqués de Lazán</i>	96
<i>Diputados a Cortes</i>	96
<i>Nuevo capitán general de Aragón</i>	97

## CAPÍTULO III

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD	99
Período constitucional	
hasta mayo de 1814	99
<i>Cuestiones religiosas</i>	100
<i>Auto de buen gobierno</i>	101
<i>Sanidad</i>	101
<i>Mercado y comercio</i>	102
<i>Seguridad ciudadana</i>	102
<i>Urbanismo</i>	102
<i>Vialidad</i>	103
<i>Orden público</i>	103
<i>El Ayuntamiento constitucional de 1814</i>	103
<i>Contribuciones</i>	104
Período absolutista:	
mayo de 1814 a 5 de marzo de 1820	105
<i>El Ayuntamiento absolutista de 1814</i>	106
<i>Política religiosa</i>	106
<i>Contribuciones</i>	107
<i>El Ayuntamiento de 1815</i>	108



<i>La Real Audiencia</i>	108
<i>Auto de buen gobierno</i>	109
<i>Un bando de Palafox</i>	110
<i>El Ayuntamiento de 1816 y siguientes</i>	111
<i>Otras cuestiones religiosas</i>	113
<i>Bando de la Real Audiencia</i>	114
<i>Contribuciones</i>	117
<i>La libertad de comercio y su polémica</i>	117
<i>Consecuencias de la libertad de comercio</i>	122
<i>Ayuntamientos de 1818 y 1819. Variaciones</i>	122
<i>Sanidad</i>	123
<i>Corona de Aragón</i>	123
<i>Acontecimientos reales</i>	124
<i>La justicia en la ciudad y en el Reino</i>	125
<i>Ayuntamientos de 1820</i>	126
<i>Nuevo bando municipal</i>	132
<i>Los cuerpos patrióticos o milicias locales. Alteraciones</i>	133
<i>Atención a los pobres de la ciudad</i>	134
<i>Gracias concedidas a Zaragoza</i>	134

## CAPÍTULO IV

<b>EL URBANISMO</b>	137
Los cuarteles o distritos zaragozanos	138
Período absolutista: 1814-1820	140
<i>Situación de los conventos y colegios en 1814</i>	140
<i>La Real Orden de Fernando VII. Los edificios religiosos</i>	142
<i>Cuartel de La Seo</i>	142
Conventos y colegios masculinos:	
<i>Colegio-seminario de San Carlos</i>	143
<i>Iglesia y colegio de San Pedro Nolasco</i>	144
<i>Iglesia y colegio de la Trinidad</i>	145
<i>Colegio de San Vicente Ferrer</i>	146
<i>Iglesia-convento de Jesús Nazareno</i>	146
Conventos y colegios femeninos:	
<i>Convento del Santo Sepulcro</i>	146
<i>Colegio de la Enseñanza</i>	147
<i>Cuartel del Pilar</i>	147
Conventos y colegios masculinos:	
<i>Convento de San Cayetano</i>	149
<i>Convento de San Juan de los Panetes</i>	150
<i>Colegio de San Nicolás de Tolentino</i>	150

<i>Iglesia del Temple</i>	150
Conventos y colegios femeninos:	
<i>Real Colegio de las Vírgenes</i>	150
<i>Cuartel de San Pablo</i>	151
<i>Cuartel de San Pablo (norte)</i>	151
Conventos y colegios masculinos:	
<i>Real Convento de Santo Domingo</i>	151
<i>Convento de San Juan Bautista</i>	153
<i>Convento de la Victoria</i>	154
<i>Convento-hospicio de San Lamberto</i>	154
<i>Convento del Portillo</i>	155
<i>Colegio de Santo Tomás de Aquino. Escuelas Pías</i>	155
Conventos y colegios femeninos:	
<i>Convento de Santa Teresa o de las Fecetas</i>	156
<i>Monasterio Santa Lucía</i>	156
<i>Convento de Santa Inés</i>	156
<i>Cuartel de San Pablo (sur)</i>	157
Conventos y colegios masculinos:	
<i>Colegio de Santo Tomás de Villanueva</i>	157
<i>Convento de los PP. Agonizantes</i>	159
<i>Convento de San Francisco</i>	159
<i>Colegio de San Diego</i>	161
<i>Convento de San Ildefonso</i>	161
<i>Convento de Nuestra Señora del Carmen</i>	163
<i>Colegio de San Joseph</i>	164
Conventos y colegios femeninos:	
<i>Convento de Santa Fe</i>	164
<i>Colegio y convento de Santa Rosa</i>	165
<i>Convento de las Recogidas</i>	165
<i>Convento de La Encarnación</i>	165
<i>Convento de San José</i>	166
<i>Convento de Nuestra Señora de los Ángeles</i>	166
<i>Cuartel de San Miguel</i>	167
<i>Cuartel de San Miguel (norte)</i>	167
Conventos y colegios masculinos:	
<i>Convento de San Agustín</i>	167
<i>Convento de San José</i>	169
Conventos y colegios femeninos:	
<i>Convento de Santa Mónica</i>	169
<i>Cuartel de San Miguel (sur)</i>	170
Conventos y colegios masculinos:	
<i>Monasterio de Santa Engracia</i>	170

<i>Hospicio-monasterio de Santa Fe</i>	174
Conventos y colegios femeninos:	
<i>Convento de Santa Catalina</i>	174
<i>Convento de Jerusalén</i>	174
<i>Arrabal</i>	175
Conventos y colegios masculinos:	
<i>Iglesia y convento de Nuestra Señora de Jesús</i>	175
<i>Convento de San Lázaro</i>	176
<i>Convento de Nuestra Señora de Cogullada</i>	177
Conventos y colegios femeninos:	
<i>Convento de Santa Isabel</i>	177
<i>Las Cartujas</i>	177
<i>Resumen urbanístico</i>	178
<i>Los hospitales</i>	179
<i>Santo Hospital Real y General</i>	
<i>de Nuestra Señora de Gracia (Urbis et orbis)</i>	179
<i>Hospital de Convalecientes y Soldados</i>	180
<i>Real Casa de Misericordia</i>	182
<i>Hospitalico de Peregrinos</i>	186
<i>Hospitalico de Huérfanos de la Magdalena</i>	186
<i>Otros edificios</i>	187
<i>Parroquias</i>	187
<i>Universidad Literaria</i>	187
<i>La Casa de la Ciudad</i>	188
<i>El palacio arzobispal</i>	189
<i>Palacios y mansiones nobles</i>	189
<i>Las puertas de la ciudad</i>	195
<i>El barrio de Torrero</i>	196
<i>Los puentes y los paseos</i>	196
<i>Puente de América</i>	196
<i>Puente de Piedra</i>	198
<i>Puente del Gállego y carretera a Barcelona</i>	198
<i>Paseos</i>	200
<i>Política religiosa liberal. Las Reales Órdenes de 1820 y 1821, y sus consecuencias</i>	200
<i>El decreto de 25 de octubre de 1820</i>	203
<i>Órdenes monacales</i>	203
<i>La Real Orden de 12 de mayo de 1821</i>	204
<i>Supresión de conventos en Zaragoza</i>	204
<i>La supresión de conventos de frailes en Aragón</i>	207
<i>Otras cuestiones relacionadas con el urbanismo</i>	211
<i>Tierras en venta</i>	213

<i>Conclusiones sobre el urbanismo</i>	215
--	-----

## CAPÍTULO V

<b>LOS SECTORES ECONÓMICOS</b>	217
El sector primario	217
<i>La propiedad de la tierra</i>	218
<i>Hacendados por parroquias</i>	218
<i>Hacendados nobles y otros cargos</i>	220
<i>Hacendados. La Iglesia</i>	221
<i>Otros hacendados</i>	222
<i>Arrendatarios de tierras</i>	224
<i>Ganaderos con acampos antiguos</i>	228
<i>Ganaderos</i>	230
<i>Apicultores</i>	230
<i>Pescadores</i>	231
<i>Otras actividades</i>	231
<i>Fruteros</i>	231
<i>Vendedores de hortalizas</i>	232
<i>Tratantes de uva</i>	232
<i>Tratantes de ajos</i>	232
<i>Polleros y gallineros</i>	233
<i>Resumen</i>	235
<i>Ocupación de la mujer en el sector primario</i>	235
El sector secundario	236
<i>Los gremios</i>	236
<i>Los oficios</i>	239
<i>Fábricas y molinos</i>	243
<i>Resumen</i>	244
El sector terciario	245
<i>Resumen</i>	248
Resumen de los sectores económicos	249
El trabajo femenino	250
El Canal Imperial de Aragón	250
<i>Mejoras</i>	252
<i>Financiación</i>	252

## CAPÍTULO VI

<b>LA VIDA EN LA CIUDAD</b>	255
Educación y cultura	256
<i>Universidad Literaria</i>	256

<i>Nuevo plan de estudios</i>	258
<i>Libros de texto</i>	260
<i>Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País (RSAAP)</i>	261
<i>Real Academia de San Luis</i>	263
<i>Enseñanza pública particular</i>	264
<i>Academia de taquigrafía</i>	264
<i>Los colegios religiosos</i>	265
<i>El teatro</i>	265
<i>Librerías y publicaciones</i>	267
<i>Periódicos diarios</i>	268
<i>Espectáculos y diversiones</i>	268
<i>Corridas de toros</i>	268
<i>Novilladas</i>	270
<i>Otros festejos</i>	270
<i>Los carnavales</i>	271
<i>Función de acogida</i>	271
<i>Posadas y mesones</i>	271
<i>Otras actividades</i>	274
<i>Beneficencia</i>	274
<i>La Cofradía de la Sopa</i>	275
<i>Real Casa de Misericordia</i>	276
<i>Asociación del Buen Pastor</i>	277
<i>Prestaciones de las Juntas Parroquiales de Caridad</i>	278
<i>Santa y Real Hermandad</i>	
<i>de Nuestra Señora del Refugio y Piedad</i>	279
<i>Hermandad de la Agonía</i>	280
<i>Cofradía de la Sangre de Cristo</i>	280
<i>Conclusiones</i>	281
<i>Apéndices</i>	287
1. El censo de Zaragoza. 1787	289
2. Calles zaragozanas que pierden vecinos	293
3. Demografía de Zaragoza	296
4. Vecinos de Zaragoza. 1821	298
5. Cartas de Miguel de Álava y Nicolás Dusmet. 1815	301
6. Petición al rey sobre la quinta. 1819	303
7. Exposición de la Junta Superior de Aragón a Fernando VII. 13 de marzo de 1820	305
8. Religiosos residentes en la ciudad de Zaragoza y estado de los conventos. 1814	310
9. La Seo. Primer cuartel. 1814-1820	320
10. El Pilar. Segundo cuartel. 1814-1820	322

11. San Pablo (norte). Tercer cuartel. 1814-1820	324
12. San Pablo (sur). Tercer cuartel. 1814-1820	325
13. San Miguel (norte). Cuarto cuartel. 1814-1820	326
14. San Miguel (sur). Cuarto cuartel. 1814-1820	327
15. Arrabal. 1814-1820	328
16. Real Casa de Misericordia. Zaragoza	329
17. Reunión y supresión de conventos. 1821	330
18. Estado que comprende los conventos que subsisten y suprimidos en Aragón	333
19. Casas en venta. 1815, 1816 y 1817	338
20. Venta de fincas. 1815, 1816 y 1817	342
21. Sector primario: Hacendados. 1818. Resumen	343
22. Sector primario: Hacendados por parroquias. 1818	345
23. Sector primario: Relación de nobles propietarios. 1818	347
24. Sector primario: Hacendados. Órdenes religiosas. 1818	349
25. Sector primario: Hacendados. Cuerpos eclesiásticos. 1818	351
26. Arrendatarios de tierras. 1818	353
27. Arrendatarios de tierras. Porcentajes. 1818	355
28. Real Contribución de Zaragoza. Utilidades. 1818	356
29. Cofradía de la Sopa: Rifa de alhajas. 1817, 1818 y 1819	360
30. Cofradía de la Sopa: Precios. 1815	361
31. <i>Diario de Zaragoza</i> . Anuncios: Precios. 1816	362
32. Real Casa de Misericordia. Cuentas de su sitiada. 1 de agosto de 1818	363
Fuentes	367
Bibliografía	369
Índice de figuras	373
Índice onomástico	375



*Este libro se acabó de imprimir el día 10 de mayo de 1995, festividad de San Félix, en los talleres gráficos de Edelvives, sitos en la carretera de Madrid, km 315,7 de la ciudad de Zaragoza*



Fotocopia tratada a partir de un plano de la ciudad de Zaragoza antes de su libertad, en 1809, realizado por C. Vacani

# Cuadernos de Zaragoza

- 1 Notas sobre el espíritu y el estilo de una ciudad: Zaragoza**  
Antonio Serrano Montalvo
- 2 La judería zaragozana**  
Ángel Canellas López
- 3 Baroja, el novelista**  
Francisco Yndurain
- 4 Reflexiones sobre el teatro en España**  
Fernando Lázaro Carreter
- 5 La música en Aragón**  
Emilio Reina González
- 6 Jaime I y Aragón**  
Ángel Canellas López
- 7 Jusepe Martínez, pintor de S.M. Felipe IV y la Zaragoza de su tiempo. Siglo XVII**  
Vicente González Fernández
- 8 Tres efemérides zaragozanas en 1472**  
María Isabel Falcón Pérez
- 9 Algunos aspectos de la economía aragonesa en los siglos XI y XII**  
Manuel Gómez de Valenzuela
- 10 Fernando I y Zaragoza. La Coronación de 1414**  
Esteban Sarasa Sánchez
- 11 El Conde de Aranda. Guión radiofónico emitido por Radio Zaragoza**  
Eloy Fernández
- 12 El Mercado de Zaragoza de 1903**  
María Luisa Cancela Ramírez de Arellano
- 13 El capitalismo zaragozano hasta 1936**  
Carlos Royo-Villanova
- 14 La conquista romana de las tierras aragonesas**  
Joaquín Lostal Pros
- 15 Lo que el mundo antiguo escribió sobre Caesaraugusta**  
Guillermo Fatás
- 16 La música popular aragonesa al margen de la jota**  
Emilio Reina González
- 17 Baltasar Carlos y Zaragoza. Apuntes de un recuerdo**  
M<sup>ra</sup> Carmen Ansón Calvo
- 18 La jota en el barrio de San Pablo. 1860-1960**  
**La jota en el barrio de Rabal. 1860-1950**  
Francisco Oliván Bayle
- 19 Callejero de la parroquia de San Pablo de Zaragoza en el siglo XVII**  
M<sup>ra</sup> Carmen Ansón Calvo
- 20 Aspectos de la problemática social de Aragón en el siglo XVI:  
moriscos y bandoleros**  
Gregorio Colás Latorre y José Antonio Salas Ausens
- 21 Alta Zaragoza. Viajes por la piel de Aragón**  
Antonio Serrano Montalvo
- 22 Historias de la Alta Zaragoza. Primera Parte**  
Sebastián Contin Pellicer

- 23 La vida cotidiana en el reino de Aragón en los siglos XI y XII**  
Manuel Gómez de Valenzuela
- 24 El templo de San Ildefonso.  
Una bella muestra del Barroco zaragozano**  
Vicente González Hernández
- 25 La cuenca del Ebro  
y sus territorios contiguos durante la primera Edad del Hierro**  
Jorge Juan Eiroa
- 26 Texto de las sesiones informativas sobre impuesto de radicación**  
*Dirigidas por* Lorenzo Arpio Mateo
- 27 La censura política de los Austrias en Aragón.  
Una aportación al conocimiento de la selección de los cargos concejiles  
y del control municipal en Aragón, durante el siglo XVI**  
Guillermo Redondo Veintemillas
- 28 Historias de la Alta Zaragoza. Segunda parte**  
Sebastián Contín Pellicer
- 29 Bibliografía aragonesa en la prensa zaragozana.  
El Noticiero: 1901-1950**  
Marina González Miranda
- 30 El ejército**  
José Antonio Armillas Vicente
- 31 La peste**  
Jesús Naiso González
- 32 El Cementerio de Torrero**  
Félix Alférez Rodríguez
- 33 El ferrocarril y la evolución urbana de Zaragoza**  
M<sup>a</sup> Carmen Faus Pujol
- 34 Los pueblos antiguos del Pirineo aragonés**  
Guillermo Fatás
- 35 El barrio de la Química.  
Contribución al estudio de la geografía urbana de Zaragoza**  
José Luis Rubio Gracia
- 36 Montañana. El paso de una zona rural a rur-urbana**  
Pilar Amador Martínez y Elena Ferrer Arruebo
- 37 Suministros exigidos al pueblo aragonés  
para el ejército napoleónico-francés**  
Roberto G. Bayod Pallarés
- 38 Efemérides concejiles zaragozanas en los siglos XVI y XVII**  
Ángel Canellas López
- 39 El compositor aragonés Pascual Marquina**  
Ángel Sagardía
- 40 El paisaje urbano en las poblaciones aragonesas**  
Cristóbal Guitart Aparicio
- 41 Noticias y documentos para la historia del teatro en Zaragoza.  
Siglo XVII**  
Vicente González Hernández
- 42 Los títulos de Comercios del Vestido en Zaragoza.  
Contribución al estudio del nombre propio publicitario**  
Margarita Lliteras

- 43 Alimentación, cocina y gastronomía en Aragón en los siglos XI y XII**  
Manuel Gómez de Valenzuela  
**Navidad en el Alto Aragón.** Literatura, costumbres y tradiciones populares  
Julio Brioso  
**Sobre dichos y apodos en el Altoaragón**  
Chuse Dieste
- 44 Problemas históricos altoaragoneses en el siglo IX.**  
**En torno a una polémica hagiográfica**  
Carlos María López
- 45 Tráfico y transporte en la Zaragoza del año 2000**  
Alfonso Solans Serrano
- 46 Parques de la ciudad.**  
Primera parte: Parque Primo de Rivera. Cabezo Buena Vista. Parque de Zaragoza  
M<sup>º</sup> Pilar Fernández Portolés
- 47/48 Bibliografía aragonesa en la prensa zaragozana.**  
**Heraldo de Aragón: 1895-1950**  
Marina González Miranda
- 49 Antología de poetas noveles aragoneses**  
*Selección y prólogo de José Luis Alegre Cudós*
- 50 Estudio histórico de las actividades financieras en Zaragoza**  
Julio Blanco García
- 51/52 Bibliografía aragonesa en la prensa zaragozana.**  
**El Noticiero: 1951-1977**  
Marina González Miranda
- 53 Los procesos de limpieza de sangre en la Zaragoza de la Edad Moderna**  
Encarna M<sup>º</sup> Jarque Martínez
- 54 Zaragoza esparterista. 1840-1843**  
M<sup>º</sup> Pilar Inigo Gias
- 55 Los toques de campanas de Zaragoza.** Notas para su estudio  
Francesc Llop i Bayo
- 56 Bibliografía aragonesa de ciencias naturales**  
Alberto Berga Monge
- 57 Catolicismo y laicismo a principios de siglo.**  
Escuelas laicas y católicas en Zaragoza  
Enrique Bernad Royo
- 58 Sociedad y educación en Zaragoza durante la Restauración. 1874-1902**  
María Rosa Domínguez Cabrejas
- 59 El espacio periurbano de Zaragoza**  
José Sancho Martí
- 60 La Policía Local de Zaragoza y la función de Policía Administrativa**  
Santiago Aguerri Aladrén
- 61 Zaragoza después de su libertad. 1813-1820**  
María del Carmen Sobrón Elguea



AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

---

